

*DESCARTADO DE LA BIBLIOTECA
EL COLEGIO DE MÉXICO*

EXTREMOS DE MÉXICO

CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS

NUEVA SERIE 14

Centro de Estudios Históricos

Extremos de México

Homenaje a
don Daniel Cosío Villegas



El Colegio de México

Primera edición, 1971

Derechos reservados conforme a la ley
© EL COLEGIO DE MÉXICO, 1971
Guanajuato 125, México 7, D. F.

Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

ÍNDICE

ANTONIO ALATORRE	
<i>Una imagen de don Daniel Cosío Villegas</i>	1
ENRIQUE KRAUZE	
<i>Datos personales</i>	5
SUSANA URIBE DE FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA	
<i>Ensayo de cronobibliografía del Lic. Daniel Cosío Villegas</i>	11
STANLEY R. ROSS	
<i>Daniel Cosío Villegas y el ensayo político</i>	33
EDUARDO ARCILA FARÍAS	
<i>El pensamiento económico hispanoamericano en Baquijano y Carrillo</i>	49
MARCEL BATAILLON	
<i>Sobre la fe del carbonero</i>	85
NETTIE LEE BENSON	
<i>La carta de triunfo de Huerta</i>	89
ROMEO FLORES CABALLERO	
<i>La formación de élites en América Latina</i>	107
LUIS GONZÁLEZ	
<i>Tierra caliente</i>	115
MOISÉS GONZÁLEZ NAVARRO	
<i>La independencia, el yorquinato y la libertad</i>	151
JUAN M. LOPE BLANCH	
<i>La influencia del sustrato en la gramática del español mexicano</i>	181
CONSUELO MEYER L.	
<i>Observaciones acerca de la actividad comercial en México</i>	191
JEAN A. MEYER	
<i>La cristiada</i>	225

LORENZO MEYER	
<i>La política de la buena vecindad: su teoría y práctica en el caso mexicano</i>	241
GUADALUPE MONROY	
<i>Los gobiernos de la Revolución: su política educativa, 1910-1940</i>	257
LUIS MURO	
<i>Revillagigedo y el comercio libre (1791-1792)</i>	299
GUADALUPE NAVA	
<i>Origen y monto de la deuda pública en 1861</i>	345
MARIO OJEDA GÓMEZ	
<i>Estudio de un caso de decisión política: el programa norteamericano de importación de braceros</i>	385
JUAN A. ORTEGA Y MEDINA	
<i>Historia de un resentimiento: raíz y razón de la doctrina histórico-teológica del "manifest destiny"</i>	411
RAFAEL SEGOVIA	
<i>La percepción de la influencia política por los niños mexicanos</i>	461
GERMÁN SOMOLINOS D'ARDOIS	
<i>Sobre la fusión indoeuropea en la medicina mexicana del siglo XVI</i>	475
ENRIQUE SUÁREZ GAONA	
<i>La legitimación del poder en México: Madero y Carranza ante el poder revolucionario</i>	481
FRANK TANNENBAUM	
<i>Del juego y su significación social: reflexiones sobre los Juegos Olímpicos en México</i>	501
MANUEL TELLO	
<i>Apuntes sobre el problema de la aprobación de los instrumentos internacionales por el Senado de la República</i>	511
BERTA ULLOA	
<i>Sesenta días decisivos entre México y Estados Unidos</i>	531
JOSEFINA VÁZQUEZ DE KNAUTH	
<i>El Congreso de los Estados Unidos ante la guerra del 47</i>	559
LEOPOLDO ZEA	
<i>De la reforma educativa</i>	577

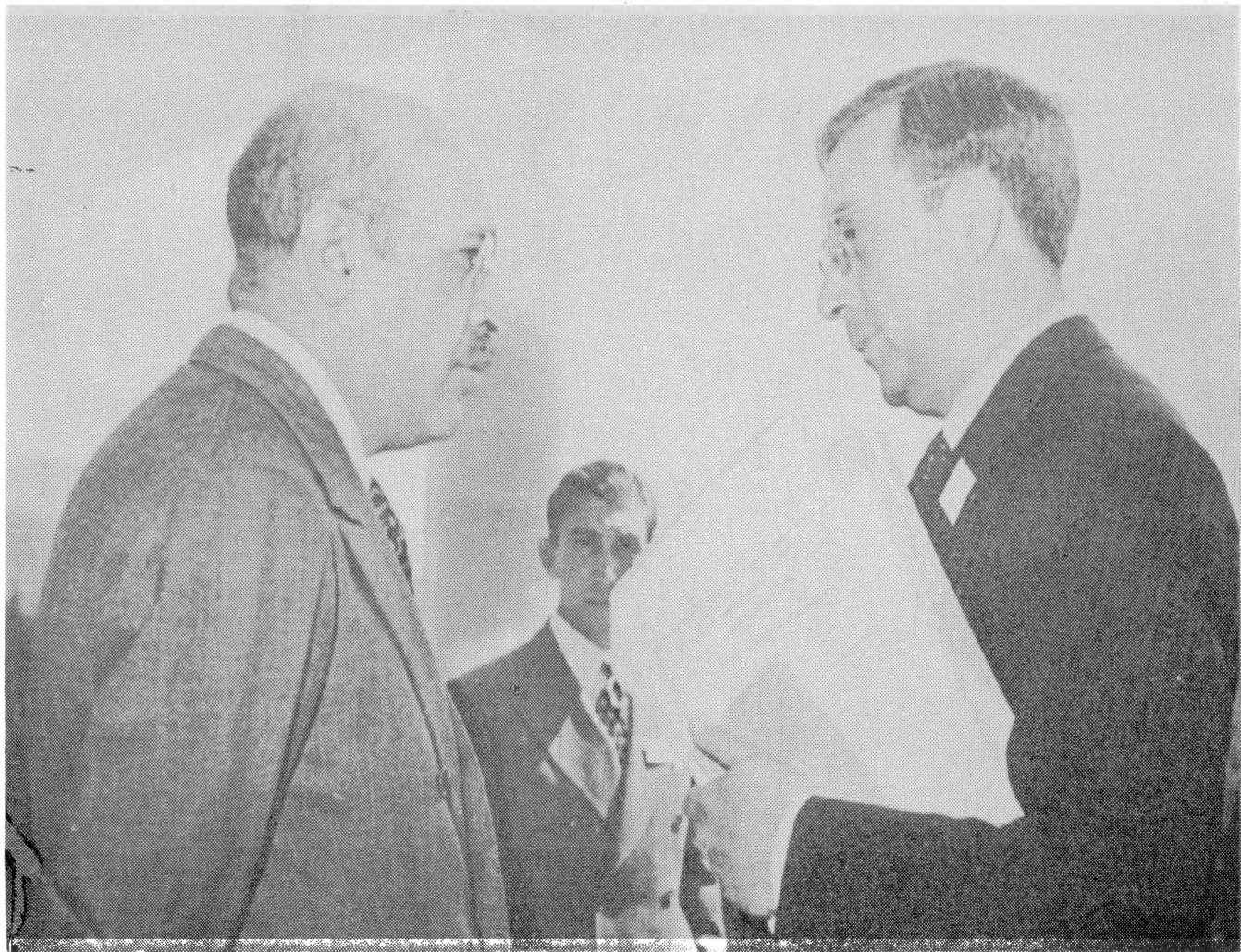
CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS

NUEVA SERIE

Títulos publicados

1. Luis GONZÁLEZ, *Pueblo en vilo. Microhistoria de San José de Gracia*. 368 pp.
2. Alejandra MORENO TOSCANO, *Geografía económica de México (siglo XVI)*. 180 pp.
3. Jan BAZANT, *Historia de la deuda exterior de México (1823-1946)*. XII + 280 pp.
4. ENRIQUE FLORESCANO, *Precios del maíz y crisis agrícolas en México (1708-1810)*. XX + 256 pp.
5. Bernardo GARCÍA MARTÍNEZ, *El Marquesado del Valle. Tres siglos de régimen señorial en Nueva España*. XIV + 178 pp.
6. Javier OCAMPO, *Las ideas de un día. El pueblo mexicano ante la consumación de su Independencia*. X + 378 pp.
7. Alvaro JARA (ed.), *Tierras nuevas. Expansión territorial y ocupación del suelo en América (siglos xvi-xix)*. X + 142 pp.
8. Romeo FLORES CABALLERO, *La contrarrevolución en la independencia. Los españoles en la vida política, social y económica de México (1804-1838)*. 204 pp.
9. Josefina VÁZQUEZ DE KNAUTH, *Nacionalismo y educación en México*. X + 294 pp.
10. Moisés GONZÁLEZ NAVARRO, *Raza y Tierra. La guerra de castas y el henequén*. X + 394 pp.
11. Bernardo GARCÍA MARTÍNEZ, et al. (eds.), *Historia y Sociedad en el mundo de habla española. Homenaje a José Miranda*. X + 398 pp.
12. Berta ULLOA, *La Revolución intervenida. Relaciones diplomáticas entre México y Estados Unidos (1910-1914)*. XII + 396 pp.
13. Jan BAZANT, *Los bienes de la Iglesia en México (1856-1875). Aspectos económicos y sociales de la Revolución liberal*. XIV + 366 pp.





UNA IMAGEN DE DON DANIEL COSÍO VILLEGAS

Conocí a don Daniel hace veinticinco años. He aquí cómo. A principios de 1946 dejé mi tierra y me vine —payo y provinciano y encogido a más no poder— a “probar fortuna”, a “abrirme paso” en la capital. No existía aún en El Colegio de México el centro de estudios lingüísticos y literarios que año y medio más tarde iba a fundar Raimundo Lida. Acudí entonces a la Universidad Nacional Autónoma y me matriculé no sólo en Filosofía y Letras, sino también en Leyes, porque de esta carrera llevaba ya dos años cursados en Guadalajara. Así, durante un corto tiempo, me encontré asistiendo (al igual que una compañera llamada Rosario Castellanos) a Leyes, en la calle de Justo Sierra, por las mañanas, y a Filosofía, en el edificio de Mascarones, por las tardes. Pero al cabo de unas semanas sentí que el camino en que me había metido tenía algo de absurdo. No porque fuera cosa del otro mundo hacer simultáneamente las dos carreras. Más bien, debo haber percibido que aquello no era ningún “abrirse paso” en nada, sino un marchar de sequedad en sequedad, de aburrimiento en aburrimiento. Y esto no sólo (como algunos podrán imaginar) por lo que se refería a la Facultad de Derecho. Es claro que no había en Mascarones ninguna clase que compitiera en monumental aridez con la que Salvador Azuela nos daba en Leyes, pero también hay que reconocer que algunos de los profesores que me enseñaban letras españolas eran, para decirlo suavemente, muy poco estimulantes. En medio, pues, de esta sensación de absurdo tuve la ocurrencia de ir a El Colegio de México para exponerle mi caso al grande y admirado y reverenciado Alfonso Reyes: quizá él pudiera pronunciar la palabra salvadora, quizá él, con su sabiduría y su bondad, dictaminaría sobre mi caso, me daría una orientación que me sacara de mi despiste. Y ocurrió que mientras yo hablaba con él, acertó a pa-

sar don Daniel Cosío, y que don Alfonso lo llamó, me presentó a él (“¡Mucho gusto!”, debo haber dicho, tartamudeando un poco) y lo puso, sucintamente, al tanto de mi problema. “No veo yo aquí ningún problema —dijo entonces Cosío—: es incuestionable que si el muchacho se interesa por la literatura, no tiene por qué seguir embruteciéndose con el derecho administrativo.” Don Alfonso trató de suavizar las cosas. Había que proceder con prudencia: un título es un título, y el de abogado es siempre útil en la vida, se trata de una carrera “segura”, y, después de todo, yo estaba cursando ya el tercer año... Don Daniel lo oyó con circunspección y cortesía, para salir, inesperadamente, con esto: “Mire, Alfonso: usted y yo tenemos título de abogados, y ¿quiere decirme para qué carajo nos ha servido?” Así, literalmente. Porque la frase se me quedó hondamente grabada en la memoria.

Para mí, la característica más saliente de esa primera entrevista fue su eficacia. En un sentido, aquel carajo decidió mi destino. Desde luego, es un hecho que al día siguiente no me presenté en la tediosa Facultad de Derecho ni nunca más. La brusquedad y aun grosería de las palabras de don Daniel tuvo una capacidad de estímulo de la cual carecieron, en ese caso, las de don Alfonso, tan llenas de prudencia, de cordura, de afán de equilibrarlo todo, de armonizarlo todo. Y no es que trate de insinuar que estas últimas virtudes no sirven. Sólo quiero decir que para mí, en ese momento, *illic et tunc*, no fueron operantes. Cuento todo esto no sin segunda intención: al contrario, con una clara intención segunda, que de tan segunda quiere ya hacerse primera. Véase por qué. No una vez, sino varias, he oído y aun leído a gentes que contraponen la brusquedad de Cosío a la sonrisa sin aristas de Alfonso Reyes. La contraposición siempre me ha parecido tramposa, por la sencilla razón de que don Alfonso y don Daniel son dos figuras literalmente in-comparables. Mi testimonio personal dice: a don Alfonso y a don Daniel les debo mucho, pero las cosas que le debo al uno son muy distintas de las que le debo al otro. ¿Y no es verdad, por ejemplo, que El Colegio de México es lo que es gracias, por igual, a lo que hicieron sus dos fundadores por mucho que sus personalidades sean distintas?

La capacidad de estímulo de don Daniel, manifestada a veces, en efecto, a través de esa vía rápida y recta que quienes lo malconocen (y en consecuencia lo malquieren) llaman “brusquedad”, tiene una raíz muy perceptible: su claridad de pensamiento. En esa primera entrevista, lo que ocurrió fue simplemente que él

entendió con claridad diáfana el problema del payo provinciano que era yo. Y la tajante, contundente respuesta, el carajo famoso, no fue sino el fruto de su clarividencia. Dicho de otro modo: en él, la claridad de pensamiento no se da sola, sino que aspira a una meta e invita a alcanzarla. “Si la razón nos dice que algo es disparatado, es insensato persistir”: tal fue, tal parece ser siempre su enseñanza. Viene aquí a cuento una anécdota de mis días del Fondo de Cultura Económica. Cierta persona le llevó un día su traducción, completita, de un libro sobre contabilidad pública que en inglés se llamaba, naturalmente, Public Accounts. Las cuartillas de la traducción yacían en el escritorio, y don Daniel se disponía a ver cómo estaba hecha. En la primera hoja vio el título, traducido así al español: El público cuenta. No se asomó siquiera a la página dos: sin más averiguaciones, tomó el fólder todo de cuartillas y lo dejó caer —¡plaf!— en el cesto de papeles. No me consta que el hecho sea cien por ciento histórico, ma se non è vero, è ben trovato. Está allí el hombre que piensa bien, o sea con imaginación (¿qué enormidades no cometería quien había sido capaz de traducir así el título del libro?), y que a continuación, sin pérdida de tiempo, pone eficaz y limpiamente en obra el pensamiento.

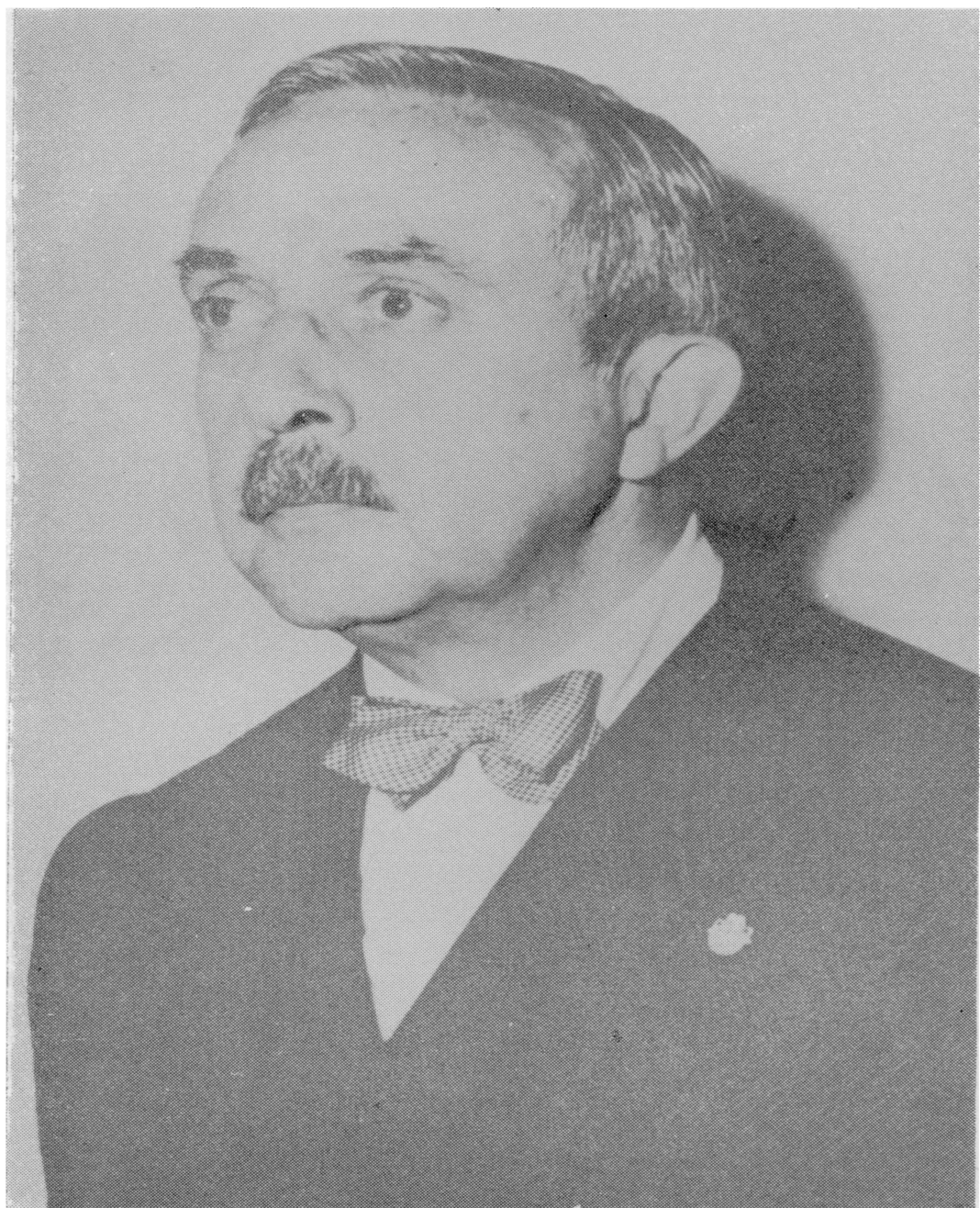
Al hablar de mis días del Fondo de Cultura Económica, me vienen a la cabeza otros recuerdos. (No, no tema el lector: no voy ahora a endilgar toda mi autobiografía.) Allí, en el Fondo, ocurrió en mis relaciones con don Daniel algo muy importante: me enseñé a quererlo. El Fondo, en esos días de 1946 y 1947, era un lugar en que se vivía a gusto. Sí, claro, estaban los compañeros de trabajo: Joaquín Díez-Canedo, Ímaz, Medina Echavarría, don Sindulfo, Julián Calvo, el señor Alaminos, Juan José Arreola; pero estaba sobre todo el ámbito de cordialidad humana que don Daniel sabía crear en torno suyo. Dicho de la manera más simple posible: era grato tenerlo de jefe. Todos lo respetábamos, por supuesto, y muchos lo temíamos también un poco, sentíamos algún temblorcillo cuando nos llamaba a su oficina. Pero lo que verdaderamente contaba era que lo queríamos.

Y veo ahora que quienes queremos a don Daniel, amigos o discípulos, lo queremos sin complicaciones. La razón está, creo, en lo que antes dije de la eficacia y de la claridad de pensamiento. Con don Daniel las cosas son siempre bien claras. No hay marañas. No hay “guardados” perniciosos. Con él, positivamente, la gente puede entenderse, y por la vía más recta y más rá-

vida, llamada también —y es seguramente su nombre justo— la vía cordial.

Mi testimonio, la imagen de don Daniel Cosío Villegas que aquí he trazado, es muy parcial, muy provisional y modesto. No sólo he partido de mis experiencias personales, sino que de estas experiencias mismas no he evocado más que unas cuantas. Pero de tan mínimo repaso he sacado en limpio tres de las razones de mi admiración, de mi agradecimiento y de mi cariño por don Daniel. Y sé que mis razones son, con variantes, las mismas de otros muchos. Lo menos que puede decir la Historia, esa diosa imparcial, de un hombre que ha hecho lo que a cualquiera le consta en el Fondo de Cultura Económica, en El Colegio de México y en el campo de la historia moderna de México, es que está ampliamente provisto de la virtud de la eficacia. Y en cuanto a la claridad y honradez de pensamiento, ¿no es lo que admiramos todos, por ejemplo, en el comentarista político de los últimos tiempos, en el autor de esos artículos de Excélsior que saben ver y plantear los problemas, en el escritor enemigo de la retórica y de la frase hueca, en el fustigador de los léxicos rebuscados o torpes y de las sintaxis enrevesadas, que encubren casi siempre una básica flojedad o nebulosidad de pensamiento? Y está, por último, la cordialidad, la humanidad. Don Daniel es un hombre que se interesa profundamente por los demás. Desde aquel ya lejano día de 1946 hasta hoy, son muchas las veces en que lo he visto interesarse por los jóvenes, estimularlos y apoyarlos, seguir con cariño, y a veces con admiración y aun con cierto orgullo, los progresos que hacen en su carrera. Es un hombre que practica con sencillez, sin aparato, como sin darle importancia a la cosa, el arte maravilloso de ayudar a los otros.

ANTONIO ALATORRE





DATOS PERSONALES

Enrique KRAUZE

BREVE LLAMADA PARTICULAR

ELABORAR la biografía sucinta o el *curriculum vitae* de un prominente intelectual mexicano, no debería resultar una tarea complicada. Algunos de nuestros sabios, científicos, artistas y técnicos, han tenido buen cuidado en ser los más acuciosos historiadores de sí mismos. Muchas de sus bibliotecas particulares guardan ficheros rigurosamente clasificados que registran los días y lugares de todos los acontecimientos personales que consideran relevantes: datos sobre su vida estudiantil, grados alcanzados, labores académicas, viajes de estudio y representaciones en el extranjero; distinciones y otros capítulos.

Pero los *curricula* que resultan de la transcripción de las fichas no alcanzan, a veces, la dimensión necesaria, por lo que hay quien se decide, gustosamente, a incluir largas listas de conferencias, cursos, cursillos y pláticas que hayan sido sustentadas en el extranjero, la capital o la provincia. De cualquier forma, el requerimiento intempestivo de un *curriculum*, nunca los encuentra desprevenidos. En la ciencia de la historia personal, están al día.

Dentro del gremio de los historiadores, este “apego autohistórico” debiera darse de manera natural, pero no se da en el caso de Daniel Cosío Villegas. Para recabar la información que sigue, acudí a “la Torre” con la solicitud pertinente. Días después, Cosío Villegas me entregaba dos hojas tamaño carta donde no sólo incluía su *curriculum*, sino también su biografía. La excesiva medida de los datos convirtió el trabajo —pensado al principio como una cómoda transcripción de lo que el mismo Cosío Villegas informara— en una labor algo detectivesca.

La pequeña investigación biográfica resultó, cuantitativamente, incompleta. Su vida de estudiante, su actividad dentro de la política estudiantil, los cursos y carreras que hizo, han podido reunirse en su

mayoría; de su carrera docente, aparecen los datos más significativos, aunque, sin duda, muchos han sido omitidos; su trayectoria de escritor, ensayista, historiador, diplomático, economista y fundador de instituciones culturales, ha sido seguida sólo en sus principales rasgos; se incluyó una mínima parte de las conferencias y cursos que ha impartido en México y en el extranjero, y ninguna noticia se proporciona de los cursillos y las pláticas que ha dado y de los que cada lector recuerda alguno.

Pero la cronología de Daniel Cosío Villegas no debe medirse sino leerse. Detrás de cada ficha se esconde el mejor de los sentidos posibles para una verdadera vocación intelectual: la preocupación por el proceso histórico de su sociedad; una preocupación que afecta significativamente y determina el trabajo cotidiano.

Daniel Cosío VILLEGAS nació en México, D. F., el 23 de julio de 1898. Sus padres: Miguel A. Cosío y Leonor Villegas. Su esposa: Emma Salinas. Sus hijos: Gustavo y Emma.

- 1905-1907. Estudia los dos primeros años de primaria en una escuela pública de Mixcoac, D. F.
- 1907-1909. Cursa el tercero y cuarto años de primaria en Colima, Col.
- 1909-1910. Concluye la primaria en la Escuela Rébsamen de Toluca, Estado de México.
- 1911-1914. Estudia los tres primeros años del bachillerato en el Instituto Científico y Literario Ignacio Manuel Altamirano, en Toluca, Estado de México.
- 1915-1916. Termina el bachillerato en la Escuela Nacional Preparatoria, en la ciudad de México.
- 1916. Obtiene el grado de Bachiller en Letras, en la Escuela Nacional Preparatoria.
Obtiene el grado de Bachiller en Artes, en la Escuela Nacional Preparatoria.
- 1917. Ingresa a la Escuela Nacional de Ingenieros y concluye el primer año de estudios.
- 1917-1919. Cursa la Maestría en Filosofía, en la Escuela de Altos Estudios. Las materias fundamentales eran impartidas por Antonio Caso.
- 1918. Ingresa a la Escuela Nacional de Jurisprudencia.
Representante de los alumnos de primer año ante el Consejo Universitario.
Colabora con el grupo de "Los siete sabios", formado por Alberto Vásquez del Mercado, Manuel Gómez Morín, Vicente Lombardo Toledano, Teófilo Olea y Leyva, Alfonso Caso, Antonio Castro Leal y Jesús Moreno Baca, en las actividades de la Sociedad de Conferencias y Conciertos.
- 1919. Colabora en la página estudiantil, creada por sugerencia suya en el diario *Excélsior*.

1920. Profesor adjunto de sociología, en la Escuela Nacional de Jurisprudencia.
 Profesor adjunto de economía política, en la Escuela Nacional de Jurisprudencia.
 Jefe del Departamento de Acción Social de la Federación de Estudiantes del D. F.
1921. Organiza el I Congreso Internacional de Estudiantes.
 Presidente de la Federación de Estudiantes del Distrito Federal.
 El presidente de la República, Gral. Álvaro Obregón, le toma protesta como presidente de la Federación de Estudiantes de México.
 Presidente de la Federación Internacional de Estudiantes.
- 1921-1923. Profesor titular de sociología general, en la Escuela Nacional de Jurisprudencia.
- 1921-1922. Colabora en la edición de los *Clásicos Universales*, tarea que dirige Julio Torri dentro de la Secretaría de Educación Pública, en donde es ministro José Vasconcelos.
 Participa en la campaña contra el analfabetismo dirigida por el ministro de Educación, José Vasconcelos.
1922. Miembro del "Grupo Solidario del Movimiento Obrero".
 Colabora en el Departamento de Intercambio y Extensión Universitaria, de la Universidad Nacional de México, el cual dirigía Pedro Henríquez Ureña.
 Profesor de ética en la Escuela Nacional Preparatoria.
 Colabora e imparte cursos en torno a la Revolución mexicana en los Cursos de Verano organizados por el Departamento de Intercambio y Extensión Universitaria.
 Director de la *Revista de Ciencias Sociales* en la Facultad de Jurisprudencia.
 Imparte el curso de Las doctrinas económicas, en la Escuela de Altos Estudios.
- 1922-1925. Trabaja en la jefatura de la sección de cancillería del Departamento Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
1923. Cursa el seminario de literatura española bajo la dirección de Pedro Henríquez Ureña. Su tesis se titula "La teoría del hombre recto en la literatura de los Siglos de Oro".
- 1924-1925. Profesor de sociología mexicana, curso que inaugura en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
1925. Se recibe de Licenciado en Derecho. Su tesis se refiere a la ley del trabajo en el Estado de Michoacán.
 Colabora con José Vasconcelos en la publicación de la revista *La Antorcha*.
 Dirige la revista *La Antorcha* junto con Samuel Ramos y Pedro de Alba, después de la salida de José Vasconcelos al extranjero.
- 1925-1926. Realiza estudios en economía, en la Universidad de Harvard.

- 1926-1927. Realiza estudios en economía agrícola, en la Universidad de Wisconsin.
- 1927-1928. Continúa los estudios de economía agrícola, en la Universidad de Cornell.
1928. Obtiene el grado de Maestro en Artes, en la Universidad de Cornell.
Realiza estudios en la London School of Economics.
Realiza estudios en la École Libre de Sciences Politiques.
Delegado plenipotenciario de México a la I Conferencia Internacional de Estadística, convocada por la Sociedad de Naciones, en Ginebra, Suiza.
1929. Secretario general de la Universidad Nacional de México. Funda al lado de Miguel Palacios Macedo, Manuel Gómez Morín, Antonio Espinosa de los Monteros y Eduardo Villaseñor, la sección de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales dedicada a los estudios de economía, la cual, hasta 1933, se convierte en una entidad autónoma, durante la rectoría de Manuel Gómez Morín y la dirección del propio Cosío Villegas.
- 1929-1933. Profesor de teoría económica, en la sección de estudios de economía de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
- 1929-1932. Consejero económico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
1931. Delegado plenipotenciario a la IV Conferencia Comercial Panamericana.
- 1933-1936. Miembro del Consejo de Administración del Banco de México.
1933. Invitado por Julio Álvarez del Vayo, embajador de la República Española en México, imparte cursos sobre la reforma agraria en México, en la Universidad Central de Madrid.
- 1933-1934. Director de la Escuela Nacional de Economía.
- 1933-1942. Profesor de historia económica de Europa Occidental y de Estados Unidos, en la Escuela Nacional de Economía.
1934. Funda la revista *El Trimestre Económico*.
- 1934-1948. Director de la revista *El Trimestre Económico*.
1934. Funda el Fondo de Cultura Económica.
- 1934-1948. Director del Fondo de Cultura Económica.
1934. Asesor técnico a la VII Conferencia Internacional Americana, en Montevideo, Uruguay.
- 1934-1939. Miembro del Consejo de Administración del Banco Nacional Hipotecario y de Obras Públicas.
- 1934-1936. Consejero financiero de la Embajada de México en Washington.
1935. Delegado a la Conferencia Económica de Buenos Aires.
- 1936-1937. Encargado de negocios en la Legación de México en Portugal.
1937. A través del director general del Banco de México, Luis Montes de Oca, propone al presidente Lázaro Cárdenas la idea de invitar a un grupo selecto de intelectuales españoles a

México, con el propósito de que reanuden sus actividades de enseñanza e investigación.

El presidente Lázaro Cárdenas aprueba la idea y la lista de intelectuales que llegarían al país.

Con el propósito de convencer a las autoridades españolas de su idea, se entrevista en Valencia con el presidente del Consejo de Ministros y secretario de Estado de la República Española, José Giral, así como con el subsecretario de Instrucción Pública, Wenceslao Roces.

1938. Aprobado el proyecto por las autoridades españolas y mexicanas regresa al país, donde comienzan a llegar entre otros distinguidos intelectuales, don José Moreno Villa, el doctor José Gaos, don Jesús Bal y Gay, don Adolfo Salazar, Juan de la Encina y otros.
- Cofundador de La Casa de España en México.
- 1938-1940. Secretario de La Casa de España en México.
1940. Cofundador de El Colegio de México.
- 1940-1957. Secretario-tesorero de El Colegio de México.
- 1940-1944. Director del Departamento de estudios económicos del Banco de México.
1944. Asesor a la Conferencia Internacional de Bretton Woods.
1945. Imparte una conferencia con el título de "La prensa y la libertad responsable en México", dentro del ciclo organizado por la Universidad de Columbia en torno a "La libertad responsable en las Américas".
- 1948-1965. Consejero económico de la Dirección del Banco de México.
1949. Enviado por el Banco de México a la II Reunión de Expertos en Banco Central, en Santiago de Chile.
- 1950-1965. Dirige el seminario de "Historia moderna de México".
1951. Es electo miembro del Colegio Nacional.
Fundó la revista *Historia Mexicana*, del Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México.
- 1951-1961. Dirige la revista *Historia Mexicana*.
1952. Dirige un seminario de lecturas en el Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Texas.
1953. Es invitado al seminario sobre "The Impact of Soviet Imperialism on the Free World", organizado en Washington por la Escuela de Estudios Superiores Internacionales de la Universidad John Hopkins. Su ponencia se titula "El comunismo en la América Latina".
1957. Imparte el curso de República restaurada en la Facultad de Filosofía y Letras.
- 1957-1963. Presidente de El Colegio de México.
- 1957-1968. Embajador especial de México en el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.
1958. Cofundador de la Facultad de Economía de la Universidad de Nuevo León.
1959. Presidente del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.

1960. Funda la revista *Foro Internacional*, del Centro de Estudios Internacionales de El Colegio de México.
- 1960-1963. Dirige la revista *Foro Internacional*.
1960. Interviene en el seminario sobre los "Aspectos sociales del desarrollo en la América Latina", reunido en la ciudad de México. Su ponencia fue "Política y política económica en la América Latina".
Imparte una conferencia en la Universidad de Nebraska, en Lincoln, Nebraska, que es publicada posteriormente por la propia Universidad bajo el título de *Change in Latin America: The Mexican and Cuban Revolution*.
1961. Presidente del consejo de administración del Fondo Especial de las Naciones Unidas.
1962. Presidente de la delegación mexicana a la XII Conferencia General de la UNESCO.
Interviene en la conferencia sobre "Tensiones en el Hemisferio Occidental", celebrada en Bahía, Brasil. El trabajo se titula "Nacionalismo y Desarrollo".
1963. Interviene en el seminario de "Estudios Latinoamericanos" dirigido por el profesor Frank Tannenbaum en la Universidad de Columbia. El tema que presenta es "México y su izquierda".
1964. Dicta un ciclo de conferencias en el Colegio Nacional sobre el tema "La vida política en la América Latina".
Presidente del comité de coordinación del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.
1965. Presenta la ponencia "El intelectual mexicano y la política", dentro de la conferencia internacional sobre "El intelectual y la política", convocada en Austin por el Departamento de Gobierno de la Universidad de Texas.
Interviene en la I Conferencia sobre las ciencias sociales en la América Latina, que se lleva a cabo en Río de Janeiro, Brasil.
Presenta dos conferencias en torno a "La vida azarosa de la doctrina Estrada", en el Colegio Nacional.
Presenta dos conferencias acerca de "Las memorias de Limentour" en el Colegio Nacional.
- 1967-1968. Dirige el seminario sobre México y su política exterior en el Centro de Estudios Internacionales de El Colegio de México.
1967. Imparte un seminario de lecturas, en el Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Texas.
1968. Colabora semanalmente en la página editorial del diario *Excelsior*.
1971. Concluye el último tomo de la *Historia Moderna de México*. Comienza a dirigir el seminario de *Historia General de México*, en El Colegio de México. Premio Nacional de Letras.

ENSAYO DE CRONOBIBLIOGRAFÍA DEL LIC. DANIEL COSÍO VILLEGAS

Susana URIBE DE FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA

CUALQUIERA diría que es fácil formar la bibliografía de un autor que aún vive entre nosotros y que ha tenido, además, la curiosidad de conservar todas sus producciones. El compilador no sólo se encuentra así con la enorme ventaja de tener ya reunidos sus materiales, sino que puede obtener toda clase de informaciones adicionales de la boca misma del autor.

Tratándose, sin embargo, del licenciado Daniel Cosío Villegas, esa labor ha sido un tanto difícil: por una parte, tenía que llevarse a cabo con el mayor de los sigilos, a fin de que constituyera para él una sorpresa; por otra, el brillante, polifacético y discutido polígrafo no ha sido afecto a coleccionar sus propios escritos, publicados en no pocos diarios y revistas de México y del extranjero, en el curso de su fructífera existencia.

Se sabe, porque él mismo lo dice en sus *Ensayos y notas*, que colaboró en varias revistas estudiantiles, con los seudónimos "Alcovi" y "Fra Angélico". Pero, ¿cuáles eran los títulos de esas publicaciones y en dónde poder hallarlas? Casi todas las generaciones de estudiantes han cedido al embrujo de fundar, o al menos colaborar, en alguna de esas revistas juveniles, que por lo regular sólo circulan entre la grey y pocas veces son enviadas a las bibliotecas.

Un poco laboriosa ha sido la empresa de reunir en un solo cuerpo todo este material disperso, que se caracteriza por la diversidad de temas, en verdad apasionantes: cabe decir que don Daniel se ha ocupado no sólo del pasado, del presente y del futuro de México, sino también de problemas internacionales en la cátedra, en la tribuna, en la prensa o en sus numerosas obras, entre las cuales figuran, de manera relevante, los cinco gruesos volúmenes redactados por

él, de los diez que componen la monumental *Historia moderna de México*. Muchos de sus artículos, como "La crisis de México", se han reproducido en diversas ocasiones, lo que prueba por una parte, su vigencia y gran interés, y por otra el vigor y la lozanía de la prosa ágil, incisiva y elegante de este gran mexicano tan discutido y, a la vez, tan admirado.

Sirvan estas líneas, en parte, para disimular los errores y omisiones que seguramente se han deslizado en este primario intento de bibliografía cosiovillegasiana.

Espero que, con sus defectos y todo, de algo ha de servir a los estudiosos de su vida y de su obra.

Confieso que para llevarlo a término he tenido que caminar un poco a ciegas, asida algunas veces de la mano generosa de Marta Hernández.

BIBLIOGRAFÍA DEL LICENCIADO DANIEL COSÍO VILLEGAS

Sin fecha

1. *Memorándum sobre tregua aduanera*. s.p.i., 170 pp.

1922

2. *Miniaturas mexicanas. Viajes, estampas, teorías*. Editorial Cultura, México, 118 pp., ilustr.
3. "Morado y oro". *MM*, II:2. pp. 94-96.

1923

4. "La pintura en México". *Univ.*, 19-20 de julio.

1924

5. *Nuestro pobre amigo*. Novela mexicana. *El Universal Ilustrado*, México, 30 pp.
6. Prólogo a *Gente Mexicana* (novela) de Xavier Icaza. Tip. Vda. e Hijos de A. de Lara, Xalapa.
7. "La pintura en México". *CCon.*, 24 abril, pp. 331-339.
8. *Sociología Mexicana*. I. *El territorio*. Versión taquigráfica de Eduardo González Camps. Editorial Mayab, México, 30, 16 pp.
9. *Sociología Mexicana*. II. *La población*. Versión taquigráfica de Eduardo González Camps. Editorial Juris, México, 36, 2 pp.

1925

10. *Sociología Mexicana*. III. *Población y Educación*. Versión taquigráfica de Eduardo González Camps. Editorial Juris, México, 37 pp.

11. "El cesto de papeles". *PdP*, pp. 78-79.
12. "El oficio". *PdP*, pp. 79-81.
13. "La pintura en México". *RdR*, 29 de marzo.
14. "La riqueza de México". *LAn*, 30 de mayo. [Sobre el plan de Madero.]

1927

15. "El gobierno y sus críticas". *Univ.*, 4 de febrero.
16. "Nuestra enseñanza agrícola". *Univ.*, 7 de junio.
17. "Gómez Morín sobre el Crédito Agrícola". *Univ.*, 12 de septiembre.
18. "Calles y Díaz". *Univ.*, 6 de diciembre.

1932

19. *La cuestión arancelaria en México*. Ediciones del Centro Mexicano de Estudios Económicos, México, 5 v.

1933

20. *Estudio sobre la creación de un organismo económico-financiero panamericano*. Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 70 pp. (Contribución de México al estudio de temas de la agenda de la 7ª Conferencia Panamericana, cap. IV, tema 14.)

1934

21. *Aspectos concretos del problema de la moneda en Montevideo*. Impr. de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 101 pp. (*Del México actual*, 13.)
22. "La importancia de nuestra agricultura". *TE*, I:2. pp. 112-130.

1935

23. "Estados Unidos y la plata". *TE*, II:8. pp. 389-422.

1939

24. "El comercio de azúcar en el siglo xvi". *TE*, V:20. pp. 571-591.
25. *El fascismo japonés*. Fondo de Cultura Económica, México. (Leída ante los micrófonos de la estación X.E.F.O. de la ciudad de México el 9 de junio de 1939.)

1940

26. "El fascismo japonés". *TE*, VI:22. pp. 270-298.
27. "La riqueza legendaria de México". *TE*, VI:21. pp. 58-83. También en *Extremos de América*, pp. 81-111, y en *Ensayos y Notas*, I, pp. 39-72.

1944

28. "Las relaciones de Estados Unidos e Iberoamérica". *Jor.*, 10, pp. 11-18.

1945

29. "La conferencia de Chapultepec". *CuAm.*, may.-jun., pp. 19-45. También en *Extremos de América*, pp. 183-218, y en *Ensayos y notas*, I, pp. 73-111.
30. "Sobre Estados Unidos". *RdA*, 3, pp. 361-365.

1946

31. "Comedia de las equivocaciones". *CuAm.*, nov.-dic., pp. 74-86.

1947

32. "La crisis de México". *CuAm.*, mar.-abr., pp. 29-51. También en *Exc.* 1-4 de abril del mismo año; en *Extremos de América*, pp. 11-43 y en *Ensayos y notas*, I, pp. 113-151. [Vid. núms. 296-310.]
33. "La crisis de México: una contrarréplica". *Exc.* 18 de abril. [Contestación a Chávez Orozco. Cf. núm. 296.]
34. "La industria editorial y la cultura". En *Extremos de América*, pp. 273-303.
35. "México y los Estados Unidos". *CuAm.*, nov.-dic., pp. 7-27. También en *PyE*, III, 29, pp. 175-187; en *Extremos de América*, pp. 45-79, y en *Ensayos y notas*, I, pp. 183-221.

1948

36. "Rusia, Estados Unidos y la América Hispánica". *CuAm.*, ene.-feb., pp. 40-58. También en *MEyF*, II:6 de junio, pp. 10-11; en *PyE*, III: y en *Ensayos y notas*, I, pp. 153-181.

1949

37. "España contra América en la industria editorial". *CuAm.*, ene.-feb., pp. 59-71. También en *S*, 174, abril, pp. 74-88 y en *Extremos de América*, pp. 305-328.
38. "Los problemas de América". *CuAm.*, mar.-abr., pp. 7-23; también en *Ensayos y notas*, I, pp. 223-249.
39. "Churchill en su mejor momento". *CuAm.*, jul.-ago., pp. 73-81. También en *Ensayos y notas*, II, pp. 297-310. [Sobre Winston S. Churchill: *Their finest hour*. Houghton, Boston, 1949, xvi, 752 pp.]
40. "Hombres y hechos de la guerra". *CuAm.*, sept.-oct., pp. 56-67. También en *Ensayos y notas*, II, pp. 311-330. [Sobre Robert E. Sherwood: *Roosevelt and Hopkins, an intimate history*. Harper, Nueva York, 1948, xviii, 982 pp.]

41. *Extremos de América*. Tezontle, México, 331 pp. [Ver la traducción en el núm. 116. Reseña, núm. 311.]
42. "Un nuevo coloniaje". S, 174, pp. 71-74.
43. "El porfiriato: su historiografía o arte histórico". En *Extremos de América*, pp. 113-182.

1950

44. "El punto primero del punto cuatro". S, 8:186, abril, pp. 54-60.
45. "Leonor [Roosevelt] y sus recuerdos". *CuAm.*, may.-jun., pp. 72-77. También en *Ensayos y notas*, II, pp. 331-340. [Sobre Eleanor Roosevelt: *This I remember*, Harper, Nueva York, 1949.]
46. "Trasfondo tiránico". *CuAm.*, jul.-ago., pp. 7-19. También en *Ensayos y notas*, I, pp. 251-269.
47. "La Alianza Grande". *CuAm.*, sept.-oct., pp. 78-85. También en *Ensayos y notas*, II, pp. 341-354. [Sobre Winston S. Churchill: *The Great Alliance*, Houghton, Nueva York, 1950, xvi, 904 pp.]
48. "Reflexión coreana". *CuAm.*, nov.-dic., pp. 45-50. También en S, 192-194, oct.-dic., pp. 170-181, y en *Ensayos y notas*, I, pp. 271-292.

1951

49. "Historia y prejuicio". *HM*, I:1, pp. 335-339. También en *Ensayos y notas*, II, pp. 355-381. [Sobre el *Archivo de Porfirio Díaz*, *Vid.* núms. 312-315.]
50. "A una dama gallarda". [Ma. Elena Sodi de Pallares.] *Exc.* 7 de agosto. [*Vid.* núm. 314.]
51. "Entrega inmediata". *HM*, I:2, pp. 340-353. [*Vid.* 312-315.]
52. "El México de Tannenbaum". *PAeIM*, III:4, pp. 157-161. [Sobre Frank Tannenbaum: México: *La lucha por la paz y por el pan*. Talleres Gráficos de la Nación, México, 1951 (publicado en: *Problemas Agrícolas e Industriales de México*, oct.-dic. de 1951).]

1952

53. "Del porfiriato a la Revolución". *Nov.*, 2 de noviembre.
54. "¿Dónde está el villano?" *HM*, I:3, pp. 429-448.
55. "La historiografía política del México moderno". *MCN*, VII:7, pp. 36-111.
56. "¡Ya viene la bola!" *HM*, II:2, pp. 155-183.

1953

57. "La órbita de nuestra historia". *Nov.*, 11 de enero.
58. "El comunismo en la América Latina". *Exc.*, 18-20 agosto. También en *Ensayos y notas*, I, pp. 293-312.
59. "La Biblioteca Nacional de México". *RUM*, noviembre.
60. *La historiografía política del México moderno*. Sobretiro de las Memorias del Colegio Nacional, México, 91 pp. [Para reseña ver núm. 317.]

61. *Porfirio Díaz en la revuelta de la Noria*. Editorial Hermes, México, 309 pp. [Para reseñas ver núms. 318-321.]

1954

62. "Sebastián emparedado". *HM*, IV:2, pp. 265-274. También en *Ensayos y notas*, II, 383-396. [Sobre Frank A. Knapp, *The life of Sebastián Lerdo de Tejada, 1823-1889. A study of influence and obscurity*. The University of Texas Press, Austin, 1951, xi, 292 pp.]

1955

63. "En el centenario del Congreso Constituyente de 56". *MCN*, III:10, pp. 9-71.
64. "Lección de la barbarie". *PAeIM*, VII:2, pp. 189-193. [Sobre John Kenneth Turner: *México Bárbaro*.]
65. "Llamada general". *HM*, IV:3, pp. 317-336. [Prólogo general a la *Historia Moderna de México*.]
66. "The press and responsible freedom in Mexico". (En *Responsible freedom in the Americas*, edited by Ángel del Río. Columbia University Press, Nueva York, xvii, 554 pp. [La versión española en el núm. 138.]
67. *La República Restaurada. La vida política*. Editorial Hermes, México-Buenos Aires, 979 pp., ilustr. (*Historia Moderna de México*, 1). [Para reseñas y comentarios ver núms. 323-335, 340-341.]
68. "Segunda llamada particular". *HM*, V:2, pp. 161-183. [Prólogo al Vol. II de la *Historia Moderna de México. La vida económica de 1867 a 1876*, por Francisco R. Calderón.]
69. "Historia de dos historias". *Nov. México en la Cultura*, 10 de abril. *Vid.* núm. 72.
70. "Crítica y declamación histórica". *Exc.*, 27 de abril. *Vid.* núm. 72.
71. "Crítica al crítico". *Exc.*, 22 de noviembre.
72. "Crítica a la crítica: En torno al tornero". *Exc.*, 4 de diciembre. [Contestación al núm. 337.]
73. "Ratas sin fe". *Exc.*, 8 de diciembre. [Contestación al núm. 332.]

1956

74. "Enlace y moraleja". *HM*, V:4, pp. 506-527. [Capítulo final del libro *Estados Unidos contra Porfirio Díaz*.]
75. *Estados Unidos contra Porfirio Díaz*. Editorial Hermes, México, 344 pp. Traducción en el núm. 115. [Para reseñas ver núms. 339, 342, 344, 347.]
76. "Tercera llamada particular". Prólogo al 3er. tomo de la *Historia Moderna de México. La vida social*, escrita por Luis González y González, Emma Cosío Villegas y Guadalupe Monroy, pp. xv-xxxiv.
77. "Rabasa entre dos constituciones". *RMdL*, may.-jun. [Sobre Emilio Rabasa, *La Constitución y la dictadura*.]

1957

78. *La Constitución de 1857 y sus críticos*. Editorial Hermes, México-Buenos Aires, 199 pp. [Para reseñas ver núms. 345-346, 382.]
79. "Cuarta llamada particular". *HM*, VII:1, pp. 1-19. [Prólogo al Vol. IV de la *Historia Moderna de México: La vida social*, por Moisés González Navarro.]
80. "El liberalismo y la Constitución". *MdH*, ene.-feb.
81. "La estructura de los constituyentes". *AyL*, febrero.
82. "El equilibrio de los poderes". *Exc.*, 10 de marzo, suplemento.
83. "Vida real y vida historiada de la Constitución de 57". *LiyRM*, pp. 523-566.
84. "La vida social en el porfiriato". *Exc.*, 7 de julio.

1958

85. "La aventura de Matías [Romero]". *HM*, VIII:1, pp. 35-59.
86. Sobre Walter V. Scholes, *Mexican politics during the Juárez regime, 1855-1872*. *HAHR*, 38:2, pp. 290-291.

1959

87. "Los frutos del golpe". *HM*, 9:2, pp. 153-175.
88. "México-Guatemala, 1867-1911. Una bibliografía para el estudio de sus relaciones". *MCN*, IV:2, pp. 55-93.
89. Sobre Thomas E. Catner y Carlos E. Castañeda, *Essays in Mexican history*. *HAHR*, 39:2, pp. 251-252.
90. "Discurso de clausura del Sr. . . [México] presidente del 28º período de sesiones del Consejo Económico y Social". [Comunicado núm. E COSOC/125.]
91. "Speeding up industrialization of less developed countries. Ways and means examined by Economic and Social Council". *UNR*, 5:12, pp. 12-14.

1960

92. "Contestación [al discurso de ingreso de Víctor Urquidí a El Colegio Nacional]". *MCN*, IV:3, pp. 193-195.
93. "México y Estados Unidos". *RUM*, XIV:5, pp. 5-15. También en *PyE*, III; 29, pp. 175-187.
94. *El porfiriato. Vida política exterior*. Primera parte. Editorial Hermes, México, xxxii, 813 pp. (Historia Moderna de México). [Para reseñas ver núms. 348-349, 352-353, 358.]

1961

95. *Change in Latin America, the Mexican and Cuban Revolution*. Lincoln University of Nebraska, 54 pp. (Montgomery Lectureship on Contemporary civilization, 1960.) [Comentario en el núm. 357.]

96. "Diez años de camino". [Prólogo al *Índice de Historia Mexicana en sus diez primeros años*, elaborado por Luis Muro.]
97. "Historia o crónica". *HM*, XI:1, pp. 144-151. Sobre John W. Dulles, *Yesterday in Mexico. A chronicle of the Revolution, 1919-1936*.
98. "1960: su herencia internacional". *FI*, I:3, pp. 360-379. [Publicado con el pseudónimo de Juan P. Chiriboga.] [Traducción un poco diferente del número 95.]
99. "Política y política económica en la América Latina". *FI*, I:4, pp. 491-513.
100. Prefacio a la obra de Luis Weckmann *Las relaciones franco-mexicanas*. Secretaría de Relaciones Exteriores, México. (Archivo Histórico Diplomático. Guías para la Historia Diplomática de México, 1-2.)
101. "Carta a Pagés Llergo". [Contestación a Emilio Uranga. *Si.*, 7 de junio. *Vid.* núm. 354.]
102. "¿Qué sería de México y de la Revolución sin Uranga?" [*Si.*, 28 de junio. *Vid.* núm. 355.]
103. "El norte de Porfirio Díaz". *AdH*, I, pp. 13-57.
104. "Sobre Henry Lane Wilson". *MCN*, IV:4, pp. 39-55. [Comentario en el núm. 359.]

1962

105. "La doctrina Juárez". *HM*, XI:4, pp. 527-545.
106. "Magdalena la ingrávida". *Hum*, III:3, pp. 423-440.

1963

107. "¿Cuál es el futuro de la UNESCO?" *Cu*, 71, p. 83.
108. "La escuela, tema de nuestro tiempo". *Cu*, 78, pp. 45-48.
109. "Nationalism and development". (En *Latin America: evolution or explosion?*, edited by Mildred Adams, Dodd, Nueva York, pp. 111-122.)
110. "Nacionalismo y desarrollo". *FI*, III:3, pp. 317-332. También en *Estudios y notas*, I, pp. 387-409. [Traducción del número anterior.]
111. "El porfiriato, era de consolidación". *HM*, XIII:1, pp. 76-87.
112. *El porfiriato. La vida política exterior*. Segunda parte, Editorial Hermes, México, xxxii, 967 pp. (*Historia Moderna de México*, 6). [Para reseñas ver núms. 360-361, 363-364.]
113. "Un salvador de la América Latina". *FI*, III:4, pp. 601-603. (Sobre Salvador de Madariaga, *Latin America between the Eagle and the Bear*. Londres, 1962.)
114. "Sobre Perkins Rosen Dexter, *The United States and Latin America*". *FI*, IV:1, pp. 134-136.
115. *The United States versus Porfirio Díaz*. Translated from the Spanish by Nettie Lee Benson. University of Nebraska Press, Lincoln, xii, 259 pp. [Traducción del núm. 75. Para reseñas ver núms. 365-366, 380.]

1964

116. *American extremes*. Translated by John P. Harrison. University of Texas Press, Austin, xv, 227 pp. (Texan Pan-American Series.) [Traducción del núm. 41. Para reseñas ver núm. 367.]
117. "La crisis en México". *Pol*, 1º de septiembre. [Reproducción del artículo publicado en *CuAm* en 1947. *Vid.* núm. 32.]
118. "The Mexican left". (En *Politics of change in Latin America*, edited by Joseph Maier and Richard W. Weatherhead. Frederick A. Praeger, Nueva York, pp. 126-139.) [Fue publicado primero en inglés. Ver el núm. 136 para la versión española.]
119. "Mi general en México [De Gaulle]". *Cu*, 86, pp. 70-72. [Publicado con el pseudónimo de Gloria Pantoja.] También en *Ensayos y notas*, II, pp. 411-419.

1965

120. "Crisis de la diplomacia latinoamericana". *Cu*, 100. También en *Ensayos y notas*, bajo el título de "La diplomacia latinoamericana en crisis", II, pp. 267-294.
121. "Francia y México: amor y recelo, 1867-1880". (En *La Intervención francesa y el imperio de Maximiliano, cien años después, 1862-1962...* Editado por Arturo Arnáiz y Freg y Claude Bataillon. Asociación Mexicana de Historiadores, Instituto Francés de América Latina, México, pp. 209-217.)
122. "José Ives Limantour, ¿un colosal fraude histórico?" *D*, 5 de septiembre.
123. "Nueva historiografía política del México moderno". *MCN*, V:4, pp. 11-176. Ampliación de los núms. 55 y 60. [Para reseñas ver núms. 368, 375.]
124. "Politics and Mexican intellectuals". *TQ*, VIII:4, pp. 38-48. [La traducción al español en la ficha núm. 130.]

1966

125. "A don Arturo Cantú". *D*, 31 de diciembre.
126. "La América Latina y los Estados Unidos después de Cuba". En *Ensayos y notas*, I, pp. 337-353. [Traducción del núm. 95 y nueva versión del núm. 98.]
127. *Cuestiones internacionales de México, una bibliografía*. Secretaría de Relaciones Exteriores. México, xvii, 588 pp. (Archivo Histórico Diplomático Mexicano. Guías para la Historia Diplomática de México, 4.) [Para reseñas ver núms. 372-373.]
128. *Ensayos y notas*. Editorial Hermes, México, 2 v. [Compilación de varios artículos y reseñas, desglosados en la presente bibliografía.]
129. "Estados Unidos falla en Cuba". *Ensayos y notas*, II, pp. 35-60.
130. "El intelectual mexicano y la política". *Ensayos y notas*, II, pp. 141-168. [Publicado originalmente en inglés. Ver la ficha núm. 124.]
131. "Historia y ciencias sociales en la América Latina". *Ensayos y notas*, II, pp. 109-140.

132. "Justificación de la tirada". *Ensayos y notas*, I, pp. 13-35.
133. "Las memorias de Limantour". *Ensayos y notas*, II, pp. 213-265.
134. "The Mexican Revolution, then and now". En *Is the Mexican Revolution dead?* Edited by Stanley R. Ross, A. A. Knopf, Nueva York, pp. 115-126.
135. "Mexico's crisis". En *Is the Mexican Revolution dead?* Edited by Stanley R. Ross, A. R. Knopf, Nueva York, pp. 73-87.
136. "México y su izquierda". *Ensayos y notas*, II, pp. 11-34. [Traducción del número 118.]
137. "Política y política económica en América Latina". *Ensayos y notas*, I, pp. 355-386. También en *Social aspects of economic development in Latin America*. Tournai: UNESCO, I, pp. 243-259.
138. "La prensa y la libertad responsable en México". En *Ensayos y notas*, I, pp. 313-335. La versión inglesa en el núm. 66.
139. "Sobre el general Múgica". *Ensayos y notas*, II, pp. 397-409.
140. "Sobre José María Iglesias". *AdH*, VI-VII, pp. 7-40.
141. "Sobre Karl M. Schmitt: *Communism in Mexico: a study in political frustration*". *SSSQ*, 46:4, pp. 482-483.
142. "Vida azarosa de la doctrina Estrada". *Ensayos y notas*, II, pp. 169-212.
143. "La vida política en la América Latina". *Ensayos y notas*, II, pp. 61-107.

1967

144. "Filomeno Mata y la reelección". *MCN*, V:2-3, pp. 11-21.
145. "History and the social Sciences in Latin America". En *Social Sciences in Latin America*, edited by Bryce Wood y M. Diéguez Jr., Columbia University Press, Nueva York, pp. 121-137.
146. "Juárez". *BBSH*, XIII:388.
147. "Laberintos bibliográficos en la historia política del México moderno". *Nov.*, 23 de julio. [Prólogo a la nueva historiografía del México moderno.]
148. "Pasado y presente del PRI". *Vis*, 7 de noviembre.
149. "Sebastián Lerdo de Tejada, mártir de la República Restaurada". *HM*, XVII:2, pp. 169-199.
150. "The United States and Cuba: a Latin American view". *MR*, 4 de octubre, pp. 25-38.

1968

151. "Border troubles in Mexican United relations". *SHQ*, 72-1, pp. 34-39.
152. "De la necesidad de estudiar a Estados Unidos". *Ang.*, I, pp. 9-17.
153. "Panorama general. Frente a los hechos. Examen de conciencia". *Exc.*, 16 de agosto.
154. "Segunda aproximación. La grey estudiantil". *Exc.*, 23 de agosto.
155. "Nacionales y extranjeros. Intromisiones en la Universidad". *Exc.*, 30 de agosto.
156. "Rebeldía juvenil. Causas universales". *Exc.*, 6 de septiembre.
157. "Rebeldía juvenil. Las causas nacionales". *Exc.*, 13 de septiembre.

158. "Pantalla y lectura. La reacción presidencial". *Exc.*, 20 de septiembre.
159. "Epílogo y nuevo prólogo. Los siete actos de una tragedia". *Exc.*, 27 de septiembre.
160. "Prueba de fuego. La opinión pública disidente". *Exc.*, 4 de octubre.
161. "La palomita. Llamamiento a la paz". *Exc.*, 11 de octubre.
162. "Pausa jolgórica. España: Primer contacto". *Exc.*, 18 de octubre.
163. "Pausa jolgórica. España: Segundo contacto". *Exc.*, 24 de octubre.
164. "España. Adiós, para siempre adiós". *Exc.*, 1º de noviembre.
165. "Amnesia Olímpica. La medalla de oro olvidada". *Exc.*, 8 de noviembre.
166. "A.[lfonso] M.[artínez] D.[omínguez], jerarca y pedagogo". *Exc.*, 15 de noviembre.
167. "Don Luis. Político o politólogo". *Exc.*, 22 de noviembre.
168. "La UNAM. Entre gitanos y embajadores". *Exc.*, 29 de noviembre.
169. "La UNAM. Primera amputación". *Exc.*, 6 de diciembre.
170. "Exitus. El manifiesto del 2 de octubre". *Exc.*, 13 de diciembre.
171. "La UNAM. Primera cicatrización". *Exc.*, 20 de diciembre.
172. "La UNAM. Los muros de contención". *Exc.*, 27 de diciembre.

1969

173. "1969. Año crucial". *Exc.*, 3 de enero.
174. "1969. Consenso y conflicto". *Exc.*, 10 de enero.
175. "1969. Primores del PRI". *Exc.*, 17 de enero.
176. "1969. Contraluz del PRI". *Exc.*, 24 de enero. [Ataque en el número 381.]
177. "1969. El páramo intelectual". *Exc.*, 31 de enero.
178. "1969. La auscultación nacional". *Exc.*, 7 de febrero.
179. "1969. ¡Ya viene el Tapado!". *Exc.*, 14 de febrero.
180. "1969. Ya vino: aquí está". *Exc.*, 21 de febrero.
181. "La prensa. Cáscara y relleno". *Exc.*, 28 de febrero.
182. "La prensa. Mordazas". *Exc.*, 7 de marzo.
183. "La prensa. Don Porfirio y doña Porfiria". *Exc.*, 14 de marzo.
184. "La prensa. Díscolos y amargados". *Exc.*, 21 de marzo.
185. "A limpiar. Dos decenios". *Exc.*, 28 de marzo.
186. "A limpiar. Juega Juan Pirulero". *Exc.*, 4 de abril.
187. "A limpiar. Consenso y discordia". *Exc.*, 11 de abril.
188. "T. V. Dulce abandono". *Exc.*, 18 de abril.
189. "T. V. El tórtolo desprevenido". *Exc.*, 25 de abril.
190. "T. V. Llenos y vacíos". *Exc.*, 2 de mayo.
191. "Carta de Daniel Cosío Villegas al Secretario de Educación, licenciado Agustín Yáñez". *Exc.*, 11 de noviembre.
192. "De nuevo en la Silla". *MCN*, VI:4. pp. 55-81.
193. "Éxodo intelectual y petróleo crudo". *Exc.*, 9 de mayo.
194. "Fábulas. La carta queretana". *Exc.*, 16 de mayo. Vid. núm. 383.
195. "Fábulas. A constituirnos". *Exc.*, 23 de mayo.
196. "Fábulas. Genios y animales". *Exc.*, 30 de mayo.
197. "Fábulas. El gran debate". *Exc.*, 6 de junio.
198. "Fábulas. Primera respuesta". *Exc.*, 13 de junio.

199. "Fábulas. Segunda y última". *Exc.*, 20 de junio.
200. "Libertad: real y fingida". *Exc.*, 27 de junio.
201. "Insistamos. Gobierno y oposición". *Exc.*, 4 de julio.
202. "Insistamos. La oposición de la derecha". *Exc.*, 11 de julio.
203. "Insistamos. Gobierno, campesino y obrero". *Exc.*, 18 de julio.
204. "Insistamos. Los partidos opositores". *Exc.*, 25 de julio.
205. "Esperemos. Arrogancia y violencia". *Exc.*, 1º de agosto.
206. "México. Sobre todos". *Exc.*, 8 de agosto.
207. "México. Aurora y eclipse". *Exc.*, 15 de agosto.
208. "Sueños. Dulce despertar". *Exc.*, 22 de agosto.
209. "Sueños. Tremendo aldabonazo". *Exc.*, 29 de agosto.
210. "Los cuatro. Primero mi general". *Exc.*, 5 de septiembre.
211. "Los cuatro. Segundo don Adolfo". *Exc.*, 12 de septiembre.
212. "Los cuatro. Ahora don Miguel". *Exc.*, 19 de septiembre. Vid. núm. 384.
213. "Los cuatro. Aquí está don Emilio". *Exc.*, 26 de septiembre.
214. "Expectación. Cambio o perseverancia". *Exc.*, 17 de octubre.
215. "Expectación. Industria y artesanía". *Exc.*, 24 de octubre.
216. "Metas. El sistema solar". *Exc.*, 31 de octubre. Vid. núms. 387, 389.
217. "Metas. Destino del PRI". *Exc.*, 14 de noviembre.
218. "Etapas. El gran alarido". *Exc.*, 21 de noviembre.
219. "Políticos. Los in y los out". *Exc.*, 28 de noviembre.
220. "Metas. El derrumbe del PRI". *Exc.*, 5 de diciembre.
221. "Metas. La compostura del PRI". *Exc.*, 12 de diciembre.
222. "Inversiones: Invasión y conquista". *Exc.*, 19 de diciembre.
223. "Inversiones. Estudio y cauce". *Exc.*, 26 de diciembre.

1970

224. *El porfiriato. La vida política interior*. Parte primera, Editorial Hermes, México-Buenos Aires, xxiv, 859 pp. (Historia Moderna de México, 8.) [Para reseñas ver núms. 391, 391 bis, 393-396.]
225. "1970. Limpiar el pasado". *Exc.*, 2 de enero. [Sobre el Poder Ejecutivo.]
226. "1970. El puente informativo". *Exc.*, 9 de enero.
227. "1970. El equipo y su camiseta". *Exc.*, 16 de enero. [Crítica al tapadismo.]
228. "1970. Vana especulación". *Exc.*, 23 de enero. [Sobre el futuro presidente.]
229. "Don Luis ante el cosmos". *Exc.*, 30 de enero.
230. "1970. Las herramientas". *Exc.*, 6 de febrero.
231. "1970. El cimiento del rascacielo". *Exc.*, 13 de febrero.
232. "México. Todavía en la luna". *Exc.*, 20 de febrero. [Sobre politología.]
233. "México. Nuestro sistema [político]". *Exc.*, 27 de febrero.
234. "México. Su estabilidad política". *Exc.*, 6 de marzo.
235. "México. Su avance económico". *Exc.*, 13 de marzo.
236. "México. Recompensa y engaño". *Exc.*, 20 de marzo.
237. "México. Muerte o transfiguración". *Exc.*, 27 de marzo.
238. "Campaña: alquimia y vida propia". *Exc.*, 3 de abril.

239. "Campañas. Saldo a pagar". *Exc.*, 10 de abril.
 240. "La Constitución y sus telenovelas". *Exc.*, 17 de abril.
 241. "La Constitución. Doña María y el 123". *Exc.*, 24 de abril.
 242. "La Constitución. Infantilismo y vulgaridad". *Exc.*, 2 de mayo.
 243. "Ventana. Mal de muchos". *Exc.*, 8 de mayo.
 244. "Ventana. El ejército peruano". *Exc.*, 15 de mayo.
 245. "Ventana. Miuras y toreo de salón". *Exc.*, 22 de mayo. [Sobre el gobierno de Perú.]
 246. "Fut, pata y cabeza". *Exc.*, 29 de mayo. [Sobre el campeonato mundial.]
 247. "UNAM. Gozo y pozo". *Exc.*, 5 de junio.
 248. "UNAM. Ideas, señores, ideas". *Exc.*, 12 de junio.
 249. "UNAM. Dictado y consenso". *Exc.*, 19 de junio.
 250. "UNAM. La moribunda y la intrauterina". *Exc.*, 26 de julio.
 251. "UNAM. Gobierno y ricos". *Exc.*, 3 de julio.
 252. "El proceso. Largo, aburrido, desconcertante, costoso". *Exc.*, 20 de julio.
 253. "El proceso. La derrota del PRI". *Exc.*, 17 de julio.
 254. "El proceso. Incurable dolencia". *Exc.*, 24 de julio.
 255. "El proceso. Un federalismo peculiar". *Exc.*, 31 de julio.
 256. "Futurismo. Moraleja electoral". *Exc.*, 7 de agosto. [Sobre los partidos políticos.]
 257. "Futurismo. El baño lustral". *Exc.*, 14 de agosto. [Sobre el PRI.]
 258. "Don Antonio, primer sacudimiento". *Exc.*, 21 de agosto.
 259. "Futurismo. Primer toque final". *Exc.*, 28 de agosto. [Sobre Martínez Domínguez.]
 260. "Futurismo. Parlantes y pensantes". *Exc.*, 4 de septiembre.
 261. "Manual. Del monstruo sagrado". *Exc.*, 11 de septiembre.
 262. "Manual. Polvos de aquellos lodos". *Exc.*, 18 de septiembre.
 263. "Manual, reforma inaplazable". *Exc.*, 25 de septiembre.
 264. "¡Salutación! El cuento a ver qué hacemos". *Exc.*, 2 de octubre.
 265. "Don Juan. Segundo sacudimiento". *Exc.*, 9 de octubre.
 266. "¡Salutación! El cuento de los mil amores". *Exc.*, 16 de octubre.
 267. "Adiós, mi general, adiós". *Exc.*, 23 de octubre.
 268. "ONU, bandera a media asta". *Exc.*, 30 de octubre.
 269. "Chile. A salvarse don Salvador". *Exc.*, 6 de noviembre.
 270. "ONU, bandera a tres cuartos". *Exc.*, 13 de noviembre.
 271. "ONU. Otra vez a media asta". *Exc.*, 19 de noviembre.
 272. "El relevo: esperanzas y temores". *Exc.*, 27 de noviembre.
 273. "Rogativa al primero, del último ciudadano de ESTA república". *Exc.*, 4 de diciembre.
 274. "Perfil. México en 1980". *Exc.*, 11 de diciembre.
 275. "Perfil. Nuestra amada población". *Exc.*, 18 de diciembre.
 276. "Doña Ifi y su ingreso". *Exc.*, 24 de diciembre.

1971

277. "Diciembre. ¡Azúcar, amarga azúcar!" *Exc.*, 8 de enero.
 278. "Diciembre. Consejos, institutos y controles". *Exc.*, 15 de enero.
 279. "Pausa, eternamente María". *Exc.*, 22 de enero.

280. "Enero: el paño demagógico". *Exc.*, 29 de enero.
 280 bis. "Réplica a Moisés González Navarro". *HM*, XX:3 (1971), pp. 473-475. *Vid.* núm. 391 bis.
 281. "Guaj-Ardo en llamas". *Exc.*, 6 de febrero.
 282. "El nuestro: originalidad y compromiso". *Exc.*, 12 de febrero.
 283. "El 12.5 por ciento que se transforma en cien". *Exc.*, 19 de febrero.
 284. "Tragedia. Aislamiento comunicado". *Exc.*, 26 de febrero.
 285. "Tragedia. El aro de fuego". *Exc.*, 5 de marzo.
 286. "Tragedia. Semilla, flor y fruto". *Exc.*, 12 de marzo.
 287. "Tragedia. El aprendiz y su adiestramiento". *Exc.*, 19 de marzo.
 288. "Tragedia. Operación ambivalencia". *Exc.*, 26 de marzo.
 289. "Adiós, damas y caballeros". *Exc.*, 2 de abril. [Ver núm. 392.]
 290. "Excélsior entrevista a don Daniel". *Exc.*, 17 de junio.
 291. "Adiós: pues... siempre no". *Exc.*, 26 de junio.
 292. "Ojos nuevos". *Si*, 7 de julio, pp. 31-102. [Publicación de la entrevista hecha por televisión.]
 293. "El PRI: tragedia a la vista". *Exc.*, 7 de julio.
 294. "Contrarrecado". *D*, 10 de julio. [*Vid.* núm. 397. Contestación núm. 398.]
 295. "El PRI. Los cambios pasados". *Exc.*, 17 de julio.

BIBLIOGRAFÍA SOBRE EL LICENCIADO DANIEL COSÍO VILLEGAS

1947

296. Chávez Orozco, Luis: "La crisis de México". *Exc.*, 31 de marzo, 1-4 de abril. Publicado en *Pol*, 1º de septiembre de 1964. [Cf. núm. 32.]
 297. Hernández Valdez, Luis: "La juventud, frente a la Revolución de 1910". *ElPo.*, 1º de abril. ["Comentario sobre La crisis de México". *Vid.* núm. 32.]
 298. Hernández, Teodoro: "La Revolución y sus hombres". *ElPo.*, 5 de abril. [Refutación a "La crisis de México". *Vid.* núm. 32.]
 299. Zea, Leopoldo: "Crítica y autocrítica de la Revolución mexicana". *ElNa.*, 6 de abril. [Sobre "La crisis de México". *Vid.* núm. 32.]
 300. Zubieta, Manuel: "Fracaso de la Revolución". *Exc.*, 9 de abril. [Sobre "La crisis de México". *Vid.* núm. 32.]
 301. Chávez Orozco, Luis: "La crisis de México: una réplica a Cosío Villegas". *Exc.*, 12 de abril. [*Vid.* núm. 32.]
 302. Chávez Orozco, Luis: "La crisis de México". *Univ.*, 12 de abril. [Sobre "La crisis de México".]
 303. Garrido, Luis: "El entierro de la Revolución". *Univ.*, 17 de abril. [Comentario sobre "La crisis en México". *Vid.* núm. 32.]
 304. Revueltas, José: "En torno a las opiniones de Cosío Villegas: crisis y destino de México". *Exc.*, 18-19 de abril y en *ElPo.*, 30 de abril; también en *ElPo.*, el 1º de septiembre de 1964. [*Vid.* núm. 32.]
 305. Salido Orcillo, Rubén: "La crisis de México: La verdad de Cosío Villegas". *Exc.*, 19 de abril. [Sobre "La crisis en México". *Vid.* número 32.]

306. "El réquiem de Villegas a la madre Revolución alborota a los do-
lientes". *LaNa.*, 26 de abril de 1947. [Comentario sobre "La crisis
de México". *Vid.* núm. 32.]
307. Pallares, Eduardo: "La crisis de la Revolución". *Univ.*, 29 de abril.
[Glosa al artículo "La crisis de México". *Vid.* núm. 32.]
308. Taracena, Alfonso: "A propósito de un vientecillo". *Univ.*, 30 de
abril. [Sobre "La crisis en México". *Vid.* núm. 32.]
309. Salido Orcillo, Rubén: "La crisis de México". *Exc.*, 1º de mayo.
[Sobre "La crisis en México". *Vid.* núm. 32.]
310. Ríos, Enrique: "La crisis de México". *Nov.*, 16 de mayo. [Sobre
"La crisis de México". *Vid.* núm. 32.]

1950

311. Cuneo, Dardo: Sobre *Extremos de América*. S, 189: julio, pp. 85-
89. *Vid.* núm. 41.

1951

312. Carreño, Alberto María: "Crítica y prejuicio". *Univ.*, 13 de julio.
[Contestación al artículo del Lic. Cosío Villegas aparecido en *HM*,
el 1º de agosto. *Vid.* núms. 49 y 51.]
313. García Granados, Rafael: "Imparcialidad y resentimiento". *Exc.*, 14
de julio. [Contestación al artículo del Lic. Cosío Villegas de *HM*,
I:1. *Vid.* núm. 49.]
314. Sodi de Pallares, María Elena: "En defensa de un muerto". *Exc.*,
1º de agosto. [*Vid.* núms. 49-50.]
315. "El archivo de don Porfirio". *Tiem.*, 17 de agosto. (Síntesis de la
polémica suscitada por el artículo del Lic. Cosío en *HM*, I:1.) [*Vid.*
núms. 50-51.]
316. Martínez del Río, Pablo: "Una carta". *HM*, I:2, pp. 335-339. [Con-
testación al comentario sobre "El archivo de Porfirio Díaz". *Vid.*
núms. 50-51.]

1954

317. Cline, Howard F.: Sobre *La Historiografía política del México mo-
derno*. *HAHR*, 34:4 (1954), pp. 564-568. [*Vid.* núm. 61.]
318. Bravo Ugarte, José: "El Porfirio Díaz de Cosío Villegas". *HM*, III:3
(1954), pp. 439-441. (Sobre *Porfirio Díaz en la revuelta de la
Noria*.) [*Vid.* núm. 61.]
319. Cline Howard F.: Sobre *Porfirio Díaz en la revuelta de la Noria*.
HAHR, 34:4 (1954), pp. 564-568. [*Vid.* núm. 61.]
320. Fuentes Mares, José: "Cosío Villegas, historiador". *HM*, III:4,
pp. 608-611. [*Vid.* núm. 61.]
321. Zavala, Silvio: "Cosío Villegas, historiador". *HM*, III:4, pp. 606-608.
[*Vid.* núm. 61.]

1955

322. Adame, María Luisa: "Al gobierno le interesan las obras públicas,
no las culturales, dice el Lic. Cosío Villegas". *Nov.*, México en la
Cultura, 12 de junio. [Entrevista.]

323. Chávez Orozco, Luis: "Cosío Villegas, historiador". *Exc.*, 11 y 22 de abril.
324. Chávez Orozco, Luis: "Cosío Villegas, historiador. En 1867 don Porfirio Díaz no era un militarote". *Exc.*, 4 de mayo.
325. Fuentes Mares, José: "Sobre la Historia Moderna de México". *Exc.*, 6 de julio.
326. Gringoire, Pedro: "*La Historia Moderna de Cosío Villegas*". *Exc.*, 8-9 de julio.
327. Salazar Viniegra, Guillermo: "Porfirio Díaz y gente menuda. Una historia moderna de México". *Exc.*, 22-23 de agosto.
328. Knapp, Frank A.: "Rescate de 10 años perdidos". *HM*, V:1, pp. 244-252. [Sobre *La República restaurada. Vida política*. También en *Exc.*, 23 y 25 de abril. *Vid.* núm. 69.]
329. Knapp, Frank A. Jr.: Sobre *La República restaurada. La vida política, 1867 a 1876*. *HAHR*, 35:2, pp. 417-419. [*Vid.* núm. 69.]
330. Bravo Ugarte, José: "La historia moderna de México". *HM*, V:2, pp. 240-243. (Sobre *La República restaurada: Vida política*.) [*Vid.* núm. 69.]
331. Miranda, José: "La República restaurada ¿fruto logrado?" *HM*, V:2, pp. 253-257. [Sobre *La República restaurada. Vida política*. También en *Exc.*, 15 de junio.]
332. Chávez Orozco, Luis: "Fe de erratas de la obra de Cosío Villegas". *Exc.*, 29 de noviembre. [*Vid.* núm. 73.]
333. Tavera Alfaro, Xavier: "Del método historiográfico". *Exc.*, 6 de diciembre.
334. [Chávez (?)] Sánchez Orozco, Luis: "Compendio de omisiones en que incurre Cosío Villegas". *Exc.*, 26 de diciembre.
335. García Treviño, Rodrigo: "Historias de un historiador". *Exc.*, 9 de diciembre. [Contestación al núm. 72.]
336. Chávez Orozco, Luis: "Crítica a la crítica de Cosío Villegas". *Exc.*, 17 de noviembre. [Contestación al núm. 72.]
337. García Treviño, Rodrigo: "A propósito del *México Bárbaro* de Turner". *Exc.*, 9 y 11 de nov. [Comentario sobre el núm. 64.]
338. Flores, Jorge D.: "La existencia de Kenneth Turner". *Exc.*, 15 de noviembre. [Comentario sobre el núm. 64.]
339. Rippy, Fred: Sobre *The United States versus Porfirio Díaz*. *PHR*, XXXIV:1. [Sobre el núm. 75.]

1956

340. Fuentes Mares, José: "Sobre la *Historia moderna de México*". *HM*, V:3, pp. 461-466. [Sobre *La República restaurada. Vida política*. *Vid.* núm. 67.]
341. Gómez Robledo, Antonio: "La República restaurada en plena luz". *HM*, V:3, pp. 454-460. [Sobre *La República restaurada. Vida política*. *Vid.* núm. 67.]
342. Gómez Robledo, Antonio: "Los Estados Unidos contra don Porfirio". *HM*, VI:1, pp. 99-102. [Sobre *Estados Unidos contra Porfirio Díaz*. *Vid.* núm. 75.]

1957

343. Fuentes Mares, José: "Reconstrucción de una querella diplomática". *HM*, VI:4, pp. 611-614. [Sobre *Estados Unidos contra Porfirio Díaz*. *Vid.* núm. 75.]
344. Munro, Dana G.: *Estados Unidos contra Porfirio Díaz*. *HAHR*, 37:3, pp. 371-372. [*Vid.* núm. 75.]
345. Rippy, Merrill R.: Sobre *La Constitución de 1857 y sus críticos*. *HAHR*, 37:4, pp. 548-549. [*Vid.* núm. 78.]
346. Santovenia, Emeterio: Sobre *La Constitución de 1857 y sus críticos*. En el periódico *Información*, el 19 de septiembre. [*Vid.* núm. 78.]

1958

347. Kaiser, Chester C.: "El reconocimiento de Porfirio Díaz". *HM*, VII:3, pp. 442-459. [Sobre *Estados Unidos contra Porfirio Díaz*. *Vid.* núm. 75.]

1960

348. Bravo Ugarte, José: "Nueva entrega de la *Historia Moderna de México*". *HM*, X:1, pp. 160-161. [Sobre *El porfiriato. Vida política exterior*. 1ª parte. *Vid.* núm. 94.]
349. Bosch García, Carlos: [Sobre la *Historia Moderna de México. Política Exterior*. 1º. vol. *RCPyS*, abr.-jun. *Vid.* núm. 94.]
350. Maza, Francisco de la: "Sobre la palabra 'porfiriato'". *Exc.*, 5 de septiembre.
351. Comentarios en *Lincoln Evening Journal*, *Nebraska State Journal*, y en el *Lincoln Star*, el 8 de diciembre. [Sobre el symposium: The United States and Cuba: The Latin America outlook.]

1961

352. Bastert, Russell H.: Sobre *El porfiriato. La vida exterior*. Primera parte. *HAHR*, 41:4, pp. 566-568. [*Vid.* núm. 94.]
353. Bosch García, Carlos: "Diplomacia porfiriana". *HM*, X:3, pp. 497-501. [Sobre *El porfiriato. Vida política Exterior*. 1ª parte. *Vid.* número 94.]
354. Uranga, Emilio: "Agravios académicos". *Si*, 24 de mayo. [Contestación en el núm. 101.]
355. Uranga, Emilio: "Arrastrando la toga. Respuesta de Emilio Uranga a Daniel Cosío Villegas". *Si*, 14 de junio, p. 5. [Contestación al núm. 101.]
356. Uranga, Emilio: "Las 'ideas' de Daniel Cosío Villegas". *Si*, 5 de julio. [Contestación al núm. 102.]

1962

357. Johnson, John J.: Sobre *Change in Latin America. The Mexican and Cuban Revolution*. *HAHR*, 42:1, pp. 100-101. [*Vid.* núm. 95.]

358. Gómez Robledo, Antonio: Sobre *El porfiriato. Vida política exterior*. Primera parte. *FI*, I:3, pp. 468-474. [Vid. núm. 94.]
359. "Sobre Henry Lane Wilson". *Tiem*, 13 de septiembre. [Comentario sobre un artículo con el mismo título publicado en *MCN*. Vid. núm. 104.]

1963

360. Weckmann Muñoz, Luis: "Altas y bajas de la diplomacia porfiriana en los Estados Unidos". *LaNa.*, 10 de marzo. [Sobre *El porfiriato. Vida política exterior*. 2ª parte. Vid. núm. 112.]
361. McAlister, L. N.: Sobre *El porfiriato. La vida política exterior*. 2ª parte. *HAHR*, 63:3, pp. 436-438. [Vid. núm. 112.]
362. Comentarios sobre un ciclo de conferencias pronunciadas en Austin, Texas, sobre Porfirio Díaz. Aparecieron en el *Daily Texas*, los días 10, 17, 24 y 30 de abril.

1964

363. Bosch García, Carlos: Sobre *El porfiriato. Vida política exterior*. 2ª parte. *FI*, III:4, pp. 609-612. [Vid. núm. 112.]
364. Gómez Robledo, Antonio: Sobre *El porfiriato. Vida política exterior*. 2ª parte, *FI*, III:4, pp. 613-615. [Vid. núm. 112.]

1965

365. Gilmore, N. Ray: Sobre *The United States versus Porfirio Díaz*. *HAHR*, 45:1, pp. 128-129. [Vid. núm. 115.]
366. Scholes, Walter V.: Sobre *The United States versus Porfirio Díaz*. En *Arizona and the West*. [Vid. núm. 115.]
367. Pike, Frederick B.: Sobre *American Extremes*. *HAHR*, 45:3, pp. 468-470. [Vid. núm. 112.]
368. Sánchez, Andrea C.: Sobre *Nueva historiografía política del México moderno*. *AdH*, VI-VII, pp. 239-241. [Vid. núm. 119.]
369. Escalante Baranda, Ángel: "El fondo del Fondo". *Nov.*, 27 de diciembre.

1966

370. Ross, Stanley Robert: "Cosío Villegas, *Historia moderna de México*". *HAHR*, 46:3, pp. 274-282.
371. Meyer, Jean: "Une histoire du Mexique moderne", sobre *Extremos de América, Porfirio Díaz en la revuelta de la Noria, la Historiografía política del México moderno y Estados Unidos contra Porfirio Díaz*. *AESC*, VI, pp. 1364.
372. Weckmann, Luis: Sobre *Cuestiones internacionales de México: una bibliografía*. *FI*, VII:1-2, pp. 160-161. [Vid. núm. 127.]

1967

373. Barber, Willard: Sobre *Cuestiones internacionales de México. Una bibliografía*. *HAHR*, 47:1, pp. 77-79. [Vid. núm. 127.]

374. Moreno, Daniel: "Cuestiones internacionales sobre *Cuestiones internacionales de México*". *Exc.*, Diorama de la cultura, 1º de marzo. [Vid. núm. 127.]
375. Kierk, Robert E.: Sobre *Nueva historiografía política del México moderno*. *HAHR*, 47:3, pp. 459-460. [Vid. núm. 123.]
376. Prats, Alardo: "La victoria de la República. Enjuicia el historiador Daniel Cosío Villegas, las guerras de reforma y la intervención extranjera. Trágicas consecuencias del radical desacuerdo entre los mexicanos". *SdM*, 25 de febrero. [Entrevista.]

1968

377. Arvizu, Manuel: "Un mexicano de sabia crítica". *Exc.*, 11 de marzo.
378. Noriega, Alfonso: "Las declaraciones de Cosío Villegas". *Exc.*, 16 de marzo.
379. Pizarro Suárez, Nicolás: "Don Porfirio ante Cosío Villegas". *HdM*, julio.

1969

380. Ambrose, Anne: "Hallow Victory won by U. S. in dispute with Díaz". *The Times of the Americas*, marzo. [Sobre *The United States versus Porfirio Díaz*. Vid. núm. 115.]
381. Cadena Z., Daniel: "La historia y la historieta". *HdM*, 22 de febrero. [Vid. núms. 175-177.]
382. Zendejas, Francisco: "Yet". *Exc.*, 17 de mayo. [Sobre la Constitución de 1857 y sus críticos.]
383. Martínez Báez, Antonio: "Constitución nueva, sólo por una revolución". *Exc.*, 18 de mayo. [Entrevista hecha por René Arteaga a propósito del núm. 194.]
384. Casillas, Roberto: "Los alaridos de don Daniel". *HdM*, 24 de septiembre. [Por el artículo núm. 212.]
385. Iturriaga, José E.: "4º movimiento de nuestra Sinfonía Histórica". *D*, 29 de octubre.
386. Capistrán Garza, René: "La Revolución, la Constitución y Echeverría". *SdM*, 3 de noviembre.
387. Vásquez C., Jenaro: "La órbita de Daniel Cosío Villegas". *HdM*, 3 de noviembre. [A propósito del artículo núm. 216. Vid. contestación en núm. 389.]
388. Avilés, Alejandro: "Juventud y oposición". *Exc.*, 6 de noviembre.
389. Calderón, Francisco R.: "Carta a Gabriel Alarcón, director del Heraldo de México". *HdM*, 7 de noviembre. [Aclara el comentario hecho en el núm. 387.]

1970

390. García Treviño, Rodrigo: "Luis Echeverría Álvarez y Daniel Cosío Villegas". *SdM*, 9-11 de febrero. [Sobre la Constitución de 57.]

1971

391. Lemoine, Ernesto: "La monumental historia de Daniel Cosío Villegas". *Si.*, 10 de marzo, pp. viii-xi. [Sobre *El porfiriato. Vida política interior*. 1ª parte. *Vid.* núm. 224.]
- 391 bis. González Navarro, Moisés: "Sobre *Historia Moderna de México. El porfiriato. Vida política interior*". *HM*, XX:3 (1971), pp. 470-473. *Vid.* núm. 280 bis.
392. Cepeda Neri, Alvaro: "Maestro: no adiós, hasta luego". *Exc.*, 13 de abril. [*Vid.* núm. 289.]
393. Alvarado, José: "Cosío Villegas en París, no ha ido en busca de fantasmas". *Exc.*, Diorama de la Cultura, 2 de mayo. [Sobre *El porfiriato. Vida política interior*. 1ª parte. *Vid.* núm. 224.]
394. Sepúlveda Amor, Bernardo: "Una nueva contribución de Cosío Villegas al estudio de la *Historia moderna de México. Exc.*, Diorama de la Cultura, 9 de mayo. [Sobre *El porfiriato. Vida política interior*. 1ª parte. *Vid.* núm. 224.]
395. Moreno, Daniel: Sobre *El porfiriato. Vida política interior*. I. Nov., México en la Cultura, 9 de mayo. [*Vid.* núm. 224.]
396. Alvarado, José: "Nuestra historia, sin corset, ni peluca". *Si.*, 13 de mayo, p. 19.
397. Ezcurdia, Mario: "Recado". *D.*, 4 de julio. [*Vid.* núm. 294.]
398. Ezcurdia, Mario: "Una controversia política hilarante". *D.*, 11 de julio. [Contestación núm. 294.]

TRADUCCIONES

1. Birnie, A.: *Historia Económica de Europa, 1760-1933*. Fondo de Cultura Económica, México, 1938, 368 pp.
2. Henderson, Hunert Douglas: *Las leyes de la oferta y la demanda*. Fondo de Cultura Económica, México, 1940, xi, 188 pp.
3. Sayers, R. S.: *La banca moderna*. Fondo de Cultura Económica, México, 1940, 344 pp.
4. Roll, Erich: *Historia de las doctrinas económicas*. Versión española de... y Javier Márquez. Fondo de Cultura Económica, México, 1942. 2 v. (Sección de obras de Economía. II. Manuales introductorios.)
5. Robbins, Lionel Charles: *Ensayo sobre la naturaleza y significado de la ciencia económica*. Fondo de Cultura Económica, México, 1944, 214 pp. (Sección de obras de Economía.)

SIGLAS

- AdH* Anuario de Historia. Universidad Nacional, México, D. F.
- AESC* Annales, Economies, Sociétés, Civilizations. París.
- Ang.* Anglia. Universidad Nacional Autónoma. Instituto de Estudios Angloamericanos. México, D. F.
- AyL* Armas y Letras. Monterrey, Nuevo León.
- BBSH* Boletín de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. México, D. F.
- CCon.* Cuba Contemporánea. La Habana, Cuba.

- Cu* Cuadernos. París.
CuAm. Cuadernos Americanos. México, D. F.
D El Día. México, D. F.
ElNa. El Nacional. México, D. F.
ElPo. El Popular. México, D. F.
Exc. Excélsior. México, D. F.
FI Foro Internacional. El Colegio de México. México, D. F.
HAHR The Hispanic American Historical Review. Duke University-Durham, N. C.

HdM El Heraldo de México. México, D. F.
HM Historia Mexicana. El Colegio de México. México, D. F.
Hum. Humanitas. Monterrey, Nuevo León.
Jor. Jornadas. El Colegio de México. México, D. F.
LAN. La Antorcha. México, D. F.
LaNa. La Nación. México, D. F.
LiyRM El Liberalismo y la Reforma en México. Universidad Nacional Autónoma. Escuela de Economía. México, 1957, 789 pp.
MCN Memoria de El Colegio de Nacional. México, D. F.
MdH México de Hoy. Boletín de Información de la Secretaría de Relaciones Exteriores. México, D. F.

MEyF Mes Económico y Financiero. Guatemala.
MM México Moderno. México, D. F.
MR Malahat Review. Victoria, British Columbia.
Nov. Novedades. México, D. F.
PAeIM Problemas Agrícolas e Industriales de México. México, D. F.
PdP La Pajarita de Papel. Instituto Nacional de Bellas Artes. México, 1965. [Reproducción de dicha colección publicada por el PEN Club entre 1924-25.]

PHR The Pacific Historical Review. University of California Press, Los Angeles, California.

Pol. Política. México, D. F.
PuE Política y Espíritu. Santiago de Chile.
RCPyS Revista de Ciencias Políticas y Sociales. México, D. F.
RdA Revista de América. Bogotá.
RdR Revista de Revistas. México, D. F.
RMdL Revista Mexicana de Literatura. México, D. F.
RUM Revista de la Universidad de México. México, D. F.

S Sur. Buenos Aires.
SdM El Sol de México. México, D. F.
SHQ Southern Historical Quarterly. Austin, Tex.
Si. Siempre. México, D. F.
SSSQ Southwest Social Science Quarterly. Baton Rouge, La.

T Todo. México, D. F.

TE El Trimestre Económico. México, D. F.

Tiem. Tiempo. México, D. F.

TQ The Texas Quarterly. Austin, Tex.

Univ. El Universal. México, D. F.

UNR United Nations Review. Nueva York.

Vis. Visión. México, D. F.

DANIEL COSÍO VILLEGAS Y EL ENSAYO POLÍTICO

Stanley R. Ross

LA MAYORÍA de los volúmenes de homenaje organizados por estudiantes y colegas para honrar a sus maestros o asociados, se forman con trabajos que ejemplifican la labor académica de tales maestros y, en el mejor de los casos, con estudios cuyos temas tienen alguna relación con el trabajo del homenajeado. En este caso he preferido poner directamente mi atención en la fase más reciente de la larga y distinguida carrera de Daniel Cosío Villegas, y comentarla.

En una época en que las dimensiones del conocimiento humano parecen incitar a la especialización estrecha, Daniel Cosío Villegas ha tenido una vida intelectual multifacética que resulta una excepción sorprendente. Habiéndose iniciado como economista, llegó a ser asesor de ministros y presidentes y representante de su país en reuniones internacionales.¹ Dentro de este campo fundó —y por década y media fue su director— la importante revista *El Trimestre Económico*.² Como historiador inició, coordinó, dirigió y contribuyó personalmente con la mitad de los diez volúmenes de la *Historia Moderna de Mé-*

¹ El licenciado Cosío sirvió como representante permanente de México ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, mientras México fue miembro del Consejo, y por un tiempo fue presidente de ese cuerpo. Su labor, por años, como consejero del Banco de México y asesor de la Secretaría de Hacienda terminó hace poco al retirarse del servicio formal.

Con anterioridad, sus servicios internacionales al gobierno de su país incluyeron su asistencia como delegado oficial a la Primera Conferencia sobre Estadísticas Económicas (en Ginebra, 1928) y a las Cuarta y Quinta Conferencias Comerciales Panamericanas (1931 y 1935). En 1934 fue designado asesor técnico a la Séptima Conferencia Panamericana de Montevideo.

² Esta revista económica fue publicada por primera vez en 1934 y el licenciado Cosío fue su editor hasta 1948.

xico,³ que pronto completarán la obra magna de una generación. En esta área fundó, además, una revista sobresaliente, *Historia Mexicana*.⁴ Y con el establecimiento de *Foro Internacional*, revista dedicada a las relaciones internacionales publicada por El Colegio de México desde 1960, don Daniel agregó una tercera gran publicación académica a la lista de las que había fundado y editado en otras tantas disciplinas diferentes. En 1938, don Daniel fundó el Fondo de Cultura Económica, la empresa editorial más importante de Latinoamérica y durante veinticinco años dirigió sus destinos. Como educador, tuvo a su cargo la presidencia de El Colegio de México, una institución de carácter y calidad singular en América Latina y tenida en alta estima en todo el mundo.

Volviendo la mirada a Cosío Villegas como ensayista, debe notarse que este gigante intelectual ya había demostrado con anterioridad su habilidad para emplear este género con seriedad académica y gracia literaria, como mensajero de comentarios atrevidos e ideas estimulantes sobre el pasado o la escena contemporánea. Basta con recordar *Extremos de América* (1940), publicado en traducción inglesa de Américo Paredes por la Universidad de Texas en 1964, *Change in Latin America: The Mexican and Cuban Revolutions*, basado en una serie de conferencias en la Universidad de Nebraska y publicado por esa institución, y los dos impresionantes volúmenes, aparecidos en 1966,⁵ con sus ensayos y papeles ocasionales. Tomados en conjunto, estos escritos pueden ser modelo en su género y estilo. Algunos de los ensayos individuales provocaron polémicas tan significativas que constituyeron verdaderas crisis en la evolución de las ideas en México. Estas selecciones escogidas aparecen repetidamente en antologías y textos destinados a la enseñanza de los estudiantes interesados en México y su pasado.⁶

Por tanto, no es sorprendente que este gran pensador, intelectual y escritor haya enfocado su talentosa pluma y su ágil mente al aná-

³ *Historia moderna de México*. Ed. Hermes, México, 1955-1971, 10 volúmenes.

⁴ El nombre del licenciado Cosío apareció en el encabezado de *Historia Mexicana* como editor, durante la década inicial de su existencia, 1951-1961.

⁵ *Ensayos y notas*. Editorial Hermes, México, 1966, 2 volúmenes.

⁶ Cuatro ejemplos de ensayos que han pasado a formar parte de antologías son suficientes: "The Mexican Revolution, Then and Now" y "Mexico's Crisis", en Stanley R. Ross, ed., *Is the Mexican Revolution Dead?* Alfred A. Knopf, N. Y., 1966; "The Mexican Left", en Lewis Hanke, ed., *Contemporary Latin America. Text and Readings*. D. Van Nostrand and Co., Princeton, N. J., 1968; "The Cárdenas Era, Prefatory Note", en James W. Wilkie y Albert L. Michaels, eds., *Revolution in Mexico: Years of Upheaval, 1910-1940*, Alfred A. Knopf, N. Y., 1969.

lisis político en un tiempo en que el sistema político de su país empezó a dar señales de tensión, y en el cual empezaron a expresarse interrogantes sobre su viabilidad en un mundo cambiante —al tiempo que todo el orden establecido era desafiado también. La coincidencia de la iniciación de los ensayos políticos de don Daniel en *Excélsior*, con los eventos turbulentos de 1968, puede conducir a la suposición incorrecta de una relación causal.

En realidad, don Daniel había estado pensando desde hacía tiempo en escribir una columna política, y había discutido los detalles de esa colaboración semanal con el director de *Excélsior*. Sentía que México estaba listo y necesitaba un análisis político franco. También consideró que, dada su edad y reputación, podía emprender esa tarea, sin precedentes, con poco riesgo de ser objeto de presiones y represalias. Tanto él como los dirigentes de *Excélsior* esperaban que una serie tal provocaría importantes ecos: el surgimiento de un debate genuino y políticamente constructivo, y un intercambio de ideas. En este sentido sus esperanzas se vieron frustradas en lo que concierne al resto de la prensa.

En una serie de ensayos, hacia el final del primer período de colaboraciones aparecidas en *Excélsior*, don Daniel ofrecía varias explicaciones de sus motivos. Empezaba por señalar las necesidades conflictivas de una persona creadora, de aislamiento por un lado y comunicación por el otro:

Dígame el hombre tesonero y afortunado que logra trabajar en cosas que le atraen, le divierten, y que por eso trata de protegerse de todo contacto externo que contamine el fruto de su esfuerzo. De allí su propensión a aislarse, él mismo y su obra... Pero ese pintor, semejante poeta y compositor de nuestro ejemplo, sabe de sobra que fatalmente sus obras han de trascender al público. Es más, como éste será siempre el que las juzgue finalmente, de hecho los artistas conciben y hacen su obra en funciones del público que la "consumirá".

La urgencia de comunicarse con el público es todavía mayor si se piensa, no en las obras estrictamente personales de creación artística, sino, digamos las educativas o culturales, que exigen ciertamente una inspirada dirección personal, pero cuya ejecución recae en otros hombres, a veces numerosos.

Estas dos tendencias, una que empuja al aislamiento y la otra a la comunicación, resultan opuestas, pero como son inevitables, engendran pequeñas y grandes tragedias, además de ofrecer una explicación suficiente a hechos o actitudes que parecen no tenerla...⁷

⁷ Daniel Cosío Villegas, "Tragedia, aislamiento comunicado", *Excélsior*, 26 de febrero de 1971, p. 6-A.

Pasando de lo general a lo concreto, hacia el fin de este artículo, don Daniel se refería a su propia situación:

...cuando comencé a escribir en este sufrido periódico, un altísimo personaje del gobierno pasado clamaba: “¿Cómo es posible que este hombre, a quien el gobierno ha colmado de honores y distinciones, salga ahora a la plaza pública para combatirlo?”

El caso es menos dramático y más explicable. No se trata de una traición y menos de una alta traición, sino de la ambivalencia aquí descrita: agobiado por el peso del aislamiento necesario para concluir la *Historia Moderna de México*, resolví sacudírmelo comunicándome con el público más amplio, variado e invisible que da un gran diario como éste.⁸

En el siguiente artículo, el escritor expresaba la importancia del deseo reiterado del director del periódico, el cual “todavía produce en mí, primero sorpresa, después incredulidad y finalmente agradecimiento...”⁹ En el mismo artículo continuaba:

Después viene otro motivo impersonal, puesto que lo juzgo válido para todo intelectual. Es el que algunos de mis colegas que no aman bastante su lengua llaman “desafío” o “reto”, traduciendo literalmente el *challenge* inglés. Tener por delante una prueba a la que uno se somete voluntariamente para medir la capacidad de salir con bien de ella. En el supuesto de que razonara y pudiera tomar decisiones, es el feroz león del circo a quien el domador invita a traspasar un círculo de fuego...¹⁰

Y el escritor agregaba que encontraba una cierta fascinación en someterse a la prueba difícil y estimulante de ganar y mantener un público entre sus conciudadanos. “Pero todavía hay un motivo adicional. Es la elucubración que provoca imaginar o averiguar, cuando se puede, qué efecto produce en el lector los escritos que se ofrecen...”¹¹

Al escoger el tema general de su columna semanal, don Daniel decidió concentrarse en el campo de la vida pública de su país. El tema no sólo era de suficiente envergadura, variedad y complejidad, como para evitar que cayera en la monotonía, sino que también era presumiblemente de gran interés para sus posibles lectores. Específicamente decidió centrar su atención en el tercero y más reciente

⁸ *Ibid.*, p. 12-A.

⁹ Daniel Cosío Villegas, “Tragedia: el arco de fuego”, *Excélsior*, 5 de marzo de 1971, p. 6-A.

¹⁰ *Ibid.*

¹¹ *Ibid.*, p. 10-A.

período de la historia contemporánea de México, la fase del desarrollo, iniciada en 1941, en lugar del período violento de 1910 a 1920 o la era reformista, de 1921 a 1940.

En la tercera etapa lo único claro es el ofuscamiento... Viviendo, como sin duda vivimos, una era de confusión, me pareció útil y atractivo seguir la conducta de nuestros gobernantes para gritarles "te quemas" si se aproximaban a la claridad o "te enfrías" si, al contrario, se hundían en las tinieblas... En fin, un último motivo me llevó a escoger la vida pública nacional como tema de mis colaboraciones semanarias: combatir el servilismo que se ha apoderado del país y que se traduce en tratar a nuestros gobernantes como dioses intocables. De Dios Nuestro Señor se ha dicho, sin necesidad o sin motivo; dicho al revés, que se puede y debe invocarse si hay una buena razón para hacerlo. ¿No autoriza esto a examinar abierta, públicamente, la conducta de nuestros hombres públicos?¹²

Y esto es precisamente lo que don Daniel ha hecho. Por dos años y medio (con sólo dos excepciones y otras cinco ocasiones que coincidieron con días de fiesta, en las cuales *Excélsior* no se publicó¹³), los artículos de Cosío Villegas aparecieron en la página editorial de los viernes. El total, ciento treinta y un artículos que suman algo más del equivalente a novecientas cuartillas, centradas, en efecto, en el campo de la vida pública nacional del México contemporáneo. Más de la mitad de los artículos trataron directamente de temas políticos como el centralismo gubernamental, el poder presidencial, el PRI, el proceso electoral y el tapadismo, la Constitución en la teoría y en la práctica, las presidencias anteriores, Echeverría como candidato, Echeverría como presidente y el nuevo régimen, los partidos de oposición, la libertad del municipio, etc. La gran mayoría de los artículos restantes se refieren al desequilibrio social, al conflicto estudiantil y a temas económicos, tratados casi siempre en términos de sus relaciones con el proceso gubernamental y con sus implicaciones políticas.

El licenciado Cosío consideró al conflicto estudiantil como un síntoma de la crisis de México, una manifestación del fermento social profundo y bastante generalizado. Le dedicó no menos de diez artículos al problema,¹⁴ en los que criticó la manera con que el gobierno

¹² Daniel Cosío Villegas, "Tragedia: el aprendiz y su adiestramiento", *Excélsior*, 19 de marzo de 1971, p. 8-A.

¹³ Las excepciones fueron 3 y 10 de octubre de 1969. Las cinco fiestas fueron 1º de mayo, 20 de noviembre y 25 de diciembre de 1970 y 1º de enero y 5 de febrero de 1971.

¹⁴ *Excélsior*, 16, 23, 30 de agosto; 6, 13, 20, 27 de septiembre; 4, 11 de octubre; 13 de diciembre de 1968.

manipuló el conflicto, señaló a los responsables estudiantiles y atacó a aquellos que trataban de aprovechar el movimiento para sus propios propósitos. Con todo, puso su mayor esfuerzo en averiguar las causas profundas del acontecimiento, lo cual lo condujo a criticar los defectos e insuficiencias del sistema político mexicano.

Repetidamente atacó la hipocresía de quienes de manera incesante empleaban una retórica revolucionaria, haciendo notar que en México se usaban ideas gastadas en una nueva era.¹⁵ La ideología revolucionaria del PRI y del gobierno fueron criticadas por su vaguedad. Y el escritor anotaba, como una fuente continua de desencantamiento y conflicto, la acumulación de contradicciones entre las palabras y los actos del gobierno y de los hombres de negocios y las necesidades del pueblo.¹⁶

En forma similar calificó de hipócrita el uso de la frase "unidad nacional", que es apenas algo más que un recurso de control ideológico que ya no puede usarse para esconder el descontento creciente con la distribución injusta de la riqueza nacional. Más aún, hizo notar muy claramente que consenso nacional y unidad no pueden en verdad alcanzarse mientras una gran masa del pueblo viva en la ignorancia y sea incapaz de exigir lo que sería mejor para sus propios intereses.¹⁷

Don Daniel no respeta ninguna "vaca sagrada". La Constitución de 1917 fue creada, en su opinión, bajo condiciones muy especiales y bastante adversas, de lo que resulta el que sea hoy en día ideológica y prácticamente deficiente. Además de especificar sus defectos entre los que incluye la verbosidad que la hace engorrosa y propensa a malas interpretaciones, el escritor afirma que es absurdo reverenciar una constitución que rara vez ha sido obedecida a lo largo de su existencia histórica.¹⁸

Ahora bien, cuando Cosío Villegas considera el sistema político real, es cuando pone en juego la artillería más pesada de su arsenal crítico, en un bombardeo devastador. Lamenta la falta de democracia en México; apunta que mientras la Constitución es federalista, la realidad política ha sido de gobierno centralizado;¹⁹ muestra que el sistema político mexicano no es ni democrático en el sentido occidental, ni una dictadura personal, sino que tiene su propia forma, que

¹⁵ *Excélsior*, 13 de septiembre de 1968; 28 de mayo de 1969.

¹⁶ *Excélsior*, 10 de enero de 1969. En un ensayo publicado el 31 de octubre de 1969, don Daniel ridiculizaba la imagen de la Revolución mexicana, como salvación de los oprimidos, como una ficción en las últimas tres o cuatro décadas.

¹⁷ *Excélsior*, 4 de abril de 1969.

¹⁸ *Excélsior*, 16, 23, 30 de mayo; 6, 13, 20 de junio de 1969.

¹⁹ *Excélsior*, 31 de julio de 1970.

ha evolucionado históricamente apoyada en dos pilares principales, un presidente muy poderoso y un partido oficial predominante.²⁰

Cosío ataca la superconcentración de poder en el ejecutivo mexicano, y hace ver que comparado con otros países latinoamericanos, el ejecutivo tiene en México muy poca oposición. Asimismo, denuncia que bajo el régimen existente, un puñado de gente determina quién será presidente, y que un individuo poco conocido puede llegar a ser "un monarca absoluto" por seis años. El escritor sostiene que cuando la Constitución de 1917 fue elaborada, había fuertes razones para crear un ejecutivo fuerte; sin embargo siente que esa disposición ya no es justificable.²¹

Para don Daniel, el problema político más crítico resulta de la fusión del partido oficial y del gobierno con su monopolio de poder político. En sus comienzos, el PRI nació de exigencias públicas y rindió grandes servicios al país. El escritor señala el hecho de que en su fundación, el partido ayudó a solucionar problemas nacionales críticos, integró a la nación políticamente y asimiló grupos sociales a la participación política; y que tuvo éxito porque era un partido nacional, revolucionario, predominante y semioficial. Pero ahora, según el escritor, ya ha perdido todas estas virtudes y las ha convertido en vicios.²² Nuestro ensayista afirma que el PRI ha perdido su autoridad moral intelectual y para compensarla ha incrementado su poder coercitivo y disminuido su sensibilidad. Destinado a ser medio de comunicación entre el presidente y segmentos de la base popular, el PRI tiende a obedecer a unos cuantos; más aún, los diversos sectores a menudo tienden a neutralizarse unos a otros. Por otra parte, con su monopolio de poder político, el partido oficial no siente obligación de formular programas sólidos y, en realidad, rehúye la planeación política.²³

El desarrollo económico de México se reconoce como innegable e impresionante. No obstante, como admitió Alfonso Martínez Domínguez cuando era dirigente del PRI, el crecimiento ha beneficiado a un pequeño grupo a expensas de la gran mayoría de la población. Cosío concluye que menos del diez por ciento de la población ha podido presentar exigencias al gobierno y que la satisfacción de las demandas de los otros grupos ha sido desigual. También es innegable la mala distribución de los bienes, recursos e ingreso nacional. Tales

²⁰ *Excélsior*, 27 de febrero de 1970.

²¹ *Excélsior*, 4 de julio, 17 de octubre de 1969.

²² *Excélsior*, 14 de noviembre, 5 de diciembre de 1969.

²³ *Excélsior*, 7 de noviembre de 1969, 6 de marzo de 1970.

condiciones llevan al ensayista a concluir que, durante su largo trayecto, el gobierno revolucionario no ha satisfecho las exigencias del país o de su pueblo en conjunto, sino que ha tendido a controlar, neutralizar o impedir su desarrollo.²⁴

Algunas de las cargas más pesadas se reservan para la crítica del proceso electoral y, especialmente, del tapadismo. Cosío critica las medidas del PRI para medir "la voluntad nacional", para seleccionar candidatos y la enigmática manera en que se elige el tapado. El proceso electoral y el tapadismo se consideran contradictorios en sus términos. El efectivo mecanismo electoral se oculta de la vista pública. Cosío muestra amargura de que un puñado de mexicanos decidan quién será el próximo presidente, pero amplía su queja afirmando que los mexicanos no escogen ni eligen a sus candidatos.²⁵ Pero aún más, el proceso electoral se describe como largo, costoso, aburrido, desconcertante, moral y políticamente insolvente.²⁶

En busca de un contrapeso para el poder total del PRI, Cosío Villegas descubre que la mayoría de las fuerzas en la sociedad son incapaces de igualar la distribución del poder. El trabajador rural es dependiente y no tiene influencia política. Los sindicatos son un apéndice del gobierno. A pesar de casi cincuenta años de promesa de autonomía municipal, los municipios continúan empobrecidos económicamente y serviles políticamente. Los estados continúan subordinados al abrumador centralismo del gobierno mexicano. Y los partidos de oposición que han logrado funcionar como tales, y las alternativas relacionadas al problema, son y han sido un fracaso. Aun el conservador sector privado, que podría servir como contrapeso al progresista gobierno, tiene limitaciones como fuerza política moderadora. El sector privado ha llegado a una liga muy estrecha con el gobierno y sus intereses. Negocios conservadores tienden a aliarse con gobiernos conservadores.²⁷

Muchos otros aspectos de la vida mexicana —social, cultural y económica— pasan bajo el escrutinio del ensayista político. Un ejemplo más bastará: se trata de la crítica que hace don Daniel a los medios de comunicación. Aunque es devastadoramente sarcástico en sus observaciones sobre la televisión mexicana, reserva las más agudas para la prensa. Recordando que el gobierno goza de un monopolio de papel para periódico, legalmente sancionado, reconoce

²⁴ *Excélsior*, 22 de agosto de 1969; 13, 20, 27 de marzo de 1970.

²⁵ *Excélsior*, 7, 14 de febrero; 8, 15 de agosto; 26 de septiembre de 1969.

²⁶ *Excélsior*, 10, 24 de junio de 1970.

²⁷ *Excélsior*, 11, 25 de julio; 1º de agosto de 1969; 13 de febrero; 7 de agosto de 1970.

que el gobierno rara vez ha ejercitado su poder; de cualquier forma, su mera existencia ha conducido a la autocensura y la restricción de los periódicos. En cuanto al manejo de la prensa, el escritor sugiere que el presente régimen no está tan distante del Porfiriato. Don Daniel lleva su analogía aún más lejos y sugiere que el México contemporáneo, al igual que el Porfiriato, puede caracterizarse como auto-satisfecho, complaciente y narcisista, como resultado de un progreso económico y una estabilidad política que, en las dos instancias, han sido alcanzados a costa de las libertades públicas.²⁸

Consistente con sus antecedentes intelectuales, Cosío Villegas no se contenta con el papel de crítico destructivo. A través de su serie de ensayos aparece también como el reformador constructivo que ofrece sus comentarios preceptivos sobre lo que necesita hacerse, y algunas veces incluso señala el camino mediante el cual los cambios necesarios podrían alcanzarse. Sostiene el argumento de que si México ha de evadir el caos, tienen que hacerse reformas fundamentales en la esfera política, económica y social. La trayectoria desequilibrada del desarrollo mexicano debe ser invertida de manera que produzca una distribución más justa de la riqueza nacional, y aminorar la brecha entre las áreas urbanas y rurales. El sistema educacional debe reformarse para satisfacer un conjunto más amplio de necesidades sociales; la relación entre las escuelas preparatorias y la universidad necesita redefinirse. Pero las reformas educativas profundas sólo pueden acompañar a las reformas profundas en la sociedad. Al mismo tiempo que se mantiene alguna relación, los niveles de la educación necesitan ser separados. Para que la UNAM logre solucionar sus problemas, se requerirá un esfuerzo concertado de los cuerpos administrativos de la institución, los estudiantes, el gobierno y el sector privado.²⁹ Las libertades civiles, y en especial la libertad de prensa, deben desarrollarse y garantizarse en el México reformado que Cosío defiende.³⁰

Para alcanzar estas y otras reformas políticas de gran alcance, don Daniel propone una convención constitucional que debe ser convocada al siguiente año. Para lograr efectividad, el aparato político debe ser dilatado hasta incluir la mayor parte de la nación y debe llevarse a cabo una total revisión de la Constitución. Las ideas existentes y las nuevas deben ser reexaminadas a la luz de su aplicabilidad y pertinencia en el México contemporáneo. Debe anularse la

²⁸ *Excélsior*, 7, 14, 21 de marzo de 1969.

²⁹ *Excélsior*, 29 de noviembre; 6, 13, 20, 27 de diciembre de 1969; 5, 12, 19, 26 de junio de 1970.

³⁰ *Excélsior*, 16, 23 de mayo; 6 de junio; 11 de julio de 1969.

concentración del poder económico-político, limitando el poder del gobierno, y, de manera específica, hace falta reducir y definir legalmente la autoridad presidencial. El federalismo puede contribuir a la libertad y la soberanía de los estados. México necesita con urgencia frenos y balances en su sistema político.³¹

Don Daniel insiste, tanto para la convención que propone como para lo que la seguirá, en que la vida política de México debe abrirse. Por las razones descritas en la selección en que se detallan las críticas de la situación política, el licenciado Cosío piensa que la reforma debe venir a través y dentro del PRI, tanto como de fuera, de manera que afecte el mecanismo político fundamental. A causa de los muchos intereses creados, considera que las sugerencias para destruir al PRI son absurdas. Lo que se necesita es una reforma total del PRI y de sus componentes.³²

El PRI debe democratizar su aparato político y formular de manera cuidadosa un plan de seis años. Debe descartar a los directores que lo han dañado, reemplazándolos con políticos militantes serios e inteligentes. Debe iniciar un autoexamen serio y una crítica interna, a través de una asamblea nacional extraordinaria, además de estimular la crítica externa al partido. El PRI necesita renovarse y el Presidente puede iniciar esta renovación ayudado por hombres leales deseosos de renovación. El cuerpo gubernamental necesita revolucionarse a sí mismo, dejar de ser monolítico como ha sido hasta ahora. Debe tener alas de derecha, centro e izquierda, esta última incluyendo a los inquietos estudiantes. Como nadie entiende el lenguaje del PRI, puesto que sus miembros hablan pero no piensan, es necesario reformar su lenguaje de manera que todos se den cuenta de qué se habla.³³

Don Daniel sugiere que reforma, cambio y contrapeso político dependen de los políticos mismos, en la forma de una mayor tolerancia a las diferencias, reflexión antes de toda acción y, sobre todo, honestidad. El gobierno debe reasumir una vez más su papel de formulador y director de la vida nacional. Y el Presidente debe tomar la iniciativa hacia el cambio profundo implicado en una respuesta más equilibrada y justa a las demandas de una amplia esfera de grupos de la sociedad mexicana que deben ser estimulados y asistidos para definir sus exigencias y hacerlas sentir.³⁴

El ensayista consideraba el destapamiento de Luis Echeverría, su

³¹ *Excélsior*, 8 de agosto de 1969; 31 de julio de 1970.

³² *Excélsior*, 14 de noviembre de 1969.

³³ *Excélsior*, 24 de enero; 12 de diciembre de 1969; 14, 28 de agosto; 4 de septiembre de 1970.

³⁴ *Excélsior*, 1 de agosto; 7 de noviembre de 1969; 27 de marzo de 1970.

elección y las primeras etapas de su administración con un optimismo cauteloso. Su optimismo fue moderado al darse cuenta de que las esperanzas del país sobre su nuevo presidente eran el resultado de la manipulación emocional y psicológica del pueblo por los políticos.³⁵ Al principio del proceso electoral, comentó que don Luis, aunque no era un politólogo, podía ser un muy buen político.³⁶

En un par de artículos, don Daniel hábilmente bosquejó el patrón de la campaña presidencial. El candidato presidencial es retratado como un producto de la alquimia. Dirige una campaña muy especial para parecer consciente y sensible a los problemas de cada región y de cada sector. Despierta ciertas esperanzas por medio de promesas. Durante la campaña, el candidato oficial presenta una muy buena imagen de su persona. Escucha a todos, despierta interés y expectativas. Promete un nuevo y buen gobierno. ¿Cumplirá estas promesas?³⁷

Con el destapamiento de Echeverría, el licenciado Cosío expresa la esperanza de que algo positivo derive de la nebulosa propaganda de la campaña.³⁸ Señalando uno de los problemas del tapado, el ensayista observa que para el tapado la vida pública se reduce a jugar a las escondidas. No está preparado para gobernar porque, designado en el último momento, no ha tenido tiempo de planear y elegir a sus colaboradores. Al especular cuál sería un criterio posible para elegir los ministros del gabinete, Cosío enfatiza la necesidad de que conozcan la situación interna del país. Antes de elegir a sus colaboradores, el presidente electo debe saber exactamente cuántos tendrá, qué funciones desempeñarán, qué clase de personas son y con qué capacidad cuentan.³⁹ La renuncia de algunos de los ministros claves de la administración de Díaz Ordaz, hicieron a don Daniel poner de relieve la importancia de procurar construir puentes entre administración y administración.⁴⁰

Cuando un amigo de Cosío fue electo gobernador, don Daniel le dio un consejo amistoso que bien podía dirigirse al nuevo presidente: “¡Hasta que se nos hizo, Serafín! ¡Veamos ahora lo que hacemos con lo que se nos hizo!”⁴¹ En un artículo en el que se sugería que en poco tiempo abandonaría México para siempre, don Daniel rogaba

³⁵ *Excélsior*, 27 de noviembre de 1970.

³⁶ *Excélsior*, 22 de noviembre de 1968.

³⁷ *Excélsior*, 3, 10 de abril de 1970.

³⁸ *Excélsior*, 14 de noviembre de 1969.

³⁹ *Excélsior*, 16, 23 de enero; 6 de febrero de 1970.

⁴⁰ *Excélsior*, 21 de agosto; 9 de octubre de 1970.

⁴¹ “¡Salutación! El cuento de a ver qué hacemos”, *Excélsior*, 2 de octubre de 1970.

al nuevo gobierno tener bríos y animar el espíritu del pueblo, que por largo tiempo había permanecido apagado. Ante todo, el nuevo presidente debía ser honesto y generoso.⁴²

Apenas dos meses antes de dar fin a su primera serie de ensayos políticos, el licenciado Cosío elogiaba la originalidad de Echeverría al enfrentarse personalmente a situaciones diversas. Los informes indican que es un presidente que escucha. Las esperanzas de Cosío se centraban en que también fuera alguien que supiera cumplir.⁴³

¿Y qué se puede decir de la reacción a todo esto? No hay duda de que la serie de artículos de don Daniel sobre análisis político trajo la atención de un público numeroso. Hay indicios de que este público incluía a altas personalidades del gobierno y al presidente Díaz Ordaz mismo, el que, en dos ocasiones, envió al ensayista expresiones de su reacción personal —una entusiasta y otra intensamente crítica. Es claro que en la atmósfera tensa del conflicto estudiantil y de la elección presidencial, muchos respondieron con ambivalencia, aplaudiendo lo que parecía apoyar sus posiciones y rechazando los puntos de vista de Cosío, cuando una saeta bien dirigida iba en su dirección.

Oficialmente no hubo respuesta, de hecho, fuera de cuatro “plumas mercenarias” que se empeñaron en una pelea imaginaria, un programa de televisión, con todo y constituyentes sobrevivientes defendiendo la Constitución, y la telenovela “La Constitución”, la respuesta fue, según don Daniel, “un compacto y sostenido silencio oficial”.⁴⁴

Don Daniel apuntó una característica reveladora en el millar de las felicitaciones recibidas, procedentes de todas partes del país. Unos cuantos comentaban que los artículos eran inteligentes y bien dirigidos, mientras otros alababan los destellos de buen humor que contenían. No obstante, todos, sin excepción, encomiaban la audacia del lenguaje de Cosío y su valor personal. Esto, en una nación cuya Constitución atrevidamente declara que existe libertad de expresión. Esto, en el único país del mundo que anualmente celebra el “Día de la Libertad de Prensa”, “con una ceremonia en que el jefe de estado engola sentidos ditirambos en loor de esta preciosa libertad”.⁴⁵

Esta experiencia empujó a don Daniel a escribir que no hay

nada más urgente que nuestras autoridades traten de medir hasta qué punto está grabada, profunda, incommoviblemente en la conciencia de

⁴² *Excélsior*, 4 de diciembre de 1970.

⁴³ *Excélsior*, 12 de febrero de 1971.

⁴⁴ *Excélsior*, 26 de febrero de 1971.

⁴⁵ *Excélsior*, 12 de marzo de 1971.

cada ciudadano mexicano la noción de que pende sobre su cabeza la espada de Damocles de un poder oficial tan fuerte y tan arbitrario, que en cualquier momento puede desencadenarse sobre él un terror capaz de exterminar su persona, su familia y sus bienes.

Concluía que

Soy, pues, testigo de mayor excepción de que física, materialmente y mientras no se demuestre lo contrario, hay en México la posibilidad de escribir con alguna libertad. Digo física, materialmente, pues la situación cambia de un modo extremo si se piensa en los aspectos intelectual y moral.⁴⁶

Los esfuerzos de don Daniel para estimular y contribuir a hacer una evaluación seria del sistema político mexicano, no estuvieron limitados a su serie de artículos de periódico. Alentó e hizo una contribución singularmente significativa al programa "Encuesta Política: México", patrocinado por el Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Texas, en Austin. Este programa buscaba considerar, desde una amplia gama de puntos de vista, el desarrollo histórico del sistema político mexicano, su presente carácter y estructura, las tensiones y problemas que había producido y sus prospectos futuros. El licenciado Cosío fue el primer participante en una serie de seminarios de tres días, el resultado del cual aparecerá en la publicación de una serie de folletos. Impresionado por la experiencia, don Daniel apremió se organizara una segunda consulta. Ésta se llevó a cabo a finales de la primavera de 1971, con seis ponencias preparadas por un grupo de expertos, con amplios conocimientos especializados y comentarios preparados por otra docena. También están programados para su publicación en un volumen.

Es difícil diagnosticar con precisión los efectos inmediatos de los esfuerzos de don Daniel: las consecuencias a largo alcance no pueden juzgarse por completo hasta que haya pasado el tiempo, se haya convertido en pensamiento y producido hechos. Sin duda, la introducción de análisis penetrantes, crítica constructiva y sugerencias reflexivas, harían a la gente pensar y discutir.

En su artículo de despedida, don Daniel volvió de nuevo a hablar de su motivación, de los motivos que lo llevaron a iniciar esa serie y los que lo hacían dar fin a sus esfuerzos:

Se admite como verdad demostrada que sólo la necesidad o el placer mueven al hombre. Sin duda es así; pero como en la mayor parte de los casos, este apotegma apenas contiene parte de la verdad,

⁴⁶ *Ibid.*

la de más bulto o la más obvia. Al hombre también lo impulsa el interés, entendida esta palabra no en el sentido de ganancia, utilidad o lucro, sino de "inclinación vehemente del ánimo" al servicio de una obra...

Y hay un cuarto elemento que mueve al hombre, si bien, para desgracia de la especie, se da en pocos ejemplares: es el sentido del buen humor, el genio alegre, el deseo de recrear y de recrearse, de divertirse y de divertir a los demás. Este móvil lleva al hombre a trabajar solazándose, recurso que conserva y aun aumenta su gana de continuar en el quehacer. Recuérdese, en efecto, el viejo refrán español, que nosotros no usamos: "más cansa quien mira, que quien juega". O la vieja observación sociológica de que nada cansa tanto como la tragedia, lo mismo a quien la hace que a los que la ven o la escuchan.

En fin, hay un quinto móvil que también empuja al hombre, o, con mayor exactitud, a algunos hombres. Es el moral, el sentirse obligado por la noción del deber a emprender una obra que en principio beneficia más a los otros que a uno mismo.⁴⁷

En su propio caso, don Daniel consideró la necesidad menor, admitió el placer de aventurarse en lo desconocido y dio la más grande importancia a su interés en perfeccionar la tarea que había decidido iniciar. También admite el deseo de entretener y de ser entretenido, pero reserva el mayor peso a su sentimiento de obligación. "Este sentimiento de obligación se agudiza en quienes se formaron en instituciones educativas públicas, o sea gratuitas, pues se sienten en deuda con la nación, el país o el estado."⁴⁸

Volviendo a los motivos que lo condujeron a escribir, el ensayista pasa a explicar brevemente por qué pone fin a su serie: "La necesidad la hubo; el placer se agota; el interés se traslada; la diversión se busca en otra parte y el deber sólo puede cumplirse hasta donde alcanzan las fuerzas". Agradeciendo a sus lectores por haberlo acompañado en la excursión hacia el análisis político, concluye con palabras hondamente sentidas, de consejo para sus conciudadanos:

...no permitas que este país se eche a perder; sobre todo, no permitas, aun a costa de tu vida, que desaparezca su aspecto sonriente, alegre, único, que ha reconfortado al mexicano de las muchas penalidades que ha padecido y de las que aún le aguardan. No consientas, en suma, que México caiga en la situación de la Francia actual, que describe con tanto dolor doña Françoise (G.): la imaginación sin alimento, el impulso sin objeto, el porvenir sin color, el cielo sin la estrella en qué enganchar el carro para volar al infinito.⁴⁹

⁴⁷ "Adiós, damas y caballeros", *Excélsior*, 2 de abril de 1971.

⁴⁸ *Ibid.*

⁴⁹ *Ibid.*

Daniel Cosío Villegas será por largo tiempo recordado en México y por cualquier persona reflexiva que trate de comprender a México, como uno de los sobresalientes y multifacéticos intelectuales de México: historiador, economista, educador. No sorprendería si el título de “importante politólogo y reformador” fuera agregado a la lista.⁵⁰

⁵⁰ El autor desea reconocer la asistencia del señor Dean Dehart, estudiante graduado de la Universidad de Texas, en Austin, en la preparación de este ensayo.

EL PENSAMIENTO ECONÓMICO HISPANOAMERICANO EN BAQUÍJANO Y CARRILLO

Eduardo ARCILA FARÍAS

HASTA EL MOMENTO de la disolución del imperio español en América, estas naciones estuvieron estrechamente unidas y compartieron tanto su vasta geografía como sus hombres, cualquiera que fuese el lugar donde hubiesen nacido, porque éramos ante todo americanos y nos sentíamos todos como simples partes de esa inmensa unidad continental, creada no sólo por los vínculos políticos tendidos a la manera de una red por la metrópoli lejana, sino por una comunidad de diversos intereses. Desde las provincias de Río de la Plata y de Chile, hasta las de Nueva España en el norte, los nombres de un Garcilaso Inca, o de un Clavijero, como después los de Olavide y Francisco Miranda, circularon con una familiaridad que hoy nos llena de asombro. Las ideas de fray Servando se transmitieron con celeridad de un extremo al otro de los extensos territorios españoles en América.

Por eso, el movimiento republicano se expandió con tanta rapidez y sobre todo con esa simultaneidad que extraña a los autores modernos, porque ellos piensan que las mismas circunstancias de aislamiento que se observan en nuestros días reinaban en aquellos tiempos, o que acaso fuera más acentuada la incomunicación porque faltaban los medios que proporciona la navegación aérea y la radio, la gran prensa diaria y los novísimos procedimientos editoriales.

Se olvida muy a menudo que desde su apartado refugio, un hombre taciturno como Rousseau pudo influir sobre una gran parte del mundo con su mensaje filosófico, no obstante la lentitud de los transportes y de las ediciones limitadas a veces a sólo algunos centenares de ejemplares. Sus ideas, como las de todos los hombres que le precedieron aun en tiempos de mayores dificultades, cuando faltaba

hasta la imprenta, contaron con otros medios, acaso no menos eficaces, para la divulgación, que nuestra civilización mecanizada nos ha hecho olvidar y aun mirar con menosprecio.

Entre esos recursos para hacer llegar la palabra a todos los confines, encontramos el de la comunicación epistolar. Es la época de las cartas largas, en las que sus autores vertían sus mejores conceptos como si le hablasen, no a un lejano colega o a un pariente, sino a un inmenso público. Y así ocurría en realidad, pues pasaban de mano en mano y se leían en los círculos de amigos y, eventualmente, iban a dar a la imprenta y a la posteridad, porque se vivía la era de la discusión de las grandes ideas y de los temas trascendentales en las tertulias sociales y académicas, tan comunes en las últimas décadas del siglo XVIII.

La conversación, que llegó a constituir un arte esmeradamente cultivado por los más altos pensadores, desde los tiempos de la antigua Grecia, tuvo su momento culminante en el período ilustrado, para apagarse casi definitivamente en nuestros días. El arte de conversar produjo ese verdadero milagro de la difusión y de la universalidad de los hombres y de sus pensamientos.

Los servicios postales ciertamente no conducían la inmensa carga de correspondencia que suele distribuirse hoy por todo el mundo, pero en esos pocos centenares de cartas, que transportaban los lentos y menudos veleros de entonces, había mayor contenido ideológico y más diversa información sobre las preocupaciones que en la época revolvían la mente del hombre culto.

Baquijano y Carrillo pertenecía al grupo de esos hombres de aquella América sin fronteras. Por eso podría parecer tan nuestro, quiero decir, tan venezolano o mexicano como nativos de rancio origen resultaran Bello para Chile, o Sucre para el Ecuador. Por haber formado un solo cuerpo en aquel inmenso mundo de tan apretados lazos, no podremos jamás comprender nuestra evolución social y económica, ni la raíz de nuestra cultura, si nos obstinamos en permanecer encerrados en estas estrechas fronteras que no existieron en el pasado.

La economía del actual Perú tiene muy escasa relación con la de esta Venezuela petrolera de nuestros días, como esporádicos lo son también sus encuentros en otros campos del conocimiento y de la actividad humana. Pero no ocurría lo mismo hasta la separación y dispersión de este grupo de naciones, cuando las antiguas provincias ultramarinas de España constituían un engranaje dentro del gigantesco y complejo imperio universal hispánico. El comercio interindiano fue durante aquellos tiempos un factor tan sensible, que cualquier

variación cíclica o accidental, que ocurriese en alguna de sus partes, hacía sentir sus convulsiones aun en las áreas más remotas de aquel mundo hispanoamericano.

Puesto que las modernas repúblicas de esta porción de América tuvieron una cultura y una economía comunes, no se las puede estudiar históricamente como entidades cerradas, como las vemos en este mosaico moderno de la cartografía americana, sino como un conjunto unido por una fina estructura interior, por lo menos hasta el instante en que, al separarse de España, comenzaron también a distanciarse entre sí. Conviene, no obstante, tener siempre presente que esos lazos no quedaron disueltos enteramente, y entre los nuevos países muchas de las antiguas vinculaciones resistieron el rompimiento. Algunas regiones, aun después de constituirse en repúblicas independientes, no pudieron quebrantar las ligaduras regionales formadas durante los tres siglos de sujeción a la monarquía española.

LOS ILUSTRADOS INDIANOS

Es Baquíjano, sin duda, la más destacada figura del movimiento ilustrado en el Perú, circunstancia ésta que acrece la importancia de este personaje, pues el tema de la Ilustración en Hispanoamérica apenas se está comenzando a estudiar.¹

El interés por otras materias y por asuntos que han parecido más directamente relacionados con la vida de este grupo de naciones, hizo olvidar la importancia que las ideas ilustradas alcanzaron en cada una de ellas. Muchos de los hombres que en el continente tuvieron mayor participación en la difusión de ese pensamiento, se hundieron profundamente en la sombra y es sólo ahora cuando, de nuevo, están surgiendo parcialmente a la luz. Los restos de aquel mundo de ideas emergen a la manera de los escombros de alguna ciudad sepultada, y los rostros que parecieron fragmentos de viejas estatuas destrozadas, están retornando a la vida. Como seres animados, llenos de nueva savia, han comenzado a repetir sus olvidados mensajes que sueñan, en los oídos de los hombres de este siglo, con el ronco timbre de voces

¹ Entre los primeros trabajos sobre la Ilustración en Hispanoamérica, figuran los ensayos del norteamericano Whitaker. El libro de Jefferson Rea Spell, *Rousseau in the spanish world before 1833*. Austin, Texas, 1938; B. Navarro, *La introducción de la filosofía moderna en México*. México, 1948; Lina Pérez Marchand, *Dos etapas ideológicas del siglo XVIII en México*. México, 1945; José Miranda, *Humboldt y México*. México, 1962; los trabajos de Ildefonso Leal, *Historia de la Universidad de Caracas*, y otros, que inician el estudio del tema en nuestro país.

de extraños ecos. Gracias a ese resurgimiento hemos empezado a saber quiénes fueron los verdaderos ideólogos inmediatos de la llamada *revolución americana*. Muchos nombres criollos han venido a sustituir los sonoros apellidos franceses, que eran miel para la boca de algunos autores exotistas que, al apartarse de las verdaderas fuentes que nos dieron el ser intelectual y nuestra condición natural, reniegan de sus más legítimas raíces nacionales.

Así como ya ha sido descubierta la indudable influencia que en el pensamiento de nuestros ilustrados dieciochescos ejercieron Feijoo, Campomanes, Ward, Jovellanos, Aranda, Cabarrús, Cadalso, Galves y con ellos muchos otros funcionarios de la más alta jerarquía en América, hemos también comenzado a apreciar la obra de divulgación y de adaptación de las ideas universales que corrían entonces, realizada por americanos tan distinguidos como lo fueron Manuel de Salas, Iriberry, Belgrano, Alegre, Clavijero, Abad; el ecuatoriano Espejo; Vargas, el neogranadino y su conterráneo Caldas; el limeño Baquíjano y José Hipólito Unanue, del Perú, y como éstos, muchos otros nombres se incorporan sucesivamente a una larga lista que va creciendo a medida que se estudian los documentos y las publicaciones de la época. Está en marcha un movimiento de revaluación del aporte que estos hombres le dieron a las letras, a la ciencia y a la revolución de las ideas en aquellos años de transición. Las generaciones literarias del siglo XIX y de las primeras décadas del XX, y mucha culpa les cabe en esto a los positivistas, menospreciaron el papel desempeñado por los ilustrados indios y a toda costa se empeñaron en demostrar la influencia directa de los enciclopedistas franceses, de Hume y de los librecambistas ingleses, en la gestación de los movimientos separatistas de Hispanoamérica.²

Causa admiración que periodiquitos con un pequeño formato que apenas alcanzaba el dieciseisavo, y de un corto número de páginas que solía ser de doce y a veces de ocho, logran difundirse por todo el continente. Sus breves escritos o sus ensayos por entregas, penetraron muy profundamente en la conciencia americana y sirvieron para labrar un pensamiento universal. Así, la *Gazeta de México* cuyo tiraje quizás llegase al millar, o el *Mercurio Peruano* con menos de cuatrocientos suscriptores, o el *Papel Periódico de Santa Fe de Bogotá*, y mucho más tarde la *Gazeta de Caracas*. Desde las páginas del *Semanario*, el modesto sabio neogranadino, Francisco José de Caldas, escaló

² Una evidencia del extremo olvido en que se incurrió, nos la suministra Vicente Gregorio Quesada (1830-1913), quien en su obra *Vida intelectual de la América española durante los siglos XVI, XVII y XVIII*, no menciona en ninguna parte el nombre de Baquíjano y Carrillo.

la fama que le situó entre los primeros científicos de América y una de las más respetadas figuras de aquella inquieta Europa de las dos primeras décadas del XIX.

Nuestra América parecía entonces menos provinciana de lo que suele ser en nuestros días, cuando pasar las fronteras, por medio de la gran prensa con tirajes de cientos de miles de ejemplares diarios, es una hazaña poco menos que imposible, reservada sólo a quienes disponen de los servicios internacionales que otorga el monopolio de la fama. No es hoy la grandeza del genio el poder que difunde las ideas y rasga los velos del lenguaje y de las nacionalidades, como ocurría hace doscientos años, cuando el hombre culto disponía de un idioma que le servía de medio de comunicación universal y la fuerza de transmisión se la daban sus propios pensamientos. No eran necesarias entonces las patrañas de la publicidad para escalar la cima del prestigio. Bastaba la palabra portadora de mensajes o el brillo del pensamiento para que se difundiesen por todos los ámbitos los conocimientos del hombre.

El aislamiento en que viven nuestros pueblos es más por la incomunicación intelectual que por la falta de medios físicos para la transmisión de las ideas. La vecindad no es una razón suficiente para que las naciones se conozcan y se comuniquen entre sí, aunque se compartan extensas fronteras, acaso porque el problema no está en la distancia, sino en otras dificultades, y aun a veces no lo es siquiera la diversidad de las nacionalidades, porque a menudo sabemos mucho más de lo que pasa en regiones muy remotas que lo que sucede en la misma nación en que vivimos y aun en la ciudad que habitamos.

Cuando volvemos la mirada a aquella América común que tuvimos, nos sentimos más solidarios de un pasado y de un destino, porque hallamos en ella las raíces de nuestro ser cultural y de nuestra entidad histórica, al compartir nombres que nos dieron las bases para la formulación de una política y el sentido de nuestra cultura.

NOTICIAS SOBRE EL PERSONAJE

José de Baquíjano y Carrillo nació en Lima el 13 de marzo de 1751, como hijo segundo de una familia de títulos y mayorazgo. Estudió en el Real Colegio de San Martín, dirigido por los jesuitas; después pasó al Seminario de Santo Toribio. A los 23 años se doctoró en cánones y leyes.

En 1780 aparece como protector interino de los indios, fiscal interino del crimen, regente de las cátedras de Instituta en la Universi-

dad de San Marcos. Por designación de esa Universidad, pronunció su famoso *Elogio* del virrey Jáuregui, en cuya ocasión, contraviniendo la tradición que pedía un discurso desbordado en loas que abrumasen al beneficiario, hizo todo lo contrario, y denunció los abusos del régimen español en tales términos que se considera esa pieza como "la primera voz libre que se alza en el Perú". Desde 1787, José Rossi y Rubí, Juan Egaña, Demetrio Gasque e Hipólito Unanue, habían formado una tertulia literaria llamada "Academia Filarmónica". Alentados por Baquíjano y Fray Diego Cisneros, decidieron constituir una sociedad económica que llamaron "Amantes del Perú", cuyo principal objeto fue el de publicar el *Mercurio Peruano*, periódico que se repartía dos veces a la semana y cuyo primer número apareció en enero de 1791. Los artículos más importantes del *Mercurio* fueron los de Baquíjano y los de Unanue, y el trabajo de mayor aliento del primero lo fue la *Disertación histórica y política sobre el comercio del Perú*, en el que predomina un espíritu liberal que hacía abogar al autor por el restablecimiento del renombrado Reglamento de Comercio de 1765, que dictó Carlos III. Corresponde también a Baquíjano el ensayo "Historia del Mineral de Potosí", publicado en el mismo periódico.

En 1792 obtuvo la Cruz de Carlos III. Desempeñó altos cargos en los tribunales de Lima. En 1806 se le nombra juez director de estudios de la Universidad de San Marcos y de la de San Carlos. En 1808, por muerte de su hermano mayor, entra en posesión de su título y mayorazgo, convirtiéndose en el tercer Conde de Vistaflorida y en uno de los hombres más opulentos del virreinato. En 1812 fue nombrado consejero de Estado, y con esta altísima investidura se dirigió por tercera vez a España, donde murió, en Sevilla, en 1817. Según Bernardo O'Higgins, en su segunda estancia en la metrópoli, Baquíjano perteneció a una sociedad secreta llamada "La gran reunión americana", que mantuvo relaciones con Francisco Miranda, pero se desconoce si los miembros de esa sociedad estaban de acuerdo con los planes políticos del caraqueño. Todo hace pensar lo contrario, pues Baquíjano, a su regreso al Perú, negó su apoyo a los separatistas, por considerarlas prematuras, y su ulterior conducta lo confirma.³

Es Baquíjano, a juicio de Miguel Maticorena Estrada, "el miembro más conspicuo del reformismo ilustrado en el Perú", y en breves palabras sintetiza la vida intelectual y la obra del limeño: "Catedrático de la Universidad, Oidor, Procurador del Ayuntamiento, protector de los naturales, Consejero de Estado. Como escritor es conocido

³ José de la Riva Agüero, *Precursor de la emancipación*. Lima, 1957, t. VII, pp. 15-75.

por las disertaciones sobre el comercio peruano, las minas de Potosí, la historia de la Universidad y de la Audiencia, otros varios opúsculos y, sobre todo, por su famoso *Elogio* del virrey Jáuregui. Con tan descollante situación, por su talento y su perspicacia política, señaló y pudo realizar parte del impreciso programa reformista en el Perú, pero a la postre fue vencido por las circunstancias y los años.”⁴

SU ORIENTACIÓN POLÍTICA

En cuanto a lo que más nos interesa destacar, como es su formación, orientación filosófica y pensamiento político, el mismo autor citado explica que los colaboradores del *Mercurio* no buscaron otro propósito que el de dar a conocer a su país ante el mundo y desvirtuar así aquellos errores que los escritores enciclopedistas habían difundido. Como en su empeño demostraron un conocimiento profundo de las obras de los ilustradores franceses que se proponían refutar, infiere de este hecho Riva Agüero que la revista peruana no pasaba de ser un simple “eco provinciano de la Enciclopedia”, juicio que rechaza Raúl Porras Barrenechea, quien, en un trabajo sobre la influencia francesa en el Perú, sostiene que en el fondo y guiados por su buen sentido español, los editores del *Mercurio* fueron refractarios y opuestos a tolerar esa tutoría intelectual de los enciclopedistas, puesto que hablan “del elocuente y peligroso Rousseau”, del “abominable” *L'esprit* de Helvetius y califican a Voltaire de “Prometeo de la impiedad”, “Sumo patriarca de la disolución y el sacrilegio”.

Concluye Porras Barrenechea que “si el *Mercurio* acusa cierta influencia de los autores de la Ilustración, es un influjo cernido y tamizado dentro de los cauces tradicionales hispánicos. Su preferencia se orienta más bien hacia los escritores y moralistas franceses del siglo XVIII, especialmente Buffon, aunque discutan varias de sus opiniones”. Por su parte, Maticorena afirma que en el caso de Baquíjano se advierte una franca simpatía hacia el padre Feijoo y, de modo especial, hacia Jovellanos, de quien habría sido “el más aprovechado discípulo en el Perú. Baquíjano, que conoció a Jovellanos en Sevilla en la tertulia del asistente Pablo de Olavide, cumplió parecida obra en el Perú y de él recibió apoyo en cierta ocasión”.⁵ Opinión que nosotros no compartimos.

⁴ Miguel Maticorena Estrada, “José Baquíjano y Carrillo, Reformista peruano del siglo XVIII”. Revista *Estudios Americanos*, núms. 76-77, Sevilla, 1958.

⁵ Maticorena Estrada, *loc. cit.*

Porras Barrenechea es más preciso al señalar los propósitos que dieron origen a la fundación del *Mercurio Peruano*. La polémica provocada en el mundo por los juicios de Raynal, Robertson, Buffon y el abate De Paw sobre la debilidad del hombre americano y el poder enervante del clima, encontró en toda América impugnadores muy versados.

La respuesta en el Perú corre en las columnas de ese periódico, especialmente dirigido a contradecir la *Historia de América*, de Robertson, “que tuvo —son palabras de Porras Barrenechea— todos los defectos característicos de la historia de la Ilustración —particularmente el de la generalización fácil y la documentación escasa”.⁶

Es necesario hacer notar que esa obra de Robertson fue duramente combatida en España por considerarse ahí que presentaba en términos muy violentos el episodio de la Conquista, lo que le valió al autor inglés la reputación de antiespañol, pues pareció inspirarse en la posición siempre hostil de la Gran Bretaña. En la América española también se la criticó con mucha acritud, calificándosela de inexacta y de mal informada. La conocida *Historia* de Clavijero fue la más digna y directa respuesta al autor inglés. En esa obra el jesuita mexicano trata de rectificar a aquél, demostrándole sus errores en cuanto a los sucesos históricos y la falsedad de sus conceptos sobre el hombre americano. Es éste el mismo propósito del *Mercurio*, con lo que puso en evidencia su españolismo local, que hoy aparece ante los ojos de los modernos intérpretes de la historia peruana, como manifestación de un naciente *nacionalismo*.

Una frase de Salazar Bondy, que reproduce Maticorena, sirve muy bien para definir la actitud de aquel grupo de hombres reunidos en torno del *Mercurio Peruano*, juicio que acaso podría generalizarse a la mayoría de los ideólogos hispanoamericanos de fines del siglo xviii. Dice Salazar Bondy que Baquíjano cabalgaba “a horcajadas entre la tradición y la modernidad”.⁷

FIDELISMO Y SEPARATISMO

En cuanto a la posición política de nuestro personaje frente al régimen monárquico y a las relaciones del Virreinato con la metrópoli,

⁶ Raúl Porras Barrenechea, *Mito, tradición e historia del Perú*. Lima, 1951, p. 65.

⁷ Augusto Salazar Bondy, *La Filosofía en el Perú durante la Ilustración*. En *Letras Peruanas*, Lima, febrero, 1952, núm. 5, cit. por Maticorena Estrada, *ibid.*, p. 57.

parece haber quedado definitivamente establecida la condición fidelista de Baquíjano, no obstante que algunos autores han pretendido incluirlo entre los partidarios del movimiento que llevó al Perú a separarse de España. Juan B. Lastres no vacila en atribuirle una responsabilidad directa en la revolución:

“José Baquíjano y Carrillo —dice— dio el golpe final al peripatetismo. La aparición de la sociedad de “Amantes del Perú”, las tertulias literarias en la Academia Filarmónica y la gran revista *Mercurio Peruano*, son antorchas donde se proclama el progreso del Perú (...) Las grandes reformas liberales de Carlos III mejoran la política de tensión con las colonias. Baquíjano y Carrillo trae los libros prohibidos de Rousseau, Montesquieu, d’Alembert, Holbach, La Mettrie, que van a encender la hoguera revolucionaria”.⁸

Como podrá apreciarse, estas frases no hacen sino repetir una de las más simples y comunes interpretaciones de las revoluciones hispanoamericanas, presentadas como un producto de los filósofos ilustrados franceses. En cuanto a la introducción de esos *libros prohibidos*, hoy sabemos que es difícil atribuirle a nadie en particular el privilegio de haber sido el primero en llevarlos a alguna parte de la América española, pues figuran en las principales bibliotecas coloniales, a cuyos anaqueles llegaron no por la vía del contrabando, sino por el camino legal de las dispensas del Santo Tribunal, demasiado frecuentes para que se las considere como excepciones sujetas a muy especiales circunstancias.⁹

Jorge Basadre, un moderno historiador peruano, autor de varios textos y de obras de notoria inclinación literaria, coloca a Baquíjano a la cabeza de los precursores de la República del Perú, situándose en un extremo que parece insostenible, pues llega al punto de atribuirle un proyecto revolucionario que, organizado tras cuidadosos preparativos, estallaría en el preciso momento en que nuestro personaje debía de embarcarse con destino a España. Pero lo curioso es que

⁸ Juan B. Lastres, *Historia de la medicina peruana*. Lima, 1951, vol. II, pp. 189-190.

⁹ “No es cierto que la Ilustración llegase a América solamente a través del nefando y peligroso contrabando. Ciertamente, ningún investigador podría ahora pronunciarse acerca de la recepción y disponibilidad de libros en América, sobre la base de ese estimable código —*La Recopilación... de las Indias* (...). Ha quedado bien establecido el hecho de que Diego Cisneros, el censor de la Inquisición en El Callao, no sólo permitió que pasaran los tratados filosóficos de los siglos xvii y xviii, sino que personalmente los coleccionó, poniéndolos a disposición de unos pocos intelectuales selectos para entonces estudiantes de Lima.” John Tate Lanning, *Latin America and the Enlightenment*. Nueva York, Londres, 1942, pp. 71-72.

Baquijano partía, no como un perseguido político, como pudiera suponerse, sino como un funcionario de la más alta jerarquía para tomar posesión nada menos que del cargo de Consejero de Estado. “José Baquijano y Carrillo era tenido —escribe Basadre—, por los monárquicos, como un revolvedor social, por su célebre discurso académico de San Marcos en 1781, condenando la crueldad contra Tupac Amaru II, por haberse atrevido a disputar al conservador Villalta, el rectorado de la Universidad; por presidir una logia masónica, y por la simpatía amplia del alumnado.”¹⁰

Sin embargo, cabe notar que esos motivos ahí señalados no podían parecer suficientes para que se le tuviese por un peligroso revolucionario, porque en el seno de España los ministros sostenían ideas mucho más avanzadas y la crítica constante a la política seguida en América era materia común desde comienzos del siglo xviii. Los reformadores estaban en torno del monarca. Aun el propio Carlos III era visto por los conservadores indianos como un temible innovador, y sus decretos de mayor relieve despertaron la desconfianza de los monárquicos americanos y no pocas veces les condujo a la revuelta. Si a Baquijano se le hubiese tenido por sedicioso, no habría escalado posiciones tan importantes que le colocaron en el más alto nivel del Estado español.

Acerca de ese supuesto radicalismo de Baquijano y del papel que pudo haberle correspondido como uno de los precursores de la independencia peruana, el historiador Riva Agüero, que escribió muchos años antes que Basadre, se nos presenta con mayor dominio del principio de la objetividad histórica, pues no se dejó impresionar demasiado por la actitud de Baquijano ni por la de otros hombres prominentes de la época, que adoptaron una conducta y un pensamiento similares a los que exhibe en su vida y en sus escritos el autor de la *Disertación* que nos ocupa. Consideramos mucho más equilibrado y mejor conformado a la realidad de aquel momento de la historia americana, el juicio que Riva Agüero emite sobre el liberalismo de Baquijano. Opinión que bien pudiera generalizarse a todo el liberalismo hispanoamericano de la última década del siglo xviii, y aun al de la primera década del xix, pues fueron acontecimientos imprevistos los que obligaron a nuestros liberales a adoptar una posición más radical.

“Era —escribe Riva Agüero— más bien una *tendencia* que un partido: era un matiz americano del liberalismo de la Península y difería de él muy poco. Quería la libertad comercial y política, la plenitud de

¹⁰ Jorge Basadre, *El Perú republicano*. Lima, 1961, p. 15.

derechos para los criollos, quizás cierta autonomía, pero sin cortar los vínculos de nacionalidad con España. Aspiraba a realizar la unidad nacional como la proclamó la Constitución del 12, pero se apartaba de ésta en un vago deseo descentralizador. Fueron estos liberales verdaderos regionalistas: propendían a aflojar algo los lazos que nos ataban a la madre patria, precisamente para evitar que se rompieran. Baquíjano todo lo esperaba de la Constitución de Cádiz y de la propaganda pacífica. No apoyaba la revolución porque creía que llevaría fatalmente a la independencia. Los liberales de Lima tuvieron una logia que Baquíjano presidió, y *su oposición fue pacífica y legal, y muy española.*"¹¹ Hemos subrayado la última parte de la cita, para destacar una frase que contradice a esos historiadores que habitualmente andan a caza de genios precursores de la independencia hispanoamericana. Olvidan, y es éste a menudo un olvido deliberado, la fortaleza y la sinceridad del sentimiento español de aquella aristocracia criolla que se proclamaba profundamente leal, y sobre cuyos hombros reposó en América el poder y la autoridad de la monarquía española. Tal sentido de españolidad y de lealtad se advierte sobre todo en aquellos indianos con altos títulos nobiliarios, como los condes de Tovar, de San Javier y de La Granja, y los marqueses del Toro y de Mijares, quienes alguna vez defendieron el comercio libre, defensa que era materia corriente en España y en todos sus dominios.

Es difícil abrigar sospechas sobre la fidelidad de Baquíjano al rey y a España, después de haber conocido un documento muy posterior a la *Disertación* publicada por el *Mercurio Peruano*. Se trata de un extenso informe fechado en 1814, enviado al monarca en cumplimiento de una real orden que pide una relación sobre el estado de las provincias de América y los medios para pacificarlas y atraerlas de nuevo al seno de la metrópoli.

Se tenía a Baquíjano por un buen conocedor de las Indias y su opinión merecía la confianza real, precisamente porque se le consideraba un hombre fiel a la monarquía, no sólo por ser un noble, sino por su condición de consejero de Su Majestad y porque parecía sólida su lealtad a la Corona. Por lo menos nada en su pasado podía señalarlo como desafecto al régimen. Habían transcurrido varias décadas desde que pronunciara su famoso y debatido *Elogio*, y muchos y muy graves sucesos trastornaron a Europa, a España en particular y a las Américas, en el curso de ese largo período. Sin embargo, la conducta de Baquíjano debió parecer tan recta que no levantó sospechas ni en los círculos de la aristocracia española ni en los medios del gobierno,

¹¹ Riva Agüero, *op. cit.*, p. 50.

tan celoso entonces de sus vasallos después de tan conmovedoras ocurrencias, como las guerras napoleónicas y las revoluciones separatistas de los territorios americanos.

Ese documento no fue conocido por Porrás Barrenechea ni tampoco por Riva Agüero, pues sólo muy recientemente se ha difundido a raíz de su localización en el Archivo General de Indias en Sevilla.¹² De haber tenido esta pieza, aquellos autores no habrían creado esa leyenda de la insurgencia de Baquíjano contra la metrópoli.

En esta exposición acumula un gran número de noticias con el propósito de probar con hechos la lealtad inconvencible de las provincias españolas de ultramar. De esta manera pasa revista a los sucesos de México, de Nueva Granada, de Buenos Aires, de Chile, de Caracas, de Manila. Desfilan ante su pluma los nombres de Morelos y de otros revolucionarios a quienes exhibe como fieles al monarca español, cuyos derechos quisieron afirmar después de los acontecimientos de la península. Sin embargo, condena la dureza e irreflexión con que fueron reprimidos esos movimientos y descarga toda la responsabilidad del curso que tomaron hasta culminar en la guerra de España contra sus vasallos americanos, sobre las Cortes y los gobernantes que no supieron comprender el origen y el propósito de las Juntas establecidas en las capitales de América. Esa guerra la califica como “la más atroz y sanguinaria” y relata ejemplos de crueldad aplicada en el castigo de las revueltas y de sus autores. Denuncia, asimismo, el abandono y sujeción en que se mantenía a las provincias americanas y la insultante preferencia de los peninsulares en cargos y distinciones, con perjuicio de los indios y de la igualdad de derechos que debía prevalecer entre los españoles europeos y americanos.

“Esta antipolítica conducta —escribe— ha sido el verdadero origen de la desesperación de aquellos pueblos; jamás se ha querido dar oídos a sus quejas ni escuchar sus proposiciones; y cuando se gastaban días enteros en serias sesiones sobre si debía decirse barra o barandilla, si había de nombrarse quien recogiese las cartas del correo para los diputados, o cada uno tendría ese cuidado con las suyas, no se han empleado unos pocos momentos para reflexionar sobre los medios de aquietar los ánimos y restituir la paz y unión de esa parte tan principal de la monarquía.”

Esa y muchas otras denuncias dichas con tono airado de cuya

¹² Horacio López Guedes reprodujo íntegramente este documento en *Humanidades*. Anuario de la Universidad de Los Andes, Mérida, 1966, ts. V-VI, pp. 124-159, aunque identifica a su autor con el solo nombre de Conde de Vista Florida. Miguel Maticorena lo reprodujo también en el *Anuario de Estudios Hispanoamericanos*. Su ubicación en el AGI: Sección de Estado, legajo núm. 88.

sinceridad no es posible dudar, colocan en sitio muy respetable el nombre de Baquíjano, cuya conciencia de español americano se vuelve contra las injusticias cometidas en perjuicio de los pueblos del Nuevo Mundo; pero al mismo tiempo se siente conmovido por la destrucción que amenaza al imperio y propone los medios que juzga necesarios para alcanzar la unión y consolidar la paz entre todas las partes, aunque se advierte que miraba con mucha ingenuidad los sucesos que se desarrollaban en el vasto escenario de América. Según se desprende de ese documento, habría sido suficiente la aplicación de algunas provisiones conciliadoras para asegurar la quietud y fidelidad de las provincias en rebeldía: “templar la excesiva autoridad de los Virreyes y coordinar el método de administrar justicia”, que los pleitos se concluyesen en todas sus instancias en las Audiencias de estos dominios, y el “arreglo metódico de los Correos” pues la lentitud en comunicarse las noticias era una de las principales causas de inquietud. La única recomendación importante contenida en este informe, es la de que “si la América es igual en derechos con las Provincias de España, unifórmese el plan de Gobierno de las de Ultramar con las europeas”.

EL LIBERALISMO Y EL RÉGIMEN DE COMERCIO LIBRE

Para muchos tratadistas con muy escaso conocimiento de la historia de España, de su imperio y de las ideas que circulaban en la época, comercio libre e independencia se identifican, pues ignoran que esos “liberales” no estaban pidiendo otra cosa, como lo hacía Baquíjano, sino la aplicación del Decreto de comercio libre de Carlos III, mutilado progresivamente por Carlos IV y finalmente suspendido.

El fidelismo de la mayoría de los prohombres de aquella nuestra América, durante los días augurales de la emancipación, fue mucho más poderoso e influyente que lo sabido ordinariamente, pero la gran mayoría de los historiadores, por sobre todo empeñados en realzar las personalidades de la época antes que en hallar la verdad histórica, han interpretado las manifestaciones de fidelidad totalmente al revés de lo que ellas eran. Tal es el caso de la Memoria presentada en 1798 por Belgrano ante el Real Consulado de Buenos Aires, del que era secretario, consagrada íntegramente al elogio del decreto real de 31 de marzo de 1797 que dispuso la incorporación de los agricultores a ese instituto, en igualdad de condiciones con los mercaderes. Es un documento de loa, rayana en la adulación, y de reconocimiento al monarca; pero el biógrafo se resiste a admitir una

muestra de fidelidad tan evidente y hace aparecer a Belgrano como un Maquiavelo de tal manera hábil para exponer su pensamiento revolucionario, que engañó al virrey al punto de que éste, ingenuamente, ordenó la publicación del documento, y no satisfecho aún Belgrano del resultado de esta farsa, habría querido llevarla a su mayor extremo y con ese propósito envió a aquel funcionario una carta en la que estampó las más cálidas frases de gratitud por el honor que el representante del rey le dispensaba. También esa carta forma parte de la "obra de subversión" del prócer argentino, no obstante que en esa pieza epistolar no se encuentra sino la exaltación de un monarca mediocre y funesto como lo fue Carlos IV, por los supuestos beneficios que derramó sobre sus vasallos bonaerenses, quienes, según Belgrano, sólo amor le debían.¹³

Algunos historiadores venezolanos van mucho más lejos, y Gil Fortoul se coloca a la cabeza de esos nacionalistas a *todo trance*, al atribuirle a la aristocracia local como cuerpo, y no obstante que la califica de "oligarquía", el propósito de separar la colonia y de "sacudir el yugo secular de los gobernantes peninsulares", muchos años antes de aquel 19 de abril de 1810.¹⁴ Esto, a pesar de las demostraciones de fidelidad a la corona, algunas de ellas tan eficaces e insospechables como la denuncia de la conspiración de Gual y España y el apoyo a las duras medidas aplicadas en esa oportunidad por la monarquía contra los autores de esa intentona, cuya represión fue ejecutada, y con extremo ensañamiento, por criollos como Francisco Espejo, e inspirada por la aristocracia caraqueña, que se mostró más intransigente que las autoridades metropolitanas. O la colaboración sin atenuantes que esos "oligarcas" dieron al rey para derrotar las expediciones de Miranda.¹⁵

Si alguna vez llegara a estudiarse el fidelismo sin los prejuicios que han entorpecido la visión de nuestra historia, tal estudio permi-

¹³ Museo Mitre, Documentos del Archivo de Belgrano, t. I, p. 100.

¹⁴ José Gil Fortoul, *Historia Constitucional de Venezuela*. Berlín, 1907, t. I, p. 113.

¹⁵ Caracciolo Parra Pérez se aparta un poco de esa tendencia cuando expresa dudas acerca de si deben aceptarse como insinceras esas expresiones de lealtad: "Algunos historiadores —escribe— afirman que bajo aquellas demostraciones de fidelidad [las que se expresaron el propio 19 de abril de 1810] y de amor al bien público, ocultaban ya los caraqueños el deliberado propósito de separarse de la metrópoli y de establecer la república. Los sucesos posteriores dan a esa opinión apariencia de fundada, pero sería aventurado tenerla como indiscutible, pues los mismos sucesos invocados demuestran que los próceres venezolanos, como sucede en general con los actores de toda revolución, carecían de plan definido, y siguieron dichos sucesos en vez de conducirlos". *Historia de la primera República de Venezuela*. Caracas, 1959, t. 1, p. 334.

tiría alcanzar un conocimiento exacto sobre el verdadero alcance del pensamiento y de las intenciones de escritores, políticos y otros personajes de las décadas ilustradas. Aunque es preciso convenir con Maticorena, en que esa actitud crítica, característica del reformismo hispanoamericano del siglo XVIII y de comienzos del XIX, tomó rumbos diferentes, pues mientras unos derivaron del fidelismo a la disidencia, otros continuaron fieles a la monarquía, aunque ambos grupos al final se identificaron en la etapa constitucional.

SUS IDEAS ECONÓMICAS: CHILD, HUME, QUESNAY, VAUBAN

Conocimos esta *Disertación histórica y política sobre el comercio del Perú*, directamente en las hojas del *Mercurio Peruano*, cuando en nuestra condición de becario de la Guggenheim Foundation, permanecimos casi un año en la Biblioteca del Congreso, en Washington. Desde entonces muy a menudo hemos acudido a ese documento como fuente de probada idoneidad, testimonio de la cultura económica y de las ideas ilustradas en hispanoamérica.

La frecuente consulta de esas páginas y el conocimiento que los años nos han proporcionado sobre otros autores y obras de la época en este dilatado continente, nos han afirmado en la opinión de que nos encontramos ante el escrito de mayor riqueza conceptual que hasta ahora hayamos conocido en la América del siglo XVIII, tanto por lo que a la exposición de una doctrina se refiere, como a la gran diversidad de conceptos y definiciones económicas. Esta *Disertación* revela que su autor estudió la mayoría de los libros relativos al tema publicados hasta entonces, aun algunos de más de una centuria atrás. Bastaría leer las sesenta y siete notas que apoyan el texto, para formarse una idea cabal del aparato erudito que exhibe Baquíjano en este breve ensayo de economía y de política económica, aparte de los muchos otros autores que evidentemente conocía y a quienes muy a menudo utiliza en su obra, aunque sin llegar a citarlos expresamente. Algunos de ellos pueden ser identificados sin dificultad, como también puede apreciarse que más de una vez emplea el texto de un mismo autor, sin repetir la cita, acaso por el temor, muy común entonces, de fatigar al lector o de interrumpir el relato.

Emilio Romero¹⁶ estima que es Baquíjano y Carrillo el más brillante expositor del pensamiento económico y de otras ideas predominantes no sólo en los últimos años de la colonia, sino también en la

¹⁶ *Historia económica del Perú*. Buenos Aires, 1949, p. 247.

época de la lucha por la independencia y en las primeras décadas de la república. Pero a esta apreciación que compartimos, Romero agrega un juicio muy extraño, como es el de considerar que doctrinariamente Baquijano se inspiró en los principios de Josiah Child, un escritor inglés que vivió entre 1639 y 1690, y quien dejó un *Tratado sobre el comercio y ventajas que resultan de la reducción del interés sobre el dinero*, en el cual “propugnó en su época una balanza comercial que sobrepasaba la simple comparación de la doble corriente mercantil de importación y exportación, por incluir en ella otros diversos factores que la transformaban en un balance general de cuentas”.¹⁷

Este juicio tiene de caso raro, a nuestro entender, el hecho de que sea acaso ésta la primera vez que alguien le atribuya a Child una influencia tan decisiva en un escritor ilustrado, situado en el pórtico del XIX, en un apartado virreinato español de la costa del Pacífico. No se trata sólo de que la obra de Child hubiese sido publicada en pleno siglo XVII, aunque de por sí esto la hacía aparecer muy anticuada a los ojos de quienes escribían casi ciento cincuenta años más tarde: añadíase la circunstancia de ser un mercantilista inglés, aunque se le tenga por precursor de un sistema de comercio más tolerante. Tampoco aludimos al hecho de encontrarse Baquijano tan lejos de la capital británica, o a las dificultades del idioma.¹⁸ Ni por la gracia de la exposición ni por la profundidad de pensamiento, puede considerarse a Child como persona capaz de influir a tan remota distancia de tiempo y de espacio, con una fuerza tal, que pudiese distinguirse el sello de su estilo y de sus ideas en los escritos de Baquijano. Es difícil encontrar un cuerpo de doctrina universal en la obra de Child, y menos aún ese contenido filosófico que tanto atraía y apasionaba a los pensadores ilustrados. Muy diferente es el caso de Hume, a quien cita Baquijano con gran elogio, tomando de éste mucho más de lo que el limeño declara haber tomado, pues se advierte que en diversas partes de su escrito se inspira en los principios y en la filosofía económica del autor del *Tratado de la naturaleza humana*. Si Child hubiese influido sobre él en la medida que le atribuye Emilio Romero, se le encontraría citado con mayor frecuencia en la *Disertación histórica*, y no una sola vez como ocurre.

En cambio, es fácil notar cómo en todos los ensayos de Baquijano abundan las referencias a los escritores y economistas españoles ilus-

¹⁷ *Ibid.*, loc. cit.

¹⁸ Circuló una traducción francesa de varios trataditos de Child, recogidos por Gouray.

trados, como son Campomanes, Floridablanca, Bernardo Ward, Arriquíbar, Ulloa, Campillo y Cosío, o Feijoo, a quien muy a menudo menciona en otras de sus producciones.

Parece evidente que en cuanto a sus opiniones sobre el interés del dinero, Baquíjano se acogió a los principios sostenidos por Child: "Para saber si un país es rico o pobre, en qué porción se halla uno y otro extremo de habilidad y adelantamientos en el comercio, no hay que hacer otra pregunta que ésta: ¿a qué interés se encuentra la plata?" Es la famosa pregunta que según Child debía plantearse para conocer "si un país es pobre o rico". Este mismo concepto de cierta manera lo compartía Hume, quien escribe: "Nada se mira como señal más cierta del estado floreciente de una nación como el préstamo a bajo interés."¹⁹ Pero mientras Baquíjano, siguiendo al pie de la letra a Child, sostenía que el bajo interés es causa de prosperidad, en Hume se encuentran invertidos los términos de esta relación y la tasa del interés no es sino el efecto de varias circunstancias.

En los conceptos emitidos por Baquíjano sobre el papel moneda (*Mercurio*, N^o 27) hay más contenido tomado directamente de Hume de lo que Emilio Romero supone, pues no se trata de que buscarse apoyo para reforzar sus propias ideas, sino que literalmente lo copia. El párrafo que comienza: "Yo no conozco medio más infalible para abatir el valor de la plata que el establecimiento de bancas, fondos públicos y papel de crédito", en el que cita al autor inglés, está calcado en el de Hume que dice textualmente: "No conozco método más a propósito para hacer disminuir el dinero hasta que se halle inferior a su nivel, que la institución de los bancos, de los fondos públicos y de los billetes de crédito. . ." ²⁰ Todo el párrafo de Baquíjano siguiente al citado, está tomado también de esa misma parte de los *Ensayos económicos*, según podrá advertirse al comparar sus textos:

Baquíjano:

Antes de la introducción de los papeles de crédito en las colonias anglo-americanas era abundante en su giro el oro y plata; después de establecido ese arbitrio, casi enteramente han desaparecido esos metales.

Hume:

Antes de que se introdujese en nuestras colonias la moneda de papel, había en ellas bastante oro y plata para la circulación; pero después de la introducción de estas especies, el menor de los inconvenientes que ha ocasionado ha sido la exclusión total de tan preciosos metales.

¹⁹ Hume, *Ensayos Económicos*, ensayo cuarto.

²⁰ Hume, *ibid.*, ensayo quinto.

También el párrafo de Baquijano que comienza así: “Génova, que tan severamente prohíbe a sus vasallos el servicio en vajilla de porcelana. .”, fue extraído de otro de Hume que dice a la letra: “No hace mucho tiempo que los genoveses tenían la misma manía que hoy tienen los ingleses y holandeses de servirse en porcelana de la China en lugar de vajilla de plata. . .”

El economista francés Quesnay, fundador de la doctrina conocida con el nombre de *Fisiocracia*, entra en muy importante medida en esta *Disertación* de Baquijano, con la particularidad de que no aparece mencionado entre los autores consultados por el limeño. Pero es evidente que su definición de la moneda y de la función de ésta en la economía de una nación, fue tomada del famoso escritor, aunque quizás, y esto podría explicar su ausencia en la lista de nombres citados por aquél, pudo haberlo conocido a través de otra obra. Sin embargo, siendo notorio su conocimiento de los ilustrados, cuyos libros manejó con familiaridad, nos inclinamos a pensar que el empleo de esta cita fue directo y no por interpuesta persona. Compárense los dos textos:

Baquijano:

Ella [la moneda], por sí misma una riqueza estéril, que no tiene otra utilidad que su empleo en las compras y ventas.

Quesnay:

La moneda no es por sí misma sino una riqueza estéril que no tiene otra utilidad en una nación que su empleo para las ventas y las compras.²¹

Como puede advertirse, la frase es idéntica. Este y otros ejemplos nos han llevado a concluir que Baquijano utilizó en su *Disertación* mucho más autores de los que ahí cita. También parece haber sido tomada de Quesnay la definición del *valor venal*.

Las ideas expuestas por Baquijano sobre la población, aparentemente recibieron, por diversos caminos, varias influencias. Pudiera advertirse en ellas la huella de los antiguos populacionistas representados por Cantillon o por Petty, para quien “el pueblo más rico es aquel en donde los habitantes más numerosos se procuran empleo los unos a los otros”. O bien, del mariscal de Vauban, cuyas opiniones sobre la función económica del hombre como consumidor las vertió precisamente en el *Proyecto de un diezmo real*, obra citada por Baquijano en las primeras páginas de su ensayo. Baquijano acepta

²¹ Quesnay, nota 2ª de la máxima XIII.

como acertada la estimación de Vauban quien asegura que “una legua en cuadro puede cómodamente mantener ochocientas personas”. Pudiera también atribuírsele influencia de Forbonnais, al que cita, asimismo, tomado de una edición española, y quien sostenía que “una gran población es una de las ventajas que pone un pueblo en estado de suministrar lo más que sea posible a las necesidades de otro pueblo”, pues para él “una gran población es inseparable de un gran comercio”.²² Sin embargo, de nuevo creemos encontrar mayor similitud con el pensamiento expresado por Quesnay en su artículo “Grains”, ahí donde dice:

Las tierras no son riqueza sino porque sus producciones son necesarias para satisfacer las necesidades de los hombres y son esas necesidades mismas las que establecen las riquezas; así, mientras más hombres haya en un reino cuyo territorio es muy extenso y fértil, más riqueza habrá. Es el cultivo, animado por la necesidad de los hombres, lo que constituye la fuente más fecunda y el principal sostén de la población; ella suministra las materias necesarias a nuestras necesidades y procura rentas al soberano y al propietario.²³

Expresiones que guardan gran similitud con algunas de Baquíjano cuando dice que la prosperidad “consiste en el mayor número de vasallos y no en la extensión excesiva de tierras: los hombres son los que las cultivan, ejercen y facilitan el comercio y circulación de sus frutos, siendo evidente que un Estado despoblado no hace progreso ventajoso en esos ramos, pues si todo el reino necesita para subsistir de agricultura, toda cosecha ha menester para sostenerse de población propia o extraña; esto es, de compradores que aseguren al cultivador de los provechos y ventajas de sus fatigas. Así, faltando brazos para el trabajo y hombres que consuman, no hay fomento, pues la misma abundancia distante de ser riqueza es una real y verdadera miseria”.

La primera parte de este párrafo de Baquíjano se parece, asimismo, a una frase de Adam Smith, que pudo haber conocido a través de alguno de los muchos autores que cita, o en la edición española que circuló en 1797. Aunque no haya constancia de que la hubiese leído directamente en el autor inglés, el parecido es notorio como podrá apreciarse al compararlas:

²² Forbonnais, *Elemens du commerce*, pp. 46, 63-64.

²³ Quesnay, *Oeuvres*, p. 245.

Baquijano dice:

...la prosperidad. Ésta consiste en el mayor número de vasallos y no en la extensión excesiva de tierras.

Adam Smith: ²⁴

...no hay una señal más decisiva de la prosperidad de un país que el aumento del número de sus habitantes.

Coinciden también estos conceptos con el ideal demográfico de Rousseau y de los más insignes autores ilustrados, pues en esta parte de su pensamiento Baquijano se nos presenta como un genuino representante en América de la Ilustración. Son éstas también las mismas ideas que se encuentran en los autores españoles de la época, particularmente en Campomanes, Feijoo, Ward, a quienes tanto preocupaba la despoblación de América y la ociosidad en que vivía una gran parte de la población tanto americana como de la metrópoli.

En Baquijano encuéntrase expresada la relación directa entre el hombre y la tierra, y el trabajo como uno de los factores que contribuyen a darle valor. Sin brazos, la posesión del suelo pierde su importancia económica, pues falta uno de los elementos esenciales para que se integre al proceso de la producción.

Esta idea, que se ha pretendido presentar como una novedad de los tiempos modernos, no lo era en la época de Baquijano cuando parecía un lugar común en la literatura el elogio al laboreo de los campos como la más noble de las ocupaciones y la única verdadera fuente de la riqueza. En esta concepción se revela también el sentido tradicional de este autor, porque en muy pocos países ha sido tan ponderado el trabajo agrícola como en la España de todos los tiempos. Es tan antigua esta idea al punto de que justamente a ella atribuye Baquijano la introducción del negro en América, y en este caso particular en el Perú, por la "falta de cultivadores que hiciesen valer sus tierras". A esa misma causa atribuye también *la encomienda* y posteriormente *el repartimiento*, formas compulsivas de ocupación del indígena, y fue por esa necesidad imperativa que en el primer siglo de la colonización, los terratenientes defendieron con tan señalado tesón estas instituciones, pues faltándoles mano de obra abundante y barata, nada valían sus propiedades.

²⁴ Adam Smith, *Investigación de la naturaleza y causa de la riqueza de las naciones*. Barcelona, 1933, t. I, p. 114 (reproducción de la edición española de Alonso Ortiz, de 1794).

BAQUÍJANO FRENTE A JOVELLANOS

Se le ha atribuido a Baquíjano una fuerte influencia de Jovellanos, aunque no se ha aportado prueba alguna. Simplemente señalase que conoció al celebrado escritor, con quien tuvo algún trato en uno de sus viajes por España. Maticorena Estrada llega a calificarlo, repetimos, de ser "el más aprovechado discípulo [de Jovellanos] en el Perú".²⁵

Ni siquiera el hecho de que ambos hubiesen compartido ideas políticas muy similares, es suficiente para que se presuma la influencia de Jovellanos en el pensamiento de Baquíjano, puesto que en los escritos de éste no se encuentra la huella evidente de aquél. Por lo menos en la *Disertación histórica y política sobre el comercio del Perú* no se manifiesta la presencia intelectual del asturiano. Sin embargo, no deja de sorprender que un hombre que defendió, con señalado empeño, las ideas liberales al punto de surgir como uno de los líderes de la reforma, que legó a la posteridad tan vasta obra literaria y una nutrida correspondencia, no alcanzase a dejar una marca visible en el pensamiento de Baquíjano. Si se tratase de algún otro nombre de menor significación no debiera extrañarnos tanto esa indiferencia, pero sí en el caso de Jovellanos, cuyo relieve en su tiempo no pudo pasar inadvertido para sus contemporáneos, pues perteneció a los ilustrados españoles que formaban un pequeño círculo, de apasionados defensores de la nueva política económica de los albores del liberalismo, cuyos escritos surcaron profundamente la conciencia española e hispanoamericana en el período crítico de la década final del siglo XVIII y primera del siguiente.

El bien conocido *Informe sobre la Ley Agraria*, de Jovellanos, es uno de los documentos de más extensa difusión en ese período, y aun en el siglo XIX es probablemente uno de los que aparecen con mayor frecuencia citados por los economistas y políticos de la antigua América española. Cuando se le contempla a la luz de los nuevos conceptos, se encuentra en ese *Informe* tal prodigiosa riqueza, que aparece como uno de los más brillantes exponentes del liberalismo hispánico de cualquier tiempo, uniendo a éste ideas tradicionales, de la experiencia y de la ciencia política, que le dan cierta apariencia de modernidad. ¿Cómo pudo, pues, ignorarlo el escritor peruano?

Pero es que no se trata llanamente de una ausencia del pensamiento de Jovellanos en la producción literaria de Baquíjano, sino de algo

²⁵ Maticorena Estrada, *loc. cit.*

mucho más grave: existe un enfrentamiento de ideas, aun de aquellas que pueden ser consideradas como esenciales en ambos autores. Las diferencias que se observan son tan profundas que los sitúa en posiciones contrapuestas. Llama la atención que Baquijano excuse mencionarlo en sus sesenta y siete notas de pie de página de su *Disertación*, en cambio cita a Campomanes, Floridablanca, Ward y aun a reformadores de tono menor. Veamos algunos ejemplos de ese antagonismo entre los dos pensadores.

En materia de política de población, Jovellanos distaba mucho de aceptar la fórmula simple de los fisiócratas y de Adam Smith, según la cual el aumento de la población era por sí solo un signo de prosperidad o un elemento creador de ésta. Como hemos visto, acogién-dose a ese concepto, Baquijano sostenía que la prosperidad consistía en el mayor número de vasallos y no era la excesiva extensión de tierras. El problema, de conformidad con el criterio de Jovellanos, era mucho más complejo y la solución que propone resulta mejor elaborada y más razonable. En primer lugar, contra lo que parece sostener Baquijano, para Jovellanos "la agricultura puede sólo aumentar la población de un país hasta cierto punto, porque el terreno cultivable y aun la perfección del cultivo tiene sus límites señalados por la naturaleza". Este factor, a su vez, impone un límite tanto a la cantidad como al valor de los productos y al número de familias que puede vivir de ellos. Apartándose del pensamiento fisiocrático y aun del liberalismo primitivo, para colocarse en un punto más cercano al pensamiento actual, concluye Jovellanos que "el aumento de la población y la riqueza nacional estará siempre en razón de los progresos de la industria".²⁶

Esto es, que la población por sí misma no es riqueza y que su aumento debe ser consecuencia del desarrollo industrial, y no a la inversa. Esta conclusión coincide en términos generales con las ideas modernas, pues hoy sabemos que el mayor índice de ocupación lo proporciona la industria y no la agricultura.

Jovellanos va todavía más allá y llega a negar la vigencia de aquel axioma fisiocrático, al plantear que si fuese cierto que la población de las naciones es la medida de su riqueza, entonces, ¿cuáles podrán ser consideradas más ricas? "¿Las que no tienen habitantes que mantener, o las que después de mantener los habitantes necesarios tienen otros muchos mantenidos por sus vecinos?"²⁷ Con esta frase sugiere

²⁶ Jovellanos, Informe sobre el libre ejercicio de las artes, en *Obras Completas*. Madrid, 1952, t. 11, p. 36.

²⁷ Carta sexta a D. Antonio Ponz. *Ibid.*, t. 11, p. 296.

que el exceso de población, cuando una parte de ella es improductiva, pudiera ser considerado como un factor de atraso, pues se convierte en carga que pesa sobre la población productora al consumir la producción excedente que pudiera destinarse al comercio local o al intercambio internacional. Con particular firmeza sostiene Jovellanos que debía tratarse sólo de “aumentar la población por el único medio que ofrece la economía, esto es, aumentando los medios de subsistir”,²⁸ y para alcanzar este objetivo propone tres caminos; uno, el perfeccionamiento del cultivo, “porque de ello resultará que la tierra produzca más y mejores cosas”, dos, el desarrollo de la industria, que ocupa muchas manos en “dar nueva forma a los productos de la tierra”, al mismo tiempo que conduce al aumento de la producción agrícola; y finalmente, el aumento del comercio, que ocupa un gran número de personas.²⁹

Como corolario de estas ideas, se opone Jovellanos a la excesiva división de la tierra, pues para él lo esencial no es que exista un crecido número de labradores, cualesquiera que sean las condiciones en que vivan; lo importante es contar con una población que produzca los medios para asegurar su propia subsistencia y para alimentar la industria y el comercio. Cuando las propiedades se dividen en pequeñas parcelas para alimentar a un mayor número de familias esta división se convierte en un factor de pobreza en lugar de serlo de riqueza. Veamos estas dos muestras:

1) “Alguno creerá que la ilimitada multiplicación de los labradores es siempre conveniente; pero se engaña. No basta que una provincia aumente el número de sus cultivadores; es menester que estos cultivadores tengan una subsistencia cómoda, y sobre todo segura. De otro modo, la menor desgracia les hará abandonar sus suertes, y este abandono será siempre perjudicial, no sólo a la familia que le hace, sino también al propietario que sufre sus consecuencias. Aun sin desgracia alguna faltará muchas veces la constancia para continuar en el cultivo porque trabajar mucho, comer poco, y vestir mal, es un estado de violencia que no puede durar.”

2) “Yo veo, amigo mío, que se trata mucho de la felicidad pública y poco de la de los particulares; que se quiere que haya muchos labradores, y no que los labradores coman y vistan; que haya muchas manos dedicadas a las artes y oficios, y que los artesanos se contenten con un miserable jornal. Estas ideas me parecen un poco chinescas; ponen al pueblo, esto es, a la clase más necesaria y digna

²⁸ *Ibid.*, loc. cit., p. 297.

²⁹ Discurso dirigido a la Sociedad de Amigos de Asturias, *ibid.*, t. 11, p. 443.

de atención, en una condición miserable; establecen la opulencia de los ricos en la miseria de los pobres, y levantan la felicidad del Estado sobre la opresión de los miembros del Estado mismo.”³⁰

Otra materia de singular importancia en la que Jovellanos y Baquijano aparecen enfrentados, es la de los bancos y la del papel moneda. El escritor peruano, como hemos visto, es francamente adverso al establecimiento de los institutos de crédito y a la emisión de billetes bancarios. Apoya su pensamiento en autores tan antiguos como son Child y Hume. Este atraso con respecto a las ideas que entonces circulaban parece inexplicable, pues los economistas y autores diversos de la época en que publica su *Disertación*, en su gran mayoría se muestran partidarios, por lo menos en sus escritos, del establecimiento de bancos. Ya la propia España contaba con experiencia en el giro de los establecimientos bancarios, y las personas versadas en el asunto, a cuyo magisterio con mayor frecuencia acude, sostienen la necesidad de su creación tanto en la metrópoli como en las Indias. Bernardo Ward, a quien tanta autoridad atribuía Baquijano, recomendaba: “El comercio interior se adelanta por ríos navegables, canales y buenos caminos; por el establecimiento de el crédito o banco público, que hace girar todos los caudales muertos, las dos circulaciones, de una provincia a otra y de todas a la capital.”³¹ En este aspecto de su *Disertación*, apártase Baquijano de la ilustración europea y de la española en particular, y se exhibe, por lo contrario, como un adversario de ésta y sostenedor del viejo sistema. Compárese su pensamiento sobre los bancos y el papel moneda, que hemos citado, con los conceptos que sostiene Jovellanos:

En cuanto a los billetes, será muy poca la cantidad de dinero necesaria para su reducción, así porque, cuando hayan recobrado su crédito (lo que sucederá desde el momento en que sean descontables a la par), nadie llevará al banco sus billetes, sino aquellos miserables que, por falta de crédito y dinero, se hallen en la necesidad momentánea de cambiarlos, como porque al mismo establecimiento le será, en cierto modo, indiferente tener en su caja billetes o dinero, pues con aquéllos podrá hacer sus pagos y negocios, no sólo sin perjuicio, pero con notoria utilidad de los perceptores, que, una vez establecido el crédito, preferirán el papel que fructifica guardado en su cartera, al dinero que sólo fructifica trasladado a otras manos y arriesgado en el comercio.³²

³⁰ *Ibid.*, t. 11, pp. 292 y 294.

³¹ Bernardo Ward, *Proyecto Económico*. Madrid, 1762, manuscrito del autor, cap. 15.

³² Jovellanos, *op. cit.*, t. 11, p. 12.

Contrasta esta confianza ciega del escritor español en la función del papel moneda y en el prodigioso futuro que le estaba reservado, con el desprecio que se advierte en Baquíjano quien afirma: “es inútil fatigarse en buscar arbitrios para sostener la activa circulación por signos que representen el numerario de que se cree carecer el reino”. La introducción de los papeles de crédito, sería, a su juicio, “la segura señal de la destrucción de la América”.

En cuanto al origen del precio, se advierte asimismo una diferencia conceptual muy considerable. Para Baquíjano el precio de un producto es la resultante de la demanda frente a la cantidad disponible en el mercado “el verdadero principio de la estimación y valor venal no estriba en la proporción numérica y abstracta de compradores y vendedores, sino en la cantidad mayor o menor de las mercancías”. En cambio, para Jovellanos la teoría del precio se apoya fundamentalmente en el valor de la moneda y en la relación entre el circulante y el volumen de la producción:

Es innegable que el precio de las cosas está siempre en proporción a los signos que las representan, y que cuando el volumen de la circulación y su celeridad no es una consecuencia del aumento y fácil negociación de las cosas comerciales, altera proporcionalmente sus precios.³³

LA POBLACIÓN INDÍGENA Y LA IMAGEN ILUSTRADA DEL INDIO

Una vez más se pone de manifiesto el nacionalismo español de Baquíjano, al refutar los cálculos que, sobre la población indígena existente bajo el gobierno de los incas, hicieron algunos extranjeros impugnadores de la política colonial de España. Baquíjano se indigna frente a esas estimaciones que considera no sólo calumniosas, sino obra del “odio nacional” que “ha exagerado la ruina y destrucción de la América”. Su celo español le hace volverse contra los propios naturales peruanos, en apoyo de la política aplicada por la metrópoli para someterlos: es increíble —dice— que en el corto tiempo de cuatro años corridos entre 1513 y 1517 se hubiese “derramado tanta sangre y sacrificado tantas víctimas por el bárbaro e insensato placer de destruir y cometer delitos, y siendo constante que forman un mayor desierto las tierras a que no han penetrado las armas españolas, atravesándose en ellas gran número de leguas sin encontrar vestigio ni señal de habitación humana, y que bajo el imperio de los incas, no

³³ Jovellanos, *op. cit.*, t. 11, p. 11.

había en todo el Perú, a excepción del Cuzco, un solo lugar que hubiese formado villa”.

Al autor de esas especulaciones lo llama “impertinente” y “despreciables” sus cómputos. La causa de la destrucción cree encontrarla no en la intervención de los ejércitos ni en la conducta desarreglada de los conquistadores, como tampoco en el tratamiento que se le dio a los indios a través de la Encomienda y de la Mita, sino en las condiciones dominantes en el seno de la sociedad de los habitantes originarios, dependientes de la caza y de la pesca.

Atribuye el agotamiento de la población al género de vida bárbaro de aquellos pueblos, a las guerras que hacíanse entre sí, al clima insalubre cuyo rigor impedía que las generaciones se multiplicasen, a lo que añadía “la ignorancia en que yacía el americano de las artes útiles y necesarias a las comodidades de la vida”. Pero no explica cómo esa misma complejidad de causas de tan diverso origen no impidieron, al principio, el ascenso demográfico, y en cambio actuaron cuando ya esa población había alcanzado un nivel notable. Ese cuadro de tan negros matices utilizado para describir la cultura indígena, añadido a la defensa del régimen monárquico, no puede tomarse como expresión de un americanista y menos de un “patriota” que soñara con la independencia de su provincia para constituirla en república. Por lo contrario, lo exhibe como uno de los sostenedores del sistema español y, particularmente, de la monarquía.

En cuanto a la actitud de nuestro autor acerca de la capacidad del indígena americano para el ejercicio del arte y de la vida civil, se presenta decididamente enfrentado a las corrientes predominantes en la Ilustración, en las que se advierte una franca simpatía hacia el indio hasta el punto de hacer en él un personaje mítico, en quien se conjugaban la bondad y la ingenuidad natural. Los ilustrados franceses crearon una imagen irreal y romántica del primitivo hombre de América, y arrastrados por esa ilusión que tiene su más sublime exponente en Voltaire, proclaman que *el hombre es naturalmente bueno* y hacen su clásico llamado para un retorno a la naturaleza.

Los ilustrados españoles no escaparon a la influencia de estas ideas. En la segunda mitad del siglo XVIII se advierte un cambio de actitud ante el indio, que en adelante es objeto de mayores consideraciones. La propia legislación de ese período ilustrado, y particularmente la de Carlos III, recoge este sentimiento, pues otra cosa no indican las órdenes para darle educación al indígena, el cambio de política que se caracteriza por la reestructuración de la antigua sociedad americana ahí donde se había disuelto, la reconstrucción de las comuni-

dades y la restitución de las tierras que les habían sido usurpadas por los poderosos terratenientes criollos.

En lo que respecta, pues, a la posición frente al indio, Baquíjano no sólo se aparta del pensamiento ilustrado sino que se presenta como un adversario de éste y un tradicionalista de la más vieja cepa. Basta comparar las expresiones que usa Baquíjano para definir el atraso de la sociedad indígena, rayana en la barbarie, según sus propias palabras, con el reconocimiento de la capacidad del indio para el ejercicio de las más difíciles artes y ciencias, que hace Campillo y Cosío, un ministro del monarca español, que escribió hacia la mitad del siglo XVIII. La comparación nos sirve para medir la diferencia que los separa, pues mientras el escritor americano, el indiano, denigra del primitivo habitante y pone en duda su habilidad para el desempeño “de las artes útiles”, Campillo, funcionario con las más altas responsabilidades del gobierno y español metropolitano, le atribuye admirables cualidades y le presenta “a la par de los hábiles europeos”. Baquíjano, por lo contrario, le resta importancia a la cultura indígena porque ésta no tenía conocimientos matemáticos, y menosprecia sus obras arquitectónicas mientras Campillo pondera su grandiosidad: ³⁴

En cuanto a la incapacidad de los indios —escribe— no puedo creer que sea tanta como muchos quieren aparentar, negándoles aun hasta la calidad de racionales. Yo en esta parte consiento en que esto es ajeno a la verdad, y propio de la misma ignorancia o de la malicia. A los que sienten y a los que creen aquello de los indios, se convencen de este modo.

Si miramos como debemos lo que eran los indios antes de conocer a los europeos, es preciso confesar que tenían notorias luces de talentos y discurso. Manifiesta esto claramente las grandes poblaciones y ciudades que formaron, los prodigiosos y excelentes edificios que construyeron, los imperios tan poderosos que fundaron, su modo arreglado de vivir bajo de ciertas leyes civiles y militares, teniendo su género de culto, de divinidad; y aun ahora vemos, que todas las artes y oficios los ejercitan a imitación de los más hábiles europeos, con gran destreza hasta la pintura, música, &c.

Adviértase el contraste con los conceptos que Baquíjano dejó escritos en la *Disertación histórica* que comentamos:

Acumular gruesas piedras con gran número de hombres, fue el último esfuerzo de su arquitectura; esfuerzo admirable para una nación destituida de toda matemática; pero muy inferior a lo que con menos trabajo y muy pocos brazos ejecutan nuestros aparejos reales. El mayor

³⁴ Campillo y Cosío, *Nuevo sistema de gobierno económico*.

peñasco que forma aquel edificio [la fortaleza de Cuzco] se regula de 25 a 30 mil libras, y el destinado a colocarse en Petersburgo para pedestal de la estatua de Pedro I pesa dos millones trescientas mil libras. El de la fachada de Louvre se acerca a dos millones, y el gran Obelisco de Egipto con el peso de un millón trescientas noventa y cuatro libras navega el Mediterráneo para elevarse en Roma.

POSICIÓN FRENTE AL LIBRE COMERCIO

También se enfrenta Baquíjano a otros autores españoles liberales, no precisamente por mostrarse más exigente que éstos, sino porque en su exposición se advierten algunas reservas sobre el régimen de *libre comercio*, establecido por Carlos III, y la entera franquicia para la navegación entre España y América, sin sujeción alguna a la relación entre el volumen de la carga e índole de la mercadería, con la demanda efectiva o la estimación del consumo. Se lamenta Baquíjano: “*se ha aumentado con exceso el número de introductores, pero como el consumo es el mismo, éste no ha variado ni subido y la concurrencia de los primeros los obliga o deshacerse, aun con pérdida, de una carga gravosa que no les es posible transportar a otras partes: nivélase la introducción con el anual producto y cesarán esas quejas y clamores con que quiere degradarse el útil y provechoso sistema de la libertad*”.³⁵

Es decir, que Baquíjano sugiere el establecimiento, aunque por medios espontáneos, de una cierta regulación solicitada en aras de salvaguardar la libertad de comercio de los peligros de un exceso de las introducciones. Ese criterio está abiertamente reñido con el espíritu liberal de los reformadores de la época, que rechazaba toda forma de intervención en el desarrollo del comercio y de la economía general, como reacción frente al antiguo régimen disuelto a través de un largo proceso de casi un siglo. En este punto Baquíjano se aparta no sólo de Jovellanos sino también de otro escritor a quien tanto admiró y cuyo nombre evoca muy a menudo en su *Disertación*, como es el notable Campomanes, en quien el liberalismo español mira a uno de sus más esforzados y auténticos propulsores. Una sugerencia semejante es contraria a las conclusiones de éste en su célebre tratado de la *Educación Popular*,³⁶ donde tanto empeño dedica en demostrar “la debilidad de cualquiera objeción infundada, que se

³⁵ *Mercurio Peruano*, núm. 28.

³⁶ Campomanes, *Discurso sobre la educación popular*. Madrid, 1775 pp. 446 ss.

oponga a las notorias y universales utilidades, que produce el comercio que de los puertos habilitados de España se hace a las islas y provincia de Yucatán”, únicas regiones comprendidas entonces dentro del régimen de comercio libre, más tarde extendido a toda la América.

En Baquíjano subsiste cierto recelo y desconfianza, sobre la libertad de comercio. Aunque en algunos párrafos la defiende con firmeza, a menudo el encanto de las bellas frases no puede ocultar el temor a los excesos que pudieran producirse en su nombre y aspira a que se le fije un límite a esa nueva deidad, a veces terrible y exigente, como lo fue en el XVIII la libertad. Es verdad que no pide que esas fronteras sean impuestas por el Estado, pero sí reclama lo que pudiera llamarse una *limitación voluntaria*, que se infiere de su propio concepto moral sobre la libertad y de lo que debía entenderse por tal. Su definición muestra las sutiles dudas que él abriga sobre la entera franqueza del comercio, cuando advierte que *la libertad* “no estriba en hacer todo lo que se puede, porque ya sería desorden y desarreglo, sino en practicar todo lo que se debe, es decir, combinar con métodos y reflexión las empresas y sus resultas”. (*Mercurio*, núm. 26.)

Baquíjano se presenta como aprisionado entre la antigua tradición española de intervención del Estado y las nuevas ideas, revestidas de una atractiva modernidad. Se debate entre lo tradicional y lo moderno y por eso se acoge a una regla, formulada por el Conde de Floridablanca, que concilia esas tendencias contrapuestas y que parece dejar tranquila su conciencia de hombre nuevo, que ha abrazado el pensamiento dieciochesco enfrentándose a las carcomidas ideas de la sociedad limeña, cuyo más vasto segmento dormía aún en el seno del siglo XVII.

El pensamiento de Floridablanca, al que se aferra Baquíjano en un *improntus* ecléctico, determinaba el límite específico hasta donde debía llegar la dirección del Estado, e intentaba definir el campo que le estaba reservado a la iniciativa privada: “la crianza, la agricultura, el comercio y todas las artes se adelantan sobre dos principios: a saber, interés y libertad. La dirección de estos principios pertenece al gobierno; pero puesto el ciudadano en el campo que guíe a la felicidad común, se le debe dejar correr en pos de sus ganancias o aprehensiones”.³⁷

Como puede apreciarse, para Floridablanca y su seguidor Baquíjano, le estaba señalada al individuo una acción limitada que no podía desbordar, que debía permanecer en manos del Estado la *dirección* de esos dos principios: el *interés* y la *libertad*. Es decir que se le re-

³⁷ *Mercurio Peruano*, núm. 26.

servaba al Estado nada menos que la facultad de darle a esos dos fundamentos, tan esenciales para la vida política y económica, la orientación que considerase más ventajosa para la nación. Esta limitación a la libertad es de tan grave naturaleza que la estrecha hasta el punto de que podría hacerla perecer ahogada. ¿Qué clase de libertad es esa cuyo campo de acción puede ser reducido o ampliado a voluntad por el Estado a la manera del obturador que regula el paso de la luz? Un tipo de libertad aprisionada, regulada por el Estado, es un contrasentido.

Es difícil concebir que ese concepto expresado por Floridablanca y acogido por Baquíjano, pudiera ser admitido por el liberalismo del siglo XIX, cuyo ideal era el del gobierno que menos gobernase. El de un gobierno de "manos afuera" que *dejara hacer*, sin que intentase intervenir cualesquiera que fuesen las consecuencias, puesto que la propia dinámica de las fuerzas liberadas del paternalismo estatal, restablecería el equilibrio. La intervención del Estado no haría otra cosa, pensaban los liberales ortodoxos, sino entorpecer el normal funcionamiento de esas leyes naturales que, conforme aquella doctrina, rigen la economía y la vida toda de las naciones.

Baquíjano condena en su *Disertación* el sistema de los galeones que graduaba la introducción de los abastecimientos de acuerdo con el consumo, como medio para mantener la armonía de los precios, y establece que pretender reglar el curso de los negocios "por leyes particulares y número fijo de toneladas, es remediar un mal pasajero con una destrucción constante". Y concluye: "dese a todos los vasallos la esperanza de adquirir y gozar el fruto de su trabajo, y los reveses los harán más circunspectos en los medios que elijan para conseguirlo".

Esta frase coloca a Baquíjano en medio de la corriente librecambista aunque con las reservas que hemos anotado.

Se dirá que la condenación del régimen de Flotas era en esa época un tema muy trajinado, pues se remonta a los primeros años de Felipe V; pero no es menos cierto que en América la renovación del antiguo sistema encontró una oposición mucho más poderosa que en la metrópoli, pues contra el decreto del 16 de octubre de 1765 se levantaron voces airadas y acciones violentas. Baquíjano, por el contrario, lo defiende y dedica gran parte de su escrito a contradecir a los detractores de la nueva política económica, sin vacilar su voz al enfrentarse a los poderosos mercaderes monopolistas de Lima.

En sus alegatos en defensa del comercio libre sostiene un argumento que, muy curiosamente, coincide con el famoso informe del

virrey Revillagigedo de México, de 1793, en tanto que Baquíjano escribe en 1791. Dice éste que en el Perú las entradas y salidas, “multiplicadas por la libertad, han facilitado se dividan las utilidades (estancadas antes en pocas manos) en un mayor número de individuos con sensible aumento y ventajas de su extensión, actividad, retorno y comunes provechos del reino y el erario”. Por su parte, dos años más tarde, el virrey mexicano sostenía que al amparo del comercio libre se había formado en la Nueva España una nueva clase de comerciantes con mayores conocimientos comerciales que se conformaban con ciertas ganancias moderadas, y “esta nueva clase desplazó a la antigua que se caracterizaba por su inclinación a hacer ganancias excesivas con muy poco riesgo y sin poner en juego habilidad especulativa alguna”.³⁸

EL NACIONALISMO ECONÓMICO

En varias partes de su obra se hace evidente el *nacionalismo económico* de Baquíjano, pero no en un sentido regional, por lo que poco puede servir a quienes busquen antecedentes de sucesos posteriores, sino un *nacionalismo español*, en el que una vez más se manifiesta el tradicionalismo hispánico y el fidelismo de este escritor peruano. Y en este aspecto de su pensamiento se nos presenta también como un adversario del liberalismo en cuanto se refiere a las relaciones mercantiles internacionales. Baquíjano no admite la concurrencia ni de los mercaderes ni de la industria extranjera, sino que se opone a la introducción de los tejidos europeos que motivan “en su concurrencia la ruina de las bayetas y tejidos del país, quien ve con dolor pasar el provecho a manos extranjeras, por no ser ellos efectos nacionales”.

Más adelante expone con mayor claridad estas ideas y las afirma apoyándose en Floridablanca quien, al condenar la exportación de las materias primas españolas, y concretamente de sus famosas lanas, hacíase esta pregunta: “¿Qué hará España con suministrar a los extranjeros materia abundante para ejercitar su industria y pagarla después a buenos precios?” Y Baquíjano agrega: “Esta sólida reflexión inspirada por el puro amor patriótico descubre toda su fuerza, advirtiendo la excesiva ganancia que extrae la compra sola de los paños”. Después de hacer variados cálculos sobre el valor final de

³⁸ Informe del Conde de Revillagigedo de 31 de agosto de 1793, sobre el estado del comercio de Nueva España. Véase del autor, *Reformas económicas del siglo XVIII en Nueva España*. Ministerio de Educación. Caracas, 1955, p. 115.

las diez mil sacas de lanas españolas que en las fábricas de Ruan se convertían en cuarenta y cinco mil piezas, concluye: "Es pues una inmensa utilidad la que se proporciona al extranjero, facilitándole con la abundancia las primeras materias que han de servir a este provecho." (*Mercurio Peruano*, núm. 25.)

Este nacionalismo es una manifestación del viejo mercantilismo hispánico, que insurge en medio del pensamiento liberal de Baquijano a la manera de formaciones provenientes de un fondo no muy separado de la superficie. Son los afloramientos históricos o culturales a que nos hemos referido en otros ensayos. Ese nacionalismo económico que hoy se mira como una novedad, era por lo contrario, en la vecindad de los años de 1800, una idea atrasada respecto a lo que entonces parecían los pensamientos más avanzados y revolucionarios los del liberalismo en sus manifestaciones políticas y económicas.

CARACTERÍSTICAS DEL LIBERALISMO HISPANOAMERICANO

En su generalidad, el pensamiento económico de Baquijano y Carrillo se mantiene dentro de las líneas comunes del liberalismo hispanoamericano de finales del siglo XVIII y comienzos del XIX, que acepta sólo parcialmente el liberalismo expresado por los economistas españoles, distante a su vez de las más puras formas de la ortodoxia smithsoniana. Pero a su vez se aparta de ciertos liberales que en esencia no lo son, pues vinculados a las viejas clases mercantiles monopolistas, sólo expresan sus intereses bajo el ropaje de un nuevo lenguaje.

Mientras los liberales menos interesados, o más consecuentes con la doctrina, entre los que sin duda se encontraba Baquijano, pedían la aplicación de un régimen de comercio libre dentro del inmenso mundo hispánico, que permitiese el tráfico entre sus partes sin las limitaciones impuestas por el viejo sistema, en nuestra América muchos escritores le defendieron sólo en la medida en que no lesionara los intereses de la clase dominante, que tan elevados beneficios adquirió bajo el régimen de las flotas, a cuyo amparo surgió un comercio controlado por los grandes mercaderes de España y de América, quienes mantuvieron el abastecimiento de los mercados regionales sujeto a los cálculos de consumo establecidos por ellos mismos, sin consideración de las necesidades reales de la demanda.

Esas clases aspiraban a una libertad que contribuyera a robustecer sus privilegios locales. Querían un Estado que les dejase hacer, pero se aferraban a muchas de las antiguas regulaciones y no vacilaban en

pedirle su intervención para que limitase las *excesivas* franquicias del libre comercio y pusiese freno a la oferta, cuando al abrirse al tráfico los puertos de la metrópoli y de sus dominios para todos los mercaderes de una y otra parte, afluyeron a las ferias y mercados una multitud de pequeños mercaderes deseosos de participar en el comercio indiano, que antes era el precioso botín de los poderosos grupos monopolizadores de Sevilla y Cádiz, de México y de Lima y de sus satélites menores de las otras capitales provinciales de Indias. Es decir, que defendían el libre cambio sólo en aquellos de sus aspectos que les servían, pero se apartaban de él cuando lesionaba en alguna forma la firme posición de privilegio que habían alcanzado a al sombra del llamado *mercantilismo español*.

No debe olvidarse que el *régimen de comercio libre*, tal como se nos presenta a través del célebre decreto de Carlos III, fue obstinadamente combatido en toda Hispanoamérica por esas clases mercantiles, con mayor denuedo que las otras reformas liberales impuestas por aquel monarca. La obstrucción opuesta a esas reformas no se hizo siempre por las vías pacíficas ni se expresó por el solo alegato escrito y la exposición oral del emisario o procurador ante el trono: se acudió a la amenaza y a la acción armada.

Sirva para ilustrar la oposición al decreto de 1765, consagratorio de ese nuevo régimen, la actitud asumida por el Consulado de México, cuando, al extenderse a Nueva España, el Tribunal de Mercaderes de la capital virreinal se pronunció contra su aplicación. No faltó alguno de los miembros de ese cuerpo que llegara al extremo de pedir el retorno al régimen de las flotas, no ya al sistema reformado en el curso de más de doscientos años, sino una vuelta a sus orígenes del siglo xvi conforme al ordenamiento dictado en tiempos de Felipe II. Fue el propio virrey quien tuvo que asumir la defensa del comercio libre cuando en 1793 denuncia ante la Corona que todos los comerciantes de la ciudad de México "eran personas decididas por el estanco y las restricciones, tanto en la importación de efectos como en la extracción de caudales".³⁹

En torno a esa representación de los comerciantes mexicanos fueron consultados más de noventa prominentes hombres, en su mayoría influyentes personajes y altos dirigentes del organismo consular. Las dos únicas opiniones que defendieron en el voluminoso expediente instruido en esa oportunidad, la aplicación del decreto de comercio libre, fueron las de dos muy distinguidos funcionarios del gobierno local, entre ellos Ramón de Posada, fiscal de Real Hacienda, justa-

³⁹ Informe del Conde de Revillagigedo. *Ibid.*, p. 114.

mente señalado como uno de los hombres que mejor expresaron el pensamiento ilustrado en la América de aquellos años.⁴⁰

Esa misma oposición al comercio libre se observa en la mayor parte de los escritos producidos en Hispanoamérica, de uno a otro extremo del continente. Los mercaderes de Buenos Aires, tan a menudo presentados entre los más convencidos de las ventajas del libre cambio, reaccionaron ya creada la República contra el establecimiento de los comerciantes ingleses y se quejaron de que éstos desplazaban a los criollos. Estos hombres, emprendedores y con ideas nuevas, deseaban que se les diese a ellos libertad para comerciar con todos los países, pero rechazaban la competencia que les hacían los mercaderes extranjeros que fundaron tienda en la capital del Plata.

En La Habana, los antiguos grupos corresponsales de los de España y México, también se negaron a admitir todas las libertades consagradas en la nueva política metropolitana, y sólo reconocían como buenas aquellas que les servían. Los mercaderes de Caracas, que formaban un pequeño y cerrado grupo, reclamaron libertad para traficar con las islas extranjeras vecinas y para recibir en la Guaira las naves inglesas, pero a su vez rechazaron el establecimiento de éstos y se resistieron a abandonar el monopolio que ejercían sobre el comercio de cacao en el puerto de Veracruz.⁴¹

El pensamiento económico hispanoamericano de finales del siglo xviii y comienzos del siguiente, es un híbrido compuesto de ideas mercantilistas y librecambistas. Muchos de los antiguos conceptos que formaban la esencia del antiguo régimen permanecen firmes o se modifican apenas para entroncarse con las nuevas concepciones. De ahí que sea difícil encontrar en América un pensamiento puramente librecambista antes de 1810 a 1820. Aun los políticos y escritores económicos que se nos presentan como los más devotos seguidores de la doctrina liberal, jamás dejaron de reclamar la intervención del Estado para dirigir la economía interior o el comercio exterior, cada vez que pareció necesaria, pues la tradición intervencionista de tres siglos, no podía ser olvidada en unos pocos años, sobre todo por el hecho fundamental de que la experiencia del Estado, como soberano regulador de todas las relaciones, había demostrado no ser tan perniciosa como se piensa.

⁴⁰ *Ibid.*, p. 19.

⁴¹ En 1813, el Consulado de Caracas pidió al intendente que no permitiese el establecimiento del comerciante inglés Guillermo Watson. Por lo que el Gobernador español conminó a éste a liquidar sus negocios y a marcharse del país. *Gobernación y Capitanía*, Vol. 238, f. 293, Archivo General de la Nación, Caracas.

Un principio tan antiguo como aquel de que los intereses comunes deben prevalecer sobre los particulares, nunca fue abandonado, correspondiéndole al Estado decidir cómo imponerlos. Ese principio ha vuelto a la luz después de haber permanecido en la sombra por más de un siglo, pues el libre juego de la oferta y la demanda ha probado que no tiene facultades para establecer el equilibrio, cuando los intereses particulares son poderosos y pueden oponer toda índole de recursos para hacer prevalecer los suyos.

Economías nacionales tan débiles como eran estas de las nuevas repúblicas americanas, no podían levantarse apoyadas sólo en un Estado que, aplicando aquella máxima tan aplaudida en los años del delirio liberalista, se limitase a *dejar hacer*. En América, salvo muy contadas excepciones que apenas alcanzaron breve existencia, ningún gobierno renunció al poder del Estado como árbitro del destino de las naciones y de los pueblos. No hay ejemplo de que gobierno alguno se hubiese sometido a ser un simple recaudador de rentas y administrador de los bienes nacionales.

Las oligarquías coloniales se opusieron a la educación popular y a la "Cédula de Gracias al Sacar" que permitió a gentes de la burguesía media su acceso a la nobleza; hicieron resistencia a la extensión del régimen del comercio libre que arrancó el ejercicio mercantil de las manos de los tradicionales grupos monopolizadores; rechazaron la mayor parte de las reformas sustentadas por las Cortes de Cádiz, y si finalmente asaltaron el poder no fue con ánimo de cederlo o debilitarlo, ni para llevar la igualdad a todas las clases, sino, por el contrario, tomaron la dirección directa del gobierno con el propósito de fortalecer la posición en que habían logrado afirmarse en los años de la monarquía.

La historia del siglo XIX, caracterizado por el florecimiento de los caudillos que desgarraron estas naciones con sus luchas por la dominación sin freno y que, finalmente, impusieron la barbarie y la voluntad del déspota como única ley, prueba que estos hombres no tienen parentesco alguno con aquellos otros que hicieron escuchar prometedores discursos en las décadas de la efervescencia revolucionaria y de la guerra separatista. Si poderoso era el Estado que estas repúblicas heredaron de los gobiernos borbónicos, en las manos de los gobiernos oligárquicos y autocráticos de toda la América independiente adquirió un poder ilimitado, terrible y voraz.

Por defender la doctrina del derecho del Estado a dirigir la economía y a organizar la vida nacional, a proteger el desarrollo nacional frente a la competencia extranjera, a establecer el equilibrio entre

los diferentes factores y elementos constitutivos de la sociedad, muchos escritores y políticos del siglo XVIII como también del siglo XIX, pasan por voceros anticipados de las ideas modernas y precursoras de las nuevas teorías, y hasta hay algunos que han sido considerados como padres de un socialismo americano que habría precedido en más de medio siglo al europeo. Este fenómeno se explica no sólo por la sobrevivencia de una multitud de elementos que provienen tanto del pragmatismo español como del pensamiento mercantilista, conjugados con las tradiciones musulmanas que se manifiestan en esa extrema debilidad del derecho de propiedad en la legislación y en la tradición española, sino además por el aporte de las antiguas culturas indígenas con sus viejas instituciones comunales.

Las grandes limitaciones de la propiedad territorial contenidas en el derecho hispánico, y esa tan antigua y profunda herencia cultural de las comunidades que caracterizaron la sociedad rural en Aragón y Castilla, se vincularon entrañablemente con la primitiva organización de la vida social americana que sobrevivió mucho más tiempo de lo que generalmente se establece, llega hasta nuestros días e influye en el pensamiento y en las tradiciones populares de estas naciones descendientes de España.

El pensamiento económico hispanoamericano del siglo XVIII, como podrá observarse por la lectura de los escritos de Baquíjano, uno de sus más destacados representantes, no ofrece originalidad y en vano buscaremos en él un aporte a la ciencia económica de la época. Sin embargo, esa conjunción de ideas provenientes de tan distintos sistemas y doctrinas, le comunica cierta novedad que puede calificarse como fundamental característica, cuya importancia es considerable desde cualquier ángulo que se la mire.

SOBRE LA FE DEL CARBONERO

Marcel BATAILLON

YA QUE NO PUEDO traer a este homenaje ninguna fruta nueva cogida en los inmensos campos de historia que cultiva el admirado Daniel Cosío, séame lícito proponer un tema de reflexión que en parte toma pie de uno de los primeros libros impresos en México: la *Doctrina cristiana para instrucción e información de los indios por manera de historia, compuesta por el muy reverendo padre fray Pedro de Cordova de buena memoria, primero fundador de la orden de los Predicadores en las Islas del mar Oceano y por otros religiosos doctos de la misma orden... empresa en Mexico por mandado del muy R. S. don fray Juan Çumarraga primer obispo desta ciudad... Año de MDXLIIII.*¹

Hace poco, al hojear la nueva edición —primera conforme al original— del *Vocabulario de refranes* (1627) de Gonzalo Correas (Bordeaux, Institut d'Études Ibériques, 1967) me fijé en un refrán ampliamente glosado en el cual no había reparado hasta la fecha. Helo aquí, no en la ortografía fonética de Correas, sino ajustado al uso ortográfico actual:

Yo creo lo que cree el carbonero

Un maestro teólogo tuvo una vez plática con un carbonero en cosas de la fe; y acerca de la Santa Trinidad; como cosa tan superior, el teólogo dudaba y disputaba como sabio, y propuso al carbonero: “¿Cómo entendéis vos eso de las tres divinas personas, tres y una?” El carbonero tomó la falda del sayo, y hizo tres dobleces, y luego estendiéndola dijo: “Ansí”, mostrando que eran tres cosas y todas una. Agradóle al teólogo, y satisfízose; y después, al tiempo de su muerte decía: “Creo lo que cree el carbonero.” Fíngese el cuento para dar a entender que más vale buena y firme fe sencilla que estudios y argu-

¹ Citaré este rarísimo libro por la reimpresión del “IV Centenario de la *Doctrina cristiana* del P. Córdoba, 1544-1944”, facsímil de la edición príncipe con transcripción moderna y prefacio del Prof. E. Rodríguez Demorizi, Publ. de la Universidad de Santo Domingo, vol. XXXVIII, Ciudad Trujillo, 1945.

mentos sutiles en cosas que no puede alcanzar el ingenio humano, corto y limitado”.

Sorprende en realidad en el “cuento” el contraste entre la seguridad del ingenuo carbonero que inventa —¿o recuerda?— un ingenioso símil del misterio de “las tres divinas personas, tres y una”, y la humildad del teólogo que *in articulo mortis* renuncia a los argumentos sutiles para contentarse con la fe implícita. A diferencia del *Diccionario de la lengua española* figura todavía en los diccionarios franceses modernos la proverbial *foi du charbonnier* como expresión de la fe ingenua, .crédula, opuesta a la raciocinante. En Erasmo como en Alejo Venegas, la fe implícita —la más segura *in articulo mortis* para evitar tentaciones— se expresa naturalmente en afirmar uno que “cree lo que cree la Iglesia”. El carácter “implícito” de esta fe lo evidencia más el “buen hombre” de la *Preparación a la muerte* de Erasmo, cuando, al insistir el demonio para tentarle: “¿Pues qué es lo que cree la Iglesia?”, contesta: “Lo que yo creo”. (M. Bataillon, *Erasmo y España*, 2ª ed. en español, México, 1966, p. 562; cf. 569.) A este “círculo vicioso” “viene a reducirse la fe del carbonero”. “Terrible fe la del carbonero”, dice Unamuno (*La fe*, en *Ensayos*, t. I, p. 250), añadiendo que “no es confianza en Dios por Cristo, sino sumisión a una potencia terrena”. Pero ¿de dónde salió el carbonero del cuento y de la frase proverbial?

Sorprende, repetimos, la imagen al parecer espontánea con que supera el carbonero la dificultad de “entender” la Trinidad. Nos preguntábamos si acaso era recuerdo, reminiscencia. Pero ¿de qué? ¿De algún sermón? Sancho Panza advertía a Don Quijote que la imagen del “gran teatro del mundo” (o la del juego de ajedrez cuyas piezas son los hombres, que “vuelven a saco” después de terminada la partida) no era tan nueva que no la hubiese oído a algún predicador. Pero si hojeamos lo que se salvó de la literatura de sermones del siglo XVI, notamos que —a diferencia de los misterios de la encarnación y de la eucaristía— el dogma de la Trinidad no era buena materia de sermón. Lo mismo puede decirse de la poesía religiosa. Si el tomo de *Romancero y cancionero sagrados* de la BAE (t. XXXV, p. 78) recoge excepcionalmente dos romances de la Santísima Trinidad de A. de Ledesma, son de un escolasticismo que no se rebaja a comparaciones vulgares. Tampoco las hay en el más tardío romance de Lucas del Olmo Alfonso, *Historia divina en que se declara el misterio de la Santísima Trinidad y otros Artículos y misterios de nuestra Santa Fe Catholica...* pliego suelto que este año (1967) incluye Antonio Pérez Gómez en su facsimilada “Colección de pliegos con-

memorativos de la Navidad”. Aquí también resume el poeta en forma abstracta los primeros artículos “que la Iglesia nuestra Madre nos obliga que creamos” y pasa a la más accesible historia del Hijo de Dios redentor.

No se puede descartar la sospecha de que una imagen vulgar, ingenua, haya podido servir en catecismos que no se contentaban con la cartilla memorista de preguntas y respuestas. Un catecismo o tanteo catequístico anterior a la inmortal *Doctrina* del jesuita Jerónimo de Ripalda (1591) de la que tantas veces repitió Unamuno las fórmulas conocidas de millones de españoles e hispanohablantes: “No me lo preguntéis a mí que soy ignorante. Doctores tiene la madre Iglesia que os sabrán responder.”

Aquí entra la más venerable de las Doctrinas cristianas publicadas en México por orden del primer obispo de esta ciudad, fray Juan de Zumárraga. Impresa en 1543, refleja en realidad la época heroica de la evangelización (1511-1521) en la que fray Pedro de Córdoba no sólo fundó la provincia dominicana de Santo Domingo, sino que patrocinó la primera empresa de conquista pacífica de la costa de las Perlas (Venezuela) en que intervino, y fracasó, el clérigo Bartolomé de las Casas. Se da la *Doctrina christiana* de México, 1544, como obra colectiva de fray Pedro de Córdoba y “otros religiosos doctos de la misma orden”. En ella llama la atención el uso de las imágenes familiares para explicar o simbolizar puntos difíciles: para la “naturaleza” divina una en tres personas, “una vestidura o un paño” que “es una naturaleza, y este paño tiene muchos dobleces y todos ellos tienen una naturaleza que es un paño” (fol. a 4 vº, pág. 9 del facsímil 71 de la transcripción moderna); para “Christo dios y hombre juntamente”, “un hombre que se haze frayle”: “era hombre antes que vistiese el hábito; y vestido el hábito se llama frayle, no dexando de ser hombre, y es assí hombre y frayle” (fol. b 5 vº, p. 27 del facsímil, 88 de la transcripción moderna); para la concepción virginal en que “son engendrados los huesos dentro de la carne sin corrompimiento ni abertura de la carne”, la cereza que “engendra el cuezco sin abrir la cereza” (*ibid.*); para la separación en la muerte del alma y del cuerpo de Cristo quedando siempre “juntos el ánima y el cuerpo con la divinidad aunque el ánima y el cuerpo estuviessen apartados el uno del otro”: “assi como las nuestras manos están juntas quando hazemos oración y las apartamos la una de la otra, no se apartan del cuerpo mas quedan juntas con él” (fol. b 7 vº, p. 31 del facsímil, 92 de la transcripción moderna).

Estos símiles entre lo invisible que se ha de creer y lo visible

evocan claramente (en particular los dos primeros) la plática familiar de los frailes con los indios a quienes adoctrinan. Y es fácil imaginar al doctrinero haciendo dobleces con el paño de su hábito a la vista de los catecúmenos. Llama la atención la prolijidad con que la *Doctrina* de los dominicos insiste en esta comparación antes de acudir brevemente a la de "las olas del río o del mar". "La una no es la otra ni la otra es la otra: assi todas tres personas son una naturaleza como las olas son todas una naturaleza".

¿Hubo también en España intentos para animar oralmente el catecismo con comparaciones que hablasen a la imaginación de los niños o de los ignorantes que se ven representados, por antonomasia, en el proverbial carbonero? Si así fue, es natural que no hayan pasado a doctrinas impresas, en que podían suscitar tantos reparos de los teólogos, firmemente atenedos a la definición de la fe como "creer lo que no vimos", fórmula por la cual empieza Unamuno (*loc. cit.*) para luego saltar a la formulación "creer lo que no vemos".

Tal vez, planteado el problema, se descubran alusiones a la "fe del carbonero" en la España del siglo xvi, y a lo mejor se trate sencillamente de una variante del cuentecillo erasmiano en que un carbonero sea el "buen hombre" que acepta humildemente el círculo vicioso de la fe implícita. La frase de Correas "fíngese el cuento" hace pensar en una explicación *a posteriori de* un modo de decir ya consagrado. Mientras tanto, baste observar cómo en el cuento de Correas se invierte la relación catequística de la doctrina para indios del Nuevo Mundo: en primer lugar es el ignorante quien cierra la boca al teólogo raciocinante mediante una imagen que forma con los dobleces de la falda de su sayo; pero luego este ingenioso carbonero se convierte, para el teólogo moribundo que no quiere morir condenado por desconfiado, en símbolo de la fe implícita.

LA CARTA DE TRIUNFO DE HUERTA

Nettie LEE BENSON

ES CREENCIA COMÚN que el presidente Huerta ejercía pleno control en la selección y designación de todo el personal de su gobierno, y que con frecuencia hacía nombramientos e impulsivamente destituía a los nominados. La elección de los representantes mexicanos a la Conferencia Mediadora de Niagara Falls hace altamente discutible tal creencia. Es posible que, hacia la primavera de 1914, la situación de Huerta fuera tan incierta que estuviera dispuesto a recibir consejo, pero, en todo caso, la historia de la designación de estos representantes y de las instrucciones que Huerta les dio es sumamente fascinante e ilustrativa. Sabemos que los representantes fueron oficialmente nombrados el 4 de mayo de 1914; pero por los mismos delegados sabemos que las bases fueron sentadas con anterioridad a esta fecha, en lo que se refiere a sus nombramientos y al fin que debían cumplir.

La primera decisión de Huerta parece haber sido la de enviar a un solo delegado mexicano a la Conferencia, ya que el 30 de abril designó al subsecretario de Asuntos Exteriores, licenciado Roberto A. Esteva Ruiz, para actuar como tal.¹ Sin embargo, este nombramiento nunca se llevó a cabo.² ¿Por qué?

La respuesta no la vamos a encontrar en el material de los Archivos de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, pero tal vez las *Memorias de Nemesio García Naranjo*, entonces ministro de Educación, nos den una explicación parcial. Huerta había removido hacía poco de la gubernatura de Jalisco³ a José López Portillo y Rojas,

¹ Victoriano Huerta a José López Portillo y Rojas, ministro de Asuntos Exteriores, México, abril 30, 1914, en el Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México, III/342.1(73)/4, legajo 126, titulado "Conferencia de la Paz reunida en Niagara Falls —Delegación Mexicana".

² Al calce del documento de la designación de Esteva Ruiz están las palabras "No corrió".

³ *El Imparcial*, México, febrero 19, 1914.

quien pasó a ser ministro de Relaciones Exteriores el 19 de febrero de 1914. Dos días después Esteva Ruiz fue nombrado subsecretario de Relaciones Exteriores, remplazando a Francisco Modesto de Olaguíbel.⁴ Huerta nombró como único delegado a la Conferencia a Esteva Ruiz, subsecretario de López Portillo, posiblemente a sugerencia del propio ministro. Mas al día siguiente, a petición de Huerta, López Portillo renunció y Esteva Ruiz permaneció desde esa fecha hasta el fin de la administración de Huerta como subsecretario de Relaciones Exteriores encargado del despacho.

Según el informe de García Naranjo, López Portillo invitó a los miembros del gabinete a una sesión especial que tendría lugar en el Castillo de Chapultepec, con el propósito de informarles de los procedimientos de las potencias del ABC en relación con el ofrecimiento de mediación. Los miembros del gabinete llegaron antes que el Presidente y mientras disfrutaban la maravillosa vista de la ciudad de México desde las terrazas, llegó, ante la sorpresa de todos, incluyendo a López Portillo, un ayudante de Huerta en busca de José María Lozano, ministro de Comunicaciones y Obras Públicas, y se lo llevó en un coche. Minutos más tarde el ayudante regresó a comunicarles que Huerta estaba esperándolos cerca del lago. Les dijo que lamentaba que la reunión hubiese sido convocada sin que él se enterara. García Naranjo, viendo la incómoda posición del ministro de Relaciones Exteriores, dejó la reunión; dos horas más tarde Lozano le informó por teléfono que López Portillo había sido destituido.⁵ La reunión fue el 1º de mayo.⁶

Al día siguiente, Lozano dijo a García Naranjo que López Portillo, además de pretender participar en la mediación propuesta por Argentina, Brasil y Chile, tenía la intención de leer a los miembros del gabinete, en presencia del mismo Huerta, una carta de persona fidedigna,⁷ donde se sugería la destitución del Presidente para facilitar las negociaciones con la Casa Blanca. Huerta, después de leer la carta, había comentado: "Si el señor López Portillo considera que es mi

⁴ *Ibid.*, febrero 22, 1914. Es de notarse que a la designación de un nuevo ministro era costumbre que el anterior subsecretario presentara su renuncia de tal forma que pudiese elegirse un nuevo subsecretario. Se supone que así se permitía al nuevo ministro seleccionar a alguien de su particular interés para que trabajase con él. Ignoramos si tal fue el caso en esta ocasión.

⁵ Nemesio García Naranjo, *Mis andanzas con el general Huerta*. Memorias, Vol. VII. Talleres de "El Porvenir", Monterrey, N. L., pp. 305-306.

⁶ *El Imparcial*, mayo 2, 1914.

⁷ A pesar de que no hay evidencia para apoyar esta suposición, es muy posible que la carta fuera de José Castellot, quien se encontraba en Washington durante este período.

obligación retirarme, es natural que yo considere que él debe dejar la Secretaría de Relaciones Exteriores." Después de lo cual Huerta había comisionado a Lozano y al doctor Ignacio Alcocer, ministro del Interior, para pedir a López Portillo su renuncia, lo que ellos, en compañía de Adolfo de la Lama, ministro de Hacienda, llevaron a cabo la noche de aquel mismo día, 1º de mayo.⁸ Ignacio Alcocer anunció el 2 de mayo que la renuncia de López Portillo como ministro de Relaciones Exteriores había sido aceptada y que el subsecretario, Esteva Ruiz, quedaría encargado de la secretaría.⁹

Esto explica por qué no se llevó a cabo la designación que Huerta hizo al mismo Esteva Ruiz para actuar como único delegado mexicano en la Conferencia, y tal vez también explica por qué la Delegación mexicana siempre rendía informes de sus negociaciones a dos ministros, al de Relaciones Exteriores y al de Hacienda, correspondiéndole recibirlos solamente al primero. Este hecho es también un interesante antecedente de la última designación de los delegados mexicanos que se llevó a cabo el 4 de mayo de 1914.

Desde la renuncia de López Portillo hasta el término de la mediación, la figura predominante de este drama particular fue un recién llegado a la escena, el licenciado Adolfo de la Lama. ¿Quién era y cómo logró alcanzar esta posición? A la fecha sólo sabemos que por un breve lapso fue ministro de Hacienda de Huerta, que nació en la ciudad de México en 1870 y ahí mismo murió en 1927.¹⁰ Una búsqueda en los periódicos de este período y en el *Diario Oficial* de México nos ha proporcionado unos cuantos detalles más de su carrera. Según parece, empezó en el Ministerio de Educación Pública en julio de 1913. Cuando la renuncia del 2 de julio de Enrique González Martínez como subsecretario fue aceptada el día 5 de julio, se anunció que el nuevo subsecretario sería Adolfo de la Lama.¹¹ Cuando a De la Lama se le tomó la protesta el 7 de julio, *El Imparcial* declaró que nada se sabía de él excepto que era un abogado, bien conocido en las cortes y que rendiría su protesta ante Manuel Garza Aldape, ministro de Educación Pública.¹² Cinco días más tarde se rumoró que De la Lama iba a desempeñar un nuevo puesto, el de ministro de Fomento, que había quedado vacante por la renuncia de Alberto Robles Gil. Entonces se dijo que Huerta estaba muy impresionado por el hecho de

⁸ *Ibid.*, mayo 2, 1914; García Naranjo, *Memorias*, VII, 307.

⁹ *El Imparcial*, mayo 3, 1914.

¹⁰ *Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México*. Editorial Porrúa, S. A., México, 1964, p. 806.

¹¹ *El Imparcial*, julio 3 y 4, 1913.

¹² *Ibid.*, julio 6, 1913. *El Independiente*, México, julio 4 y 8, 1913.

que De la Lama, abogado sumamente inteligente, había ganado su lugar sin ayuda de influencia política, y por tanto, estaba libre de obligaciones de esa índole. *El País*, señalando que De la Lama se había opuesto a algunos de los "científicos" en debates de la corte, incluyendo el famoso proceso de la derrota de Pablo Macedo, afirmaba que los "científicos" probablemente se opondrían a la designación de De la Lama y apoyarían la de José María Lozano.¹³ De la Lama no fue ministro de Fomento, pero el 9 de agosto de 1913 fue nombrado subsecretario de Comunicaciones y Obras Públicas, Ministerio del que David de la Fuente era el titular.¹⁴

Después de la renuncia de Rodolfo Reyes como ministro de Justicia,¹⁵ ocurrida el 13 de septiembre, De la Lama fue promovido a tal puesto el 17 de septiembre de 1913,¹⁶ permaneciendo a su lado Agustín Garza Galindo, quien había sido también subsecretario de Rodolfo Reyes. Pero el servicio de De la Lama en este nuevo puesto iba a ser aún más corto que el de sus dos anteriores designaciones, ya que el 6 de octubre Huerta nombró a De la Lama ministro de Hacienda y Crédito Público y designó a Gorostieta, quien había ejercido este último cargo, ministro de Justicia en lugar de De la Lama.¹⁷

Como ministro de Hacienda probablemente De la Lama se encontraba en la posición más importante del gabinete, debido al estado de las finanzas nacionales por aquel entonces. En un esfuerzo por mejorar esta situación, De la Lama fue enviado el 5 de diciembre a París, a bordo de la embarcación alemana *Ypiranga*, a negociar mejores convenios con el Banco de París y de los Países Bajos, en lo referente a los 20 millones de libras esterlinas pactadas, cuyo primer pago de 60 millones de pesos vencía el 31 de diciembre. De la Lama fue enviado para asegurar la modificación de algunas cláusulas del préstamo convenido poco antes, en 1913, porque, según los términos en que estaba redactado, la libertad del gobierno en asuntos financieros era muy restringida.¹⁸ El presidente Huerta acompañó a De la Lama a la estación; lo mismo hicieron el ministro de Fomento, Leopoldo Rebollar; el subsecretario de Hacienda, licenciado Pascual Luna y Parra; el subsecretario de Justicia, Agustín Garza Galindo; el tesorero general, Eugenio Paredes, y muchos otros. La esposa de De la Lama, Aurora Díaz de la Vega, y sus cinco niños se embarcaron con

¹³ *El País*, México, julio 12, 1913.

¹⁴ *El Imparcial*, agosto 10, 1913.

¹⁵ *Ibid.*, septiembre 12, 1913.

¹⁶ *Ibid.*, septiembre 18, 1913.

¹⁷ *Ibid.*, octubre 6, 1913.

¹⁸ *Ibid.*, diciembre 5, 1913.

él rumbo a Europa. El ingeniero Salvador Echegaray acompañó a De la Lama para ayudarlo en la misión. La situación financiera de México era crítica. Entre junio y noviembre de 1913 el valor de cambio del peso en oro descendió de 45 a 36, ocasionando que Huerta decretara en diciembre una suspensión de actividades bancarias, estipulando que ningún banco en México estaba compelido a cumplir sus obligaciones al serle demandadas, suspensión que se prolongó hasta marzo de 1914.¹⁹ De la Lama regresó a México el 28 de febrero de 1914, comunicando que su misión en París había sido del todo satisfactoria en lo concerniente al préstamo de 20 millones de libras esterlinas. En su viaje de regreso se detuvo en Nueva York, del 19 al 21 de febrero, para conferenciar con los banqueros de ese lugar sobre las finanzas y los ferrocarriles mexicanos.²⁰ Durante marzo de 1914 De la Lama sostuvo varias reuniones con los miembros del gabinete —José López Portillo y Rojas, Enrique Gorostieta, Nemesio García Naranjo, José María Lozano, Eduardo Tamariz, Ignacio Alcocer y Querido Moheno— y con Emilio Rabasa y Luis Elguero, acerca de asuntos financieros, incluyendo la posible creación de un nuevo banco.²¹ Más tarde, el 1º de abril de 1914, el tesorero, Eugenio Paredes, dio a conocer que en la Tesorería Nacional había 30 millones de pesos provenientes de las transacciones del ministro de Hacienda y de los bancos nacionales.²²

Este fue, pues, el hombre que desempeñó el papel central ante Huerta en la mediación. Tres miembros del gabinete de Huerta en esa época —Nemesio García Naranjo, Eduardo Tamariz y Querido Moheno— estuvieron de acuerdo en que Adolfo de la Lama era la persona que más influencia tenía con Huerta durante este período.²³

La creencia de García Naranjo, respecto a que fue De la Lama quien seleccionó a los delegados,²⁴ se confirma con el informe de la selección dado por Emilio Rabasa, quien afirmó que, de acuerdo con la propia versión de De la Lama, éste había conferenciado con el general Huerta, a primeras horas de la mañana del 3 de mayo, sobre el asunto de los delegados mexicanos y le había sugerido que sería conveniente oír otras opiniones antes de hacer cualquier recomendación. Esa misma mañana De la Lama reunió en una casa particular

¹⁹ Edward I. Bell, *La vergüenza política de México*, McBride, Nast, Nueva York, 1914, pp. 372-373.

²⁰ *El Imparcial*, febrero 20, 21 y 28, 1914.

²¹ *Ibid.*, marzo 10, 11, 12 y 14, 1914.

²² *Ibid.*, abril 2, 1914.

²³ Querido Moheno, *Mi actuación política después de la Decena Trágica*. Ediciones Botas, México, 1939, pp. 155-158.

²⁴ *Ibid.*, p. 158.

a un grupo de personas de su elección,²⁵ ninguna de las cuales tenía cargo público ni estaba relacionada con los intereses políticos en juego. Durante la reunión, que no se prolongó más de una hora, y después de examinar y discutir la situación internacional, fueron designadas las personas que fungirían como delegados. Como consecuencia de las opiniones unánimemente ahí expresadas y debido a la convicción que cada uno sostenía de antemano, los tres seleccionados —Emilio Rabasa, Agustín Rodríguez y Luis Elguero— acordaron aceptar la nominación bajo la condición de que si, como se esperaba y como todos lo creían, la renuncia del general Huerta era necesaria para resolver el conflicto internacional y para lograr paz para el país, contarían con la ayuda del mismo De la Lama para obtenerla, aun cuando fuese necesario hacer uso de la fuerza de todo el gabinete o de la mayor parte de sus integrantes para lograrlo. De la Lama estuvo de acuerdo en hacerlo y manifestó su confianza en que la mayoría lo apoyaría.

Horas más tarde De la Lama informó personalmente a los designados que Huerta había aceptado, sin discusión, a las personas que el ministro de Hacienda había propuesto, y que ya había ordenado el trámite de sus credenciales. Los delegados autorizaron a De la Lama para que informara a Huerta de su aceptación y recomendaron completar la delegación con el nombramiento del licenciado Rafael Elguero para que fungiese como secretario. También indicaron que la propuesta de los representantes del ABC para que fuese La Habana la sede de la conferencia, no debía de ser aceptada, debido al mal clima del lugar en esa temporada del año, y sugirieron a su vez cualquier lugar del Canadá que acordaran los representantes.²⁶

Actuando de conformidad con las instrucciones de Huerta, Esteva Ruiz envió el 4 de mayo la notificación oficial del nombramiento de cada uno de los delegados propuestos a Huerta por De la Lama, incluyendo a Rafael Elguero como secretario, y a Manuel Martínez del Campo y Rafael Capetillo como agregados, para completar la delegación.²⁷ Rabasa ha dicho que los delegados, en compañía de De la

²⁵ *Investigation of Mexican Affairs*. 3 vols., Oficina de Prensa del Gobierno, Washington, 1930, II, 787. William Frank Buckley da en él testimonio de que la reunión era secreta y desconocida para Huerta.

²⁶ Emilio Rabasa, "Diario de acontecimientos..." Copia mecanografiada de este diario en poder de Rabasa entre mayo 9 y julio, 1914. La copia fue hecha por W. F. Buckley del original que tenía Rabasa por aquel entonces. Actualmente la copia se encuentra en la Colección Latinoamericana de la Biblioteca de la Universidad de Texas.

²⁷ *Diario oficial de los Estados Unidos Mexicanos*, CXXXII, junio 13, 1914, p. 421. En los archivos de la Secretaría de Relaciones Exteriores en México, en el expediente titulado "Conferencia de la Paz reunida en Niagara Falls —Delega-

Lama, se reunieron para conferenciar con Huerta el 4 de mayo, a invitación del propio Huerta; en esta reunión, que no duró más de 10 minutos, Huerta limitó sus instrucciones a la recomendación de que el honor y la soberanía de México debían ser salvaguardados.²⁸

Al comunicar Esteva Ruiz los nombres de los delegados mexicanos y su oposición para que el encuentro se llevara a cabo en La Habana, no se refirió a su mal clima y sí argumentó en favor del Canadá porque era "rigurosamente neutral". Los países del ABC acusaron recibo por cable el mismo día, confirmando que habían tomado nota de la recomendación de que fuese seleccionado un sitio estrictamente neutral. La noche siguiente informaron a México que Niagara Falls en Canadá había sido elegida como sede de la conferencia; que ahí se discutirían las bases del acuerdo para una solución pacífica y amistosa del conflicto existente entre México y Estados Unidos, y que el 18 de mayo sería la fecha en que se iniciarían las sesiones. El 8 de mayo de 1914 Esteva Ruiz informó al Senado mexicano el nombramiento que Huerta hacía de Emilio Rabasa como presidente, en compañía de Agustín Rodríguez y Luis Elguero, para constituir la delegación mexicana ante la conferencia del ABC e intervenir en el conflicto que había surgido entre México y Estados Unidos de América. Los delegados mexicanos iban a ser autorizados para consultar, negociar y firmar cualquier arreglo o tratado, y a recibir amplios poderes y autoridad para actuar. Bajo estas condiciones fueron sometidos al Senado mexicano los nombramientos para su aprobación. El mismo día el Senado aprobó a los delegados en sesión secreta y les dio los poderes que requerían. También el mismo día Esteva Ruiz notificó oficialmente al ministro brasileño en México y a todos los representantes extranjeros en el país, así como a los mediadores del ABC en Washington, que los delegados mexicanos partirían de la ciudad de México al día siguiente rumbo al Canadá vía La Habana.²⁹

El Imparcial aplaudió la elección de Rabasa, Rodríguez y Elguero

ción Mexicana", legajo 126, se encuentran cuatro documentos —dos extractos y dos *acuerdos*— fechados el 4 de abril de 1914, documentos en realidad de fecha posterior, en donde se menciona Niagara Falls, Canadá, como sede de la Conferencia. Obviamente que fueron escritos después del 4 de mayo, debido a que Niagara Falls, Canadá, no había sido designada como sede hasta el 5 de mayo. Aún más, esta elección se hizo sólo después de que los mediadores recibieron la objeción de México para que no fuera en La Habana y la sugerencia de algún lugar en Canadá de común acuerdo con los países del ABC.

²⁸ Rabasa, "Diario de acontecimientos..."; testimonio de William F. Buckley en *Investigation of Mexican Affairs*, II, pp. 787-790.

²⁹ *Diario oficial*, CXXXII, pp. 421-422. Copia de todas estas comunicaciones oficiales se encuentra en *El Imparcial*, mayo 9, 1914.

y enfatizó que al tiempo de su designación no se encontraban implicados en cuestiones políticas.³⁰ Sin embargo, para mejor comprensión del drama que iba a ser escenificado, es necesario saber algo más sobre los delegados. Emilio Rabasa, presidente de la delegación mexicana, era autor de uno de los más conocidos trabajos mexicanos en materia de legislación internacional, de una historia de la evolución política del país y de estudios sobre historia constitucional. De acuerdo con el informe de Canada al secretario de Estado, Rabasa había sido candidato para ministro de Relaciones Exteriores y fue elegido por Huerta como embajador en Washington, donde ya había sido reconocido.³¹ Francisco Urquidi, cuya extrema antipatía por Rabasa es obvia, afirmó que Porfirio Díaz lo había nombrado gobernador vitalicio de su estado natal, Chiapas, y que Rabasa, también senador, había hecho fortuna muy rápidamente, siendo sucesivamente porfirista, antimaderista, huertista y, actualmente, felicista. Urquidi dijo además que los conspiradores contra el régimen de Madero se habían reunido en el hogar de Rabasa, quien había tomado parte en el "pacto de la Ciudadela". Finalmente Urquidi terminó su denuncia de Rabasa afirmando que no estaba trabajando para Huerta sino para Félix Díaz. Con todo, Urquidi admiraba la fineza diplomática de Rabasa, presentía que les llevaría ventaja a los mediadores del ABC y a los representantes de Estados Unidos y que sacaría provecho de las conversaciones.³² Rabasa era miembro del Senado mexicano cuando Madero fue derrocado.³³ Es evidente que por aquel entonces era bien conocido en los círculos legales y financieros de México, según informes de los periódicos de esa época. Tanto Rabasa como Elguero pertenecían al consejo de directores del Banco Central Mexicano y estaban conectados íntimamente con los esfuerzos financieros de De la Lama.³⁴

Luis Elguero, de quien se declaró que estaba inmiscuido con Rabasa y De la Lama en la banca y finanzas, era un senador, capitalista,

³⁰ *Ibid.*, mayo 5-10, 1914.

³¹ W. W. Canada al secretario de Estado Bryan, Veracruz, mayo 12, 1914, en Estados Unidos, *Foreign Relations*, 1914, p. 499.

³² Francisco Urquidi, Nueva York, mayo 18, 1914, a Henri Hill, Niagara Falls, Ontario, en Estados Unidos, Departamento de Estado, legajo N° 812.00/12047. Francisco Urquidi era agente comercial del gobierno constitucional de México en Nueva York y hermano de Juan F. Urquidi, agente confidencial de Carranza en los Estados Unidos.

³³ Isidro Fabela, *Historia diplomática de la revolución mexicana*. 2 vols. Fondo de Cultura Económica, México, 1958, I, pp. 60-61; *Diario oficial*, febrero, 1913.

³⁴ *El Imparcial*, marzo 10, 11 y 14 y mayo 5, 1914.

político, abogado, interventor del gobierno mexicano ante los Bancos Nacional y Central y miembro del consejo de directores de los Ferrocarriles Nacionales de México.³⁵ El señor Urquidi se describió a sí mismo como un perfecto *científico* y un católico sin escrúpulos que haría uso de la Iglesia para su provecho personal, como había usado a sus amigos; y por la misma razón olvidaría a su amo en turno, Huerta, por otro, siempre y cuando fuese católico. El licenciado Agustín Rodríguez era decano del Colegio de Abogados mexicano, el procurador de mayor edad en México y director de la Escuela de Jurisprudencia.³⁶ Rodríguez, dijo Urquidi, era de los tres mexicanos el más viejo y el más honorable: intelectual distinguido, abogado de gran reputación —bien merecida—, reconocido como una autoridad en Derecho Civil, hombre verdaderamente honesto, que no se había mezclado antes en ninguna actividad política, ni era conocido como consejero confidencial de algún partido, que no era ni huertista ni felicista y había prestado su apoyo al gobierno de Madero. Como católico y conservador por excelencia recomendaría poner el gobierno en manos de Francisco de la Barra. Urquidi terminó diciendo que, si bien moralmente había un gran abismo entre Rodríguez y los otros dos miembros de la delegación, todos ellos eran de la misma vieja escuela política, “catecismo, palo y machete”.³⁷ Urquidi cerró su descripción acerca de los tres delegados con estas palabras:

*Tres abogados viejos
Los tres reaccionarios
Los tres nuestros enemigos
Sólo uno es digno de confianza
De las seis manos, sólo dos están limpias
Los tres son extranjeros, aunque mexicanos,
Al ideal de la redención social.*³⁸

Tan pronto como el ministro brasileño en México, J. M. Cardoso de Oliveira, supo de la partida de la delegación mexicana, envió un telegrama al cónsul americano en Veracruz, notificándole que la delegación estaba constituida por 20 miembros, incluyendo mujeres y niños, y pidiéndole que ofreciera a los viajeros un transporte confor-

³⁵ W. W. Canada a Bryan, Veracruz, mayo 12, 1914, en Estados Unidos, *Foreign Relations*, 1914, p. 499.

³⁶ *Ibid.*

³⁷ Urquidi a Hill, Nueva York, mayo 18, 1914, en Estados Unidos, Departamento de Estado, legajo N° 812.00/12047.

³⁸ *Ibid.*

table. El cónsul contestó que, al respecto, cooperaría en todos sentidos con el general Funston.³⁹

La reina Guillermina de Holanda había ofrecido uno de sus barcos de guerra para llevar a los representantes mexicanos al puerto de Estados Unidos que ellos eligieran; pero el barco no pudo llegar a tiempo, debido a que nuevos ataques revolucionarios en Tampico habían obligado a los extranjeros que ahí se encontraban a refugiarse en dicho barco.⁴⁰

Se logró que los delegados tomaran el primer trasatlántico programado para salir de Veracruz, el "Kronprinzessin Cecilie", que partió el 11 de mayo.⁴¹ Debido a una interrupción en la línea del ferrocarril entre Tejería y Tembladores, la delegación mexicana no llegó a Veracruz sino hasta las diez de la mañana del 10 de mayo. En la estación fueron recibidos por el general Funston y sus funcionarios, que les ofrecieron el viaje gratuito a bordo del "Morro Castle" de la línea Ward, que partiría esa misma tarde. La proposición fue rechazada y la delegación abordó inmediatamente el buque alemán. Horas más tarde, un ayudante del almirante Badger llegó a bordo para conversar con los delegados, y al no lograrlo regresó de nuevo esa misma noche para pedir a los delegados que fijasen una entrevista con el almirante. A las 10 de la mañana del siguiente día el almirante Badger y sus acompañantes llegaron a bordo y ofrecieron, en su nombre y en el del almirante Fletcher, un barco de guerra para transportar al grupo a cualquier puerto que fuese su destino. Este ofrecimiento también fue rechazado y poco tiempo después Elguero, en compañía de su agregado Martínez del Campo, fue a tierra a agradecer a nombre de la delegación mexicana al general Funston y a los dos almirantes sus proposiciones.⁴² Cuando el "Kronprinzessin Cecilie" partió de Veracruz para La Habana la noche del 11 de mayo,⁴³ una nueva persona se había agregado al cuerpo de la delegación mexicana: William Frank Buckley.⁴⁴ De acuerdo con su propia ver-

³⁹ *Diario Oficial*, CXXXII, pp. 423-424. Cardoso a W. W. Canada, México, mayo 9, 1914 y Canada a Cardoso, Veracruz, mayo 9, 1914, comunicación en inglés y español.

⁴⁰ *Diario oficial*, CXXXIII, p. 76.

⁴¹ Rabasa, "Diario de acontecimientos..."

⁴² *Ibid.*, pt. I, p. 3.

⁴³ Canada a Bryan, Veracruz, mayo 12, 1914, en Estados Unidos, *Foreign Relations*, 1914, p. 499.

⁴⁴ Buckley nació en el condado de Washington, Texas, el 11 de julio de 1881; creció y se educó en el condado de Duval, Texas, hasta que ingresó a la Universidad de Texas en 1900, donde recibió grado de jurisprudencia; prestó sus servicios como auxiliar en la enseñanza del español y como traductor en la

sión, había ido a Veracruz a bordo del mismo tren en el que Nelson O'Shaughnessy, encargado de negocios de Estados Unidos, había salido de la ciudad de México el 24 de abril, tres días después de que las tropas del país vecino ocuparon Veracruz. A Buckley se le había ofrecido el puesto de administrador de Justicia del gobierno norteamericano ahí establecido por el almirante Fletcher, cargo que había rehusado;⁴⁵ pero estaba todavía en Veracruz cuando fue invitado por Rabasa,⁴⁶ presidente de la delegación mexicana, para que les hiciese compañía como consejero, lo cual aceptó, partiendo con ellos para La Habana, después a Cayo Hueso y de ahí por tren a Washington.⁴⁷

En un principio no era intención de los delegados mexicanos hacer escala en Washington, pero una vez que llegaron a La Habana, el ministro brasileño, J. M. Cardoso de Oliveira, se presentó a ellos con un cable del embajador brasileño, Dominicio da Gama, quien, a nombre de los mediadores, pidió que la delegación llegara a Washington, D. C., a fin de asistir a una conferencia. Los mexicanos accedieron, y al tomar el tren para Cayo Hueso recibieron una invitación similar de parte del embajador español en Washington, quien además les informó que los mediadores habían decidido posponer la primera reunión hasta el 20 de mayo. Los delegados contestaron de inmediato que estarían en Washington, a las órdenes de los mediadores, el día 16.

A la mañana siguiente, 15 de mayo, el tercer subsecretario del Departamento de Estado norteamericano, a nombre del secretario, se presentó a bordo del vagón especial en que los mexicanos viajaban rumbo a Washington para pedirles que permitiesen al Departamento de Estado pagar todos los gastos de la delegación, ofrecimiento que fue cortésmente rechazado.

Al llegar a Washington el 16 de mayo, la delegación fue recibida en la estación por el embajador español Juan Riano y Gallangos, quien los acompañó a la embajada argentina, donde los mediadores los

Oficina General del Catastro de Texas, antes de marchar a México en 1908. Ahí trabajó primero en un despacho jurídico antes de abrir el suyo propio en Tampico, en 1912, en donde tuvo mucho éxito. Priscilla L. Buckley y William F. Buckley (eds.) *W.F.B. An Appreciation by His Friends and Family*. Nueva York, 1959, pp. 7-21.

⁴⁵ *Ibid.*, p. 20; testimonio de Buckley en *Investigation of Mexican Affairs*, II, p. 788; Robert E. Quirk, *An Affairs of Honor, Woodrow Wilson and the occupation of Veracruz*. Kentucky University Press, Lexington, Ky., 1962, p. 105.

⁴⁶ Rabasa había sido uno de los abogados consejeros de Buckley en la ciudad de México antes de esta fecha. Buckley, *W.F.B. An Appreciation...*, p. 20.

⁴⁷ *Investigation of Mexican Affairs*, II, p. 787; Rabasa, "Diario", pt. I, p. 3.

esperaban. Después de las presentaciones personales el embajador español se retiró.⁴⁸

Los mediadores habían convocado la conferencia de Washington a la que asistiría la delegación mexicana, para informarles de su convicción acerca de que la condición indispensable para dar completa solución a las dificultades existentes, era la eliminación de Huerta. El plan que presentaron como único posible a fin de evitar el triunfo incondicional de la Revolución, era la destitución de Huerta y su remplazo por una persona neutral a quien Wilson reconocería inmediatamente y que por medio de la presión de Estados Unidos sería aceptada por los revolucionarios, porque así ellos ya no tendrían razón para luchar; es decir, ya estaría eliminado Huerta, a quien consideraban como un militar usurpador. Se aseguró a los mexicanos que el gobierno de Estados Unidos aceptaría esta solución y darían término así, las dificultades internacionales. Los mediadores del ABC no daban importancia alguna al incidente de Tampico, razón argüida para la ocupación de Veracruz.

Cuando se hizo esta proposición, los delegados mexicanos explicaron que sería muy difícil llevarla a cabo porque los revolucionarios exigían el triunfo incondicional. Los mediadores pensaban que el retiro espontáneo de Huerta, o tal vez el que ellos le propondrían en base al patriotismo, era muy conveniente. Dijeron que tres días antes habían enviado un mensaje al ministro de Relaciones Exteriores en México, buscando activar una solución en este sentido, pero el mensaje pareció muy vago a los delegados mexicanos por la forma como fue redactado. Los mediadores también manifestaron que una negativa de Huerta para retirarse determinaría definitivamente a Wilson a apoyar el triunfo incondicional de la Revolución e impediría algún arreglo con Estados Unidos. Al enviar De la Lama su informe de Nueva York el 18 de mayo, Rabasa explicó que era confidencial y para ser usado como él mejor lo juzgase, y que nada de esto había sido aún notificado al ministro de Relaciones Exteriores.⁴⁹

El mismo día que Rabasa informó sobre la reunión con los mediadores en Washington, envió a De la Lama un segundo telegrama

⁴⁸ *Ibid.*, pp. 3-4.

⁴⁹ *Ibid.*, pp. 4-5; Emilio Rabasa a Adolfo de la Lama, Nueva York, mayo 18, 1914, cable N° 2 en correspondencia telegráfica con el Ministerio de Hacienda para el archivo de don Emilio Rabasa. La copia mecanografiada de esta correspondencia se encuentra en la Colección Latinoamericana de la Universidad de Texas. Jorge Vera Estañol, *La revolución mexicana. Orígenes y resultados*. Editorial Porrúa, S. A., México, 1961, p. 360; Manuel Calero, *Un Decenio de la política mexicana*, Nueva York, 1920, p. 153.

enterándole que Luis Elguero había sostenido una larga conferencia con el senador Robert L. Owen, presidente del Comité de Relaciones Exteriores (*sic*)⁵⁰ quien había manifestado que la continuidad de Huerta en el poder era imposible, y que si persistía, Estados Unidos brindaría toda su ayuda a la causa de la Revolución, el retiro honorable de Huerta y el establecimiento de un gobierno integrado por algunos de los hombres que apoyaban a Huerta y por algunos elementos revolucionarios sanos; obligarían a Estados Unidos a reconocer tal gobierno y a darle su completo apoyo. Rabasa continuaba diciendo que él y los otros miembros de la delegación consideraban que la primera petición que recibirían en la conferencia era la renuncia de Huerta, y por tal motivo era urgente, en principio, obtener la conformidad de Huerta sobre su retiro lo más pronto posible, en el entendimiento de que los delegados exigirían que se hiciesen preparativos de los pormenores para que la salida de Huerta fuese honorable. Rabasa terminó por recordar a De la Lama que en Estados Unidos el rol del presidente del Comité de Relaciones Exteriores era tan poderoso que su opinión equivalía ya a un hecho en lo relativo a asuntos exteriores.⁵¹

Es evidente, por estos dos mensajes, que la delegación mexicana presionaba a De la Lama aun antes de que la mediación hubiese empezado formalmente, tratando de obtener una promesa que les asegurase la renuncia de Huerta. No se puede decir categóricamente que la tergiversación de la posición de Owen en el Senado era intencional; no obstante, sabemos que si bien él ni siquiera formaba parte del Comité de Relaciones Exteriores, era gran defensor teórico de la política de Wilson hacia Huerta tanto en los debates del Senado como en cualquier parte donde se encontrase. El 13 de mayo tenía prácticamente registrados todos los argumentos contra la permanencia de Huerta en el poder, reforzados con documentos,⁵² y como presidente del Comité de Bancos y Moneda del Senado, jugaba un papel importante en la política democrática. La presidencia que ostentaba probablemente explique por qué él y Elguero se reunieron en esta ocasión, ya que Elguero era mediador de los Bancos Central y Nacio-

⁵⁰ Owen ni siquiera era miembro de este comité. Sin embargo, era el presidente del Comité de Bancos y Moneda.

⁵¹ Rabasa a De la Lama, Nueva York, mayo 18, 1914, cable Núm. 3 en correspondencia telegráfica con el Ministerio de Hacienda, p. 2, y Rabasa, "Diario", pt. I, p. 6. En el "Diario" Rabasa esclarece que Elguero no solicitó la reunión con el senador Owen.

⁵² Estados Unidos, Congreso, *Congressional Records*. Vol. 51, pt. 9, pp. 8508-8520.

nal en México y un miembro del Consejo de Directores de los Ferrocarriles Nacionales de México,⁵³ Rabasa fue muy cuidadoso al subrayar que Elguero no había buscado la junta con Owen; sin embargo su énfasis en la posición supuesta de Owen y no en la real, es provocativo, y orilla a preguntarse si el error fue cometido intencionalmente o no, ya que la posición de Owen en el citado Comité, tenía mucha mayor significación para Elguero y Rabasa, dadas las conexiones financieras de éstos en la ciudad de México.

Al tiempo de la partida de la delegación mexicana para Niagara Falls, los primeros días de mayo de 1914, se declaró que los delegados no habían recibido instrucciones de su gobierno.⁵⁴ La reproducción de las instrucciones de Isidro Fabela con una nota al calce señalando que iban sin firma ni fecha,⁵⁵ puede confirmar la carencia de instrucciones o implicar que las instrucciones iban a ser enviadas más tarde, pero no fue ése el caso, porque el 8 de mayo Fabela había reproducido sólo las tres primeras partes del documento dado el 8 de mayo a los delegados mexicanos, antes de su partida de la ciudad de México, el 9.⁵⁶

Las tres primeras partes que comprendían el informe cronológico de hechos que hacían necesaria la intervención, simplemente introducían a la cuarta parte, que abordaba el caso del gobierno de Huerta contra Estados Unidos. El caso se presentó desde el punto de vista de las ofensas morales e injurias y daños materiales que Estados Unidos habían infringido a México. La ayuda brindada a los rebeldes cuya beligerancia no había sido reconocida por Estados Unidos; el abuso del incidente de Tampico, la neutralización del puerto de Tampico, contraria a la doctrina y las prácticas internacionales, la alevosa inva-

⁵³ Canada a Bryan, Veracruz, mayo 12, 1914, en Estados Unidos, *Foreign Relations*, 1914, p. 499.

⁵⁴ *New York Times*, mayo 12, 1914.

⁵⁵ Isidro Fabela, *Carranza, Wilson y el ABC en documentos históricos de la Revolución mexicana*. Fondo de Cultura Económica, México, 1962, t. III, pp. 63-73. Fabela proporciona la localización del documento que él reproduce como del Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores en la ciudad de México. Estas tres primeras partes impresas por Fabela fueron reproducidas casi al pie de la letra en el *Diario oficial*, CXXXIII, pp. 73-76, en el informe que dio Esteva Ruiz al Senado Mexicano sobre la mediación.

⁵⁶ Pliego de instrucciones para los señores licenciados don Emilio Rabasa, don Agustín Rodríguez y don Luis Elguero, comisionados por el señor presidente constitucional interino de los Estados Unidos Mexicanos, general de ejército don Victoriano Huerta, para representar a este gobierno en las negociaciones de las potencias mediadoras en el conflicto con los Estados Unidos de América. Firmado: México, mayo 8, 1914, por Esteva Ruiz como subsecretario. Copia mecanografiada del documento completo en los archivos de Rabasa que se encuentran en la Colección Latinoamericana de la Universidad de Texas.

sión a Veracruz, sin previa declaración de guerra; el ataque militar a una ciudad indefensa y no fortificada, acto contrario, aun en tiempos de guerra, al artículo 25 de la Convención de La Haya; la ocupación militar por la fuerza del territorio de una nación soberana en tiempos de paz; la ilegal negativa de permiso para que el "Ypiranga" desembarcase en Veracruz cargamento de armas consignadas al gobierno mexicano, negativa ejercida sin previo aviso al gobierno mexicano y a otros gobiernos del mundo, del bloqueo del mencionado puerto, constituían las ofensas morales e injurias que México adjudicaba a Estados Unidos. Finalmente, las instrucciones después de presentar esta parte del caso terminaban por señalar que bajo el artículo II de la Convención de La Haya se declaraba que *antes de recurrir a la fuerza*, todas las naciones firmantes en la convención se obligaban, tanto como las circunstancias lo permitiesen, a recurrir a los buenos oficios o mediaciones de una o varias naciones amigas para lograr pacífica solución a los conflictos internacionales en caso de serio desacuerdo o conflicto. En el caso de Veracruz, Estados Unidos como firmante, al igual que México, de la Convención,⁵⁷ se obligaba a cumplir con el artículo II debido a que el motivo invocado para apoyar su conducta era el serio desacuerdo entre ese gobierno y el de México sobre el incidente de Tampico y porque las circunstancias no eran tan urgentes que impidiesen la intervención de otras naciones antes de hacer uso de la fuerza, porque, como había sido demostrado, este método había sido posible varios días después de la ocupación de Veracruz.⁵⁸ Debía señalarse que en lo que se refiere al incidente de Tampico y subsecuentes incidentes que habían suscitado enojo al gobierno de Estados Unidos, el gobierno de Huerta había sugerido primero la mediación, tal como estaba estipulado en dicho artículo de la Convención de La Haya.⁵⁹

⁵⁷ Es verídico que el gobierno de Estados Unidos podía argumentar que en vista de que no reconocía al gobierno de Huerta como oficial, la Convención de La Haya, que hacía referencia a la mediación entre dos partidos, no procedía en aquel instante. Aun cuando era cierto que de hecho Woodrow Wilson no había reconocido al gobierno de Huerta, le había transmitido una invitación a una nueva reunión de las naciones en La Haya, que apoyarían la pretensión de Huerta como dirigente reconocido del gobierno mexicano. El gobierno de Huerta había sido reconocido también por todas las naciones, excepto por Estados Unidos, Argentina, Brasil y Chile.

⁵⁸ Pliego de instrucciones..., pt. 4, pp. 16-22.

⁵⁹ Nelson O'Shaughnessy a Bryan, ciudad de México, abril 14, 1914, en Estados Unidos, *Foreign Relations*, 1914, pp. 460-461; O'Shaughnessy a Bryan, México, abril 16, 1914, en *Ibid.*, pp. 465-466; también José López Portillo y Rojas a Nelson O'Shaughnessy, México, abril 16, 1914, en *Diario oficial* (abril 20, 1914), CXXXI, pp. 418-419. Este número bajo el encabezado "Documentos

Las instrucciones procedían después a detallar los daños materiales que el gobierno mexicano había sufrido de parte de Estados Unidos. Primero, hizo responsable a Estados Unidos de las pérdidas ocasionadas al comercio, agricultura e industria mexicanas e indirectamente a las finanzas del gobierno con la consecuente necesidad de recurrir a préstamos bajo onerosos intereses, todo esto ocasionado por la guerra civil, desde el momento en que Estados Unidos había permitido a los revolucionarios obtener toda clase de apoyo dentro de su territorio, aun cuando no les hubiera reconocido beligerancia. Este argumento iba a ser presentado como contraparte de cualquier reclamación pecuniaria exagerada de Estados Unidos contra México. Segundo, México había sufrido daños materiales por la invasión y ocupación de Veracruz: daño en edificios, emigración forzada de sus habitantes, pérdidas ocasionadas a todo el país durante la ocupación extranjera de tan importante puerto exportador e importador de productos industriales, agrícolas y mercantiles, y especialmente, pérdida al tesoro federal de impuestos procedentes de las aduanas. Los delegados iban a gestionar las bases generales para calcular estos daños pero no iban a establecer ningún monto por sí mismos; en caso de que Estados Unidos exigiera la determinación de una suma, telegrafiarían al ministro de Relaciones Exteriores para recibir mayores instrucciones.

Puesto que México ignoraba cuál pudiera ser la reclamación de Estados Unidos o las proposiciones que los mediadores pudiesen presentar, los delegados mexicanos iban a tener en cuenta todo lo que había sido establecido en sus instrucciones acerca de los antecedentes del conflicto, para poder llegar al acuerdo que más conviniera a la tranquilidad y al honor de la nación mexicana. Los daños morales podían ser restablecidos en base a honores recíprocos rendidos a las banderas de las dos naciones, y al aceptar que el coronel Hinojosa había ido demasiado lejos arrojando a los marinos de Estados Unidos en Tampico, argüirían que primeramente dichos marinos habían violado las leyes militares mexicanas en Tampico, y que los hechos de Veracruz constituían una ofensa mucho más seria a México, de mucho mayores proporciones que la que el gobierno de Estados Unidos estaba reclamando como resultado del incidente de Tampico.⁶⁰ En lo que se refiere a daños materiales, los delegados o

oficiales relacionados con los incidentes ocurridos en Tampico" contiene copias de la correspondencia oficial del ministro de Relaciones Exteriores de Huerta con O'Shaughnessy entre abril 1º-16, 1914.

⁶⁰ Para una detallada relación de la posición de Estados Unidos en relación con este incidente, ver a Quirk, *An Affair of Honor*, citado anteriormente.

comisionados deberían estipular las compensaciones que estimaran justas.

Pero indudablemente ni para México ni para Estados Unidos las condiciones de mediación para calmar las quejas surgidas por dichos antecedentes eran suficientes. Los comisionados mexicanos debían de una vez por todas quitar de por medio el serio malentendido que había existido entre las dos naciones. Debían poner en claro que el gobierno provisional de México (el gobierno de Huerta) representó en estos momentos críticos “la defensa de orden social contra la anarquía y sirvió de ley contra el crimen”. Debían lograr que los mediadores y Estados Unidos se percataran de que los revolucionarios carecían de todo plan; que cada líder —Obregón, Pesqueira, Villa, Pablo González, Carranza, Salgado, Figueroa— seguía su propio cauce aparte; que no había una, sino varias revoluciones en México: tantas como líderes cuyas fuerzas saqueaban ciudades, raptaban y atacaban mujeres; y que la prolongación de este estado de cosas conduciría necesariamente a una anarquía social en todo el país, que ningún ejército sería capaz de reprimir sin varios años de guerra y enorme pérdida de vidas y riqueza. Los comisionados señalarían que el gobierno, bajo el general Huerta, se había esforzado y continuaba haciéndolo por contener la anarquía y por frenar el crimen, por extender toda clase de garantías a los extranjeros dentro del país y por proteger a todos los ciudadanos de Estados Unidos que permanecían en el país. Finalmente los comisionados llamarían la atención de los mediadores al hecho de que el gobierno de Huerta había cumplido en todo lo posible con la petición de una suspensión de hostilidades durante la mediación, mientras que Estados Unidos había continuado enviando tropas y armas a Veracruz, y los revolucionarios habían rehusado suspender sus movimientos militares atacando las fuerzas federales de Huerta. Y como concesión final —ya que las luchas políticas, nacionales o internacionales, son siempre, en el fondo, luchas de intereses privados— los delegados podían ofrecer garantía a los intereses norteamericanos en México, siempre que no perjudicasen al territorio mexicano, su honor o su independencia.⁶¹

Éstas, pues, fueron las instrucciones oficiales que Esteva Ruiz, subsecretario de Relaciones Exteriores de Huerta, dio a Rabasa, Rodríguez y Elguero. No contenían insinuación alguna de renuncia para Huerta y puede uno estar seguro de que, por lo menos a la fecha en que fueron expedidas, Huerta no había mostrado deseos de ir tan lejos para obtener el retiro de las tropas de Estados Unidos de Vera-

⁶¹ Pliego de instrucciones. . . , pp. 22-26.

cruz. Sin embargo, hay indicios de que Huerta estaba bien consciente de las continuas demandas de Wilson para que renunciara y permitiera a los revolucionarios tomar las riendas del gobierno mexicano. Obviamente, sabía que la idea de la conveniencia de su retiro era conocida por los miembros más prominentes de su gabinete, lo que resulta evidente por los episodios que culminaron con la petición de renuncia a su ministro del Exterior, López Portillo y Rojas. Y como ahora lo sabemos, Rabasa, Rodríguez y Elguero habían aceptado la designación de delegados en la mediación después de que De la Lama les hubo prometido que de ser necesaria la renuncia de Huerta, ésta se suscitara. Aún más, exigieron que De la Lama mantuviera su promesa aun antes de que la conferencia empezara e inmediatamente después de su primera junta con los mediadores en Washington y con el senador Owen en Nueva York.

Pero lo que probablemente es aún más significativo en lo que concierne a la actitud de la delegación mexicana hacia la eliminación de Huerta del seno del gobierno y a su éxito o fracaso en la mediación, es el primer encargo que dieron a William F. Buckley. Su misión fue hacer saber a Wilson que la renuncia de Huerta estaba asegurada, cosa que hizo aun antes de que la mediación principiara.⁶² La delegación mexicana mostró su carta de triunfo antes de que el juego hubiese empezado y, haciéndolo así, se quedó sin nada con qué negociar. Apenas fue sorpresa que la delegación fallara tan tristemente.

Sin embargo, Huerta estaba bien consciente de que la renuncia era su más poderosa carta en este juego diplomático. Intentó usarla para proteger la soberanía de la nación mexicana y su propio honor. Lo hizo con mucha pericia. La historia de cómo jugó la partida no sólo a Estados Unidos sino también a sus propios representantes es para contarse en otra ocasión.

⁶² "El Sr. Rabasa, presidente del Comité me pidió venir a Washington a hacer envío al Señor Presidente de un mensaje que los delegados no podían enviar muy bien por ellos mismos. Así lo hice y después partí a Nueva York donde pasé la última semana..." W. F. Buckley a Walter Pope, Washington, mayo 27, 1914, en Buckley, *W.F.B. An Appreciation...*, pp. 20-21.

LA FORMACIÓN DE ÉLITES EN AMÉRICA LATINA

Romeo FLORES CABALLERO

LA HISTORIA de América Latina que se enseña en las universidades ha sido, en sentido estricto, la explicación de los acontecimientos sucedidos en zonas geográficas limitadas que tienen como centro las capitales de los países de la región que, a su vez, fueron la sede de los poderes de los virreinos y de las capitanías generales de la Colonia. Esta limitación geográfica y urbana sugiere que la historia de la América Latina se explica mucho a través del estudio de la actuación de grupos cuya participación en la economía y la sociedad ha servido para demarcar el rumbo de la evolución política de la región.

Hasta ahora los expertos han tenido graves problemas en definir lo que debemos entender por los grupos llamados de "influencia", "presión", "poder", o por "élites", aunque el término no exista en español. Nosotros, sin entrar en una discusión que nos llevaría a valorar las definiciones de Pareto, Mosca, Michels, y Mills, para citar sólo unos cuantos, entenderemos por grupos o élites aquellos cuya posición y participación en la sociedad y la economía en general a través de la dirección de grupos importantes como el de los terratenientes, la Iglesia, la burocracia, los comerciantes, el ejército y los industriales, los colocó como factores influyentes en la toma de decisiones políticas.

La primera élite que se organizó en América Latina fue la de los encomenderos, que controlaban básicamente la explotación agrícola y minera. La explicación de su formación obedece a que, en un plazo relativamente corto, los conquistadores se dieron cuenta de que no había en América suficiente cantidad de oro y plata para calmar las ambiciones y premiar los esfuerzos de todos los que tomaron parte en la conquista y en la colonización. La carencia de metales

preciosos sirvió, sin embargo, para que se descubriera que la verdadera riqueza de la Colonia radicaba en la abundante mano de obra indígena aunque, como era natural, se haría necesario reorientarla cambiando sus actividades tradicionales a la búsqueda de metales y a la explotación y cultivo de la tierra.

La distribución de la tierra y la repartición de la mano de obra de acuerdo con los méritos y la posición social de los conquistadores calmó los ánimos de la mayoría de los frustrados españoles. La legalización de esta desigual distribución por parte de la Corona se realizó primero a través de los repartimientos y después a través de la encomienda. Ésta determinaría las bases de la explotación económica que regiría la estructura social predominante en la Colonia.

Los encomenderos, beneficiarios directos de la explotación agrícola americana, encabezaban la pirámide social. Su posición privilegiada, derivada del control de grandes extensiones de tierra y de la abundante mano de obra, satisfacía los requerimientos necesarios para disfrutar del honor y de la riqueza que exigía la sociedad española de la época a sus miembros más distinguidos. Por lo general, vivían en sociedades aisladas y eran los rectores del ritmo y la vida rural de la Colonia. Actuaban con independencia de las autoridades, o ellos mismos la constituían. Se les consideraba, en fin, los amos y señores de sus dominios y nadie se atrevía a disputar su poder.

La apertura del mercado europeo a otros productos, que no fueron los metales preciosos, fortaleció aún más su posición y sirvió, en principio, para la incorporación de otro grupo decidido a concentrarse en la explotación de productos agrícolas que requería la industria europea, tales como algodón y maderas tintóreas y de otros cultivos como el cacao, el café y la caña de azúcar. Esta vinculación al mercado europeo aumentó aún más sus ingresos y afianzó su posición. En adelante, para mantener su *statu quo*, se convirtieron en un factor importante en las decisiones de la política monopolista de la metrópoli.

Desde principios del siglo xvi la Corona se percató del peligro que representaba para su política colonial la existencia de un grupo de poder tan importante como el de los encomenderos. Sin embargo, no era fácil, dada la enorme distancia que los separaba, tomar decisiones con el fin de retirarles el poder y la fuerza que ella misma les había conferido. En principio, la Corona intentó quitarles el usufructo de la mano de obra mediante una legislación que pretendía favorecer a los indios, declarándolos vasallos del rey pero que, en la realidad, nunca fue respetada. Los encomenderos conocían las limi-

taciones de tipo geográfico y administrativo que la Corona tenía para implantar sus reales órdenes así que jamás titubearon en declarar su obediencia a los mandatos reales, aunque no los cumplieran.

La lucha entre la Corona y los encomenderos se prolongó durante toda la época colonial sin que lograra resolverse fundamentalmente. La Corona logró después de muchos esfuerzos limitar las herencias de las encomiendas y legislar su posible abolición. Ante esto los encomenderos terminaron por aceptar la transformación de la mano de obra semiesclava en asalariada y en transformar también sus encomiendas en haciendas. Los nuevos nombres cumplían un requisito formal que parecía otorgar el triunfo al gobierno imperial, pero esto significaba que el poder y la influencia de los encomenderos-hacendados continuaba siendo la misma.

El fervor religioso de la Corona, así como las actividades de los misioneros dieron origen a la formación del siguiente grupo de presión. La Iglesia siempre estuvo presente en todas las actividades de la vida colonial e inclusive contribuyó al engrandecimiento del imperio español y a la pacificación de la población indígena. Sin embargo, si excluimos la labor de algunos frailes distinguidos como Antonio de Montesinos y Bartolomé de las Casas, la Iglesia no cumplió con su verdadera misión.

La Iglesia, al estar subordinada a la Corona por virtud del Patronato Real, carecía de la suficiente libertad de acción. Su presupuesto de operación era administrado por la Corona y, en consecuencia, para sobrevivir, tenían que depender de la buena voluntad de la oligarquía colonial. Su supervivencia dependía de su capacidad de maniobra entre los diferentes grupos de poder.

Sin embargo, avanzada la Colonia, la Iglesia cambiaría su posición de subordinada. Por herencia, donativos, diezmos y otros medios vio incrementar su fortuna al grado de que para el siglo XVIII era rectora del orden social de la vida colonial. Pero, al combinar su poder espiritual con el material, la Iglesia entraba abiertamente al campo de la política, creando una verdadera confusión moral entre los creyentes.

Esta situación también motivó divisiones importantes en el seno de la Iglesia misma. La rivalidad entre el clero secular y el regular llegó a sacudir los cimientos de la estructura de la Iglesia y la del mismo Estado. La intervención de la Corona en favor del clero secular, aplacaría las diferencias pasajeras pero no el descontento de algunos párrocos cuya actuación habría de ser muy destacada en los movimientos de independencia.

El tercer grupo en adquirir importancia en la Colonia fue el de los administradores públicos. Su relevancia es importante después del siglo xvi cuando principiaba a declinar el espíritu de aventura del conquistador y colonizador español. Los administradores debían su nombramiento al rey o a sus oficiales más distinguidos y, en consecuencia, desarrollaron una especial desconfianza a sus otros compañeros. Su supervivencia en el puesto, sin embargo, dependía directamente de su actuación en favor de la oligarquía colonial. Casi no hay ejemplos en que se mencione a los burócratas acelerando trámites o favoreciendo a las clases bajas. Por el contrario, su delicada posición sólo les permitía actuar en favor de los otros grupos de presión. Para tener éxito en su tarea, los administradores desarrollaron, inclusive, una lexicología tan especial, que resultaba difícil entender muchas veces el contenido esencial de los documentos que expedían. Su éxito radicaba en el grado de obediencia que manifestaban al rey y de una especial capacidad para retardar aquellos trámites que pudieran afectar al gupo que estaban asociados.

Por lo general, la administración pública descansaba, para su eficaz funcionamiento, en ofrecimientos poco decorosos y muy pocas veces en la honestidad y la responsabilidad burocráticas. Esta generalización también se puede aplicar a los administradores de la justicia y a los fiscales de hacienda, quienes parecían estar más interesados en enriquecerse con tan sólo extender trámites, dictar fallos favorables a la oligarquía o reducir el monto de la participación real de las recaudaciones de América. En estricto sentido la supervivencia en los cargos públicos dependía de no tomar decisiones que pudiesen afectar directamente al resto de los grupos de presión.

La reforma administrativa adoptada por la Colonia a fines del siglo xviii, al igual que la legislación sobre encomiendas, logró incorporar nuevas palabras al diccionario de administración pero no logró cambiar ni la práctica administrativa ni la mentalidad de los funcionarios que realizaban sus labores con la idea de conseguir mejores ingresos.

La complejidad de los trámites que se seguían para resolver cualquier asunto oficial, así como el recelo entre colegas expresado ante los oidores, visitadores y otros oficiales reales hacían demasiado irregular la administración de los negocios públicos. Por esta razón no es extraño que estuvieran subordinados a los grupos económicos poderosos y de que, por ser socios coludidos en negocios no muy claros, ocuparon un lugar prominente en la sociedad colonial.

El siguiente grupo de poder fue el de los comerciantes, dedicados

principalmente a intercambiar productos entre la metrópoli y las colonias. En un principio estos comerciantes, en su mayoría españoles, sólo actuaban como agentes de sus colegas de Cádiz y Sevilla. Pero, al paso del tiempo, su posición habría de cambiar, tanto por el aumento del volumen del comercio como por la competencia de un grupo de comerciantes criollos y extranjeros.

Los comerciantes españoles mantenían una posición ambivalente. El monopolio que disfrutaban dependía exclusivamente de sus contactos con la metrópoli y no de la administración colonial. En este sentido eran un grupo más o menos libre del control virreinal y, en consecuencia, podrían ser sus críticos más severos. Sin embargo, el éxito de sus negocios podría mantenerse si, tomando en cuenta la competencia, se ganaba el favor de los administradores coloniales, especialmente después de la creación del virreinato del Río de la Plata y de la declaración del comercio libre aprobado por la Colonia en el último cuarto del siglo XVIII. Con esto, la metrópoli reconocía tanto la participación criolla y extranjera en el comercio como su incapacidad para seguir administrando el comercio americano a través del sistema mercantilista.

Hemos visto, hasta ahora, la formación de los cuatro grupos más importantes que constituían la oligarquía colonial, es necesario insistir en que el más importante de ellos fue el de los encomenderos-hacendados cuyo poder e influencia se mantuvo inalterable durante los 300 años de vida colonial, y de que ellos mismos mantuvieron su posición privilegiada aceptando, bajo sus condiciones, la incorporación de las otras *élites*.

La preponderancia de estas élites formadas principalmente por españoles había de llegar a su fin a principios del siglo XIX. Los latifundios y las minas que generaban la riqueza de la Colonia, habían pasado por herencia a manos de criollos. Éstos, en consecuencia, pasaban a ocupar un lugar más influyente en la economía y estaban dispuestos a dar los pasos necesarios para obtener el poder político.

Antes de 1810, los criollos habían actuado, por su condición de subordinados en las instituciones poderosas y por su posición prominente en los cabildos locales, como catalizadores de los abusos de los españoles y neutralizadores de las quejas y protestas de las clases bajas. Servían, por lo tanto, como "instrumento de consolidación oligárquica y de conservatismo social", para decirlo en las palabras de Marcos Kaplan. Sin embargo, su creciente fortalecimiento económico así como la aceptación del liberalismo, los llevó a cambiar su actitud de mediadores frente a las actividades de los grupos dominantes y

de los subordinados. El liberalismo llegó a ser asimilado por la *élite* criolla intelectual y por los ilustrados terratenientes y comerciantes americanos. Los principios liberales serían utilizados para retar la validez de la estructura social y económica de la Colonia, y como justificación lógica de sus deseos de emancipación.

La estrategia criolla consistió básicamente en tomar el poder utilizando el respaldo de las clases populares sin perder el control de las mismas. Por esta razón, la emancipación americana, desde el punto de vista político e ideológico, es un conflicto circunscrito a la esfera de los criollos y de los españoles sin que en ello participaran las masas populares.

El planteamiento de la lucha y la rivalidad de los grupos españoles y americanos no era tan sencilla. De haberlo sido, la sola diferencia numérica habría bastado para creer que el conflicto terminaría pronto. Sin embargo, la rivalidad era sólo la punta del *iceberg*. En el fondo había problemas ideológicos y profundos intereses materiales que complicarían mucho el desarrollo de los acontecimientos. Después de todo, los criollos continuaban vinculados a la Iglesia, a la administración pública y a la oligarquía colonial en general, y no les era fácil sacudir su influencia. Por esta razón, se dividirían de acuerdo con sus intereses y tomarían parte en ambos lados de la contienda.

Los líderes criollos, perdieron el control de las masas en la lucha, y tuvieron serios titubeos mientras que la oligarquía terrateniente criolla se oponía a los insurgentes por temor de perder sus propiedades, y para evitar la anarquía. Al final, la lucha se resolvió mediante un compromiso. La revuelta liberal española de 1820 sirvió para sellar el acuerdo. Las ideas liberales se interpretaron en relación con los intereses de los coalicionados que se oponían rotundamente a depender de la inestabilidad política de la metrópoli.

Consumada la independencia en América en 1824, se recrudeció la lucha por el poder entre los grupos más importantes. Ninguna institución estaba preparada para el cambio así que, sin trastocar las estructuras, aceptaron que la dirección de los negocios estuviera en manos de los criollos. Éstos, sin embargo, llegaron débiles al poder. Por una parte, no tenían el respeto de los antiguos dirigentes y, por la otra, las masas populares presionadas los veían con desconfianza.

Este vacío de autoridad inició un largo período de luchas entre los diferentes grupos oligárquicos que utilizaban cualquier bandera para manifestarse. Monarquistas y republicanos, liberales y conservadores, centralistas y federalistas, con sus respectivas variantes de

radicales, puros, moderados y extremistas llenaron las páginas de la historia de América Latina en los siguientes cincuenta años. El conflicto, sin embargo, se localizaba más claramente, para las mayorías, entre aquellas que favorecían a la Iglesia o al Estado en la organización política; y entre los partidarios del libre cambio o del proteccionismo en la política económica.

De la anarquía consecuente, a la consumación de la independencia surgieron dos grupos importantes: el ejército y los industriales y financieros. Los militares surgieron para llenar el vacío del poder ocasionado por la oligarquía y los industriales para plantear una posible solución al desarrollo económico.

El ejército como grupo de presión nació a raíz de la independencia, pero consolidó su poder a mediados de la lucha, cuando los militares se percataron de que la subsistencia del poder civil dependía básicamente de su respaldo. Además, como las actividades económicas se hicieron irregulares, se convirtieron en vigilantes y portadores del comercio hasta lograr combinar sus actividades militares con la de comerciantes, agregando a esto, en muchos casos, la de terratenientes.

Los militares entraban por esta razón automáticamente a ser parte de la oligarquía, sin embargo, la proliferación de generales y caudillos sirvió para agudizar la anarquía política. Muchas veces la asociación de dos o más grupos en torno a un militar fuerte lograba calmarlos. Pero, en realidad los militares se convirtieron en víctimas e instrumentos de las diferencias entre las oligarquías.

La formación del grupo de industriales y financieros se debe ver como consecuencia de la revolución industrial en sus etapas inglesa, alemana y norteamericana. Su importancia radica en que sus actividades plantean una alternativa para romper el círculo vicioso iniciado con la lucha entre la Iglesia y el Estado. Sin embargo, el grupo de industriales y financieros nace con serias limitaciones por salir de las filas de los grupos de presión tradicionales, y por su sensibilidad a las fluctuaciones del mercado internacional.

Su función más importante consistía, en principio, en producir o administrar la producción de mercancías que demandaba el mercado europeo y, en menor escala, los mercados nacionales. Por esta razón su participación política se circunscribía a la defensa de los principios librecambistas que beneficiaban sus negocios. Sin embargo, avanzado el siglo XIX, cuando los mercados nacionales adquirieron relevancia, su táctica cambiaría con la intervención directa en

los asuntos políticos internos; entrando, de esta manera, como aliado de la oligarquía tradicional y sujeto a las crisis gubernamentales.

Las limitaciones impuestas a este trabajo han impedido realizar un análisis más profundo de los grupos y continuarlo hacia otros cuya formación se verificó a lo largo de los siglos xix y xx. Sin embargo, cabría preguntarse si los grupos directos han cambiado su estructura y su funcionamiento en el siglo xx o si, por el contrario, sólo han logrado sofisticar sus mecanismos sin sacrificar su indiscutible prominencia en la sociedad, la economía y la política de la América Latina contemporánea.

TIERRA CALIENTE

Luis GONZÁLEZ

EL LUGAR DE LOS HECHOS

es un valle rojo puesto de moda por su célebre redentor Lázaro Cárdenas. Alojado en el suroeste de México y Michoacán, mide 120 kilómetros de longitud y 50 de anchura; es decir, seis mil kilómetros cuadrados hoy repartidos entre ocho municipios: Apatzingán, Buenavista, Churumuco, Gabriel Zamora, Huacana, Nueva Italia, Parácuaro y Tepalcatepec.

El valle, conocido con el nombre de Tierra Caliente, no cae dentro de la franja comprendida entre el Trópico de Cáncer y los 60° de latitud norte donde los geopolíticos sitúan los focos más luminosos de la cultura contemporánea. La Tierra Caliente es un país tropical, un medio de mala reputación, que para colmo de males, dista mucho de las rutas máximas del tráfico nacional e internacional. Está fuera de camino; no tiene costa ni puertos de altura en el litoral inmediato, en la porción de Michoacán bañada por el océano Pacífico. Por su pobre situación respecto a los carriles humanos, la Tierra Caliente admite el epíteto culto de Última Tule y el apodo popular de fondillo del mundo.

Aparte de apartada, la hoya del Tepalcatepec era, hasta hace muy poco, casi inaccesible. Por el norte, a causa del elevadísimo Tancítaro y sierras que le acompañan; por el sur, debido a las abruptas serranías de Coalcomán, Aguililla y Arteaga; por donde el sol sale, por culpa de los accidentes atravesados entre la sierra de Ario y el río de las Balsas, y por donde el sol se pone, por las anfractuosas estribaciones del Tigre. Es una planicie hundida entre laberintos de cimas y simas a la que sólo se podía acceder por dos o tres rutas. La más frecuentada fue la del Paso de los Caracoles o Cerro de las Vueltas, “una estrecha senda retorcida y tajada en cerros a pique, por la que

se pasa —según un viajero del siglo XVIII— con uno de los estribos en el aire sobre cortaduras y precipicios muy profundos que causan horror y miedo, en donde si la cabalgadura llegase a perder la angostura de la senda... rodaría, o por mejor decir, volaría millares de varas con el jinete, y ambos llegarían al fondo hechos menudos pedazos”. En el punto más difícil “de estos caracoles es tanta la angostura que antes de entrar dicta la prudencia, el silbar o gritar para no encontrarse con otro” y no verse en el brete de tener que decidir quién de los dos echa el clavado mortal.

La extensa llanura del Tepalcatepec, levemente inclinada al sur y al oriente, con una altura entre 300 y 600 metros sobre el nivel del mar, fuera de camino y rodeada de vericuetos y tierras quebradísimas, es un estuche de monerías. Está llena de pústulas volcánicas que a veces revientan y embarran de lava su suelo ya de por sí pedregoso. Es muy cálida, reseca y con una vestidura vegetal espinosa. Fue asiento de toda plaga y todo tipo de enfermedades. Como quiera, la llanura granujienta, calurosa, ríspida y enfermiza siempre ha tenido caudales de agua, y en suma, fertilidad, y en menor escala, la esplendidez de sus puestas de sol y sus noches de luna.

Surgió en el cretácico; tuvo una fase eruptiva que la cubrió de conos e impetuosas corrientes de lava; tuvo un período diluvial que la convirtió en un enorme lago interior. En tiempos relativamente próximos, otra vez se llenó de vejigas volcánicas, de pequeños conos ardientes de basalto de olivino o de araphaita. Y otra vez, por los esfuerzos orogénicos, produjo crestas de formas caprichosas y fantasmales. Picos y cerros cortan la monotonía de la llanura.

De la época en que fue lumbre todavía le queda la temperatura calurosa. Se le dice “tierra caliente” con más merecimientos que a cualquiera otra de la República. Según algunos es susceptible de hacer huir a los mismos diablos; según otros, basta rasguñar un poco el suelo para poder sacar diablitos por la cola. Unos y otros afirman haber visto difuntos terracalenteños condenados al purgatorio que volvieron por su cobija. La temperatura promedio en enero es de 25°C y la de mayo de 32°C. Ninguno de los promedios es para achicharrarse, y eso es lo peor para los pulmones humanos. El calor no es uniformemente alto en las 24 horas. Las noches son frescas; ven bajar la columna de mercurio hasta el número diez. Los calientes son los días con temperaturas de 42 grados a la hora de la siesta. Todo el año es casi lo mismo. No hay invierno, fuera del breve y módico de cada noche; no hay verano, aparte del intensísimo de cada día.

Las lluvias refrescantes son muy escasas. En Tierra Caliente llueve

poco. Las serranías del sur impiden el paso al viento húmedo del mar y a las tormentas monzónicas de septiembre y octubre. Lo llovido anualmente oscila entre los 500 y los 700 milímetros; entre el medio metro que le cae a Tepalcatepec y los tres cuartos de metro que recibe Churumuco. Rara vez llueve fuera de junio a octubre; por el rumbo de Tepalcatepec hay 40 días con lluvia al año, y por el de Churumuco, 60, aunque no todos los años son iguales. Los hay secos, pintos y lluviosos. En los años de sequía, ni siquiera en los puntos llovedores llega la lámina de agua a 400 milímetros. Pero ha habido temporales en que ha llovido más de un metro. En los años pintos, algunas tierras se vuelven ciénagas malsanas y otras quedan tan sin agua que da el piojo y los animales se mueren de flacos. Las lluvias nunca han querido ceñirse a ninguna ley y son temibles por indisciplinadas y por violentas. Se anuncian “con negros nubarrones... sonoros truenos... relámpagos en zig-zag y fortísimo ventarrón”, y llegan barriendo todo; son diluvios brevísimos, de quince minutos a lo sumo. Caen de golpe y porrazo, en medio de la borrasca, gruesas y tupidas gotas, pero jamás granizo. En aquella tierra llueve poco y fuerte, y la humedad atmosférica es casi siempre baja. Si sólo contara con el agua del cielo sería un desierto de piedra. Como es valle, y de los hondos, recoge aguas del reborde serrano.

El río grande del Tepalcatepec atraviesa la planicie de este a oeste, de punta a punta. Nace muy arriba, en la sierra del Tigre, donde le nombran Río del Oro. Recibe muchos afluentes antes de llegar al plan. Ya en éste, es caudaloso y lento. Visto desde el aire semeja una enorme víbora con destellos plateados. La anchura es de 50 a 100 varas, y el lecho poco profundo. En sus márgenes se forman playas ricas en *alluvium*, playas que invitan al arado. Corre hacia el oriente, por un camino sinuoso, hasta desembocar en el río de las Balsas, en la jurisdicción del Infiernillo, ahora convertida en enorme lago.

El Tepalcatepec es una serpiente emplumada. Forman su plumaje una docena de ríos tributarios. Los oriundos de las serranías del sur sólo florecen durante el temporal lluvioso. De noviembre a mayo son arroyos secos. Los provenientes del norte, de los manantiales del Tancítaro y cerros aledaños, jamás se escurren; en todo tiempo traen entre todos, por barrancas profundísimas, 60 metros cúbicos de agua por segundo. Dos de ellos acarrearán de 15 a 20 metros cada uno. El Itzícuaru nace en los basaltos porosos de la meseta tarasca; se derrama en el valle de los Reyes, y luego se precipita cuesta abajo hasta el lecho del Tepalcatepec. El Cupatitzio brota en Uruapan, en la mera Rodilla del Diablo. Se le dice “río que canta” porque desde que

nace alza la voz en una tupida serie de caídas, que no sólo en la Tzaráracua. A fuerza de saltos el río cantante desciende 1 200 metros en un recorrido de sólo 30 kilómetros, por una barranca honda, “llena y erizada de gruesas, deslavadas y resbalosas piedras”. Al final de su caída confluye con el Parota y engendra al río del Marqués que, ya sin precipitaciones, corre hacia el Río Grande por los llanos de Antúnez.

La Tierra Caliente es un gran colector de aguas vivificadoras y de aguas mortíferas. El piso permite a veces la formación de charcos y nideros de fiebres palúdicas. En Gonzalo Aguirre Beltrán se aprende: el suelo es sumamente delgado en la mayoría de la zona, sólo grueso en algunos puntos donde los depósitos aluviales han dejado un rico manto de tupuri. Ciertos lugares son pedregosos en extremo. Aquí y allá, la roca arenisca descubierta por la erosión produce lunares pavimentados con una especie de cemento, donde la absorción del agua de lluvia es difícil, donde se forman depósitos lacustres generadores de insectos. Tampoco faltan los conos volcánicos de pura piedra y los mantos de lava o malpaíses. En términos generales, el piso de la planicie admite los motes de gris oscuro, arcilloso, agrietado, pedregoso, delgado, alcalino, pobre en fósforo y potasio y rico en calcio asimilable.

Ni el suelo ni las lluvias dan para una vegetación exuberante fuera del bordo del norte donde hay una faja verde formada por “espesas arboledas que interceptan los rayos del sol e impiden la libre circulación del aire”. Allí abundan, según los viajeros de los siglos XVIII y XIX, las plantas medicinales y nocivas: el palo mulato, bueno para la fiebre; el guardalagua de color de jaspé que inflama los testículos del que se expone a su sombra; el cirían, indicado para llagas y tumores; el tabachín contrapalúdico; el huaco contra las picaduras de animales; la uva silvestre, lombricida, y la pánicua, enemiga de la ictericia a causa del color amarillo de sus flores. De allí son dos plantas trepadoras (la caña fístula y la vainilla) y tres tipos de nogales (rojo, rosa y negro). De allí la parota de fruto y corteza propios para lavar vestidos y trastos de cocina, y el capire, productor de chicle. Fuera de la faja verde, que va del río de Tomatlán al río de La Huacana, la vegetación natural es de poca altura, rala y espinosa. La componen mezquites, huizaches, cactus y breñas entreverados de pánicuas, carámicuas, cóbanos, corongoros, cirianes, cueramos y tepeguajes. La Tierra Caliente está lejos de vestirse con una flora paradisiaca y tiene una fauna variada, numerosa e infernal.

Según el “inspector” del siglo XVIII, es una región “pródiga en toda

clase de reptiles ponzoñosos. . . Abundante en sabandijas y mosquitos de todas castas". En estado de naturaleza aquello es "cría y abrigo" del zancudo, transmisor del paludismo; la turicata, "especie de chinche cuyo piquete produce una llaga rebelde"; la nigua que se incrusta en la carne; el alacrán rubio, el escorpión, la salamanquesa, la conchuda, la bola de hilo, la tarántula y otros muchos "insectos y áspides enemigos de la naturaleza humana" que mueven a decir, con fray Diego de Basalenque: aquel es un mundo "para quien no ha nacido allí inhabitable, y para sus nativos, insufrible". El gobernador indio Alfonso Tarequa se lamentaba en el siglo xvi de la abundancia de tigres, leones y caimanes, como si no fueran suficientes los mosquitos y las sabandijas para hacer la vida pesada. Decía del caimán que es un lagarto muy grande y dañoso "que suele comer las personas si se descuidan cuando andan en el río nadando". También se quejaba de la escasez de pescado en los ríos, aunque el poco que había era bagre de regular tamaño. El agricultor moderno encuentra peores a otros sujetos de la fauna tradicional: las nubes de tordos; el coyote, tan dañino como cobarde, el tlacuache, la rata, el zorrillo, el tejón, el cuinique, la paloma llanera, el jabalí que habita en las simas de las barrancas y las fieras de las cimas de los cerros.

Pero no puede decirse que Noé haya depositado en las tierras cálidas de Michoacán únicamente los animales nocivos de su arca. Ezio Cusi las llamó un "verdadero paraíso para los amantes de la cacería", entre otras cosas, por la abundancia de jabalíes y tigres, y sobre todo por el gran número de venados, codornices y perdices. Quizá por ese aspecto fascinante de su fauna, la Tierra Caliente, tan llena de gestos de mujer fatal, atrajo y se comió aquellos cazadores de la prehistoria cuyas huellas han descubierto los modernos arqueólogos. Las segundas víctimas fueron algunos puñados de agricultores. La Tierra Caliente ha seducido a

CIEN GENERACIONES.

La incansable doctora Isabel Kelly dio con montones de trastos pertenecientes a los indios que se dejaron atrapar por doña Bárbara. Los del período de Chumbícuaro hicieron cerámica monocroma hace dos mil años; los del período Delicias se especializaron en la cerámica roja sobre café y roja sobre amarillo y en la construcción de tumbas, y los del período Apatzingán, en las cerámicas incisa, lisa y roja sobre café, en las estructuras de piedras, los espejos de pirita y los adornos de concha.

De cómo la hayan pasado esos precursores, nadie sabe. Hacia el año 800 d. c. es de suponerse que llegaron los hombres de idioma náhuatl, portadores de una cultura menos fina que la del horizonte anterior y técnicamente más eficaz. Su cerámica pasó por diferentes modas: primero vasijas rojas sobre café; luego rojas sobre naranja; en seguida, rojas estriadas, y por último, policromas y rojas. Otros utensilios usados por aquella población fueron incensarios, molcajetes, braseros y pipas de barro. También esculpieron figuras humanas, y su mayor proeza fue quizá la fabricación de objetos de cobre.

Mientras los nahuas de Tierra Caliente, organizados en pequeños señoríos, lograban algunos avances técnicos, los tarascos de la tierra fría comenzaban a expandirse. Hacia 1404, "llamó Hiripan a Tanga-xoan y a Huiquíngare y díjoles: hermanos, ya es muerto Tariácuri. . . hermanos, vamos a conquistar". Y la triple alianza de los señoríos de la laguna de Pátzcuaro se dio a someter pueblos, tanto poblaciones próximas y parientes como comunidades distantes y de distinta lengua.

Lanzando fuertes gritos y alaridos, según era su costumbre, los tarascos invadieron la Tierra Caliente en la primera mitad del siglo xv. El irecha o cazonci debió instalar caciques, escogiendo "al más discreto, al que tiene más tristezas consigo", para cada uno de los tres pueblos de la región: Tepalcatepec, La Huacana y Tzinagua. Exigió que le tributaran algunos productos de la tierra: maíz, cacao, chile, sandía, vasijas de barro, mantas de algodón y "calabazas pintadas que llaman xícaras". Quizá propició el comercio con las tierras frías y templadas. Debe haber impuesto el culto a Curicaveri sin perjuicio de los dioses locales. Quizá ni siquiera intentó imponer la lengua tarasca. Los de Tepalcatepec siguieron comunicándose en tamazulteca-xilotlatzinca, y los demás, en su náhuatl viejo. Tampoco hay indicios de que haya tratado de cambiarles la ropa, consistente en "unas mantas abiertas a manera de capa", ni la comida, a base de maíz, chile, frutas y pescado, ni el jacal sin muros. Puso pocos tarascos en la región, y no eran necesarios más para guardar tan poca gente. Aun los más acérrimos partidarios del abultamiento de la demos prehispánica reconocen que en aquellos llanos ardientes y áridos "no pudo haber sido numerosa la población". Seguramente a comienzos del siglo xvi no pasaba de diez mil individuos, menos de dos por kilómetro cuadrado.

Los caballeros españoles, gente de montaña y de clima frío, hombres ansiosos de poder y riqueza sonante, encontraron muy poca grata la tierra, con sólo minas de cobre y con tan pocos vecinos. El capitán Juan Rodríguez de Villafuerte, con cuarenta barbudos de

a caballo y cien peones, entró en 1523. Los indios se dieron de paz y Villafuerte tomó las de villadiego. Juan Pantoja, después de haber ido con Cristóbal de Olid a la expedición de las Hibueras, tomado parte con Nuño de Guzmán en la conquista del Pánuco y sufrido con Coronado la excesiva marcha a las siete ciudades de Cíbola, se asentó como encomendero de La Huacana. Alonso de Ávila también corrió muchas tierras y aventuras antes de que le encomendaran a Tepalcatepec y otros pueblos, que por estar muy remotos de la ciudad de México, “se descuidó en el servicio de ellos” y le fueron quitados. A Tepalcatepec se le puso corregidor para regir la parte occidental de la zona. A la del centro se le gobernó desde Tancítaro y a la próxima al Balsas desde La Huacana. Todos pagaron tributos y ninguno dejó de resentir la presencia de los nuevos dominadores por el desajuste biológico provocado, las enfermedades de nuevo cuño y las movilizaciones forzadas.

La única tentativa sería de los hombres de espada y caballo fue la de sacar indios de la zona tórrida para hacerlos trabajar en las minas cercanas, donde sucumbieron en virtud de la buena temperatura porque, según cuenta el gobernador de Tzinagua, sus paisanos eran de tal calidad que, “en saliendo a tierra fría... se solían morir por esta destemplanza”. Otros han de haber hallado la muerte en las muchas epidemias del siglo xvi: viruela de 1520, tabardillo de 1546 y la gran peste de 1575. (“Entrada la primavera... comenzaron los indios a sentir fuertes dolores de cabeza; a estos sobrevenía calentura; a esto se agregaba una perpetua inquietud... y flujo de sangre”). El número de muertos en toda la Nueva España fue de dos millones. En la Tierra Caliente los pobladores debieron reducirse a la mitad. Según los cálculos de Aguirre Beltrán no quedaban en la zona, a la salida del siglo xvi, más de tres mil habitantes, menos de uno por kilómetro cuadrado.

Tan pronto como los nativos comenzaron a menguar vinieron a reemplazarlos, aunque nunca en igual número, españoles, mestizos y negros. Quizá deban atribuirse a estas débiles oleadas de inmigrantes los cambios acaecidos en la vida económica; la presencia de la vaca, el caballo, el burro, la mula, el cerdo y la gallina; el cultivo, en los bordes del norte, de la caña de azúcar, y la cultura del arroz en los terrenos de Parácuaro. Por lo demás, ni las nuevas actividades económicas ni los viejos cultivos del maíz, frijol, algodón, chía y chile, abandonaron el nivel de la subsistencia. Se siguió sembrando muy poco y únicamente en las tierras de aluvión próximas a los ríos.

Los conquistadores de España y sus inmediatos descendientes no

consiguieron conquistar el contorno físico, y tampoco lo intentaron seriamente. Los “ascetas intrépidos” hicieron mucho más en la tarea de transculturar el contorno humano. En opinión de Torquemada, el primer apóstol de la tierra caliente fue fray Pedro de las Garrovillas. En 1537 el virrey Antonio de Mendoza les pidió a los agustinos que entrasen a la Tierra Caliente. En 1543 desembarcó en Nueva España el agustino Francisco Villafuerte, famoso por su mansedumbre. Después de predicar en México, salió para Cuitzeo donde hizo de sus habitantes “los más devotos de la provincia de Michoacán”. Hacia 1550 empezó a recorrer y convertir a los vecinos de Tepalcatepec, Pinzándaro y los Motines. Quizá fue ayudado por otros frailes, pero ninguno persistió. En aquellos ascetas intrépidos llegó a pesar más el ascetismo que la intrepidez. En 1567, el padre provincial Juan de Medina, alarmado porque los misioneros de tierra caliente se aligeraban de ropa en las horas de más calor, ordenó la supresión de las misiones. En lugar de los agustinos que habían establecido hospitales en Pinzándaro y Tepalcatepec, fundado cofradías en todas las aldeas, hecho jacalones para que sirvieran de templos y reorganizado los gobiernos indígenas, vinieron sacerdotes seculares en calidad de curas; algún franciscano para encargarse de la guardianía de Apatzingán, y más de algún jesuita que entró a expedir sermones. Y aunque los curas de la zona siempre fueron menos en números absolutos y relativos que los de otras regiones, consiguieron imponer la liturgia y las festividades religiosas, el culto a la Virgen de Acahuato, y desde 1739, las peregrinaciones al Señor de los Milagros de Santa Ana Amatlán. Consiguieron todo eso y mucho más, pero fracasaron como moralistas y teólogos. Aquellos puñados de gente, habitantes de media docena de poblados, seguían siendo en el siglo xviii obtusos, “inquietos, insubordinados, traidores, ebrios, holgazanes, inclinados a la lujuria más desenfrenada, tahures”, ignorantes y supersticiosos.

Tuvieron ocasión de mostrar sus hábitos independientes y su espíritu supersticioso cuando unos padres capuchinos “se desataron en maldiciones horribles y complicadas contra la llanura” y su gente, y profetizaron que muy pronto sería todo aquello tragado por el fuego, “y luego se enfriaría” hasta convertirse en soledad nevada. Al poco tiempo, según le dijeron a don Alejandro de Humboldt, empezó el ruido subterráneo y la temblazón de la tierra, y en 1759, en la punta oriental de la zona, se levantó, “en medio de mil conos pequeños inflamados”, el volcán Jorullo que arruinó haciendas, hizo trizas el caserío de La Huacana y obligó a sus moradores a mudarse a Churumuco. Cumplida la primera parte de la profecía, mientras los pocos

vecinos de la Tierra Caliente esperaban el cumplimiento de la segunda, sobrevino algo peor que la nieve: la difusión de la quiricua o mal de pinto. A todos se les empezó a llenar la piel de muchas manchas multicolores y fétidas. Unos atribuyeron el mal a la erupción del Jorullo; otros, al “comercio carnal del hombre con los caimanes”.

A partir de entonces el gobierno de la Nueva España se preocupó algo de la ardiente y aislada región. En la época de las luces, a finales del siglo XVIII, formó la subdelegación de Apatzingán con este pueblo y los de Andacutiro, Amatlán, Xalpa, Pinzándaro, Tomatlán, Tepalcatepec, Tetlama, Acahuato, Tancitaro, Parácuaro y Tacirán. Poco después, despachó un inspector para descubrir sus males y remediarlos con “buen gobierno y policía”. El inspector produjo un informe minucioso publicado recientemente por don José Bravo Ugarte con el título de *Inspección ocular en Michoacán*. El informe describe tierra, aires, agua, economía, costumbres, religión, cultura, carácter y otros aspectos de la naturaleza y la vida terracalienteñas. La descripción del ambiente natural es de una objetividad pasmosa: caminos de acceso poco menos que impracticables, temperamento muy cálido y por añadidura generalmente seco, “fétidos vapores” como “de sepultura abierta” en el ámbito de Andacutiro, “habitación placentera a la vista e insana en gran manera” por el rumbo de Pinzándaro, “loma bien ventilada”, de cielo claro y clima salubre donde se asienta Tepalcatepec, y campo seco, ardoroso y mortal en la mayoría de los sitios.

Los pobladores parecían monstruos por los “colores alobados, semblantes pintos... , buches o bocios enormes... , miembros flacos y piernas llenas de asquerosas costras...” Eran feos, pero pocos; no más de doce mil, esparcidos en una docena de aldeas y varias haciendas y ranchos. Apatzingán, “capital y corte”, constaba de dos centenares de viviendas, “todas bajas, hechas de adobe y tejamanil”, la casa real “habitable aunque vieja”, el templo de una sola nave y techo de tejamanil muy deteriorado, la cárcel “sin seguridad, ventilación ni desahogo”, y cinco tiendas mestizas. Pinzándaro, otra de las mejores aldeas de la comarca, se componía de dos casas de teja (una de ellas curato) y un grupito de viviendas, “con techos de paja” y sin paredes, “de triste y miserable aspecto”. Tomatlán era un conjunto “de chozas dispuestas sin orden de calles, cubiertas de paja”, y una “capilla de paredes de adobe... sin coro, ni altares”. Ni siquiera en Tepalcatepec, dueño de una iglesia “excesivamente larga”, bastante sólida, con tres retablos dorados y techo de teja, había calles en forma. Tetlama, con templo en ruinas y más de 200 jacales “dispuestos sin orden”, era la viva imagen de la desdicha. Tampoco Acahuato,

asiento de la patrona de la Tierra Caliente, de Nuestra Señora de la Concepción, tenía iglesia terminada, “y sí sólo, las paredes de una”. La Huacana parecía un montón de miserables chozas con techos de paja sin orden alguno, confundidas con capiris y pinzanes, “árboles de poca corpulencia y frondosidad por la falta de agua en la estación de secas”.

Además de feo, era un país pobre, sin riquezas metálicas ni alimentos sobrantes, fuera del arroz, exportado en breves cantidades “a varias provincias del reino”, y de la cera de abeja de Apo y Apatzingán. Casi todo se consumía adentro: maíz, chile, plátano, coco, sandía, algodón, rebozos, pieles, carne y demás productos del ganado y las tenerías. Muy poco de la extensa llanura era explotado. Las vastas haciendas de particulares permanecían más ociosas que las pertenecientes a las cofradías o a los pueblos. Apenas si se conocían las divisiones de clases y aun la población más pobre y amolada era libre e indolente. Había muy pocos hombres de riqueza y poder. Las autoridades se reducían al subdelegado, al administrador de tabaco, pólvora y naipes, a una compañía de milicias residentes en Apatzingán, a unos milicianos avecindados de Tepalcatepec y a los municipales de las comunidades indígenas y pardas.

Había cinco sacerdotes y dos maestros para una población de doce mil habitantes diseminados en una planicie ardorosa que no se podía recorrer de punta a punta en menos de tres días. Doce mil moradores, casi todos niños y jóvenes, casi ninguno viejo por la insalubridad. Poco se comunicaban entre sí y menos con el exterior. Sólo algunos arrieros de Cotija y Tangancícuaro hacían una incursión anual a la zona. Los lugareños vegetaban de por vida en su horno. Eran haraganes y de costumbres licenciosas. El clima extenuante del día no invitaba al trabajo y sí a la ociosidad. Las noches templadas y de luna llamaban a la embriaguez, al erotismo y los crímenes de sangre. Gente de poco valor para el trabajo y con una virtud para la guerra, la de saber matar y morir. Población adicta al cura y hostil al mando civil y militar.

En 1810, el cura de Dolores que iba rumbo a México al frente de una tropa armada con hondas y palos, le dio la orden a su antiguo alumno, cura don José María Morelos, de “correr las tierras calientes del sur” y ganarlas para la guerra de independencia. Morelos había sido labrador, de los 14 a los 25 años, en la hacienda de Tegüejo, próxima a Apatzingán. Años después, en 1798, recién ordenado sacerdote, fue cura de Churumuco y La Huacana, antes de serlo de Nocupétaro y Carácuaro, en la región gemela a la del Tepalcatepec.

Morelos pudo cumplir con creces el deseo de Hidalgo; puso en pie de lucha a los geotérmicos de las depresiones del Tepalcatepec y el Balsas; sustrajo al sur de la dominación española y convocó al constituyente de Chilpancingo que redactaría la primera Constitución mexicana.

Por aislado del mundo, Morelos y los constituyentes del Congreso de Anáhuac señalaron al pueblo de Apatzingán para expedir la Constitución de 1814. Allí fue jurada el 22 de octubre. "Los soldados que allí estaban, y que hasta entonces habían andado casi desnudos, vistieron uniformes de manta; Morelos y el doctor Cos lucieron unos riquísimos, y todos en general se pusieron la ropa más decente que tenían". Ese día hubo misa de acción de gracias, Te Deum, banquete y baile. En la comilona "se sirvieron dulces y pastas de Querétaro y Guanajuato". En el baile, "Morelos depuso su natural mesura, y con jovial alegría, danzó y abrazó a todos". Pero en seguida el gozo se fue al pozo. Las tropas del rey incendiaron rancherías y cometieron barbaridades atroces en el plan de Tierra Caliente. La guerra, atizada por dos guerrilleros, Bedoya y Lobato, no cesó del todo hasta 1821, cuando Domínguez, el Iturbide de la zona, proclamó el Plan de Iguala.

En 1825 se formó el partido de Apatzingán y en 1831, con la misma cabecera, fue decretado el municipio de Tierra Caliente, lo que no significa que los primeros gobiernos del México libre o del Estado libre y soberano de Michoacán se hayan interesado en aquel partido o municipio para otra cosa que no fuese la de hacer "levas". No tenía la República ni doce años de vida cuando ya el avispero de la guerra civil se había metido hasta las regiones más distantes. En 1835, el federalista Francisco Ronda fue a sacar gente para conducirla a los mataderos del país. Veinte años después, el general Eпитacio Huerta y otros distinguidos liberales entraron a la Tierra Caliente, ora para refugiarse, ora para abastecerse de tropa y alimentos. Con todo fue una de las zonas menos castigadas por las guerras civiles; fue relativamente un oasis de tranquilidad y una zona de refugio durante cuarenta años.

El canónigo Romero consagra a la Tierra Caliente un capítulo especial en sus *Noticias para formar la historia y la estadística del obispado de Michoacán*. Admite el progreso demográfico de la zona. En los cuarenta años transcurridos desde la consumación de la independencia la gente pasó de poco menos de nueve mil a cerca de veinte mil. Aunque en varios pueblos, como Apatzingán y Pinzándaro, los muertos solían ser más que los nacidos, aun cuando el crecimiento

natural era prácticamente nulo, la población crecía porque negociantes y políticos inmigraban allá y porque se difundió la costumbre, entre prófugos de la justicia y de la guerra, de refugiarse en regiones de difícil acceso. Por lo demás, Romero ve pocos adelantos. Ciertamente en 1843 se plantaron en La Huacana 200 mil estacas de la morera de China que ya alimentaban en 1860 algunos millones de gusanos. También hubo algún progreso en la ganadería, a pesar de que en los años secos y de mal agosto se morían “miles de reses, mulas y caballos”. Algunos cultivos, como el del algodón, eran cosa del pasado remoto. La apicultura mantuvo su prestigio. Como quiera lo característico de aquel medio siguió siendo la baja vitalidad económica.

El disfrute de la tierra sufría un grave trastorno debido a las leyes de desamortización de 1856 y nacionalización de 1859. La mayor parte de los campesinos iban dejando de ser dueños de las tierras. La cuantiosa hacienda de cofradías y comunidades de la jurisdicción de Apatzingán caía en poder de propietarios ausentistas. Pero el mayor deterioro, al que se refiere el canónigo Romero, se daba en el campo moral, quizá porque sólo quedaban dos curas para “atender las necesidades espirituales” y tres maestros para acudir a las urgencias culturales de 20 mil personas dispersas en una vasta superficie.

La Tierra Caliente se vuelve famoso y cruento campo de batalla durante la intervención francesa. En 1864 los contraguerrilleros Suárez y Alatorre derrotan al jefe de armas de Apatzingán; el general Zalazar disuelve a balazos las contraguerrillas de Gutiérrez y Espino, y el imperialista general Méndez hace bolas en Amatlán al ejército del republicano Arteaga; toma presos a los enemigos de más ínfulas; conduce media docena de oficiales y jefes a la ciudad de Uruapan, y los hace mártires con derecho a estatua. Las contraguerrillas se exacerban. A José Vicente Villada se le nombra prefecto militar de la Tierra Caliente y regiones afines. Arreca el enlevamiento. El cura Ruelas de Apatzingán propone al jefe republicano el coger de leva a los cohabitantes con sus mujeres sin estar casados. Mientras se hace “la leva bendita”, El Manco, contraguerrillero al servicio de los franceses, y Simón Gutiérrez, guerrillero a las órdenes del partido mexicano, depredan sin tregua ni piedad.

La zona salió de la trifulca con una población menguada, con sólo 15 mil habitantes, según se estimó en 1869. Como quiera, se intensificó el intercambio de productos con los alrededores. Los fabulosos trenes de mulas de los arrieros de Cotija acrecentaron la costumbre de llevar los productos de Tepalcatepec, principalmente el

queso que se llamaría "Cotija", a todos los rincones del país. En 1869, en La Huacana, se intentó reaclimatar la semilla del algodón. En el primer año los lugareños sembraron 20 fanegas, y en el segundo, estimulados por el éxito, más de 200. Con todo, los progresos fueron minúsculos, y la *élite* gobernante descreyó que los mexicanos pudieran poner en marcha las regiones incultas de México. Llegó a pensar que sólo los de fuera podían responder al reto de las vírgenes.

Para sacar a México del estado yin o de pasividad al estado yang o de crecimiento, los liberales, que ya habían conseguido deshacerse de la invasión napoleónica, pensaron que lo mejor era atraer manos activas y emprendedoras de fuera. La fecundación del territorio nacional con civilizados brazos forasteros venía siendo el sueño constante de Juárez, según lo dejó ver en Veracruz en 1859:

La inmigración... es, sin duda, una de las primeras exigencias de la República, porque del aumento de su población depende ya no únicamente el progresivo desarrollo de su riqueza y el consiguiente bienestar interior, sino también la conservación de su nacionalidad. Por estas razones el gobierno se propone trabajar muy empeñosamente en hacerla efectiva.

Resuelto el grave peligro de Maximiliano y Carlota, las *élites* culta y política se dieron a formular proyectos de colonización y a descubrir tierras susceptibles de ser colonizadas. Exagerando un poco, cabe afirmar que cada escritor y cada funcionario público propuso una manera de atraer extraños y una lista de tierras vírgenes capaces de recibirlos, acariciarlos y enriquecerlos. El gobierno, por su parte, expidió leyes de colonización.

Restaurada la República, el canónigo Romero propone a la población extranjera los tesoros ocultos de las tierras cálidas de Michoacán. Escribe:

Hoy que la patria ha vuelto a nacer para nosotros, uno de los mejores servicios que podemos prestarle es el de dar a conocer al mundo las abundantes riquezas que posee.

Algunos extranjeros, como si lo hubiesen leído, se asoman a la región del Tepalcatepec, y no la encuentran atractiva por distante, amurallada, calurosa, pestilente, casi sin nadie y con un régimen de subsistencia que era muy difícil hacer pasar a un régimen de agricultura para la exportación. Sólo un par de extranjeros llega a ver redimible la tierra encomiada por el canónigo José Guadalupe Romero. Ambos de un país exportador de colonos; los dos italianos, de la mera región de Lombardía, aunque sólo uno de ellos no desmayará en el

camino. Éste, durante la dictadura de don Porfirio y el virreinato de don Aristeo, intentará convertir una gran parte de la Tierra Caliente en una especie de Lombadía y en el negocio y

LA COSA DE CUSI,

de don Dante Cusi, nacido en Brescia en 1848; que fue durante su juventud, ya agricultor en las tierras de su padre, ya estudiante de medicina y comercio en Milán, ya, a los 36 años, con más espíritu de comerciante que de médico, pasajero a América. El mismo año en que el telégrafo llegaba hasta Apatzingán y que Porfirio Díaz volvía al poder, Dante Cusi desembarcaba en Estados Unidos con el propósito de enriquecerse en la compra y exportación de algodones. La crisis algodонера de esos años le impidió sacar adelante su sueño. Entonces se volvió a la agricultura, pero ni los pantanos de Florida ni los desiertos sobrantes de Texas lo convencieron. Y decidió trasladarse, con mujer e hijos, a México, desde donde había sido llamado por un camarada. Sin mayores vacilaciones fue a dar a la Tierra Caliente, a la hacienda de la Huerta.

Además de ser agricultor, comerciante y medio médico, tenía carácter audaz, organizador, autoritario, optimista (estaba seguro de haber nacido con buena estrella), chile de todos los moles, madrugador, colérico (con facilidad le plantaba un manotazo a cualquiera), franco, indomable y disciplinado. Dante Cusi estaba dispuesto a hacerle frente al aislamiento, la cerrazón, lo caluroso, la resequedad, lo desangelado, las plagas, lo enfermizo y el dulce no hacer nada de la Tierra Caliente, como lo demostró con don Luis Brioschi cuando tomaron en alquiler el rancho del Uspero, próximo a Apatzingán.

Hacia 1888 Dante y Brioschi cubren la mayoría de las cuatro mil hectáreas de Uspero de añil y arroz. La primera cosecha fue llevada con mil dificultades hasta Pátzcuaro, pero las subsiguientes sólo a Uruapan a donde llegó el tren en 1889. El ferrocarril a una distancia de 70 escabrosos kilómetros y el alza del arroz les permitieron al par de arrendatarios arrendar más tierras, establecer un molino de arroz con maquinaria importada e incurrir en los errores del cultivo del algodón —en seguida picado por el picudo— y el café, tan necesitado de sombra. Brioschi se separó del negocio. Desde 1890, Cusi la emprendió solo en contra del maíz y demás cultivos de subsistencia y en favor del arroz y demás cultivos para vender.

Hacia 1890 compró la hacienda de la Zanja en la punta del cuerno

oriental del cuarto creciente que es aquella llanura. En 140 mil pesos obtuvo 28 mil hectáreas sin cultivo, con unas cuantas palapas muy distantes entre sí y “unas pocas cabezas de ganado como perdidas en una extensión sin límites”. Cusi rebautizó a la Zanja con el nombre de Lombardía y se dio a la tarea de lombardizarla con arrozales y praderas y se enfrentó con mucho ánimo a tres escaseces mayores: escasez de braceros y personal práctico; escasez de vías de comunicación y transporte y escasez de dinero. La falta de gente de oficio la suplió trayendo algunos italianos técnicos en agricultura, ganadería y uso de maquinaria. Sacó obreros semiespecializados de Morelia, El Oro y Tlalpujahuá. Reclutó en Uruapan y Pátzcuaro, por el sistema de enganche, una parte de la peonada; la otra la obtuvo por regalo. El gobernador de Michoacán le hizo la dádiva de 300 presos que llegaron en compañía de sus mujeres e hijos y una vez cumplida su condena se quedaron a vivir allí.

Don Dante no logró entonces un medio de contacto eficiente con el exterior. A fuerza de mula hubo que sacar los productos de la tierra fertilizada. La fertilización se había logrado con el acarreo del agua de las montañas por medio de canales y un sifón de tubos de fierro que fue la admiración de todos. La plata indispensable para emprender esas y otras maravillas vino de la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura. Y la consecuencia inmediata fue el nacimiento a la múltiple riqueza de una planicie cálida y aplastante. Riqueza agrícola: luchando a brazo partido contra la plaga de langosta, Cusi impuso el cultivo de arroz en una parte de Lombardía y dejó el resto para sembrarlo de pará. Riqueza ganadera: en la llanura sembrada de pará se echó a pastar un impresionante número de vacunos y caballos. Riqueza industrial: se instalaron en la hacienda turbinas para mover molinos de arroz, desgranadora de maíz, fábrica de hielo, taller mecánico, aserradora y molino de nixtamal. Riqueza mercantil: la salida de arroces para Uruapan auspició un constante trajín de gente, animales y vehículos y en el casco de Lombardía “se instaló una amplia tienda” de raya.

Concluida la obra de Lombardía, se despertó en Dante “la sed de nuevas empresas... La nació la idea de poner bajo riego los Llanos de Antúnez”, empezando por la hacienda del Ojo de Agua, perteneciente a los Velasco de La Piedad, con 35 mil hectáreas de superficie por las que dio, en 1909, 300 mil pesos. Allí puso otra vez a prueba su genio revolucionario, sus dotes de alquimista. Un nuevo canal del reborde montañoso; un nuevo sifón y una tupida red de zanjas dejaron a las tierras de lo conocido desde entonces como Nueva

Italia en forma para producir primero dos y luego seis millones anuales de kilos de arroz, plantar 35 mil limoneros, mantener cerca de 50 mil reses, e indirectamente, poner en marcha más fábricas bonificadoras de arroz y extractoras de aceite esencial de limón, alumbrado público, molienda de nixtamal, panadería, matanza, grandes almacenes para el grano y pequeñas casas para los peones. En poco tiempo Nueva Italia no sólo fue el nombre de un latifundio en producción, acosado por la langosta y las ratas y con servicio exterior de tren, sino también el pueblo más poblado de aquel rumbo.

La población fija de la Tierra Caliente, desde la llegada de Cusi, no cesó de crecer; pasó de unos veinte mil habitantes en 1890 a 33 mil en 1910, de 4 por kilómetro cuadrado a 7. Los cambios en la población temporal fueron más espectaculares. Durante las cosechas de abril y octubre, Cusi mandaba acarrear gente de Uruapan y Los Reyes, en la región de los balcones, y de Jaripo, Chavinda y Guarachá en el bajo zamorano. Los que venían de este rumbo, muy superiores a los demás, los capitaneaban los Andrade y el Chulo, apodado así por feo, gordo y granujiento.

Dante y su par de hijos varones revolucionaron la parte oriental de la Tierra Caliente; le quitaron lo árido y desértico a las áridas y desiertas llanuras de la Zanja y Antúnez; hicieron brotar como hongos las villas de Lombardía y Nueva Italia; lograron indiscutibles progresos económicos y demográficos, pero ¿también sociales y culturales? Los Cusi, no, a pesar de que pagaban a la peonada los mejores sueldos de la circunvecindad y de que pusieron escuelas y profesores. El gobierno tampoco.

Las pocas modificaciones habidas en el terreno moral deben atribuírsele a don José María Cázares, obispo de Zamora preocupado por la Tierra Caliente. La visitó con frecuencia; le puso sacerdotes encargados de la administración espiritual, y le fundó escuelas con el nombre de asilos. En una de sus primeras visitas había advertido la poca cristiandad de aquella gente porque en lugar de decirle como todo mundo señor Cázares o Su Ilustrísima, lo llamaban indistintamente Santísima Trinidad, Santiago, arcángel, ángel, serafín y querubín, y porque en una ocasión le preguntó a un grupo de jinetes: "Hijos, ¿dónde está Dios?", y no les había acabado de preguntar cuando huyeron a todo huir hasta su ranchería donde esparcieron el rumor de que a unos de afuera se les había perdido Dios y que precisamente querían sacárselos a ellos. Cázares se preocupó por corregir la ignorancia en materia de religión y el sentido pagano de la vida consistente en que hombres y mujeres se bañaban encuerados

y juntos, en que unos y otros le sacaban el bulto al matrimonio y no a los placeres de la cama o el petate, y en que todos cometían los pecados como sin darse cuenta, sin remordimiento.

Pero el obispo andante no consiguió en lo moral éxitos comparables a los conseguidos en lo económico por el colono emprendedor. Aun en las porciones menos bárbaras, como las regidas por los Cusi, en cuanto los peones recibían el importe semanal se iban a donde los esperaban los aguardenteros y bebían toda la noche del sábado y borrachos gritaban y escandalizaban hasta el amanecer. Sin importarles mayor cosa las prédicas del obispo y sus sacerdotes, mantuvieron a flote cinco vicios, y los cinco muy arraigados: la gula alcohólica, la lujuria, la bilis, la ociosidad y el juego. Los sacerdotes no pudieron impedir el ayuntamiento sin orden de hombres y mujeres, y menos el concubinato extendido a más del 80% de las parejas. En las aguas de los ríos o al son del arpa grande los lugareños eran capaces de cualquier cosa, incluso la de herirse de muerte. "En las altas horas de la noche, cuando la orgía alcanzaba su mayor apogeo, se escuchaban gritos feroces... y por nada salían a relucir los bien afilados machetes". Se atacaban escudados con el sombrero y la cobija y se mataban y mutilaban a lo hombre, porque si no lo hacían así era peor, pues la furia almacenada en el pecho se volvía bocio, buche, bolsa.

Los peones acasillados de los Cusi no eran de la especie humilde y diligente. Miraban al patrono como a igual, y en el mejor de los casos como a patriarca. No ponían las nalgas y las espaldas para recibir azotes. Su costumbre era de libertad y pereza. José Rubén Romero los describe languiduchos y sin hondas preocupaciones morales. Su amo Ezio Cusi los ve sencillos, acostumbrados a sostenerse con poco, seguros de la generosidad de la madre naturaleza, sin prisas, afectos al camping, proclives a pasar días y noches a la intemperie, convertidos en recolectores, pescadores y cazadores prehistóricos. Aun los oriundos de la meseta tarasca, si se quedaban a vivir en la Tierra Caliente, se hacían al molde de los nativos, a la ley del calor agobiante, a lo libre y plácido del trópico, a una libertad de hombre primitivo y a una placidez de seres sin ambición. Pero los compulsivos de otras latitudes y alturas, que no se resignaban a la existencia perezosa, trataron una vez más, en el presente siglo, de sacudir a los terracalienteños, de librarlos de la libertad y la holgazanería, de romper su blandura, de inyectarles energía, de hacerlos gastar esfuerzo. Se trató de ganarlos para la Revolución mexicana.

A partir de 1913 otra vez la historia se convierte en un largo

martirologio, comparable al del Segundo Imperio. Como principio de cuentas la zona queda sustraída a la acción del gobierno huertista gracias a la presencia de los generales García Aragón, Amaro y Murguía. Estos dos últimos se sacudieron mutuamente el polvo a fines de 1914, cuando los Cusi se convencieron de que no era posible resistir el alud, organizando los peones de sus haciendas como ejército contra las partidas de rebeldes, y dieron la bienvenida a un general Cíntora que en una ocasión cargó con todo el arroz almacenado en Nueva Italia; un general Inés Chávez García, tan codicioso como mujeriego, y un caudillo de pretensiones más modestas, el humilde Tejón que dos o tres veces al mes visitaba a las haciendas Cusi con 100 o 200 hombres hambrientos de comida y plata. Los caminos se volvieron intransitables bajo el dominio absoluto de partidas armadas de asaltantes. En menos de 10 años la población se redujo a 31 mil. No cesó de disminuir la gente y la producción hasta 1919. Por seis años fue aquel mundo un rincón del infierno "donde una multitud de condenados pugnaban por salir de las llamas que los abrasaban y consumían".

La cristiada volvió a poner en apuros a los apáticos terracalenteños durante los años de 1927 a 1929. El odio furibundo a los curas y a las prácticas religiosas que padecía el general Calles y que secundaban sus paniaguados, volvieron virulenta la religiosidad popular de la gente serrana. En noviembre de 1927 partidas de soldados de Cristo Rey se apoderaron momentáneamente de Apatzingán y Tepalcatepec. En 1928 incursionó por Parácuaro el general Fernando González. Por el rumbo de Lombardía y Nueva Italia, según información de Jean Meyer, anduvo José María Méndez quien ordenó el fusilamiento de noventa peones de los Cusi que andaban con el brete de convertirse en propietarios de tierras. Alrededor de 900 cristeros, a fuerza de balacear y horadar se metieron a Tepalcatepec el 4 de mayo de 1929, el mismo año en que el general Lázaro Cárdenas, con mil hombres, entró a combatirlos; devolvió la paz a los naturalmente pacíficos terracalenteños, y trató de atraerlos a la causa de una nueva revolución, la del agrarismo nacionalista, socializante y dinámico, tan opuesto a su tradición y tan distante de su ideal paradisiaco.

Apenas terminada la rebelión cristera, prenden el agrarismo y el laborismo fomentados por la Revolución. El nuevo régimen ya no compartía las tesis del régimen liberal relativas a la colonización extranjera, el *laissez-faire* a los ricos y el negocio agrícola individual. El nacionalismo revolucionario dio rienda suelta a la xenofobia. Aunque el máximo sentimiento de animadversión se enderezó contra los esta-

dounidenses, muchos extranjeros de otras nacionalidades también fueron víctimas de él. Los Cusi, que desde 1913 vivían en un continuo sobresalto, dieron en ausentarse cada vez más de sus latifundios de Lombardía y Nueva Italia. Como era más fácil resistir la tormenta en la capital de la República, se apoltronaron en su palacete de las calles de Córdoba y Durango. Allí, en 1932, falleció repentinamente don Dante Cusi a la edad de 80 años.

La reforma laboral de los gobiernos revolucionarios se fijó como metas el tomar medidas protectoras para el obrero mediante leyes obreristas como la Ley Federal del Trabajo, promulgada en 1931; por medio de la organización de sindicatos, como el que se formó en las haciendas de los Cusi en 1930; al través de huelgas, como las que desataban líderes forasteros, cada seis meses, en Lombardía y Nueva Italia, "cuando las siembras de arroz empezaban a madurar o al iniciarse la cosecha".

La reforma agraria y agrícola de la Revolución se propuso abatir el latifundismo, fomentar la propiedad colectiva de la tierra, acrecer la producción agrícola mediante la apertura de nuevas zonas de cultivo, la irrigación, el aprovechamiento de los productos tropicales, la mejoría de los instrumentos de labranza y el crédito oportuno para los agricultores, especialmente para los agraristas. A partir de 1930, como abanderados del nuevo ideal del reparto de tierras entre quienes las trabajan, aparecen en todas partes el agitador, el maestro revolucionario, el ingeniero medidor de haciendas y el simplemente agrarista. Aparecen incluso en las zonas de poco malestar y sueldo apetitoso como era la controlada por los Cusi. Brotan violentamente hasta llegar al zafarrancho como el que tuvo lugar en Lombardía en 1933. Los agraristas la emprendieron entonces contra los federales y le mandaron veinte de ellos a San Pedro. En parte impulsada por los mismos campesinos, pero principalmente promovida desde arriba por el gobierno, sobrevino la reforma agraria.

Siendo presidente de la República el general Lázaro Cárdenas, en octubre de 1938, a los pocos meses de la sonada expropiación petrolera, llamó a Palacio Nacional a los Cusi sobrevivientes y les dijo poco más o menos:

Siento mucho, señores Cusi, tener que informarles que me veo obligado a entregar las haciendas de Lombardía y Nueva Italia... a los trabajadores acasillados de las mismas... Reconozco que ustedes han sido buenos hacendados... pero a todo el mundo llama la atención que esas fincas tan extensas no hayan sido afectadas como todas las demás del país. Con objeto de que ustedes no queden en malas condiciones, las cooperativas que se van a formar... les van a adquirir todos

los llenos, los edificios de las haciendas con toda la maquinaria agrícola, molinos de arroz, herramientas, limoneras, siembras, todo el ganado vacuno, caballar y mular, las existencias de las tiendas... En fin, todo lo que hay en las haciendas.

Lo que no se había hecho con otras fincas afectadas por el agrarismo en la misma Tierra Caliente o en el resto del ámbito nacional, se ensayó en los latifundios de Lombardía y Nueva Italia. El antecedente remoto de la nueva moda fue la circular número 51 de 1922 que estipuló la creación de cooperativas como suplemento obligatorio de los ejidos y abrió el camino a los ejidos colectivos. El antecedente próximo fue el deseo del presidente Cárdenas de promover la agricultura colectiva en los ejidos organizados en tierra fértil e irrigada, donde desde antes se producían cosechas lucrativas y los jornaleros se habían unido en sindicato. Tal era la situación de Lombardía y Nueva Italia cuando el 17 de noviembre de 1938 se dieron sus 61 449 hectáreas de superficie a 2 066 ejidatarios agrupados en nueve ejidos. Los nueve ejidos, según dice Salomón Eckstein, "fueron organizados en dos grandes cooperativas de producción colectiva, cada una de las cuales debía ser administrada y manejada como una empresa conjunta: la sociedad de Lombardía, que comprendía cuatro ejidos, y la sociedad de Nueva Italia, con cinco ejidos". Esta última, según informe de su cronista Javier Hernández, fue administrada como una empresa cooperativa, dirigida por un comité ejecutivo central electo por los miembros", y vigilada desde una distancia prudente por

TATA LÁZARO,

héroe epónimo del período contemporáneo de la vida terracalienteña. Aunque fue oriundo de Jiquilpan, en la región tibia de Zamora, su máximo amor fue Apatzingán, en la región tórrida de Tepalcatepec. Casi la tercera parte de los 75 años de su vida fueron vividos en y para la Tierra Caliente. Según sus biógrafos, nació en 1895; asistió a la escuela de 1903 a 1908. Anduvo de aquí para allá, en esto y aquello, mientras vivió su padre. En 1913, ya huérfano, tuvo que asumir los deberes de la primogenitura, y en busca de quehacer fue a dar con José María del Río, hermano de su madre y dueño de una hacienda próxima a Apatzingán. Allí se incorporó al grupo del guerrillero García Aragón, disidente del zapatismo. En la tierra del Tepalcatepec hizo sus pininos de revolucionario contra la dictadura

de Victoriano Huerta. Allí también sufrió sus primeros reveses militares. En 1914, volvió a la bola, y un año más tarde, ya pudo presumir las tres estrellas de coronel. De 1917 a 1918 se fogueó peleando contra el famoso bandolero Pancho Villa, el temible bandido Inés García Chávez y otros broncos. Quizá por eso fue ascendido a general brigadier y gobernador sustituto de Michoacán en 1920, a los 25 años de vida. A los 28 lo derrotaron y aprehendieron los rebeldes delahuertistas, y aunque estaba muy lejos de ser un Napoleón, obtuvo los nombramientos de jefe de operaciones militares en Michoacán contra los cristeros y de la columna expedicionaria del Noroeste contra los serranistas. El 29 fue por segunda vez gobernador de Michoacán; el 30, presidente del Partido Nacional Revolucionario; el 31, secretario de Gobernación; el 32, marido de doña Amalia Solórzano; el 33, secretario de Guerra y Marina, y el 34, presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Aunque al principio pareció que iba a ser un presidente más de la serie antirreligiosa, fue el mejor presidente de las series agrarista y obrerista, y el primero de la serie del desarrollo. En 1936 le dice al embajador Daniels: “comprendemos plenamente la necesidad de la religión”. En 1937, declara: “Las porciones ricas del país no han podido desenvolverse... es preciso llevar contingentes hacia territorios nuevos”.

En cuanto dejó el timón de la presidencia se impuso la tarea de desenvolver la Tierra Caliente, a donde fue a vivir y donde contrajo una fiebre palúdica que por poco lo mata. Al año siguiente, en 1941, fue comandante de la Región Militar del Pacífico, y en 1942, secretario de la Defensa Nacional. En 1945, al término de la segunda guerra, dejó la secretaría para volverse al horno. En 1947, don Miguel Alemán lo hizo vocal ejecutivo de la recién fundada Comisión del Tepalcatepec.

Tendría un año de haber iniciado “el desarrollo integral de los recursos” de cinco regiones al frente de la Comisión, cuando el padre Federico González Cárdenas, viejo líder de San José de Gracia, atendiendo a una solicitud del general, estuvo a visitarlo con dos o tres compañeros josefinos. Don Lázaro era todavía un roble. El color verde olivo y la luminosidad de su mirada le daban aire mesiánico. La costumbre de ponerse de pie muy erguido y de caminar con firmeza, compás y reposo nada añadían a su fuerza magnética. La voz poco audible y el atropello al hablar no le restaban ni un ápice a su prestigio totémico.

En el transcurso de aquella visita los gustos y los modos del ge-

neral salieron a flote: montar a caballo, hacer fatigosas caminatas a pie, madrugar, cuidar árboles, escuchar con atención quejas y cuitas, comprender la fe del pueblo, acordarse de todo, convivir con todos amistosamente, comer bien, trabajar mucho y decir sólo lo indispensable. De aquí los motes de presidente a caballo, pata de perro, apóstol del árbol, campeón de audiencia, restaurador de la tolerancia, Funes el Memorioso, caballero afable y cortés, tata Lázaro y esfinge de Jiquilpan.

Lo que quería hacer de la Tierra Caliente era más claro que el vidrio: integrarla al territorio de la República, poblarla debidamente, desinfectarla, irrigarla, barrerle espinas y piedras, cubrirla de sembradíos de consumo interno y de exportación, hacerla un pastizal de toda clase de vacunos y equinos, darle maquinaria, obligarla a producir riqueza para que todos sus vecinos tuvieran trabajo abundante, comida llenadora y limpia, chalet poblado de niños y puercos y gallinas, buen medio de transporte, ropa adecuada a la temperatura, servicio médico, escuela, entretenimientos sencillos, una vida a la vez esforzada y cómoda, con el confort y sin los vicios de la ciudad y con las virtudes y sin los apuros del campo, una utopía como la puesta en marcha en el siglo xvi por Tata Vasco y la deseada por Morelos en el siglo xix.

Don Lázaro dio el tiro de gracia a los arrieros cantadores y de pañuelo rojo anudado al cuello con el tren y la carretera a la ciudad de Apatzingán; el tren estrenado en 1941 y la carretera concluida en 1952. Con esas vías y otros medios modernos de comunicación y transporte, el aislamiento de la Tierra Caliente pasó al pasado. La dificultad para internarse en una región entre sierras bruscas, hoscas y agrias perdió vigencia. Los viajeros a Apatzingán dejaron de hablar de veredas pedregosas, fangos en el temporal de aguas y vericuetos como el de los Caracoles y comenzaron a esparcir la nueva de un enorme puente del ferrocarril sobre una barranca profundísima y del prodigioso puente sifón sobre otro abismo. La Tierra Caliente quedó al alcance del más timorato de los transeúntes; por tren, por avión y por carretera pavimentada los tres centros mayores de población; por caminos no totalmente pavimentados, a veces por simples terracerías y brechas, las demás células de la zona. El esfuerzo colonizador de don Lázaro principia por hacer accesible la colonia a los futuros colonos, y por desterrar la sensación de encierro en los antiguos habitantes comarcanos.

Con las nuevas rutas de entrada y una amplia tarea saneadora (dedetización, instalaciones hospitalarias y sistemas de agua potable)

sobreviene el poblamiento. En 1940 se contaron 46 mil terracalientes; en 1950, 60 mil, y en 1960, 120 mil y en 1970, 192 mil. La natalidad prácticamente no disminuyó en los últimos treinta años; se mantuvo en más de 40 por millar al año. La mortalidad, que era de 26 por millar en 1940, se redujo a 16 en 1950 y a 11 en 1960. Desde 1950 desaparecieron las muertes por paludismo. En 1947 el 17% de los difuntos llegaron a esa condición por culpa de trastornos gastrointestinales; en 1960 la cifra cayó al 12%. El crecimiento vegetativo fue cada vez mayor, y desde la década de los cincuentas igualó al de la República. La inmigración se hizo torrencial desde 1950. Desde entonces no menos de 30 mil personas se acercaron en la Tierra Caliente, la gran mayoría en Apatzingán. También desde 1950 fluye “una corriente cuantiosa de trabajadores agrícolas que permanecen en la zona durante la pizca de algodón y el corte de frutas”. Barkin estimó que los braceros de la temporada 1964-1965 no bajaron de 15 mil. Don Lázaro, como capitán de la Comisión del Tepalcatepec, hizo el milagro de convertir en atractiva una región tradicionalmente repulsiva.

Con los millones invertidos por los gobiernos de Alemán, Ruiz, López y Díaz se infraestructuró la zona con unos 1 600 kilómetros de carreteras y brechas, obras de grande y pequeña irrigación, canales para regar poco menos de cien mil hectáreas, plantas hidroeléctricas, hilos conductores de energía, estaciones experimentales de agricultura, ganadería y avicultura y muchas obras más. El Tata se introdujo a la Tierra Caliente con un estado mayor de especialistas, desde ingenieros hasta antropólogos, y con su ayuda, la colocó en la pista del despegue definitivo. Naturalmente la obra de infraestructura requirió muchos centavos habiendo podido hacerse con menos sin la concurrencia de algunas personas de poco fiar. Con todo, según prueba David Barkin, la cimentación económica del plan del Tepalcatepec costó mucho menos que la de otras regiones. La irrigación de cada hectárea se hizo con 2 500 pesos de los de 1960, menos de la mitad del costo promedio del regadío mexicano, y fue precisamente en riego en lo que invirtió más la Comisión, en poner en condiciones de riego a los distritos de Cupatitzio-Cajones y Tepalcatepec. Casi todas las obras de base se acabaron antes de 1960, antes de que la Comisión del Tepalcatepec fuera absorbida por la del Balsas.

El verdadero despegue económico principia después de 1960. Antes, ya por falta de andamios, ya por miedo a la novedad, la marcha de la agricultura y la ganadería fue cautelosa. A la cabeza de todos los cultivos se mantuvo el maíz, y en segundo término, el ajonjolí y

el arroz. Con todo, además de haberse ampliado mucho la superficie de sementeras el rendimiento monetario bruto por hectárea creció en un 108% según los cálculos de Barkin. Entre 1947 y 1960, primero por la fiebre aftosa y luego por la fiebre agrícola, la ganadería se paralizó en 115 mil reses. Tampoco la industria fue mucho más allá de donde la habían dejado los Cusi. El comercio sí que dio un estirón rápido. En la década de los cincuentas la población económicamente activa dedicada a la agricultura pasó del 78 al 79%; la industrial bajó del siete y medio al seis y medio por ciento y la mercantil subió ligeramente, igual que la de servicios. La banca se expandió con rapidez. Los primeros en llegar fueron los bancos oficiales, el Ejidal y el Regional de Michoacán, aquél para prestarle a ejidatarios y éste, a pequeños propietarios e industriales. Vinieron en seguida los bancos privados y semiprivados. El de Zamora, por ejemplo, estableció oficinas en Apatzingán en 1951 y en Nueva Italia y Tepalcatepec en 1962. En tercer término se dieron de alta como prestamistas las despepitadoras de algodón y los comerciantes.

A partir de 1960 el desarrollo económico se acelera debido principalmente al cambio de cultivos, a técnicas novedosas de labranza, a nuevos mercados y a nuevas industrias. En 1960 todavía se ocupaban 55 mil hectáreas en los sembradíos de maíz; en cambio, en 1965, únicamente 20 mil. En 1960 se sembraron 4 mil hectáreas de algodón, y en 1965, 42 mil. Las sementeras de arroz y ajonjolí se mantuvieron en 12 mil hectáreas cada una, pero las plantaciones de melón y sandía se ensancharon notablemente. Desde 1960 se transitó hacia los cultivos caros y rendidores. Caros por las plagas que acarrearán, sólo aniquilables a fuerza de farmacia y avionetas fumigadoras, pues en la Tierra Caliente falta ese magnífico insecticida que es el frío. Rendidores porque el melón, la sandía y el algodón se les venden muy bien a los güeros del otro lado y por la bondad de los frutos conseguida a base de semillas mejoradas, máquinas y fertilizantes. A contar de 1960 el despegue económico es un hecho. Hasta la ganadería, desplazada de tantas tierras por los cultivos, ha crecido y mejorado. En el municipio extremo occidental de Tepalcatepec los vacunos pasan ya de 60 mil; en el municipio céntrico de Apatzingán, de 25 mil. La industria, aparte de mucho más despepitadoras, extractoras de aceite, molinos arroceros, cuenta desde 1962 con una planta en Tepalcatepec procesadora de bario y calcio.

La prosperidad económica que los Cusi habían logrado en una parte menor de la Tierra Caliente, Tata Lázaro la condujo a casi toda la región, desde Tepalcatepec hasta La Huacana; pero ni Dante

ni Lázaro, ni aquél que no se lo propuso ni éste que lo anheló entrañablemente, lograron repartir equitativamente la prosperidad alcanzada. Entonces se enriqueció una familia y ahora unas pocas familias, pero ni entonces ni ahora la riqueza se extendió a todos. Los mecanismos para lograr un enriquecimiento general y armónico, el ejido y las sociedades colectivas, fracasaron. Las cooperativas de Nueva Italia y Lombardía, según dice Javier Hernández, no pudieron dar ocupación permanente a sus socios. Aunque al principio hubo utilidades, pronto el ingreso bruto no alcanzó para cubrir los préstamos del Banco de Crédito Ejidal, dizque porque fueron malas las cosechas y mal administrados los préstamos. Una parte cuantiosa de ellos se invirtió en hacer la vida deleitable. Tan sólo en Nueva Italia se construyeron un enorme estadio, una vasta sala de cine, edificio del Banco y viviendas. Otra parte, según decires, fue a parar a los bolsillos de funcionarios deshonestos. En 1944 los cinco ejidos de Nueva Italia se separaron de la cooperativa común para convertirse en sociedades colectivas independientes, y luego morir hacia 1952. Los ejidos de la Tierra Caliente se minifundizan en los años cincuenta; la tierra y los animales se dividen entre los vecinos ejidatarios. Desde 1956 cada uno de ellos usará su parcela como le plazca, con independencia, como cualquier minifundista. “Así se consumó —escribe Hernández Segura por lo que toca a Nueva Italia— el desmembramiento de una unidad económica agrícola cuya conservación tanto preocupó a raíz de la afectación agraria, y que pudo ser, si hubiese estado dirigida por personal capaz y honrado, un magnífico ejemplo para otros ejidos.” Así también se abrió la puerta al arrendamiento de las parcelas ejidales a personas y empresas emprendedoras. “Faltos de crédito, muchos ejidos se alquilan a acaudalados empresarios.” Aproximadamente el 90% de las parcelas ejidales acaban por ser traspasadas por sus débiles dueños a vigorosos capitalistas. Las gestiones hechas por el general Cárdenas para impedir los contratos de alquiler no surten efecto. El apóstol del ejido acaba resignándose a la vuelta del latifundismo individual, y para impedir abusos mayores, vigila, a través de la Comisión, el alquiler de las tierras ejidales. La alianza de capitalistas compulsivos y ganosos de dinero y de ejidatarios sin ambiciones, indolentes y proclives al alcohol, derrumban la energía y las buenas intenciones del Tata.

Los antiguos vicios de los terracalienteños —la haraganería, la embriaguez, el despadre y el homicidio— fueron sitiados pero no vencidos. La abundancia de fuentes de trabajo no produjo un aumento notable de laboriosidad. Las tareas duras, como en la época de los

Cusi, vinieron a ejercerlas temporalmente fuereños de las tierras templadas y frías. La prohibición de las cantinas tampoco se tradujo en una disminución del alcoholismo. Casi cada tienda de abarrotes se convirtió en bar clandestino. En 1947 uno de cada doce terracalenteños le debió su muerte al prójimo, y en 1960, la proporción de homicidios seguía igual. La Comisión del Tepalcatepec hizo disminuir en poco tiempo las enfermedades mortíferas pero no logró reducir la matonería, una de las mayores causas de muerte. La indiferencia de los padres hacia los hijos, y en general lo infiel de los hombres, tampoco se pudo remediar. Ni la fábrica, ni la escuela, ni el templo lograron disminuir mucho el espíritu indolente, la escasez de energías, el gusto por lo fácil y deleitable.

El general Cárdenas nunca dejó de creer en la capacidad transformadora de la escuela. Tanto la Comisión como las cooperativas ejidales y diversas instituciones abrieron abundantes escuelas para la educación primaria, algunas para la secundaria y otras con fines especiales como la granja para huérfanos Melchor Ocampo, cerca de Apatzingán, y la escuela práctica de agricultura en Antúnez, inaugurada ésta en 1959 con el nombre de "Adolfo Ruiz Cortines". Sin embargo, las escuelas construidas sobre todo en el medio rural, nunca fueron suficientes y han sido cada vez más insuficientes. La educación formal fue más intensa en los primeros años. En 1940 sólo sabía leer y escribir la cuarta parte de la población mayor de 6 años. En 1950 el número de alfabetos sube al 37%. En la década de los cincuenta el ritmo de alfabetización disminuye. En 1960 los capacitados para la lectura y la escritura eran el 43%. En el último decenio ha vuelto a incrementarse la enseñanza básica. El censo de 1970 registra un 60% de alfabetos; como quiera, un promedio inferior al nacional. Los logros en el nivel mínimo de la cultura no han sido excesivos; en los demás niveles, muy escasos. Los fines principales de la educación se han topado con el ideal de vivir con el mínimo esfuerzo.

La escuela de allá no es peor que la del resto de la República, pero no convence a los educandos de que lo mejor es vivir para trabajar. El templo tampoco tiene mucho de qué presumir. En 1962 el papa Juan XXIII erige la diócesis de Apatzingán con 15 parroquias, 6 en la zona cálida y las demás en la costa-sierra. Luego se establece en Apatzingán seminario para la elaboración de sacerdotes. Todavía más: muchos individuos de las órdenes religiosas masculinas y femeninas acuden a la mies descuidada. El número de padres aumenta continuamente lo mismo que el de pastores. Aquéllos tratan de mantener adictos al catolicismo y cristianizar a los lugareños; éstos pro-

curan engancharlos a las iglesias protestantes y atraerlos a la vida cristiana. Aquéllos y éstos consiguen reunirlos en algunas ceremonias litúrgicas; aquéllos logran congregarlos para la fiesta mayor de Apatzingán, la Candelaria del 2 de febrero, y otras festividades; éstos para ponerlos a cantar himnos. Pero ni los padres católicos ni los pastores protestantes han logrado infundirles el espíritu de sacrificio exigido por el refrán que dice: "El que quiera azul celeste que le cueste."

En cuatro siglos la sociedad de la Tierra Caliente ha pasado por tres revoluciones medio victoriosas y varias abortadas. La de los ascetas intrépidos del siglo xvi introdujo nuevos cultivos y técnicas de labranza dentro de una economía de subsistencia, la mezcla de tres razas y dos culturas, y un barniz de cristianismo. La de los empresarios ambiciosos de finales del siglo xix acrecentó la población, amplió la superficie de tierras labrantías, introdujo el riego y la máquina e hizo lucrativas las tareas del campo. La oficial del siglo xx, obra de la Revolución mexicana, ha logrado derribar las barreras del aislamiento, atraer mucha gente de fuera, hacer sanos a los habitantes, regar casi todo lo irrigable, introducir cultivos muy rendidores y repartir legalmente la tierra entre quienes debían trabajarla; está en trance de aniquilar el analfabetismo y acrecer la cultura técnica, y ha fracasado con la mayoría en la tarea de hacerla trabajar en equipo, interesarla en la acumulación de dinero, convertirla en esforzada, codiciosa, frenética, activa, idealista, amante de los placeres intelectuales y no únicamente de los instintivos, afecta a la vida creadora del día y no sólo a la existencia reparadora de la noche, proclive al quehacer de entre semana y no a vivir

SIEMPRE EN DOMINGO,

porque la llanura de Tierra Caliente ya no está fuera del mundo. La ligan al resto de la humanidad modernas vías de comunicación y transporte: aviones de hélice, una cruz de carreteras pavimentadas, el ferrocarril de Uruapan a Apatzingán, el correo, el telégrafo, el teléfono, la radio y la televisión. De las fronteras que la circundan, dos se han vuelto hormigueros humanos y emporios económicos y las otras dos están a punto de incorporarse a la barraúnda del desarrollo. El clima se va atemperando en los recintos cerrados por el uso cada vez más extendido de la refrigeración artificial. Contra las tempestades se tiene ya dondequiera la protección del pararrayo. Las aguas terrestres han sido domesticadas; se les ha arrojado de las tinas productoras de mosquitos mortíferos, y se les

ha metido en canales de irrigación y tubos surtidores de agua potable. Hay fuerza eléctrica para la luz y la industria locales, y para la exportación. Cada vez más terrenos se deshacen de piedras y a fuerza de abonos químicos se vuelven fértiles. Más de la mitad de la superficie vegetal espinosa se ha sustituido por la aterciopelada y geométrica de árboles frutales, cereales, malváceas y cucurbitáceas.

Según el censo de 1970 hay 192 mil habitantes, 32 por kilómetro cuadrado, cinco veces más que hace cuarenta años. El crecimiento demográfico en la última década ha sido del 6% anual, casi el doble del crecimiento nacional. La alta natalidad constante y la mortalidad decreciente; la emigración casi nula y la inmigración todavía caudalosa auguran crecimiento y próxima saturación demográfica. Hoy el 75% de la gente es rústica porque se dedica a quehaceres agrícolas y porque vive en pueblos, rancherías y ranchos, pero la urbanización no para. Quizá tres poblaciones —Tepalcatepec, Lombardía o Gabriel Zamora y Nueva Italia— antes de diez años figurarán en el catálogo de las colmenas urbanas. Hoy Tepalcatepec está despertando al llamado de una agricultura próspera, el comercio de reses, la fabricación de quesos y la industria extractiva. Nueva Italia, al pie de un cerro empinado, con casas trepantes en desorden, con viviendas perdidas en sus huertas, con edificios de concreto y jacales, con su fábrica de aceite esencial de limón y su molino arrocero, con sus 50 tiendas de varia índole y sus oficinas de diversos servicios está a punto de que los demógrafos le den carta de ciudadanía.

Actualmente sólo el 25% de los habitantes vive en la única ciudad de la Tierra Caliente, en Apatzingán, que ha dejado de parecerse al pueblo donde se promulgó la Constitución de 1814. Tiene ahora 44 849 moradores. Provee de lo necesario a la agricultura lucrativa. Aloja ocho fábricas de aceite esencial de limón, tres de insecticidas y fungicidas, siete de hielo, ocho despepitadoras y ocho empacadoras. El comercio se ejerce en 800 tiendas y un amplísimo mercado. Hay manera de hospedarse en 20 hoteles y de componer el automóvil o el tractor en 25 talleres mecánicos. La reparación de seres humanos se practica en cinco hospitales, y seis cines exhiben películas. La enorme plaza central es una selva minúscula pero civilizada, con un monumento conmemorativo de la Constitución de 1814 y con corredor para paseantes y bancas para sedentes, frente a un palacio de gobierno y un hotel disfrazados de monumentos coloniales, cerca de una catedral grandota a medio hacer, sobre una *main street* bordeada de construcciones de concreto, bajitas, sin ángel, cubiertas de anuncios de todo lo vendible.

En 1971, gracias a la mecanización de la agricultura, uso de fertilizantes, buen aprovechamiento del ciclo agrícola, regadío de 75 mil hectáreas, riego vivificador y cintas de caminos, varias terracerías y brechas, avionetas fumigadoras, dos cultivos anuales, 50 mil hectáreas plantadas de algodón, 20 mil de maíz, 12 mil de arrozales y otras tantas de ajonjolí, miles de melón y sandía, miles de limoneros, vagones refrigerados que les llevan el melón a los gringos reunidos en convenciones de tanta cosa, fábricas de aceites y grasas vegetales, despepitadoras, empacadoras de frutas, molinos de arroz, trapiches, fábricas de hielo, crédito en bancos, fábricas y comercio, comercio exterior, tanta infraestructura y actividad económica, han propiciado la milagroeconomización, el enriquecimiento, "un presente pujante y vigoroso" según don Luis Echeverría, una vida pesuda y el confort de varios centenares de personas.

Por vez primera la Tierra Caliente posee una minoría forastera, una *élite* de la especie *homo mechanicus neobarbarus*, constituida por comerciantes, industriales, prestamistas, líderes, coyotes, lobos, leones compulsivos, dinámicos, insaciables, agresivos, vanidosos, irreligiosos, logreros, autoritarios, poseedores de equipos privados de locomoción, refrigeración, desinfección, grabación, exhibición y deporte, de casas grandes y chicas, de oficinas y cocinas integrales, de oro, plata, joyas, cheques, acciones y deudas, de audiencias especiales concedidas por el Papa, el señor Presidente, el ministro y el gobernador, de títulos profesionales de contador, administrador de empresas, abogado, médico e ingeniero, de títulos honoríficos de filántropo, protector de animales y apóstol del árbol, de apodos populares como los de rey del melón, del algodón, del ajonjolí, del chile, de la sandía, de la usura y de la patada, y de puestos de consejero de la banca, munícipe, presidente, vocal, tesorero y padrino de generación. Se trata de una *élite* que no debe confundirse con la feudal, mocha, latifundista de los tiempos, gracias a Dios, ya superados. Las de hoy son fuerzas vivas, sin tierra, sin esclavos, sin temores metafísicos y con temores físicos a la enfermedad, las plagas del algodón, los aguaceros, el viento, las depreciaciones, etc.

Por supuesto, la gran mayoría de las tierras son del proletariado. Ya no quedan predios privados por repartir; sólo parvifundios irrepartibles y parcelas de ejidatarios. Conforme a derecho todo es ejido y pequeña propiedad. De hecho el usufructo de la hundida llanura pertenece a pocos por aquello de los contratos de participación y el alquiler de los minifundios ejidales. Algunos ejidatarios rentistas y jornaleros; muchos sólo rentistas y jornaleros esporádicos. "Trabajan

un día y se emborrachan dos o tres". Hay quienes prefieren el líquido untado y no bebido. Mucha gente gusta de zambullirse en el agua de los ríos. "Hace tanto calor". "Con el calorón no dan ganas de comer cuantimás de trabajar." "Trabajo sí hay; lo que escasean son los trabajadores." "La verdad de las cosas es que aquí no hace falta matarse para vivir." "Con un poquito de esfuerzo se saca lo del gasto."

Los pobres terracalenteños son muchos, pero menos pobres que los de las tierras templadas y frías; menos pobres que sus antepasados, menos pobres y padecientes que vecinos y padres. Hay pocos pintos aunque todavía algunos olorosos a león. Las viejas aún gruesas, nalgonas y piernudas, pero las jóvenes con curvas rebajadas. Todo mundo requemado y prieto. Las habitaciones son generalmente sencillas y feas, pero sí durables y encubridoras. En lugar de palma, techos de concreto, asbesto, madera o cartón. La mayoría de las casas con pocos muebles, flores y pájaros. Ninguna de las envolturas humanas, fruto del esfuerzo. El traje como la vivienda, indolente. Ya no se mira la desnudez vergonzosa o desvergonzada o paradisiaca de antaño. Quién más quién menos, los hombres visten pantalones, camisas, guayaberas y chamarras; se cubren con sombrero chico de palma, y calzan zapatos. Tampoco se come mal, y se bebe mucho, en abundancia, y no sólo refrescos, también cerveza y aguardiente. "Cada tienda, señor, es una cantina." "Los restaurantes son piqueras disfrazadas."

Se le ve como animal raro al que camina de prisa. Lo normal es el paso lento y felino. Una parte de la poca vehemencia se gasta en el juego erótico. "Aquí no se respetan solteras, casadas o niñas." Otra parte se utiliza para cubrir el honor. "Se matan muchos, unas veces por celos; otras porque nadie quiere que lo humillen o lo avergüencen." El crimen es pasional y explosivo, producto de un instante de superexcitación. En el fondo de las almas predominan la cordialidad y la solicitud. A quienquiera que solicite un informe lo proporciona con gusto. No se gesticula, ni se grita, ni se habla en voz alta. Cuando se dice que "es gente asalvajada y sin educación" se alude al torpe manejo de las fórmulas corteses e hipócritas de las ciudades del altiplano. Los terracalidenses son francos, tranquilos, algodonosos. Gustan de la música, el baile, al aguardiente y la baraja. Ríen con facilidad; bromean de continuo; no engañan. "No son astutos, como la mayor parte de los pueblos indolentes. Son, con el contrario, sencillos, hospitalarios, generosos". Como la feracidad del suelo y lo ardiente del clima fomentan y disculpan la ociosidad, no se preocupan demasiado por la adquisición de riqueza, sabiduría y beatitud.

Los miembros de la sociedad urbana compulsiva atribuyen la ignorancia de los terracalenteños a que no son suficientes las escuelas de enseñanza elemental y son muy escasos los planteles secundarios y especiales. Según Barkin "las oportunidades de educación son notoriamente inferiores en las zonas rurales". No sólo hay menos escuelas en el campo que en la ciudad y las seis villas. Barkin encuentra una disparidad alarmante en cuanto la posibilidad de proseguir estudios entre niños campesinos y ciudadanos. Los del campo rara vez pueden pasar del aprendizaje de la lectura y la escritura. Los proletarios de la ciudad pueden ir un poco más adelante, pero no es frecuente que lo hagan. Quizá por falta de estímulos económicos, pues se paga más o menos lo mismo al que sabe mucho que al que únicamente sabe leer y escribir. Quizá por falta de estímulos sociales, pues el quemarse las pestañas en el estudio no aumenta gran cosa la valía social. Quizá —¿por qué no?— por el trabajo requerido por el aprendizaje.

El pueblo sigue asido a la ignorancia y a la pobreza. ¿Será porque vive la fe de Cristo? Las creencias mágicas embarran la fe popular. Hay obispo y más sacerdotes que antes, pero la cultura en materia de religión es relativamente alta en los recién llegados y muy al ras del suelo, como en tiempos de don José María Cázares, en la gente nativa. El ejercicio de las virtudes cristianas es débil y esporádico. "Todos son creyentes a la manera del carbonero y muy pocos son practicantes." La gran mayoría gusta de los aspectos festivos de la liturgia, las peregrinaciones al Tepeyac y los santuarios circunvecinos, la música y la danza religiosas, la misa mayor del domingo, los repiques y los cohetes, y todo lo que sea pretexto para holgazanear.

Ninguna de las transformaciones antiguas o nuevas, ninguno de los avatares de una historia milenaria han logrado abatir el estilo perezoso de vida. Algunos métodos resultaron inútiles; otros están siendo contraproducentes. Por muchos siglos aquella gente vivió resignada a la vida de purgatorio, o quizá del paraíso inficionado. No había que trabajar mucho para vivir, pero sí que padecer lo rudo, pestilente y malsano del contorno vital. Ahora, la distribución de la tierra a los campesinos, el uso de las máquinas, el disfrute del cine, la radio y la televisión, los refrigeradores y las medicinas, han reforzado, glorificado, sublimado el estilo de vida dominguero, festivo, delicioso, indolente, natural, dulce, frívolo, alocado, pobre y paradisiaco. "Si usted tiene su parcela, réntela y viva a la bartola." "Que trabajen los tractores y los esclavos." Aunque la masa no tiene todavía un elevado nivel de bienestar, ya se siente contenta con lo

conseguido. Aunque la minoría ganadora de dinero aconseja el trabajo a los pobres, éstos olfatean que no hay como la haraganería. Las buenas cosas de la vida no se disfrutan a la hora de trabajar. "Si no puede vivir de sus bienes, trabaje lo necesario para mantener a la familia y darle alguna comodidad y diversión pero no se mate trabajando; goce, gaste, no se infelice, no se entristezca, no les ayude a los ricos a juntar millones; los friega a ellos y se friega usted." La felicidad terracalenteña no requiere grandes costos: mujeres, amigos, reuniones, alcohol, baño, salud, paseo, hamaca, paisaje, baile, música, conversación, pasatiempos baratos, domingo sin fin.

Es de pensarse que las cuatro notas características del terracalenteño perenne (actividad sin prisas y con pausas, enojo súbito, borrachera cotidiana y calentura erótica) tengan que ver algo con el clima. Pero como el clima sólo propone y el hombre es el que dispone, es creíble que el ser humano predominante hoy, el afecto a ganarse el pan con el sudor de su frente, se imponga en el valle rojo del Tepalcatepec. El ejemplo del mundo circundante, la presión demográfica y la vida en ciudad amenazan la existencia de tipo paradisiaco; están a punto de vencer a la modorra, al paganismo idealista.

BIBLIOGRAFÍA

- Gonzalo Aguirre Beltrán, *Problemas de la población indígena de la Cuenca del Tepalcatepec*. Instituto Nacional Indigenista. México, 1952. 363 pp. (Memoria del Instituto Nacional Indigenista, vol. III).
- David Barkin, "El impacto demográfico del desarrollo económico regional. Un estudio de migración". *Demografía y Economía*, 13 (El Colegio de México. México, 1971), pp. 40-55.
- David Barkin y Timothy King, *Desarrollo económico regional. Enfoque por cuencas hidrológicas de México*. Siglo XXI. México, 1970. 267 pp.
- Diego Basalencque, *Historia de la provincia de San Nicolás Tolentino de Michoacán del orden de N.P.S. Agustín*. Jus. México, 1963. 446 pp. (Col. México Heroico, 18).
- Pablo de la Purísima Concepción Beaumont, *Crónica de la provincia de los santos apóstoles de S. Pedro y S. Pablo de Michoacán de la regular observancia de N.P. San Francisco*. México, 1873-1874. 5 vols. (Biblioteca Histórica Iberia, tomos XV-XIX).
- Woodrow Borah y Sherburne F. Cook, *The original population of central Mexico on the eve of Spanish conquest*. University of California. Berkeley, 1963. 153 pp.
- Donald D. Brand, et al., *Coalcomán and Motines de Oro. An ex-districto of Michoacan, Mexico*. The Hague, Martinus Nijhoff, 1960. 403 pp., láms.
- José Bravo Ugarte, *Historia sucinta de Michoacán*. Jus. México, 1962-1964.

- 3 vols. (T. I en la Col. Figuras y Episodios de la Historia de México, 110; tomos II y III en Col. México Heroico, 15 y 36).
- José Bravo Ugarte (ed.), *Inspección ocular en Michoacán. Regiones central y sudoeste*. Jus. México, 1960. 181 pp. (Testimonia Histórica, 2).
- Juan B. Buitrón, *Apuntes para servir a la historia del arzobispado de Morelia*. México, 1948.
- Censo y división territorial de la República Mexicana, verificado en 1900*. Tipografía de la Secretaría de Fomento. México, 1904. 12 vols.
- Constitución política del estado libre y soberano de Michoacán de Ocampo*. Morelia, 1960. 143 pp.
- Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna de México*. Hermes. México, 1955-1971. 10 vols.
- Comisión del Tepalcatepec. *Características de la cuenca del Tepalcatepec*. México, 1950.
- Ezio Cusi, *Memorias de un colono*. Jus. México, 2ª ed., 1969. 334 pp. (Col. México Heroico, 96).
- La cuestión de límites entre los Estados de Michoacán y Guerrero. Memorial presentado por los comisionados del distrito de Huetamo y contestación del señor ministro de Gobernación*. México, 1906. 24 pp.
- François Chevalier, *La formación de los grandes latifundios en México. Problemas Agrícolas e Industriales de México*. México, 1956. 291 pp.
- Gérard Decorme, *La obra de los jesuitas mexicanos durante la época colonial, 1572-1767*. México, 1941. 2 vols.
- Departamento de Estadística Nacional, *Censo general de habitantes. 30 de noviembre de 1921. Estado de Michoacán*. Talleres Gráficos de la Nación. México, 1925.
- Dirección General de Estadística, *División Territorial de los Estados Unidos Mexicanos correspondiente al censo de 1910. Estado de Michoacán*. Talleres Gráficos de la Secretaría de Colonización e Industria. México, 1917. 103 pp.
- , *Quinto censo de la población. 15 de mayo de 1930. Estado de Michoacán*. Talleres Gráficos de la Nación. México, 1935. 329 pp.
- , *Sexto censo de la población. 1940. Michoacán*. Talleres Gráficos de la Nación. México, 1943. 210 pp.
- , *Séptimo censo general de población. 6 de junio de 1950. Estado de Michoacán*. México, s. f.
- , *VIII censo general de población. 8 de junio de 1960. Estado de Michoacán*. Talleres Gráficos de la Nación. México, 1965. 899 pp.
- , *IX censo general de población. 28 de enero de 1970. Datos preliminares*. México, 1970. 55 pp.
- Salomón Eckstein, *El ejido colectivo en México*. Fondo de Cultura Económica. México, 1966. 511 pp.
- , *El marco macroeconómico del problema agrario mexicano*. Centro de Investigaciones Agrarias. México, 1968. 253 pp. gráfs. cuadros.
- Matías de Escobar, *Americana Thebaida... La provincia de S. Nicolás Tolentino de Mechoacán*. Balsal. Morelia, 1970. 475 pp.
- El Estado de Michoacán. *Geografía política*. Morelia, s. f. 190 pp. (Cuadernos de Cultura Popular, 39).

- Fernando Foglio Miramontes, *Geografía económica agrícola del Estado de Michoacán*. Editorial Cultura. México, 1936. 4 vols.
- Antonio García Cubas, *Diccionario geográfico, histórico y biográfico de los Estados Unidos Mexicanos*. Imp. Murguía y Secretaría de Fomento. México, 1888-1891. 5 vols.
- Luis González, *El Congreso de Anáhuac*. Cámara de Senadores. México, 1963. 440 pp.
- , *Pueblo en vilo. Microhistoria de San José de Gracia*. El Colegio de México. México, 1968. 365 pp.
- , *La tierra donde estamos*. (En prensa.)
- Juan de Grijalva, *Crónica de la orden de N.P.S. San Agustín en las provincias de la Nueva España*. México, 1926.
- Francisco A. de Icaza, *Diccionario autobiográfico de conquistadores y pobladores de Nueva España*. Madrid, 1923. 2 vols.
- Alejandro de Humboldt, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*. Editorial Porrúa, S. A. México, 1966. clxxv + 696 pp.
- Alejandra Moreno Toscano, "Cambios en el paisaje". *Diálogos*. Vol. 7, Nº 3, mayo-junio de 1971, pp. 13-16.
- Lorenzo Lebrón de Quiñones, *Relación breve y sumaria de la visita hecha... por mandado de su alteza*. Junta Auxiliar Jalisciense de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. Guadalajara, 1952. 123 pp.
- El libro de las tasaciones de pueblos de Nueva España*. Archivo General de la Nación. México, 1952. 677 pp.
- Juan José Martínez de Lejarza, *Análisis estadístico de la provincia de Michoacán en 1822*. México, 1824.
- Jean Meyer, *La Christiade. Societé e ideologie dans le Mexique contemporain*. 1926-1929. París (copia mimeográfica), 1971. 5 vols.
- Fernando Navarro y Noriega, *Catálogo de los curatos y misiones que tiene la Nueva España en cada una de sus diócesis*. Instituto de Investigaciones Histórico-Jurídicas. México, 1943.
- Adolfo Orive Alba, *La irrigación en México*. Grijalbo. México, 1970. 246 pp., maps.
- Papeles de la Nueva España: Relaciones geográficas de la diócesis de Michoacán. 1579-1580*. Guadalajara, 1952. 2 vols. (Colección Siglo XVI).
- Francisco del Paso y Troncoso, *Epistolario de la Nueva España. 1505-1818*. Antigua Librería Robredo de J. Porrúa e Hijos. México, 1939-1942. 16 vols.
- José María Pérez Hernández, *Compendio geográfico del Estado de Michoacán de Ocampo*. Imprenta del Comercio. México, 1872. 96 pp.
- Relación breve y verdadera de algunas de las cosas que sucedieron al padre fray Alonso Ponce en las provincias de la Nueva España siendo comisario general de aquellas partes*. Imprenta de la viuda de Calero. Madrid, 1873. 2 vols.
- Relación de las ceremonias y ritos y población y gobierno de los indios de la provincia de Michoacán*. Aguilar. Madrid, 1956. xxxiii + 296 pp.
- José Guadalupe Romero, *Noticias para formar la historia y estadística del obispado de Michoacán*. México, 1862. 251 pp.
- José Rubén Romero, *Apuntes de un lugareño*. La Prensa. México, 1955. 187 pp.

- Jesús Romero Flores, *Historia de Michoacán*. México, 1946. 2 vols.
- , *Diccionario michoacano de historia y geografía*. Gobierno del Estado. Morelia, 1960. 530 pp.
- Eduardo Ruiz, *Historia de la guerra de intervención en Michoacán*. Talleres Gráficos de la Nación. México, 1940. 744 pp.
- Spectator (J. Ochoa), *Los cristeros del volcán de Colima*. Jus. México, 1961. 2 vols.
- Suma de visitas de los pueblos por orden alfabético*. En *Papeles de la Nueva España*. Segunda serie: *Geografía y Estadística*. Tomo I. Madrid, 1905.
- Mariano de Jesús Torres, *Diccionario histórico, biográfico, geográfico, estadístico, zoológico, botánico y mineralógico de Michoacán*. Morelia, 1905-1916. 3 vols.
- Juan de Torquemada, *Monarquía indiana*. Chávez Hayhoe. México, 1943-1944. 3 vols. (Reproducción facsimilar de la 2ª ed. publicada en 1723).
- William C. Townsend, *Lázaro Cárdenas, demócrata mexicano*. Biografías Ganesa. 3ª ed. México, 1959, 380 pp.
- Alfonso Luis Velasco, *Geografía y estadística del Estado de Michoacán de Ocampo*. México.
- Antonio Villaseñor y Sánchez, *Teatro americano*. (Descripción general de los reynos y provincias de la Nueva España...). Editora Nacional. México, 1952. 2 vols.

LA INDEPENDENCIA, EL YORKINATO Y LA LIBERTAD

Moisés GONZÁLEZ NAVARRO

LA LIBERTAD

LA TRISECULAR sociedad colonial entró en crisis en 1810, cuando se precipitó la oposición de intereses dentro del estamento español, es decir, entre peninsulares y criollos. En efecto, hasta entonces los españoles (en sentido lato) mandaban, obedecían los indios y los negros sufrían la esclavitud. Los españoles gozaban de toda clase de privilegios, de protección, y lástima los indios, los negros quedaban a voluntad de sus amos. Los blancos tenían poder, amparo los cobrizos y un "sistema para vivir los negros". De ahí que los europeos disfrutaran de los puestos eminentes y los empleos lucrativos, los americanos de las cargas onerosas y los africanos consumieran sus fuerzas en provecho de sus amos. Era natural, por tanto, que de Castilla se dijieran los objetos de más precio, aunque fueran producidos en México, y que todos, o casi todos, aspiraran a llamarse españoles, renegando de su filiación "por más que en el rostro llevaran las señales de su procedencia". De ahí la preocupación por la limpieza de la sangre y las clasificaciones raciales: con respecto a la inteligencia, la población se dividía en indios y gente de razón; en relación con la epidermis, en blancos y gentes de color. Aunque los indios recibían apodos tan variados como ofensivos (perros, macuaches, cuatro orejas, etc.), el mestizaje era visto como lo más innoble, en este sentido una raza valía más que una casta, un indio, y acaso el mismo negro, eran considerados superiores a las castas.¹

El peninsular se vanagloriaba con ínfulas de conquistador, mientras los criollos aborrecían "al advenedizo que les quitaba posición

¹ Moisés González Navarro, *Raza y Tierra, La guerra de castas y el henequén*. El Colegio de México, México, 1970, p. 11.

social y porvenir". Las castas se nutrían con los "residuos de todas las miserias y todas las impurezas en las que tenía abrigo el hijo sacrílego y el adulterino, el morisco y el judaizante".² Este grupo, tan inesperado como inevitable, adquirió una gran movilidad por no estar sujeto a la adscripción del pueblo como los indios.

La consolidación de los vales reales y la invasión napoleónica favorecieron la insurrección de Hidalgo en la zona de mayor desarrollo económico: obrajes de Querétaro, minería de Guanajuato y agricultura del Bajío. Este movimiento, a diferencia de las intentonas criollas de años atrás, recurrió al apoyo de mestizos e indios. El núcleo propiamente criollo (Allende, los Aldama, Abasolo, etc.) veía la lucha sólo a través de los intereses de ese grupo contra los "tiranos gachupines" y reducía sus pretensiones a la defensa de la religión católica y de Fernando VII. Por eso, apenas conquistada la ciudad de Guanajuato, aseguraron a los criollos que leyes y usos permanecerían iguales, "lo mismo que antes, menos el que nos manden los gachupines".³

No fue, pues, escribió Pablo Macedo al iniciarse el siglo xx, la clase acomodada la que gritó la rebelión, tampoco la raza indígena, "fue la clase media, la que con mayores aspiraciones y menores prerrogativas, sacudió el yugo";⁴ el clero y los abogados fueron los directores de esa clase media.⁵ Pero ésta no luchó sola, sino "unida al pueblo",⁶ es decir, a mestizos e indios. Por su brillante carrera de profesor en el Colegio de San Nicolás, el hecho de ser propietario de la hacienda de Jaripeo y sus buenas relaciones con el obispo Manuel Abad y Queipo y el intendente Juan Antonio Riaño, Hidalgo fue el jefe natural de los criollos. Asimismo, pudo contar con el apoyo de los indios por su conocimiento de algunas de sus lenguas y por el impulso que había dado a la agricultura y a la industria en beneficio de ellos.⁷ Hidalgo resultó el natural lazo de unión de una alianza que englobó a todos los grupos contra los peninsulares.

² Guillermo Prieto, *Memorias de mis tiempos*. Bouret, México, 1906, I, p. 314.

³ Francisco Bulnes, *La guerra de Independencia. Hidalgo-Iturbide*. Talleres Tipográficos "El Diario", México, 1910, p. 43.

⁴ Pablo Macedo, "La Hacienda Pública", en *México. Su Evolución Social*. J. Ballezá, México, 1901, II, p. 348.

⁵ Lorenzo de Zavala, *Ensayo histórico sobre las revoluciones de Méjico*. Dupont et C. Laguioniz, París, 1831, I, p. 52.

⁶ Juan Suárez y Navarro, *Historia de México y del general Antonio López de Santa Anna*. Imp. Cumplido, México, 1850, p. 4.

⁷ Moisés González Navarro, "Alamán e Hidalgo", en *Historia Mexicana*, El Colegio de México, Vol. III, oct.-dic., 1953, núm. 4, p. 218.

Dictó numerosas disposiciones favorables, principalmente a los criollos; por ejemplo, la abolición del estanco de la pólvora y de los naipes, la libre fabricación del papel sellado y del cultivo del vino y del tabaco, y la reducción de las alcabalas; en parte estas disposiciones coinciden con el Plan de Riaño de 1808. Favorables a los indios, en cambio, fueron la abolición del tributo (disposición en la que coincidía con Abad y Queipo) y la restitución de sus tierras arrendadas y su inalienabilidad para el futuro. Algunos interpretaron esta disposición en el sentido de que Hidalgo aspiraba a repartir las haciendas, tanto de españoles como de criollos; entre estos últimos se contaban algunos jefes insurgentes. Lejos de eso, el cura de Dolores no puso en práctica el decreto del 26 de mayo de 1810 de la regencia que ordenó se repartieran tierras y aguas a los pueblos que las necesitaran. En este punto, Hidalgo también quedó atrás de la posición de Abad y Queipo, quien había pedido la división gratuita de tierras realengas entre los indios y castas, la división gratuita de las tierras de comunidades indígenas entre sus miembros, así como la labranza de las tierras incultas. En fin, con la abolición de la esclavitud, Hidalgo favoreció a cerca de 6 000 negros, pero dejó intacta la servidumbre por deudas que afectaba al grueso de la población campesina.⁸

La apertura de Hidalgo a mestizos e indios, vigorizó por un lado las fuerzas insurgentes con el atractivo de mejorar su situación, pero, por el otro, buen número de criollos no se unió a Hidalgo por el temor de sufrir daños en sus propiedades. José María Luis Mora y Lucas Alamán coincidieron, en algunas observaciones, sobre la naturaleza de la insurrección. Según Mora, por ejemplo, los jefes insurgentes carecían del conocimiento y práctica de los negocios; su prestigio, en el mejor de los casos, no iba más allá “del pueblo o ciudad en que residían”. Pese a que algunos de ellos “vivían con desahogo”, como sus recursos no eran suficientes para sostener la campaña, tuvieron que apoderarse de las propiedades de los españoles, y los demás criollos temieron que después ellos sufrirían los mismos ataques. De cualquier modo, frailes y clérigos fueron los principales jefes de los insurgentes.⁹ Alamán, por su parte, explicó que el clero proporcionó los jefes y el desorden los “secuaces” de ese movimiento.¹⁰ El ejército realista reclutó el contingente más aguerrido entre

⁸ *Ibid.*, pp. 223-236.

⁹ José María Luis Mora, *Méjico y sus revoluciones*. Librería de Rosa, París, 1836, IV, pp. 1 y 27.

¹⁰ Lucas Alamán, *Historia de Méjico*. Lara, México, 1849-1852, III, p. 258.

las castas,¹¹ particularmente, entre los “morenitos” de Cuautla Amilpas y tierra caliente, éstos, estimulados por sus amos, actuaron muy eficazmente en la batalla del Monte de las Cruces.¹² Los hacendados de Cuautla y Cuernavaca que liberaron a sus esclavos, contaron con la fidelidad de sus libertos; quienes no los liberaron fueron abandonados en masa por sus esclavos en la guerra de independencia.¹³

LA INDEPENDENCIA

Entre los criollos que combatieron a los insurgentes, con tanto encarnizamiento como eficacia, se cuenta a Agustín de Iturbide, quien, por cierto, tenía muchas semejanzas con Ignacio Allende,

los dos jóvenes, robustos, ágiles, impetuosos, valientes, parranderos y sobre todo militares de su época, estrechamente aristócratas, por donde no podía pasar el más delgado hilo democrático; ambos de mediana inteligencia, de gran carácter y escandalosamente ignorantes de todo lo que no fuera militar, dentro de su ciencia de subalternos, que estaba muy lejos de ser la vulgar hoy entre los oficiales de los ejércitos modernos.¹⁴

Hay, sin embargo, una diferencia muy importante, Allende no fue acusado de “vengativo, cruel o sanguinario”, a diferencia de Iturbide. De cualquier modo, como advierte Mora, Allende no pudo ser el jefe de la insurrección porque carecía de la reputación y relaciones del cura de Dolores.¹⁵

Aun los enemigos de Iturbide reconocieron su valentía; alguna vez luchó en Querétaro al mando de 30 realistas contra 400 insurgentes.¹⁶

Iturbide confesó en sus *Memorias* su natural belicosidad (“siempre fui feliz en la guerra”) y jactanciosamente escribió que nunca perdió una batalla, inclusive luchando en inferioridad numérica. Algunos excusan su vida disipada porque, si bien desde joven fue

¹¹ José María Tornel y Mendivil, *Breve reseña histórica de los acontecimientos más notables de la nación mexicana desde el año de 1821 hasta nuestros días*. Imp. Cumplido, México, 1852, p. 5.

¹² J. Joaquín Fernández de Lizardi, *El Pensador Mexicano*. Biblioteca del Estudiante Universitario, México, 1940, p. 160.

¹³ *Foreign Office*, 50/20, p. 135.

¹⁴ Bulnes, *La Guerra*, p. 312.

¹⁵ Mora, *Méjico*, IV, p. 9.

¹⁶ Neftalí Zúñiga (Ed.), *Rocafuerte y la Historia de México*. Ed. Gobierno del Ecuador, Quito, p. 31.

algo corrompido, fue de ese tipo de “corrupción brillante con que transigen las honradeces del siglo”.¹⁷

Otros remontan su crueldad a su infancia, cuando muy niño aún “cortaba los dedos de los pies a las gallinas, para tener el bárbaro gusto de verlas andar con sólo los tronquitos de las canillas”; de ser cierta esta anécdota, no es improbable que, ya adulto, haya hecho firmar a un “sujeto decente”, que le dijeron había hablado mal de él, “un recibo de 25 azotes”.¹⁸ De acuerdo con su concepción de que la guerra de independencia no era de europeos o americanos, sino “de buenos a malos, de fieles a insurgentes, y de cristianos a libertinos”, santificó un viernes santo matando 300 prisioneros, “miserables exco-mulgados que de resultas de la acción descendieron ayer a los profundos abismos”.¹⁹

El informe de su antiguo compañero de Colegio, el cura de Guanajuato, el Dr. Labarrieta, al virrey Calleja, sobre la conducta de Iturbide, destacó el valor de éste, pero también sus exacciones, hipocresías y crueldades.²⁰ En crueldades, sin embargo, lo superaron otros jefes realistas, por ejemplo, Negrete y Concha.²¹ Además, probablemente Bulnes tenga razón cuando explica que, desgraciadamente, la crueldad es inevitable en la lucha de un ejército contra las guerrillas.²² Más importante aún es recordar que uno es el Iturbide jefe realista y otro el libertador; el segundo se manejó con gran dignidad y honestidad, aunque se dejó vencer por la ambición “que lo llevó al trono y lo hundió en el ridículo”²³ y, podría añadirse, a la muerte.

Diez años después de iniciada la guerra de independencia por Hidalgo, el ejército realista cambió de frente “movidó por la alta jerarquía del clero en odio de la constitución española, de suerte que la independencia vino a hacerse por los mismos que hasta entonces habían estado impidiéndola”.²⁴ Según los partidarios de Iturbide, sin embargo, éste encontró su camino de Damasco en la lectura del libro del padre Mier sobre la revolución de la Nueva España.²⁵ Lo cierto

¹⁷ Carlos Navarro y Rodrigo, *Vida de Agustín de Iturbide*. Ed. América. Biblioteca Ayacucho, Madrid, 1919, pp. 239 y 42.

¹⁸ Zúñiga, *Rocafuerte y la Historia*, pp. 9 y 17.

¹⁹ *Ibid.*, pp. 152-156. Lucas Alamán, *Obras*. Ed. Jus, México, 1948, XII, p. 77.

²⁰ Alamán, *Historia*, IV, p. 447.

²¹ Navarro, *Vida de Iturbide*, p. 212.

²² Bulnes, *La Guerra*, p. 317.

²³ Luis Chávez Orozco, *Historia de México (1808-1836)*. Ed. Patria, México, 1947, p. 160.

²⁴ Alamán, *Historia*, IV, p. 725.

²⁵ Zúñiga, *Rocafuerte y la Historia*, p. 53.

es que Iturbide se convenció, después de algunos fracasos militares contra las tropas de Vicente Guerrero, que para lograr su fin necesitaba atraerse al tenaz jefe suriano. Guerrero, después de recordarle a Iturbide que no había perdonado medios para asegurar la esclavitud de los insurgentes, aceptó subalternársele, si éste aceptaba su divisa "libertad, independencia o muerte". Algunos panegiristas de Guerrero han exaltado esta abnegación como un acto heroico de él y de todo su ejército.²⁶ Otros, en cambio, se han explicado esta subordinación como producto del tradicional respeto a los criollos.²⁷

El Plan de Iguala (redactado por Juan José Espinosa de los Monteros)²⁸ entendió por americanos no sólo a los nacidos en América, sino a los europeos, africanos y asiáticos que en ella residían. Exaltó la obra de España (la nación "más católica, piadosa, heroica y magnánima") en la América Septentrional, como muy generosa y educativa. Explicó la independencia por los daños que originaba la distancia entre España y América, cuando ya la rama era "igual que el tronco". Recordó que esa misma voz había resonado en Dolores el año de 1810, pero el desorden y "otra multitud de vicios" habían originado numerosas desgracias. Con el fin de evitar esos males, se establecería la independencia de la América Septentrional sobre "sólidas bases": la religión Católica Apostólica Romana, sin tolerancia de otra alguna; consecuentemente el clero secular y el regular conservarían todos sus fueros y propiedades. En segundo término, declaró la absoluta independencia del reino, el cual se organizaría en una monarquía encabezada por Fernando VII, o alguna persona de esa dinastía o de otra reinante, "para hallarnos con un monarca ya hecho y precaver los atentados de la ambición". En fin, estableció que todos los habitantes del reino, "sin otra distinción que sus méritos y virtudes", eran ciudadanos idóneos para optar por cualquier empleo; de ese modo se unirían europeos y americanos, disidentes y realistas.²⁹

Medio año después de la proclamación del Plan de Iguala se firmaron los tratados de Córdoba, entre Juan O'Donjú (teniente general de los ejércitos de España) y Agustín de Iturbide (primer jefe del

²⁶ Anastasio Zerecero, *Memoria para la historia de las revoluciones en México*. Imprenta del gobierno en Palacio, México, 1869, p. 274.

²⁷ Andrés Molina Enríquez, *Esbozo de la historia de los primeros diez años de la revolución agraria de México*. Talleres Gráficos del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, México, II, p. 53.

²⁸ Tornel, *Breve*, p. 37.

²⁹ Ernesto de la Torre Villar, "La Independencia", en *Historia Documental de México*. Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1964, II, pp. 140-148.

ejército imperial mexicano de las tres garantías), convencido O'Donojú, tal como lo escribió a su gobierno, que la "independencia era indefectible".³⁰ De este modo los tratados de Córdoba, firmados por el representante de los españoles peninsulares (O'Donojú) y el de los españoles de México (Iturbide), confirmaron la independencia.³¹

Zavala y Mora juzgaron al Plan de Iguala como una "obra maestra de política y de saber",³² porque "conciliaba todos los intereses".³³ Otros, menos entusiastas, se limitaron a calificarlo de "ingeniosa transacción".³⁴ Otros más, en fin, criticaron que su anfibología lo convirtió "en una manzana de la discordia".³⁵ Alamán acertó cuanto explicó que a pesar de que el Plan de Iguala

parecía haber sido adoptado con un entusiasmo general, pocos eran sin embargo los que habían entrado en él de buena fe: considerábanlo los más únicamente como un medio, que facilitaba hacer la independencia y lograda ésta cada uno se proponía obrar según su particular idea y esto es lo que ha producido la serie interminable de revoluciones en que se ha visto envuelta la nación.³⁶

Pronto comenzó a desaparecer la euforia inicial, euforia que se había manifestado, por ejemplo, en una optimista proclama en que Guerrero expresó que para siempre se habían desterrado "los odiosos nombres de gachupín y criollo, y sólo existe el dulce y amable de ciudadanos del imperio mexicano".³⁷ Una de las manifestaciones más visibles e inmediatas de estas desavenencias fue la inevitable comparación de los jefes de 1810 y de 1821:

¡Oh Hidalgo y compañeros!
De héroes primeros disfrutad la gloria;
Mas dejad a Iturbide la victoria.
La patria no lo duda:

³⁰ Zúñiga, *Rocafuerte y la Historia*, p. 165.

³¹ Enrique de Olavarría y Ferrari, *Episodios Históricos Mexicanos. Novelas históricas nacionales*. J. F. Parres, México, 1887, II, parte 1, p. 194.

³² Zavala, *Ensayo*, I, p. 112.

³³ José María Luis Mora, *Obras sueltas*. Librería de Rosa, París, 1837, II, p. 106.

³⁴ Enrique de Olavarría y Ferrari, "México Independiente", en *México a través de los siglos*. Ballezá, México, 1889, IV, p. 75.

³⁵ Tadeo Ortiz, *México considerado como nación independiente y libre o sean algunas consideraciones sobre los deberes más esenciales de los mexicanos*. Burdeos. Imprenta de Carlos Lawalle Sobrino, 1832, p. 15.

³⁶ Lucas Alamán, "Noticias biográficas del Lic. D. Carlos María Bustamante y juicio crítico sobre sus obras", en *Obras*. Ed. Jus, México, 1946, XI, p. 307.

³⁷ *Informes y Manifiestos de los poderes Ejecutivo y Legislativo, 1821-1904*. Imprenta del gobierno federal, México, 1905, III, p. 948.

Y de idea tan grande penetrada,
 ¡Oh Agustín! te saluda
 Y a tus hijos previene alborozada
 Que abran sus puertas para darte entrada.³⁸

El propio Iturbide replicó al Pensador Mexicano que

El gobierno ha calificado constantemente y castigado como malévolos, rebeldes y traidores a Hidalgo, Morelos y demás cabecillas de la insurrección; sin embargo de lo cual en los impresos de estos últimos días hemos leído que se les califica de unos héroes del liberalismo, dignos de que se les erijan estatuas, para promotores de la libertad de su patria.³⁹

Si apenas consumada la independencia Iturbide denostó tan severamente a los insurgentes, cuando aún podía parecer conveniente guardar las apariencias de la unión, con mayor razón los atacó después, explicando que había combatido, no a los americanos, "sino a los que infestaban al país",⁴⁰ y que "los había perseguido y los volvería a perseguir, si retrogradásemos a aquellos tiempos".⁴¹

Lorenzo de Zavala reprochó a Hidalgo su alianza con los indios, y el no haber organizado sus tropas;⁴² Mora le reprochó sus errores, equivocaciones, debilidades y crueldades, pero lo perdonaba a la vista de sus desgracias, sobre todo por el imponderable servicio

de haber emprendido una revolución perniciosa, destructora y desordenada, es verdad, pero indispensablemente necesaria en el estado a que habían llegado las cosas, y que abría el camino a otra ordenada, benéfica y gloriosa.⁴³

Mora, al identificar el nombre de Iturbide con el de la independencia, lo calificó de "inmortal", "infatigable", "intrépido", etc.⁴⁴

En el Acta de Independencia del Imperio Mexicano, la imagen maternal de España se convierte en opresora, durante 300 años, de "la nación mexicana", nación que, por otra parte, no existía, en cuanto tal, antes de la conquista y de la colonización.⁴⁵ El odio de los bor-

³⁸ Javier Ocampo, *Las ideas de un día*. El Colegio de México, México, 1969, p. 31.

³⁹ *Ibid.*, p. 223.

⁴⁰ Navarro, *Vida de Iturbide*, p. 238.

⁴¹ Alamán, *Historia*, II, p. 222.

⁴² Zavala, *Ensayo*, I, p. 65.

⁴³ Mora, *Méjico*, IV, p. 156.

⁴⁴ *Ibid.*, III, p. 349; II, 4; IV, 425 y 430.

⁴⁵ Moisés González Navarro, "La Era de Santa Anna", en *Historia Documental de México*. Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1964, II, p. 165.

bonistas (partidarios del riguroso cumplimiento del Plan de Iguala) aumentó cuando Iturbide se ciñó la corona, porque de ese modo, como explicó Alamán, se perdía una de las mayores ventajas del Plan de Iguala, a saber,

que México venía a ser por esto una potencia europea más bien que americana, y podía contar en su apoyo con el influjo y acaso con la fuerza de las monarquías de aquellas partes del mundo, entonces unidas entre sí por la Santa Alianza, para preservarse de las miras de un vecino ambicioso, que en aquel tiempo, por un error muy general, era considerado, por el contrario, como su mejor aliado. Además el reconocimiento de todas aquellas naciones se allanaba por este solo paso, y se realizaba en esta parte el plan de un célebre político español, el conde Aranda, plan del que parece Iturbide no tuvo conocimiento alguno, y Méjico, para llegar a ser un día una nación fuerte y poderosa, daba sus primeros pasos bajo la protección de las que ya lo eran.⁴⁶

De acuerdo con esta idea, Alamán se opuso a Iturbide porque México perdió la oportunidad de establecer una monarquía bajo la dirección de una familia real de rancio abolengo, pues la fundada por Iturbide, por ser de nuevo origen, reunía “todos los males de una república a los inconvenientes de una monarquía”.⁴⁷

Zavala reprochó a Iturbide que hubiera imitado a Napoleón; que se hubiera comparado con Washington, cuando carecía de las grandes virtudes del padre de la independencia norteamericana; en fin, ni siquiera resistía la comparación con Bolívar.⁴⁸

Bolívar felicitó, fraternalmente, a Iturbide, a las dos semanas escasas de que éste entró a la ciudad de México con el ejército trigarante, pero ya el 15 de noviembre comunicó a San Martín el temor de que alguno de los borbones se trasladara a México en cumplimiento del Plan de Iguala, porque eso podría favorecer que intentaran establecerse en el resto de América. Todavía el 27 de noviembre de ese año de 1821, Bolívar estaba seguro que un príncipe borbón iría a México (en el caso excepcional de que esto no ocurriera así, la corona recaería necesariamente sobre el que tuviera “más audacia y resolución”) y, en tal caso, México tendría constantemente pretensiones sobre su limítrofe Colombia. Iturbide, una semana después de haberse coronado, escribió a Bolívar rogándole no esquivara su amistad “a un hermano y compañero que se honrará en merecerla”. Bolívar, por su parte, a través del secretario de gobierno de Colombia,

⁴⁶ Alamán, *Historia*, V, p. 115.

⁴⁷ *Ibid.*, pp. 476, 712.

⁴⁸ Zavala, *Ensayo*, I, pp. 178, 140, 146.

calificó a Iturbide de “genio tutelar de México”, el 25 de marzo de 1823, pero, por el mismo conducto, el 27 de octubre de ese año felicitó cordialmente al gobierno mexicano “porque la abdicación de Iturbide significaba el triunfo de las leyes contra los hombres, de la república contra el emperador”.⁴⁹ El ecuatoriano Vicente Rocafuerte comparó al avariento pigmeo del Norte, Iturbide, con el generoso Atlas del Sur, Bolívar. Alamán, en cambio, al recordar el deseo de Iturbide de entronizar un borbón y de Bolívar un orleans, señaló una

diferencia notable en favor del grande hombre mexicano: la convicción que en Bolívar procedía de una funesta experiencia, era en Iturbide el efecto de una prudencia previsor.⁵⁰

Es significativo este elogio, si se recuerda la participación de Alamán en la muerte de Iturbide y de Guerrero, los coautores de la independencia nacional. Su responsabilidad comienza desde que instruyó a José María Marchena para que vigilara a Iturbide en Europa.⁵¹ Alamán, deseoso de excusar su responsabilidad en la muerte de Iturbide, señaló la semejanza entre su ascenso al poder y su destronamiento. El fusilamiento de Iturbide no le pareció cruel porque un “gobierno necesita sostenerse con los medios que las leyes ponen en sus manos”, y, sobre todo, él no había firmado el decreto que declaró traidor y fuera de la ley a Iturbide. Más aún, por si este argumento resultaba insuficiente, Alamán sentenció: “el que como Iturbide sube a un trono, no debe bajar de él sino envuelto en sus ruinas” y, por si aún fuera poco, escribió que la muerte de Iturbide

fue pues uno de aquellos sucesos desgraciados, que el curso de las revoluciones hace inevitables, y en los que todos tienen parte sin que se pueda acusar en particular a ninguno. Los causantes de este deplorable acontecimiento, no fueron otros que los amigos del propio Iturbide.⁵²

Sin embargo, años atrás había escrito que la nación lamentaba los extravíos de Iturbide, al mismo tiempo que reconocía en él al gran capitán a quien México debía el bien inapreciable de su independencia.⁵³

⁴⁹ Rafael Heliodoro Valle (Ed.), *Bolívar en México*. Archivo Histórico Diplomático Mexicano, México, 1946, pp. 29-30, 35, 42, 47 y 49.

⁵⁰ Alamán, *Historia*, V, p. 113.

⁵¹ Olavarría y Ferrari, “México Independiente”, p. 104.

⁵² Alamán, *Historia*, V, p. 755.

⁵³ Neftalí Zúñiga (Ed.), *Rocafuerte y las ideas políticas de México*. Ed. Gobierno del Ecuador, Quito, 1947, p. 7.

La inscripción de la urna que guarda los restos de Iturbide recuerda, lacónicamente, sus méritos:

Agustín Iturbide
Autor de la independencia mexicana
compatriota llóralo
pasajero
admiralo.⁵⁴

Bustamante, al destacar el mérito de Iturbide por “separar dos mundos desatando, y no rompiendo el lazo que los unía”, explicó que Iturbide “era digno de mejor suerte y de una muerte gloriosa”.⁵⁵

Según Bulnes, si Iturbide hubiera regresado a México en 1829, habría sido recibido con flores; su crimen, pues, fue haberse adelantado cinco años. Confiaba que el año 2110, la celebrarse el tercer centenario de la independencia, se reconociera en Hidalgo, Morelos e Iturbide a los tres héroes más prominentes de la independencia nacional.⁵⁶ Más a corto plazo, Antonio López de Santa Anna (protegido de Iturbide en la guerra de independencia y el autor de su destronamiento) ocupó su lugar en la lucha contra el intento de reconquista que Iturbide había advertido. Santa Anna, acaso para descargar su conciencia, reconoció a Iturbide, el 3 de noviembre de 1833, como uno de los autores de la independencia, y ordenó que sus cenizas se guardaran en una urna.⁵⁷ De este modo, a la distancia de los años, se reconciliaron esos dos personajes de los que José María Tornel y Mendivil escribió que “eran los dos únicos mexicanos que habían recibido de lo alto el fuego sagrado del genio”, lamentando que, de haberse comprendido, le habrían dado a México “un gobierno estable por más de medio siglo”.⁵⁸

Obviamente, estas reconciliaciones *post mortem* sólo son expresiones de buena voluntad. Por ejemplo, la transitoria de Hidalgo e Iturbide en el salón del Congreso de la Unión, porque ambos representaban, épocas e intereses contrapuestos: la Bastilla y la Edad Media.⁵⁹

⁵⁴ Carlos María de Bustamante, *El gabinete mexicano durante el segundo período de la administración del Excmo. señor D. Anastasio Bustamante hasta la entrega del mando del Excmo. señor presidente interino D. Antonio López de Santa Anna, y continuación del cuadro histórico de la Revolución mexicana*. J. M. Lara, México, 1842, I, p. 93.

⁵⁵ Carlos María de Bustamante, *El nuevo Bernal Díaz del Castillo o sea historia de la invasión de los angloamericanos en México compuesta en 1847*. Secretaría de Educación Pública, México, 1949, p. 117.

⁵⁶ Bulnes, *La Guerra*, p. 426.

⁵⁷ Olavarría y Ferrari, *Episodios*, II, parte 2, p. 125.

⁵⁸ Tornel, *Breve*, p. 12.

⁵⁹ Bulnes, *La Guerra*, p. 6.

Ambos coincidieron en la lucha por la independencia, pero mientras el Plan de Iguala mantenía el *statu quo*, la alianza de Hidalgo con mestizos e indios abría la puerta a la lucha por la libertad, tal como tiempo después lo expresó el padre Mier: "Nosotros no queremos la independencia por la independencia; sino la independencia por la libertad."⁶⁰

EL YORKINATO

Lucas Alamán, por el contrario, representa a quienes aceptaban la independencia por la independencia; para él, ésta no "sólo era posible, pero ni aun prematura hubiera parecido, si no lo hubieran sido mucho las novedades que con ella han querido introducirse, dado caso que ellas sean posibles en ningún período de la existencia de las naciones, que no se han formado con el género de instituciones que se ha pretendido establecer".⁶¹ Para Alamán el peligro estaba en esas "novedades", y por eso consideró que esos "años de guerra no fueron otra cosa que el esfuerzo de la clase ilustrada y los propietarios, unidos al gobierno español, hicieron para reprimir una revolución vandálica, que hubiera acabado con la civilización y la prosperidad del país".⁶² Lejos, pues, de estar contra la independencia, la consideraba natural y necesaria, pero le repugnaban las modificaciones a la estructura social, la introducción de "novedades", la falta de respeto a las "costumbres formadas en trescientos años, las opiniones establecidas [y] los intereses creados".⁶³

El segundo coautor de la independencia, Vicente Guerrero, levantó, dentro de la tradición de José María Morelos, la bandera de la libertad. La coyuntura política se presentó con motivo de las elecciones presidenciales (1º de septiembre de 1828) para suceder al primer presidente, Guadalupe Victoria. El voto de las legislaturas de los estados, a quienes competía tal elección, favoreció al secretario de Guerra Manuel Gómez Pedraza, seguido por Vicente Guerrero y Anastasio Bustamante. Pero inconformes los partidarios de Guerrero con este resultado se levantaron en armas en Perote al frente de Santa Anna, cuando éste se encontraba a punto de rendirse en Oaxaca. Al mando de Juan Álvarez otros se levantaron en Cuautla,

⁶⁰ Edmundo O'Gorman (Ed.), *Fray Servando Teresa de Mier*. Imprenta Universitaria, México, 1945, p. 51.

⁶¹ Alamán, *Historia*, V, p. 905.

⁶² *Ibid.*, p. 352.

⁶³ *Ibid.*, p. 113.

Taxco y Acapulco. En la propia ciudad de México Lorenzo de Zavala secundado por el brigadier, y antiguo zapatero, José M. Lobato, se apoderó, el 30 de noviembre, del edificio de la Acordada; en una semana más logró que Guerrero fuera nombrado secretario de Guerra. Al triunfo de los pronunciados siguió el saqueo del palacio nacional y de numerosos comercios ubicados en los portales y en el Parián; se cometieron también varios asesinatos.

Aunque Zavala recordó estos sucesos como “la gloriosa jornada de la Acordada”, confesó su culpabilidad en ellos porque, conociéndolos, no los ahogó en su cuna. Confesó también que los motivos de la insurrección fueron colocar a Guerrero en la presidencia, evitar la rendición de Santa Anna y liberar a los partidarios de Guerrero.

Éstas eran las causas ostensibles; pero el instinto secreto, el que impelía a las masas y popularizaba el partido; el móvil principal y agente perpetuo de estas continuas asonadas era, y es un deseo por parte del pueblo de establecer la igualdad absoluta, a pesar del estado de la sociedad; y la libertad democrática a pesar de las diferencias de civilización.⁶⁴

Anastasio Zerecero, otro de los jefes de la insurrección, negó que el saqueo del Parián hubiera sido deliberado; él y los demás jefes, por el contrario, “lejos de impulsarlo, se empeñaron con toda su energía en contenerlo”.⁶⁵

Alamán comentó que si motines similares ocurridos en Francia, España y Polonia, eran las luces del siglo, “lo que de ellas nos alumbró en la Acordada, basta para desear quedarnos a oscuras”.⁶⁶ De cualquier modo, muy en boga estuvo por entonces la siguiente copla:

Nula es nuestra independencia
falsa nuestra libertad
mientras tengan los coyotes,
el palo, el mando y el pan.⁶⁷

Se entendía por “coyotes” a los españoles peninsulares, y por “acoyotados” a los mexicanos partidarios suyos; Alamán era su jefe principal.⁶⁸ Coyotes y acoyotados replicaron, irónicamente, a los yorkinos:

⁶⁴ Zavala, *Ensayo*, II, pp. 123, 128 y 133.

⁶⁵ Zerecero, *Memorias*, p. 109.

⁶⁶ Zúñiga, *Rocafuerte y las ideas*, p. 20.

⁶⁷ Olavarría y Ferrari, *Episodios*, II, parte 1, p. 405.

⁶⁸ *Ibid.*, p. 115.

Vivan Guerrero y Lobato
y viva lo que arrebató.⁶⁹

De acuerdo con estos antecedentes, no es extraño que Alamán haya escrito que Guerrero ascendió a la presidencia, el primero de abril de 1829, “en medio del descontento de toda la parte respetable de la nación”.⁷⁰ Zavala resumió en seis los “principales e inmutables dogmas” políticos de Guerrero: independenciamiento, federalismo, odio a la monarquía, “respeto inviolable a la representación nacional”, expulsión de los españoles y “la nivelación de las clases”. De acuerdo con este programa, es natural que Guerrero haya sido el “ídolo de la plebe” y el “corifeo de los yorkinos”.⁷¹

Ocho meses después de la proclamación del Plan de Iguala, la comisión de esclavos propuso a la Junta Provisional Gubernativa, varias medidas para liquidar la esclavitud: 1. No admitir la introducción de ningún esclavo. 2. Liberar a los escasos 3 000 que aún existían, sea mediante la filantropía de sus amos o el pago del rescate por parte de los ayuntamientos. 3. Considerar libres a los hijos de los esclavos que hubieran nacido a partir del 24 de febrero de 1821. Se haría, en cambio, todo lo posible por persuadir a los libertos para que no desampararan las haciendas de sus antiguos amos. Más importante, pero también fallida, fue prohibir el servicio personal de los indios y el trabajo forzado en tocinerías, panaderías, etc.⁷²

El gobierno federal prohibió el comercio de esclavos el 13 de octubre de 1824, los que se introdujeran quedarían libres con el solo hecho de pisar el territorio mexicano. Varios estados abolieron la esclavitud en estos años, Guerrero lo hizo en escala nacional el 15 de septiembre de 1829, a instancias de José María Tornel, disponiendo que en cuanto las circunstancias del erario lo permitieran se indemnizaría a los propietarios.⁷³ Alamán alabó esta disposición, pero lamentó que no se hubiera dispuesto nada “acerca de los dueños de éstos. Modo fácil de hacer leyes dejando aparte todo lo que está relacionado con la justicia de su ejecución”.⁷⁴

⁶⁹ Prieto, *Memorias*, I, p. 37.

⁷⁰ Lucas Alamán, *Defensa del Ex-Ministro de Relaciones don Lucas Alamán en la causa formada contra él y contra los Ex-Ministros del vicepresidente don Anastasio Bustamante con unas noticias preliminares que dan una idea del origen de ésta. Escrita por el mismo Ex-Ministro quien la dirige a la Nación*. Imprenta de Galván, México, 1834, p. xiii.

⁷¹ Zavala, *Ensayo*, II, pp. 151 y 56.

⁷² Ocampo, *Las ideas*, pp. 275-276.

⁷³ González Navarro, *Raza*, pp. 50-51.

⁷⁴ Alamán, *Historia*, V, p. 469.

Zavala alguna vez recordó a Guerrero como a un hombre que nada debía "al arte y todo a la naturaleza".⁷⁵ Su innata bondad, elogiada como virtud privada, algunos llegaron a juzgarla criminal, como hombre público, dada su alta investidura y la tempestuosa época en que le tocó actuar.⁷⁶ Esa bondad, convertida en debilidad, contribuyó a su caída al triunfo del Plan de Jalapa, del 4 de diciembre de 1829. Guerrero en lugar de enfrentarse a su adversario, el vicepresidente Anastasio Bustamante, se dirigió a la tierra caliente del sur, retirándose a su ciudad natal, Tixtla, donde de hecho renunció el 3 de enero de 1830. Nueve semanas después, sin embargo, reanudó las hostilidades. Según Francisco de Paula Arrangoiz, se le unieron los jefes insurgentes de "malos antecedentes" (Gordiano Guzmán en la costa de Jalisco, Juan Álvarez en la costa de Acapulco, etc.), apoyaron a Nicolás Bravo los que "gozaban de buena fama" (Manuel Mier y Terán, los hermanos Rayón, etc.). Dicho de otro modo, generalmente eran "conservadores los insurgentes blancos: republicanos rojos los que no pertenecían a aquella raza".⁷⁷

Alamán se mostró particularmente severo y hasta cruel contra Guerrero. Cuando en junio de 1830 fue informado que Guerrero, probablemente, aceptaría expatriarse, replicó que del propio Guerrero debería partir esa propuesta, porque al gobierno sólo "le tocaba hacer uso de la fuerza pública para sostener su autoridad batiendo y persiguiendo a los facciosos".⁷⁸ *El Registro Oficial*, órgano de la "administración Alamán", al informar de la prisión de Guerrero, agradeció a la Providencia el que, de ese modo, permitiera acabar "con los hijos espurios de la república".⁷⁹ Guerrero finalmente fue fusilado el 14 de febrero de 1831.

Al ser derrocado Anastasio Bustamante, Juan Álvarez (en nombre de los pueblos del sur) y el diputado José Antonio Barragán, acusaron a los ministros Lucas Alamán, Rafael Mangino y José Ignacio Espinosa, entre otros cargos, de haber permitido los asesinatos de Vicente Guerrero y otros "patriotas".⁸⁰ Alamán replicó en su defensa que el ministerio no había dictado ninguna orden especial para presionar al

⁷⁵ Zavala, *Ensayo*, I, p. 146.

⁷⁶ Suárez y Navarro, *Historia*, p. 176.

⁷⁷ Francisco de Paula Arrangoiz, *México desde 1808 hasta 1867. Relación de los principales acontecimientos políticos*. Imp. de A. Pérez Dumbull, Madrid, II, pp. 199 y 106.

⁷⁸ Alamán, *Obras*, XII, p. 145.

⁷⁹ Suárez y Navarro, *Historia*, p. 229.

⁸⁰ Moisés González Navarro, *El pensamiento político de Lucas Alamán*. El Colegio de México, México, 1952, pp. 161-162.

tribunal que había sentenciado a Guerrero.⁸¹ José Antonio Facio, ministro de Guerra de Bustamante, no fue incluido en la acusación de Álvarez y Barragán tal vez porque huyó del país. Sin duda Facio (uno de los tres coautores del Plan de Jalapa) por la naturaleza de su cargo podía tener la mayor responsabilidad. Facio había regresado a México en 1823, procedente de España, “cuando, escribe Zavala, la nación había conquistado su independencia y acababa de conquistar su libertad: de manera que la patria no le debía ni un solo sacrificio, una sola lágrima”.⁸² Rocafuerte irónicamente señaló que estuvo ausente en Tampico, pero presente en Jalapa.⁸³ Suárez y Navarro directamente lo acusó de “ejercer todo género de venganzas y verter la sangre de los enemigos de la administración”.⁸⁴ El propio Suárez y Navarro atribuyó la diplomacia y cautela de la defensa de Alamán y la grosería de la de Facio, a que el primero escribió en México y el segundo en París.⁸⁵

El ministro Mangino fue absuelto, y se declaró que había lugar a formación de causa a Facio por 52 votos, a Alamán por 50 y a Espinosa por 46.⁸⁶ Cuenta Tornel que Alamán le confesó poco antes de su muerte, que Facio y Espinosa votaron por el fusilamiento de Guerrero, Mangino y Alamán por su destierro a América meridional, y “decidió el vicepresidente de la república”.⁸⁷ Sin embargo, se sabe que Alamán no había manifestado ningún interés, unos 8 meses antes, en ayudar a Guerrero a expatriarse. Además, Alamán escribió en su *Autobiografía* que a Bustamante lo dirigía Facio, “pues él no era capaz de nada”.⁸⁸ Por cierto que Zavala se había expresado en términos semejantes de Guerrero, cuando se refirió a su ineptitud.⁸⁹

LA IGUALDAD

Andrés Molina Enríquez calificó a Lorenzo de Zavala del más “inteligente político de la historia de nuestra nacionalidad”.⁹⁰ Según Luis Chávez Orozco la revolución de la Acordada es, tal vez, la única

⁸¹ *Ibid.*, pp. 144-146.

⁸² Zavala, *Ensayo*, II, p. 269.

⁸³ Zúñiga, *Rocafuerte y las ideas*, p. 4.

⁸⁴ Suárez y Navarro, *Historia*, p. 216.

⁸⁵ *Ibid.*, p. 196.

⁸⁶ Olavarria y Ferrari, *Episodios*, II, parte 2, p. 1110.

⁸⁷ Olavarria y Ferrari, “México Independiente”, p. 278.

⁸⁸ Alamán, *Obras*, XII, p. 25.

⁸⁹ Zavala, *Ensayo*, II, p. 296.

⁹⁰ Molina Enríquez, *Esbozo*, III, p. 44.

en la historia de México “en que un letrado consigue asaltar el poder sin el apoyo del ejército”.⁹¹ Mérito de Zavala fue no sólo conquistar el poder de esa manera peculiar, sino conservarlo formando una clientela mediante el *spoil system*: los pretendientes de empleos andaban tras un “yorkinato, así como antiguamente se había dicho y estimado en mucho un gachupinato, pues sólo ellos eran atendidos en las vacantes de cualquier especie”.⁹² Entre sus técnicas de control político se cuenta distribuir tazas de chocolate y almuerzos a los indios de Mérida, pulque en México y aguardiente en otros lugares.⁹³ La tarea de ganar votos se completaba con la lectura de *La destrucción de las Indias* de fray Bartolomé de las Casas.⁹⁴ Organizó a los artesanos como grupo de presión, e inclusive de choque, por eso Alamán le reprochó su “mentida compasión por la clase artesana”, a la que había vuelto sediciosa “para buscar en ella apoyo para siniestras miras”.⁹⁵ El diputado Cayetano Portugal, con el tiempo obispo de Michoacán, reconvino amistosamente a Zavala por “haber organizado la canalla”; éste respondió que el mal verdadero y efectivo era el no haberla instruido en lugar de haberla organizado.⁹⁶

Zavala contrapuso la “feudal” sociedad mexicana (con su aristocracia de leyes excepcionales y clases enteras superiores a las otras por privilegios legales) a la democracia norteamericana, donde la prerrogativa no procedía de las leyes, sino “del mérito personal”.⁹⁷ Es decir, en lenguaje moderno, contrapuso la cerrada sociedad estamental de la Colonia a la clasista, abierta por definición, de Estados Unidos.

La derrota de Bustamante, reconocida en los convenios de Zavala, del 23 de diciembre de 1832, permitió que, tras la breve presidencia de Melchor Múzquiz y de Manuel Gómez Pedraza, ocuparan la presidencia y la vicepresidencia, respectivamente, Antonio López de Santa Anna y Valentín Gómez Farías, del primero de abril de 1833 al 28 de enero de 1835. Lorenzo de Zavala tuvo entonces, como gobernador del estado de México, una nueva oportunidad, después de su experiencia como ministro de Hacienda de Guerrero, de introducir la democracia en la “feudal” sociedad del estado de México, donde

⁹¹ Chávez Orozco, *Historia*, p. 261.

⁹² Olavarría y Ferrari, *Episodios*, II, parte 1, p. 358.

⁹³ Zavala, *Ensayo*, I, p. 376.

⁹⁴ Alfonso Toro, *Dos constituyentes del año 1824. Biografías de don Miguel Ramos Arizpe y don Lorenzo de Zavala*. Talleres Gráficos del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, México, 1925, p. 12.

⁹⁵ Alamán, *Historia*, III, p. 48.

⁹⁶ Zavala, *Ensayo*, II, p. 12.

⁹⁷ Zavala, *Ensayo*, I, p. 18. Lorenzo de Zavala, *Viaje a los Estados Unidos*. Imp. Decourchant, París, 1834, p. 169.

eran analfabetos las dos terceras partes de los electores, la mitad andaba desnuda, una tercera parte no hablaba el español, etc.⁹⁸

Para resolver esa situación, Lorenzo de Zavala decretó, el 29 de marzo de 1833, o sea tres días antes que empezara a funcionar el binomio Santa Anna-Gómez Farías, que los bienes administrados por los misioneros de Filipinas, existentes en el estado de México, pasaban a poder del gobierno de este estado. Éste resolvería si continuaba arrendando esos bienes o indemnizaba a los arrendatarios, siempre que éstos tuvieran escrituras legales. Si las escrituras eran ilegales o cesaba el arrendamiento (por indemnización a los arrendatarios o porque expirara el convenio) el gobierno dividiría los terrenos en porciones iguales, suficientes para alimentar una familia. Estas porciones se distribuirían a censo perpetuo, a razón de un 5% anual sobre su valor actual, prohibiéndose que más de una porción se reuniera en una sola familia. El producto del censo se destinaría a la educación pública, caminos, agua, etc. Las porciones se distribuirían entre los ciudadanos pobres del Estado, prefiriendo, en igualdad de circunstancias, a los nativos del Estado de México, “de éstos a los indígenas y a los que hayan prestado servicios a la causa de la independencia y la libertad”. No tendrían derecho a adjudicarse porción alguna los diputados, empleados y funcionarios del Estado, o sus parientes por ambas líneas. La fábrica material de estas fincas se enajenaría entre los censualistas colindantes a censo perpetuo, de 1% anual sobre su valor actual. Las aguas se distribuirían proporcionalmente entre los censualistas. El ganado y los aperos se enajenarían, prefiriéndose a los censualistas; el producto se destinaría a los mismos objetos del censo. Los utensilios de las capillas se entregarían al hospital de Toluca. Los beneficiarios que por espacio de tres años no pagaran el censo, o no cultivaran su terreno, perderían la propiedad, la cual volvería al gobierno para que éste la adjudicara a “otros ciudadanos más laboriosos”.⁹⁹

La limitada política agraria de Zavala muestra bien que su propósito era beneficiar a los pobres, particularmente a los indígenas, pero exclusivamente aprovechando los bienes del clero, el latifundismo laico quedaba intacto. Zavala muy claramente explicó que la igualdad absoluta era “imaginaria”.

La igualdad tan buscada, tantas veces solicitada, no es una absurda nivelación de todas las superioridades, ni menos una confusión anár-

⁹⁸ Toro, *Dos constituyentes*, p. 106.

⁹⁹ Molina Enríquez, *Esbozo*, III, p. 101.

quica de todos los elementos y todos los intereses sociales; sino el dominio de las superioridades reales y la clasificación de las subordinaciones; esto es, la dominación y la subordinación racionales, legítimas, voluntariamente aceptadas.¹⁰⁰

Zavala, de este modo, no sólo rechazaba la igualdad, sino propugnaba que en la nueva sociedad desapareciera la dominación “tradicional” y fuera sustituida por la racional, en una clara anticipación de la tipología de Max Weber.

Para asegurar el éxito de las elecciones, Zavala pensó en la necesidad de que en lo sucesivo sólo tuvieran derechos electorales los propietarios de bienes raíces, es decir, la “clase respetable de la sociedad”, o sea los “verdaderos representantes de un pueblo”, los que aseguran “la estabilidad de la sociedad en que viven”.¹⁰¹ De acuerdo con estas ideas no es extraño, por tanto, que así como la “causa democrática” de la Acordada hizo temblar a los propietarios, “que creían que los directores profesaban en realidad la absoluta igualdad”, Zavala desenmascaró su oportunismo político rechazando con fuerza armada

la conducta atroz y vandálica de una partida de cuatrocientos asesinos que capitaneaba en los valles de Cuautla y Cuernavaca el capitán Larios, que despojaba a los españoles que encontraba y asesinó a sangre fría a cuatro o cinco de éstos después de haber entrado en sus haciendas y de haber robado cuanto tenían, en nombre de los patriotas y del general Guerrero. El gobernador Zavala... proclamó altamente los sagrados derechos de propiedad y libertad.¹⁰²

Aun algunas personas que en 1833 combatieron en el mismo bando que él, le reprocharon a Zavala haber confesado que “lo mejor que había escrito era sin saber lo que decía y con algunas copas en el estómago”.¹⁰³ Mora machacó que Zavala había abusado “de los caudales públicos convirtiéndolos en provecho propio”, porque era un “hombre poco delicado en todas líneas, pero muy especialmente en materia de dinero”.¹⁰⁴ En realidad, en la administración Santa Anna-Gómez Farías coincidieron yorkinos como Zavala, con algunas personas, como Mora, antiguamente ligadas a los escoceses.

El verdadero teórico de la administración de Gómez Farías fue Mora, si bien éste se preocupó por aclarar que el vicepresidente no

¹⁰⁰ Zavala, *Ensayo*, II, p. 239.

¹⁰¹ Zavala, *Ensayo*, I, p. 309.

¹⁰² Zavala, *Ensayo*, II, p. 137.

¹⁰³ Prieto, *Memorias*, I, p. 69.

¹⁰⁴ Mora, *Obras*, II, p. 287. I, p. CXLIV.

había sido un simple ejecutor de sus designios, porque Gómez Farías era uno de los hombres “más independientes de la posteridad de Adán”, incapaz de sufrir tal influjo,

uno es que Mora pensase y desease lo mismo que el Sr. Farías en los puntos capitales, y que en consecuencia se encargase de estudiarlos para facilitar su ejecución y otro es que hiciese ceder o doblegar esta voluntad de fierro que hasta ahora nadie ha podido someter. El Sr. Farías podrá tomar consejo de éste o aquél, podrá tener más confianza de uno que de otro, pero la resolución buena o mala es siempre suya y parte de él exclusivamente, así es que siempre ha sido tachado de obstinación y jamás de debilidad.¹⁰⁵

De cualquier modo, según Mora el programa de Gómez Farías comprendía ocho puntos: 1. Libertad absoluta de opiniones. 2. Abolición de los privilegios del clero y la milicia. 3. Supresión de las instituciones monásticas y de todas las leyes que atribuían al clero el conocimiento de los negocios civiles. 4. Reconocimiento, clasificación y consolidación de la deuda pública. 5. Reparación de la bancarrota de la propiedad territorial,

para aumentar el número de propietarios territoriales, fomentar la circulación de este ramo de la riqueza pública, y facilitar medios de subsistir y adelantar a las clases indigentes, sin ofender ni tocar en nada el derecho de los particulares.

6. Destrucción del monopolio del clero en la educación pública. 7. Abolición de la pena capital para todos los delitos políticos y aquellos que no tuviesen el carácter de un hecho pensado. 8. Garantía de la integridad del territorio, con la creación de colonias mexicanas.¹⁰⁶

La supresión de la coacción civil en el pago de los diezmos, el 27 de octubre de 1833 (se calcula que disminuyó en un tercio el número de los diezmantas) es una medida implícita en el programa anterior, y obviamente favorable a los hacendados. La derogación de la prohibición civil del mutuo usuario, el 30 de noviembre de 1833, aunque mucho más indirectamente también puede relacionarse con el programa de Gómez Farías, favoreció a los agiotistas y, sobre todo, estableció una institución básica para el posterior desarrollo del capitalismo.¹⁰⁷

¹⁰⁵ *Ibid.*, I, p. CCXCVII.

¹⁰⁶ *Ibid.*, p. CXI.

¹⁰⁷ Moisés González Navarro, “La Era de Santa Anna”, en *Historia Documental de México*. Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1964, II, pp. 201-202.

Ya para 1833 las diferencias entre Mora y Zavala eran más de tipo personal que de fondo; coincidían, en efecto, en la necesidad de rechazar la “mala inteligencia” de la “igualdad legal”, como un “errado y perjudicial principio” que equiparaba la miseria y la riqueza, estableciendo “el derecho quimérico de la igualdad absoluta”. Esa igualdad mal entendida había sido un “semillero de errores y un manantial fecundísimo de desgracias”, porque había confundido

el sabio con el ignorante, el juicioso y moderado con el inquieto y bullicioso, el honrado y virtuoso ciudadano con el díscolo y perverso.

Gravísimo error había sido otorgar el derecho de ciudadanía a personas que “por su pobreza, ignorancia y falta de independencia, ni conocen ni saben apreciar su importancia”. Los propietarios, por el contrario, eran los naturales defensores del orden público, porque en ellos se enlazaba íntimamente “el amor de la propia comodidad. . . con la seguridad pública”. El manejo de los negocios públicos debería recaer en personas virtuosas, prudentes y pacíficas; como estas virtudes eran casi exclusivas de los propietarios, sólo ellos deberían disfrutar de voz activa y pasiva en los negocios públicos. Aunque excepcionalmente hubiera propietarios “ineptos y perversos” y proletarios virtuosos, la mayoría de éstos, “por su ningún interés en el orden público, no inspiran confianza alguna”. Concretamente propuso que los derechos políticos se otorgaran a los propietarios de bienes, rústicos y urbanos, y a los profesionistas. La cuota mínima de los propietarios de bienes raíces sería de seis mil pesos y mil la de los rentistas, disminuiría a la mitad en el campo y en los pueblos con menos de 10 000 habitantes.

Mora, sin embargo, criticó a los “orgullosos propietarios” que disipaban en las grandes ciudades “el fruto de sus extorsiones sobre el colono o gañán”, y consideró que los

propietarios actuales, con poquísimas excepciones, lejos de ser útiles, son sumamente perniciosos a la sociedad; no cultivan sus tierras, no viven en ellas; lejos de auxiliar y dar la mano a sus arrendatarios o colonos, les imponen condiciones muy duras, que sólo son aceptadas por la forzosa e indispensable precisión de vivir y satisfacer las primeras necesidades. Ya pues que no se pueden dar providencias directas para disminuir estas inmensas posesiones origen de tantos males, impídase a lo menos que se aumenten poniendo en sus manos los bienes de monacales.¹⁰⁸

¹⁰⁸ Mora, *Obras*, II, pp. 122-123, 290, 281, 170, 295-296, 120, 365, 291, 294, 298; I, p. 34.

Al final de cuentas los propietarios no eran tan virtuosos como parecían y hasta resultan “sumamente perniciosos”, pero como según Mora no podían disminuirse directamente los latifundios laicos, el mal menor era evitar que no pudieran aumentarlos con los bienes del clero regular, los cuales sí podían afectarse directamente. En suma, el programa agrario de Gómez Farías consistía en aumentar el número de parvifundistas, mediante el aprovechamiento de los latifundios eclesiásticos, pero dejando intactos los laicos.

Es visible el oportunismo político de Zavala cuando, una vez conquistado el poder, exigió a los campesinos que volvieran a su nivel inferior, a cambio del reparto de las tierras de Filipinas, con lo cual remachaba su victoria sobre el clero. Asimismo, con la eficaz ayuda de los artesanos comandados por José María Lobato, se había apoderado de la capital en la Acordada. Lobato fue de los últimos insurgentes que se indultaron y de los primeros que se unieron a Iturbide. Aunque “ignorante y de poca capacidad”, al decir de Zavala, se elevó de su humilde cuna. Lobato reclutó sus fuerzas, en el motín de la Acordada, entre los léperos de la capital: hábiles artesanos, pero flojos y estafadores, vagos y jugadores. Su independencia económica contribuía a modelar su carácter moral: lascivos, incrédulos, anticlericales, odiaban por igual a los representantes de la autoridad (el gendarme y el soldado) y la fidelidad de los criados domésticos, eran, pues, un material fácilmente inflamable para quien supiera guiarlos, como lo hizo Lobato, quien se hizo “amar de los que veían en él un apoyo de sus derechos”.¹⁰⁹

La revolución del “Atila de la civilización mexicana”, Santa Anna, al decir de Mora “todo lo echó a perder”¹¹⁰ en 1834, cuando se deshizo del vicepresidente Gómez Farías. Coyotes y acoyotados, vieron la oportunidad del desquite, en 1834:

¿por qué hicieron consejero
aquel maestro zapatero
si es más necio que un pollino?
Porque es yorkino.
Y aquel famoso letrado,
¿por qué no fue diputado,
si es de ciencia y honradez?
Porque no lo es
¿por qué hicieron coronel
al que oír un cascabel,
huye, cual liebre, sin tino?

¹⁰⁹ Zavala, *Ensayo*, II, p. 142. Prieto, *Memorias*, I, p. 294.

¹¹⁰ Mora, *Obras*, I, pp. CCXXII y LIV.

Porque es yorkino.
Y a aquel valiente soldado,
¿por qué el gobierno pasado
lo despojó de su pres?

Porque no lo es.
¿Por qué pretendía obispado
aquel traile relajado
más que Lutero y Calvino?

Porque es yorkino.
Y el prelado distinguido,
¿por que fue tan perseguido
por esa canalla soez?

Porque no lo es
¿por qué porta una divisa
el que no tenía camisa,
y usa hoy reloj de oro fino?

Porque es yorkino.
Y el que tenia antes millones
¿por qué hoy no tiene calzones
que cubran su desnudez?

Porque no lo es.
¿Por qué es abismo de ciencia
e irresistible elocuencia
el más tonto que un cochino?

Porque es yorkino.
Y a aquel verdadero sabio
¿por qué si despega el labio
se le nota de altivez?

Porque no lo es.
¿Por qué motivo fue empleado
en las rentas del Estado
el salteador de camino?

Porque es yorkino.
Y el recto administrador,
¿por qué de defraudador
fue calumniado ante un juez?

Porque no lo es.
¿Por qué es honrado patriota
el que estuvo en la picota
porque era un ladrón muy fino?

Porque es yorkino.
¿Y por qué el sincero amante
de su patria es intrigante
borbonista y escocés?

Porque no lo es.
¿Por qué razón fue indultado
el que estaba sentenciado
a muerte por asesino?

Porque es yorkino.

¿Y por qué razón ahorcarán
 esos diablos si agarraran
 al que esto escribe esta vez?
 Porque no lo es.¹¹¹

Algunos de los vencedores buscaron, cada vez de una manera más franca, nuevos caminos para asegurar su triunfo, en lo internacional, por ejemplo, se acentuó el deseo de contrapesar el influjo norteamericano contraponiéndole primero Inglaterra y después Francia. En política interna se pensó en resucitar el régimen corporativo intentado por Iturbide el 8 de noviembre de 1821, para organizar las próximas cortes con representantes de los propietarios, con exclusión de los jornaleros, y limitando a los artesanos que sólo tuvieran "casa abierta con oficina o taller". El clero contaría con 18 representantes; labradores, mineros, artesanos y comerciantes contarían con 10 cada uno; el ejército y la marina con 9 entre ambos; 24 los empleados de gobierno; 18 los literatos, 2 los títulos, y 9 el "pueblo", es decir, todos los que señaladamente no pertenecían a alguna de las otras clases. Este proyecto fue muy criticado.¹¹² Años después Zavala lo calificó de "extravagante... parodia ridícula de los estamentos de España, o de los estados generales de Francia en una sola cámara". Innecesario, además de ridículo, porque bastaba con sentar la propiedad como base de los derechos electorales.¹¹³

La rebelión que dio fin a la primera república central y llevó a la presidencia de nueva cuenta a Santa Anna, se hizo, en opinión de uno de sus corifeos, el general Mariano Paredes Arrillaga, no para la demagogia como la de 1828, ni exclusivamente para las clases privilegiadas como la de 1833, "sino para las clases productoras y acomodadas", para impedir que los "exaltados" confundieran a esas clases con "los terribles y perniciosos proletarios". Según Paredes Arrillaga, en política las clases acomodadas equivalían a los generales en la guerra. Al igual que Mora, Paredes Arrillaga justificó su pensamiento con la tesis de que las clases acomodadas, "por tener que perder no pueden menos que ser favorables al orden". Explicó al presidente Santa Anna, que las corporaciones de las clases acomodadas deberían adquirir un "cierto carácter político, aunque puramente pasivo". Por ejemplo, los cabildos representarían a la Iglesia, las juntas de fomento a los comerciantes, las juntas de industria a los industriales, las diputaciones de minería a los mineros, los tribunales y los establecimien-

¹¹¹ Olavarría y Ferrari, *Episodios*, II, parte 2, pp. 1480-1482.

¹¹² Ocampo, *Las ideas*, pp. 209, 264.

¹¹³ Zavala, *Ensayo*, I, p. 134.

tos médicos a “las personas de profesión literaria”, etc. Se formarían dos cámaras, en la alta figurarían los representantes de las corporaciones mencionadas, el resto del pueblo formaría la otra cámara, “en la que no podría entrar ningún proletario, y para cuya formación no debería darse derecho de elegir más que a los que tuvieran un capital que no bajara de tres mil pesos o una renta de mil”.¹¹⁴ Mora había fijado un capital doble, pero igual suma para los rentistas.

Tres semanas después de que Paredes Arrillaga asumió la presidencia, en la segunda república central, Alamán redactó, el 27 de enero de 1846, una convocatoria de tipo corporativo para el quinto congreso constituyente. A la propiedad rústica y urbana e industria agrícola les asignó 38 miembros; al comercio, al clero y al ejército, 20 a cada uno; a la minería, a la industria manufacturera y a las profesiones literarias, 14 a cada una; por último, a la magistratura y a la administración pública, 10 a cada una.¹¹⁵

EL FINAL DE IGUALA

Fue necesario medio siglo para que los grupos políticos extremaran sus diferencias y, al final, se echaran las bases de una organización política diferente a la colonial, enmascarada en el Plan de Iguala. Lentamente las facciones (europeos y americanos; realistas e insurgentes; borbonistas e iturbidistas; escoceses y yorkinos, centralistas y federalistas) se polarizaron en los partidos conservador y liberal. Lo anterior significa la desaparición de la facción santanista, agrupada en derredor del hombre carismático por excelencia de la época, que alternativamente se había movido de un lado a otro, según al instinto político de Santa Anna le parecía conveniente inclinar la balanza.

Por la coronación de Iturbide como emperador estuvieron los extremos sociales: la nobleza, el clero y la mayor parte del ejército, y los numerosísimos aspirantes a empleos y la “plebe” capitalina.¹¹⁶ Iturbide reprochó a los borbonistas que cuando los Tratados de Córdoba fueron desaprobados por España, acentuaron su hostilidad contra él, porque su verdadero propósito no era que reinase un borbon en México, “sino que volviésemos a la antigua dependencia:

¹¹⁴ Mariano Paredes y Arrillaga, *Archivo*. Librería de la Vda. de Ch. Bouret, México, 1910, pp. 51, 43, 47.

¹¹⁵ González Navarro, *El pensamiento*, p. 125.

¹¹⁶ Olavarría y Ferrari, “México Independiente”, p. 74. Zavala, *Ensayo*, I, p. 162.

retrogradación imposible atendida la impotencia de los españoles y la decisión de los americanos".¹¹⁷

En el extremo opuesto de los borbonistas, futuros escoceses, se colocaron los yorkinos, es decir, explica Zavala, los "trescientos mil criollos que querían entrar a ocupar el lugar que tuvieron por trescientos años setenta mil españoles". Componían la facción escocesa los pocos españoles que habían quedado y los criollos que participaban de sus riquezas y "deseaban un gobierno menos popular"; por su corto número estaban condenados a no poder resistir el torrente de la clase media, es decir, de los yorkinos.¹¹⁸

Según Mora, representaban el partido del progreso, a fines de 1826, los gobiernos de los estados, el del retroceso o *statu quo* el clero y la milicia. Con el triunfo de la administración Farías (en buena medida gracias al sistema de pensiones escolares) se habían ido desterrando los "vicios de la antigua educación, y preparado los elementos de una clase media, que quedará formada en la próxima generación, y que hace tanta falta en la presente". Mora señaló que en 1834 existían cuatro "elementos políticos": 1. Los partidarios del clero y la milicia, los más fuertes y numerosos, su propósito era establecer un sistema análogo al colonial. 2. Los derrotados federalistas, "cuyo programa era poco más o menos el mismo que el de la administración Farías". 3. Los escoceses, cuyo programa era el del ministerio que preparó la primera república central. 4. El "propio del general Santa Anna", compuesto de los aspirantes de la milicia privilegiada, "sin otro programa que los adelantos personales de fortuna". En las cuestiones de fondo todos se unían contra los federalistas.¹¹⁹

Mariano Otero, portavoz de los liberales moderados, señaló, en 1841, que ni el partido del retroceso ni el demagógico podían dominar la sociedad mexicana; en su opinión la clase media "constituía el verdadero carácter de la población", porque representaba la mayor suma de la riqueza y la inteligencia, o sea los profesionistas.¹²⁰ Mariano Paredes Arrillaga, en cambio, escribió en 1843 que en México no existía el *juste milieu*, porque de un lado figuraban clero, militares, propietarios y comerciantes, del otro los empobrecidos artesanos y los jornaleros.¹²¹ Paredes y Arrillaga niega la existencia de una clase

¹¹⁷ Navarro, *Vida de Iturbide*, p. 248.

¹¹⁸ Zavala, *Ensayo*, II, pp. 41 y 259.

¹¹⁹ Mora, *Obras*, I, pp. x, CXCv y CCLXXIV.

¹²⁰ Mariano Otero, *Ensayo sobre el verdadero estado de la cuestión social y política que se agita en la república mexicana*. Ediciones I. T. G., Guadalajara, 1952, pp. 109 y 49.

¹²¹ Paredes Arrillaga, *Archivo*, p. 135.

media, y afirma el empobrecimiento de los artesanos, cabe preguntarse si a consecuencia de la industrialización.

Según Valentín Gómez Farías, en cambio, la clase media que Mora había anunciado en 1834, ya existía en 1844. Esa clase media, a diferencia del clero y la milicia, en general no estaba contaminada; como ejemplo de la degradación del clero señaló que el obispo Pardio al recibir a Santa Anna en el puerto de Veracruz le “besó la mano, inclinando la rodilla”. Gómez Farías, con el recuerdo de diez años atrás, atacó a Santa Anna, pero confiaba en el triunfo de la clase media cuando la encabezara “un caudillo leal y esforzado”.¹²²

Tuvo, sin embargo, que recurrir de nuevo a Santa Anna, para formar una última mancuerna con él en 1846-1847. Dos años después de fracasada la alianza Gómez Farías-Santa Anna, a mediados de 1849, Gómez Farías explicó que cuatro partidos se disputaban el poder: 1. Monarquistas y santanistas aspiraban “descaradamente a quitar la federación”. 2. Puros y moderados ofrecían reformas radicales, con intención de no hacer ninguna y sólo con el designio de atraerse a los que las deseaban. 3. El republicano federal. La mayoría del clero pertenecía al primer partido; Gómez Pedraza y Almonte al segundo, y al tercero le bastaba el apoyo del presidente José Joaquín de Herrera. El programa del cuarto partido, era desmembrar varios estados para formar una nueva república, desgraciadamente no indicó los jefes de él. Varias personas le habían ofrecido a Gómez Farías encabezara un nuevo partido, se excusó porque, en su opinión, en las circunstancias de ese momento lo mejor era sostener a Herrera.¹²³

Cuando Alamán escribió a Santa Anna, el 23 de marzo de 1853, invitándolo a regresar a México, lo hizo en nombre de “toda la gente propietaria, el clero y todos los que quieran el bien de su patria”.¹²⁴ Alamán orientó, durante 40 días, el último gobierno de Santa Anna; a la caída de éste se polarizó la lucha política y concluyó la precaria vigencia del Plan de Iguala.

Melchor Ocampo pronunció un discurso, en la significativa fecha del 16 de septiembre de 1858, en plena guerra de Reforma, rechazando categóricamente el Plan de Iguala:

Independencia, bello ideal de todos los corazones generosos de entonces, medio precioso sin el cual todo adelanto era imposible; pero

¹²² José María Luis Mora, *Papeles inéditos y obras selectas*. Librería de la Vda. de Ch. Bouret, México, 1906, p. 45.

¹²³ *Ibid.*, p. 147.

¹²⁴ José C. Valadés, *Lucas Alamán estadista e historiador*. Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, México, 1938, p. 525.

que en la realidad de las circunstancias no era sino para que los españoles no recibiesen ya de España ni corrección, ni dirección ni superiores. Religión, para que el clero se hiciese dueño y señor de sí mismo, entregándose más impunemente a toda especie de abusos, hasta llegar al caso increíble que uno de los príncipes (resabio del régimen monárquico) de la iglesia mexicana (ya hay iglesia mexicana) se atreviese a decir oficialmente y dirigiéndose al gobierno supremo de la república, que el clero era independiente del poder civil y que con el clero tenía que tratarse como de potencia a potencia. . . Unión para que la abyecta humildad de los antes conquistados perdonara el vilipendio y opresión de tres siglos y no extrañara ni procurara reprimir el orgullo de los que aún se juzgaban conquistadores y de los que aún hoy mismo se creen si no triunfantes, sí muy superiores a los hijos del país.¹²⁵

El presidente Juárez, consecuentemente, dejó de celebrar el 27 de septiembre, fecha de la entrada del ejército de Iturbide a la capital.¹²⁶

Las leyes de Reforma limitaron la primera de las garantías, es decir, la situación privilegiada del clero, sobre todo por medio de la nacionalización de los bienes eclesiásticos y el establecimiento de la libertad de cultos. Esta última disposición se decretó, después de haber sido rechazada por los liberales moderados en el congreso constituyente, el 4 de diciembre de 1860, 18 días antes de que con el triunfo de Jesús González Ortega sobre Miguel Miramón en la batalla de Calpulalpan se liquidara la guerra de tres años con la victoria liberal sobre los conservadores. La libertad de cultos se estableció pese a la sombría predicción de Alamán, de treinta años atrás, en el sentido de que sería menester apostar un regimiento delante de cada iglesia no católica, "para impedir que el pueblo, que no es tolerante, insultase a los que entraran a ella".¹²⁷

La encarnizada guerra civil fue claro indicador de que la Unión, tal como la había propugnado Iturbide, había desaparecido. La independencia se vio en peligro en el fallido intento de Barradas, en la triunfante invasión norteamericana primero y en la francesa después. El rasgo dominante de la Reforma fue el establecimiento de la libertad formal, dentro de una concepción individualista y burguesa. De la "utopía" liberal (en el sentido de Manheim) se aprovecharon, en primer lugar, sus propios enemigos, los hacendados, políticamente conservadores en su mayoría, cuando apenas consumada la indepen-

¹²⁵ Melchor Ocampo, *Obras Completas*. F. Vázquez, México, 1900, II, p. 25.

¹²⁶ Niceto de Zamacois, *Historia de México*. Juan de la Fuente Parres, Barcelona, 1880, XVII, p. 346.

¹²⁷ Zúñiga, *Rocafuerte y las ideas*, p. 17.

dencia en nombre de la nueva igualdad obligaron a los indios adeudados a no abandonar las haciendas porque como ciudadanos libres deberían cumplir sus contratos como el resto de los ciudadanos.¹²⁸

La política igualitaria liberal agrietó la sociedad estamental e inició su transformación en una sociedad clasista, porque, como lo explicó Mora, ya había desaparecido la distinción entre indios y no indios, sustituyéndola la “de pobres y ricos, extendiendo a todos los beneficios de la sociedad”.¹²⁹ Pero la sociedad estamental sólo se agrietó porque la institución social básica de la colonia, la hacienda, no sólo subsistió sino se reforzó con la desamortización; Guillermo Prieto comentó que la independencia sólo había sido un cambio de amos, porque convirtió a los mexicanos “en gachupines de los indios”.¹³⁰

Sin embargo, el igualitarismo y el creciente mestizaje permitieron que varias personalidades ascendieran en la escala social sin encontrar obstáculo en motivos raciales. Aunque el caso de Juárez no es el único, pero sí el más importante, conviene recordar que cuando Santa Anna desahogó su racismo para vengarse de sus victoriosos enemigos de Ayutla, recordó que Juárez en 1828 le había servido la mesa en Oaxaca, “con su pie en el suelo, y camisa y calzón de manta”. Para el soberbio criollo resultaba incomprensible que “un indígena de tan baja esfera” hubiera destacado tanto y alguna vez lo hubiera calificado de infidente, a él, Santa Anna (“el caudillo decano de la república”), que gloriosamente había consolidado la independencia en las riberas del Pánuco, que en Veracruz había hecho reembarcar a los franceses, y que improvisando ejércitos se había batido con constancia contra los norteamericanos. Juárez, en cambio, era un “símbolo de crueldad”, que

como los gusanos roedores, ha ido constantemente, bajo pretexto utópico de libertad, aserrando los puntales que contienen nuestro frágil y vacilante edificio social barrenando la firme roca de nuestras creencias religiosas.¹³¹

La clase media triunfó en la Constitución de 1857 y en las leyes de Reforma, gracias a las alianzas que realizó con los grupos popula-

¹²⁸ González Navarro, “La era de Santa Anna”, p. 162.

¹²⁹ Moisés González Navarro, “Instituciones Indígenas en México Independiente”, *Memorias del Instituto Nacional Indigenista*, Vol. VI. *Métodos y resultados de la política indigenista en México*. Instituto Nacional Indigenista, México, 1954, p. 116.

¹³⁰ *Ibid.*

¹³¹ Antonio López de Santa Anna, *Historia Militar y Política 1810-1874*. *Memorias inéditas*. Librería de la Vda. de Ch. Bouret, México, 1905, pp. 93 y 181.

res. Derrotó a los peninsulares, pero transó con los hacendados criollos. Hidalgo se alió con mestizos, indios y negros, a todos concedió la igualdad, a los indios les restituyó las tierras que habían arrendado, y liberó a los esclavos negros. La garantía de la Unión, al consagrar la igualdad formal, favoreció el mestizaje, al precio de la pérdida de la legislación tutelar. Muy diferente fue la alianza realizada por Lorenzo de Zavala: con la ayuda de Lobato se sirvió de los artesanos en 1828, y cinco años después interesó a los indios con el reparto de los bienes de Filipinas. Mora dio una base filosófica a la transformación de la sociedad estamental en clasista: con la independencia había desaparecido la distinción de indios y no indios, habiéndola sustituido la de pobres y ricos. La Reforma, en fin, al considerar a la libertad la base de las instituciones sociales, abolió los gremios de los artesanos, y desamortizó las comunidades indígenas. La alianza del movimiento campesino de Juan Álvarez (cosa que puede ser diferente de sus intereses satisfechos de cacique con la consolidación del estado de Guerrero, o su satisfacción personal de haber obligado a Santa Anna a exiliarse) con los liberales fue breve, porque éstos pronto pusieron de manifiesto que propugnaban la libertad al servicio de la propiedad.

LA INFLUENCIA DEL SUSTRATO EN LA GRAMÁTICA DEL ESPAÑOL MEXICANO

Juan M. LOPE BLANCH

ME REFERIRÉ en este breve trabajo, concretamente, al español hablado en la ciudad de México; esto es, al habla normal, común, de la capital, que es, evidentemente, la modalidad más importante de todo el español mexicano.¹

Las peculiaridades gramaticales que se han atribuido a la influencia del sustrato nahua son las siguientes: 1) sufijo *-eco*; 2) abundancia de formas nominales en diminutivo; 3) uso reflexivo de ciertos verbos; 4) uso pleonástico de los posesivos, y 5) simplificación del paradigma verbal. Además de estos "mexicanismos" gramaticales, podrían tenerse en cuenta, en el terreno lexicológico, 6) las voces de origen nahua, y 7) los calcos semánticos.

I. *El sufijo -eco*. Evidente parece, en este caso, la influencia nahua. Este sufijo *-eco* interviene en la formación de dos tipos de derivados: por una parte, de gentilicios como *yucateco*, *tolteca*, *tlaxcalteca*, *guatemalteco*, etc., y, por otra, de adjetivos que aluden a defectos físicos o morales: *cacareco*, *chapaneco*, *soreco* (y *soreque*), *pateco*, *cachureco*, *chacueco*. Como ya ha mostrado Max L. Wagner,² podría tratarse, en realidad, de dos sufijos diferentes, aunque ambos de origen nahua: en el caso de los gentilicios, es evidente que se trata del sufijo azteca *-écatl*, "tan frecuente en las formaciones que designan la procedencia de un individuo"; en el caso de los adjetivos despec-

¹ Sólo en un caso —punto V— me refiero a una modalidad diferente: la del español de Yucatán. En otro lugar me he ocupado de la posible influencia del náhuatl sobre la fonética del español hablado en México (comunicación presentada ante el X^o Congreso Internacional de Linguistas, Bucarest, 28 de agosto de 1967. Cf. *RFE*, L, 1967, pp. 145-161).

² "El sufijo hispanoamericano *-eco* para denotar defectos físicos y morales", *Nueva Revista de Filología Hispánica*, IV, 1950, pp. 105-114.

tivos, podría tratarse —según Wagner— del sufijo *-ic* o *-tic*, muy productivo en náhuatl, y usado en esta lengua muchas veces para designar defectos corporales. Considera Wagner que el resultado *-eco* —en vez de *-ico*— podría explicarse por influencia del sufijo hispánico *-eto*, *-eta*, que ya en el español peninsular tiene carácter despectivo; o bien por influencia del gentilicio *-eco* (<*-écatl*);³ o bien por ambas cosas a la vez.

El rendimiento actual del sufijo *-eco* en derivados adjetivos de connotación despectiva es prácticamente nulo. De las voces que recoge Wagner para México, hoy sólo es de uso general *chueco*, palabra española en la cual, precisamente, no interviene el sufijo nahua. En cambio, las restantes o son enteramente desconocidas por los hablantes mexicanos, o son de poco uso (como *soreco* o *soreque*, y *zonzoreco* o *zonzoreque*), o están siendo sustituidas por otros derivados carentes de ese sufijo. Así, en lugar de *cacareco* se dice hoy, con mucha mayor frecuencia, *cacarizo* o *cácaro*; *cachureco* y tal vez *pateco*⁴ han sido completamente olvidados, al menos en el habla de la ciudad; *chapane-co* ha cedido su lugar ante *chaparro*; y *caneco* 'beodo' debe relacionarse, naturalmente, con *caneca*, donde no interviene el sufijo indígena.

Pero, aparte de esta decadencia actual del sufijo —cosa en verdad secundaria— existen razones de mucho peso que obligan a poner en duda la tesis de Wagner. En otro lugar procuro mostrar⁵ cómo las probabilidades de que la terminación desvalorativa *-eco* sea de origen nahua están en franca desventaja ante las que apuntan hacia una procedencia hispánica. Mis argumentos son, en esencia, los siguientes: 1) la terminación *-eco* no es tan rara en la Península Ibérica

³ Corroboraría esta suposición el hecho de que algunos de los derivados en *-eco* que designan procedencia indígena han tenido también un uso claramente despectivo: *chichimeca* 'bárbaro', 'tonto, lelo', Augusto Malaret, *Diccionario de americanismos*, Buenos Aires, 3ª ed., 1946; y *meco*, 'patán, grosero, obsceno; canalla', Francisco J. Santamaría, *Diccionario de mejicanismos*, México, 1959. Del carácter despectivo de este sufijo es también buena prueba el hecho de que se use a veces con intención ofensiva, aun en gentilicios; según me informa Antonio Alatorre —a quien mucho agradezco tan interesante dato— los naturales de Autlán (Jalisco) insisten en denominarse *autlenses*, en tanto que los habitantes de las poblaciones vecinas les llaman *autlecos*, con propósitos obviamente despectivos. Claro está que también podría tratarse —y esto parece lo más probable— de una propagación del valor del "otro" sufijo *-eco*, el despectivo, al de su homónimo, el gentilicio.

⁴ Sí se conoce en la forma *patuleco*, usual en gran parte de Hispanoamérica. En México, uno de los pocos adjetivos que sí tienen relativa vitalidad es *tembleque* o *tembeleque*, es decir, precisamente una forma propia del español general, cf. *Dicc. Acad.*

⁵ Cf. "Sobre el origen del sufijo *-eco*, como designador de defectos", que se publicará próximamente en el *Homenaje a Harri Meier*.

como Wagner parecía suponer; 2) el sufijo nahua *-ic*, *-tic* no servía específicamente para designar defectos, sino simplemente para formar adjetivos derivados de sustantivos y de verbos; el sentido despectivo o meliorativo del derivado dependía del contenido semántico de la base léxica; 3) no son inusitadas las formaciones peninsulares en *-eco* (españolas, dialectales o portuguesas) con sentido despectivo; 4) la extensión hispanoamericana de los adjetivos peyorativos en *-eco* (que se conocen desde Puerto Rico hasta Chile y la Argentina) más hace pensar en una base lingüística común de carácter hispánico que nahua; 5) ninguno de los adjetivos nahuas en *-ic* citado por Wagner (ni ningún otro que designe defectos) ha pasado al español, sino que, por el contrario; 6) todas las voces en que aparece la terminación *-eco* son de base española; 7) el sufijo nahua era átono, de manera que difícilmente podría originar una forma hispánica *-éco* tónica, y 8) en efecto, todos los nahuatlismos en *-tic* (mejor que en *-ic*) que han pasado al español presentan un resultado fonético muy distinto del *-eco* que Wagner supone: en la inmensa mayoría de los casos, el resultado ha sido *-te* (*ayosote* < ayo-tzotic, *chilcoste* < chillicoztic, etc.), y alguna vez *-ique* o aun *-ico* átono (*chántico*), o inclusive se ha perdido enteramente la terminación (*matlal-itztic* > *mataliz*, junto al más normal *mataliste*), pero nunca aparece el *-eco* necesario para sostener la tesis de Wagner.

En resumen: origen indudablemente nahua del sufijo gentilicio *-eco*, pero muy improbable —por no decir que imposible— en el caso del sufijo designador de defectos físicos o morales.

II. *Abundancia de formas diminutivas.* El profesor J. Ignacio Dávila Garibi ha sido —creo— el defensor más decidido de la “posible influencia del náhuatl en el uso y abuso del diminutivo en el español de México”.⁶ En su opinión, el empleo constante que de las formas diminutivas se hace en el español mexicano (en casos que considera extremos, como *coñaquito*, *adiosito*, *quedito*, *apenitas*, *Diosito*, etc.) es “indudablemente debido a la influencia del idioma náhuatl en que tan profusamente se usa el diminutivo”, representado por sus diversas formas *-conetl*, *-tepito*, *-tzin*, *-tzintli*, *-pil*, *-ton*, *-tontli*. De su opinión se han hecho eco W. Jiménez Moreno⁷ —para quien el sufijo hispano-

⁶ Tal es el título de un artículo suyo publicado en los *Estudios de cultura náhuatl*, I, 1959, pp. 91-94.

⁷ *La transculturación lingüística hispano-indígena*, Santander, 1965, Publicaciones de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, núm. 24; cf. p. 40. Advierte que su hipótesis es independiente de la de Dávila Garibi, aunque coincide plenamente con ella. En esencia, es lo que había ya dicho en 1930 Aloys R.

mexicano *-ito* “es el equivalente del sufijo *-tzin(tli)*, igualmente diminutivo, a la vez que signo de respeto y afecto”—, y últimamente Carlos R. Margáin,⁸ según el cual las “nanas” que criaban a los hijos de los primeros conquistadores, enseñándoles a la vez la lengua, al hablar ellas mismas el español “lo hacían traduciendo del náhuatl, esto es, utilizaban el diminutivo español para hacer el reverencial”, dado que en “náhuatl el diminutivo y el reverencial utilizan la misma partícula o desinencia, *tzin*”. La consecuencia de todo ello es que “cuando el mexicano (contemporáneo) usa el diminutivo, muy a menudo, si no es que casi siempre, trata de ser cortés y amable”, de manera que el morfema *-ito* no es hoy en México propiamente diminutivo, sino reverencial o signo de cortesía: “Por ejemplo, cuando decimos cosas como *Pero mira ¡qué grandecito!* (lógicamente algo grande no puede ser chiquito o viceversa)”.

No será necesario detenerse a considerar aquí el carácter afectivo, cortés o emotivo en general que recubre normalmente a las formas diminutivas en cualquier parte donde se hable español.⁹ Ni tampoco será preciso advertir que la profusión de las formas diminutivas suele darse en las lenguas o etapas lingüísticas de marcada afectividad, como suelen ser las de cultivo esencialmente coloquial, popular, circunstancia esta que ha caracterizado durante siglos al español de América. Bastaría recordar algunos principios relativos al modo en que suelen ejercerse las influencias del sustrato,¹⁰ para advertir lo

Nykl, cf. *Biblioteca de Dialectología Hispanoamericana*, IV, pp. 223-224: “El frecuente uso de *vuestras personas*, *vuestras personitas de ustedes*, es adaptación de la lengua de los conquistadores al náhuatl, que usa la misma forma con diminutivo honorífico: *anqua-qualtin-tlacame* (‘vosotros sois buenas personitas’). Este diminutivo atestigua también la predilección mejicana por *-itito*: *amehuantzitzin* (*vosotrititos*)”. Lo insólito de estas formas —*vuestras*, *vosotrititos* (que tienen todo el aire de ser extraños productos de laboratorio lingüístico)— nos autorizan a poner en duda tanto la información cuanto la hipótesis de Nykl.

⁸ “En torno a la *Malinche*”, en *Cuadernos Hispanoamericanos*, 68, 1966, n.º 204, pp. 539-557.

⁹ Casos mucho menos “lógicos” que el citado por el profesor Margáin reúne Amado Alonso en su estudio “Noción, emoción, acción y fantasía en los diminutivos”, incluido ahora en su libro *Estudios lingüísticos: Temas españoles*, Madrid, 1954, pp. 195-229.

¹⁰ Cf., por ejemplo, las consideraciones hechas en torno a este problema por Bertil Malmberg en diversas ocasiones. Así cuando, refiriéndose a la fonética, asienta: “Los cambios fonéticos que se encuadran en el sistema general de tendencias evolutivas y que, por ese mismo hecho, se encuentran a menudo también en otras regiones del dominio lingüístico, bajo la misma forma o bajo una forma estructuralmente comparable, o durante otras épocas de la historia del mismo idioma o familia de idiomas, son, en principio, efectos de las mismas tendencias generales. No sería buen método buscar para ellos una explicación de sustrato”, “Tradición hispánica e influencia indígena en la fonética hispano-

infundado de la hipótesis de Dávila Garibi. En efecto, el uso y aun el abuso de las formas diminutivas se ha repetido en otras épocas de la historia del idioma —a partir del propio latín hablado— y sigue dándose en las hablas populares de casi todos los países hispánicos. Tratándose del desarrollo de una posibilidad propia del sistema lingüístico castellano, no hay por qué buscarle explicaciones extrasistemáticas absolutamente innecesarias. A lo sumo, cabría suponer que la *coincidencia* de una particularidad de la lengua náhuatl con la tendencia natural del castellano, podría tal vez haber favorecido el cumplimiento de esa posibilidad interna, sistemática, en el español. Pero de ahí a otorgar raíz nahua al fenómeno, media todo un abismo.

III. *Uso reflexivo de ciertos verbos.* Jiménez Moreno alude a “importantes influencias mexicas de orden morfológico”, y menciona como ejemplo concreto el hecho de que “en el español de México, muchos verbos se vuelven reflexivos, no siéndolo en España, porque sus equivalencias nahuas tienen tal carácter: *regresarse* tiene detrás a *ninocuepa*” (*op. cit.*, p. 40).

Todo lo que acaba de decirse sobre el uso de las formas diminutivas, se podría repetir aquí. La tendencia a la construcción reflexiva de determinados verbos puede advertirse en cualquier país donde se hable español, y en cualquier época. Basta echar un rápido vistazo al estudio de Kany sobre la sintaxis hispanoamericana,¹¹ para comprender cuán profundamente hispánico es ese fenómeno, y rechazar, en consecuencia, toda tentación de hipótesis sustratista. A lo largo y a lo ancho de la extensa geografía americana, en zonas libres de cualquier posibilidad de sustrato nahua, se hallan constantemente verbos en uso reflexivo, como *enfermarse*, *sanarse*, *trasmocharse*, *amancerse*, *soñarse*, *descarrilarse*,¹² *huirse*, *ganarse* ‘irse’, *crecerse*, *tar-*

americana”, en *Presente y futuro de la lengua española*, Madrid, 1964, t. II, pp. 227-243; recogido también en el libro del mismo B. Malmberg, *Estudios de fonética hispánica*, Madrid, 1965, pp. 99-126; v. p. 118. En su trabajo sobre “L’extension du castillan et le problème des substrats”, *Actes du Colloque International de Civilisations, Littératures et Langues Romanes*, Bucarest, 1959, pp. 249-260, sostiene Malmberg que, cuando se trata de explicar algún cambio o alguna peculiaridad lingüística, siempre “une explication interne est préférable à une explication externe (interference)” —o sea, a la hipotética influencia del sustrato— y que “le substrat (l’interference) ne doit être allégué comme explication que si l’innovation implique une augmentation du nombre d’oppositions ou une réinterprétation des relations entre celles-ci”.

¹¹ Charles E. Kany, *American-Spanish Syntax*, 2ª ed., Chicago, 1951, pp. 186-196.

¹² Cf. Berta E. Vidal de Battini, *El habla rural de San Luis* [Argentina]. BDH, VII, pp. 134 y 392.

darse, demorarse, dilatarse, recordarse, entrarse, devolverse, contarse, tocarse, cantarse, etc. El verbo *regresar* —que Jiménez Moreno ofrece como ejemplo de nahuatlismo morfológico— se usa también en forma reflexiva, además de en México, al menos en Chile, Bolivia, el Perú, Colombia, el Ecuador, Venezuela, Panamá, Costa Rica, Nicaragua y Guatemala, de manera que su correspondencia con el nahua *ninocuepa* no pasa de ser una coincidencia fortuita y carente de significado. Su reflexividad es idéntica a la que se advierte en otros verbos de movimiento similares, como *irse, volverse, devolverse, aparecerse, huirse*, etc.¹³

Por si todo ello fuera poco, convendría recordar que este mismo fenómeno se produce en España, no sólo en el habla actual, sino también en la lengua clásica: Keniston ha reunido una larguísima lista de verbos que los mejores escritores del Siglo de Oro usaron en forma reflexiva,¹⁴ como *nacerse, andarse, entrarse, estarse, huirse, llegarse, morarse, partirse, seguirse, serse, solerse, venirse* y muchos otros.

Ninguna necesidad hay, por lo tanto, de buscar difíciles raíces indígenas a formas ampliamente documentadas en distintas épocas y en diversas zonas de habla española, que encuadran, además, dentro de las tendencias evolutivas generales del castellano.

IV. *Uso redundante de los posesivos*. En su estudio sobre el español de Yucatán, Víctor M. Suárez¹⁵ —aun reconociendo la debilidad del sustrato indígena en lo que se refiere a la sintaxis— considera que las construcciones pleonásticas en que aparecen el pronombre de interés y el posesivo correspondiente a la misma persona gramatical, así como aquellas en que la posesión se expresa mediante el adjetivo posesivo y la forma nominal respectiva, tienen raigambre indígena: “En las construcciones genitivas del maya, al hablar de la pertenencia del sujeto, la sintaxis exige que se anteponga al objeto poseído el genitivo ‘u’, traducido por *su: u nok’ in sukuum = su ropa de mi hermano; u tup a na’ = sus aretes de mi mamá*. De ahí la frecuencia en el lenguaje del pueblo, de frases con pleonasmos pronominales como *su casa de Juan; su papá de tu cuñado*. Existe este pleonismo también

¹³ Cf. Kany, pp. 189-192. Cf. también Rufino J. Cuervo, *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano*, § 347. En algunos casos estos verbos se usan en forma reflexiva por analogía con otros —reflexivos— de contenido semántico próximo. Así, en *recordarse* es obvia la influencia de *acordarse*; en *enfermarse*, la de *curarse, resfriarse, constiparse*, etc.

¹⁴ Cf. Hayward Keniston, *The Syntax of Castilian Prose. The Sixteenth Century*, Chicago, 1937, pp. 335-338.

¹⁵ *El español que se habla en Yucatán*, Mérida, 1945, pp. 149-150.

en frases como *ya me cansé mis rodillas; me dieron un golpe en mi cabeza; tómate tu leche; te cortaste tu dedo, etc.*”.

Ignoro si algún nahuatlista habrá supuesto una influencia semejante de la lengua azteca sobre el español de la capital. Pero dado que este tipo de construcciones es también muy usual en el habla de toda la altiplanicie mexicana, y dado que la estructura del náhuatl es en este punto similar a la del maya,¹⁶ quisiera salir al paso de cualquier explicación indigenista de este fenómeno, pues sería tan infundada como la que proporciona el profesor Suárez para el español de Yucatán. Aunque en el español castellano se prefiera emplear solamente un elemento posesivo —el dativo simpatético, seguido de artículo y no de posesivo: “*tómate la leche*”, “*me he cortado el dedo*”—, la construcción pleonástica no deja de ser perfectamente hispánica, y puede encontrarse inclusive en buenos escritores. “Miró acostumbra a acumular, en este tipo especialmente, dativo simpatético y pronombre posesivo: *Una tarde se le derribó encima de sus pies toda una viga.*”¹⁷ Y esta construcción se encuentra documentada desde los comienzos del idioma (“Con él Minaya que no se *le* parte de *so* braço”),¹⁸ como continuación que es de la construcción latina también duplicativa: “*Ipsus sibi faciam ut digitos praerodat suos*” (Plauto).¹⁹

Lo mismo cabe decir de la construcción “*su... de...*”: Usual en español desde antiguo, puede documentarse en cualquier habla hispánica, peninsular o americana,²⁰ sin que haya que acudir, para explicarla, a ninguna influencia de sustrato indoamericano.

¹⁶ Parecida duplicidad de morfemas posesivos en el náhuatl: prefijo *i-*, *in-* ‘su’ + sufijo *-u*, *-ue* de posesión. Así en *i-metla-u* ‘su metate’, en *i-n-ama-u* ‘su papel de ellos’, o en *i-n-altepe-u* ‘su pueblo de ellos’. Cf. Mauricio Swadesh, *Los mil elementos del mexicano clásico*, México, 1966, p. 16.

¹⁷ Cf. Salvador Fernández, *Gramática española*, Madrid, 1951, Tomo I: Los sonidos, el nombre y el pronombre, § 104.

¹⁸ *Cantar de Mio Cid*, v. 1244; cf. R. Menéndez Pidal, *Gramática* [del *Cantar*] § 137, 4.

¹⁹ Cf. S. Fernández, *Gramát. esp.*, t. I, p. 194, nota 1.

²⁰ Cf., por ejemplo, en el *Cantar de Mio Cid*, “*sus* *figas del Campeador*”, v. 2590; cf. R. Menéndez Pidal, *Gramática*, § 136; en el *Fuero Juzgo*, “*todas suas cosas daquellos*”, etc., cf. Víctor Fernández Llera, *Gramática y vocabulario del Fuero Juzgo*, Madrid, 1929, § 252; “*so padre deste rey*”, *Crónica General*, 91a, 3; cf. F. Hanssen, *Gramática histórica de la lengua castellana*, § 519. Para la lengua clásica, atestigua muy diversas construcciones Keniston, *op. cit.*, § 19.29. Ejemplos españoles antiguos y modernos reúne S. Fernández, *Gramát. española*, p. 229. Cf., además, Andrés Bello, *Gramática castellana*, § 253; Rodolfo Lenz, *La oración y sus partes*, § 165; Pedro N. Benvenuto Murrieta, *El lenguaje peruano*, Lima, 1936, p. 146.

V. *Calcos semánticos*.²¹ Según Pablo González Casanova,²² el español mexicano ha traducido del náhuatl ciertas expresiones muy usuales hoy en México, como *tapar la boca* en el sentido de 'sobornar' o de 'hacer callar', que sería calco del náhuatl *tempachoa* 'id.'. Asimismo "*sacar la cara* por alguno es la traducción libre del verbo *ixquetza*, mismo sentido"; de igual manera "la frase popular *échame agua* 'avísame' es una imitación de la frase mexicana *xi-nch-maua*, 'avísame'". Por su parte, el profesor Jiménez Moreno considera que "ciertos vocablos hispanos adquieren otra significación por influjo del náhuatl: . . . en lo que fue Nueva España *pararse* vino a significar no sólo 'detenerse', sino también 'ponerse de pie', porque detrás estaba el verbo mexica *quetza, nino*, que tiene ambas connotaciones".²³

Debo advertir, ante todo, que siento un gran respeto por estos ilustres profesores, que iniciaron, con vigoroso entusiasmo, el estudio de la dialectología hispanoamericana, atendiendo a las interferencias recíprocas entre el náhuatl y el castellano. Sin embargo, mi respetuosa admiración no me impide que rechace decididamente sus hipótesis, por considerarlas infundadas y erróneas. Es evidente que ninguna de las cuatro expresiones por ellos citadas tiene origen nahua; todas ellas son plenamente hispánicas, de manera que su posible paralelismo con las voces indígenas aducidas no pasa de ser —como en otros casos— más que una simple coincidencia. En efecto, la locución *tapar la boca*, que el *Diccionario* de la Academia Española registra como castizamente española, con los dos mismos significados que González Casanova tenía por mexicanismos, puede oírse en otros muchos países de América, y está ampliamente documentada en los mejores escritores españoles del Siglo de Oro —como Cervantes— y en los más antiguos diccionarios de nuestra lengua.²⁴

²¹ De la simplificación del paradigma verbal me he ocupado en una comunicación presentada ante el XI Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románica (Madrid, 1965), cuyas *Actas* publicará próximamente el Consejo Superior de Investigaciones Científicas de Madrid. También he publicado un breve estudio acerca de la "Influencia de las lenguas indígenas en el léxico del español hablado en México", *Anuario de Letras*, V, 1965, pp. 33-46. Sería ocioso repetir aquí las conclusiones de estos dos trabajos; baste decir que el fenómeno de la reducción verbal es completamente ajeno a las lenguas de sustrato, y que la influencia léxica nahua es mucho menor de lo que suele creerse; en la cadena hablada del español común de la ciudad de México, los indigenismos apenas alcanzan el 0.09% del caudal léxico que integra la conversación.

²² Cf. "Aztequismos", *Boletín de la Universidad Nacional de México*, t. I, pp. 387-439; v. en especial pp. 394-395.

²³ Cf. *La transculturación lingüística*, p. 39.

²⁴ Cf. sus *Novelas ejemplares*, Coloquio de los perros, ed. *Clás. cast.*, t. 36, p. 252. En el *Vocabulario italiano e spagnolo* de Lorenzo Franciosini, Roma, 1620, se explica ya la expresión *atapar bocas* de la siguiente manera: "dar

Tampoco es preciso recurrir a la lengua de los aztecas para explicar la expresión *echar agua* 'avisar' [o el uso interjeccional de la simple voz *jagua(s)!* 'cuidado, atención']. Como es bien sabido, el grito *jagua va!* fue durante siglos —y sigue siéndolo aún en ciertos pueblos de España— la "expresión con que se avisaba a los transeúntes cuando desde alguna casa iban a echar a la calle agua o inmundicia" (*Dicc. Acad.*). La expresión está documentada ya en los *Vocabularios* de César Oudin (Paris, 1607: "*agua va, garre l'eau*") y de Girolamo Vittori (Genève, 1609: "*agua vá, gare l'eau, cry qu'on fait quand on jette l'eau par les fenestres*"). La relación entre este aviso secular (*jaguas!* = 'cuidado') y la expresión mexicana actual es obvia, como bien ha interpretado Charles E. Kany en su libro sobre la semántica iberoamericana.²⁵

Menos fundada resulta todavía la explicación a través del náhuatl del significado 'ponerse en pie' propio del verbo *pararse*. Se trata, en primer lugar, de una acepción usual en toda Hispanoamérica, como bien han mostrado ya diversos autores;²⁶ y, sobre todo, de un uso también plenamente español y muy antiguo, como había indicado hace muchos años Rufino José Cuervo: la expresión originaria era *pararse en pie*, usual durante toda la Edad Media; con omisión del determinativo, *pararse* vino a significar, por sí mismo, 'levantarse, ponerse en pie';²⁷ "el gato... *paróse en pie* a orar" (*Calila e Dimna*); "el Cid *paróse en pie*" (*Crón. General*); "el obispo don Iheronimo... *parauas(e)* delant el Campeador" (*Cantar de Mio Cid*, v. 2369); "la bestia maledicta... *paroseli* delante en una angostura" (Berceo, *S. Millán*, 112); y modernamente, en Asturias: "La xente, si está sentao, *párese* si se pon erguida".²⁸

qualche cosa a chi potrebbe dir mal di noi nell'occasione". La expresión debía de ser en aquel entonces tan usual, que había dado origen a un sustantivo derivado, *tapaboca* 'aquello con que se obliga a callar a alguien', cf. Carmen Fontecha, *Glosario de voces comentadas en ediciones de textos clásicos*, Madrid, 1941, p. 350.

²⁵ Cf. su *American-Spanish Semantics*, University of California Press, Berkeley-Los Angeles, 1960, p. 221. Cf. también José M^a Iribarren, *El porqué de los dichos*, 2^a ed., Madrid, 1956, p. 116.

²⁶ Cf. F. J. Santamaría, *Dicc. de mejicanismos* (s. v.), quien la registra para Guatemala, Costa Rica, Panamá, Colombia, el Perú, Chile y Nicaragua. Como hispanoamericana general la dan Kany, *Semantics*, p. 170, y el *Diccionario* de la Academia, "17. Amér. Ponerse en pie".

²⁷ Cf. *parar de cabeza* = 'poner de cabeza'. "Parar, o *pararse*, en su acepción de *poner*, o *ponerse* en otro estado diferente del que se tenía: «Cuando Sancho vio que no hallaba el libro, fuésele *parando* mortal el rostro», *Quijote*, ed. de F. Rodríguez Marín, Ed. Atlas, Madrid, 1948, t. III, p. 321, nota 10.

²⁸ Cf. R. J. Cuervo, *Apuntaciones críticas*, § 565.

En cuanto a *sacar* o *dar la cara* por alguien, basta consultar el *Diccionario* de la Real Academia Española (s. v. *cara*) para comprender que se trata de una expresión netamente hispánica, cuyo sentido metafórico es inmediatamente comprensible, sin necesidad de acudir a verbos intermediarios nahuas ni de cualquier otra procedencia.

En resumen, si no nos dejamos llevar de líricos impulsos impresionistas, habremos de admitir que toda la influencia gramatical del náhuatl sobre el español medio mexicano se reduce —de acuerdo con el estado actual de nuestros conocimientos— al empleo, cada vez menos vigoroso, del sufijo *-eco* (<*-ecatl*) en la derivación de algunos gentilicios. Todos los demás fenómenos señalados hasta ahora como procedentes del náhuatl, pueden y deben explicarse sistemática e internamente, esto es, *dentro* de la propia lengua española.

OBSERVACIONES ACERCA DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN MÉXICO*

Consuelo MEYER L.

A JUZGAR por algunas estadísticas internacionales, sólo en un reducido número de países, entre los que figura México, tienen las actividades comerciales una importancia tan grande, en relación con la producción de la economía, que representan entre un quinto y un tercio del total. De 115 países miembros de la Organización de las Naciones Unidas que suministraron información, solamente cinco manifestaron haber tenido en época reciente o contar en la actualidad con un sector comercial que aporta la cuarta parte, o aún más, a su producción global de bienes y servicios. Éstos son, por orden decreciente de su población total, México, Birmania, Guatemala, Líbano y Singapur. Si en lugar de la cuarta parte de la producción se considera como límite inferior de esta clasificación el 20%, se añaden a la lista otros doce países: tres latinoamericanos: Chile, El Salvador y Paraguay; dos del Caribe: Barbados y Santa Lucía; cuatro asiáticos: Tailandia, Cambodiaa, Hong-Kong y Jordania; dos africanos: Ma-

* He escrito este breve ensayo con el deseo de sumarme al homenaje que se tributa en este volumen a la figura señera de Daniel Cosío Villegas, a quien por muchos títulos profeso afecto y gratitud. Fuera de esta demostración, este trabajo se limita a consignar algunas observaciones acerca de un asunto que en todas partes se reconoce insuficientemente investigado y que en nuestro caso amerita particular atención.

Por la naturaleza de esta obra, y también por inclinación personal, he procurado evitar la profusión de estadísticas y el uso innecesario de tecnicismos; sin embargo, ha sido necesario precisar algunos conceptos y dar idea de ciertas magnitudes. Los cuadros y otros datos estadísticos fueron preparados principalmente por Gustavo Corona y Raúl Livas; por otra parte, agradezco a mis antiguos compañeros de trabajo, Eliel Vargas y Gustavo Cabrera, la gentileza de haberme facilitado materiales de gran utilidad y, sobre todo, sus valiosos comentarios; también quedo obligada por los recibidos de Amelia del Carmen Sánchez Córdoba.

ruecos y Gabón; y por último, la isla mediterránea de Malta.¹ Entre todos ellos es fácil reconocer a antiguos enclaves europeos que continúan creciendo bajo el influjo de un floreciente comercio exterior, como Hong-Kong, y a países cuya situación insular o estratégica en las rutas del comercio mundial, como Singapur, Barbados, Santa Lucía, Malta, Líbano y, hasta cierto punto, Marruecos, explica en parte la elevada contribución que habitualmente hace el comercio a su producción global; pero tanto en éstos cuanto en el resto de este abigarrado conjunto de países subdesarrollados, el dato de referencia es ante todo un reflejo del crecimiento desmesurado de la producción de servicios, generalmente de baja productividad, en que se ocupa una parte importante de la población.² El mayor de estos países por su población y por el valor de su producción total es México.³

Dada su naturaleza, habría sido más de esperar un comercio de tal importancia relativa en países industriales que en economías en proceso de desarrollo. En efecto, como el "producto" de la actividad comercial consiste en poner mercancías terminadas a disposición de los usuarios en el momento y lugar más convenientes para éstos, esta actividad adquiere, en principio, mayor significación relativa a medida que la producción de bienes crece y se especializa, dando lugar a un mayor intercambio, y al paso que aumentan el grado de urbanización y el nivel de vida, produciendo el mismo efecto. Los usuarios son productores y consumidores: el comercio presta sus servicios tanto a los sectores de la economía dedicados a la producción —suministrándoles artículos que desde el punto de vista de las ramas que los producen están terminados, pero que para las compradoras son ingredientes o "insumos" de su propia producción— cuanto a los sectores de destino final, donde la entrega de las mercancías pone término al proceso de su producción: el consumo de las familias y del gobierno, la inversión de las empresas y del propio gobierno, y las exportacio-

¹ United Nations, *Yearbook of National Accounts Statistics, 1969. Vol. II: International Tables*, Nueva York, 1970, cuadro 3: "Industrial Origin of Gross Domestic Product at Factor Cost", pp. 67-112.

² También son subdesarrollados los países que tienen la relación más baja entre comercio y producción total: 4% en Lesotho, 5% en Nepal, 6% en Iraq y Libia, etc., donde obviamente prevalece una economía basada en la agricultura de subsistencia que no requiere del comercio.

³ Asimismo, es el único país de más de 10 millones de habitantes cuya población aumenta a la tasa media anual de 3.5%, desconocida antes de la segunda Guerra Mundial. Cf. Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, "World Bank Atlas", 5ª ed., Washington, 1970. Las cifras de producto nacional elegidas para esta comparación se encuentran en el folleto publicado por esta misma institución con el título de "Trends in Developing Countries", 3ª ed., Washington, 1970.

nes al exterior. Influye, por tanto, en todas las esferas de la vida económica; sin embargo, la preferencia que se da en todas partes al estudio de las ramas productoras de bienes —particularmente industriales— y a ciertos servicios (como el transporte y la energía eléctrica) ha determinado que la investigación de los sectores que se ocupan de la distribución de mercancías quede relegada a un lugar tan secundario que con frecuencia se olvida hasta su carácter productivo,⁴ y con mayor razón el hecho de que en los países industriales de Occidente constituye siempre una parte importante de la producción total que ha venido creciendo históricamente en las economías más avanzadas con la especialización de la producción, el producto per cápita y la relación misma entre la población económicamente activa ocupada en la distribución y la empleada en producir mercancías.⁵ De esta manera, Estados Unidos, con su gran producción especializada, tiene un activísimo comercio que en los últimos años ha aportado cerca del 20% al producto nacional,⁶ proporción a la que también tiene visos de estarse aproximando Japón. Por su parte, las naciones recién industrializadas, como Canadá, Australia y África del Sur, registran hasta un 15%, y en las viejas economías industriales de la Comunidad Económica Europea este coeficiente se encuentra alrededor del 12%. Esta proporción es más baja en las economías centralmente planificadas de Europa, de conformidad con el papel secundario que se ha asignado a la distribución de mercancías para el consumo familiar, pero en años recientes se ha mantenido generalmente por encima de 10% gracias a la mayor variedad de géneros en el comercio, y sólo en el caso de Rumania llega a un nivel bajísimo (4%).

Cuando se observa que en México más de una cuarta parte del producto interno bruto procede de las actividades mercantiles, lo pri-

⁴ “A menudo las actividades de la distribución se consideran aún como ‘improductivas’, como una intermediación superflua y costosa entre el industrial y el consumidor, y como un obstáculo... [a que prevalezcan] los precios más bajos y el nivel de vida más elevado que las técnicas de producción en gran escala y las nuevas materias primas hacen posible”. Christina Fulop, *Competition for Consumers*, Londres: George Allen and Unwin, Ltd., 1964, p. 3 Véase también David A. Worton, “The Service Industries in Canada, 1946-66” en Víctor R. Fuchs (editor), *Production and Productivity in the Service Industries*, Nueva York: Columbia University Press para The National Bureau of Economic Research, 1969, p. 238.

⁵ Sobre esto último véase, por ejemplo, Víctor R. Fuchs (ed.), *op. cit.*, p. 9.

⁶ Contribuyendo así a la aparición de “la primera economía [moderna] de servicios”, en la que éstos representan más del 50% de la producción total. Víctor R. Fuchs, *The Service Economy*, Nueva York: Columbia University Press para The National Bureau of Economic Research, 1968.

mero que se piensa es que la situación puede ser explicada por las peculiaridades de la metodología seguida para calcular el producto interno del comercio,⁷ y algo de esto ocurre en verdad, como se verá en las páginas siguientes; sin embargo, en lo fundamental, los resultados obtenidos por distintos investigadores siguiendo procedimientos diversos lleva a la conclusión de que si bien las dificultades inherentes a la estimación del valor de la producción de este sector y las deficiencias de la información estadística han impedido la obtención de cifras más depuradas, de todos modos hay que aceptar que su participación en la producción total del país es extraordinariamente elevada. En efecto, con excepción de las primeras estimaciones,⁸ todas las efectuadas hasta la fecha coinciden en atribuir al comercio una participación en el producto total mayor que la de cualquier otro sector de la economía del país.

⁷ Como el valor de la producción de esta actividad es un "valor agregado" por los servicios del comercio propiamente dichos (agrega la consabida "utilidad de tiempo y espacio"), debe excluir, en principio, el de los insumos del sector, tales como servicios de transporte, publicidad, energía eléctrica, etc. (producción intermedia). De este modo, una vez deducido el valor de los bienes y servicios adquiridos de otras empresas, quedan como componentes del valor agregado los pagos a los factores de la producción (los sueldos de los trabajadores, los ingresos pagados por el uso de capital bajo la forma de utilidades, intereses y alquileres, y los ingresos mixtos —de trabajo y de capital— que perciben quienes trabajan por su cuenta), la depreciación y los impuestos indirectos. Este producto es *interno* cuando en su determinación se tiene en cuenta a los productores residentes en el país, independientemente de su nacionalidad, y es bruto si no se sustrae el consumo de capital correspondiente al desgaste ocasionado por la producción del año (depreciación). Este producto interno puede estar valorizado *al costo de los factores* de la producción o bien *a precios de mercado*, este último cuando no se deducen los impuestos indirectos que gravan los bienes que se adquieren en el mercado. Alternativamente, si en lugar de deducir del valor total de la producción del comercio el de los productos intermedios, se aíslan los productos (servicios) de uso final, se tiene que el producto interno bruto del sector es igual al valor de los servicios que presta en el consumo, la inversión y las exportaciones. Una definición breve y precisa de éste y de otros agregados económicos se encuentra en United Nations, *op. cit.*, Vol. 1: *Individual Country Data*, p. xi *et seq.*

⁸ La historia sucinta de estas estimaciones hasta principios de 1960 se encuentra en el artículo de Eliel Vargas Torres, "Las estimaciones del ingreso nacional en México", *El Trimestre Económico*, vol. XXVII (4), N° 108 (octubre-diciembre de 1960), pp. 564-605.

El autor de la primera estimación, Emilio Alanís Patiño, considerando la renta o ingreso nacional como el rendimiento de la riqueza total de México, y evaluándolo en 20% de la riqueza nacional, o sea "una proporción semejante a la observada en países nuevos, donde las inversiones son muy reductibles", estimó que en 1929 el ingreso derivado del comercio al mayoreo y al menudeo tuvo un valor de 259 millones de pesos: el 12% del ingreso nacional (2,042 millones) y 26% del ingreso de todos los servicios, públicos y privados. Cf. Dirección Nacional de Estadística, *México en Cifras, 1938*, México: Talleres Gráfi-

El estudio formal del ingreso y producto nacionales se inició en el Banco de México en 1945. Después de un intento poco fructífero de aprovechar para este objeto las estadísticas del impuesto sobre la renta,⁹ esta institución emprendió, en 1947, una serie de trabajos que condujeron a la obtención de cifras preliminares del ingreso nacional al costo de los factores¹⁰ para 1939 y 1945, de las que se derivó una primera serie de valores del ingreso nacional para los años 1939 a 1949, cuyos resultados globales fueron publicados en 1950 sin que se diera a conocer la porción del ingreso total atribuida al comercio.¹¹ En 1950 y 1951 se revisaron los cálculos relativos a 1939 y la investigación se extendió a 1944, 1945 y 1949, por ramas de actividad y clases de ingresos. Los resultados no fueron publicados por el Banco de México, pero se pusieron a disposición de la recién creada Comisión Mixta del Gobierno de México y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, la cual los elaboró y publicó en su enjundioso estudio, que contiene la información más completa obtenida hasta entonces acerca de la estructura y el desenvolvimiento económico del país entre 1939 y 1950.¹² Esta serie de 12 años fue la que reveló por primera vez que la mayor contribución al producto interno al costo de los factores provenía sistemáticamente del sector comercial, que hizo al total la extraordinaria aportación de 24% en 1939,

cos de la Nación, 1939, "Riqueza y renta", comentario 30. Más adelante, Josué Sáenz, al efectuar por primera vez estimaciones para un período relativamente largo (1929-1945), halló que para los años de 1929 y 1939 el ingreso producido conjuntamente por el comercio y las actividades financieras representaba el 17 y el 19%, respectivamente, del total, y 24% en 1945. Véase "El ingreso nacional neto de México, 1929-45", *Revista de Economía*, vol. IX, N° 2 (28 de febrero de 1946), p. 32. La estimación de Alanís Patiño revela una participación relativamente modesta y "normal" del comercio en la producción del país; pero es la que parece estar más influida por los estándares entonces establecidos en el extranjero; la de Sáenz resulta imprecisa para este fin; sin embargo, la cifra para 1945 ya da un indicio de la importancia que cálculos posteriores imputarán al comercio.

⁹ Josué Sáenz, *op. cit.*, p. 27.

¹⁰ Conviene recordar que, según la definición de Naciones Unidas, el ingreso nacional "es la suma de los ingresos que perciben los factores de la producción suministrados por los residentes normales de un país dado, antes de hacer la deducción de los impuestos directos" (*op. cit.*, *loc. cit.*); es, por tanto, una medida de la producción total que abarca menos que el producto bruto.

¹¹ Banco de México, S. A., *Vigesimaoctava Asamblea General Ordinaria de Accionistas* [Informe a la...], México, 1950, p. 58.

¹² La Comisión Mixta calculó por interpolación las cifras de los años faltantes en el período 1939-1949, y estimó las de 1950. Véase Raúl Ortiz Mena, Víctor L. Urquidi, Albert Waterston y Jonas H. Haralz [miembros de la Comisión Mixta, a la que adelante se citará como autora], *El desarrollo económico de México y su capacidad para absorber capital del exterior*, México: Fondo de Cultura Económica para Nacional Financiera, S. A., 1953.

alcanzó un máximo de 33% en 1946 y descendió a 31% en 1950. Estas proporciones podían compararse muy favorablemente con las de la industria manufacturera —el segundo sector en importancia por su contribución al producto total— que para esas mismas fechas habían sido de 16, 19 y 18%, respectivamente. Estos resultados llamaron tanto más la atención cuanto que la participación de los sueldos y salarios pagados por el comercio en el producto interno bruto era minúscula comparada con la de las utilidades: alcanzó, en promedio, 2.6% a lo largo de todo el período, y había descendido continuamente, en tanto que los ingresos de capital (rentas, intereses y utilidades distribuidas —dividendos— y no distribuidas) del sector habían sido, también en promedio, de 21.6% del producto interno bruto del país, y se habían elevado sin interrupción de 14 a 27% entre 1939 y 1946 para descender a 25% en 1950. Además de los salarios y las utilidades, se calcularon para este sector dos partidas de ingresos mixtos (de trabajo y capital): las “asignaciones a propietarios que trabajan en sus establecimientos” (retiros hechos por ellos) y los “ingresos mixtos”, que representaban los ingresos de los comerciantes en pequeño. Los dos renglones, que alcanzaron un valor medio para el mismo período de 3.5 y 1.5% del producto total, respectivamente, perdieron importancia relativa en el curso de estos años.¹³

El comercio no solamente sobresalía por su magnitud en relación con el producto total y el del resto de los sectores económicos, sino también por su dinamismo. La tasa de crecimiento del producto interno del país ¹⁴ había sido de 7.2% para el período 1940-1950: más

¹³ Posteriormente las cifras de la Comisión Mixta fueron levemente corregidas; pero para apreciar mejor su significado dentro del conjunto del que formaron parte es útil disponerlas en un cuadro sumario:

PRODUCTO INTERNO DE MÉXICO AL COSTO DE LOS FACTORES, 1939-50 (porcientos)

	1939	1946	1950
<i>Totales</i>	100	100	100
I. Producción agropecuaria	20	17	20
II. Industria	21	25	25
III. Servicios	47	52	49
<i>Comercio:</i>	(24)	(33)	(31)
Sueldos, salarios y prestaciones	(2.9)	(2.2)	(2.4)
Ingresos mixtos	(6.9)	(3.8)	(3.8)
Utilidades	(13.9)	(27.0)	(24.7)
IV. Rentas, etc., estimadas globalmente	8	7	6

Fuente: Comisión Mixta, *op. cit.*, cuadro 3, pp. 14-16.

¹⁴ A precios corrientes.

rápida —8.2%— de 1940 a 1945, como consecuencia del conflicto bélico, que en el lapso de 1946 a 1950, la inmediata postguerra, que produjo cambios de diverso signo en las ramas productoras y dio origen a que el ritmo anual de incremento se redujera al 5.9%. El comercio fue la rama que registró el crecimiento máximo: 11.2% al año entre 1940 y 1945, 5.8% durante el resto de la década, y 8.7% en el curso de todo el período. Las manufacturas habían crecido al ritmo de 9.4, 5.9 y 7.8% anual en iguales lapsos de tiempo.

¿Cómo podían explicarse tan inesperados resultados? El procedimiento seguido por el Banco de México, la fuente original de las estimaciones, no parecía estar viciado por sesgo alguno; la Comisión Mixta lo hizo objeto de una cuidadosa revisión y apenas modificó los cálculos más importantes, o sea que en general ratificó la metodología básica, que había consistido fundamentalmente en integrar el ingreso interno al costo de los factores a partir de sus elementos componentes.¹⁵ La forma en que la Comisión explicó la excepcional importancia de las actividades del comercio en la economía del país, cuya tendencia creciente calificó de “rasgo más saliente de la expansión del ingreso nacional en el período 1939-1950”, fue la siguiente: “En estos años, el desarrollo económico intensificó la comercialización de una economía que era esencialmente de subsistencia. La construcción de carreteras, la electrificación, el regadío y la industrialización estimularon el desplazamiento de población de las secciones rurales más pobres a las zonas agrícolas nuevas y mejoradas y a los centros urbanos. Con el desarrollo de la economía, el comercio adquirió mayor importancia y ofreció perspectivas de elevadas ganancias... [que] se hicieron todavía más favorables por la inflación, que al fomentar la especulación [permitió] obtener mayores utilidades”. Y respecto del incremento de éstas en el comercio y la industria, consideró que habían constituido “el elemento decisivo que ocasionó un gran cambio [desfavorable a la participación de los trabajadores] en la distribución del ingreso entre 1939 y 1950”.¹⁶ No cabe dudar de que antes de emitir estas opiniones la Comisión Mixta se había asegurado

¹⁵ O sea, con las siguientes partidas: pagos de sueldos, salarios y prestaciones a los trabajadores, participaciones a los propietarios que trabajan en sus establecimientos, utilidades de las empresas (antes de deducir los impuestos directos), alquileres, intereses, e ingresos mixtos de trabajo y capital de los productores individuales. En el caso de la agricultura se siguió otro procedimiento, consistente en deducir del valor bruto de la producción el consumo intermedio, la depreciación y los impuestos indirectos (menos subsidios). Cf. Eliel Vargas Torres, *op. cit.*, esp. pp. 576-593.

¹⁶ Comisión Mixta, *op. cit.*, pp. 17 y 19.

de que los procedimientos de estimación del Banco de México, aunque limitados por la disponibilidad de información estadística básica, eran, sin embargo, idóneos en todo lo esencial.

A esta ratificación general de las estimaciones del Banco de México siguieron otras. Poco tiempo después de la aparición del informe de la Comisión Mixta, la Comisión Económica para América Latina calculó una serie del producto bruto real (a precios de 1950), por actividades económicas, con base en los datos sobre producción reunidos por la mencionada Comisión.¹⁷ Aun cuando las cifras de valor del producto interno resultaron sistemáticamente más elevadas que las obtenidas por el Banco, no hubo rectificaciones fundamentales y en estas estimaciones el comercio tuvo la participación que le había reconocido la Comisión Mixta: alrededor de un 30% del total. El Banco de México, por su parte, se confirmaba en su metodología concluyendo en 1955 una tercera serie de cálculos para el mismo período 1939-1949, esta vez aprovechando los datos censales de 1950; los resultados globales fueron publicados, pero nuevamente faltó información específica acerca de las actividades comerciales, situación que persistió durante varios años.¹⁸ Hubo, sin embargo, dos importantes excepciones, originadas en los cálculos de insumo-producto para los años 1950 y 1960, a los que se hace referencia en seguida.

Iniciados en 1955 bajo la dirección de personal experto de la Organización de Naciones Unidas, los trabajos para el cálculo del cuadro de insumo-producto¹⁹ correspondiente a 1950 representaron un cam-

¹⁷ Véanse especialmente la serie anual *Estudio Económico para América Latina* y "El desequilibrio externo en el desarrollo económico latinoamericano. El caso de México", doc. E/CN.12/428 (1º de abril de 1957), mimeo., vol. I, pp. 41 y 111-118.

¹⁸ La tercera revisión de la serie 1939-49 se publicó en Banco de México, S. A., *Trigésimatercera Asamblea General de Accionistas* [Informe a la...]. México, 1955, p. 149. Desde entonces hasta 1968 se añadió cada año una cifra global a esta serie del ingreso (y producto) nacional, obtenida mediante el empleo de índices de volumen de la producción de bienes y servicios, así como de índices de precios (mayoreo y menudeo).

En 1960 se publicaba en forma independiente una serie histórica (1895-1910 y 1921-1959) del producto nacional bruto por ramas principales de la actividad económica: agricultura, ganadería, minería, petróleo, manufacturas y transportes; aunque no se determinó la importancia relativa del comercio, que quedó incluido en "otras actividades", es muy significativo el hecho de que éstas se hayan cifrado en derredor del 50% del producto nacional. Esta distribución sería compatible con la proporción observada para el comercio de 1939 en adelante. Cf. Enrique Pérez López, "El producto nacional", en *México: Cincuenta Años de Revolución: I. La Economía*, México, Fondo de Cultura Económica, 1960.

¹⁹ Como es sabido, el cuadro de insumo-producto facilita ante todo el estudio detallado de las relaciones entre ramas industriales gracias a su disposición

bio radical en la metodología seguida por el Banco de México. Con este procedimiento, que exigía la obtención de cada resultado por dos vías distintas y, por tanto, una compulsión general de las estadísticas económicas, nacía la posibilidad de una rectificación a las cifras del producto interno del comercio, pero si bien hubo modificaciones de importancia, sobre todo en la forma de considerar sus componentes, el hecho fundamental es que también calculado en esta forma el producto de este sector siguió predominando sobre los demás, pues representó el 26% del total.²⁰ Para los fines de estos cálculos se consideraron 32 ramas productoras. El procedimiento generalmente seguido consistió en utilizar toda la información estadística disponible para estimar directamente las compras y las ventas que entre sí se hicieron los sectores, y en presentar en la columna asignada a un sector dado los insumos (compras) provenientes de todo el sistema, y en el renglón correspondiente al propio sector el valor bruto de su producción distribuido entre todos los sectores económicos. Pero en las estimaciones hechas para el sector comercial fue preciso apartarse de los procedimientos regulares por varias razones. Por una parte, las deficiencias de la estadística censal (incluyendo la falta del censo

de cuadro de doble entrada en cuyas columnas quedan registrados todos los insumos de las ramas y sectores en tanto que en los renglones se consigna la distribución de los productos entre las mismas ramas o sectores. De esta manera, en tanto que en la contabilidad del producto nacional la cuenta de las empresas se halla consolidada, en el cuadro de insumo-producto aparecen las compras y ventas de uso intermedio que efectúan entre sí las ramas productoras, con lo que se pone de relieve el sistema de relaciones interindustriales; por otro lado, también deja ver claramente la parte de la producción de estas ramas y de las importaciones cuyo destino es abastecer la demanda final: el consumo, la inversión y las exportaciones. En esta forma el cuadro muestra en sus rasgos más salientes la estructura económica del país en la época a que se refiere.

²⁰ Este primer cuadro fue terminado en 1957. Los resultados obtenidos en esa fecha implicaban una participación del comercio en el producto interno bruto de 23%, pero los cálculos fueron revisados posteriormente, y con las nuevas cifras esta proporción se elevó a la arriba mencionada. Cf. Banco de México, S. A., Nacional Financiera, S. A., Secretaría de Economía y Secretaría de Hacienda, "Estructura y proyección de la economía en México, 1950, 1960, 1965", México, 1958 (mimeo); Banco de México, S. A., "El producto nacional bruto de México por actividades: Estimación para los años de 1950 a 1960", México, 1963 (mimeo.); "Informe sobre la revisión preliminar de las estimaciones del producto nacional de México para los años de 1950 a 1962", México (septiembre), 1963, (mimeo.) y "El producto nacional de México: Revisión de las estimaciones para los años de 1939 a 1949", México (diciembre), 1964 (mimeo.), así como Grupo Secretaría de Hacienda-Banco de México, "El producto bruto interno de México, 1939-1963, a precios constantes y a precios corrientes por sectores de actividad", México (diciembre), 1964 (mimeo.). Este último documento contiene las series revisadas valorizadas a precios de 1950 y 1960 e importantes aclaraciones metodológicas.

comercial que debió levantarse en 1950) obligaron a seguir métodos indirectos de cálculo, adoptándose el de "corriente de mercancías" mediante el cual se estiman las transacciones comerciales partiendo de datos de producción e importación y se obtienen estimaciones de márgenes de comercio.²¹ Por otra parte, como explicaron los autores de la matriz de insumo-producto, "debido a que la casi totalidad de la producción interna y las importaciones pasa varias veces a través de este sector en la ruta hacia su destino final, esto [el procedimiento seguido generalmente en la anotación de cantidades] no solamente ocasionaría una inflación desmedida en las cifras correspondientes a la línea y la columna respectiva, sino que, lo que es más esencial, se ocultarían las dependencias mutuas entre los sectores... [Por esta razón] se han registrado sólo los ingresos y los egresos que se refieren a la función comercial, es decir, en la línea horizontal se registran los márgenes de comercio que se relacionan con las entregas de mercancías a los sectores [a los que corresponden] las columnas, y por otra parte, en la columna de comercio se presentan los insumos que se han necesitado para poder efectuar esta función. De esta manera, en ambos casos se excluye el valor mismo de lo operado".²² Pero la particularidad de los métodos empleados en la estimación de la rama mercantil que más interesa para los fines de este trabajo consiste en haber dejado incluido en ésta una parte considerable del valor del producto del sector de transportes, almacenamiento y comunicaciones que, por falta de datos, no pudo ser asignada a las diversas ramas productoras usuarias de estos servicios, y de manera muy semejante quedó incluido parte del producto de las instituciones financieras.²³

Si estas partidas se hubieran podido excluir para dejar solamente el producto interno del comercio propiamente dicho, la cifra que apa-

²¹ El margen de comercio es la diferencia entre el precio al que se compra y se vende una mercancía, y está constituido por los insumos totales que han sido necesarios para efectuar la venta de la mercancía. Estos insumos son de dos clases: las compras de bienes y servicios (importaciones, transporte, electricidad, etc.) "insumidos" o consumidos por el sector, y los componentes de la contribución de la rama al producto interno bruto: los pagos a los factores de la producción, las asignaciones por depreciación y los impuestos indirectos (menos subsidios). Frecuentemente los márgenes de comercio se expresan como porcentaje del precio de venta.

²² Banco de México, S. A., Nacional Financiera, S. A., Secretaría de Economía y Secretaría de Hacienda, "Estructura y proyección de la economía de México...", p. 139.

²³ Banco de México, S. A., Nacional Financiera, S. A., Secretaría de Economía y Secretaría de Hacienda, *op. cit.*, pp. 139-141. Al hacer la asignación global del remanente de servicios de transporte cuyo sector de destino no fue

rece en el cuadro original habría sido 12% menor. Pero aun deduciendo por entero estas partidas, el producto interno neto del comercio se hubiera mantenido por encima de un quinto (21%) del total, según los cálculos originales, y probablemente habría sido de un 24% después de la revisión de las cifras.²⁴

El cuadro de insumo-producto de 1950, hecho con la mira de sentar las bases para elaborar un sistema de cuentas nacionales, sirvió de apoyo a las estimaciones del producto interno bruto de los años cincuenta —en el curso de los cuales la contribución del comercio a la producción total se mantuvo casi invariablemente alrededor de 25%— y constituyó el antecedente de la matriz de insumo-producto que se preparó para el año de 1960 empleando la misma metodología básica.

Los resultados de este importante trabajo fueron dados a conocer en 1966,²⁵ y se pudo observar que también en esta ocasión las cifras estimadas para el comercio contenían parte del valor del producto de otras ramas de la economía. En el caso más notorio, el del transporte y almacenamiento, se atribuyó al comercio la totalidad del valor de la producción intermedia, \$2 762 millones de pesos;²⁶ y también se le asignaron partes proporcionalmente altas del valor del producto de uso intermedio de las ramas relacionadas con la publicidad, el empaque y envase de mercancías y los servicios de comunicaciones, así como una porción relativamente poco importante de intereses por servicios de crédito.²⁷ Pero, nuevamente, aun si se sustrajera por completo del producto de las actividades comerciales el de todos los servicios relacionados que quedaron incluidos por falta de información suficiente para asignarlos a los sectores a que en realidad corresponden, y aun sin considerar que, en contrapartida, existe en el sector un faltante a causa de que no se encuentra incluido el valor total de las operaciones de distribución de mercancías que efectúan las ramas productoras ajenas al comercio (en departamen-

posible precisar, se tuvo en cuenta que el comercio es el gran usuario de estos servicios y que una gran parte de las empresas comerciales realiza esta actividad como función auxiliar, de la misma manera que desempeña funciones crediticias.

²⁴ Mediante esta revisión se corrigió, entre otras cosas, la subestimación de los márgenes de comercio de las importaciones.

²⁵ Banco de México, S. A., "Cuadro de insumo-producto de México, 1960". México (diciembre), 1966 (mimeo.).

²⁶ El producto interno de la rama de transportes se cifró en 4 222 millones de pesos.

²⁷ Incluyendo pagos de primas a compañías aseguradoras.

tos de venta de empresas industriales, etc.), la participación del producto interno del comercio sólo baja del 31% al 28% del total.

Por último en esta larga serie de estimaciones, sobre los cimientos de estas dos amplias elaboraciones estadísticas, el Banco de México publicaba en 1969 una versión preliminar de las cuentas nacionales para el periodo 1950-1967²⁸ con cifras muy detalladas para cada uno de los 45 sectores considerados en el cuadro de insumo-producto más reciente, y poco después daba a conocer en su *Informe Anual*, 1969 los datos definitivos para los años de 1960 a 1968, y preliminares para 1969.

Estos nuevos cálculos continúan cifrando en un 32% la contribución del comercio a la producción total del país, y es muy probable que aun hechas las deducciones por el valor de servicios ajenos al comercio al mayoreo y menudeo propiamente dicho a que se ha venido aludiendo, la aportación de este sector se redujera tan sólo a un 27% o 28% del total, una cifra que seguiría siendo sumamente elevada en relación con el resto de las actividades internas y con el puesto que ocupan las comerciales en otros países. A esto hay que añadir que las utilidades e ingresos mixtos representaban en 1967, según las cifras preliminares de las cuentas nacionales, una *cuarta parte* (24.6%) *del producto interno bruto del país*, en tanto que los salarios pagados sólo constituían el 3% del mismo total.²⁹ La signifi-

²⁸ Banco de México, S. A., "Cuentas nacionales y acervos de capital, consolidadas y por tipo de actividad económica, 1950-1967", México (junio), 1969. Esta publicación contiene datos preliminares a precios corrientes y a precios de 1960 para casi todas las series calculadas.

²⁹ En esta forma, las utilidades e ingresos mixtos generados en el sector comercial equivalían al 37% de las utilidades e ingresos mixtos estimados para el país en ese año. Estos datos inducen a una reflexión: la Comisión Económica para América Latina, poco después de emprender su análisis de la distribución del ingreso en la región, seleccionó tres casos para dar a conocer algunos resultados preliminares de su investigación: los de Argentina, Brasil y México. El de Argentina pareció haber sido elegido para estudiar el papel de la distribución funcional (entre trabajadores y empresarios) como principal factor determinante de la desigual repartición del ingreso; el de Brasil se abordó "desde el ángulo particular y restringido de la influencia que han ejercido en ella las disparidades regionales", y el de México para ilustrar la relación entre crecimiento económico y distribución del ingreso. Sin olvidar la interdependencia que existe entre los módulos funcional, regional y sectorial de distribución del ingreso, hay que reconocer que existen elementos bastantes para proponerse el estudio del caso mexicano como resultado de la disparidad entre distintos sectores de la economía. A este punto de vista se hacen algunas referencias en un ensayo reciente, en el que de modo particular se estudia la distribución regional y familiar del ingreso en México. Cf. Comisión Económica para América Latina, "Estudios sobre la distribución del ingreso en América Latina", doc. E/CN.12/770 (marzo de 1967), mimeo., e Ifigenia M. de Navarrete, "La distribución

cación del ramo mercantil en relación con el resto de la economía y la evolución de los principales grupos de actividades en el curso de las dos últimas décadas quedan resumidas, en términos reales, en el cuadro 1.

CUADRO 1

PRODUCTO INTERNO BRUTO DE MÉXICO, 1950-1969
(Millones de pesos de 1960)

	1950		1969		Tasa de incremento anual
<i>Total</i>	86 973	100%	279 829	100%	6.34%
I. Actividades agropecuarias	15 442	18	32 967	12	4.07
II. Industria	23 467	27	94 404	34	7.60
Industria de transformación	16 064	18	63 444	23	7.50
III. Servicios	48 064	55	152 458	55	6.26
Comercio	25 799	30	90 425	32	6.82

Fuente: Banco de México, S. A., "Cuentas nacionales y acervos de capital, consolidadas y por tipo de actividad económica, 1950-1967" e *Informe Anual 1969*.

La preponderancia de la distribución de mercancías dentro de la economía nacional también se manifiesta en los datos sobre productividad que fue posible calcular.³⁰ Tomando como indicador el pro-

del ingreso en México: Tendencias y Perspectivas" en *El perfil de México en 1980*, vol. I, México: Siglo XXI Editores, S. A., 1970, esp. pp. 31, 35, 44 y 54.

³⁰ Sólo se pretendió disponer de un indicador de la productividad del comercio fácilmente comparable con otras actividades económicas. Por lo que toca a la magnitud y los cambios de la productividad del sector para hacer comparaciones más exactas durante un período suficientemente largo de tiempo o entre diferentes giros mercantiles o tipos de establecimientos, no se intentó siquiera relacionar el producto del comercio con los insumos susceptibles de medición, o sea obtener una medida de productividad total (por ejemplo, mediante la estimación estadística de una función de producción) ni calcular una medida de productividad parcial más específica (series estadísticas de ventas a precios constantes por hora-hombre efectivamente trabajada o ventas —también en términos reales— ponderadas con los márgenes de comercio de diversos ramos mercantiles o agrupamientos de empresas) debido a la limitación de la información disponible. En su lugar, se tomó un indicador parcial de productividad del trabajo, que si bien es la medida más generalmente usada por ser más fá-

ducto interno bruto a precios constantes por persona económicamente activa, se observa (cuadro 2) que tanto en 1950 cuanto en 1969 la productividad del comercio tiene una superioridad indiscutible sobre las otras ramas de la producción: el producto interno bruto por persona activa en este ramo fue más de diez veces mayor que el del sector agropecuario, tres veces más grande que el promedio calculado para el conjunto de las actividades económicas, más del doble del producto por trabajador en la industria en general y en la de transformación en particular, y en relación con el promedio de las ramas de servicios, si ya en 1950 lo superaba con ventaja, en 1969 pasaba a ser más del duplo. Así pues, la estructura del producto interno bruto por persona activa en las distintas ramas de la economía confirma la preeminencia de las actividades mercantiles. Por su parte, el dato más significativo sobre los cambios de la productividad, la tasa de crecimiento anual del producto interno bruto por persona activa en el curso de los dos últimos decenios, indica que para la economía en su conjunto la eficiencia del trabajo en general subió a más del doble entre 1950 y 1969, aumentando al ritmo de 3.9% al año. Este considerable aumento ocurrió principalmente bajo el influjo del producto por persona dedicada a los servicios mercantiles, donde se experimentó uno de los mayores incrementos —3.5% anual— y el de más peso, pero también aparece como causa importante el notable mejoramiento de la productividad del trabajo en las ramas agropecuarias, donde aumentó a razón de 3.6% al año; en general, el producto por persona activa dio muestras de gran dinamismo en las diversas ramas de la economía, con la explicable excepción de algunos servicios cuya productividad evolucionó con mayor lentitud y abatió el subtotal correspondiente.

La situación privilegiada del sector comercial queda otra vez de manifiesto con sólo considerar su posición de superioridad sobre la misma industria de transformación, en la que la productividad creció a la tasa anual de 3.2%.

Sentado, a lo que parece, el hecho de la gran importancia relativa alcanzada por el comercio dentro del conjunto de las actividades

de estimar, en cambio, puede ser difícil de interpretar por la complejidad de las fuerzas que refleja: la eficiencia del trabajo en general, cambios en la calidad de los servicios laborales, cambios relativos en los diversos insumos empleados —particularmente en la cantidad y calidad del capital que cada trabajador tiene a su disposición—, etc. Cf. Oficina Internacional del Trabajo, *Anuario de estadísticas del trabajo*, 1969, 29ª ed., Ginebra, 1970, pp. 503-520, y John Kendrick, *Productivity Trends in the United States*, Princeton, N. J.: Princeton University Press, 1961.

CUADRO 2

PRODUCTO INTERNO BRUTO POR PERSONA ECONÓMICAMENTE ACTIVA
EN LA REPÚBLICA MEXICANA, 1950-1969*(Cifras de valor en pesos de 1960)*

	1950	1969	Aumento porcentual	Tasa anual de creci- miento 1950-1969
<i>Total, población activa</i>	\$10 422	\$21 535	107	3.89%*
I. Producción agro- pecuaria	3 173	6 194	95	3.58
II. Industria	15 749	29 426	87	3.34
Industria de transformación	14 947	27 039	81	3.17
III. Servicios	24 171	34 153	40	1.84
Comercio	36 108	69 960	94	3.54

Fuentes: *Producto interno bruto*: Banco de México, S. A., "Cuentas nacionales y acervos de capital, consolidadas y por tipo de actividad económica, 1950-1967" (junio de 1969), cuadro 87, e *Informe Anual*, 1969.

Población económicamente activa: Luis Unikel y Federico Torres, "La población económicamente activa en México y sus principales ciudades, 1940-1960", *Demografía y Economía*, vol. IV, n° 1 (1970), y Dirección General de Estadística, *IX Censo general de población, 1970*, México, 1970 (cifras por ramas de actividad ajustadas mediante la distribución de ocupados en "actividades insuficientemente especificadas" conforme a la posición en la ocupación; por razón de este ajuste y de cambios de definición, etc., las cifras de 1970 no son estrictamente comparables con las de censos anteriores).

* Cabe hacer notar que es perfectamente posible el hecho, aparentemente incongruente, de que la tasa de crecimiento del producto interno bruto por persona ocupada, considerando todas las actividades, sea mayor que cualquiera de las tasas de crecimiento de estas actividades o de grupos de las mismas.

económicas del país, cabe preguntarse por su explicación. ¿Cómo se puede entender este rasgo constante, capaz de ser comprobado sistemáticamente en series estadísticas que se refieren ya a 30 años y cuya regularidad le confiere los atributos de una característica estructural de la economía mexicana? Lo que aquí se sugiere como explicación es un complejo de fenómenos que se han dado principalmente en dos esferas distintas, pero que se han influido mutuamente: la que atañe a la evolución económica del país y a la política económica gubernamental, y la que tiene relación con la estructura interna del sector.

Ya la Comisión Mixta señaló causas importantes dentro de la primera al atribuir la situación que se examina a la comercialización de una economía que con anterioridad era esencialmente de subsistencia, una comercialización promovida por el desarrollo económico general, la migración rural-urbana y las perspectivas de elevadas ganancias a que dieron lugar la inflación y la especulación de una década en que se desató el máximo conflicto bélico de la historia y el país dio un vuelco al influjo de este acontecimiento extraordinario y de sus consecuencias inmediatas.

Desde aquel entonces estos mismos factores, con algunas variaciones, han seguido operando y varios más se han añadido para dar la tónica general del desenvolvimiento económico y social de los últimos decenios.³¹ Así, el crecimiento de la economía ha continuado al ritmo de 6.3% anual que resulta de combinar un aumento de 4% al año en las actividades agropecuarias, 7.6% en la industria y 6.2% en los servicios entre 1950 y 1969, y como corolario del incremento de la producción de mercancías ha ocurrido el de su distribución;³² la migración del campo a las zonas urbanas se ha intensificado bajo la influencia del crecimiento de la población y de la productividad agrícola y, pese a la relativa estabilización del nivel general de precios, particularmente entre 1958 y 1967,³³ la inflación sectorial —manifiesta en la compraventa de bienes raíces, por ejemplo—, que tiende a trascender a la economía toda, y en general, una mayor y más continua elasticidad de la oferta de dinero frente a la oferta total de bienes y servicios, han mantenido vivas las fuerzas de la especulación, a las veces voraz, y las expectativas de grandes ganancias. Pero la acción de estos factores ha tenido lugar desde la inmediata postguerra dentro de un marco que dos circunstancias, principalmente, han hecho menos favorable: el aumento de la tasa de crecimiento de la población y la creciente desigualdad en la distribución del ingreso.³⁴

³¹ Véase una autorizada y breve caracterización en Víctor L. Urquidí, "Perfil general: Economía y población" en *El perfil de México en 1980* ya citado, esp. pp. 3 y 4, y "An Overview of Mexican Economic Development", *Weltwirtschaftliches Archiv*, t. 101 (1968).

³² Esta rápida expansión es un tanto reminiscente de la que tuvo lugar en Estados Unidos durante el siglo pasado. Según un estudio reciente, el comercio cobró entonces un auge inusitado en ese país y el producto por persona ocupada en las ramas de servicios fue mayor que el promedio, al contrario de lo que sucede actualmente. Cf. Robert E. Gallman y Thomas J. Weiss, "The Service Industries in the Nineteenth Century" en Víctor R. Fuchs (editor), *Production and Productivity* . . . , esp. pp. 296 y 304.

³³ Cf., por ej., Leopoldo Solís, "El sistema financiero en 1980" en *El perfil de México* . . . , pp. 81 y 82.

³⁴ Acerca de esta última cuestión véase Ifigenia M. de Navarrete, *op. cit.*

Y estos agentes del desenvolvimiento del país han sido al mismo tiempo y en diversas medidas causa y efecto de la política económica del gobierno, cuyo objetivo primordial ha sido la ampliación de la capacidad productiva por medio de dos políticas torales: la sustitución de importaciones y la inversión en obras de infraestructura, cuyo financiamiento se ha sustentado en el endeudamiento interno del gobierno y en la entrada continua de capital extranjero.³⁵ A la expansión de la base productiva se han dirigido las políticas monetaria y fiscal, de precios y salarios, etc., que han entrañado un traslado de ingresos “de los consumidores a los grupos que real o supuestamente desempeñan la función social de ahorrar e incrementar las inversiones...”.³⁶

Ahora bien, es obvio que el desarrollo de un mercado en el que la producción interna para sustituir importaciones goza de un alto grado de protección³⁷ crea automáticamente un ambiente favorable para la ampliación de los márgenes de comercio. Dado el nivel de protección que ofrecen los aranceles y permisos de importación, la expansión de estos márgenes no encontrará otras limitaciones, aparte de las que impongan las condiciones de la demanda interna, que la acción administrativa del Estado en la fijación de precios³⁸ o un alza tal de los precios internos en relación con los de importación que provoque un aumento del contrabando de mercancías capaz de influir en la política gubernamental o en la política de ventas de las empresas. Cuando los márgenes de comercio han ascendido al amparo de la barrera arancelaria, se ha registrado un aumento de la productividad del sector mercantil que no obedece en modo alguno al empleo más eficiente de los recursos o insumos que utiliza, sino pura y simplemente a la acción protectora que ejerce el Estado en beneficio de las empresas y en contra de los intereses del consumidor, quien paga en la etapa de la intermediación comercial buena parte del precio de la industrialización. Por otra parte, la transferencia de ingreso de los consumidores a los comerciantes agrava la desigual repartición del in-

³⁵ Véase un penetrante análisis del proceso de crecimiento y de la política económica seguida en el país en el ensayo de David Ibarra “Mercados, desarrollo y política económica: Perspectivas de la economía de México” en *El perfil económico...*, pp. 89-189.

³⁶ *Ibid.*, p. 119.

³⁷ Sobre este punto véase el ensayo de Rafael Izquierdo, “Protectionism in Mexico” en Raymond Vernon (ed.), *Public Policy and Private Enterprise in Mexico*, Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 1964, pp. 241-289.

³⁸ Para que esta acción incida en los márgenes del comerciante es necesario el control de los precios en las distintas etapas de producción y distribución, como parece ser actualmente el caso del azúcar.

greso, otra de las causas más generalizadas —entre las que derivan de la política económica gubernamental— del aumento de los márgenes comerciales. Como es sabido, una desigualdad de caracteres tan acusados como la prevaleciente en México tiende a deformar la demanda global. Se ha hecho notar³⁹ que la encuesta sobre ingresos y gastos familiares hecha por CEIR para el Banco de México en 1963 “reveló que el 10.6% de las familias pertenecientes a los estratos más favorecidos absorbían cerca del 30% del gasto familiar total, y dentro de esas categorías... el 2.8%... [alcanzaba] una participación en el consumo de más del 12%”, y conforme a la más reciente encuesta oficial⁴⁰ el 0.43% de las familias que habitan en el Distrito Federal y pertenecen al más elevado estrato de ingresos efectúa mensualmente un gasto medio 52 veces mayor que el de las familias de la condición más modesta, ocho veces más grande que el de las familias que integran el grupo más numeroso y más del doble del gasto familiar del estrato inmediato inferior. Estos datos, sobre todo los primeros, dan una indicación de la elevada proporción del gasto en consumo que en buena parte se dirige a la adquisición de artículos de alta calidad o de lujo que, ya sean de importación o de producción nacional, suelen tener los más altos márgenes de comercio. Por último, la inversión del Estado, sobre todo en materia de transportes y comunicaciones y de energía eléctrica, ha sido plenamente aprovechada por el sector comercial para extender sus actividades a todo el territorio nacional y ofrecer servicios conexos que tienden, nuevamente, al acrecentamiento de los mencionados márgenes. En esta forma, la política económica general del gobierno en las últimas décadas ha favorecido desde todos los ángulos las actividades mercantiles y ha contribuido en no escasa medida a la alta productividad del comercio.

El otro conjunto de agentes generadores de esta productividad y de la elevada magnitud y constancia de la participación del sector comercial en la producción total radica en su misma estructura interna y en los revolucionarios cambios que se han producido en la misma desde los años cincuenta. Estos factores han operado y operan dentro del marco general a que se acaba de hacer referencia y tienden a reforzar los efectos que éste tiene sobre el sector, pues su estructura es tal que tanto la parte modernizada del mismo, altamente influida

³⁹ David Ibarra, *op. cit.*, p. 141.

⁴⁰ Secretaría de Industria y Comercio, Dirección General de Muestreo, *Ingresos y egresos de las familias en la República Mexicana, 1969-1970*, t. 1, México, [1970?]. De esta publicación no es posible desprender la información que se obtiene de la encuesta primeramente mencionada.

por las innovaciones tecnológicas —generalmente ligadas a la inversión de capitales extranjeros— cuanto el sector tradicional, incluso en su sección más precaria, operan con elevados márgenes, el primero gracias a las economías de escala y a los servicios anejos a su función puramente comercial; el segundo en virtud de la mayor proporción de servicios de venta al menudeo (atención personal por ejemplo) que agrega a la mercancía, y ambos por el goce de cierto poder monopolístico inherente a la combinación de mercancías, servicios, localización, etc., que ofrecen las negociaciones mercantiles. A estas razones hay que añadir, en el caso del comercio más inestable, una que vale por muchas: la necesidad de subsistir.

La estructura del sector comercial puede conocerse principalmente a través de los cuadros de insumo-producto y de las estadísticas censales. Conforme a la matriz de insumo-producto para 1960, el 23% de los márgenes de comercio se derivó de la prestación de servicios a las diversas ramas productoras y el 77% restante de los prestados a los sectores de destino final. En la esfera de la producción, las actividades primarias (agropecuarias y otras extractivas, productoras de alimentos y materias primas) absorbieron solamente el 3% del total; las de producción secundaria (industria, *lato sensu*), el 16%, y los servicios o producción terciaria poco más del 4%. Entre los sectores de destino final se destaca el consumo privado —constituido principalmente por el de las familias— como el gran usuario de los servicios comerciales, con 68% del total; las empresas y el gobierno, como agentes de la inversión, con poco más del 7%, y la exportación con sólo el 2%.⁴¹

Por su parte, los datos censales coinciden con la observación diaria en señalar la existencia de un acusado dualismo en el sector y confirman la importancia que revisten las ventas al menudeo de bie-

⁴¹ No se cuenta con cifras corregidas de la matriz de insumo-producto para 1950 que permitan hacer una comparación válida con los datos que se acaban de mencionar y verificar los cambios ocurridos en la composición de la producción del comercio entre 1950 y 1960. Utilizando cifras de 1950 sin corregir se obtienen algunos resultados que se antojan improbables, como por ejemplo una reducción de la importancia relativa de los servicios prestados a las ramas productoras, que difícilmente podría ocurrir (aun teniendo en cuenta la visible tendencia de las empresas más poderosas en todas las ramas de la economía hacia la integración vertical) cuando la producción industrial del país se hace más compleja y especializada, dando lugar a mayor número de etapas de intermediación comercial; en cambio, es muy posible que realmente hayan ocurrido las reducciones que sugiere esta comparación en los servicios mercantiles destinados al gobierno y a la exportación de bienes y el aumento de los prestados a los consumidores.

nes de consumo dentro de sus actividades. Pese a sus deficiencias,⁴² los censos comerciales proporcionan una útil información acerca de los establecimientos comerciales. El número de éstos, siempre mayor que en cualquier otra actividad económica, ha aumentado diez veces entre los años 1940 y 1970,⁴³ pero una mayoría abrumadora carece de personal remunerado y sólo proporciona ocupación a sus dueños. En esta situación se encontraban las cuatro quintas partes (81%) de los establecimientos censados en 1965: más de 285 000 pequeños comercios contaban únicamente con el 6% del capital total invertido y sólo efectuaban la octava parte de las ventas, pero absorbían cerca de la mitad del personal ocupado por la rama. En el otro extremo aparecían 2 508 establecimientos, menos del 1% del total, con el 45% del capital invertido, dos quintos de las ventas totales y 20% del personal ocupado; y en medio de estas dos categorías se hallaban unos 64 000 establecimientos de tamaños medianos (18% del total) con la mitad del capital invertido y casi otro tanto de las ventas, que empleaban a la tercera parte del personal ocupado. Esta estructura puede observarse en el cuadro 3.

⁴² La misma Dirección General de Estadística ha reconocido que son precisamente los comerciales los censos en que las unidades censadas suministran la información más inexacta (véase, por ejemplo, el Preámbulo al de 1960, p. xxi), a lo cual hay que añadir la falta del censo comercial que debió levantarse en 1950 y los problemas que plantea el cambio de cobertura, definición de conceptos, etc., de un censo a otro. Es de desear que la Dirección llegue a contar con recursos adecuados para suplir las deficiencias más graves proponiéndose un programa de encuestas continuas semejante al que sigue Chile, por ejemplo, desde 1964 (Cf. Dirección de Estadística y Censos [de la República de Chile], *Encuesta continua de comercio interior y servicios, Año de 1967*, Santiago, [¿1969?]) Serie de Investigaciones Muestrales, C4).

⁴³ El número de establecimientos y personal ocupado en el sector comercial de México, según los censos comerciales, ha sido el siguiente, en cifras redondas:

<i>Censo</i>	<i>Personal ocupado</i>	<i>Número de establecimientos</i>
1940	33 000	114 000
1945	96 000	218 000
1955	150 000	346 000
1960	263 000	596 000
1965	352 000	799 000
1970*	435 000	1 054 000

* Cifras preliminares (10 de julio de 1971).

CUADRO 3

CARACTERÍSTICAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CENSADOS EN 1965

(Distribución porcentual; cifras redondeadas)

	Número	Personal ocupado	Sueldos pagados	Capital invertido	Ventas de mercancías
<i>Totales</i>	100	100	100	100	100
I. Sin personal remunerado	81	48	—	6	12
Con personal remunerado:					
II. De 1 a 5 personas	14	16	14	15	15
III. De 6 a 25 personas	4	17	32	35	32
IV. De 26 o más personas	1	20	54	44	41

Fuente: Dirección General de Estadística, *V Censo Comercial, 1966, Resumen general*, México, 1968.

Por otro lado, el cuadro 4 pone de relieve la especialización del comercio en la venta de bienes de consumo: el 94% de los establecimientos censados en 1965, que efectuó el 76% de las ventas totales, se encontraba dedicado a este ramo —un 70% en el comercio al menudeo y 30% en el de mayoreo y menudeo—,⁴⁴ en el que destacaban los establecimientos que expenden productos alimenticios, bebidas y tabaco, que son también los que más han crecido en número y a la tasa anual más elevada entre 1960 y 1965, con excepción de “Otros”, y han ocupado el tercer lugar, después de “Ropa y calzado”, en cuanto al aumento de las ventas.⁴⁵

Del examen del cuadro 3 resulta evidente la existencia de un grupo de importantes empresas comerciales altamente capitalizadas dentro de la rama. En su cúspide se hallan los grandes almacenes establecidos en los más importantes centros urbanos del país durante el siglo pasado con aportación de capital francés, así como los nuevos

⁴⁴ Proporciones correspondientes a 1960; en 1965 no se solicitó esta información.

⁴⁵ Ventas valorizadas a precios de 1960. Por las razones ya expuestas, las cifras de ventas deben ser consideradas con grandes reservas; sin embargo, se cree que su distribución porcentual no se halla muy distante de la realidad.

CUADRO 4

ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE LA REPÚBLICA MEXICANA
EN 1965, POR GIROS,

Grupos de clases censales	Número			Ingresos por ventas		
	Número (milla- res)	Aumento De la respecto col. 2 de 1960 %	Aumento de 1960 %	Millones de pesos	Aumento De la respecto col. 5 de 1960 ^a %	Aumento de 1960 ^a %
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
<i>Total</i>	352	100	34	70 000	100	36
I. Bienes de producción	21	6	16	17 000	24	17
II. Bienes de consumo:	331	94	35	53 000	76	43
1. Alimentos, bebidas y tabaco	245	70	37	20 000	28	45
2. Ropa y calzado	39	11	31	8 000	12	94
3. Muebles, accesorios y equipos para el hogar	9	3	7	3 000	5	1
4. Medicamentos y artículos para la atención personal	7	2	9	4 000	6	32
5. Vehículos y accesorios	8	2	32	12 000	17	32
6. Artículos recreativos y para la educación	6	2	37	2 000	2	38
7. Otros	16	5	64	4 000	6	51

Fuente: Dirección General de Estadística, Censos comerciales correspondientes a 1960 y 1965 (Cifras redondeadas).

* A precios constantes de 1960, tomando como deflactor el índice específico del Banco de México (Cf. *Informe Anual, 1969, p. 65*).

tipos de empresas fundadas principalmente después de la segunda Guerra Mundial con capitales procedentes de Estados Unidos: tiendas de departamentos, cadenas de supermercados, tiendas de autoservicio y de descuento y los novísimos centros comerciales, cuya acción innovadora se ha hecho sentir en varias esferas de la vida económica y social del país. Con sus procedimientos de "distribución en masa", estas empresas han influido decisivamente en el funcionamiento del resto de los establecimientos de la rama, que en todas partes han procurado imitarlas para hacer frente a su competencia.⁴⁶ Así se

⁴⁶ La adopción de los nuevos métodos ha sido una aspiración hasta de los mercados públicos. En el centro de la ciudad de México, los locatarios del mercado "Lázaro Cárdenas" intentaron, sin buen éxito, convertirse en mercado de autoservicio a fines de 1969. Pero el cambio se ha efectuado sin dificultad apa-

han producido profundas alteraciones en el tamaño de las empresas y los métodos de venta al público y de compra a las ramas abastecedoras.⁴⁷ Por otra parte, estas modernas empresas han creado incentivos al aumento de la producción industrial estimulando el consumo, particularmente el de las clases medias de las grandes ciudades, a las que se ha hecho llegar una variada gama de nuevos productos industriales a precios relativamente bajos o con facilidades de pago, con lo que indudablemente han provocado cambios en los módulos de gasto de la población.

Aunque en algunos círculos existe la creencia de que la inversión extranjera nada tiene que aportar en materia de comercio, lo cierto es que la nueva tecnología de la comercialización está ligada a la inversión extranjera, como se ha dejado entrever en el párrafo anterior. Es verdad que en virtud de los menores requerimientos de capital en comparación con la industria, por ejemplo, existen importantes empresas comerciales constituidas con capital mexicano (o considerado como tal) que han aplicado directamente técnicas procedentes del exterior a cadenas de establecimientos, pero también es cierto que la implantación definitiva de la nueva tecnología o su difusión en el país ha estado vinculada a la inversión extranjera lo mismo en la época en que *Le Bon Marché* inspiró en México la fundación de las primeras tiendas de departamentos (El Palacio de Hierro, S. A., en 1891, por ejemplo) que en 1946, cuando se establecía Sears Roebuck de México, S. A.; también ha ocurrido, además, que algunas casas importantes han pasado a ser propiedad de nacionales, con lo que se han elevado los capitales mexicanos en el comercio. A pesar de ello, es casi seguro que, después de la industria, no hay en el país rama de actividad económica que haya absorbido en las dos últimas décadas más capital del exterior que la comercial. No existen datos oficiales al respecto; sin embargo, algunos indicios permiten aventurar la conjetura de que esta inversión no ha de ser muy inferior a unos 400 millones de dólares en 1971 y de que está constituida en sus tres cuartas partes o más por capital norteamericano, en tanto que el resto procede de Europa.⁴⁸

rente en multitud de empresas de mayor tamaño (categorías III y IV del cuadro 3).

⁴⁷ Aun los antiguos grandes almacenes de la capital se han apropiado los métodos introducidos por las empresas norteamericanas y actualmente operan con varios establecimientos situados en lugares estratégicos, después de haber convertido los localizados en la parte vieja y deteriorada de la ciudad en una combinación de tienda de departamentos y de autoservicio.

⁴⁸ Un indicador de la fuerza económica de estas empresas es el hecho de que entre las 17 casas comerciales más importantes del país de acuerdo con su

La importancia relativa de las más grandes casas comerciales y de las que les siguen en importancia en la distribución de mercancías, singularmente de bienes de consumo, queda de manifiesto en las cifras del cuadro 5, que se refiere a los establecimientos que en 1965 ocupaban seis personas o más.⁴⁹

CUADRO 5

ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES QUE OCUPABAN SEIS O MÁS PERSONAS
EN LA REPÚBLICA MEXICANA, 1965, POR GIROS

<i>Grupos de clases censales</i>	<i>Porcientos</i>			
	<i>Respecto al total</i>		<i>Respecto al renglón</i>	
	<i>Número</i>	<i>Ventas</i>	<i>Número</i>	<i>Ventas</i>
I. Bienes de producción	1	20	18	85
II. Bienes de consumo	3	52	3	68
1. Alimentos, bebidas y tabaco	1	14	1	48
2. Ropa y calzado	1	9	5	73
3. Muebles, accesorios y equipos para el hogar	*	4	13	77
4. Medicamentos y artículos para la atención personal	*	4	10	80
5. Vehículos y accesorios	1	15	29	86
6. Artículos recreativos y para la educación	*	2	7	92
7. Otros	*	4	7	75

Fuente: Dirección General de Estadística, *V Censo Comercial, 1966*.

* Menos de 1%.

Salta a la vista la excesiva concentración económica prevaleciente en el sector mercantil: el gran comercio, con sólo el 4% del número

capital pagado, que en conjunto asciende a 1 260 millones de pesos, las cuatro que se manifiestan como filiales de empresas norteamericanas cuentan con un capital pagado de más de 500 millones. Cf. Jorge Caso Bercht, *El mercado de acciones en México*, México: Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, 1971, Anexo 6.

⁴⁹ Casi todas las tabulaciones de los censos comerciales de 1960 y 1965 consideran dos tamaños de establecimientos: menores (hasta 5 personas ocupadas, en 1965) y mayores (6 o más). En general, aquí se ha seguido este criterio para facilitar las comparaciones.

total de establecimientos existentes en el país, efectúa cerca de las tres cuartas partes del total de operaciones; en la compraventa de bienes de consumo, a la que se dedica principalmente, con el 3% de las firmas mercantiles realiza poco más de la mitad del volumen global de esta clase de transacciones. Un puñado de grandes empresas, que apenas llega al 1% de las dedicadas al giro de alimentos, bebidas y tabaco, efectúa cerca de la mitad de las ventas de estos productos; la vigésima parte de las casas que expenden ropa y calzado absorbe casi el 75% de las operaciones del ramo, y en el resto de los giros de distribución de bienes de consumo se observa un grado de concentración parecido, que da al gran comercio una importancia económica incomparablemente mayor que la del pequeño. Además, las ventas de las grandes casas comerciales se concentran en los ramos de evolución más dinámica, pues el valor de las operaciones con alimentos, bebidas y tabaco creció, de 1960 a 1965, a una tasa anual del 8%, y el de ropa y calzado a la de 14%, el ritmo más elevado entre los que se registraron en el período intercensal.⁵⁰

Las grandes empresas y aquellas de menor tamaño que están en condiciones de emularlas⁵¹ son las principales proveedoras de los servicios anejos al comercio cuyo valor, como se ha visto antes, queda incluido en buena medida en el producto interno del sector y contribuye a elevar su productividad. No se olvide que conforme a los actuales métodos de cálculo este producto se considera igual a la diferencia entre el precio a que las empresas compran las mercancías y el precio a que las venden al usuario (margen de comercio), de manera que cuando estos márgenes se ensanchan con el costo de los insumos adquiridos por las empresas para proporcionar servicios complementarios a la venta misma, el producto interno crece en esa misma medida. Y esto es lo que sucede cuando las casas comerciales, como las tiendas de departamentos, por ejemplo, se hacen cargo de servicios auxiliares como el otorgamiento de crédito, el reparto a domicilio, la reparación de los artículos vendidos, el suministro de

⁵⁰ Las tasas de incremento se calcularon valorizando las ventas de ambos años censales a precios de 1960. Otros giros que crecieron rápidamente fueron los de medicamentos y artículos para la atención personal y los relacionados con el transporte (6%) y los artículos recreativos y para la educación (8%); en cambio, los muebles, accesorios y equipos para el hogar casi no tuvieron aumento (sin duda por deficiencias de la información recogida), y las ventas de bienes de producción se incrementaron al ritmo relativamente modesto de 2% al año.

⁵¹ Estas son probablemente mayores en número de lo que se podría pensar. Su tamaño mediano les proporciona ventajas (menores gastos en publicidad, por ejemplo) que redundan en una mayor eficiencia y, por tanto, en capacidad para competir con las empresas más grandes.

información acerca de las características de las mercancías (publicidad), los servicios de estacionamiento gratuito o a precio reducido para la clientela, etc., o cuando los supermercados o las tiendas de autoservicio seleccionan, estandarizan, empaican o envasan los productos y adoptan dispositivos que facilitan a los compradores atenderse por sí mismos. En esta forma, la revolución que ha tenido lugar en los métodos de comercialización desde los años cincuenta y que cobró auge en la década siguiente, con perspectivas de acentuarse aún más en el futuro, explica en gran parte el aumento de la contribución del comercio (en realidad del conjunto de servicios de distribución de mercancías) al producto total del sector desde aquel entonces hasta la fecha. Además de las dificultades antes descritas para intentar una separación del valor de estos servicios auxiliares, no deja de existir una cierta justificación en el empleo de este método de cálculo: el hecho evidente de que las empresas comerciales tratan de satisfacer (y de crear) una demanda conjunta de bienes y servicios para ciertos tipos de consumidores, quienes, por su parte, comparan el precio que pagan con la utilidad que para ellos tiene *la combinación* de servicios y mercancías (más el ahorro de tiempo y esfuerzo) que adquieren en los establecimientos.⁵²

La forma en que la prestación de servicios complementarios produce una expansión de los márgenes de comercio puede ilustrarse con el caso del otorgamiento de crédito. Según el censo comercial de 1960 (el último disponible con datos de ventas al mayoreo y menudeo y al contado y a crédito), casi la mitad (49%) de las ventas totales efectuadas en la República Mexicana durante ese año fueron ventas al menudeo de los "establecimientos mayores"⁵³ que, a su vez, realizaron a crédito cerca de un tercio de sus operaciones de esta clase. Como estos créditos se concedieron en su mayor parte a más de 90 días, se puede deducir que la clientela los obtuvo con intereses, en las condiciones en que usualmente se realizan estas transacciones en cada giro comercial. Suponiendo que en todo el comercio se realizaron uniformemente de una manera muy favorable al consumidor, por ejemplo, a una tasa de 1% mensual sobre saldos insolutos, sin hacer pago alguno por anticipado, entonces aplicando la tasa

⁵² Sin embargo, tanto por cuestión de principios, como ya ha quedado asentado, cuanto por recomendación internacional, el valor de los servicios auxiliares, de concesión de crédito por ejemplo, debe ser asignado a otros sectores de la producción. Cf. Naciones Unidas, *A System of National Accounts*, Nueva York, 1968 (Studies in Methods, serie F, n° 2, rev. 3), p. 97.

⁵³ Los que contaban con cuatro o más personas ocupadas y remuneradas al 31 de diciembre de 1960. Dirección General de Estadística, *IV Censo Comercial, 1961*, México: Talleres Gráficos de la Nación, 1965, p. VIII.

efectiva anual correspondiente a la cartera a cargo de clientes de los establecimientos, cifrada al 31 de diciembre de 1960 en 7 000 millones de pesos y que se puede suponer a este nivel a lo largo del año, se obtienen 840 millones de pesos anuales por pagos de intereses efectuados por los consumidores. Los costos del capital y los gastos de administración necesarios para el otorgamiento de este crédito, que en algunos casos pueden ser muy elevados, quedarían incluidos en los márgenes de comercio que integran el producto interno del sector y el excedente o deficiente sobre los mismos afectaría las utilidades de los comerciantes. En las condiciones supuestas, estos costos ya producirían un aumento visible de los márgenes y del producto interno de las actividades mercantiles. Ahora bien, teniendo en cuenta que prácticamente en todos los giros es común cobrar tasas mayores o aplicar la tasa de interés al monto del adeudo original, y no a los saldos insolutos, el monto de los intereses pagados anualmente tiene que ser bastante mayor que la suma aquí mencionada,⁵⁴ sin que se pueda precisar su cuantía.⁵⁵ Para 1970 tal vez deba postularse una cifra más elevada que para 1960 o 1965,⁵⁶ tanto por el

⁵⁴ A la tasa de 1% mensual sobre saldos insolutos, sin hacer pago alguno por anticipado y reembolsando el préstamo en doce pagos mensuales iguales, por cada \$100 de crédito se pagarían \$6.62 de intereses al año; si esta misma tasa se aplica sobre el adeudo original, sin variar las otras condiciones, se pagarían \$12, casi el doble.

⁵⁵ Según el censo comercial correspondiente a 1965, el ramo mercantil efectuó pagos de intereses y regalías por valor de 712 millones de pesos (el 94% por las empresas que ocupaban 6 o más personas remuneradas). Tal vez esta suma sea el costo del capital (para efectuar operaciones a crédito) que deba considerarse como mínimo, pues no incluye los capitales propios de las empresas invertidos en la concesión de créditos. Esta cifra no es incompatible con lo que aquí se afirma.

⁵⁶ Esta suposición no parecerá exagerada si se piensa que en los giros más dinámicos como el de aparatos para el hogar, la ampliación que origina el crédito en los márgenes de comercio puede ser muy considerable: en tanto que del censo de 1965 se obtiene un margen de 32% para el conjunto de artículos objeto de compraventa en la República, los márgenes de las ramas en que se emplea más comúnmente el crédito lo excedían sustancialmente: 42% en la venta de aparatos, artículos y accesorios eléctricos y de muebles, y 41% en máquinas de coser, por ejemplo (excepción importante fue la compraventa de automóviles nuevos y usados, que según esta fuente produjo márgenes de sólo 27 y 30%, respectivamente), y considerando artículos individuales, el efecto amplificador del crédito sobre los márgenes resulta más evidente: se pueden citar casos en que este crédito —obtenido casi sin costo del proveedor industrial y manejado con un gasto ínfimo— eleva directamente al doble los márgenes en la venta de televisores (de 20 a 43% sobre el precio de venta al contado), inflando las utilidades del comerciante. En otros casos, los costos del otorgamiento de crédito pueden ser muy elevados; se desconocen cifras para México, pero en Estados Unidos, según un estudio patrocinado en 1963 por la National Retail Merchants Association, los costos de este servicio eran tan altos en las tiendas de departa-

aumento a largo plazo de las ventas a crédito cuanto porque los grandes establecimientos comerciales han dado en los últimos años facilidades aún mayores para las adquisiciones a plazos a fin de evitar la pérdida de clientela ante la aparición de la tarjeta bancaria de crédito, que representa un poder de compra a crédito generalizado a unos 30 000 establecimientos mercantiles y de servicios (sólo los tres bancos de depósito más importantes del país habían expedido, según sus informes anuales, cerca de 470 000 tarjetas, sobre las que probablemente tenían créditos en vigor no menores de 250 millones de pesos a fines de 1970, a una tasa efectiva de interés anual de 19.56%).

La revolución tecnológica que han realizado los nuevos tipos de empresas comerciales no se limita a los procedimientos de venta al menudeo, sino que también ha alcanzado a las actividades de almacenamiento y, sobre todo, a los procedimientos de compra, que en la actualidad también tienden a la expansión de los márgenes. Si en la venta de mercancías al menudeo la ventaja del tamaño de estas empresas ha tenido como cortapisa los mayores gastos de publicidad y propaganda necesarios para aumentar su clientela, el volumen de sus operaciones les ha valido plenamente en la absorción de las actividades de los comerciantes especializados en la venta al mayoreo,⁵⁷ dando lugar a una integración vertical más estrecha de las operaciones al detalle y al por mayor. Pero ha sido en las compras a los productores de las mercancías donde estas empresas —que absorben el 73% del total, según el último censo— han podido hacer las mayores economías de escala: la especialización del personal encargado de efectuar las adquisiciones y particularmente el volumen de éstas no sólo les permiten eliminar intermediarios, sino realizar las compras a precios que acrecientan sus márgenes en distintos artículos

mentos que superaban los pagos hechos por los clientes por concepto de intereses y otros cargos financieros cuando el costo del capital excedía de 6% anual (National Retail Merchants Association, "Study of Customer Credit Costs in Department Stores", Nueva York, 1963). Lo más probable es que en México estas tiendas se resarzan por completo de los costos del crédito, pues generalmente cobran una tasa efectiva de interés anual de 19.5% en créditos revolventes ejercidos mediante el uso de las tarjetas de crédito que expiden (esta tasa puede compararse con las de 24.7% y 18.9% anual que se pagan normalmente por los préstamos personales o para adquisición de bienes duraderos de consumo que actualmente conceden los bancos).

⁵⁷ Los establecimientos dedicados exclusivamente a la venta al por mayor tienden a disminuir rápidamente porque no sólo los grandes comercios al menudeo sino también las empresas industriales los han venido supliendo en su función de concentrar la producción de diversas zonas geográficas y almacenarla para surtir a los detallistas.

y facilitan el ajuste de los mismos de manera que contribuyan a la obtención del máximo rendimiento sobre la inversión.⁵⁸ Las empresas de mayor entidad colocan órdenes de tal importancia que los artículos se venden con sus propias marcas, y son cada vez más numerosos los casos de empresas comerciales que realizan por sí mismas la manufactura de los productos que expenden.⁵⁹ El valor de este procesamiento industrial o de maquila también debería separarse del que agregan los servicios comerciales *stricto sensu*, pero ha de quedar incluido con frecuencia en virtud de los métodos de estimación.

Las economías de escala que realizan las grandes empresas comerciales mediante sus políticas de compras y de ventas producen ingresos que permiten hacer frente, según el censo, al 86% de la nómina de sueldos y salarios pagados por el sector y a casi el 50% de las rentas y alquileres. No obstante estas erogaciones, la sólida posición financiera y la gran estabilidad de estas empresas facilita el aumento continuo de sus inversiones; sus utilidades líquidas son tan elevadas que hacen posible una capitalización relativamente intensa sin desmedro de la distribución de utilidades, y como a esta inversión interna se agrega la corriente constante que procede del extranjero, no deberá causar extrañeza que el nuevo censo comercial revele una concentración todavía mayor de los capitales invertidos en este grupo de empresas privilegiadas.

Dada la gran importancia del conjunto de las grandes empresas dentro del ramo mercantil, el aumento de la productividad que ha traído aparejada la revolución tecnológica de la comercialización en gran escala, con la redistribución de funciones entre el comercio al menudeo, el comercio al mayoreo y la industria a que se ha venido

⁵⁸ Según las estimaciones del cuadro de insumo-producto para 1960, los pagos a los productores de toda clase de bienes de consumo privado representaron el 59% del valor de mercado de los mismos, y los pagos a productores de alimentos, bebidas y tabacos el 58%. Es posible que estos porcentajes se hayan reducido desde entonces merced a las adquisiciones en gran escala del gran comercio, así como a su absorción de funciones de intermediación mercantil al mayoreo y de procesamiento industrial. En Estados Unidos, donde esta absorción de funciones está más avanzada, los pagos a los productores de alimentos en las granjas representaron en 1968 sólo el 39% del precio de venta al menudeo (United States Department of Agriculture, "Food Costs", Washington, D. C., 1969, p. 7).

⁵⁹ La integración vertical de las funciones industriales y mercantiles tiene, por supuesto, una larga historia en México, pero el antecedente histórico que tiene mayor similitud con la actual redistribución de estas funciones fue la creación, en la segunda mitad del siglo pasado, de firmas comerciales cuyos propietarios tenían intereses en importantes fábricas de textiles.

haciendo referencia, bastaría ya para justificar la afirmación de que los cambios de la estructura interna del sector han contribuido eficazmente a producir y mantener la elevada participación del comercio en el conjunto de las actividades económicas del país, pero a fin de presentar un cuadro más completo de la situación conviene hacer referencia a dos factores que tienden a acrecentar la importancia de las actividades de distribución y que lo mismo ameritan la atención de los economistas que de los estudiosos de otras ciencias sociales: la multitud de pequeños comercios concentrados en los giros más productivos y la sección del comercio ambulante.

Al lado de esta minoría de grandes empresas (14 700, según el censo correspondiente a 1965), se encuentra el numeroso grupo de pequeños establecimientos que, o no tienen personal remunerado (286 000), o bien ocupan solamente de una a cinco personas (51 000). Estos establecimientos menores constituían un 96% del total de las unidades censadas y efectuaban el 28% de las ventas totales. Sólo la vigésima parte se dedicaba a las transacciones con bienes de producción (en las que el promedio de ventas por establecimiento era mayor que en el resto de los renglones), de manera que la mayoría se ocupaba de la venta al menudeo de bienes de consumo, particularmente de productos alimenticios. La estructura de este subsector se consigna en el cuadro 6.

El rasgo más saliente de este cuadro es la notable concentración del número de establecimientos y del valor de las operaciones en la compraventa de alimentos, bebidas y tabaco, rama que en 1965 tenía más de tres veces el número de los comercios dedicados a todos los demás giros y casi duplicaba su volumen de ventas. Pero aunque los establecimientos pequeños constituían el 99% del total en este giro, sólo realizaban un 52% de las ventas, lo que da idea de su bajo volumen de operaciones; en cambio, eran realmente importantes por el personal que absorbían: 293 000 personas no remuneradas con sueldos o salarios y 54 000 que percibían esta clase de remuneración; en total, el 43% del personal ocupado por todos los establecimientos censados y el 86% del que ocupaba el giro. Estos pequeños comercios pueden, por tanto, prodigar atención personal a su clientela.

En virtud del absoluto predominio de la compraventa de alimentos, bebidas y tabaco dentro del grupo de los establecimientos menores, bastará hacer notar que, según las estimaciones hechas para el cuadro de insumo-producto de 1960, el margen de comercio en este giro es del 42% —uno de los mayores dentro de la estructura

CUADRO 6

ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES QUE OCUPABAN HASTA CINCO PERSONAS
EN LA REPÚBLICA MEXICANA, 1965, POR GIROS

Grupos de clases censales	Porcientos			
	Respecto al total		Respecto al renglón	
	Número	Ventas	Número	Ventas
I. Bienes de producción	5	4	82	15
II. Bienes de consumo:	91	24	97	32
1. Alimentos, bebidas y tabaco	69	14	99	52
2. Ropa y calzado	10	3	95	27
3. Muebles, accesorios y equipos para el hogar	2	1	87	23
4. Medicamentos y artículos para la atención personal	2	1	90	20
5. Vehículos y accesorios	2	2	71	14
6. Artículos recreativos y para la educación	2	1	93	8
7. Otros	4	2	93	25

Fuente: Dirección General de Estadística, *V Censo Comercial*, 1966.

comercial mexicana—⁶⁰ para fundar la presunción de que en este subsector también prevalecen altos márgenes de comercio. Otro indicio es el hecho de que el segundo giro en importancia, con un 10% de las unidades censadas y 3% del total de ventas de mercancías, está integrado por zapaterías y tiendas de ropa, artículos en los que el margen de comercio fue estimado en 37% para 1960. Estos márgenes se comparan con 41% para el comercio de bienes de consumo privado en general y 45% para artículos duraderos de consumo.⁶¹

⁶⁰ Aunque relativamente bajo si se le compara con los computados para alimentos en Canadá y Estados Unidos, que se cifran alrededor del 52 y 61%, respectivamente. Cf. M. S. Moyer y G. Snyder, *Trends in Canadian Marketing*, Ottawa: Dominion Bureau of Statistics, 1967, y United States Department of Agriculture, *op. cit.*, *loc. cit.*

⁶¹ Aun utilizando las subvaluadas cifras censales de 1965, se obtienen márgenes de comercio relativamente altos en las clases censales en que abundan los establecimientos menores: 27% en "Alimentos, bebidas y productos del ramo de abarrotes" (158 000 establecimientos), 30% en "Frutas y legumbres" (39 000 comercios), 23% en "Carnicerías y pollerías" (23 000 unidades censadas) y 40% en "Zapaterías" (9 000 establecimientos).

Finalmente, entre las causas que originan la primacía de la rama mercantil en México, cabe mencionar la existencia de alrededor de un cuarto de millón de personas dedicadas a esta actividad fuera de los establecimientos de comercio. No se trata del personal ocupado que registran los censos comerciales, que es el adscrito a los establecimientos,⁶² sino de la diferencia entre éste y el que captan los censos generales de población como población económicamente activa dedicada a las actividades comerciales. Entre las cifras de ambos censos existe siempre una diferencia que varía según la exactitud de los recuentos censales y que, conforme a datos preliminares, en 1970⁶³ puede cifrarse en un mínimo de 144 000 personas, la diferencia entre el dato que aparece en el censo general de población, 1 198 000, y el que registra el censo comercial, 1 054 000; pero si en el primero se distribuyen entre las diversas ramas de actividad las 750 000 personas dedicadas a “actividades insuficientemente especificadas”,⁶⁴ la ocupación en el comercio sube por lo menos a 1 292 000 y la diferencia entre los datos de ambos censos a 238 000. Alternativamente —y tal vez más pertinente—, si el ajuste se hace consistir en sumar a la cifra de 1 198 000 el número de “vendedores, comerciantes y similares” que según el propio censo trabajan en ramas distintas del comercio (210 000 personas), la población activa de esta rama asciende a 1 408 000 y la diferencia intercensal a 353 000.⁶⁵

Haciendo uso de la cifra ajustada más conservadora, o sea 1 292 000, sin olvidar que casi seguramente se trata de una subenu-

⁶² “Unidad económica que bajo un solo dueño o control realiza, por cuenta propia o ajena, en una sola ubicación física, operaciones de compraventa...” Dirección General de Estadística, *V Censo Comercial...*, p. XV.

⁶³ Sólo se considera esta última fecha en virtud de que no se dispone de censo comercial para 1950 y, por otra parte, las cifras de población económicamente activa del censo de 1960 presentan dificultades acerca de las cuales no ha aparecido aún explicación oficial o comentario autorizado que facilite la interpretación de las comparaciones intercensales.

⁶⁴ Este ajuste se practicó utilizando la información adicional que se obtiene al combinar dos criterios de clasificación: la rama de actividad y la posición en la ocupación. Esta clasificación cruzada es útil para discernir fácilmente la importancia de la empresa familiar o personal en la economía o en una rama de actividad. Cf. United Nations, “Methods of Analysing Census Data on Economic Activities of the Population”, Nueva York, 1968 (Population Studies N° 43), p. 120.

⁶⁵ Para efectuar este ajuste es necesario combinar la información relativa a la rama de actividad con la correspondiente a grupos mayores de ocupación principal. Aun sería posible hacer ambos ajustes, éste y el mencionado en la nota anterior, pero se correría el riesgo de incurrir en alguna duplicación. Si se practicara este doble ajuste, la población económicamente activa dedicada al comercio ascendería a 1 503 000 y la diferencia entre los censos que se han comparado a 449 000.

meración, resulta que las actividades comerciales han absorbido la octava parte del aumento de la población económicamente activa que ha tenido lugar entre 1950 y 1969,⁶⁶ una proporción indicadora de que México se ajusta a los patrones de crecimiento de la población activa que prevalecen en América Latina.⁶⁷ Pues bien, la diferencia entre el crecimiento de la población total dedicada al comercio conforme a los censos de población, y la ocupada en establecimientos cuyo objeto es la distribución de mercancías, según los censos comerciales, tiene que explicarse, al menos en su mayor parte, por el comercio ambulante. Este comercio precario, realizado en escala modestísima, no es generalmente otra cosa que desocupación encubierta.⁶⁸

Los ingresos de este nutrido segmento de la población dedicada al comercio pueden estimarse entre 1 000 y 2 000 millones de pesos anuales a fines de 1969. En efecto, tomando como base una muestra del censo de población de 1960, obtenida por el Centro de Estudios Económicos y Demográficos de El Colegio de México,⁶⁹ se ha estimado que el ingreso medio mensual (imputable prácticamente en su totalidad al trabajo) de los vendedores ambulantes en 1960 fue de

⁶⁶ Este aumento fue de 4 650 000 personas en números redondos y se distribuyó como sigue:

Población económicamente activa*

	1950	1969	Aumento	
			%	Tasa anual
<i>Total</i>	8 345 240	12 994 392	56	2.36%
I. Agricultura, etc.	4 866 669	5 322 159	9	0.47
II. Industria	1 490 078	3 208 224	115	4.12
Manufacturera	1 074 759	2 346 321	118	4.19
III. Servicios	1 988 493	4 464 009	124	4.35
Comercio	714 490	1 292 511	81	3.17

* Véanse las fuentes del cuadro 2.

⁶⁷ Cf. CEPAL, "Los cambios estructurales del empleo en el desarrollo de América Latina", *Boletín económico de América Latina*, vol. X, n° 2 (octubre de 1965), esp. p. 172.

⁶⁸ Refleja la absorción de mano de obra excedente de las ramas agropecuarias, y, por tanto, está estrechamente ligada a la migración en masa de trabajadores del campo a las ciudades, que equivale al traslado del subempleo de las zonas rurales a las urbanas.

⁶⁹ Cuadro III-6 (inédito).

\$554.33, suma que expresada como ingreso anual a precios de 1969 se convierte en \$8 248.44, y en 1963 millones de pesos si se multiplica por el número supuesto de vendedores ambulantes. A una estimación más baja se llega utilizando la información proveniente de una encuesta practicada en la ciudad de Monterrey, N. L., en 1968.⁷⁰ El 14% de las personas que percibieron ingresos por concepto de trabajo fueron trabajadores por cuenta propia, preferentemente en el comercio. Si se aplica el ingreso medio disponible de las personas dedicadas al comercio en la esfera más modesta (\$4 889 al año, a precios de 1969) a las 238 000 personas que exceden del recuento del último censo comercial, el ingreso anual por este concepto resulta ser de unos 1 160 millones de pesos al año. En ambos casos se obtiene una cifra que, aunque importante sobre todo por el significado social que entraña, no es en forma alguna despreciable desde el punto de vista de los cálculos del producto interno del comercio.

LA INTERMEDIACIÓN mercantil entre productores y usuarios es una etapa necesaria de la producción de bienes que afecta todas las esferas de la vida económica, y la eficiencia y el costo con que se desempeña esta función no pueden ser ajenos al interés público. Es necesario mejorar la información existente acerca de la estructura y funcionamiento de esta rama de actividad y emprender el estudio cuidadoso de cuestiones tales como la productividad, la ocupación y la competencia. Ésta sería una base idónea para integrar a la política económica general una política de comercio interno que estimule la productividad real de los servicios de distribución y promueva genuinamente el bienestar de los consumidores.

⁷⁰ La encuesta fue levantada por el Centro de Investigaciones Económicas de la Universidad de Nuevo León con ayuda financiera del Banco de México; esta última institución elaboró una submuestra (inérita) a la que se hace referencia.

LA CRISTIADA ¹

Jean A. MEYER

I. EL GOBIERNO

CALLES, MORONES Y AMARO —Estado, trabajadores y ejército— representan en México el grupo de presión anticlerical y antirreligioso. Calles es el portavoz de la clase de hombres hispánicos e iberoamericanos para los cuales el catolicismo es incompatible con el Estado.² Las dos principales agrupaciones de fuerzas hostiles al catolicismo y, en menor grado, a toda religión, son la masonería, que engloba a la oficialidad del ejército, y el sindicalismo de Estado, la CROM. Los masones mexicanos hacen suyas las palabras que el francés Lafferre dijo en 1904: “Somos, si así puedo decirlo, tan antirreligiosos como anticlericales. Nuestra verdadera meta es la caída de todos los dogmas y la ruina de todas las iglesias.”³ De sus orígenes anarquistas ibéricos, la CROM mantuvo el anticlericalismo,⁴ volviendo la espalda a su tradición de repudio del Estado; detrás de la CROM se encuentra el grupo “Acción”, organismo semisecreto, que fomenta el cisma en 1925 y lanza las campañas terroristas contra las iglesias.

¿Estará fuera de lugar evocar la República española de 1931 y mencionar el papel de la masonería y de la CNT, organización anarcosindicalista, en la que la FAI desempeña el papel de facción diri-

¹ Síntesis de la tesis doctoral de Estado, presentada en la Universidad de Nanterre (París) en el otoño de 1971, con el título de *La Christiade: société et idéologie dans le Mexique contemporain (1926-1929)*.

² Calles puede decir, como Azaña, que “la caridad va contra el Estado” y que “la ciudadanía responsable y el patriotismo son incompatibles con el catolicismo”. México, hijo de España, anuncia en 1925 lo que será en cierta medida la República española de 1931.

³ Citado por Adrien Dansette, *Histoire religieuse de la France contemporaine*, París, 1951, t. II, pp. 526-529.

⁴ Véase Jean A. Meyer, “Les ouvriers dans la révolution mexicaine: les Bataillons Rouges”, *Annales, Économies, Sociétés, Civilisations*, enero de 1970.

gente radical? Es notable el hecho de que, en los países iberoamericanos, el desarrollo extremo del pensamiento liberal del siglo XIX haya conducido —casi siempre de manera especulativa, concretamente en México— a preconizar el protestantismo y la Iglesia nacional como una necesidad lógica del Estado moderno.⁵ Este movimiento radical anticlerical no tiene nada de revolucionario, pues desemboca en un combate filosófico que no pone en tela de juicio, sino todo lo contrario, las estructuras económicas y sociales. El pensamiento racionalista de un Calles pretende realizar el sueño del siglo XIX: absorber a la religión en la filosofía del Estado; el de un Cárdenas, más realista, le reconoce al sentimiento religioso el lugar de donde no fue posible desalojarlo.

Algunos han querido ver en el anticlericalismo del gobierno mexicano de este período una cortina de humo ideológico, destinado a enmascarar una evolución ideológica hacia la derecha.⁶ Este punto de vista parece un tanto apresurado, ya que la postura de Calles no está tan evidentemente a la derecha, con relación a sus antecesores o a sus sucesores, como se pretende hacer creer. Cárdenas es callista hasta 1935, y quizá nunca dejó de serlo, aun ya sin Calles. El hecho es que una lucha encarnizada contra la Iglesia, en un país como México, entre 1914 y 1940, traduce en general profundas disensiones entre las diversas facciones que, en el seno de la dirección, se esfuerzan en suministrar a precio cómodo pruebas de su pureza y de su radicalismo, y se entregan así a la puja militante contra la Iglesia: esto es particularmente claro en el caso de Garrido Canabal, callista de la hora undécima, que redobla sus empeños para recobrar el tiempo perdido; y otro tanto se puede decir de Tejeda.

Tras el presidente Calles, y prescindiendo de cualquier clase de interferencia personal,⁷ la política perseguida por el gobierno mexicano, gobierno liberal más que revolucionario (si se da a la palabra

⁵ Mariátegui llama la atención sobre esta lógica en el líder peruano de la YMCA, Julio Navarro Monzó, que predica "la Reforma". ("El problema religioso en la cultura latinoamericana").

⁶ "No pudiendo cumplir Calles con sus desafortunadas promesas electorales, inventó la persecución religiosa" (Vasconcelos, *Obras completas*, t. I, p. 1514); esta persecución "le sirve a Calles de cortina de humo para esconder sus claudicaciones con Norteamérica en materia agraria y en lo que hace a las... leyes del petróleo" (*ibid.*, t. II, p. 1433). F. Tannenbaum, y luego Pablo González Casanova, hacen suyo este punto de vista: "Cuando el callismo fue menos revolucionario y sustituyó la política popular y nacionalista por la demagogia anticlerical..." (*La democracia en México*, México, 1965, p. 33).

⁷ Dice el general Roberto Cruz: "¿A quién se le ocurría desafiar a un hombre como Calles? ¿Qué no sabían los prelados la clase de pulgas que tenía ese señor?"

“revolución” el sentido marxista y no la acepción de teoría clásica), es una empresa de integración de la Iglesia. Los católicos, excepcionalmente dinámicos y emprendedores, se encontraban apartados de la política y relegados al campo de la oposición. ¿Tenía Calles concepciones políticas autoritarias o ya plenamente totalitarias? Lo que se sabe es cómo resolvió el problema universal de mantener el control sobre el país, articular y trabar los intereses, imponer las decisiones, reclutar las minorías dirigentes. Fundó el PNR, partido único de hecho, identificado con la administración, encargado de no volver a permitir a un hombre ni a un grupo hacerse fuertes y amenazarlo, y con ello suprimió toda alternativa a su poder. El proceso de estructuración de la nación seguía inconcluso, y no se había acabado de construir la entidad nacional moderna, capaz de suscitar un poder que la englobara en su integridad; en lugar de ello, Calles actuó con la omnipresencia de un poder logomáquico y de un sistema centralizado de control y de represión. En estas condiciones, el ataque contra la Iglesia debía estar a la medida de la fuerza de su influencia social, que era grande. El problema fundamental era el del poder, y fue durante este período (1926-1929) cuando se asentó el sistema político contemporáneo, con sus instituciones y su ideología. Los tres años de la Cristiada separan el período en que las clases medias nacientes se esfuerzan con grandes trabajos en afirmar su dominio del período en que consolidan vigorosamente su poder. Es interesante ver cómo, apenas consumada la victoria, en agosto de 1929, el gobierno da media vuelta y combate con extremada violencia a las organizaciones de izquierda y rompe con los comunistas y con la Unión Soviética.

En 1938 finaliza un conflicto que durante cien años había revestido las formas del anticlericalismo y a veces de la persecución baja. El estado moderno, en su lento camino hacia el totalitarismo, estaba entre 1920 y 1935 en pleno crecimiento, en plena pubertad. Todo compromiso con la Iglesia le habría parecido peligroso mientras el pueblo mexicano conservara sus actitudes tradicionales hacia la Iglesia y el Estado, así como sus conceptos del honor, la justicia, la pobreza, el poder legítimo. La naciente democracia capitalista vivía en el terror de un repentino choque entre el pueblo aplastado por ella y el bajo clero salido de él, y esto desde Lorenzo de Zavala hasta los anticlericales de los años 30. Este pueblo de antigua cristiandad, y sin embargo muy devoto del papa, no siempre hubiera aceptado ser un instrumento dócil de la política romana. En el siglo xx, la extrema centralización de la Iglesia, la nueva docilidad de una parte de la opinión católica antes de 1926, de toda la opinión católica des-

pués de 1940, facilitaron los tratos de potencia a potencia, que en otros tiempos no hubieran aportado sino muy flacas garantías al Estado. A partir de entonces, el Estado siente que ya no hay nada que temer de los brotes imprevisibles del instinto cristiano; la Cristiada, tan mal conocida, fue sin duda la última manifestación de los reflejos de defensa abolidos. El Estado mexicano se ufana de no verse ya nunca frente a ciertas fuerzas incontrolables, a las cuales está seguro de tener a raya mientras condesciende a negociar con los superiores eclesiásticos responsables.

II. LA IGLESIA ⁸

Cuando no hay partidos de oposición, como ocurre en México en esta época, la Iglesia puede siempre servirse de sus organizaciones seculares para suministrar estructuras a la oposición. En México renunció a estas actividades después del desmantelamiento del Partido Católico Nacional en 1913-14, pero el Estado, preocupado por el crecimiento del sindicalismo cristiano y de la Acción Católica, quiso destruir estas organizaciones, cuyo peligro quedó de manifiesto más tarde, durante la Cristiada y la colaboración con el vasconcelismo.

Desde 1913-14, la Iglesia quería volver en México a su política tradicional de concentración de los seculares en la Acción Católica, y en ello seguían los prelados la línea romana. Desde el punto de vista metafísico, con lo que mejor podría compararse el régimen mexicano es con la primera Revolución francesa, tan sistemáticamente atea.⁹ Por eso la política vaticana no puede seguir un esquema simple: por una parte, una hostilidad tan radical es nueva; por otra, el Vaticano puede remitirse a experiencias análogas en México y en otros países; en la continuidad histórica del siglo XIX liberal, la confrontación no es tan nueva.

El Vaticano conduce, en escala mundial, una política consistente en asegurarle al cristianismo las mejores posibilidades de expansión; el gobierno mexicano, con su hostilidad agresiva hacia la religión, constituye un problema grave para la Iglesia, la cual decide transformarlo, a largo plazo, en régimen benévolo, a través de las etapas de

⁸ El término "la Iglesia" se relaciona con un vocabulario consagrado por el uso, sobre todo en la pareja *Iglesia/Estado*, pero se trata de un abuso de lenguaje, que confunde a la Iglesia universal, considerada como persona, militante y triunfante, con el personal de la Iglesia católica que actúa como aparato al servicio de un estado.

⁹ Hay que matizar, por supuesto: Fouché es enemigo de Robespierre.

la hostilidad pasiva, la tolerancia y la neutralidad.¹⁰ En esta perspectiva, la Iglesia hace todo lo posible para evitar un enfrentamiento entre los seglares engendrados por la Acción Católica y el gobierno mexicano; y, apoyándose en el nuncio Ruiz y Flores y en el primado Díaz y Barreto, el Vaticano impone la paz y reprime a los recalcitrantes.¹¹

En 1926, desconcertado por la violencia de Calles, que cerraba todos los caminos, e inquietado por el nuncio Caruana, conciliador como pocos,¹² el Vaticano estimuló a los obispos mexicanos a la resistencia cívica, muy prudentemente: el telegrama del cardenal Gasparri, del 23 de julio de 1926, condena ciertamente la ley Calles, pero no habla de suspensión de los cultos, punto esencialísimo, puesto que de él nace la guerra. Los obispos solicitaban una línea de conducta, positiva o negativa, que nunca vino; creyeron seguir el punto de vista romano al optar por la suspensión, y luego comprendieron su error. Roma no aprobó nunca la Cristiada, y le prohibió a la Iglesia sostenerla.¹³ Obligó a los católicos a deponer las armas en 1929, y cuando en 1932 el apacible monseñor Díaz quiso resistir a un gobierno perjuro, lo obligó a ceder. El período 1929-1936 aclara y confirma las hipótesis que se pueden formular en presencia de los sucesos de 1926-1929: la Iglesia es completamente ajena a los cristeros; Roma tiene sus designios, y los obispos los ejecutan: es notable cómo en 1932, en el momento mismo en que el papa ataca al gobierno mexicano en su encíclica, el cardenal Pizzardo critica al episcopado mexicano por haber suspendido los cultos en 1926, declara que el papa ha sentido mucho esa decisión y acusa a monseñor Lara y Torres de haber empujado a sus hermanos a seguir una línea de conducta que él juzga catastrófica.

No es de maravillar que Roma persevere en su plan fundamental: ¿no tiene acaso la garantía permanente de los Estados Unidos, que

¹⁰ Benedicto XV trató de establecer contacto con los bolcheviques, y Pío XI, apenas elegido, envía al cardenal Pizzardo a hablar con Chicherin con ocasión de la conferencia de Génova (1922). En 1921, el Vaticano había organizado una campaña mundial de ayuda a la Rusia azotada por el hambre, y los campesinos mexicanos viejos se acuerdan de haber contribuido. No se puede, pues, hablar de *a priori* dogmático en política.

¹¹ El cardenal Pizzardo se encarga de monseñor Lara y Torres.

¹² Monseñor Caruana es informado en México por su amigo Frank Tannenbaum, partidario de la Revolución mexicana y amigo del gobierno; gracias a su intervención tiene incluso una plática con Morones...

¹³ He aquí un juicio representativo de la opinión eclesiástica acerca de los cristeros: "Fue un movimiento que comenzó con cabeza de ángel y acabó con cola de demonio" (palabras del P. E. Covarrubias, de Colima, al P. E. Casas, 12 de nov. de 1951).

la anima a la paciencia? ¿No cuenta con expresiones de buena voluntad de parte del gobierno mexicano? Los contactos no quedan nunca definitivamente rotos; hay siempre un Obregón mientras llega un Ávila Camacho; y sobre todo —criterio esencial para el Vaticano— el gobierno respeta una regla del juego, no franquea nunca la línea de la sangre. De 4 593 sacerdotes que había en México en 1925, sólo 90 fueron fusilados o asesinados, y una sola vez estuvo en juego la responsabilidad del gobierno, en la ejecución del P. Pro; en los otros casos, las víctimas eran muertas *in fraganti* por los soldados, en la campaña, en la guerra. El Vaticano consideraba estas muertes como accidentes deplorables.

Hay un contraejemplo que vendría a confirmar esta teoría de la incansable paciencia romana. En 1931 Pío XI quiere entenderse con la segunda República española e impone su línea a los españoles. El nuncio Tedeschini y el cardenal Gomá, después de la salida del cardenal Segura, y a pesar de los incendios de mayo de 1931 (que corresponden a los atentados de la CROM en México de 1922 a 1925), imponen la obediencia,¹⁴ a tal punto que el presidente Lerroux puede decir en el Parlamento: “Nunca, en ninguna parte, la Iglesia aceptó más resignadamente, ni con mayor sumisión, un estado de cosas tan contrario a sus intereses.”¹⁵ En esta nueva operación conciliatoria, Roma demostraba, una vez más, que sabía esperar. Ciertamente es que su inquebrantable paciencia no resistió la prueba de la cuarta semana de julio de 1936, cuando las milicias anarquistas de la FAI, las de Barcelona sobre todo, dieron muerte a 4 000 sacerdotes; el nuncio se hallaba en Roma y se quedó callado durante dos meses; en diciembre, Roma no pudo ya más y nombró al cardenal Gomá en funciones oficiosas ante el general Franco. Los historiadores suelen olvidar el peso de las matanzas de julio en esta decisión que Roma ya nunca quiso rectificar, cortando así las relaciones con los católicos vascos, de manera que en 1938, cuando un gobierno republicado había decretado la libertad religiosa, negó autorización para que los sacerdotes pudieran officiar en su zona. En México, donde el enemigo respeta ciertas reglas del juego, Roma se escandaliza porque cuatro curas han tomado las armas, y condena el asesinato de un grupo de trabajadores de la CTM a manos de guerrilleros católicos;¹⁶ en otros lugares

¹⁴ Pastoral colectiva del 20 de diciembre de 1931; encíclica *Dilectissima nobis*, del 3 de junio de 1933; pastoral del cardenal Gomá, del 12 de julio de 1937.

¹⁵ Discurso del 3 de febrero de 1933.

¹⁶ Acusación del cardenal Pizzardo contra monseñor Lara y Torres, y pasto-

no dice nada contra los curas combatientes, y bendice al general Franco y a Ante Pavelich.

¿Por qué unas políticas tan diferentes? No se puede decir que es un asunto de personalidades, y que Pío XII era muy distinto de Pío XI. ¿No habría que ver en todo ello las consecuencias de un análisis político? Roma no creyó nunca en el peligro "bolchevique" mexicano, y consideró a Calles como "un Herriot en las botas de un general mexicano". Al Cárdenas de la educación socialista lo vio con una inquietud mucho mayor, pero Washington se apresuró a demostrarle que había que dejar pasar el sarampión y que no tardaría en aparecer un "New Deal" a la mexicana. El análisis romano toma muy en cuenta el peso fundamental de los Estados Unidos en México: nada se hará sin ellos, nada se hará contra ellos. Los Estados Unidos no quieren otro régimen, y ningún rebelde tendrá oportunidades de triunfar; por eso ordena Roma, en 1929, votar a favor de Ortiz Rubio, candidato oficial, y en contra de Vasconcelos. Por otra parte, Roma juzga que las masas solas no pueden hacer nada, salvo evolucionar peligrosamente a medida que se va prolongando una guerra revolucionaria. En España, se busca la adhesión de los rebeldes que ofrecen una esperanza seria, en la coyuntura nacional e internacional, porque el gobierno ha defraudado una larga paciencia de cinco años; en México, frente a un poder consolidado con el apoyo americano, no se ve más que una guerrilla campesina, mezcla volátil e inestable, en la que hombres como Ramón Aguilar, David Rodríguez y "el Tallarín" evolucionan peligrosamente hacia la lucha de clases. Sin base política y contra los Estados Unidos, ninguna esperanza está permitida; Roma se decide, pues, por el mantenimiento de su línea permanente: el encerramiento de los católicos.¹⁷

Es el espíritu del Concordato napoleónico, sin el Concordato, y se ven aparecer prelados a quienes su cargo espiritual no dispensa por completo de los servicios temporales, ya que ponen su autoridad al servicio del gobierno, primero contra los combatientes, y luego contra todos los opositores católicos. Están así al servicio de la política realista romana, justificada siempre por el afán pastoral de defender la paz religiosa y la restauración del culto, que está en riesgo de quedar comprometida por los cristeros fanáticos. Uno de esos prelados es

ral de monseñor Ruiz, de agosto de 1938, a raíz de la matanza del Paredón (Archivo del P. M. Cuevas, S. J.).

¹⁷ Monseñor Ruiz a X (12 de septiembre de 1934): "que se organicen y que obedezcan disciplinadamente a los que se pongan enfrente, ya verán cómo aprender sin la tutela de la sotana" (Archivo de la Compañía de Jesús).

aquel arzobispo de México, amigo del presidente Cárdenas, en el cual el pueblo ingenuo vio un verdadero santo de vitral. Desde el punto de vista de estos prelados, los cristeros son blasfemos, locos y malos ladrones.

En todo este asunto exhibió Roma su indiferencia absoluta para con los regímenes, lo cual está en la mejor ortodoxia, y Pío XI demostró ser un gran diplomático y contar con los servicios de la mejor diplomacia; franquista en España, cardenista en México, supo aprovechar a las mil maravillas el viento de la historia; el México católico es imposible, los cristeros importan poco. Esta diplomacia combina con el universalismo cristiano un imperialismo que no lo es: los hijos de Dios no tienen más remedio que someterse, sobre todo si son mexicanos, a la inteligencia política, a la capacidad de prever y de esperar; Roma añade un imperioso sentimiento de superioridad, y los prelados italianos desprecian a sus colegas americanos. Lo mismo ocurre en el nivel de los métodos: el Vaticano abandona aliados, se deshace de servidores que crean problemas y, ocupado en cumplir su tarea en este mundo, deja que el "realismo" domine sobre la convicción de que su reino no es de este mundo.¹⁸

El resultado es una fuerza incontrastable: una voluntad de poder que emana de un estado universal, supranacional, poderosísimo, encarnado, temporal, y a la vez sin territorio, con un cuerpo de eclesiásticos que trabajan al servicio de una entidad abstracta, de la esfera política pura y autónoma, el único estado hegeliano. Así la Iglesia no cambia nunca de gobierno, ni de doctrina política; algunas veces vacila, pero dos milenios la han enseñado a no caer aunque pierda el equilibrio. Cuando el arreglo se hace caduco, le disputa al poder civil lo que posee, para ganar algo más o para perder lo menos posible. Después del derrumbe del imperio español, se encontró en América en una situación incómoda, y sin embargo, se las arregló para recuperar una independencia que durante siglos había tenido perdida; en este combate, se opuso a los nuevos estados que surgían en el contexto del liberalismo triunfante (1833, 1856-57, 1917). Moviéndose lentamente, con prudencia, en una crisis análoga a la de 1789, logró adaptarse a la nueva configuración del Estado. En buena teología, la Iglesia nunca les reconoció a las potencias temporales más que el principio de autoridad;¹⁹ el nuevo estado de cosas derivado de la Re-

¹⁸ Roma prohíbe a los polacos rebelarse contra el zar, frena a los católicos de Alemania, Irlanda, Quebec, Francia, etc., siempre en nombre del contexto político global (los protestantes, el zar, la república, a quienes se trata de domesticar).

¹⁹ El Anticristo mismo tiene su poder de Dios.

forma, o sea el Porfiriato, era una autoridad, y la Iglesia la reconoció en consecuencia, tal como reconoció a la Revolución mexicana, tal como había reconocido a la francesa cuando ésta dejó de ser una revolución y se hizo un gobierno; es decir, en el momento en que Calles llevó a cabo su institucionalización.

III. LOS CRISTEROS

La gente de la Iglesia nunca dirigió ni inspiró la Cristiada, y cuando hizo las paces con la gente del gobierno, nunca consultó a los combatientes. La Iglesia hace una paz política, cuyo precio pagan los cristeros, remitiéndose al Apocalipsis. "La gente de la Iglesia no será nunca la Iglesia", dicen los cristeros. Evitan así una confusión muy generalizada y, distinguiendo entre la persona y el personal, conservan el sentido de la Iglesia, la fe en la Iglesia.

La gran guerra de la Cristiada vio el enfrentamiento de dos mundos, el de los peregrinos de Pedro el Ermitaño y el de los jacobinos de la Tercera Era (después de la Revolución francesa y el liberalismo del siglo xix). Sin armas, sin dinero y sin caudillos, los cristeros, llamados así por burla a causa de su grito "¡Viva Cristo Rey!", emprendieron una acción de guerrilleros, una guerra revolucionaria, que puso en serio peligro al gobierno del presidente Calles; el hombre que debía sucederle, Obregón, se disponía a hacer las paces con la Iglesia cuando su muerte vino a prolongar la guerra. Guerra despiadada, como todas las que hacen chocar a un pueblo con un ejército profesional, prefiguración de todas las guerras revolucionarias del siglo xx; lentamente la situación fue haciéndose peor para el gobierno hasta que al fin éste aceptó la ayuda del embajador norteamericano, autor del *modus vivendi* de junio de 1929. En cuanto se reanudaron los cultos, los cristeros regresaron a sus casas. Un renacimiento de anticlericalismo hacia 1934 provocó una nueva guerrilla, mucho más débil, pero suficiente para persuadir a Cárdenas de la necesidad de una política de conciliación.

Se ha querido ver en esta guerra un movimiento de tipo salazariano o franquista, anunciador del sinarquismo (1937-1945), esto es, una tentativa contrarrevolucionaria dirigida por la Iglesia, los grandes propietarios, la pequeña burguesía reaccionaria. No es ése el caso, por el hecho mismo de que el gobierno de Calles no responde a la definición de una revolución. (Habría que precisar en qué sentido se puede hablar de "revolución" mexicana.) Por otra parte, la

gran operación agraria tiene lugar diez años después, y en este momento la reacción viene bajo la forma sinarquista.

Si hay que plantearse una cuestión, ¿no sería más bien ésta: que la Cristiada, el movimiento de masas más importante, si no el único, de este período, pone en tela de juicio buen número de mitos? Del radicalismo campesino, los cristeros toman los aspectos tradicionales (tradición = transmisión) y la mirada hacia el pasado; no se puede poner en duda su independencia, e incluso si más tarde han podido ser glorificados (muy relativamente) por los reaccionarios, nunca fueron creación de éstos. La desconfianza, el odio o la condescendencia de los marxistas hacia ellos podrían ser un fenómeno tres veces ideológico: porque los cristeros pertenecen al arsenal histórico de la derecha, porque son católicos, y porque fueron capaces de actuar por iniciativa propia. Se suele hablar de la pasividad de las masas rurales, pero el hecho es que los cristeros, pese a todas las limitaciones anejas, fueron capaces de llevar adelante un movimiento sin cuadros exteriores, de imaginar un programa político racional y positivo, de animar una solidaridad fundamental en el seno del pueblo. Este pueblo quería que su suerte cambiara, pero con un cambio no muy parecido al que soñaba para él "la vanguardia" que estaba imponiendo, *manu militari*, su revolución. Después de ocurridos los hechos, los historiadores, los ideólogos y los sociólogos escriben la historia de "la Revolución" a partir de ese mito, y deciden que fueron las masas las que quisieron, las que hicieron esta revolución; por consiguiente, se ven obligados a transformar, recortar, condenar, expulsar, pues nada cuadra con la teoría. O Zapata es revolucionario, o los obreros de los batallones rojos que combaten contra él son revolucionarios (es decir, están al servicio del carrancismo), pero es imposible que él y ellos lo sean a la vez. ¿Qué truco de prestidigitación puede conciliar zapatistas y batallones rojos? Sólo *a posteriori*, al escribirse la historia. En cuanto a los cristeros, el problema es el mismo, más grave a causa de la amplitud nacional del movimiento, muy comparable con el zapatismo en sus modalidades de movilización, reclutamiento, organización e ideología; al no poder integrar a los cristeros en esa visión histórica, la historia oficial ha negado su número, su fuerza, su naturaleza, para no tener que decir que los campesinos eran contrarrevolucionarios. Fue, sin embargo, lo que se dijo en 1914, en 1928, en 1936, en los momentos de la confrontación armada.

La Cristiada fue un movimiento de reacción contra "la Revolución mexicana", una revolución que se dedicó a continuar los afanes modernizantes del Porfiriato, resucitando la cuestión de las relaciones

entre Iglesia y Estado; frente a un anticlericalismo radical, sumario, brutal, se yergue el pueblo católico de los campos, que toma las armas para defender sus creencias. A este propósito, hay que notar que el movimiento cristero, con las inevitables franjas comunes a todas las revueltas campesinas, tiene un estilo muy peculiar. El llamado gusto mexicano (americano) por la violencia pura (“¡A la bola!”, “¡Vámonos con Pancho Villa!”) y la revolución considerada como una ocasión de vivir peligrosamente, desde luego, pero mejor,²⁰ son rasgos que aquí están ausentes. La clientela del movimiento cristero es diferente: se trata de hombres sin experiencia de la guerra, que justamente no han participado en la revolución; y los que han participado en ella (que no son pocos, por cierto), lo hacen ahora con otro espíritu, a menudo con una intención expiatoria. Así, pues, la Cristiada es doblemente contrarrevolucionaria: contra la Revolución, la que triunfa con Carranza, Obregón y Calles, contra la revolución en el sentido mexicano, en el sentido de la ciencia política clásica (y no en el sentido marxista y progresista), en el sentido técnico y sociológico del término: trifulca, chamusca, contienda, bola...

Una conciencia radical emerge durante la lucha; ciertos jefes importantes ponen en tela de juicio el poder instituido, y el ejército de los cristeros toma el nombre de Ejército de Liberación Nacional. En México, como dijo Gorostieta, la forma principal de la lucha es la guerra, y la organización civil hace pareja con la organización militar, permaneciendo subordinada a ella. El objetivo primero es la guerra,²¹ ya que la Revolución mexicana es un extraordinario suceso militar difuso, que se arrastra a lo largo de 25 años, que no procede por sacudidas políticas, sino por expansión armada. El órgano “putschista” al servicio de Huerta, Obregón, Calles, Cárdenas, el instrumento de conquista del territorio utilizado por Villa, se convierte entre los cristeros en órgano movilizador. Por eso el ejército cristero es un ejército popular; por eso Gorostieta no está obsesionado por la victoria militar. Retroceder cuando los federales avanzan, avanzar cuando ellos retroceden (1929), no es un método para ganar la guerra, sino una estrategia destinada a hacerla durar el tiempo que haga falta para ganarla políticamente, mientras que por ello mismo recibe estímulos la movilización del pueblo. El ejército cristero no es un instrumento de dominio, como los ejércitos de la Revolución mexicana,

²⁰ Piénsese en “la Perra”, personaje de *El llano en llamas* de Rulfo.

²¹ Este análisis es correcto: don Porfirio cayó por haber descuidado su ejército; todos los clanes militares después de 1913 tratan a sus tropas como a las niñas de sus ojos; el poder se queda con quien posee un ejército.

puesto que se halla en el seno del pueblo “como pez en el agua”, y que, de manera inversa, el pueblo se encarna en él. El ejército cristero integra incluso a las mujeres y a los niños y lleva a cabo su combate en todos los frentes: producción, educación, moralización, salubridad, religión. Por eso puede hablarse objetivamente de ejército revolucionario.

Si la resistencia armada pudo expresar unos objetivos, una ideología, fue en términos religiosos, cosa nada sorprendente, puesto que se trata de la rebelión de un pueblo perseguido, que ha agotado las vías legales, que tiene una visión religiosa del mundo, una retórica religiosa.

Esos hombres, de quienes muy a menudo se cree que tenían el espíritu vacío, y cuyo silencio ha sido interpretado como imbecilidad, supieron distinguir entre César y Dios. La Iglesia es la que decide suspender los cultos (no los sacramentos), y el César es el que contesta impidiéndole distribuir los sacramentos; y el pueblo, cortado de la raíz vital, se da a sí mismo el sacramento global, el del sacrificio sangriento. Al deponer las armas cuando los sacerdotes se lo pidieron, sin haber obtenido ninguna ganancia temporal, ¿fue él el único que tuvo que comprender lo que cantaba en el 22º domingo después de Pentecostés: “Sirvamos primero a Dios, pero demos a César lo que es de César”? Partícipes de la obra de redención de la Iglesia (cuerpo de Cristo), mártires, santos, amigos y servidores amantes, los cristeros viven para la Parusia, y piensan que hay un número de santos, un número de mártires (evocan el regateo de Abraham) necesarios para que la historia llegue a su consumación. Esto va acompañado de una crítica radical del César, cuya bondad se pone en duda, y en el curso de la guerra esta conciencia moral se politiza.

La desaparición del conflicto entre la Iglesia y el Estado, prometida en 1929, efectiva a partir de 1939, prueba que el Estado mexicano moderno no estaba empeñado en un anticlericalismo a perpetuidad. Hacía como si sólo estuviera en contra del clericalismo, siendo así que nunca dejó de entenderse con él en cuanto le fue posible (primero Porfirio Díaz, luego Carranza en 1919, Obregón, Calles en 1929, Cárdenas en 1936). No fue anticlerical sino el tiempo preciso para obtener, mediante este chantaje, la neutralidad benévola y activa de la Iglesia. ¿Por qué iba a negarse el Estado moderno a establecer un acuerdo? A quien detestaba era al México antiguo y no sólo al antiguo régimen: al México antiguo, o sea el país de los campesinos cristianos, el México de los cristeros. El Estado moderno se entiende muy bien con el católico de obras, de patronato, de acción católica,

con el católico de pura formación clerical. Pero no se entendía para nada con el católico mexicano tradicional, y ha gastado miles de millones para aislarlo del resto de la nación, para destruirlo mediante "la Ilustración". En cambio, ha renunciado a destruir el cristianismo, desde el momento en que la Iglesia se ha comprometido a formar feligreses dóciles, estrechamente regimentados, fuertemente, disciplinados.

Fortalecido con la experiencia de 1926-1938, no ha vuelto a cometer la locura de provocar a los mártires, y, habiendo vuelto todo al orden, ha visto con buenos ojos una religión que cuenta entre sus preceptos el de la sumisión al poder establecido.

IV. LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Cuarenta años antes que las izquierdas latinoamericanas, los católicos mexicanos vivieron el problema de escoger entre la vía violenta y la vía pacífica de la conquista del poder. A la gente de las ciudades, a las oposiciones, los cristeros les demostraron que era preciso abandonar, en México, la insurrección armada. De su fracaso nacieron primero el sinarquismo y luego el Partido de Acción Nacional. ¿Se habrá debido este fracaso a la falta de capacidades personales, o bien a la incapacidad del campesinado de elevarse por encima de la autoadministración local? Es, a partir de Morelos, una vieja historia; y, en la ausencia de un movimiento político autónomo de las clases populares, los cristeros, para vencer, dependían de la "clase política" urbana, desparramada en todos los partidos de gobierno y de oposición. De los mediocres líderes de esta pequeña burguesía (la Liga) no había nada que esperar, hasta el momento en que Vasconcelos vino a trastornar los contextos políticos. Hubo entonces, en 1929, la posibilidad de una alianza entre las ciudades y los campos, detrás de un hombre notable, dotado del sentido del Estado. Esta amenaza, la más seria con que se han topado los "revolucionarios" desde 1914 hasta nuestros días, fue oportunamente conjurada gracias a la colaboración de las potencias tutelares, Washington y Roma.

La segunda etapa de la Cristiada (1934-1938) corresponde a una reacción campesina contra los planes de educación socialista, contra la persecución religiosa, contra ciertos aspectos de la reforma agraria (problemas del ejido y de las milicias). En Morelos, en Puebla y en Veracruz, a lo largo de la línea de los volcanes, parece ser ésta la

última llamarada del zapatismo; el movimiento es menos fuerte que en 1926-29 en Sonora, Oaxaca, Puebla y Morelos, regiones menos comprometidas y por consiguiente menos aplastadas en la primera guerra y en los días que siguieron a la paz. El Centro Oeste participa mucho menos, y Jalisco, baluarte del movimiento de 1926, no interviene casi para nada. Este segundo episodio está marcado por la desesperación, la rebelión (en particular contra la Iglesia que condena y excomulga a los cristeros) y la violencia. El terrorismo, desconocido entre 1926 y 1929, se desencadena contra los representantes del régimen, profesores y autoridades agrarias. Finalmente, en el momento en que Cárdenas cambia de política, tienen lugar en Veracruz, Chiapas y Tabasco, grandes movilizaciones de masas, no violentas, de las cuales se puede pensar que sacó lecciones el sinarquismo.

¿Qué sitio habrá que dar a la Cristiada dentro de la Revolución mexicana? Después de la explosión de 1913-14, el regreso al orden es difícilísimo; de 1914 a 1920, la represión; de 1920 a 1925, la tarea de reconstrucción se dificulta a causa de la crisis que se produce en el seno de la facción dirigente; de 1926 a 1929, en respuesta a la persecución religiosa, surge una oleada campesina, una oleada de fondo, la más importante de toda la Revolución; y es tal el trauma dejado por estos tres años, que serán necesarios quince más para el difícilísimo retorno a la paz.

¿Cuáles fueron las consecuencias de la Cristiada? Los campesinos quedaron definitivamente aplastados, y fue ése el último levantamiento de masas. Conscientes desde entonces de sus flaquezas, de su aislamiento (y la traición de los hombres de la Iglesia y la debilidad de los de la Liga no han sido olvidadas), los campesinos se han resignado a su integración violenta y negativa por el régimen así consolidado.

De todo esto, la oposición sacó sus consecuencias. Ciertos jóvenes políticos de las clases medias reflexionaron sobre lo ocurrido, y de sus reflexiones nació el sinarquismo. Vino después el PAN, que, tras comprobar la inanidad de la rebelión y el fracaso de las formas de la lucha tradicional, comprendió la necesidad de una organización nacional que integrara todas las fuerzas en un solo haz. La oposición, pues, acaba por facilitar la modernización política, y, respetando a un gobierno que no es amigo de que se le violente, se enseña a colaborar.

El gobierno acelera su política de integración geográfica y moral: programa de vías de comunicación, política de la información y de los *mass media* (Calles es el primer presidente que habla por radio), ensayo (infructuoso) de educación "socialista" para extirpar un "fa-

natismo” cuya fuerza se había puesto de manifiesto, reforma agraria,²² y finalmente abandono del anticlericalismo, y remplazado por un sistema completamente pragmático de colaboración que regula las relaciones de la Iglesia y el Estado a partir de 1938. El gobierno ha aprendido que no hay que desesperar a la oposición, y que la represión se relaciona con la integración al sistema; el juego de las formas democráticas se combina con la seducción y con la utilización de todos los talentos, para no dejar que se desarrollen fuerzas fuera del sistema, mientras que el ejército, vigilado muy de cerca, garantiza la impotencia de la oposición. Por último, este episodio confirma el hecho de que el apoyo y la amistad de Washington son una condición *sine qua non* del éxito, así de la oposición como del gobierno. La hostilidad de los Estados Unidos derriba a Díaz y a Huerta, impide la victoria de Villa, de los cristeros y de Vasconcelos, mantiene a Carranza y a Calles en la silla, obliga a Cárdenas a darles la cabeza de Múgica y a escoger a Ávila Camacho como sucesor.

Los años de 1926 a 1929 son los cruciales para la cristalización del sistema político, económico y social contemporáneo. Roma comprendió que éste era el final de la incertidumbre, del vacío creado por la crisis de 1923-24; el episodio culmina en 1929, fecha en que se pacta el *modus vivendi*, y la campaña de Vasconcelos no es más que un tardío brote de honor otoñal.

Envío

“Los hombres de las clases elevadas necesitan hacer un esfuerzo enorme para saber lo que ocurre en el alma del pueblo, y en particular en la de los campesinos”, dice Tocqueville en *L’Ancien Régime et la Révolution*. Para un revolucionario callista y para un campesino cristero, la Revolución mexicana no es el mismo proceso, y para que a un pensamiento posterior le sea posible el “metaproceso” que integre todas esas experiencias antagónicas, es preciso dar la palabra a aquellos que nunca hablaron.

El intento de neutralidad era imposible. Así lo hemos experimentado nosotros, que partimos de un punto de vista personal hostil a los cristeros. Esto no significa que hayamos renunciado a hacer un análisis socio-histórico, pero sí quiere decir que este análisis lastimará

²² La conjunción de la crisis mundial y de la ruina del sistema de la hacienda durante la guerra cristera hicieron inevitable la reforma agraria. El período 1926-1929 devastó al Bajío mucho más gravemente que el período 1913-1915. Calles puso en marcha la reforma agraria ya en 1934.

siempre los intereses de un grupo, que todo análisis se parece más a un proceso que a una fría exposición, que el análisis clínico pone siempre en duda las declaraciones de los vencedores, que nos negamos a caer en la trampa tendida por la mitología dominante y, por último, que no tenemos por qué silenciar nuestros sentimientos, ya que los sentimientos son la tercera dimensión de la historia.

Personal y totalmente interesados en la historia, conservando la fe del niño en la fuerza ordenadora de nuestro espíritu y de nuestros métodos, debemos reconocer que "hacer historia es entregarse al caos", o sea respetar la verdad, la realidad incomprensible del acontecimiento, tener conciencia de la supervivencia del acontecimiento en nosotros, de la modificación aportada por la rememoración. Una época y una guerra hoy casi olvidadas—pues hay que reconocer que la historia les ha sido desfavorable a los cristeros, tal como les fueron desfavorables la justicia y la gloria— nos han despertado a la conciencia de todo lo que no ha tenido consumación, de todo aquello a lo cual aspiramos eternamente. En un nuevo acto, regresen los muertos, portadores de nuevas anunciaciones, y la historia, empujada hacia el estado de leyenda y alumbrada por una luz interior, llega a ser, referida a la Revolución y al Apocalipsis, una función que nunca se pierde.

LA POLÍTICA DE LA BUENA VECINDAD: SU TEORÍA Y PRÁCTICA EN EL CASO MEXICANO

Lorenzo MEYER

AL CONCLUIR la primera Guerra Mundial, el poder político de los Estados Unidos en el hemisferio occidental se encontraba por primera vez en la historia sin un rival importante. La Gran Bretaña había perdido, definitivamente, la calidad de centro hegemónico que tuvo para una buena parte de América Latina durante el siglo XIX. Con ello, como señala Bryce Wood, la seguridad nacional norteamericana empezaría a ser vista bajo otro ángulo. Paulatinamente, los Estados Unidos llegarían a la conclusión de que la intervención directa en los países del Caribe era innecesaria, pues a partir de 1919 ninguna potencia extracontinental estaba en posibilidades de aprovechar los problemas internos de algún país de la zona, para establecer ahí su influencia en detrimento de la norteamericana. Este cambio en las relaciones de América Latina con el mundo europeo, unido a los altos costos de las intervenciones norteamericanas en la región y a las dificultades y tirantezas que éstas creaban en la comunidad interamericana, habrían de llevar a fines de la década de los veinte a un examen de la política latinoamericana de Washington. Este examen —que en buena medida fue propiciado por las dificultades creadas a Estados Unidos por su intervención en Nicaragua en 1926-1933— dio por resultado que Washington viera a la intervención directa como un instrumento de política exterior menos útil que en el pasado.¹ Ya en 1928, Coolidge encontró más adecuado negociar sus diferencias con el presidente de México —legislación petrolera, reforma agraria,

¹ Bryce Wood, *The Making of the Good Neighbor Policy*. W. W. Norton & Company, Inc, New York, pp. 3-10.

deuda externa, etc.— que recurrir a la intervención armada; los resultados de esta decisión fueron inmediatos y satisfactorios.²

Esta nueva actitud hacia la intervención armada norteamericana en América Latina, política que habría de mantenerse por tres décadas a partir de los años treinta, se formalizaría bajo la presidencia de Franklin D. Roosevelt. Esta formalización tomó dos caminos: *a*) Los acuerdos interamericanos de 1933 y 1936, en que Estados Unidos aceptó renunciar al uso unilateral de la fuerza en Latinoamérica, así como abrogar la Enmienda Platt suscrita con Cuba a raíz de su independencia; *b*) la enunciación de la política del “buen vecino” por Roosevelt, en su discurso inaugural en 1933. En un principio, se pretendió dar a los lineamientos contenidos en este discurso un alcance mundial, pero muy pronto se limitaron al ámbito continental.

Las declaraciones provenientes de Washington a partir de 1933 (ratificadas en una serie de consideraciones hechas en 1942 por el presidente Roosevelt), llevaron a considerar que la nueva política latinoamericana no sólo tenía por objeto abandonar la intervención armada, como forma de resolver las diferencias de los Estados Unidos con sus vecinos. El plan era más ambicioso: crear, por primera vez, un espíritu de cooperación y solidaridad con los demás gobiernos del continente. Por ello no sólo se renunció al uso de la fuerza en sus relaciones con ellos, sino también a la presión financiera.³ La experiencia posterior a 1933 muestra que en las décadas de 1930 y 1940 Norteamérica no empleó —como en el pasado— la fuerza para salvaguardar los intereses de sus conciudadanos en América Latina, y suscribió acuerdos que le comprometían a renunciar al uso unilateral de la fuerza en el continente. Pero, como el caso de Bolivia y México lo demostraron en los años treinta, la presión financiera, y económica en general, sí fue usada ampliamente como un medio para obligar a esos gobiernos a no tomar medidas contra los intereses de nacionales americanos en su territorio, especialmente cuando se trató de intereses petroleros. La práctica de la política latinoamericana de Roosevelt dejó por ello qué desear respecto a la doctrina.

Cuando el presidente de México, general Lázaro Cárdenas, anunció en marzo de 1938 que su gobierno acababa de nacionalizar los intereses de 16 empresas petroleras norteamericanas y anglo-holande-

² Los efectos del cambio de actitud de la política norteamericana hacia México en 1928, pueden verse, entre otros, en los trabajos de: Lorenzo Meyer, *México y Estados Unidos en el conflicto petrolero (1917-1942)*. El Colegio de México, México, 1968, pp. 149-186; Harold Nicolson, *Dwight Morrow*, Harcourt, Brace and Company, New York, 1935.

³ Wood, *op. cit.*, pp. 130-131.

sas, como forma de resolver un conflicto laboral iniciado en 1936, no se temió que los norteamericanos usaran la fuerza para defender los intereses de sus empresas. Esta situación contrastaba vivamente con los acontecimientos de 1926 y 1927, cuando, debido a cambios legales de menor envergadura en la legislación petrolera, el presidente Calvin Coolidge pareció estar a punto de proceder a la invasión de México.⁴ En este punto, la confianza del gobierno mexicano se vio confirmada. No sólo Estados Unidos nunca llegó a dar la menor señal de pretender emplear la fuerza contra México, sino que en junio de 1939, en un momento particularmente acalorado de la disputa petrolera, el subsecretario de Estado, Sumner Welles, aseguró a su colega mexicano Ramón Beteta, que bajo ninguna circunstancia los Estados Unidos buscarían imponer su punto de vista en la controversia sobre la indemnización a las empresas expropiadas por México a través de la violencia.⁵

Los norteamericanos tampoco fueron partidarios de una intervención indirecta, a través del fomento de un movimiento armado contra el gobierno cardenista. A raíz del levantamiento cedillista en 1938, el embajador norteamericano en México, Josephus Daniels, señaló que ni éste ni ningún otro movimiento subversivo contaría con el apoyo de su país. En efecto, así fue, ni Cedillo, ni Almazán después, lograron ya no se diga el apoyo de Washington, pero ni siquiera que sus representantes fueran recibidos por funcionarios norteamericanos para presentar sus puntos de vista al respecto.⁶ Para impedir que las empresas petroleras actuaran por su cuenta en este campo, como lo habían hecho desde 1911, el presidente Roosevelt les advirtió expresamente que se abstuvieran de fomentar un movimiento armado en México.⁷ La información de que se dispone muestra que posiblemente sí hubo ayuda de parte de los petroleros para las fuerzas anticardenistas, pero ésta fue mínima.⁸

⁴ *Ibid.*, pp. 18-23; Meyer, *op. cit.*, pp. 172-175.

⁵ National Archives of Washington (de aquí en adelante se citarán simplemente como NAW), memorándum de conversación entre Lawrence Duggan, de la Division of the American Republics del Departamento de Estado y Ramón Beteta, subsecretario de Relaciones Exteriores de México, el 19 de junio de 1939; 812.6363/5862.

⁶ E. David Cronon, *Josephus Daniels in Mexico*. The University of Wisconsin Press, Madison, Wisc., 1960, p. 212; NAW, carta personal de Pierre Boal, consejero de la embajada norteamericana en México a Lawrence Duggan, del Departamento de Estado, del 11 de julio de 1939; 812.00/30774½.

⁷ Cronon, *op. cit.*, p. 212.

⁸ En realidad, la única acusación sustantiva del gobierno mexicano contra las actividades subversivas de las empresas nacionalizadas, fue la compra que éstas hicieron de seis aviones Howard para Cedillo, *El Nacional* (17 de junio

La causa de esta observación escrupulosa, por parte de los Estados Unidos, de su posición antiintervencionista en el caso de México, se debió a varios factores. En primer lugar, la controversia petrolera con México fue, desde el principio, considerada en el continente como la prueba más importante a que se había sometido la nueva política de solidaridad continental. Si se empleaba la fuerza en su solución, la buena vecindad perdería su viabilidad justamente en los momentos en que las tensiones en Europa y Asia requerían de un sólido frente antifascista en el hemisferio occidental. La intervención armada norteamericana en México, en defensa de los intereses petroleros en 1938 o después, hubiera sido contraria a las prioridades impuestas por el interés nacional norteamericano tal y como éste era visualizado por el gobierno de Washington en ese momento: la buena voluntad hemisférica contaba más que las pérdidas de unas propiedades petroleras de la Standard Oil (N. J.) o la Sinclair, propiedades que, por otra parte, representaban sólo una fracción de sus intereses mundiales y no tenían el carácter estratégico que poseyeron veinte años atrás.⁹ La intervención indirecta también encerraba grandes peligros. Como señalara el embajador Daniels, cualquier movimiento anticardenista en 1938, o después, estaría dirigido por la extrema derecha, y ésta se encontraba muy influida por elementos profascistas españoles y alemanes.¹⁰

Como se señaló ya, la buena vecindad implicaba algo más que una ausencia de cualquier tipo de intervención armada por parte de Estados Unidos en América Latina; implicaba también una ausencia de presiones económicas como medio de resolver diferencias entre el país hegemónico y las veinte repúblicas periféricas. Este aspecto de la experiencia mexicana no parece haber sido suficientemente explorado

de 1938). Las empresas petroleras informaron a la embajada norteamericana en México, que ellas habían tratado de disuadir a Cedillo de enfrentar a Cárdenas, NAW, Pierre Boal a Departamento de Estado, 17 de mayo de 1938, 812.6363/4017. Sin embargo, la Secretaría de Relaciones Exteriores de México informó a la embajada norteamericana, en mayo de 1938, que el presidente Cárdenas tenía informes fidedignos sobre el apoyo de los petroleros a las actividades subversivas de Cedillo; NAW, memorándum interno de la Division of the American Republics del Departamento de Estado del 20 de mayo de 1938, 812.6363/4025.

⁹ En repetidas ocasiones, el embajador Daniels le hizo ver al presidente Roosevelt que de la preservación de la armonía con México dependía el buen éxito de la política de la buena vecindad, y que ésta no se podía sacrificar en aras de la defensa cerrada de los intereses petroleros, Josephus Daniels Papers, Library of Congress, Washington, D. C., cartas a Roosevelt del 22 de marzo de 1938 y del 4 de mayo de 1940, cajas 16 y 17.

¹⁰ Josephus Daniels, *Shirt-Sleeve Diplomat*, University of North Carolina Press, Chapel Hill, N. C., 1947, p. 230; Wood, *op. cit.*, p. 221.

por los estudiosos de la buena vecindad. Las presiones económicas de Washington contra Cárdenas fueron constantes entre 1938 y 1940, y muy variadas. Justo es señalar que el embajador Daniels se opuso sistemáticamente a su empleo, precisamente por considerarlas que lesionaban el espíritu de la política latinoamericana de Roosevelt, pero, como se demostrará más adelante, el veto de Daniels fue inefectivo, porque el presidente norteamericano no impidió al secretario Cordell Hull tomar las varias medidas de presión económica que Daniels objetó.

Cronológicamente, la primera medida de presión económica tomada por los Estados Unidos contra México, después de decretada la expropiación el 18 de marzo de 1938, fue la suspensión de las negociaciones en torno a un tratado de comercio entre México y los Estados Unidos, en el que se suponía se iban a incluir algunas cláusulas muy ventajosas para México.¹¹ El segundo paso lo constituyó la negativa norteamericana a continuar prorrogando el convenio entre el Banco de México y el Departamento del Tesoro para la compra de plata; convenio que implicaba la adquisición del metal a un precio relativamente superior al que dominaba en el mercado mundial.

El primer contrato para la compra del metal blanco se negoció en 1934, en un momento en que las relaciones mexicano-americanas se encontraban normalizadas. Este contrato de compraventa entre el Departamento del Tesoro y el Banco de México tenía validez por un año, pudiéndose renovar al siguiente. A fines de 1937, cuando el problema petrolero entró en su fase crítica, el gobierno norteamericano decidió renovarlo, pero esta vez el contrato se tendría que renegociar mensualmente; la amenaza implícita en esta decisión no pasó inadvertida para México. Por si ello no fuera suficiente, el secretario del Tesoro norteamericano, Henry Morgenthau Jr., informó al de Hacienda de México, Eduardo Suárez, que si su gobierno quería resolver sus agudos problemas de balanza de pagos debería dar seguridades al capital extranjero que operaba en su país.¹²

La pérdida que representó para México la suspensión de la compra de plata a través del convenio, fue importante. En 1936, por ejemplo, las compras americanas de ese metal precioso habían ascendido a 30.5 millones de dólares. Fue inútil que Daniels objetara ante Roosevelt y Hull esta medida de presión; la opinión del Departamento de

¹¹ Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México (de aquí en adelante se citará simplemente como AREM), embajador Francisco Castillo Nájera a la Secretaría de Relaciones Exteriores, 21 de marzo de 1938; III/628 "938"/2 L-E-558, Estados Unidos, f. 19.

¹² Wood, *op. cit.*, 224.

Estado prevaleció. México pudo continuar exportando plata, pero el precio descendió en el mercado mundial como resultado deliberado de la política del departamento del Tesoro.¹³ De 45 centavos la onza de plata —precio fijado por Estados Unidos en el convenio con México— el metal bajó a 42 centavos a fines de marzo, y en menos de un año el precio bajó a 40 y luego a 38.5 centavos la onza. Es de notar que esta decisión del departamento del Tesoro no sólo afectó negativamente las recaudaciones fiscales de México, sino que incidió en los ingresos de los productores de plata, que en buena medida eran también norteamericanos. Sin embargo, sus intereses fueron sacrificados por Washington en favor de la defensa de otro grupo aparentemente más influyente, como eran los petroleros.

La suspensión del convenio de compra de plata, así como las negociaciones en torno al tratado de comercio, fueron sólo los primeros pasos en un plan de presión económica más ambicioso, preparado por el consejero económico del Departamento de Estado pocos días después de la expropiación. Este plan tenía por objeto señalar las varias medidas a tomar para lograr una disminución en los ingresos fiscales del gobierno mexicano, un debilitamiento de la moneda y, finalmente, una agudización general de la crisis económica por la que atravesaba el país de tiempo atrás. El plan estaba estructurado de tal manera que su implementación no afectaría a terceros países en la toma de medidas que aparentemente tendrían un carácter general.¹⁴ El interés de este plan se centraba alrededor de las exportaciones de plata y petróleo, y en la práctica tuvo buen éxito. En 1938 las exportaciones de plata mexicana bajaron en un 50% en relación al año anterior, y en 1940 fueron sólo un sexto de lo exportado en 1937.¹⁵ Al término del régimen cardenista las exportaciones volvieron a subir. Si la exportación de plata no se vio suspendida totalmente, como lo demandaron los petroleros, en parte ello se debió a que los intereses platistas norteamericanos en Washington lo impidieron.¹⁶

La medida contra las exportaciones de plata se tomó en un momento en que la economía mexicana —al menos su sector moderno— se encontraba muy vulnerable. Y Estados Unidos lo sabía, ya que a fines de 1937, México había tenido que acudir a Washington en busca de ayuda para mantener la paridad de su moneda, ayuda que no fue

¹³ *The New York Herald Tribune* (29 y 30 de marzo de 1938).

¹⁴ Cronon, *op. cit.*, pp. 190-191.

¹⁵ Francisco Cuevas Cancino, *Roosevelt y la buena vecindad*. Fondo de Cultura Económica, México, 1954, p. 155.

¹⁶ NAW, informe del cónsul general norteamericano en la ciudad de México al Departamento de Estado, del 30 de enero de 1939; 812.6342/36.

otorgada fácilmente, y que se trató de condicionar a una solución favorable para las compañías petroleras en su conflicto con el gobierno mexicano.¹⁷ Desde 1937 la situación financiera del país no era buena. Ya en 1935, México había entrado en un proceso de inflación como resultado de los múltiples gastos del gobierno federal, motivados por los programas reformistas del presidente Cárdenas. Para 1937, y sobre todo al año siguiente, el aumento en el déficit presupuestal y una falla en la inversión por falta de confianza en el régimen, pusieron fin a la recuperación económica del país iniciada en 1933, fecha en que se había logrado superar los efectos negativos de la gran depresión de 1929. La baja en las exportaciones de plata y petróleo en 1938 llegaron a crear por unos meses una verdadera crisis fiscal y económica en general. Sin embargo, el relativo atraso de la economía mexicana, más otras circunstancias positivas, permitieron que para 1939 se empezara a superar esta etapa crítica. Cuando en 1939 fue evidente que el sucesor de Cárdenas sería el general Manuel Ávila Camacho, un elemento identificado con el ala moderada del partido oficial, y no el general Francisco Múgica, un hombre identificado con la continuidad de las políticas radicales del cardenismo, la confianza en los círculos inversionistas volvió a aflorar y la inversión privada a salir de su atonía.

La pérdida parcial de los mercados extranjeros del petróleo mexicano, después de 1938, fue un golpe tan o más duro para México que la baja en las exportaciones de plata. La producción petrolera había llegado a su punto máximo en 1921, con más de 193 millones de barriles. A partir de entonces y debido al agotamiento de los depósitos, la producción decayó rápidamente. Los metales volvieron entonces a ocupar el primer lugar como producto de exportación. Para 1937 —recién descubierto el campo de Poza Rica— la producción de petróleo crudo era de sólo 46.8 millones de barriles. De éstos, más de la mitad se exportaban y equivalían al 18.2% del valor total de las exportaciones. Para 1938 las exportaciones de petróleo habían pasado de 24.9 millones de barriles a 14.5 millones. En 1939 lo peor de la crisis petrolera había pasado, y la producción volvió a ascender. Sin embargo, la recuperación no fue ininterrumpida y en 1942 volvería a bajar. Los niveles de 1937 sólo se alcanzarían nueve años más tarde, en 1946.

Las dificultades en el mercado petrolero fueron principalmente producto de las presiones de la Standard Oil (N. J.) y de la Royal Dutch-Shell sobre los compradores potenciales, así como sobre los

¹⁷ Cronon, *op. cit.*, pp. 175-177.

proveedores de material para la industria petrolera, de buques-tanque, de carros-tanque, etc. Sin embargo, los bajos precios a que México estuvo dispuesto a exportar su combustible, así como el hecho de que aceptara parte del pago en especie y no en divisas, permitieron la ruptura parcial del bloqueo. En 1938 y la mayor parte de 1939 las ventas a Alemania e Italia, a través de empresas americanas independientes, constituyeron el destino del grueso de las exportaciones mexicanas de petróleo. La Standard Oil trató de que Alemania reconsiderara su decisión de adquirir el combustible mexicano, pero tras una serie de negociaciones entre altos funcionarios del III Reich y los representantes del consorcio petrolero mundial, la petición de la Standard fue rechazada.¹⁸

Si bien es cierto que el boicot a la exportación de petróleo estuvo dirigido por las empresas expropiadas, también lo es que el Departamento de Estado dio una decidida, aunque discreta, colaboración a las empresas petroleras para aumentar la efectividad de la presión. El primer paso en este sentido fue pedir a todas las dependencias norteamericanas que se abstuvieran de adquirir petróleo mexicano. Aun buques norteamericanos fondeados en puertos mexicanos tuvieron que abstenerse de cargar combustible. En Washington se decidió dar el máximo de preferencia al petróleo procedente de Venezuela y de las posesiones holandesas sobre el mexicano.¹⁹ Una segunda modalidad empleada por el Departamento de Estado en esta táctica de presión fue la de disuadir discretamente a todos aquellos grupos norteamericanos interesados en comercializar el producto mexicano en los Estados Unidos o el extranjero. Cuando varios representantes de estos intereses se presentaron al Departamento de Estado, para informarse sobre la posibilidad de entrar en negociaciones con México, los funcionarios de esa dependencia señalaron que ellos no tenían ninguna autoridad para impedir que la transacción se efectuara, pero que en su opinión no era prudente entrar en arreglos con México, pues quien lo hiciera estaría "pescando en aguas peligrosas".²⁰ Como era de esperarse, la mayoría de los interesados aceptó el consejo y desistió de sus propósitos; sólo dos empresas decidieron correr el riesgo: Davis and Company de Nueva York y la Eastern States Petroleum.

¹⁸ NAW, embajada norteamericana en Londres a Departamento de Estado, del 15 de septiembre de 1938; 812.6363/4903.

¹⁹ NAW, Departamento de Estado al de Marina, 25 de abril de 1939; 812.6363/5736.

²⁰ Los ejemplos son varios, al efecto puede verse un documento interno del Departamento de Estado del Adviser on International Economic Affairs, NAW 812.6363/5454.

Aquellos que desatendieron las sugerencias de Washington se vieron sujetos a ciertas maniobras de intimidación, tanto por parte de los grandes consorcios petroleros como de dependencias del gobierno norteamericano. La Eastern States Petroleum, que adquiriría combustible mexicano para el mercado europeo, y cuyas finanzas no eran muy sólidas, tuvo que depositar una suma considerable como fianza, mientras el Departamento de Comercio norteamericano practicaba una auditoría para tratar de comprobar si la empresa estaba o no violando las leyes *antidumping*. Esta acción del gobierno se inició a pedido de la Standard Oil que acusó a la Eastern de estar adquiriendo el combustible a un precio por debajo del costo. El gobierno mexicano tuvo que aceptar la visita de una comisión de funcionarios norteamericanos a Petróleos Mexicanos, para sacar a la Eastern del problema en que tal denuncia la había metido.²¹ Por otra parte, el Departamento de Estado realizó ciertas gestiones ante el gobernador del Estado de Nueva York para que no se accediera a una petición del gobierno mexicano, a fin de que dicho estado permitiera a Petróleos Mexicanos contar con almacenes de combustible en sus puertos para poderle exportar de ahí a Europa a través de la Eastern.²² Cuando un grupo de financieros entraron en contacto con la Eastern para negociar un posible crédito, y en el proceso pidieron al Departamento de Estado su opinión sobre la conveniencia de otorgar los fondos pedidos por la empresa, el Departamento les sugirió que no era conveniente que otorgaran a la empresa petrolera la ayuda requerida.²³

En noviembre de 1939, Washington dio otro paso en su plan de presión económica encaminado a obligar a México a llegar rápidamente a un arreglo con las empresas afectadas. Tal medida consistió en la fijación de cuotas de importación para el combustible que podía ingresar a los Estados Unidos, con una reducción arancelaria del 50%. La mayor parte de la cuota fue dada a Venezuela, y únicamente el 3.8% no fue asignado a un país específico: México podía competir con el resto del mundo por esa cantidad. En 1940, tras largas negocia-

²¹ NAW, memoranda de la Division of the American Republics del Departamento de Estado al subsecretario de esa misma dependencia, de los días 5, 8, 22 y 28 de diciembre de 1938 y 7 de enero de 1939; 812.6363/5282, 5283, 5285, 5286 y 5323.

²² Véanse las cartas intercambiadas entre el alcalde de la ciudad de Nueva York y el subsecretario de Estado, Sumner Welles, del 12 y 14 de diciembre de 1938; NAW, 812.6363/5240.

²³ NAW, memorándum de conversación entre Bursley de la Division of the American Republics y un banquero ligado a la Eastern States Petroleum del 28 de abril de 1939; 812.6363/5727.

ciones, se logró que Estados Unidos aumentara un poco más la participación mexicana en el combustible que se importaba con exención de impuesto, pero no antes de que el Departamento de Estado vetara un aumento de la cuota por la cantidad que el embajador mexicano había solicitado. Las protestas mexicanas ante el veto fueron en vano.²⁴

Si bien es cierto que la mayor parte del combustible mexicano exportado después de marzo de 1938 fue a Europa, y en menor medida a los Estados Unidos mismos, México intentó abrirse paso en los mercados latinoamericanos. La empresa fue muy difícil y sus resultados bastante magros. A las ofertas de los diplomáticos mexicanos y enviados de Petróleos Mexicanos, los representantes de las empresas expropiadas en los diferentes países latinoamericanos contestaron con rebajas de precios o amenazas veladas. Pero lo más interesante desde un punto de vista político fue el hecho de que el Departamento de Estado invariablemente instruyó a sus representantes en Centro y Sudamérica, para que hiciera saber a aquellos gobiernos interesados en adquirir el combustible mexicano, que Washington no veía con buenos ojos tales proyectos. Fue quizá en los países de Centroamérica, así como en los del Caribe, en donde la presión oficial de Washington fue más abierta y efectiva. Por ejemplo, en 1938 México ofreció al presidente de Nicaragua, Anastasio Somoza, surtir la demanda de petróleo del mercado nicaragüense a un precio muy atrayente. La legación americana en Managua se enteró de la oferta, y después de visitar a Somoza, el ministro norteamericano pudo informar a Washington que la oferta mexicana había sido rechazada. Pero ante el asombro e indignación del Departamento de Estado, Nicaragua adquirió, en enero de 1939, 1 200 toneladas de asfalto mexicano para emplearlo en su programa de construcción de caminos. Lo más grave, ante los ojos del Departamento de Estado, era que el programa de construcción de carreteras en Nicaragua estaba siendo parcialmente financiado por los propios norteamericanos, y que la empresa importadora del asfalto mexicano se encontraba formada por altos funcionarios del régimen. La protesta de la legación norteamericana no se hizo esperar, y en ella se enfatizó que la acción del gobierno nicaragüense constituía un acto de deslealtad hacia los Estados Unidos. Somoza justificó la compra como un medio para impedir que el gobierno mexicano apoyara a los enemigos de su régimen.

²⁴ AREM, embajador Francisco Castillo Nájera a la Secretaría de Relaciones Exteriores del 13 y 30 de diciembre de 1940; III/628 "938"/2 L-E-591, Estados Unidos, ff. 440-467, 471-472.

La excusa era muy débil, y así la vio Washington, que insistió en su punto de vista. El gobierno nicaragüense no tuvo más que ceder y no volvió a adquirir asfalto mexicano. Sin embargo, los bajos precios mexicanos continuaban siendo atractivos, y se formó otra nueva empresa nicaragüense que adquirió combustible mexicano y empezó a desplazar a la West Indies Oil, que dominaba el mercado local. De nueva cuenta la legación norteamericana intervino, y obligó a Somoza a comprometerse a que bajo ninguna forma volviera a entrar petróleo mexicano a su país. Ante demanda tan directa, el mandatario nicaragüense no tuvo salida, y el mercado de ese país centroamericano se perdió definitivamente para México.²⁵

El caso de Nicaragua no fue único; una situación similar se presentó en Cuba, cuando un grupo de militares cercanos al presidente Fulgencio Batista formó una empresa que empezó a introducir combustible mexicano a la isla. Desde el principio Washington vetó los planes de esta empresa, pero a pesar de la oposición norteamericana, éstos se llevaron adelante y por algún tiempo se pudo importar y distribuir petróleo mexicano en Cuba. Sin embargo, tras una serie de visitas del embajador norteamericano a Batista, éste se vio forzado a acceder a los deseos del Departamento de Estado y la importación de combustible mexicano cesó definitivamente.²⁶ Situaciones similares se presentaron en Brasil, Argentina, Uruguay y otros países del continente. En algunos casos, como en el de Brasil, la presión norteamericana fue menos abierta que en el caso centroamericano, y a pesar de la oposición del ministro de Relaciones Exteriores, por algún tiempo el petróleo mexicano llegó a ese país; la suspensión de los envíos se debió más bien a problemas de distribución que a presiones de Washington.²⁷ Quizá el caso de Guatemala haya sido el único en que México haya podido mantener su presencia, a pesar de las presiones en contra de Washington y de las grandes compa-

²⁵ NAW, Legación norteamericana en Nicaragua al Departamento de Estado del 13 de septiembre de 1938 y 14 de julio y 7 de agosto de 1939, memorándum de Beauloc y Bursley de la Division of the American Republics del Departamento de Estado del 2 de febrero y 6 de junio de 1939; 812.6363/4764, 5937, 6008, 5393 y 5937; AREM, cónsul de México en Nicaragua a la Secretaría de Relaciones Exteriores del 10 de febrero de 1939, III/628 "938"/2 L-E-594, Nicaragua, ff. 32-35.

²⁶ NAW, Embajada norteamericana en La Habana al Departamento de Estado, 18 de mayo de 1939 y embajador Daniels en México al Departamento de Estado, 1 de febrero de 1940; 812.6363/5823 y 6477.

²⁷ NAW, memorándum interno de Lawrence Duggan de la Division of the American Republics del Departamento de Estado del 5 de octubre de 1938 y embajada norteamericana en Río de Janeiro a Departamento de Estado del 13 de diciembre de 1938 y 6 de mayo de 1940; 812.6363/4780, 5260 y 6860.

ñías petroleras. Eventualmente se perdió también ese mercado, pero ello, como en el caso brasileño, se debió a problemas entre Petróleos Mexicanos y los distribuidores locales, y no a presiones externas. En 1938, cuando iba a llegar el primer embarque de petróleo a Guatemala, hubo dificultades de orden político. El gobierno guatemalteco, presionado sin duda por los intereses petroleros y quizá también por el gobierno norteamericano, intentó obstruir la entrada del combustible. La embajada mexicana ejerció entonces una fuerte presión sobre el gobierno guatemalteco, hasta que éste decidió no entorpecer más los trámites de importación y el combustible empezó a llegar por vía férrea. En 1939 se estableció en la capital la Distribuidora Guatemalteca de Petróleo PEMEX, que funcionó por algunos años.²⁸ Chile nunca adquirió cantidades importantes de petróleo mexicano, pero su conducta es interesante porque en su caso fue el gobierno mismo el que adquirió, desde 1939 hasta 1942, el combustible mexicano para buques de su armada. Aparentemente, Washington nunca llegó a interferir en estas relaciones, y cuando concluyeron, las razones fueron de índole puramente económica.²⁹ Fuera de América Latina, la presión norteamericana en apoyo del *boicot* decretado por los consorcios petroleros internacionales parece haber sido menor, pero también existió. Por ejemplo, cuando Suiza mostró algún interés por importar petróleo mexicano, la representación diplomática norteamericana en Berna expresó al gobierno su preocupación ante la posibilidad de que tal transacción se llevara a efecto.³⁰ No es posible afirmar categóricamente que si finalmente México no vendió su combustible en el mercado suizo, ello se debió a la acción de Washington, pero el veto norteamericano debió de haber sido tomado en cuenta por los responsables políticos de aquel país.

Finalmente, conviene hacer notar que el Departamento de Estado no sólo interfirió con las principales exportaciones mexicanas, sino que también vetó varios créditos pedidos al EXIMBANK por empresas privadas mexicanas para proyectos industriales. La lógica del veto era que tales transacciones podrían aliviar la crisis económica por la que atravesaba México, y con ello harían menos urgente para el go-

²⁸ AREM, embajador de México en Guatemala a la Secretaría de Relaciones Exteriores del 3 de septiembre de 1940 y al presidente de la República del 5 de marzo de 1942; III/628 "938"/2 L-E-592, Guatemala, ff. 106 y 178-183.

²⁹ AREM, Embajada mexicana en Santiago de Chile a la Secretaría de Relaciones Exteriores, del 14 de octubre de 1939, 8 de abril y 23 de octubre de 1940, 4 de agosto de 1941 y 18 de marzo de 1942; III/628 "938"/2 L-E-584, Chile, ff. 74, 132, 150, 184 y 272.

³⁰ NAW, secretario de Estado Cordell Hull a la Legación americana en Suiza del 24 de junio de 1939; 812.6363/5861A.

bierno cardenista llegar a un arreglo con los intereses petroleros afectados. En virtud de tales consideraciones, el Departamento de Estado se opuso, por ejemplo, a que se concediera un crédito a la Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey, lo mismo que a una empresa dedicada a la fabricación de rayón en Guadalajara, así como a financiar las compras de material norteamericano de tres proyectos gubernamentales: uno en el ramo de la industria eléctrica, otro en el de la azucarera y otro más... ¡para la construcción de un oleoducto!³¹ Cuando fue posible, el Departamento de Estado también hizo llegar a la banca privada norteamericana su oposición al otorgamiento de créditos para el desarrollo a México.³²

La guerra en Europa y posteriormente en Asia, la buena disposición mostrada a partir de 1941 por Ávila Camacho para colaborar en el esfuerzo bélico norteamericano, así como la política conservadora del sucesor de Cárdenas, terminaron por hacer desistir a los círculos oficiales de Washington de continuar su presión económica y diplomática en relación al problema de la expropiación petrolera. Fue la necesidad de contar con un sólido frente antifascista, y ciertos planes de cooperación militar con México para la defensa del Caribe, lo que llevó en 1942 a Estados Unidos a aceptar la firma de una serie de acuerdos con México, en virtud de los cuales se liquidaba la parte de deuda externa mexicana y de otras reclamaciones que concernían a los norteamericanos en términos muy favorables para México.³³ En esa misma fecha, una comisión intergubernamental mexicano-americana propuso los términos de un arreglo con las empresas petroleras norteamericanas que aún no habían sido indemnizadas—siendo la Standard Oil (N. J.) la principal de entre ellas, pues en 1940 se había llegado a un arreglo con el grupo Sinclair— y cuyos

³¹ NAW, memorándum de Lawrence Duggan de la Division of the American Republics del Departamento de Estado al Adviser on International Economic Affairs de la misma dependencia del 7 de julio de 1938; memorándum de este último del 11 de julio de 1939 y del primero al subsecretario de Estado del 31 de octubre, así como informe del subsecretario de Estado al embajador Daniels en México del 13 de noviembre del mismo año; 812.6511/9, 812.6565 Rayon Yarn/2 y 812.51/2406.

³² NAW, memorándum de conversación entre Lawrence Duggan de la Division of the American Republics del Departamento de Estado con el representante del National City Bank del 23 de junio de 1939 y memorándum interno de la misma Division firmado por Duggan del 24 del mismo mes; 812.51/2378-2379.

³³ Véanse los documentos sobre este tema publicados por el gobierno de los Estados Unidos, Departamento de Estado en *Foreign Relations of the United States. Diplomatic Papers, 1940*, Volumen V, *The American Republics*, United States Government Printing Office, Washington, D. C., 1961, pp. 133-145 y Wood, *op. cit.*, p. 251.

términos serían aceptados más adelante por los interesados. A la vez, el gobierno norteamericano otorgó una serie de préstamos a México para solventar problemas financieros y rehabilitar su sistema de transportes, rehabilitación que se consideraba necesaria en vista de las demandas de materias primas mexicanas creadas por la guerra. Estados Unidos se interesó asimismo por lograr una rápida recuperación de la industria petrolera nacionalizada. Una comisión de técnicos norteamericanos se trasladó a México a inspeccionar las instalaciones de Petróleos Mexicanos, y el presidente Roosevelt mismo propuso al gobierno mexicano la construcción conjunta de una refinería en México capaz de producir gasolina de cien octanos, propia para el consumo de la aviación. A la vez, el gobierno norteamericano volvió a insinuar la conveniencia de que México readmitiera a las empresas expulsadas para volver a impulsar el desarrollo de la industria petrolera.³⁴ Ninguna de las dos propuestas norteamericanas llevó a una acción práctica, ni se aceptó la construcción conjunta de la refinería ni el retorno de las empresas, pero las presiones económicas ya no volvieron a emplearse.

El examen de las principales medidas económicas tomadas contra México por Estados Unidos, entre 1938 y 1942, para obligarle a readmitir a las empresas expropiadas u otorgarles una compensación inmediata, adecuada y efectiva, a pesar de que la legislación mexicana permitiera diferir tal compensación por 10 años, lleva al observador a concluir que el espíritu, y aun la letra, de la política de la buena vecindad, no fue plenamente observada en el caso de México, como muchos observadores han sugerido. Es verdad que la seguridad de que Estados Unidos no emplearía la fuerza para solucionar el conflicto con las empresas petroleras, fue lo que determinó la decisión del presidente Cárdenas de tomar las propiedades de éstas en marzo de 1938.³⁵ En este sentido, tiene que admitirse que la política de Roosevelt fue un factor decisivo que permitió finalmente al gobierno mexicano implementar las disposiciones nacionalistas sobre los hidrocarburos, contenidas en el párrafo IV del artículo 27 de la Constitución de 1917. Disposiciones que se habían intentado llevar a la

³⁴ NAW, memorándum interno firmado por Bursley de la Division of the American Republics del Departamento de Estado del 11 de septiembre y 20 de octubre de 1941 e informe del mismo autor ya como consejero en la embajada norteamericana en México al Departamento de Estado del 6 de enero de 1943; 812.6363/7325 5/11, 7362 y 7826. Los documentos relacionados con el proyecto de una construcción conjunta entre México y los Estados de una refinería pueden verse en: 812.6363/7802, 7854, 7867, 7932, 7968, 7969 y 7989.

³⁵ "Diario personal del general Cárdenas", *El Universila*, octubre 22 de 1970.

práctica desde 1918, pero que la presión norteamericana había frustrado. Pero, por otra parte, también es cierto que con excepción de la intervención militar o el apoyo a movimientos subversivos, el gobierno norteamericano hizo todo lo que estuvo en sus manos, a partir de marzo de 1938, para presionar al gobierno de Cárdenas a aceptar las demandas de las empresas petroleras. Dado que el país no contaba con recursos para pagar de inmediato la compensación exigida, estas demandas consistían en la devolución de las propiedades expropiadas. Cuando el gobierno mexicano decidió, en marzo de 1938, tomar bajo su cargo a la industria petrolera, se pensó que, dada la nueva política norteamericana, las dificultades serían mínimas. Documentos de la Secretaría de Relaciones Exteriores hacen suponer que México no esperaba las presiones económicas que desataron tanto las empresas expropiadas como el gobierno norteamericano, después de la expropiación.³⁶ La nueva retórica de la política americana en los treinta —especialmente después de que el peligro fascista y japonés se hizo evidente— parece haber sido tomada en serio por los dirigentes mexicanos antes de marzo de 1938. A primera vista las consecuencias de este error de cálculo no fueron muy graves, ya que la industria nacionalizada sobrevivió. Sin embargo, es necesario recordar que, a partir de 1938, la política reformista de Cárdenas se detuvo y dio lugar a un vuelco a la derecha que culminó con la elección de Ávila Camacho a la presidencia, y a la eventual destrucción de los planes cardenistas de conducir a la sociedad mexicana por un camino diferente del capitalista. Este viraje a la derecha no puede ser explicado exclusivamente en función de la presión externa, pero no hay duda que ésta influyó de manera determinante.³⁷

³⁶ AREM, subsecretario de Relaciones Exteriores de México, Ramón Beteta, a las misiones diplomáticas en el exterior del 9 de marzo de 1938; III/628 "938"/2 L-E-555, 1ª parte, f. 4.

³⁷ Lorenzo Meyer, "Los límites de la política cardenista: la presión externa", *Revista de la Universidad de México*, Vol. XXV, N° 5 (mayo de 1971), pp. 1-8.

LOS GOBIERNOS DE LA REVOLUCIÓN: SU POLÍTICA EDUCATIVA, 1910-1940

Guadalupe MONROY

EL LEGADO

A TRAVÉS de todos los tiempos, las finalidades de los grupos dominantes en todos los países han ido determinando los cambios de los diversos tipos de enseñanza. Es decir, que la educación es una manifestación de un estilo de vida en una época determinada. El fenómeno educativo, pues, está estrechamente vinculado a la vida política y social de los grupos, siendo el Estado el que generalmente orienta y dirige la enseñanza.

Inútil por conocido será trazar un esquema detallado del proceso evolutivo de la enseñanza en nuestro país, pero en sus rasgos más sobresalientes y generales nos revela sin lugar a duda el tipo de sociedad que la produjo en sus diversas etapas históricas: la educación teocrática militar que predominó en la época prehispánica manifiesta el ideal religioso y la inclinación bélica de aquellos pueblos. Más tarde, la Colonia presenta un estado de origen clerical que revela un dominio casi absoluto de la Iglesia en el aspecto social y económico. Salvada la primera etapa de nuestra vida independiente, la política liberal, que va conquistando terreno en el país, traza un nuevo giro en la enseñanza al iniciarse una abierta intención de sustraerla de la influencia del clero, y ya al promulgarse la Constitución de 1857 se formula el precepto de enseñanza *libre*. Educación libre para un Estado de política liberal. La dictadura porfiriana y su indiscutible vinculación capitalista-aristocrática-religiosa, determinan años más tarde un estancamiento, por lo que toca a la posición orientadora del Estado respecto a la educación oficial y privada. Y ya, en los albores de la revolución, nuevas inquietudes de reforma se notan en el campo educativo, hay ya un claro intento por popularizar,

mejorar y ampliar la cultura y desarrollo de los grupos sociales hasta entonces estancados.

Estos hechos, apenas esbozados, revelan que en ninguna ocasión de nuestro proceso evolutivo se ha dejado de adoptar un tipo de enseñanza que la naturaleza y características del Estado han ido señalando y que, en la medida en que se ha logrado una superación tanto en el campo político como económico, se ha reflejado en su estructura y orientación.

La Revolución de 1910 trae lógicamente nuevas ideas sobre la educación del pueblo, ideas que evolucionan durante los años de lucha hasta llegar a cristalizar en postulados definitivos que exigen iguales oportunidades para todos: difusión de la enseñanza y rápida elevación del nivel medio de cultura. Sin embargo, el camino recorrido no ha sido fácil, miles de escollos han tenido que vencerse en toda la trayectoria iniciada, puede decirse, a partir del triunfo liberal, cuando México conquista el derecho de nación libre. Los sucesivos movimientos armados que el país sufre desde la Independencia hasta 1867 lo han dejado sumido en la desorganización social y económica más absoluta, de tal suerte que la etapa de reconstrucción ha de iniciarse de inmediato y en todos los aspectos, pero muy especialmente en el educativo, ya que las reformas anteriores no han podido consolidarse.

La primera reforma trascendental respecto de la enseñanza se efectúa en 1833, doce años después de consumada la Independencia. Con cierto rigor histórico se puede limitar apenas a escaso un año su extensión y trascendencia inmediata, ya que una vez fuera del poder don Valentín Gómez Farías, impulsor de ella, gran parte de la actividad en pro de la escuela laica cesa y vuelve nuevamente a manos clericales. Desde ese primer intento de reforma hasta la legal implantación del laicismo, en 1857, sobre el principio jurídico de la separación de la Iglesia y el Estado, México ha de atravesar por una de sus más dolorosas etapas, y es en ésta precisamente cuando resulta fácil advertir la ineffectividad y desorganización del núcleo oficial dedicado a la escuela. Algunos años es la Secretaría de Relaciones Interiores y Exteriores la que la tiene a su cargo; luego es la de Justicia, o los ayuntamientos, etc. (según se suceden los gobiernos), y esa inestabilidad en las instituciones oficiales determina una lamentable desorganización, que sólo los generosos esfuerzos individuales de algunos educadores impiden la destrucción total del sistema.

Esta etapa angustiosa de la primera mitad del siglo XIX en donde instituciones, política, educación, familia, parecen movidas por un ince-

sante temblor, mengua todo esfuerzo y ayuda al clero a elevar su control sobre la escuela, “como una defensa contra las ideas liberales que amenazaban conquistar las conciencias de todo el país”.¹

Al consolidarse la república, hay honda preocupación e interés en reformarlo todo para recuperar el tiempo perdido en luchas desastrosas. Juárez y su grupo anhelan el bienestar material para el pueblo que se ha debatido medio siglo entre guerra y miseria, y uno de los primeros pasos en su administración es nombrar la comisión que planee, de acuerdo con las nuevas necesidades del país, la reforma educativa.

Gabino Barreda es el jefe de la comisión que ha de efectuar esa reforma. Educado en la escuela positivista de Augusto Comte, orienta la educación de acuerdo con los postulados de esa filosofía, considerada en aquel momento la más adecuada para los fines que se persiguen lograr: una nueva generación que desde los primeros años escolares hasta los superiores entienda y traduzca en hechos positivos los ideales del grupo liberal y que se preocupe “centralmente por las libertades y bienestar material de su pueblo”.² De acuerdo con esos principios, se orienta a la instrucción primaria hacia el laicismo, “esto es una instrucción que se abstenga de tocar problemas ideológicos”.³ En cuanto a la enseñanza media, crea la institución que caracteriza la política educativa del gobierno juarista, y que llega a alcanzar esplendor inusitado: la Escuela Nacional Preparatoria, ideada como un peldaño básico para la educación superior. Lugar éste donde va a capacitarse la generación que actuará años más tarde en uno de los períodos más discutidos: la dictadura de Porfirio Díaz.

La organización de la Preparatoria, eje central de la Reforma, se hace según clasificación de Comte sobre las ciencias fundamentales: la ciencia matemática como piedra angular en que descansa el método positivista, después la cosmografía y en seguida la física.⁴ Es decir, la generación deseada para efectuar los ideales liberales ha de formarse sobre la base exclusiva de la “experiencia y la realidad”.⁵

Sin embargo, y en especial por lo que a la enseñanza primaria se refiere, los logros son escasos. Se ha hecho una reforma escolar en cuanto a tendencias, pero no en cuanto a extensión. Juárez, que con-

¹ *El Nacional*, 1º-VIII-40.

² Zea, Leopoldo, *Del liberalismo a la revolución en la educación mexicana*. Talleres Gráficos de la Nación, México, 1956, p. 83.

³ *Ibid.*, p. 87.

⁴ Cosío Villegas, Daniel, *Historia moderna de México*. III. *La vida social*. Hermes, México, 1956, p. 708.

⁵ Zea, Leopoldo, *op. cit.*, p. 92.

sidera su deber sacar a la familia indígena de la postración moral, sólo logra durante su gobierno 5 200 escuelas oficiales en toda la nación, en su totalidad sostenidas por los ayuntamientos, 200 particulares y 117 del clero. Siete años no son bastantes para reponer a la nación que ha vivido en medio de frecuentes revueltas, y con un erario casi exhausto.

La dictadura porfiriana no se caracteriza tampoco por una intensa política educativa, aunque si bien las realizaciones son más considerables, tal vez por disfrutar el país de la paz anhelada, por un cierto adelanto material que lógicamente ha de reflejarse en algunos aspectos de la vida social y porque tiene el régimen la suerte de contar con ministros de la calidad de Manuel Baranda y Justo Sierra, así como de un grupo de notables pedagogos que hacen posible un considerable desarrollo en la organización de la enseñanza elemental y normal. Por otra parte, la celebración de diversos congresos pedagógicos revelan auténtica inquietud por resolver un problema que los trastornos políticos han ido aplazando. En ellos se formulan las cuestiones más apremiantes de solución en el aspecto educativo, se acepta la obligación del Estado de llevar al campo la instrucción elemental y se manifiesta el propósito de realizar a la mayor brevedad la escuela rural y la ambulante que incorpore a las masas indígenas y campesinas a la civilización; Justo Sierra es el portavoz de estos principios, que difunde con gran elocuencia, y reclama la creación imperiosa de un sistema educativo que abarque al país entero;⁶ por eso se antoja en ocasiones contradictoria la política educativa de Díaz: por un lado, Sierra, miembro del gabinete, pugnando por educar a los campesinos como medio para elevar el progreso del país; por otro, un muro de indiferencia del propio Díaz, de casi todos sus colaboradores y de las altas clases sociales y el escollo insalvable de la falta de recursos.

Los presupuestos dedicados al servicio son insignificantes comparados con otros ramos de la administración pública, y si bien se crea la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, este paso no señala un cambio radical de orientaciones; el número de escuelas se aumenta en el Distrito Federal considerablemente, pero ni en la política del gobierno ni en los congresos citados se dan pasos encaminados a llevar a la realización los preceptos formulados respecto a la educación de las masas.

Como sucede en la época de Juárez, se da preferencia a la ins-

⁶ Chávez Orozco, Luis, *La escuela, crisol de la revolución*. México, s.p.i., 1939, p. 19.

trucción superior, y es el tema que se aborda con más frecuencia por todo intelectual.⁷

LA GENERACIÓN formada en los preceptos positivistas ha entrado en acción tanto en el campo político como social; sin embargo, no resulta, como pensó Barreda, la realizadora de las metas liberales. Se ha hecho renunciar al pueblo a sus libertades políticas a cambio de un relativo bienestar material, y esa generación protege y consiente una nueva dictadura; el país está nuevamente ante el dominio de un grupo privilegiado; como consecuencia, la escuela positivista cae en desgracia y a la oposición que desde su origen se hace por algunos de los viejos liberales, como Altamirano, José María Vigil, Ezequiel Montes, etc., quienes advierten en la filosofía comtiana un peligro para el futuro de México, por pretender formar una generación carente de principios morales mediante una filosofía que deja "puerta abierta al ateísmo, al materialismo, a todos los sistemas negativos"⁸ y que presenta una auténtica negación de los valores morales más elementales que debe poseer cualquier pueblo, a esa oposición como decíamos, se une la de la generación de 1900, la generación del Ateneo que agrupa a lo más selecto de la intelectualidad mexicana de la época y que se declara en abierta oposición contra el positivismo y en una abierta lucha contra el estancamiento moral y humanístico de la era porfiriana en las instituciones de educación media y superior y aun en el ambiente social,⁹ "es una revolución de tipo intelectual que se adelantó a la lucha armada de 1910 contra la injusticia social".¹⁰

Así, los positivistas se ven obligados a mantener constante lucha defensiva durante el transcurso en que tratan de imponer su sistema; pero la ofensiva de los diferentes grupos se acentúa, cobra nuevos impulsos y tiene resultados inmediatos; el propio Porfirio Díaz sale de su indiferencia, aleja de la Preparatoria a Gabino Barreda y nombra en su lugar a Justo Sierra, quien concluye que la acción del gobierno sobre la instrucción pública ha sido esencialmente corruptora al imponerle una filosofía, y se declara abiertamente por la libertad de enseñanza.

Nuevamente se hace necesario transformar al país dándole otro es-

⁷ Vera Estañol, Jorge, *La revolución mexicana. Orígenes y resultados*. Editorial Porrúa, México, 1957, p. 39.

⁸ Zea, Leopoldo, *op. cit.*, p. 24.

⁹ Romanell, Patrick, *La formación de la mentalidad mexicana*. El Colegio de México, México, 1954, p. 71.

¹⁰ Ramos, Samuel, *Historia de la filosofía en México*. Imprenta Universitaria, México, 1943, p. 134.

píritu, y esto sólo se concibe mediante la enseñanza superior. Desde 1875 Sierra ha concebido la necesidad de crear una Normal que produzca maestros que difundan nuevas ideologías; pero sobre todo una institución a semejanza de las europeas en las que el Estado no inter venga como censor, “en donde el espiritualismo, materialismo, positivismo, nihilismo, todas las religiones, todas las doctrinas, todos los métodos, todas las ciencias naturales y sobrenaturales viven juntas en aquellos focos de intelectualidad”.¹¹ El procedimiento a seguir, según Sierra, es la creación de una universidad que englobe todos los establecimientos de enseñanza preparatoria y profesional; y así, como una gran conquista, en el ocaso del Porfiriato, se restaura la Universidad de México en 1910, con nuevos horizontes. Sierra, en su discurso inaugural desautoriza el positivismo, que ya se encuentra en crisis definitiva.¹²

“Dejaba de ser ciencia definitiva, apareciendo como una filosofía más, lo que actualmente llamamos una ideología. No expresaba ya el orden, sino un orden; no era instrumento de paz sino de guerra. Frente a él se alzarían otros pendones, nuevas filosofías y con ellas nuevos hombres”.¹³ Pero pese a todo ello y durante su apogeo, el positivismo introduce profundas reformas en los sistemas de enseñanza. La instrucción elemental oficial se sustrae a la influencia del clero y le da una tendencia más liberal. La creación de la Escuela Nacional Preparatoria al ser tan combatida, origina serios y profundos estudios metodológicos que se aprovecharon en la nueva Universidad, con nuevos sistemas, nuevas filosofías, nuevas carreras, y que complementan el ciclo de enseñanza que por años ha permanecido trunco.¹⁴

Ahora bien, si es verdad que durante la dictadura no se abandona el tema de la enseñanza, y que se discute en los diarios, en las tribunas, en los congresos, especialmente en el período en que Justo Sierra ocupa la cartera de Instrucción Pública y que se obtienen algunos logros en cuanto a la organización y métodos, según hemos visto, también es cierto que pocos son los privilegiados que pueden disfrutar aun en mínima parte los beneficios que esas reformas ofrecen. La política educativa del Porfiriato se limita casi exclusivamente a la capital, olvidando a la población campesina e indígena. “En esto el porfirismo se retrataba de cuerpo entero: la acción educativa del gobierno se ejercía exclusivamente en la clase media de los grandes

¹¹ *El Federalista*, 30-IV-1875.

¹² Ramos, Samuel, *op. cit.*, p. 132.

¹³ Zea, Leopoldo, *op. cit.*, p. 254.

¹⁴ Aguirre Santos Coy, Ramiro, *Historia sociológica de la educación* S.E.P., México, 1963, p. 220.

centros urbanos, con la vana pretensión de crear una *élite* de la que manaría más tarde la luz redentora de todo el pueblo mexicano; el poblado pequeño, el campo, es decir el país, recibiría alguna vez, con el andar 'necesario' del tiempo el agua de aquel distante manantial".¹⁵ Y efectivamente, pues de los 15 160 369 habitantes del país, eran analfabetos 11 888 693, un 78.40% del total de la población. Treinta años de política y de progreso material sólo logran instruir en forma muy elemental a un 11.60%, en planteles que sólo alcanzan la cifra de 12 418, englobando primarias de todos los tipos: particulares y oficiales, federales y estatales, urbanas y rurales, que apenas albergan a 889 571 niños de la población en edad escolar, que era de 3 486 910; ¹⁶ lo que significa que 2 597 399 niños quedan fuera de las aulas; un 74.6% de la población escolar.¹⁷

No sólo los grupos de intelectuales se rebelan ante la política equivocada de la dictadura; entre las clases populares hay también una efervescencia de descontento ante el régimen y su filosofía que tanto prometió y que poco o nada ha cumplido. La inquietud cunde en el pueblo desde fines del siglo, y va agudizándose más y más. Hacia el año de 1906, el Partido Liberal encabezado por el grupo floresmagonista publica su programa; entre sus postulados, uno de los más importantes es el educativo: imprescindible, algo que no puede seguir retardándose por más tiempo, es la educación de masas, la multiplicación de escuelas, la dignificación del maestro y la efectividad de la ley que prescribe la obligatoriedad de educarse, es una exigencia apremiante que el partido hace en su programa, y, por supuesto, que "la protección a la raza indígena educada y dignificada podría contribuir poderosamente al fortalecimiento de nuestra nacionalidad".¹⁸

LOS AÑOS DE LUCHA

La Revolución está en pie, poco a poco va formando un ideario a través de distintos bandos: Madero, Orozco, Villa, Zapata, minan los cimientos de la estructura dictatorial; derechos políticos y reforma social, claman en sus manifiestos: sufragio efectivo, tierra y escuela, es el grito que cunde en todo el territorio. Las clases populares des-

¹⁵ Cosío Villegas, Daniel, *Extremos de América*. Tezontle, México, 1949, p. 34.

¹⁶ Iturriaga, José, *La estructura social y cultural de México*. Fondo de Cultura Económica, México, 1951, p. 173.

¹⁷ Gallo Martínez, Víctor, "La educación preescolar y primaria", *50 años de Revolución*. IV. *La cultura*. Fondo de Cultura Económica, México, 1960, p. 45.

¹⁸ Programa del Partido Liberal Mexicano.

piertan de su inercia y por primera vez reclaman el derecho a cultivarse.

Como es fácil suponer, los años de lucha son adversos al desarrollo y organización de cualquier institución social; sin embargo, y a pesar de que leyes y programas en este período anterior a 1917 son difusos e indeterminados, pugnan porque el pueblo tenga acceso a la escuela, y aunque ésta sólo se reduzca a la primaria elemental, será el primer paso para iniciar la consolidación de una auténtica nacionalidad.¹⁹ Hasta entonces, el indiferentismo de los gobiernos y la mala organización del sistema, cuya administración ha estado abandonada a autoridades menores, como ayuntamientos y municipios, y en mayor medida al clero, ha sembrado divisiones profundas y fomentado un provincialismo, en más de una ocasión de resultados funestos, que sólo la formación de una escuela nacional puede hacer desaparecer: “antes que formar niños potosinos, yucatecos o sonorenses, hay que formar niños mexicanos”.²⁰ El Estado, pues, deberá hacerse cargo en definitiva del sistema educativo en todo el país.

A esa política responde sin lugar a duda la primera ley que dentro del período de lucha se dicta en materia de educación. La observancia de que los núcleos indígenas permanecen en aislamiento absoluto geográfica, política, social y culturalmente ha significado para el país una rémora en su desarrollo, no es nueva; durante todo el siglo XIX se ha hecho hincapié en ello, pero nada efectivo se ha realizado para su remedio. Es dentro de las efímeras administraciones de León de la Barra y Francisco I. Madero, en la medida en que los recursos lo permiten y, quizá en forma precipitada, cuando se organiza la escuela rudimentaria que, a pesar de su fracaso, representa los primeros intentos para extender los beneficios de la escuela hacia las clases campesinas y núcleos indígenas diseminados en todo el territorio; esto como medio para lograr la unidad nacional, básica en el desarrollo económico del país.

Los años 1910 y 1917 son de lucha armada y escasos son los logros en educación; leyes y decretos apenas si pueden formularse, y aún se cometen serios errores como la supresión de la Secretaría de Educación Pública dictada por Carranza; sin embargo, el ideal revolucionario empieza a tomar forma. Venustiano Carranza inicia el gran debate que sobre el carácter de la enseñanza habrá de suscitarse desde la formulación del proyecto constitucional de 17, hasta la reforma

¹⁹ Chávez Orozco, Luis, *La escuela mexicana y la sociedad*. Editorial Orientaciones, México, 1940, p. 68.

²⁰ Berlang, Sauid S., “La evolución”, *Pro Patria*. Aguascalientes, 1914, p. 81.

del artículo 3º hecha en 1946, cuando los ánimos se han apaciguado totalmente y la escuela mexicana adquiere características definidas.

LA CONSTITUCIÓN DE 1917

La tranquilidad y seguridad de la nación dependen de la inteligencia de sus ciudadanos, dice Venustiano Carranza en 1915, y promete difundir la educación por todas partes del territorio con la colaboración de la iniciativa privada y en consonancia con las leyes del país. De acuerdo con ese concepto formula su proyecto del artículo 3º constitucional, pero se declara partidario de la libertad de enseñanza, dejando en esa forma nuevamente abierta la puerta al clero, que por siglos ha monopolizado la escuela. El carácter conservador, de ese proyecto, es enérgicamente atacado por el grupo opositorista, en su mayoría de extracción popular, que ha combatido en las filas revolucionarias y que desea organización radical y una nueva orientación de la enseñanza; ese grupo mantiene enérgicamente la idea de la educación laica, no en el sentido de neutral que ha sostenido antes, sino en el de que la escuela de la Revolución ha de ser combativa ante todas las ideas que traten de impedir la creación de un nuevo sistema. El grupo jacobino, por su parte, no está dispuesto a tolerar una vez más la intromisión perjudicial del clero; así, la iniciativa de Carranza, tras un tormentoso debate en el Congreso, es desechada, y con ella los últimos vestigios de un régimen conservador y sus múltiples tolerancias. El período de 1910 a 1917, es época de liquidación. La Revolución formula en la Constitución de 1917 una nueva escuela de acuerdo con sus tendencias.

La educación será laica en el sentido estricto de la palabra; se hace obligatorio el deber de educarse; el Estado se impone la obligación de impartirla gratuitamente; se obliga, de acuerdo con el artículo 123, a las empresas privadas a organizar escuelas para sus obreros, y para los hijos de éstos, y se restaura a los municipios la obligación de fomentar la enseñanza en todos los sitios del país.²¹ Así, se sientan las bases jurídicas de la naciente democracia mexicana; sus leyes garantizarán en adelante los derechos individuales y suprimirán privilegios y desigualdades sociales. El gran núcleo popular cuenta ya con el apoyo legal para lograr su soberanía; ahora tendrá acceso al trabajo en condiciones humanas, a la vida pública y social y, en especial, a la cultura.²²

²¹ Chávez Orozco, Luis, *La escuela mexicana y la sociedad*, p. 68.

²² Fuentes Díaz, Vicente, *Los partidos políticos en México*. II (de Carranza a Ruiz Cortines). México, s.p.i., 1956, p. 11.

LAS PRIMERAS REALIZACIONES

El primer período de estabilidad se inicia en 1921 con el gobierno del general Álvaro Obregón, cuya política educativa tiende a hacer efectivo el compromiso del Estado de llevar la enseñanza a todos los rincones de la nación. Su primer paso es la restauración de la Secretaría de Educación Pública; así, el gobierno federal puede enfrentarse, como de hecho lo hace, al hondo y trascendental problema de educar al pueblo conjuntamente con la labor que en el mismo sentido puedan desarrollar los Estados de la federación dentro de sus respectivas jurisdicciones. Al frente de la institución, Obregón coloca a José Vasconcelos, en plena energía y con auténtico deseo de que el pueblo se eduque; éste reconoce la necesidad de reformar todo el sistema de enseñanza en su contenido y calidad; sin embargo, en el primer período de organización, considera más apremiante atender las demandas de número "tenemos todas las ideas que requerimos, más de las que podemos usar. Lo que necesitamos es dinero, recursos, gente, persistencia".²³ Está convencido que el país puede levantarse de su postración mediante una intensa campaña cultural. Primero la cultura extensiva, después la intensiva, es decir, disminuir en el menor tiempo posible el número de analfabetos en la República, formando centros culturales, de tal manera que los que sepan escribir instruyan a otros; fundar escuelas rurales de preferencia en los pueblos de indios; más tarde se harán en las cabeceras municipales y después en las de distrito.²⁴

La obra de Vasconcelos tuvo desde un principio el sentido de una reivindicación social, destruyendo el privilegio de la escuela para hacer de la enseñanza un beneficio de todos los hombres, y de todas las clases sociales. Su plan de enseñanza era esencialmente popular, tendía a la educación de multitudes, había aún que desatender momentáneamente las escuelas superiores, la Universidad misma, en provecho de la enseñanza primaria. . . la federalización de la enseñanza era el medio legal indispensable para dar acción al gobierno en todos los lugares del país, a donde no alcanzaba la influencia educativa de los agentes locales. . .²⁵

De tal suerte, se hace indispensable una reforma constitucional. La tarde del 8 de febrero de 1921 se discute en la Cámara el proyecto

²³ Kneller, George F., *The Education in Mexican Nation*. University Press, Nueva York, 1951, p. 61.

²⁴ Cámara de Diputados, *Diario de los debates*. XXIX Legislatura, T. I, p. 16. México, 1922, p. 292.

²⁵ Ramos, Samuel, *Veinte años de educación en México*. México, 1941, p. 18.

de ley sobre federalización de la enseñanza en su parte fundamental, o sea la relativa a las reformas constitucionales previas que reclama el establecimiento de una Secretaría de Educación Pública, reforma que es votada y aprobada al día siguiente, pasando el mismo día al Senado para los efectos constitucionales.²⁶

El plan que Vasconcelos envía a las Cámaras para fundamentar la reforma, proyecta de manera clara los amplios horizontes que desea alcanzar: salvar a los niños, educar a los jóvenes, redimir a los indios y difundir una cultura generosa y enaltecedora de todos los hombres; para ello, reclama una organización completa de la Secretaría de Educación. La divide en tres departamentos: escolar, de biblioteca y bellas artes. El primero, el más importante, prevé la creación de escuelas especiales de indios en todas las regiones; las escuelas rurales se extenderán por todo el país y representarán un grado más avanzado que las de indígenas; el perfeccionamiento y difusión de la escuela primaria, la profusión de las escuelas primarias rurales y técnicas aun a costa de las universidades, esa tendencia la reconoce la ley en proyecto, desde el momento en que previene la creación de una escuela técnica en cada Estado o Territorio, es decir, cerca de treinta, contra la creación de sólo cuatro universidades federales.

Esas cuatro universidades serán federales porque estarán sostenidas principalmente por la federación; pero en su constitución interna, su orientación y tendencias, serán autónomas y libres. Respecto a la orientación, de todo el sistema, una misma, desde la elemental hasta la universidad: el nacionalismo.²⁷

Niega terminantemente validez, la idea que con frecuencia expresara la escuela científica, de que el mexicano, y muy en particular los indios, constituyen una casta irredimible. Los hechos históricos se han encargado de desmentir esa especie. Este pueblo, oprimido y calificado de incapaz, ha vencido al despótico régimen de Porfirio Díaz y ha demostrado que todas las razas "son, y pueden volverse aptas".²⁸

Crear la unidad nacional no será difícil mediante una efectiva planeación para llevar gradualmente al escolar del estudio de su medio ambiente a estudios de proyecciones nacionales.

La personalidad de Vasconcelos, movía el sentido de la realidad con un idealismo que se remontaba, a veces, hasta altitudes místicas.

²⁶ *El movimiento educativo en México*. Universidad Nacional de México, México, 1922, p. 292.

²⁷ *La educación pública en México*. 1922, pp. 7-11.

²⁸ Pugh, William Howard, *José Vasconcelos y el despertar del México moderno*. Editorial Jus, México, 1958, pp. 30-31.

Pero su misticismo no era contemplativo, sino dinámico y propulsor de una voluntad patente, arrolladora, como una fuerza de la naturaleza...²⁹

Vasconcelos empieza desde abajo. Lo más importante es combatir el analfabetismo y crear escuelas con profusión, con desesperación; a más de la escuela de pequeñas industrias, crea la técnica, destinada a la creación de especialistas y obreros calificados, así como la escuela agrícola. Ello, sin embargo, no le hace olvidar los demás aspectos de la cultura; fomenta el cultivo de las artes en todo el territorio, música, arte, museos, bibliotecas y difusión de los clásicos. Publicaciones antes desconocidas en el país por falta de interés o de buenas traducciones se esparcen por la República.³⁰ Considerando que aun cuando no corresponde al Estado esa tarea, es innegable que no hay un solo pueblo que haya dejado huella en la historia o que represente algo en la civilización en que los gobiernos no hayan contribuido al fomento de las bellas artes, los valores más excelsos de la humanidad.

Vasconcelos no podía descuidar una de las funciones importantes de la escuela... Él hizo cantar a todo un pueblo sus propias canciones, antes despreciadas. La dignificación y la boga de la música y del arte popular mexicano se deben a Vasconcelos. Él lo promovió e impulsó por todos los medios a su alcance, su obra por eso es genuinamente mexicana, nacional...³¹

La educación ha empezado a ser una realidad, ha dejado de ser un tema más en los discursos políticos, y el esfuerzo se concentra ahora en el mejoramiento de las escuelas, de sus métodos y de sus guías, todo ello refleja la energía del hombre decidido a actuar a pesar de todos los obstáculos.

Vasconcelos personifica las aspiraciones de la revolución como ningún otro hombre llegó a encarnar, digamos la reforma agraria o el movimiento obrero. En primer término, Vasconcelos era lo que se llama un intelectual, en segundo, era lo bastante joven no sólo para haberse rebelado contra él, sino para tener fe en el poder transformador de la educación; en tercero, Vasconcelos fue el único intelectual de primera fila en quien un régimen revolucionario tuvo confianza y a quien dio autoridad y medios de trabajar. Esa conjunción de circunstancias, tan insólita en nuestro país, produjo también resultados insólitos; tanto,

²⁹ Ramos, Samuel: *Veinte años...*, p. 15.

³⁰ Ross, Stanley Robert, "Mexican Government Control of Education", *Current History*, 1961, jun., p. 347.

³¹ Ramos, Samuel, *Veinte años...*, p. 23.

que en México hubo entonces como una deslumbradora aurora boreal, nuncio de un verdadero, auténtico nuevo día. La educación no para una clase media urbana, sino en la única forma que en México puede entenderse: como una misión religiosa, apostólica, que se lanza y va a todos los rincones del país llevando la buena nueva de que México se levanta de su letargo, se yergue y camina. Entonces sí que hubo ambiente evangélico para enseñar a leer y a escribir al prójimo; entonces sí que se sentía en el pecho y en el corazón de cada mexicano que la acción educadora era tan apremiante y tan cristiana como dar de beber al sediento y de comer al hambriento.

Entonces comenzaron las primeras pinturas murales que aspiraban a fijar por siglos las angustias del país, sus problemas y sus esperanzas. Entonces sí se tenía fe en el libro y en el libro de calidades perennes; y los libros se imprimieron a millares y a millares se obsequiaron. Fundar una biblioteca en un pueblo apartado y pequeño, parecía tener tanta significación como levantar una iglesia y poner en su cúpula brillantes mosaicos que anunciaran al caminante lejano la existencia de un hogar donde descansar y recogerse. Entonces los festivales de música y danzas populares no eran curiosidades para los ojos carnerunos del turista, sino para mexicanos, para nuestro estímulo y deleite.³²

Pero de todo ello, es la escuela rural lo que da más carácter a la administración de Vasconcelos, por su afán decidido de diseminar la cultura entre los olvidados; inspirado en la obra apostólica de Gante y Vasco de Quiroga, trata de reafirmar mediante la enseñanza la integridad de las culturas indígenas y, a la vez, redimir las de su ignorancia y miserables sistemas sociales y económicos.³³

El vigor y entusiasmo que Vasconcelos imprime a la organización y desarrollo de la cultura en todo el país, abre el camino y señala los derroteros a las siguientes administraciones. Lo que se ha hecho después es la prolongación de sus ideas; sólo cuando éste se hallaba al frente de la educación nacional se sentía que un fuerte impulso espiritual lo animaba y que en todo había una inteligencia, un pensamiento director.³⁴

La política educativa posterior, aunque no abandona en ningún momento la obra iniciada, ya no le imprime el espíritu de entusiasmo de la época vasconceliana, se trabaja más la técnica, el detalle, la organización; pero el entusiasmo y la disposición al sacrificio empiezan a desaparecer.

³² Cosío Villegas, Daniel, "La crisis de México", *Cuadernos Americanos*. Año VI, XXXI, marzo-abril 1947, pp. 46-47.

³³ Pugh, William Howard, *op. cit.*, p. 31.

³⁴ Ramos, Samuel, *Veinte años...*, p. 32.

NUEVAS INQUIETUDES

Calles toma posesión de la presidencia el 1º de diciembre de 1924, con los mejores propósitos de encaminar al país hacia el bienestar económico y social en el aspecto educativo, su política tenderá a combatir el analfabetismo y a conseguir el desarrollo cultural de la población campesina e indígena, para incorporarles de lleno a la civilización, conservando, naturalmente, los elementos valiosos de sus culturas como tradición y herencia para las civilizaciones modernas.³⁵

Castellanizar al indio, es decir, darle a un tercio de la población mexicana un medio de comunicación; hacer que la escuela pueda darles una clara comprensión de los problemas trascendentales de México: "el de la tierra, el de la organización de los trabajadores, el de la forma democrática de gobierno",³⁶ en pocas palabras, lograr y hacer realidad el nacionalismo en todos los grandes núcleos del país. En efecto, en el transcurso del régimen se llegan a establecer 5 000 escuelas rurales, y se amplía considerablemente el campo de acción de las misiones culturales; para cuya organización se funda dentro de la Secretaría de Educación un departamento. La casa del estudiante indígena es otro de los ensayos de interés que se hace para tratar de incorporar al indio; ensayo que por desgracia fracasa totalmente.

Respecto a las instituciones propiamente urbanas, impulsa el desarrollo de las escuelas primarias, las escuelas para obreros y las de carácter técnico e industrial. La enseñanza normal recibe significativo impulso y se inaugura la Escuela Nacional de Maestros en el Distrito Federal cuya dirección ocupa el maestro Lauro Aguirre. También se amplía el radio de acción de la Universidad incorporando nuevas escuelas y facultades. Pero, seguramente, el paso más trascendental del régimen de Calles es la creación del sistema de escuelas secundarias en el Distrito Federal, en virtud de que la escuela preparatoria día a día se hace insuficiente para dar cupo a quienes pretenden seguir cursos universitarios.³⁷ Moisés Sáenz es el entusiasta creador del sistema, que empieza a trabajar en 1926 con cuatro escuelas secundarias.³⁸

La obra del Ministerio de Educación de este régimen, primero

³⁵ Bremauntz, Alberto, *La educación socialista en México. Antecedentes y fundamentos de la reforma de 1934*. Imprenta Rivadeneyra, México, 1943, p. 71.

³⁶ Sáenz, Moisés, *Reseña de la educación pública en México en 1927*. Secretaría de Educación Pública, México, 1928, p. 39.

³⁷ *El esfuerzo educativo*, T. I, p. 417.

³⁸ Secretaría de Educación Pública: *Boletín*. Marzo, V-3, 1926, p. 36.

con Manuel Puig Casauranc y más tarde con Moisés Sáenz al frente, pretende superar los planes de Vasconcelos; pero su política resulta demasiado formalista, perdiéndose de vista la sustancia misma de la educación, "daba más importancia al cómo enseñar y no decía qué era lo que debía enseñarse".³⁹ Mayor organización pero mucha frialdad en el ambiente. La euforia de la época vasconceliana ha desaparecido. Por otra parte, viene a agudizar el problema el conflicto político-religioso.

EL CONFLICTO POLÍTICO-RELIGIOSO

Calles declara o declaró que la Iglesia católica es perpetua amenaza y obstáculo permanente para el progreso social mexicano. Puig Casauranc está dispuesto a no permitir más la intromisión del clero en la educación pública y formula un reglamento al que han de sujetarse los establecimientos particulares, en vista de las constantes violaciones al artículo 3º de la Constitución. Las escuelas que no se sujetan a las disposiciones oficiales, y en especial al artículo 5º del reglamento, son de inmediato clausuradas.

El reglamento, a manera de parte expositiva, es acompañado de una nota dirigida al oficial mayor, profesor Alfredo E. Uruchurtu, y en su parte sobresaliente dice:

Si en el interior de alguno de los establecimientos particulares en donde se imparte la enseñanza primaria elemental o superior, o en comunicación con los establecimientos, hubiera en la actualidad o se establecieran en adelante templos, oratorios o capillas destinadas al culto público o a ejercicios espirituales de alumnos, se servirá usted pedir a la Secretaría de Gobernación, encargada por ley de las cuestiones relativas a los cultos, la nulificación inmediata de la autorización legal necesaria para el funcionamiento de los templos y capillas, y el retiro del culto y la clausura de dichos edificios o anexos, procediendo además a la consignación de los hechos a la Procuraduría General de la República para las acciones de ley que en materia de bienes nacionales corresponda.⁴⁰

El resultado es la declaración del arzobispo Mora y del Río en febrero de 1926, en el sentido de que el clero católico no reconocerá, y combatirá los mandatos de los artículos 3º, 5º y 130 de la Constitución Federal. Así, la Iglesia inicia un *boycott* contra la escuela

³⁹ Ramos, Samuel, *Veinte años...*, p. 35.

⁴⁰ *El esfuerzo educativo*. T. I, p. XLII.

oficial, que no deja de tener serios resultados si se toma en cuenta que la gran mayoría de la población mexicana es católica: es grave obligación de conciencia permanecer fuera de las escuelas públicas, y los padres que mantengan a sus hijos en ellas cometen pecado mortal, que no podrá ser absuelto en confesión hasta que los niños sean sacados de ellas. El problema se agudiza en varios estados de la República, ocasionando el cierre de un buen número de escuelas.

El clero trata de imponer su propia enseñanza y organiza escuelas-hogares, pequeños grupos de niños que se refugian en casas particulares y donde reciben enseñanza de sacerdotes o personas católicas; pero ello está muy lejos de satisfacer en alguna forma el problema educativo de gran cantidad de niños que han dejado de asistir a las escuelas oficiales, como resultado de la Pastoral y de los constantes ataques que en las iglesias se hace al régimen y su política de persecución religiosa; política que por otro lado sólo pretende hacer cumplir las disposiciones de la Constitución, respecto de que la enseñanza debe ser laica.

La tendencia conciliadora que se pretende imponer al iniciarse el gobierno de Portes Gil es temporal, en virtud de haber aún descontentos del sector católico que no aceptan del todo los arreglos de sometimiento a las leyes que la mayoría ha aceptado; y de cuando en cuando brotan en diversos lugares grupos de rebeldes que pretenden encender nuevamente los ánimos, principalmente en los estados donde la lucha cristera ha dejado aún rescoldos. Narciso Bassols (ministro de Educación en 1932) encenderá la mecha al insistir nuevamente en el cumplimiento estricto del artículo 3º constitucional y al declarar una abierta campaña en las escuelas contra todo principio religioso.⁴¹

La administración de Portes Gil desea continuar la socialización de la cultura. Ezequiel Padilla es un ministro que pretende llevar a la realización planes y programas de administraciones pasadas. Se pone algún empeño en la labor educativa campesina y obrera, se crea el servicio de higiene infantil y la escuela de Puericultura, y se da forma a la ley de inamovilidad del magisterio; pero, quizá, el paso más importante de su política sea la autonomía de la Universidad Nacional.⁴²

En los primeros meses de la administración de Ortiz Rubio, la educación no tiene ningún adelanto de consideración ni cambio radi-

⁴¹ Ross, Stanley R., *op. cit.*, p. 250.

⁴² Larroyo, Francisco, *Historia comparada de la educación en México*. Editorial Porrúa, México, 3ª ed., 1952, p. 378.

cal alguno; más bien hay caos en el sistema. Las luchas internas político-religiosas han ocasionado el cierre de un buen número de establecimientos, y no ha habido tiempo aún, ni recursos para recuperarlas; pero Ortiz Rubio siente la magnitud del problema, sabe que hay que confiar su solución a un hombre de energía y auténtico deseo de trabajo. Narciso Bassols es el elegido, y su política cambia de rumbo la orientación de la enseñanza. Con el deseo de arreglar todos los desajustes, emprende con apasionamiento la obra de reformar la enseñanza. También él desea orientar su obra hacia el mejoramiento de las clases populares, en especial del obrero y campesino, mediante la elevación de su cultura y su nivel social; pero desea en especial sacar de su postración y miseria intelectual a los indígenas puros. Bassols tiene una idea diferente de lo que es el problema indígena; él desea "una síntesis de los valores positivos de las dos razas", tomando de una y otra todo aquello que fortalezca a los indios en sus valores y los convierta en una auténtica raza mexicana.⁴³ Esa transformación no se puede hacer, por supuesto, sólo en el aspecto cultural, sino en el biológico, económico y social; labor que requiere una profunda reorganización y constante dedicación. Aún no se ha hallado la fórmula política y social que corresponda a la imposición de los medios populares, y hay que encontrarla a la mayor brevedad si se desea que el país no retroceda en su conquista revolucionaria.⁴⁴

Sin embargo, la preocupación primordial de Bassols se encuentra en el deseo de expulsar de la enseñanza cualquier vestigio religioso que pudiera quedar, y cerrarle al clero definitivamente las puertas para el futuro inmediato. Considera que la escuela laica no responde a su cometido, puesto que en ella caben todas las orientaciones políticas, económicas, sociales y científicas de la educación y por tanto no existe una enseñanza expurgada totalmente de todo influjo de sentimiento o de ideas religiosas.

El laicismo aparece en México por primera vez durante el régimen de Sebastián Lerdo de Tejada, en 1874, y el mismo año empieza a ser atacado por el clero y el partido conservador, al darle los legisladores, a la palabra laica, el sentido de supresión absoluta de enseñanza religiosa en las escuelas oficiales; más tarde, ya en la dictadura, el laicismo adquiere la acepción de neutral y abstencionista, de ahí la tolerancia otorgada por aquel régimen a la intervención clerical en

⁴³ Alba, Víctor, *Las ideas sociales de México*. Fondo de Cultura Económica, México, 1960, p. 351.

⁴⁴ Luna Arroyo, Antonio, *La obra de Narciso Bassols. Su obra educativa*. Documentos para la educación pública en México. Editorial Patria, México, 1934, p. xxix.

las escuelas; por lo que respecta a la etapa de 1910 a 1917, lo fundamental es que la escuela laica no toque las cuestiones religiosas ni directa ni indirectamente; pero ya en 1917 se tiene la conciencia de que el concepto *laico* de la educación seguirá siendo un fracaso, si no se define de manera clara y precisa. Así, al discutirse el artículo 3 y al no encontrar otra palabra que pueda dar el significado exacto de cuál será la escuela de la Revolución, se acuerda conservar el vocablo; pero en las propias discusiones, aclara la comisión que entiende por enseñanza laica aquella que es ajena a toda creencia religiosa, que transmite la verdad y desengaña del error, con bases estrictamente científicas; pero este nuevo concepto trae también nuevas confusiones. Al declarar los constituyentes del 17 que el laicismo es neutral en materia religiosa, no aclaran que no será neutral en los aspectos sociales y filosóficos de cualquiera otra índole, y, de acuerdo con esto, a partir de la promulgación de la Constitución se aplica en ocasiones con criterio más o menos aceptable; pero la mayoría, con una estrechez de criterio que lleva al ridículo al concepto. Así las cosas, en 1932 Narciso Bassols hace notar que en ningún momento, desde que se introdujo el vocablo en la legislación educativa, se le ha definido en su preciso significado, motivo por el que las diferentes administraciones han permitido tanta elasticidad en las interpretaciones, especialmente en el seno de las escuelas privadas.⁴⁵

Bassols, por su parte, considera la escuela laica demasiado vacía en su contenido. Cree que debe sustituirse por una con ideales positivos que satisfaga las exigencias de la realidad mexicana.⁴⁶

Quiere una orientación socialista que dé a la escuela un programa fijo y determinado en todo momento.

Cuando se pretende que la escuela al educar al niño le imbuya determinada concepción política o social y le imponga una actitud cualquiera, como miembro de la sociedad en que vive colectivamente; cuando se ataca a la escuela laica tildándola de no dar al niño una filosofía de la vida, se incurre en una confusión explicable sólo por el antecedente histórico de haber nacido la escuela laica dentro del liberalismo filosófico, que preconizaba en muchos aspectos la abstención y el abandono de soluciones positivas.

Dentro de esa noción religiosa, unos sostienen que debe inculcarse cierta filosofía social, determinada ciencia, e imponerse determinada moral y otros quieren filosofía moral y distinta; pero todos coinciden

⁴⁵ Bremauntz, Alberto, *op. cit.*, pp. 100-106.

⁴⁶ Secretaría de Educación Pública, *Memoria relativa al estado que guarda el ramo de la educación pública al 31 de agosto de 1933*. T. I, Exposición. Talleres Gráficos de la Nación, México, 1933, p. 142.

en la conveniencia de expurgar de tendencia religiosa, a la escuela... Si se pretende por ejemplo hacer que la escuela primaria sustente una doctrina socialista sobre la distribución de la riqueza, no se debe pedir una reforma del artículo 3º de la Constitución, a fin de que la escuela deje de ser laica, sino que en el sentido estricto se ha de pedir adición, aumento de un mero rasgo distintivo de la escuela: el de ser socialista.⁴⁷

Por tanto, no admite Bassols ningún término medio entre escuela laica y escuela religiosa, y pretender darle una tendencia social es sólo el reclamo de un programa, que toda escuela requiere.

En todo momento, de acuerdo con las ideas políticas, económicas y sociales que predominan, es necesario asignar a la escuela los fines que debe cumplir y que formen y condicionen su programa, pero no se implica en ello la supresión de carácter laico de la enseñanza, por radicales que sean los fines que a la escuela se asignen.⁴⁸

A pesar de ello, en este aspecto la obra de Bassols es “completamente negativa. Atendió exclusivamente el problema de fijar lo que en su opinión debía ser la educación; pero no dijo cómo positivamente debía ser... concretó sus esfuerzos en una campaña antirreligiosa con un jacobinismo pasado de moda”⁴⁹ y trató de hacer cumplir al pie de la letra el artículo 3º constitucional, motivando así el resurgimiento del conflicto religioso.

El reglamento que según Bassols va a poner término al libertinaje en materia de educación, se publica el 19 de abril de 1932, fundado en la necesidad de ampliar la vigilancia de las escuelas para probar si efectivamente se cumple con los preceptos del artículo 3º. Para ello, se considera necesario evitar definitivamente a los ministros de cultos, miembros de corporaciones religiosas, cualquier ingerencia en la educación. Asimismo, se hace la advertencia que la Secretaría de Educación no reconocerá estudios que no hayan sido hechos en establecimientos laicos. Las protestas no se hacen esperar, la Unión Nacional de Padres de Familia es una de las primeras en atacar. Considera absurdo y anticonstitucional se exija enviar a sus hijos a establecimientos que no son “ni moral ni intelectualmente satisfactorios”; “no podemos aprobar el fin último de la nueva ley de descristianización de nuestra juventud”.⁵⁰

⁴⁷ *Ibid.*, p. 144.

⁴⁸ *Ibid.*, p. 145.

⁴⁹ Ramos, Samuel, *Veinte años...*, p. 41.

⁵⁰ Díaz, Pascual, *Instrucción pastoral que dirige en forma confidencial a sus párrocos y demás sacerdotes el Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de México*. México, s.p.i., 1934, p. 7.

Meses antes, el propio arzobispo de México, don Pascual Díaz, expide una instrucción Pastoral en la que declara que sólo los padres tienen el derecho de elegir el tipo de educación moral y espiritual que deban impartir a sus hijos y de acuerdo con las disposiciones creadas por el Concilio Plenario Latinoamericano, cuyas disposiciones relativas a las escuelas secundarias ordena exhortar constantemente a los fieles a que prefieran las escuelas católicas y que determina "que aquellos católicos que pertinazmente, y pudiendo impedir el daño que para las almas de los niños se sigue de una educación antirreligiosa, no lo hacen, no pueden ser absueltos en el sacramento de la penitencia". En vista de ello, ordena que los padres de familia se abstengan de mandar a sus hijos a las escuelas secundarias oficiales y se dé preferencia a las católicas.⁵¹

El escándalo toma mayor fuerza, la prensa publica frecuentes artículos en pro y en contra de las disposiciones de Bassols; se le acusa de obrar por cuenta e iniciativa propias, sin consultar la opinión del presidente de la República, el cual hace publicar una nota, aclarando que la política seguida en materia de educación por su ministro sólo es el reflejo de la política del ejecutivo y por tanto, no sólo aprueba, sino apoya en su totalidad todos y cada uno de los actos de su ministro.

LA EDUCACIÓN SEXUAL

En septiembre de 1932 Ortiz Rubio renuncia a la presidencia de la República y le sucede Abelardo L. Rodríguez, quien ratifica a Bassols su nombramiento como ministro de Educación. Poco tarda en surgir nuevamente el escándalo público, ante las declaraciones que hace con motivo de la publicación del dictamen de la comisión técnica consultiva sobre la educación sexual, el 23 de mayo de 1933.

A petición de la Sociedad Eugenesica Mexicana y de acuerdo con las bases aprobadas en el Congreso Internacional del Niño, se nombra una comisión que dictamine sobre la posibilidad y conveniencia de impartir en las escuelas oficiales nociones de educación sexual. La comisión, como es lógico, está integrada por personas que por su profesión, se supone, deben conocer el alcance de su dictamen, sea éste favorable o adverso.

La magnitud de semejante problema, que plantea por primera vez en la historia de la educación la necesidad de tratar en las escue-

⁵¹ Luna Arroyo, *op. cit.*, pp. 65-72.

las primarias asuntos de carácter sexual, da origen a los más encontrados pareceres en todos los círculos sociales, convirtiéndolo, en no pocas ocasiones, en materia de morboso escándalo. La prensa, las agrupaciones de padres de familia, el clero y un sinnúmero de asociaciones desatan las más airadas protestas contra la Secretaría y su ministro, quien, por otro lado, no puede prohibir que se hagan encuestas o votaciones respecto si debe o no implantarse la educación sexual; pero, por supuesto, no está de acuerdo en que un problema "tan estrechamente vinculado con principios científicos" deba resolverse a base de supuestas mayorías. Por otra parte, la Secretaría no ha pretendido implantar arbitrariamente la educación sexual, se ha concretado a plantear el problema con el objeto de que se suscite un análisis público sobre él; se desea explorar el criterio de educadores y padres de familia, y a la vez orientar la opinión pública, pues no sería prudente desarrollar un plan en un ambiente hostil.

La Secretaría de Educación, al pretender sondear la opinión pública, desea opiniones consistentes en estudios serenos y juiciosos, capaces de eliminar prejuicios de gente que ve en la educación sexual fines inmorales y de corrupción.⁵²

Pero el desorden y la alarma no cesan; no pocas escuelas llegan a verse desiertas en virtud del temor de los padres de familia de que a sus hijos se les corrompa moralmente.

El problema del escándalo adquiere proporciones de auténtica alarma, en virtud de la intervención abierta del clero y la prensa en los ataques que a diario se lanzan contra Bassols, a tal punto, que en 1934 su situación en la Secretaría es definitivamente insostenible, viéndose forzado a presentar su renuncia con fecha 9 de mayo de ese año.

Múltiples son las causas que el propio Bassols señala en su carta de renuncia y agradecimiento al presidente Abelardo L. Rodríguez: por la

forma enérgica en que me sostuvo usted a través de numerosas dificultades suscitadas por los católicos, por la prensa reaccionaria, por antiguos elementos de la propia administración, por los políticos opositoristas, por unos cuantos líderes magisteriales, que se decían ser el Magisterio mismo, y por falsos estudiantes universitarios animados de tendencias mezquinas y por supuestos padres de familia que no actúan por cierto como tales, sino como simples hijos de la "Iglesia" y, naturalmente, por el desvirtuado y corrompido asunto de la educación sexual.⁵³

⁵² *Ibid.*, p. 328.

⁵³ Magdaleno, Mauricio, *Narciso Bassols*, p. 9.

LO POSITIVO

La renuncia es aceptada el mismo día, con la esperanza de que cesen todas las agitaciones, pues sólo con ánimos serenos puede pretenderse el encauce que dé forma definitiva a la escuela de la Revolución.

Sin embargo, de los disturbios citados en que se desenvuelve la política educativa de Bassols, en esos dos años y medio en que tuvo a su cargo el Ministerio, es evidente que va encaminada con la mejor buena fe a hacer cumplir una ley constitucional, en cuanto al artículo 3º se refiere, que a través de y en diversas épocas ha constituido letra muerta. Por otra parte, fuera de su sana intención de hacer respetar la ley, Bassols tiene un auténtico deseo de desarrollar, ampliar y mejorar la educación en el país. Desea, como ya lo señalamos antes, la difusión de la cultura entre las masas populares, como medio para lograr la integración de la nacionalidad en todos sus órdenes.

El primer paso de Bassols, al llegar a la Secretaría de Educación, es el estudio de los problemas fundamentales. La situación que hereda no se presenta en ningún caso clara ni libre de escollos; hay intereses creados y jerárquicos que respetar en el personal administrativo, en muchas ocasiones incapaz y falto del sentido del deber; pero está decidido a dar la batalla e inicia de inmediato sus labores. Su programa es ambicioso con puntos bases para su desarrollo:

1. Imprimir a la escuela un sistema igualitario.
2. Darle carácter de integral y única, federalizando definitivamente la enseñanza y controlando totalmente las escuelas: Artículo 123.
3. Hacer de la escuela primaria una escuela proletaria que refleje claramente los ideales de la clase obrera y campesina.⁵⁴

Respecto a la escuela rural, se pretende no sólo la enseñanza de la escritura y lectura, sino una preparación más honda y efectiva para hacer frente a los problemas diarios de la vida.

La tesis agraria de que la tierra es de los campesinos que la trabajan, y que en México el 75% de la población vive de la tierra y por la tierra, inspiró la reforma educativa rural. Esta institución, de hoy en adelante, capacitará a los campesinos para cultivar la riqueza del suelo y para sacar de él el mejor provecho posible.⁵⁵

⁵⁴ Secretaría de Educación Pública: *Memoria relativa al estado que guarda el ramo de educación pública, el 31 de agosto de 1933*. México, 1933, p. 28.

⁵⁵ Magdaleno, Mauricio, *op. cit.*, p. 10.

Por último, y en relación con la enseñanza elemental, la orientación es definitivamente socialista.

Durante toda la escuela primaria, pero principalmente dentro del ciclo superior, los niños deben ser educados en tal forma que se logre hacer de ellos hombres convencidos de la necesidad de regímenes sociales donde la riqueza creada por todos sea equitativamente distribuida, donde la cultura sea socializada, en donde la mujer se halle emancipada y asociada al hombre para trabajar por el progreso colectivo y en donde la perfección individual no se le considere como un fin, sino como un medio para alcanzar el perfeccionamiento social.⁵⁶

En conexión con la educación rural, crea el Departamento de Enseñanza Agrícola y Normal. Se preocupa seriamente por el desarrollo y fomento de las escuelas fronterizas, creadas con la finalidad de que los niños mexicanos no pasen las fronteras para educarse y se desarraiguen de las tradiciones mexicanas; asimismo, para sustituir la casa del estudiante indígena, que como experimento en la capital ha fracasado, crea once internados y logra que los establecimientos de educación rural alcancen la cifra de 7 504.

Se organiza la enseñanza para adolescentes en las escuelas centrales agrícolas. A la escuela regional agrícola se le anexan cuatro instituciones: una sección agrícola, una normal, un instituto de investigaciones y un instituto de acción social.

También puede calificarse de importante su interés por popularizar el libro y el folleto. *Fermín*, el libro de lectura para niños llega a alcanzar un tiraje de 400 000 ejemplares; 150 000 *Vida Rural* y 50 000 la *Historia* de Teja Zabre.⁵⁷

Finalmente, la preocupación de Bassols por la enseñanza de las masas llega hasta la clase más desdichada: los delincuentes; fundando una escuela en la colonia penal de las Islas Marías.⁵⁸

Por desgracia, los conflictos antes señalados, a los que se unen los muy serios que se suscitan en la Universidad, al oponerse Bassols a la libertad de cátedra e investigación y el conflicto surgido entre la propia Secretaría y el sindicato de profesores; dan al traste con lo que podía haber reafirmado la política educativa revolucionaria en este aciago período de gobierno de Pascual Ortiz Rubio y Abelardo L. Rodríguez.

⁵⁶ *Ibid.*, pp. 13-14.

⁵⁷ Larroyo, Francisco, *op. cit.*, p. 380.

⁵⁸ Ramos, Samuel, *Veinte años...*, p. 55.

LA DICTADURA DEL PROLETARIADO

La intención decidida de Bassols de cambiar la orientación de la enseñanza, hacia una tendencia abiertamente socialista, no se inicia propiamente en el período de su ministerio. Anteriormente, diversas agrupaciones obreras y campesinas pretendieron y, de hecho, implantaron algunas reformas que pueden, en cierta forma, ser los antecedentes de lo que ha de culminar en la escuela socialista y que va a caracterizar la política educativa del sexenio de gobierno del general Lázaro Cárdenas.

La Escuela Modelo "América", fundada por el sindicato de obreros en Ciudad Mendoza, Veracruz; la fundada en 1917 por el grupo de trabajadores textiles de Río Blanco, y su centro educativo inaugurado en 1920 en la misma; pero en especial, la Escuela Racionalista, son antecedentes de la reforma socialista en México.⁵⁹ Los creadores del racionalismo, por ejemplo, concretan sus tendencias como el sistema escolar que debe tener de base principal, la libertad para lo cual, "el niño debe actuar en el taller, en la granja, en la fábrica, en el laboratorio; el maestro debe ser excitador de la investigación... que conduce a una educación racional".⁶⁰

La escuela racionalista se llega a establecer en Yucatán primero y en Tabasco después, y no son sino escuelas de acción, organizadas un poco al vapor de acuerdo con la clasificación de las ciencias de Comte, que siguen como orientación social las normas del artículo 123 de la Constitución. Por supuesto, ese tipo de escuela ni tiene éxito ni se difunde en la República; porque en ninguna forma satisfacen las "aspiraciones del proletariado", así lo declaran las convenciones de la CROM, celebradas en Guadalajara y Ciudad Juárez, respectivamente, los años de 1923 y 1924. En 1930, la legislatura de Tabasco envía un proyecto de reforma al artículo 3º constitucional dando carácter de racionalista a la educación en lugar del laico, que ostenta; ni siquiera se somete a discusión el proyecto al ser rechazada terminantemente la posibilidad de que sea el racionalismo lo que sustituya el laicismo de la educación; se gesta ya la idea de introducir constitucionalmente el socialismo.

⁵⁹ Mena, José de la Luz: *La escuela socialista. Su desorientación y su fracaso. El verdadero derrotero*. México, s.p.i., 1941, p. 87.

⁶⁰ Lombardo Toledano, Vicente, *El problema de la educación en México*. Puntos de vista y proposiciones del comité de Educación de la C.R.O.M., presentados por el presidente del comité... Editorial "Cultura", México, 1924, pp. 5-16.

En la IV Convención de la Confederación Regional Obrera Mexicana, celebrada en Chihuahua, en 1924, se inicia la batalla. La CROM pugna por una escuela "afirmativa, combativa", que oriente y destruya los prejuicios; es Lombardo Toledano, presidente del Comité de Educación, el que señala la orientación que debe dársele, de acuerdo con las necesidades del obrero; en su ponencia, señala algunas de las fallas de la enseñanza en esa época.

El problema fundamental del país es un problema de inteligencia entre los diversos grupos étnicos que forman la región mexicana.

La escuela de primeras letras no llena el papel que debe realizar por falta de preparación adecuada del profesorado y por falta de estudio atento e inteligente de los diversos medios en que va a actuar.

El maestro de la escuela de campo debe ser distinto del maestro de la escuela del taller.

La enseñanza universitaria debe convertirse en servicio al alcance de todas las clases sociales.

La enseñanza técnica, o sea la preparación necesaria para el obrero de las grandes industrias, no existe.

La preparación técnica de los obreros no sólo significa su emancipación espiritual, sino la única posibilidad de que alguna vez las organizaciones mismas de los trabajadores puedan por su propio esfuerzo dirigir empresas.⁶¹

La escuela laica no puede, ni mucho menos la racionalista, corregir esas faltas ni llenar esas lagunas, por lo que se toma la determinación de luchar por una escuela "dogmática, afirmativa e imperativa". En cuanto a las bases fundamentales que propone la CROM para crear la "auténtica escuela de la revolución", son:

I. Dar preferencia a la educación de los obreros, campesinos e indígenas; pero que no se cometa el error de llevar al campo el amplio y complejo programa de estudios existente, formulado a base de copia de los existentes en otros países y por ende ajeno a las necesidades y experiencias propias.

Las escuelas de indios creadas por los misioneros, dice Lombardo Toledano, responden mejor a las necesidades del hombre de campo que la escuela primaria sostenida por el Estado.

Hagamos un programa mínimo para la escuela del campo, convirtámosla en verdadera escuela de desanalfabetización mental, moral y económica, con dar a nuestros indios la idea del valor que representan en el tiempo y en el espacio y hacerlos sentir el beneficio económico del producto de su trabajo, inteligentemente orientado. La integración de su cultura vendrá después, espontáneamente.

⁶¹ *Ibid.*, p. 18.

En cuanto a la escuela primaria urbana, llamada a educar a los menores y adultos de los pueblos y ciudades en una ilustración general y en consonancia con las necesidades sociales de la época, debe dar preferencia a los entrenamientos técnicos en pequeñas y grandes industrias.

II. Preparar debidamente al profesorado, haciéndolo consciente de la labor que ha de desarrollar.

III. Crear la enseñanza técnica.

Todos los gobiernos en una forma o en otra se han ocupado, aun cuando no lo han logrado, de la escuela rural, de la enseñanza del campesino, del indio; pero se han olvidado del obrero, y lo que su preparación técnica significa para el desarrollo económico-industrial del país, hasta ahora, se le ha confinado a los pequeños talleres y a uno que otro establecimiento de artes y oficios de "peor es nada", olvido que ha motivado se le relegue a segundo término y se dé preferencia al técnico extranjero.

De ahí la necesidad imperiosa de crear una enseñanza técnica y sistematizada, que dé al obrero posibilidades iguales y mejoramiento social y económico.⁶²

Determina, finalmente, la asamblea de la CROM presentar al gobierno de la república sus consideraciones y pedir que la labor educativa se oriente hacia fines de organización social.

Así se inicia una campaña en todos los sindicatos obreros y campesinos del país, tendiente a modificar la orientación y el contenido mismo de la enseñanza; de 1924 a 1933, es decir durante diez años, se viene cultivando poco a poco la idea de que esa nueva orientación y ese nuevo contenido deben estar basados primordialmente en la doctrina socialista.

En la junta de inspectores de educación federal celebrada en 1932, la quinta de sus resoluciones dice: "Tenderá (la escuela) a transformar los sistemas de producción y distribución de la riqueza con una finalidad francamente colectivista".

En el Congreso Pedagógico de Jalapa, el mismo año, su segunda conclusión expone:

Preparar a las comunidades para que tomen participación activa en la explotación socializada de la riqueza en provecho de las clases trabajadoras y en el perfeccionamiento institucional y cultural del proletariado.

⁶² *Ibid.*, pp. 17-26.

En el Congreso Nacional de Estudiantes, celebrado en Veracruz en 1933, la primera de sus resoluciones reza:

Que la Universidad y los centros de cultura superior del país formen hombres que contribuyan, de acuerdo con su preparación profesional o la capacidad que implican los grados universitarios que obtengan al advenimiento de una sociedad socialista.

En el primer Congreso Ibero-Americano de Estudiantes, efectuado en San José de Costa Rica en 1933, la conclusión preliminar dice:

El fin de la enseñanza ha de consistir, de un modo principal, en preparar mentalmente a los niños, a los jóvenes, a los adultos, para la organización de una sociedad sin clases, en la que todos sus miembros satisfagan sus necesidades materiales y espirituales dentro de un orden en el que los derechos del individuo tengan por objeto el bienestar completo de la colectividad.⁶³

Varios ejemplos más pueden citarse, todos ellos encaminados al mismo fin, para hacer desaparecer el laicismo educativo y declararse por una nueva filosofía y un nuevo contenido de la enseñanza. Es como una fiebre que va cundiendo más y más en todo centro o ciudad en donde el trabajador y campesino ha empezado a unificarse. Se empeñan los líderes en poner bases de justicia social; los dirigentes y pensadores del grupo señalan nuevos rumbos, critican viejos moldes y están de acuerdo en la necesidad urgente de revolucionarlo todo. Por enésima vez se piensa en la educación para formar a los nuevos ciudadanos, esta vez ha llegado la hora del obrero y del campesino, como hombre del mañana, como la fuerza en gestación que ha de determinar el desarrollo económico del país, pero sobre bases de distribución equitativa de la riqueza.

Esa fiebre, ha ido contagiando poco a poco a otros sectores: estudiantes, maestros, y naturalmente, a los políticos. El Partido Nacional Revolucionario y la Cámara de Diputados han designado una comisión para que estudie el problema y formule la iniciativa de reforma al artículo 3º.⁶⁴

La comisión, por supuesto, coincide en la necesidad inmediata de suprimir la escuela laica, se rechaza la llamada escuela racionalista, y se encauza el criterio hacia el establecimiento de una educación basada en la doctrina socialista.

⁶³ Bremauntz, Alberto, *op. cit.*, pp. 160-167.

⁶⁴ Cámara de Diputados, *Diario de los debates*. XXXV Legislatura, T. II, p. 328.

Coinciden los trabajos de la comisión con la campaña del candidato presidencial, Lázaro Cárdenas, cuyas ideas enfocan en el mismo sentido, la tendencia que desea darle a la enseñanza.⁶⁵

El PNR, encargado de la campaña presidencial, reunido en Querétaro en diciembre de 1933, ha elaborado con anterioridad su proyecto de Plan Sexenal. En este proyecto aún no se piensa en desterrar de la Constitución el laicismo educativo, por otra parte el presidente en función, Abelardo L. Rodríguez, no desea que se implante la escuela socialista.

Cuando tras tormentoso debate los convencionistas del PNR, en Querétaro, han concluido la formulación de un proyecto de reforma al artículo 3º, en el cual se suprime el laicismo, y se establece la enseñanza socialista, se envía de inmediato a la Cámara de Diputados para su discusión por la comisión correspondiente, y al estar a punto de iniciarse el debate, el senador Riva Palacio, presidente del PNR recibe una amplia carta del presidente Rodríguez que muestra su total inconformidad con la orientación que se pretende dar a la enseñanza:

Después de profunda meditación y de un serio análisis, me he resuelto a escribir a usted esta carta, porque juzgo de verdadera trascendencia nacional e histórica el asunto que voy a tratarle, y porque creo que no debe pasar inadvertida a mi actuación como presidente de la República, la reforma que se pretende hacer al artículo 3º de la Constitución General, sustituyendo la enseñanza "Laica" por la "Socialista" de acuerdo con las conclusiones que votó la Segunda Convención Nacional de nuestro Partido, recientemente celebrada en Querétaro. Llena pues, esta carta, mi criterio estrictamente personal y como Jefe de la Nación, en lo que respecta al asunto de tanta enjundia y tan enorme trascendencia para los destinos del país...

Por desgracia el apasionamiento de las asambleas políticas las lleva en ocasiones a extremos, que si bien podrían considerarse plausibles al calor de las discusiones de esa índole, también lo es que resultan irrealizables en la práctica, porque generalmente no se meditan ni los medios de la implantación de una reforma, ni las consecuencias que pudieran traer para los destinos del país.

Es mi opinión sincera, que la modificación que se introdujo en Querétaro al proyecto del Plan Sexenal, pretendiendo establecer IMPERATIVAMENTE en nuestra carta magna el principio de enseñanza socialista es uno de esos errores cometidos quizá de buena fe y con el propósito de establecer un principio avanzado; pero que resulta inadaptable a nuestras realidades e impracticable en la vida de la colectividad mexicana...

... Si pues nuestra bandera, nuestros propósitos y nuestra posición

⁶⁵ Vargas McDonald, Antonio, *La educación socialista*, p. 28.

han sido destruir el prejuicio religioso en la enseñanza, creo que destruiríamos toda la obra construida con tanto esfuerzo, si sustituyéramos ese prejuicio por otro y si el sectarismo religioso en la enseñanza viniera a ser sustituido por el sectarismo socialista.

La enseñanza religiosa, independientemente del poder económico del clero, tenía fines espirituales y arraigaba prejuicios de conciencias; pero la enseñanza socialista, tal como se pretende establecer, tendría prejuicios de carácter económico y llegaríamos a la triste conclusión de sustituir al cura por el líder impreparado, ahogando la iniciativa individual y canalizando las actividades de la niñez y de la juventud por un camino cuyas consecuencias no son difíciles de prever. . .

. . . Por otra parte, son muchos los sistemas y escuelas socialistas que existen en la actualidad, y diversas sus tendencias y fines que persigue y, por tanto, surgiría el problema de saber dentro de cuál de ellos debería orientarse la educación pública en México, tal como pretende establecerse —erróneamente— en el proyecto de reforma al artículo 3º de la Constitución General de la República. . . Lo que debemos procurar, es afirmar el principio de la enseñanza laica, propagar las escuelas rurales y, sobre todo, hacer una labor de desanalfabetización de nuestra gran masa de población que se encuentra todavía en las mismas condiciones de ignorancia, de servidumbre y de abyección en que estuvo en la época colonial.⁶⁶

El presidente Rodríguez se da perfecta cuenta de la situación que una medida de trascendencia tal debe tener no sólo para la nación sino, muy especialmente, para la responsabilidad que implica dentro de su política y su gobierno una reforma de tal naturaleza en un país que, como él señala, aún permanece en la más abyecta ignorancia, muy a pesar de los muchos esfuerzos que se vienen realizando desde el período de relativa paz iniciado en el gobierno de Obregón.

Pero los ánimos están ya exaltados y el PNR poco dispuesto a tomar en consideración las inteligentes observaciones del presidente de la República, en virtud de que el período de gobierno está ya por concluir; y en vista de la decidida inclinación del candidato a la presidencia a dar su apoyo en favor de la reforma.

Lázaro Cárdenas, en su campaña electoral y en varios discursos pronunciados en diferentes localidades, al referirse al tema educativo, ha atacado al laicismo, por dejar en libertad a los padres para inculcar “modalidades espirituales” que producen resultados negativos, porque impiden la posibilidad de unificar las conciencias hacia los fines revolucionarios, consistentes en impartir un concepto de “solidaridad humana y de solidaridad de clases” que se imponen en la etapa actual de la vida nacional.⁶⁷

⁶⁶ Gaxiola, Francisco J., *El presidente Abelardo L. Rodríguez*, s.p.i., p. 42.

⁶⁷ *El Universal*, 15-IX-1932.

La enseñanza laica tiene su explicación lógica en 1857 como consecuencia de la separación de la Iglesia y el Estado; pero el gobierno revolucionario no debe seguir permitiendo la tolerancia y neutralidad; debe por el contrario "continuar su inquebrantable compromiso de emancipación espiritual y material de la población mexicana... Es necesario estimular la enseñanza utilitaria y colectivista que prepare a los alumnos para la producción, que les fomente el *amor* al trabajo como un deber social; que les inculque la conciencia gremial para que no olviden que el patrimonio espiritual que reciben está destinado al servicio de su clase.⁶⁸ No está dispuesto a permitir en ningún momento la intromisión del clero en la educación popular, tarea que corresponde exclusivamente al Estado.⁶⁹

Respecto del maestro, considera llegado el momento de que actúe, no como individuo que se conforma con impartir conocimientos y nociones generales confusas de ciencias en ocasiones al margen de la realidad existente, sino como el guía del grupo,

que penetra con valor en la lucha social... el conductor que penetra con pie firme al surco del campesino organizado, y al taller del obrero fuerte por su sindicalización, para difundir los intereses y aspiraciones de unos y otros, y afianzar las condiciones económicas de ambos.⁷⁰

Que el maestro no se detenga en la acción puramente escolar, que no quede confinado en su actitud sobre los educandos, sino que vaya al taller, al campo, para difundir los intereses obreros, y especialmente para defender el salario de los trabajadores, porque al hacerlo, defiende las posibilidades educativas de sus discípulos...⁷¹

Así las cosas, los trabajos del PNR siguen en curso. El escándalo ofrece ser mayúsculo. Al publicarse en los diarios los puntos sobre los que se planea llevar a efecto la reforma en los sectores ajenos a organizaciones obreras y políticas se desata una auténtica protesta de indignación, la prensa llena sus columnas con artículos del grupo conservador o más o menos moderados y los folletos, libros y volantes se multiplican analizando el problema y rechazando en forma airada la posibilidad de una reforma educativa bajo el postulado socialista.

⁶⁸ *Excelsior*, 30-VI-1934. Partido Nacional Revolucionario: *Iniciativa del comité ejecutivo nacional del... sobre la reforma del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que hacen suya la totalidad de los miembros de la Cámara*. Imprenta de la Cámara de Diputados, México, 1934, p. 22.

⁶⁹ *Excelsior*, 21-VI-1934. Partido Nacional Revolucionario, *op. cit.*, p. 23.

⁷⁰ *El Nacional*, 17-III-1934.

⁷¹ *Ibid.*, 18-XI-1934. Partido Nacional Revolucionario, *op. cit.*, p. 27.

El debate. El proyecto sin embargo está en pie, se han publicado las bases ⁷² y la iniciativa del PNR presentada a la Cámara de Diputados ante la XXXVI legislatura en funciones se somete a análisis en la sesión del 10 de octubre de 1934. En su exposición, la comisión señala detalladamente los motivos que, a juicio de la convención nacional efectuada en Querétaro en 1933, se han tomado en cuenta para hacer una reforma de tal naturaleza en la Constitución y con el fin de que al iniciarse el próximo sexenio de gobierno empiece a tener efectos.

Se considera que los esfuerzos realizados por los gobiernos revolucionarios, encaminados a la extensión de la cultura entre las clases populares, por obra de la escuela rural, sólo podrán tener éxito si se les da una orientación firme y concreta en el orden económico y social. Por ello, se pide que la educación que imparta el Estado sea socialista, que excluya toda enseñanza religiosa y proporcione una cultura basada en la "verdad científica", que forme el concepto de solidaridad necesario "para el socialismo progresivo y los medios de producción económica"; que la educación en todos los tipos, primaria, secundaria, normal, técnica y profesional, se imparta con el carácter de servicio público por la federación, los estados y los municipios, y señalan las condiciones mediante las cuales no será contrario a los intereses vitales de la colectividad, la autorización que el Estado otorgue a los particulares, para el desarrollo de las actividades y enseñanzas de la función educativa.⁷³

Se desconoce totalmente el derecho que puedan tener los padres, para elegir el tipo de educación que convenga a sus hijos, de acuerdo con sus creencias y convicciones, pues, en adelante, sólo el Estado podrá decidirlo; y hacen suyas las palabras de Calles pronunciadas meses antes en la ciudad de Guadalajara: "Es obligación de la Revolución Mexicana apoderarse de la niñez y de la juventud, a la cual entregaremos la bandera de la Revolución."⁷⁴

En un análisis más concreto de los aspectos del problema se afirma que la cultura superior ha sido hasta esa fecha un privilegio de la burguesía, pues los diez largos años que requieren los jóvenes para poder pretender una profesión universitaria, sólo pueden sostenerlos quienes disponen de una holgada situación económica suficiente para sustraerse a la necesidad de trabajar hasta los veintitrés años de edad. Los hijos de los obreros, por esas razones, en ningún momento pue-

⁷² *Excélsior*, 24-VI-1934.

⁷³ Cámara de Diputados, *Diario de los debates*. XXXVI Legislatura, T. I, p. 6.

⁷⁴ *Ibid.*, p. 8.

den recorrer el camino, en vista de la imperante necesidad de trabajar en edad escolar.

En cuanto a la preparación técnica y profesional del obrero, el obstáculo es el mismo; se ha pretendido resolver el problema mediante escuelas nocturnas para trabajadores; pero la dificultad no se ha resuelto. La incompatibilidad entre el trabajo y los estudios no se llega a superar cuando se trata de cursar asignaturas difíciles, cuando el alumno se encuentra ya fatigado. Así es como el obrero y sus hijos han quedado excluidos "por selecciones económicas" de toda posibilidad de cultivarse profesionalmente.

Ese problema, al decir de los expositores, quedará resuelto en cuanto se establezca la enseñanza socialista y se capacite al obrero para dirigir la producción, dándole posibilidades de dominarla en todos los lugares en que la "lucha obrera" se produzca. La posesión exclusiva de la cultura superior por la clase privilegiada habrá de desaparecer como consecuencia lógica e inmediata.⁷⁵

La discusión del proyecto de reforma, una vez expuesto por la comisión, se inicia el mismo diez de octubre, y de inmediato surge la primera objeción al primer párrafo del proyecto. Éste dice a la letra: "La educación que imparta el Estado será socialista, y además de excluir toda doctrina religiosa, combatirá el fanatismo y los prejuicios, para lo cual la escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo y de la vida social."

El diputado Arnulfo Pérez H. es el primero en rechazar la redacción vaga del artículo. En ella salta a la vista la precipitación o falta de conocimientos de la comisión que ha hecho la redacción.

Si entre los especialistas en la materia, dice Pérez H., la palabra "socialista" no ha sido categóricamente definida; si en las mismas filas avanzadas de la Revolución, el "socialismo" tiene tantos matices, persigue tan diversas tendencias ¿qué pensará, señores diputados, un maestro rural, un maestro de educación primaria, cuando se encuentre en la Constitución una frase tan vaga y tan abstracta como ésta que propone la Comisión? ¿Qué hará el mismo secretario de Educación Pública cuando trate de acatar integralmente el mandato constitucional que estamos discutiendo?⁷⁶

El paso inmediato, no es votar un proyecto de reforma, sino definir de manera clara y precisa el tipo de socialismo, que se supone ha de implantarse en la enseñanza; la propia diputación de Tabasco,

⁷⁵ *Ibid.*, pp. 10-11.

⁷⁶ *Ibid.*, p. 17.

representada por el diputado Pérez H., se inclina por un “socialismo científico” y que define como la “lucha de clases, dictadura del proletariado, socialización de los medios de producción económica”.

La misma opinión tiene el diputado Manlio Fabio Altamirano, al pedir se consigne en el proyecto y aclare que “la educación que imparta el Estado estará basada en el socialismo científico” y define como tal principio, el de “suprimir la propiedad privada, socializar los sistemas de la producción y, por consecuencia, socializar la tierra. Todo lo demás se deduce en una forma lógica: combatir los principios religiosos”.⁷⁷ De tal suerte, que el parecer del diputado Altamirano, al decir que se va a establecer una escuela socialista con ese solo hecho “queremos decir que la escuela en su principio combatirá todos los principios religiosos”.⁷⁸

El diputado Enrique Erro refuta a su compañero advirtiéndole el peligro, si se incorpora a la Constitución el término “socialismo científico” en virtud de que tomado en su expresión tal como es, quiere decir “comunismo” y agrega: “Nosotros no estamos legislando independientemente de las responsabilidades del Gobierno Ejecutivo. Nosotros formamos parte de un Partido coherente organizado para la lucha por el poder... , aquí se trata de hacer una noble herramienta de trabajo, útil, eficaz y práctica para la persona que va a gobernar ya pronto, cuyas ideas conocemos. Si alguno de ustedes, señores diputados, quiere atar a los pies del general Cárdenas un grillete comunista, que lo haga, pero no con mi asentimiento.”⁷⁹ Nutridos aplausos y efusivas felicitaciones dedica la Cámara en su mayoría, al diputado Erro, ante airada protesta de las minorías, en especial de la comisión que respalda el proyecto; nuevamente toman la palabra Manlio Fabio Altamirano y Pérez H. Ambos insisten en llevar a la Constitución el concepto de socialismo científico, y están seguros de que Cárdenas respaldará la determinación. “El establecimiento de la Escuela Socialista, ni significa ni con mucho, la implantación del comunismo. Bien sabe la asamblea que el comunismo es un estado social al que se llega después de la lucha de clases, después de la dictadura del proletariado y cuando ya han sido socializados los instrumentos de la producción. El comunismo es un estado social que suprime al gobierno como arma de opresión; es un estado tan avanzado, que no podemos llegar a él acaso dentro de mil años. Luego el hecho de afirmar que la Escuela Socialista, inspirada en el socialismo

⁷⁷ *Ibid.*, p. 18.

⁷⁸ *Ibid.*, p. 22.

⁷⁹ *Ibid.*, p. 27.

científico, es el comunismo, significa, o que el compañero Erro quiere jugar con la asamblea, haciendo uso de su deslumbrante dialéctica, o que está sufriendo, sinceramente, un lamentable error.”⁸⁰

Amplia y tormentosa resulta la discusión del 10 de octubre de 1934 en la que finalmente y puesto a votación resulta triunfante el proyecto del PNR y la Constitución es reformada en sus artículos 3° y 73 en los términos siguientes:

Artículo 3° La educación que imparta el Estado será socialista y además de excluir toda doctrina religiosa combatirá el fanatismo y los prejuicios, para lo cual la escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permitan crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo y de la vida social.

Sólo el Estado —federación, estados, municipios— impartirá educación primaria, secundaria y normal. Podrán concederse autorizaciones a los particulares que deseen impartir educación en cualquiera de los tres grados anteriores, de acuerdo en todo caso, con las siguientes normas:

I. Las actividades y enseñanzas de los planteles particulares deberán ajustarse, sin excepción alguna, a lo preceptuado en el párrafo inicial de este artículo, y estarán a cargo de personas que en concepto del Estado tengan suficiente preparación profesional, conveniente moralidad e ideología acorde con este precepto. En tal virtud, las corporaciones religiosas, los ministros de los cultos, las sociedades por acciones que exclusiva o preferentemente realicen actividades educativas, y las asociaciones o sociedades ligadas directas o indirectas con la propaganda de un credo religioso no intervendrán en forma alguna en escuelas primarias, secundarias o normales, ni podrán apoyarlas económicamente.

II. La formación de planes, programas y métodos de enseñanza corresponderá en todo caso al Estado.

III. No podrán funcionar los planteles particulares sin haber obtenido previamente, en cada caso, la autorización expresa del poder público.

IV. El Estado podrá revocar, en cualquier tiempo, las autorizaciones concedidas. Contra la revocación no procederá recurso o juicio alguno.

Estas mismas normas regirán la educación de cualquier tipo o grado que se imparta a obreros o campesinos.

La educación primaria será obligatoria y el Estado la impartirá gratuitamente.

El Estado podrá retirar discrecionalmente y en cualquier tiempo, el reconocimiento de validez oficial a los estudios hechos en planteles particulares.

El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la federación, los estados y los municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a

⁸⁰ *Ibid.*, p. 28.

ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan.

Artículo 2º Se reforma la fracción XXV del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar en los siguientes términos:

XXV. Para establecer, organizar y sostener en toda la República escuelas rurales, elementales, superiores, secundarias y profesionales; de investigación científica, de bellas artes y de enseñanza técnica; escuelas prácticas de agricultura, de artes y oficios, museos, bibliotecas, observatorios y demás institutos concernientes a la cultura general de los habitantes de la Nación y legislar en todo lo que se refiere a dichas instituciones; así como para dictar las leyes encaminadas a distribuir convenientemente entre la federación, los estados y los municipios el ejercicio de la función educativa y las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público, buscando unificar y coordinar la educación en toda la República. Los títulos que se extiendan por los establecimientos de que se trata, surtirán sus efectos en toda la República.

Artículo transitorio. Las presentes reformas constitucionales entrarán en vigor el día 1º de diciembre del presente año.

Sala de Comisiones de la H. Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, a ocho de octubre de mil novecientos treinta y cuatro. 1ª Comisión de Educación Pública: Diputado Luis Enrique Erro. Diputado Gilberto Bosques. Diputado Antonio Mayes Navarro. Firmados. 1ª Comisión de Puntos Constitucionales: Diputado Luis Rodríguez. Diputado Carlos G. Guzmán. Diputado Neguib Simón. Firmados.⁸¹

Aprobado que es, se turna al Senado en donde una nueva discusión y nuevos puntos de vista aparecen en torno a la reforma. La redacción ambigua del artículo necesariamente trae las mismas dificultades de interpretación respecto del "socialismo", como anteriormente las hubo para la escuela laica: si la escuela socialista tenderá en su parte primordial a combatir el "fanatismo y los prejuicios" religiosos, ¿quién deberá delimitar la parte tolerada de las creencias religiosas y aquella en donde principia el fanatismo? Y lo mismo puede decirse de los prejuicios: ¿quién va a determinar, y con qué criterio, en dónde principia y dónde termina un prejuicio?⁸²

En cuanto al propio postulado de "enseñanza socialista", el senador Ernesto Soto Reyes también se inclina porque se aclare en la redacción del artículo que se trata del socialismo científico; pues para él resulta absurdo pretender o suponer que al socialismo se le pueda dar el calificativo de mexicano; eso es individualismo puro que no se

⁸¹ *Ibid.*, p. 32.

⁸² Bremauntz, Alberto, *op. cit.*, p. 389.

permite en la doctrina socialista. Ésta no tiene frontera, es de carácter universal, en cuanto trate de convertirse en socialismo mexicano, pasará a ser una doctrina social cualquiera, como las que dieron origen al hitlerismo en Alemania y al fascismo en Italia.⁸³ Ningún eco, sin embargo, tiene esta llamada de atención del senador Soto Reyes, y el dictamen es al fin aprobado en el Senado por 47 votos; las legislaturas de los estados la aprueban en el mes de noviembre; la reforma entrará en vigor el 1º de diciembre de 1934. El decreto correspondiente lo publica el *Diario Oficial* del 13 de diciembre del mismo año.

LA OPINIÓN PÚBLICA

La reacción general en el país, respecto al decreto, resulta violenta, y va en perjuicio del desarrollo normal de la educación. Injustamente se culpa al clero, como único opositor a la realización del artículo 3º constitucional; si bien es cierto que sus protestas son múltiples, también es cierto que un gran sector del pueblo mexicano está, independientemente de creencias y prejuicios religiosos, totalmente en contra de la implantación del socialismo en la escuela mexicana; prueba de ello son los múltiples artículos publicados en todos los periódicos del país, folletos e incluso manifestaciones populares que surgen frecuentemente y que piden la derogación de una reforma tan alejada de las "necesidades" del pueblo.

Esas protestas, no del clero propiamente, sino de otros sectores, por un lado, y las voluntarias u obligadas adhesiones de apoyo a la reforma, de los sindicatos y confederaciones, obreras y campesinas, por otro, crean una situación caótica no sólo en la capital, sino en muchos de los estados de la República, originando encuentros sangrientos con resultados funestos, como es natural para ambos partidos. Toman especial incremento las protestas en los estados de Puebla, Jalisco, Michoacán, Morelos y Zacatecas, en donde suman varios los muertos en los motines populares. Sin embargo, las protestas del pueblo no tienen éxito alguno ante la decidida voluntad del ya Presidente de la República, general Lázaro Cárdenas, de imponer en su gobierno la reforma votada por el Congreso. Ante todas las protestas, él niega que la enseñanza socialista sea agente de disolución en las familias y que perversa a los hijos apartándolos de los padres; por el contrario, prepara al niño para que ya hombre sepa enfrentarse con sus

⁸³ *Ibid.*, p. 329.

deberes de solidaridad ante sus compañeros de clase. Repetidas veces sostiene que la escuela socialista intensifica la obra de la Revolución preparando socialmente al trabajador y le inculca la "conciencia gremial"⁸⁴ para que no olvide que la preparación que recibe está destinada al servicio de su clase, y estima que la educación superior debe abandonar sus orientaciones en favor de las presiones liberales para hacerse preferentemente técnica.⁸⁵

Así las cosas, la escuela socialista queda establecida en el país por mandato constitucional, sin esperanza inmediata de una derogación o una nueva reforma. El paso a seguir es formular la ley reglamentaria del artículo tercero, ley que, por otra parte, no será proyectada sino hasta 1939, es decir cinco años después de haberse hecho la reforma; ello da pábulo a un sinnúmero de contradicciones respecto a la aplicación e interpretación que ha de darse al mencionado artículo por carecerse de una base fundamental en qué apoyarse para impartir la llamada enseñanza socialista. De hecho, puede decirse que una auténtica enseñanza socialista no va a implantarse. Si se toma en cuenta la deficiente preparación del magisterio de la época, especialmente el rural, es fácil concluir la anarquía que se establece entre quienes pretenden cumplir el artículo 3º por un lado, y la indiferencia por hacerlo de otros, en virtud de que están lejos de comprender qué es socialismo y cómo aplicarlo en sus métodos pedagógicos; hablarle a un maestro rural de la época, de "materialismo dialéctico y de socialismo científico", resulta, prácticamente, hablarle en un idioma desconocido.

Las páginas de los diarios, múltiples libros, folletos, pasquines, están llenas de supuestas interpretaciones del marxismo y del socialismo, y, por supuesto, del artículo 3º; pero en ninguno de ellos se dice *específicamente* qué es lo que va a enseñar el profesor de la escuela primaria al niño que empieza su ciclo escolar para encaminarlo hacia el socialismo.

Los postulados principales de la ley son dos. Primero, combatir el fanatismo y, segundo, dar a los educandos *una concepción racional y exacta del universo*. El primero no es sino el contenido jacobino de la vieja escuela liberal y positivista, que no tuvo mayor resultado. En cuanto al segundo, ninguna doctrina científica o filosófica es capaz de ofrecer una concepción "exacta" del universo. "La ley pide

⁸⁴ *El Nacional*, 1º-IV-1936.

⁸⁵ Partido Nacional Revolucionario, *op. cit.*, p. 24.

a la escuela mexicana lo que ninguna ley en el mundo se atrevería a pedir: que enseñe la verdad absoluta.”⁸⁶

Por otra parte, nadie sabe cuáles serán las materias de estudio, cuáles los métodos pedagógicos a seguir, y especialmente, cuáles los recursos. Solamente se habla de los fines sin medir siquiera las posibilidades. Y eso sucede no sólo a los más furibundos partidarios, sino a los múltiples detractores del artículo 3°.

Algunos maestros de experiencia, conocedores de la vida escolar, previeron las consecuencias de la educación socialista. La ley que consagraba una frase sin contenido, obligaría a los maestros a una simulación en la escuela, para protegerse de ser destituidos en caso de no cumplirla. La simulación era inevitable porque nadie sabía, ni los mismos autores, lo que era educación socialista. Se pensaba que era necesario esperar unos 20 o 30 años a que un ministro descubriera que aquel sistema de enseñanza era un mito, así como Bassols después de 70 años había averiguado que el laicismo no se practicaba.⁸⁷

Tampoco el socialismo va a practicarse, no hay nadie capaz de interpretar y aclarar lo que el texto de la ley significa, llegándose incluso al absurdo. “En un acto de adulación y servilismo, que no tiene precedente en la historia, se consultó a los obreros y campesinos para aquel fin”⁸⁸ y nada se quiere saber de opiniones de gente mejor ilustrada, más prudente, o de técnicos en educación con conocimientos más reales respecto de las necesidades del país.

De tal suerte, la ley se convierte en letra muerta ante la imposibilidad de cumplir una exigencia que no puede llenarse con nada. Después de la época de escándalos, los ánimos se van serenando y aquellos varios sectores que se vieron orillados por la alarma a retirar a sus hijos de las escuelas, por una desorientación fomentada por los exaltados de ambos bandos, vuelven a enviarlos, convencidos que en las escuelas no hay novedad y que se trabaja, de hecho, como si la reforma educativa no existiera.⁸⁹

FIN DEL SOCIALISMO

Es hasta fines de 1939 cuando surgirá de nuevo el escándalo, al discutirse en la Cámara el proyecto de ley reglamentaria enviada por el Presidente de la República, general Lázaro Cárdenas.

⁸⁶ Ramos, Samuel, *Veinte años...*, p. 70.

⁸⁷ *Ibid.*, p. 59.

⁸⁸ *Ibid.*, p. 61.

⁸⁹ Iturriaga, José, *op. cit.*, p. 156.

La ley consta de 60 artículos básicos y tres transitorios; los primeros 15 corresponden a las disposiciones generales, y destacan el 6 que señala el sistema educativo nacional, y que comprende: I. Jardines de niños. II. Primaria. III. Secundaria. IV. Vocacional o bachilleres. V. Normal. VI. Instituto de investigación científica; y VII. Escuelas de preparación especial. Y el 7 marca las categorías de escuelas que funcionarán en el país: I. Oficiales. II. Particulares. III. Artículo 123. IV. Por cooperación.⁹⁰

Los artículos 15 a 17 corresponden a la organización de los jardines de niños e instituciones análogas; del 17 al 20 a la escuela primaria; destaca este último por las características que, señala, distinguirán a la educación: I. Socialista. II. Desfanatizante. III. Coeducativa. IV. Igualitaria. V. Funcional y activa. VI. Nacionalista VII. Democrática. VIII. Cooperativista. IX. De servicio social.⁹¹ Los artículos 21 al 26 señalan a las negociaciones agrícolas e industriales, la forma de cumplimiento al artículo 123 constitucional, en lo referente a su obligación de establecer escuelas para los hijos de los trabajadores. Del 27 al 30, se refieren a la escuela secundaria, como obligatoria para todos los que pretendan ingresar a escuelas vocacionales y superiores.⁹² El 31 respecto a la escuela vocacional o de bachilleres con estudios específicamente profesionales. La enseñanza normal se reglamenta mediante los artículos 32 al 35; la de postgraduados al artículo 36; la investigación científica al 37; preparaciones especiales: regionales-campesinas, agrícolas, de artes industriales, de oficios, etc., las reglamenta el artículo 38. Del 40 al 49 a las escuelas particulares; el 50 a las escuelas por cooperación y de éste al 60 se ocupa de la coordinación de las actividades educativas de la Federación con los estados y municipios.⁹³

Ningún artículo, salvo el 20, causa motivo de alarma y discusión en la opinión pública; léanse diarios de la época, y ábrase cualquier revista y siempre se encontrarán reflexiones en pro o en contra; la mayoría de las veces en contra del artículo 20 de la ley reglamentaria. Pero sea porque el pueblo está convencido que prácticamente el artículo 3º ha constituido, hasta esa fecha, letra muerta, o sea porque está próximo el término del sexenio, con la esperanza de una posible nueva reforma constitucional ante un gobierno que al parecer será menos radical, las exaltaciones al respecto van dejando lugar a la

⁹⁰ Cámara de Diputados, *Diario de los debates*. 37ª Legislatura, T. II, p. 9.

⁹¹ *Ibid.*, p. 10.

⁹² *Ibid.*, p. 11.

⁹³ *Ibid.*, pp. 11-13.

campana política ya en giro, de los generales Ávila Camacho y Juan Andreu Almazán.

Y efectivamente, tal como se esperaba en el régimen de gobierno del general Ávila Camacho, se reforma el artículo 3º constitucional desapareciendo definitivamente el postulado socialista de la educación mexicana.

Pero, independientemente del escándalo que produce la reforma, es evidente que la enfeñanza en sí tuvo un gran desarrollo en el régimen del general Cárdenas y que fueron muchos los logros y las realizaciones.

LAS REALIZACIONES

El impulso dado a las escuelas rurales es vigoroso como consecuencia de la política agraria seguida por el régimen. No se satisfacen aún todas las necesidades; pero el número de escuelas alcanza la cifra de 16 545, de las cuales 13 020 sostiene la federación, 2 406 los estados y 1 189 las empresas particulares en cumplimiento de los artículos 3 y 123 constitucionales. El número de alumnos inscritos en las escuelas primarias aumenta de 1 419 000 en el año de 1934 inicio del régimen, a 1 800 000 en 1939. Y el analfabetismo del país es reducido del 50% en 1934, al de 45% en 1940.⁹⁴

La educación secundaria se define como un servicio a la juventud para ampliar su cultura y explorar su vocación. Se destinan nuevas escuelas secundarias prevocacionales al servicio exclusivo de los hijos de los obreros.

Consecuencia también de la política cardenista en favor de la clase obrera es la creación en 1937 del Instituto Politécnico Nacional, con carreras profesionales que capacitan técnicamente a especialistas en distintas ramas de la industria y en general de la economía del país.

En 1935, se ha creado el Consejo Nacional de Educación Superior y de Investigación Científica;⁹⁵ en 1937 se vota la ley de inamovilidad del profesorado de escuelas secundarias y se crea el Instituto Nacional de Antropología,⁹⁶ y por supuesto, Cárdenas no va a olvidarse de la población indígena y de las duras condiciones de vida a la que está sometida; los trabajos que se han hecho en el transcurso

⁹⁴ Cámara de Diputados, *Diario de los debates*. XXXVIII Legislatura, T. I, p. 15.

⁹⁵ *Ibid.*, p. 4.

⁹⁶ *Ibid.*, p. 5.

del siglo han tenido pobres resultados; por ello, determina la creación del Departamento de Asuntos Indígenas como órgano destinado a examinar los problemas y la manera más adecuada para solucionarlos, en especial los derivados de su situación económica y de su aislamiento.

La creación de este Departamento muestra el gran interés del presidente Cárdenas por todo lo que a mejoramiento de los grupos indígenas se refiere. En el trayecto de su gobierno, es tratado muy frecuentemente como un serio problema que requiere inmediata resolución.⁹⁷ Hasta ahora poco o nada han logrado al respecto los gobiernos revolucionarios que le han precedido en el poder, en virtud de múltiples y especiales circunstancias que han impedido una mayor atención al problema; aún no se ha podido siquiera sacar de su aislamiento a los diversos núcleos indígenas que se conservan sustraídos en sus montañas y en las regiones costeras más insalubres.

La revolución, dice Cárdenas, ha proclamado como procedente de la incorporación de la cultura nacional al indígena; esto es, el desarrollo pleno de todas las potencias y facultades naturales de la raza, el mejoramiento de sus condiciones de vida, agregando a sus recursos de subsistencia y de trabajo todos los implementos de la técnica, de la ciencia y del arte, pero siempre sobre la base de la personalidad social y el respeto de la conciencia y utilidad. . . , nuestro problema indígena no está en conservar al "indio" ni en indigenizar a México, sino en mexicanizar al indio. Respetando su sangre, captando su emoción, su cariño a la tierra y su inquebrantable tenacidad se habrá enraizado más el sentimiento nacional y enriquecido con virtudes morales que fortalecerán el espíritu patrio, afirmando la personalidad de México.⁹⁸

La creación, pues, de un organismo especial dedicado al trascendental problema indígena, está más que justificada, especialmente en esta época en que el Estado ha definido sus orientaciones y ha empezado a actuar abiertamente en favor del mejoramiento de las clases obreras y campesinas.

La enseñanza normal es también atendida con esmero; se funda la Escuela Normal de Educación Física en 1936 y en 1938 se restablece la Escuela Normal para maestros no titulados.

Se crea, anexo al Conservatorio Nacional de Música, la Escuela de Danza, y una escuela Superior de Música destinada a los obreros;

⁹⁷ Aguirre Beltrán, Gonzalo, *Teoría y práctica de la educación indígena*. Instituto Nacional Indigenista, México, 1953, p. 34.

⁹⁸ Cámara de Diputados, *Diario de los debates*. XXXVIII Legislatura, T. I, p. 16.

asimismo, la escuela de Escultura y Talla, es convertida en 1938 en Escuela de Artes Plásticas.

Innegable pues, resulta la tremenda obra educativa desarrollada por este régimen, que se ha sometido a un plan de trabajo elaborado como programa de gobierno y que puede decirse que cumple uno a uno los puntos sobresalientes de su plan sexenal:

Elevación del nivel cultural del pueblo. Definición y vigorización del concepto de la nacionalidad mexicana. Aperturas de escuelas especiales y de pequeñas industrias para la mujer, con el objeto de ir incorporando a las actividades productivas.⁹⁹ Aumento año con año del presupuesto educativo y, quizá, el más importante logro; el aumento tan considerable de los establecimientos destinados a la enseñanza rural.¹⁰⁰

Éste es, a grandes rasgos, el esbozo general de la política educativa seguida por los diferentes gobiernos revolucionarios, hasta el año de 1940; su trayectoria se ha encaminado, como lo hemos visto, a hacer efectivos en la medida de las posibilidades los postulados de la revolución iniciada en 1910. A saber: popularizar la enseñanza, llevándola hasta las clases más olvidadas y a todos los ámbitos del país; fijándole finalidades precisas y características esenciales, respecto al acento y la intención, de ser un servicio social que tiene la tarea de despertar en las generaciones el espíritu de solidaridad humana y una conciencia más clara sobre la posición del hombre en la sociedad; pero, y principalmente, inculcar en todo niño o persona adulta que pise un aula, el concepto de una auténtica nacionalidad mexicana.

⁹⁹ *La educación pública en México. Desde el 1° de diciembre de 1934 hasta el 30 de noviembre de 1940.* México, Poder Ejecutivo Federal, T. II, 1941, p. 432.

¹⁰⁰ Partido Nacional Revolucionario, *op. cit.*, p. 28.

REVILLAGIGEDO Y EL COMERCIO LIBRE (1791-1792)

Luis MURO

ANTECEDENTES

LA CONCESIÓN del sistema mercantil denominado "comercio libre" a las colonias españolas en América fue aplicada en forma progresiva a partir de 1765 con el decidido propósito de eliminar el añejo régimen de Flotas y Galeones, usufructuado en monopolio exclusivo por el binomio de puertos y comerciantes Sevilla-Cádiz durante más de doscientos años.¹

Por razones políticas, pero sobre todo por la presión de los intereses comerciales en juego, Nueva España no recibió el total beneficio del "comercio libre" hasta 1789, año en que por real decreto de 28 de febrero, más otro complementario del 10 de julio, le fueron levantadas las últimas restricciones al mismo tiempo que se hacía lo propio con el comercio de Caracas, el cual también había permanecido al margen del nuevo sistema.²

¹ Una excelente exposición de este proceso en E. Arcila Farías: *El siglo ilustrado en América. Reformas económicas del siglo xviii en Nueva España*. Caracas, Ediciones del Ministerio de Educación, 1955, pp. 94-107.

² *Ibid.* El autor no menciona una Real Orden impresa, expedida en San Lorenzo, 18 octubre 1779 que fue enviada a todos los gobiernos coloniales y debe tenerse muy en cuenta por ser un claro anticipo de lo que ocho años después, 1787, se traduciría en disposiciones definitivas. En ella se pide al virrey remitir a España una relación "de los frutos y mercaderías que más se gastan en los diferentes pueblos de su jurisdicción, enviando al mismo tiempo muestras de todos los géneros, cuya presencia sea necesaria para darlas a conocer en estos Puertos a fin de que se evite por este medio la confusión que induce la diversidad de nombres conque suelen distinguirse. Asimismo es menester formar un cómputo prudencial de las cantidades que de cada uno se necesitan para surtir cómoda y abundantemente el Pueblo y el de sus actuales existencias"; las instrucciones sobre la forma de conseguir las noticias implicaban ya el esbozo de una investigación formal para estimar necesidades, recursos y población, y de sus

Fiel a su tradicional política pausada, cautelosa en todo cuanto tendiera a liberalizar el comercio de sus posesiones ultramarinas, la corona antes de expedir el aludido decreto recabó informes “de todos los Consulados de los puertos habilitados para el comercio de Indias y el de México”.³ En lo que atañe al Tribunal del Consulado de México, le fue dirigida la real orden de 30 de octubre de 1787 haciéndole presente que el intercambio comercial de Nueva España con la Península había sido siempre motivo de especial atención “no sólo por su importancia, sino por la dificultad de combinar los intereses del comerciante y del consumidor, de la agricultura, fábricas y manufacturas nacionales [españolas] y de la navegación”. La práctica de limitar consumos y elevar precios, impuesta por el antiguo sistema de Flotas, sólo tuvo fines lucrativos al permitir “ganancias exorbitantes a una sola clase en perjuicio de las demás”. Con el intento de desterrar tales anomalías, pero a la vez evitar los excesos “de una libertad absoluta”, fue establecido el “comercio libre” como método más útil “al bien común”. Sin embargo, su correcta aplicación exigía “cálculos y datos que se adquieren con la experiencia y observación” para establecer un nivel de comercio lo más exacto posible, condición que obligaba a fijar “el número anual de toneladas de ese Reino de Nueva España” y distribuirlo proporcionalmente entre los puertos habilitados. En procura de esa información se pedía al Tribunal del Consulado deliberar en junta general los puntos siguientes:

a) La situación del comercio “cuando se hizo la última paz” (referencia a la guerra con Inglaterra concluida el 1º de octubre de 1783); las causas del aumento o decadencia que sobrevinieron, sin pasar por alto las accidentales “como las epidemias o esterilidad de algunos años, que en los dos anteriores han influido considerablemente”.⁴

resultados regular los productos que debía transportar el comercio a precios razonables. El virrey Mayorga dispuso dar cuenta de la real orden a la Dirección de Alcabalas y al Ministerio de Real Hacienda de Veracruz para que informaran, pero no se conocen los resultados prácticos consecuentes. Archivo General de la Nación, México (en adelante AGNM), *Reales Cédulas* (originales), Vol. 117, exp. 187, ff. 338-339v.

³ Real decreto impreso, 28 febrero 1789, AGNM, *Reales Cédulas* (originales), Vol. 142, exp. 104, ff. 136-137. El gobierno interino proveyó el 11 de julio de ese año pasara un ejemplar del decreto al Fiscal de Real Hacienda para que dijese si debía publicarse por no venir acompañado de Real Orden; el dictamen fue de no haber inconveniente y en consecuencia se publicó por Bando de 22 de julio, AGNM, *Bandos*, Vol. 15, f. 32; otro ejemplar en *Ibid.*, *Impresos oficiales*, Vol. 29, exp. 24, f. 120.

⁴ Se alude a los calamitosos años de 1785-1786, sobre todo el segundo conocido como “el año del hambre”. Las repercusiones sociales y económicas en general, bien descritas en Enrique Florescano; *Precios del maíz y crisis agrícolas*

b) La abundancia o escasez de artículos europeos en general, precisando los que fueran nacionales [españoles] y extranjeros; variaciones de los precios y consumos, estimados por “las ventas y por la población”. En relación con el cálculo de población se admitía la posibilidad de no haber “matrícula”, es decir padrón o censo que diera un total exacto, resultado que podía ser suplido con uno “probable y fundado en las noticias autorizadas y en la voz común sobre el número de vecinos”. Para que esta fase de la información fuera completa el Consulado debería formar estados o cuadros particulares de cada aspecto, así como disponer de “los documentos, observaciones y antecedentes de la materia”.

c) Si los derechos en vigor resultaban “gravosos”, bien por la forma de cobrarlos o por el monto de su porcentaje, se procuraría eliminar lo que de ello significara perjuicio al comercio, como lo ejecutado en España al derogar el “Proyecto de 1720”.⁵ Al efecto, el Consulado podía proponer los medios que estimara apropiados para simplificar la recaudación de derechos y rebajar algunos, en especial los que afectarían a productos españoles mediante la “conmutación” o sustitución de los artículos extranjeros de lujo.

d) Dar cuenta de los defectos más conocidos en la forma de surtir los cargamentos, pues era norma aumentar la proporción de “los géneros finos y de lujo”, que rendían mayores utilidades, en desmedro de “los ordinarios y de primera necesidad”.

e) Los medios necesarios para ampliar el consumo “de las manufacturas y frutos españoles”, sobre todo “los caldos” (aceite, vinagre y algunos licores); en cuanto a vinos y aguardientes, proponer el arreglo o distribución apropiados “para que la abundancia de los de un país o el capricho de los consumidores no arruinen los otros”.

f) El aumento habido en la agricultura al facilitarse la salida de

en México (1708-1810), México, El Colegio de México, 1969, pp. 174-177 y *passim*; los efectos en la ciudad de México por Donald B. Cooper: *Epidemic Disease in Mexico City, 1761-1813. An Administrative, Social, and Medical Study*. University of Texas Press, Austin, 1965, pp. 70-85.

⁵ *Reglamento /para/ Galeones y Flotas /del Perú y Nueva España/ y para /navíos de registro, y avisos/ que navegasen ambos /Reynos/. Año /1720/*. Impreso en Madrid de orden de su Mag./ por Juan de Ariztia. 13 folios; dado por Felipe V el 1º de abril de 1720 con el propósito de estimular el comercio entre la Metrópoli y sus dominios abreviando los trámites de expedición de flotas, galeones, avisos, al mismo tiempo que aliviar el rígido sistema impositivo y aduanal con un nuevo arancel, si bien creó el impopular “derecho de palmeo”, AGNM, *Reales Cédulas* (originales), Vol. 41, exp. 24, ff. 85-99. Remitido con Real Cédula de San Lorenzo El Real, 4 junio 1720; *cfr.* Gerónimo de Uztariz, *Theórica y práctica de comercio y de marina*, Madrid, 1742, pp. 104-106 (Madrid, Aguilar, 1968, edición facsimilar).

sus productos, una de las principales ventajas que se proponía el “comercio libre”.

g) El Consulado expusiera todo lo que reputara conveniente en “beneficio del comercio, fomento de nuestras fábricas, agricultura e industria”.

La real orden fue remitida al virrey Manuel Antonio Flores con carta del secretario Antonio Valdés, de igual fecha, para que enterado de su contenido la trasladara al Consulado y cuidara su cumplimiento “con el celo y madurez que corresponden a su importancia”.⁶ El 4 de febrero de 1788 al dorso de la carta Flores ordenó la remisión del documento al Tribunal con el oficio correspondiente e informar a la corte de haberlo ejecutado, ofreciendo que por su parte acataría lo prevenido.⁷

Al mismo tiempo le fue dirigida al virrey una real orden de la misma fecha, 30 de octubre de 1787, cuyo contenido, similar en términos generales a la del Consulado la complementaba, pero con la diferencia de ordenar desde ese momento el envío regular a la metrópoli de información estadística anual relativa al desenvolvimiento comercial novohispano. Los requisitos para suministrar dicha información eran planteados así:

a) Habida cuenta de que la Nueva España, por la calidad de sus frutos, riqueza minera, situación geográfica y peculiar condición de tener un puerto único “en su costa septentrional [Veracruz] que hace difícil el contrabando”, estimularía la competencia de los comerciantes con el peligro de abusar “de una libertad absoluta”, se previno por el Art. VI del Reglamento de 12 de octubre de 1778 que su comercio con España “fuere libre de las antiguas trabas y derechos gravosos” aunque regulado para no incurrir en los defectos del “método de Flotas y los de una concurrencia excesiva”.⁸

⁶ AGNM, *Reales Cédulas* (originales), Vol. 138, exp. 139, ff. 220-223.

⁷ *Ibid.*, ff. 223-223v.

⁸ *Reglamento [y] Aranceles Reales [para el Comercio Libre] de España [a] Indias [de 12 de octubre de 1778.]* Madrid/ En la Imprenta de Pedro Marín. 262 pp. AGNM, *Ibid.*, Vol. 115, exp. 121, ff. 191-333; a ff. 10-10v el Art. 6: “*Derechos abolidos.*—Con el deseo de facilitar a todos mis vasallos esta contratación a las Indias, les concedo entera libertad en los derechos de *Palmeo, Toneladas, San Telmo, Extranjería, Visitas Reconocimientos de Carenas, Habilitaciones, Licencias* para navegar, y demás gastos, y formalidades anteriores y consiguientes al Proyecto de 1720, que revoco, y hasta quedar sin efecto alguno en todo lo comprendido por este Reglamento desde su publicación; reservándose formar el correspondiente para el Comercio y negociación de la Nueva España, y permitir también desde el año inmediato de 1779, que los registros anuales de azogues llevar a Vera-Cruz los frutos y manufacturas de estos Reynos con la misma rebaja de derechos, o respectiva esención de ellos, que irán espe-

b) En vista de que la regulación debía hacerse “proporcionando la asignación anual de toneladas y los cargamentos a los consumos”, en función de la escasez o abundancia de los artículos de comercio, a partir de 1788 el virrey enviaría un estado relativo al año anterior que diera cuenta de “los consumos de ese reino, calculados por la población y rectificadas por las noticias de los comerciantes y personas inteligentes que hayan observado el progreso y alteraciones del comercio”, con distinción de “los géneros, frutos y efectos” españoles y extranjeros a los precios vigentes.

c) En los correos sucesivos se avisara sobre los renglones que escasearan o abundaran, así como lo “que ocurra y exija una pronta providencia o sea digno de que se anticipe la noticia”. Después de remitido el estado sólo sería necesario comunicar alguna variación ocurrida en los precios o en la existencia de artículos europeos. Al calce de esta real orden el virrey ordenó (4 de febrero de 1788) sacar copia certificada de ella y pasarla al Fiscal de Real Hacienda “para que pida lo que estime correspondiente a su cumplimiento”.⁹

Nos hemos explayado en el contenido de ambos documentos por considerar que sus bien puntualizadas demandas de información fueron el punto de partida de la más completa indagación estadística efectuada en Nueva España. El virrey Flores, encargado de iniciarla, parece lo hizo con visible desgana, posiblemente a causa de su precaria salud, además de que poco pudo haber hecho durante el resto de su breve administración de dos años y cinco meses (mayo 1787-octubre 1789). Sería su sucesor el Conde de Revillagigedo, quien con sus dotes de estadista cabal llevaría adelante punto por punto la amplitud de la ambiciosa y muy necesaria encuesta, poniendo en ella toda la perseverancia y energía tan características de su gobierno.

No es muy abundante el material conservado de lo que durante el gobierno de Flores se hizo para cumplir las reales órdenes de 1787. En lo que concierne al Tribunal del Consulado éste atendió con prontitud lo que de él se requería. El 12 de febrero de 1788 celebró la Junta General y el día 23 escribía a la corte dando cuenta de lo discutido en ella. Aunque se desconoce el acta de la reunión no es infundado deducir que la principal resolución fue preparar dos informes que cubrieran todos los puntos precisados en la real orden.

El más importante estuvo concluido el 31 de mayo de 1788, suscrito corporativamente por la “Sala del Consulado”. Su extensión de

cificándose en esta concesión”; otro ejemplar en *Ibid.*, *Bandos*, Vol. 10, ff. 406-547.

⁹ *Ibid.*, *Reales Cédulas* (originales), Vol. 138, exp. 141, ff. 224-225.

184 párrafos proporciona “un cuadro completísimo y detallado de la vida económica colonial, en todos sus aspectos (mercantil, agrícola y minero) y el medio más adecuado para enterarnos de cómo pesaba sobre los hombros de la población novohispana... los impuestos y la multitud de trabas que impedían su desarrollo. Claro que el punto de vista del Consulado era adverso a la libertad de comercio, y, así, proponía que continuara con la costumbre de regularizar las expediciones mercantiles a la Nueva España haciéndolas anuales por lo que toca a los efectos nacionales (es decir peninsulares) y en cuanto a las de productos extranjeros, diferirlas a cada 2 o 3 años”.¹⁰ Agregaremos que gran parte del texto está dedicado a exponer los complicados problemas creados al comercio por el pago de la alcabala desde su establecimiento. Respecto al interesante punto del cálculo de población en relación con los consumos, manifestaba que cualquier intento resultaría fallido porque los lugares poblados variaban “mucho en la clase de los vecinos que los componen, y en los usos y costumbres que observan, y así hay parajes de mil vecinos, v.gr., que gastan más efectos que otros de dos mil”.¹¹

El segundo informe, de 22 de abril del mismo año, fecha anterior a la del primero, fue preparado por el comerciante Juan Antonio de Yermo con el título “Sobre todo género de agricultura de Nueva España”, y respondía al penúltimo párrafo de la real orden, referente al posible aumento habido en la agricultura. Demostrando buen conocimiento de asuntos agropecuarios expuso las vicisitudes de los cultivos de maíz, trigo, frijol, caña de azúcar, el pulque como derivado agrícola, tabaco en rama, grana y algodón; en cuanto al ramo pecuario se ocupó, con la misma inclinación a demostrar su decadencia, del ganado lanar, vacuno, equino y cabrío. Concluyó con una exposición de los perjuicios causados a la agricultura por la disposición de no habilitar a los indios con más de cinco pesos; por esta limitación de crédito se negaban a trabajar y ausentaban de los poblados, pues estaban acostumbrados a recibir de 40 a 80 pesos de anticipo para iniciar las labores del campo; a esto se agregaba el pésimo estado

¹⁰ Glosa del editor del documento, Luis Chávez Orozco, quien lo publicó en *Cuadro de la situación económica novo-hispana en 1778*, México, Publicaciones de la Secretaría de la Economía Nacional, 1934, pp. 11-55. (Documentos para la historia económica de México, VII), mimeógrafo. Por error, el editor atribuye la redacción del informe a “don Antonio Valdés”, el cual era entonces secretario real, yerro explicable por no haber reparado en la costumbre de poner al final de toda carta, oficio, informe, etc., el nombre del destinatario.

¹¹ *Op. cit.*, p. 16, párrafo 23.

de los caminos y puentes que hacía incosteable el transporte de productos y suministros.¹²

Excepto esos dos documentos emanados del Consulado, es indudable que la corte no recibió ninguna información de parte del virrey Flores. La omisión fue motivo de otra real orden de 8 de octubre de 1788: reiteraba que el sistema imperante en el comercio de Indias exigía “continua observación y frecuentes noticias de sus progresos y alteraciones en los puertos de América”, por lo cual extrañaba que “los jefes no escriben de oficio sobre este importante asunto”, ignorándose si existía escasez o abundancia de artículos europeos y los propiamente españoles, variaciones en los precios, seguros y fletes, el arribo de embarcaciones para apreciar si su número era proporcional a la exportación de frutos y efectos o se necesitaban más navíos; tampoco se tenía idea “del tráfico interior o de puerto a puerto de ese virreinato y con los demás de la América española”. Por lo tanto, el virrey fue instado de nueva cuenta a recabar todos esos datos y comunicarlos sin cesar en los correos ordinarios o por pliego extraordinario; el estado anual pedido en 1787 se redujo al apremiante plazo de semestral para conocer la “introducción y extracción, no sólo del comercio de España sino del interior y de los demás puertos de la América española”. El 24 de enero de 1789 Flores puso la acostumbrada nota de trámite: sacar copia, certificarla, agregarla “a los antecedentes que hubiere del asunto” y pasar todo al Fiscal de Real Hacienda en solicitud de su opinión.¹³

A juzgar por el texto de una anotación puesta al margen de la real orden, el expediente formado desde el año anterior no había merecido mayor atención y andaba traspapelado entre los documentos de un empleado de la secretaría virreinal.¹⁴ Este expediente, tramitado con palpable lentitud, sigue extraviado y por lo mismo des-

¹² *Ibid.*, pp. 55-76. Para informar el problema de la mano de obra indígena en la agricultura, Yermo insertó una representación del Consulado de 29 de noviembre de 1785, de gran interés porque detalla las formas de relación entre indígenas y hacendados. A los comentados documentos del Consulado mexicano el editor agrega un “Extracto del informe hecho al rey por el Consulado de Cádiz por marzo de 1788...” que expone la posición negativa de una corporación peninsular hacia el comercio libre.

¹³ AGNM, *Reales Cédulas* (originales), Vol. 141, exp. 83, ff. 108-109. En la correspondencia posterior del secretario Diego de Gardoqui con Revillagigedo se refieren a esta real orden como fecha el 9 de octubre, diferencia de un día que suponemos sea un error, pues en los documentos revisados ninguno hay proveniente de España con esa fecha.

¹⁴ “Expediente que haya sobre noticias a España del Comercio del Reino, etc. Esta Real Orden se entregó a Mera para que le diera curso por hallarse en su Mesa un Expediente relativo marcado L.o.c. f. 30 b N° 8”, *Ibid.*, *loc. cit.*

conocemos su contenido, excepto otro valioso informe de carácter oficial que tal vez fue parte de él, así como varios pormenores deducidos de las diligencias iniciales. Aquí debemos recordar que al dorso de la real orden de 30 de octubre de 1787, dirigida al virrey Flores, éste proveyó (4 de febrero de 1788) el envío de la copia pertinente al Fiscal de Real Hacienda para que diera su parecer. Su respuesta debió ir anexa al expediente en cuestión, obligándonos a suponer con alguna certidumbre que el Fiscal dictaminó pedir informes a varias dependencias de la administración virrenal y al oidor de la Real Audiencia, Eusebio Ventura Beleña.

LA INDAGACIÓN DE REVILLAGIGEDO

Acotado lo anterior, en adelante disponemos del material necesario y casi completo que nos facilita el expediente integrado bajo la firme gestión del conde de Revillagigedo y de una copia del mismo, aumentada con numerosos documentos, también copiados, que muestran el desarrollo y resultados de la indagación. El original lleva por título "Año de 1791. Sobre averiguar si hay o no decadencia en el comercio, hallar el remedio de ella en caso de haberla, y proporcionar los auxilios más convenientes para el fomento del tráfico mercantil en este Reino"¹⁵ y la copia el más detallado de "Informes sobre la decadencia o prosperidad que haya ocasionado el comercio libre, así al mismo comercio en general como a la agricultura, población y respectivos Ramos de la Real Hacienda..."¹⁶

Ciñéndonos al orden cronológico de los documentos, una comunicación del secretario Diego de Gardoqui a Revillagigedo (31 de enero de 1791) atestigua que el virrey con carta de 26 de septiembre de 1790 le remitió testimonio del expediente formado por su antecesor y participando las disposiciones que tomaría para completar el Estado del comercio de Nueva España "con toda la extensión y exactitud posibles", conforme a las reales órdenes de 30 de octubre de 1787 y 9 (u 8) de octubre de 1788.¹⁷

Como al cabo de algo más de un año no se había recibido la información ofrecida, el ya impaciente gobierno metropolitano expidió

¹⁵ AGNM, *Consulado*, Vol. 123, 355 ff.; en adelante lo citaremos *Expediente original*.

¹⁶ Biblioteca Nacional de México, *Manuscritos, Fondo original*, N° 1334, 501 ff.; en adelante citado como *Informes*.

¹⁷ AGNM, *Reales Cédulas* (originales), Vol. 148, exp. 81, ff. 93-93v. La carta de Revillagigedo no se halla en los volúmenes del Ramo *Correspondencia de Virreyes* del AGNM.

nueva real orden de 28 de marzo de 1792, llamando la atención del virrey sobre ello, entre tanto remitiera en todos los correos el estado prevenido el 8 de octubre de 1788 aunque no llenara el requisito de completa exactitud. Dudando al parecer de la eficacia de las medidas adoptadas por Revillagigedo, se le recordaba que en una de las reales órdenes anteriores (la de 30 de octubre de 1787) estaba recomendado que la mejor manera de tratar el problema era “por medio de personas dadas a observar los progresos del comercio e instruidas en la parte teórica y política de él, que por vía de expediente y encargo de los empleados a quienes esta investigación suele parecer una distracción de sus empleos”, de aquí la conclusión de haber “pasado más de cuatro años después que se pidieron las noticias sin que haya podido establecerse una correspondencia seguida sobre tan importante objeto”.¹⁸

La observación era superflua y prueba de que la corte desconocía o soslayaba las dificultades que entrañaba las dimensiones de una indagación nunca antes intentada, pues para llegar a los resultados concretos que con insistencia pedía no había otros recursos que apelar a los dispositivos burocráticos, como en principio lo hizo el virrey Flores en forma limitada y luego Revillagigedo con mayor amplitud.

A esas veladas censuras Revillagigedo respondió el 30 de junio de 1792 haciendo presente que en anteriores comunicaciones manifestó los obstáculos que el medio le oponía para obtener “los informes y las noticias generales cuando se exigen de muchas personas de distintas carreras sobre materias complicadas, prolijas y originales. No todos las conocen, pocos las distinguen, algunos se obstinan en los errores de mal fundadas experiencias, y otros prefieren el interés particular”; estaba seguro y al mismo tiempo satisfecho de haber puesto en práctica “los mismos acuerdos y prudentes medios que V. E. me encarga” en cuanto a cumplir sin omisiones todo lo prevenido en las reiteradas reales órdenes de 1787-1788. Su principal justificación era que “el expediente de la materia fue uno de los que hallé atrasados a mi ingreso al mando de estos dominios”; apuró su trámite y dio cuenta en su citada carta de 26 de septiembre de 1790. Más adelante manifiesta con claridad que su sentido de responsabilidad no le permitía abreviar la conclusión de aquel expediente “cuyos trámites pezonesos y oscura instrucción no prometen la que desea V. E., sencilla, clara y fundada en conocimientos teóricos, prácticos y políticos de los progresos de este comercio”. Prosigue con el resumen del curso de

¹⁸ *Ibid.*, Vol. 151, exp. 202, ff. 333-334.

las gestiones emprendidas por él, las cuales serán referidas más adelante.¹⁹

De las observaciones de Revillagigedo se infiere que no consideró apropiada ni suficiente la información reunida por su antecesor, optando por desentenderse de ella e iniciar una tarea de acopio distinta y de mayores alcances. El primer paso en ese sentido fue dar instrucciones a su secretaría, 16 de junio de 1791, para que redactara un oficio o circular cuyo argumento fundamental expresaba así: "Siendo muy repetidas las quejas de los comerciantes de que se hallan en la mayor decadencia en estos Reinos los principales Ramos del comercio y que se va extendiendo progresivamente a otros la misma desgracia, cuando de las diferentes providencias que han concedido gracias, auxilios, privilegios y libertades a los comerciantes, debería haber resultado el mayor aumento del tráfico mercantil"; con el objeto de averiguar la veracidad de esas voces ordenaba enviar "oficios reservados" a las personas que ya tenía escogidas, quienes por su práctica en el comercio o conocimiento del Reino estaban capacitadas para suministrar noticias fidedignas, advirtiéndoles que informaran "si hay verdaderamente decadencia y si la hubiera cuáles son las causas de ella, los remedios que consideran oportunos y cuantos auxilios les parezcan convenientes, sean de la clase que fueren". Conforme llegaran las respuestas se le diera inmediata cuenta.²⁰

La recién reorganizada secretaría del virreinato demostró su eficiencia: al día siguiente, 17 de junio, ya tenía redactado el oficio, destinado a la docena de comerciantes escogidos por el virrey, en los términos siguientes:

1. Fueron muy repetidas las pruebas de beneficencia y amor a sus vasallos que nuestro difunto Monarca el Señor D. Carlos 3º dio a estos Reinos, proporcionando a su comercio gracias y auxilios que le ameritasen y extendieren.—2. Nuestro natural Soberano y amado Rey, heredero no menos que del reino de las virtudes que hicieron a su gran padre tan digno de él, ha continuado del mismo modo sus privilegios en favor de la navegación y el tráfico mercantil.—3. Cuando se debían esperar los efectos más felices y lisonjeros de unas providencias dictadas con el mejor celo y meditadas con el mayor acuerdo, oigo con frecuencia y con dolor que van aumentando su decadencia los más principales Ramos de Comercio.—4. Son muy pocas (bien que muy capaces de formar juicio) las personas que piensan que lejos de haberse disminuido y debilitado el comercio en la América se ha aumentado y vigorizado, y aunque por muy subdivididas las ganancias no se hacen tan visibles, es la suma o total de ellas mucho mayor de lo que era en

¹⁹ *Expediente original*, ff. 190-194.

²⁰ *Ibid.*, f. 2; de esta minuta no hay copia en *Informes*.

tiempos pasados.—5. Deseo saber el modo de pensar de V. M., a quien la experiencia de muchos años, el conocimiento del Reino, la práctica en su comercio, y la meditación debida en un objeto inmediato de sus intereses, le habrán facilitado observaciones que no serán accesibles a los que solo discurren en el mismo asunto por principios puramente teóricos o por relaciones menos exactas que hayan adquirido de sujetos prácticos en el comercio.—6. Como no sólo intento satisfacer mi curiosidad, sino facilitar y promover el remedio de los males, me dirá V. M. con toda claridad y reserva cuáles son aquellos, sean de la clase que fueren, y qué remedios serán los más oportunos, como también qué género de auxilios serían los más convenientes para poner el comercio en el pie más floreciente.²¹

Los comerciantes seleccionados fueron: Antonio Basoco, Isidro Antonio de Icaza y su suegro Francisco Ignacio de Iraeta, Diego de Ágreda, José Fernando Meoqui, Gaspar Martín Vicario, Ramón de Goicochea, Ángel Puyade, Lorenzo Angulo Guardamino, Manuel García Herreros, Juan Antonio de Yermo y Vicente Francisco Vidal.

Funcionarios de la administración virreinal que recibieron el mismo encargo, los Fiscales de Real Hacienda y de los Civil, Ramón de Posada y Lorenzo Hernández de Alva, y el oidor de la Real Audiencia Eusebio Ventura Beleña, a quienes por consideración de tratamiento protocolar se les modificó ligeramente el párrafo 5 del oficio.²² Además, al Superintendente de la Real Aduana Miguel Páez de la Cadena, el propio oficio con parecida variante del párrafo 5 debido a la especialización de su cargo.²³

Algunas respuestas con sus correspondientes informes se evacuaron en el mes de junio, pero la mayoría fueron recibidas entre julio y septiembre; los informes reunidos se integraron al expediente de acuerdo con las fechas de remisión de cada uno. Funcionarios y comerciantes contestaron en este orden cronológico: Posada y Hernández de Alva (junio 18), Yermo y Vicario (junio 25), Iraeta (julio 1º), Icaza (julio 4), Páez de la Cadena (julio 6), García Herreros

²¹ *Ibid.*, ff. 3-4, en copia a cuyo margen se hallan los nombres de los 12 comerciantes; *Informes*, ff. 22-23v.

²² “Deseo saber el modo de pensar de V. S. a quien la experiencia de muchos años, el conocimiento del Reino, su celo por el mejor servicio del Rey y prosperidad de sus vasallos, le habrán facilitado observaciones...”, *Informes*, ff. 18-19v.: “Borrador para los Sres. Fiscales de los Civil y Real Hacienda. Se puso después otro para el Sr. Beleña”; en *Expediente original*, f. 4, sólo se registra la variante hecha al párrafo 5.

²³ “Deseo saber el modo de pensar de V. M. a quien la experiencia de sus muchos años, el conocimiento del Reino, la práctica en su encargo y la meditación en un objeto de tanta importancia, le habrán facilitado...”, *Informes*, ff. 20-21v.; en *Expediente original*, f. 4, sólo la variante aludida.

(julio 8), Angulo Guardamino y Ágreda (julio 12), Meoqui (julio 14), Basoco (julio 22), Beleña (agosto 24), Puyade (agosto, sin fecha precisa), Goicochea (septiembre 6).²⁴

Debe hacerse notar el significativo rasgo de que Revillagigedo en su oficio no hiciera mención directa a las reales órdenes de 1787-1788, omisión calculada tal vez con el propósito de dar la impresión de que promovía la encuesta por iniciativa personal; algo de esto da a entender la frase del tercer párrafo "oigo con frecuencia y con dolor" las quejas sobre la progresiva decadencia del comercio, así como el principio del sexto "Como no sólo intento satisfacer mi curiosidad..." Si tal fue la intención parece que lo consiguió con respecto a los dos fiscales, a quienes es evidente que el encargo los tomó por sorpresa. Posada pidió ser relevado de opinar sobre "materia tan ardua" por carecer de los "innumerables datos" necesarios, pero sobre todo por considerarse incompetente en la materia.²⁵ Hernández de Alva calificó el "asunto gravísimo, digno de la mayor reflexión" y ofreció dar su respuesta después de meditarla "con la circunspección que exige".²⁶

Al cabo de casi once meses de meditación el resultado fue un verdadero "parto de los montes" dividido en dos breves informes de 11 y 31 de mayo de 1792.²⁷ El primero se basó en el supuesto de que la petición de Revillagigedo había sido consecuencia "de las diversas opiniones suscitadas después de la publicación de la Ordenanza de Intendentes" en torno a la estricta aplicación del Art. 12 relativo a la supresión de los repartimientos de indios, materia de expediente aparte que tenía en su poder y sobre cuyo tema expuso diversas consideraciones. Deducida la analogía con aquél, el segundo informe abundó en la apología del comercio libre, si bien con cierta reticencia en cuanto a los beneficios que en última instancia proporcionaba al comercio en general.

El informe no muy extenso de Páez de la Cadena, Superintendente de la Real Aduana, con estilo bastante alambicado planteó más bien problemas derivados de considerar al comercio como un cuerpo enfermo cuyas dolencias eran difíciles de diagnosticar; por otra parte esta-

²⁴ *Expediente original*, ff. 5-168; en *Informes*, copias sin guardar orden cronológico, ff. 27-230. En los dos expedientes que cotejamos, figura el informe de Angel Puyade, sin fecha, por no haberse conservado el oficio con el cual acompañó su remisión.

²⁵ *Expediente original*, ff. 5-5v; *Informes*, ff. 24-25.

²⁶ *Ibid.*, ff. 169 y 26 respectivamente.

²⁷ En *Expediente original*, ff. 170-189, sólo el de 11 de mayo, copia certificada; ambos en *Informes*, ff. 231-243, con prioridad de inserción el segundo.

ba seguro de que el virrey no hallaría individuo capaz de exponer razones congruentes o satisfactorias. A su entender tres eran las causas de la visible decadencia del comercio: exceso de artículos en existencia por no haberse distribuido con cálculo el total de toneladas en remisiones bien calculadas; los recargados derechos impuestos a los géneros extranjeros tanto en la Península como en los dominios, y la continua extracción de moneda, cuya acuñación era inferior al valor de las mercancías importadas, apelándose a las reservas para cubrir el déficit. Era contrario al comercio libre por no hallarle ninguna ventajas si su principal objeto se dirigía a estimular la mayor concurrencia de navíos y mercancías en Veracruz. Único y parcial remedio recomendable, a su criterio, era estimular al comercio de la ciudad de México con una sustancial rebaja del derecho de alcabala.²⁸

En cambio, el oidor Beleña haciendo honor a sus conocimientos y probada competencia elaboró un amplio y bien estructurado informe.²⁹ Él sí se percató de que el encargo de Revillagigedo estaba en relación directa con las reales órdenes dirigidas al Consulado y al virrey Flores, pues comprendían “casi los mismos puntos que ahora desea V. E. saber, en cuyo expediente supongo constará mucho y bueno concerniente a la materia como tratada entonces de propósito”. A continuación indica que para cumplir “otro [¿dictamen?] del citado Excmo. Señor Flores sobre *muy diverso asunto*” rindió un informe de fecha 22 de febrero de 1788.³⁰ El hecho de dedicar los primeros siete párrafos a los buenos resultados administrativos y económicos habidos en España con la creación de las Intendencias y los mismos beneficios observados en la Real Hacienda de Nueva España a raíz de la extensión del régimen de Intendentes, nos hace pensar que el *diverso asunto* promovido por el virrey Flores fue sobre las repercusiones que tendría en la economía novohispana la rígida aplicación del Art. 12 de la Ordenanza, el mismo problema tratado por el fiscal Hernández de Alva en sus ya aludidos informes.³¹ Otro hecho concu-

²⁸ *Ibid.*, ff. 35-38 y 67-74 respectivamente.

²⁹ “Informe reservado del oidor de la Audiencia de México D. Eusebio Bentura Beleña, al Exmo. Señor Virrey de Nueva España Conde de Revilla Gigedo, sobre el estado actual del comercio libre”, *Expediente original*, ff. 77-134, *Informes*, ff. 27-66, publicado por Luis Chávez Orozco (ed.), *El comercio exterior y su influjo en la economía de la Nueva España (1793)*. Publicaciones del Banco de Comercio Exterior, S. A., México, 1960, pp. 61-122. (Colección de documentos para la historia del comercio exterior de México, IV.)

³⁰ *Ibid.*, párrafos 4-5.

³¹ Los puntos de índole económica precisados en el Art. 12 son: que ninguna jerarquía de autoridades “han de poder repartir a los Indios, Españoles, Mestizos y demás castas, efectos, frutos ni ganados algunos...”, y más adelante “los Indios y demás Vasallos míos de aquellos Dominios quedan, por consequen-

rente es que Flores proveyó el traslado de la real orden al Fiscal de Real Hacienda el 4 de febrero de 1788 y por muy breve que hubiera sido el tiempo tomado por éste para dictaminar, resulta casi imposible que Beleña en unos quince días pudiera reunir la multitud de datos estadísticos utilizados en su informe del 22 de ese mes.³²

Dada la similitud de asuntos tratados en aquel informe con los solicitados por Revillagigedo, Beleña estimó oportuno reproducirlo textualmente (párrafos 6-26) como fundamento para exponer su amplia argumentación (217 párrafos en total), discurriendo con habilidad y notorio conocimiento de los sucesos pasados y actuales para demostrar que la paulatina concesión del "comercio libre" había promovido una reconocida alza en todos los ramos fiscales y productivos (agricultura, minería y comercio) del virreinato.

Los comerciantes consultados respondieron con pocas discrepancias tanto en lo referente a las causas de la decadencia del comercio como en las medidas que sugerían para su remedio. En resumen presentamos las ideas de cada uno.

Juan Antonio Yermo se excusó de responder en detalle, remitiéndose al informe suyo de abril de 1788; recomendaba observar el movimiento de entradas y salidas por Veracruz y Acapulco así como el producto de las rentas reales desde aquel año para deducir si había o no decadencia.³³ Vicente Francisco Vidal, en términos casi idénticos a Yermo, refirióse también al informe del Consulado del 31 de mayo de 1788. Las causas en esa ocasión referidas eran las mismas de la situación presente, aunque aceptaba haberse aumentado los consumos y también que las utilidades, antes distribuidas entre pocos, ahora llegaban a mayor número de individuos.³⁴ Gaspar Martín Vicario, convencido de la decadencia por causa del comercio libre y los elevados derechos, se decidía por el sistema de Flotas u otro, periódico, de expediciones mercantiles, con rebaja de derechos. Pormenorizó lo que se pagaba durante la vigencia del "Proyecto de 1720" y las ventajas del gravamen de "palmeo". Otra causa de la decadencia era estar las alcabalas en administración oficial y tener a los receptores remunera-

cia en libertad de comerciar donde y con quien les acomode para surtirse de todo lo que necesiten".

³² Nos hemos permitido hacer esas consideraciones porque a simple vista se puede caer en el error de que el primer informe de Beleña formó parte del expediente iniciado por el virrey Flores a consecuencia de las reales órdenes de 30 de octubre de 1787; creemos dejar aclarado que perteneció a otro relacionado con el Art. 12 de la Ordenanza de Intendentes.

³³ *Expediente original*, ff. 5-7, *Informes*, ff. 227-228v.

³⁴ *Ibid.*, ff. 8-9 y 229-230 respectivamente.

dos con el tanto por ciento de lo que cobraban. Confirmaba el alejamiento de comerciantes acaudalados por haber cesado las pasadas ventajas del giro, en esto seguía al pie de la letra lo manifestado por Antonio Basoco. Consideraba que se extraía más plata de la acuñada en perjuicio de la circulación monetaria. Proponía eliminar las administraciones de alcabalas, el método de encabezamientos de esa renta y el fomento de fábricas en la Península.³⁵ Francisco Ignacio de Iraeta, decidido partidario del comercio libre por haber beneficiado a España y a México, además de fomentar la marina mercante; si no se habían logrado todas las ventajas del sistema era por desconocimiento e inadaptación de los comerciantes, y en consecuencia las quiebras y descalabros económicos ocurridos, que la experiencia corregiría; atribuía la supuesta decadencia a no haberse proporcionado “los medios de entenderse”, uno de ellos la limitación de las Guías aduanales a sólo tres lugares de destino, exigencia que reducía el número de comerciantes “viandantes” y mayoristas. Con la rebaja de la alcabala al 4% se lograría abundancia de artículos, precios bajos, reducción del contrabando. Entre otras trabas del comercio, una era el sistema de cobrar la alcabala por receptores al tanto por ciento en lugar de salario fijo.³⁶

Isidro Antonio de Icaza, yerno de Iraeta, persuadido de la decadencia del comercio porque el método libre propiciaba el paso irrestricto a las entradas de mercancías en Veracruz, haciendo nulas las previsiones más calculadas de los comerciantes, de donde resultaba que muchos se retiraron del trato para invertir en minas y haciendas. Como ejemplo, citaba el caso personal de tener 200 000 pesos invertidos en Cádiz sin reportarle ganancias. Opinaba por el restablecimiento de expediciones anuales, el cobro de una sola alcabala, permitiendo la libre internación y transporte a otros lugares del interior; criticaba los engorrosos trámites del ramo de la alcabala, opinando por la existencia de tres únicas aduanas (Veracruz, Jalapa y México); auxiliar a la minería para que beneficiara los metales a menos costo; crear 5 o 6 ferias como la de San Juan de Lagos, una de ellas “en el mineral más en bonanza”. Proponía que los excedentes de mercancías acumulados en México fueran enviados al Perú donde lograban fácil venta.³⁷ Manuel García Herreros, optaba por el comercio de expediciones en flotas espaciadas, mejorando el “Proyecto de 1720” para facilitar los retornos a España; que los “políticos” desconocían

³⁵ *Ibid.*, ff. 10-22 y 107-134.

³⁶ *Ibid.*, ff. 23-25 y 86-90.

³⁷ *Ibid.*, ff. 29-34 y 81-85v.

la realidad del comercio interior americano; el "comercio libre" de esto no tenía más que el nombre, pues ya ningún comerciante de caudal bajaba a Veracruz, siendo conveniente cambiar de lugar; que en América no había más riqueza que los metales y la grana para hacer el intercambio con la Península. Las expediciones anuales proporcionaban la incesante exportación de moneda; la concurrencia de comerciantes ricos era indispensable. Como remedios: libertad y rebaja de derechos, limitando su cobro a sólo el puerto de Veracruz; compartiendo la opinión de Icaza, recomendaba aumentar el trato con el Perú para colocar allí los sobrantes de mercaderías; el "comercio libre" no había "dado ganancias para subdividir sino pérdidas que llorar".³⁸ Lorenzo Angulo Guardamino, otro convencido de la decadencia, atribuida a la inseguridad de los comerciantes para hacer sus cálculos y operaciones; él mismo tenía una fuerte inversión en mercaderías sin poder conseguir un 5% de utilidad. Deploraba los fuertes impuestos a los géneros extranjeros y la falta de fábricas en Nueva España para sustituirlos; otros motivos incidentes, la mortalidad causada por la crisis agrícola de 1786 y las inseguras condiciones de las Provincias Internas. Se declaraba a favor del comercio de Flotas, supresión del 5% pagado en Veracruz y el 2% de indulto de alcabala (ya derogado).³⁹ Diego de Ágreda, partidario del comercio libre, aduciendo que sus opositores, por no entender los beneficios del sistema, desconocían el origen de las quiebras y perjuicios que alegaban. Opinaba por la limitación de tiempo y número de navíos de registro, pero permitiendo la habilitación de embarcaciones con productos españoles y reducción de los permisos a los géneros extranjeros; extracciones anuales de plata en navíos de guerra; rebaja de derechos como estímulo a la ampliación del tráfico mercantil; disminución del derecho de alcabala en la ciudad de México para facilitar una mayor salida de géneros. Criticaba el sistema de aduanas y sus formalidades que coartaban la libertad del trato mercantil; extensión de Guías que no limitasen los lugares de destino de las mercancías; que los Consulados de España vigilaran las "remesas desproporcionadas".⁴⁰

Juan Fernando Meoqui, opuesto al comercio libre, se inclinaba por la restitución de las Flotas; no era partidario de los navíos de registro porque si con los primeros hubo algún beneficio fue debido a que sus reducidos cargamentos complementaron las existencias de artículos en Nueva España. El perjuicio actual devenía de la abundancia

³⁸ *Ibid.*, ff. 35-38 y 210-226v.

³⁹ *Ibid.*, ff. 50-55 y 202-209.

⁴⁰ *Ibid.*, ff. 56-65 y 91-97v.

de mercancías y elogiaba la práctica de concentrarlas en la ciudad de México porque facilitaba el activo comercio con los lugares del interior, en el cual todos participaban, mientras que las condiciones contrarias imperantes causaban la separación de los mercaderes acaudalados. Recomendaba el sistema de expediciones cada dos años por valor de 22 millones de pesos; en el año intermedio podían permitirse navíos con carga de aguardientes, vinos, fierro y otros productos españoles; pedía reducir la alcabala al 4%.⁴¹ Antonio Basoco, decidido por la abolición del comercio libre y el restablecimiento de Flotas con las cuales tuvo su época de prosperidad el comercio; que la contradicción de los informes dados en 1788 por los Consulados de México y Cádiz impidió sin duda la restitución de aquéllas. Asimismo, la época de los registros sueltos fue de decadencia; sólo las Flotas permitían establecer un equilibrio justo entre consumidor y comerciante. Con el nuevo sistema las mercancías quedaban detenidas en Veracruz, Jalapa y México sin lograrse ventas de volumen considerable, condición estimulante a la continuidad de las inversiones; que la norma de regular el mercado por la escasez o abundancia había anulado la práctica de comprar en España “por especulación o arbitrio”; que el cambio de condiciones determinaba el retiro de los acaudalados del comercio para dedicarse a haciendas y minas. Proponía: expediciones anuales con géneros españoles y de dos a tres años para los extranjeros; rebaja de derechos; asignar tiempo fijo a la exportación de moneda y libertad a la de frutos de Nueva España; registros de plata anuales para no entorpecer su circulación; simplificar el cobro de la alcabala. Se remitía a lo expuesto en el informe del Consulado de 1788 como uno de los que lo prepararon.⁴² Ángel Puyade, defendía la idea de la decadencia a causa de la abundancia de metales y la consiguiente salida de moneda, las trabas al comercio por exceso de formalidades, desorden en el arribo de navíos sin tiempo preestablecido y sin arreglo de cargamentos, exceso de existencias de artículos españoles; la “frugalidad de los comerciantes catalanes” redundaba en competencia ruinosa. Remedios aconsejables: libre venta del tabaco y “chinguirito”, regulación en la saca de moneda, protección a los mineros con rebaja en el precio del azogue y herramientas del oficio, reducción de la alcabala al 4%, exclusión de los catalanes, liberación absoluta para los productos de Nueva España: azúcar, cacao, añil y grana; fomento a la industria local.⁴³ Ramón de Goicochea, hallaba

⁴¹ *Ibid.*, ff. 66-70 y 98-106.

⁴² *Ibid.*, ff. 71-76 y 75-80.

⁴³ *Ibid.*, ff. 135-142 y 186-201.

la decadencia en los resultados negativos del comercio libre, aunque admitía haberse producido rebaja de precios. Principal causa era la frecuencia de importaciones, suscitando la desconfianza de los "comerciantes gruesos" y el total abandono del trato por parte de muchos; la ilimitada extracción de moneda era otro de los perjuicios; censuraba el mayor gravamen sobre los géneros extranjeros "siendo los que se gastan más" en provecho de las naciones rivales. Se inclinaba por la regulación del comercio marítimo, rebaja de derechos, administración equitativa, salida anual de caudales, estímulo y fomento de la agricultura, industria y minería novohispanas.⁴⁴

Un balance de esta parte de la encuesta, que bien podemos llamar teórica, arroja un saldo negativo hacia el comercio libre. De las 16 personas a quienes se pidió opinión, uno se exoneró del compromiso, uno dictaminó con retraso y desvió el tema a un punto de interpretación de la Ordenanza de Intendentes (Hernández de Alva); tres dieron su voto franco por el comercio libre (Beleña, Iraeta, Ágreda), uno adoptó posición intermedia al aceptar que se había producido aumento de consumos y distribución de utilidades entre muchos (Vidal), otro eludió el asunto, remitiéndose a su propio informe de 1788 (Yermo). Los diez restantes, con un funcionario a la cabeza (Páez de la Cadena), expusieron las causas de la decadencia del comercio y las soluciones viables del problema, unas y otras más o menos parecidas, pero pidiendo sin embozo la supresión del comercio libre y el restablecimiento de las Flotas. El resultado es prueba muy ilustrativa de lo aferrada que estaba la mentalidad del comerciante al pasado y en consecuencia lo difícil que era inducirlo a aceptar cambios de prácticas o sistemas.

ANTES DE PASAR a la parte práctica de la indagación, o sea la recolección de datos y cifras estadísticas, conviene referir lo que al respecto hizo Revillagigedo como secuela de lo poco adelantado por su antecesor. Conocemos la trayectoria de esas gestiones por la carta que remitió al secretario Diego de Gardoqui en junio de 1792.

En ella informaba haber devuelto al Intendente de Veracruz, Pedro Corbalán, una relación, remitida por éste al virrey Flores, de artículos comerciales españoles y extranjeros, con objeto de que le hiciera varias modificaciones. Corbalán cumplió a tiempo y con eficacia, pero el documento resultó demasiado prolijo en detalles para unificarlo con los de la misma naturaleza pedidos al Director de Alca-

⁴⁴ *Ibid.*, ff. 143-168 y 135-185.

balas Foráneas Juan Navarro y al Superintendente de la Aduana Páez de la Cadena. Visto por el Fiscal de Real Hacienda, proveyó se pasara el expediente a este último para que con su examen e informe todos los documentos quedaran bien coordinados.

Verificada la diligencia, Páez de la Cadena prometió la impresión de los cuadros respectivos para su utilización por la Aduana a su cargo, la Intendencia de Veracruz y la dirección de Alcabalas Foráneas. Aceptada la proposición, Revillagigedo recordó a Navarro los estados que le había pedido y venía prometiendo entregar desde el 25 de marzo de 1788 (gobierno del virrey Flores), pero no cumplió hasta el 1º de abril de 1791. Como la disposición de su contenido no era la adecuada, hubo de devolvérselos para que los acomodara al texto de los cuadros en proceso de impresión, advirtiéndole se pusiera de acuerdo con Páez, a quien ya tenía ordenado apresurar el trabajo de imprenta. La gestión no prosperó por el repentino deceso de Páez de la Cadena (mayo 1792); esta contingencia determinó que el Juez de Intestados devolviera al virrey el expediente con todos los papeles del funcionario fallecido.

A fin de salvar ese fortuito contratiempo Revillagigedo pasó el expediente al Superintendente interino de la Aduana, Felipe Clere, para que reanudara el trámite interrumpido. Del resultado esperaba enviar a la corte en el correo inmediato las noticias que pudiera reunir, por lo menos las de Veracruz y México, dudando estar en posibilidad de hacerlo respecto de las de la Dirección de Alcabalas Foráneas, pues la información de las demás poblaciones del vasto virreinato serían siempre incompletas y difíciles de conseguir.⁴⁵

Volviendo a la gestión que por su cuenta iniciara Revillagigedo, casi al mismo tiempo de haberse dirigido a los funcionarios oficiales y a los comerciantes puso en actividad la maquinaria burocrática, información a la cual nos podemos referir por las copias de los documentos conservados en gran parte.⁴⁶

El 18 de junio de 1791 remitió oficio al Intendente interino de Veracruz, Miguel del Corral, manifestándole que “para combinaciones interesantes al servicio del Rey, y también al comercio” necesitaba noticias globales de las importaciones hechas por ese puerto en los años del comercio libre y en la época anterior de Flotas. Para el caso

⁴⁵ Revillagigedo a Cardoqui, México, 30 de junio de 1792, *Expediente original*, ff. 190-194.

⁴⁶ “Noticias pedidas y dadas para comprobar el aumento de los Ramos de la Corona, las extracciones de caudales y frutos, y otras constancias de que se han deducido Estados que están en cuaderno aparte”, *Informes*, ff. 318-384; el *Expediente original* no contiene esta información.

le pedía formar un Estado de acuerdo con el modelo adjunto y notas aclaratorias para su mejor comprensión; el material debía separarse en dos decenios, uno para cada etapa del comercio, de forma que su comparación diera resultados exactos.⁴⁷ El Intendente contestó el 29 de junio con comunicación inserta de los oficiales reales del puerto, quienes informaban que durante los años de comercio de Flotas “no había facturas en los registros ni se asentaba en ellos los efectos ni sus valores, porque sólo manifestaban el número de tercios, cajones, etcétera”; por esta razón, en el estado solicitado sólo constarían el número de piezas, sacado de las relaciones disponibles y su valor aproximado, pero ninguna información tocante a los derechos de entrada. Consultaban si con esas condiciones podían preparar el documento y seguir con el del comercio libre, ya iniciado.⁴⁸ El virrey respondió aceptando lo propuesto;⁴⁹ los datos suministrados por los oficiales reales de Veracruz no figuran en los documentos disponibles. Esta laguna y alguna otra pueden ser parcialmente cubiertas por el texto del informe final que Revillagigedo dirigió al secretario Diego de Gardoqui el 31 de agosto de 1793 con 14 estados anexos, en los cuales concentraba las cifras estadísticas producidas por las diversas dependencias de la administración virreinal.⁵⁰ Es de advertir que no todo el acopio estadístico acumulado fue incorporado al informe y

⁴⁷ *Informes*, f. 333; el modelo referido es una hoja desplegada manuscrita titulada “Estado que por mayor demuestra el número de fardos, tercios o piezas de comercio introducidas en este Puerto procedentes de España en los decenios que se distinguirán; sus valores por Facturas o Registros, derechos que han producido y caudales extraídos de cuenta de particulares”, *ibid.*, f. 334.

⁴⁸ *Ibid.*, ff. 335-336.

⁴⁹ Revillagigedo al intendente de Veracruz, 6 de julio de 1791, *ibid.*, f. 337.

⁵⁰ “Nº 627.—El virrey de Nueva España Conde de Revillagigedo informa en el expediente sobre averiguar si hay decadencia en el comercio de aquellos reinos, y en caso de haberla hallar las causas de ella y sus remedios y proporcionar los auxilios más a propósito para dar mayor extensión al tráfico mercantil”, AGNM, *Correspondencia de Virreyes* (2ª serie), Vol. 26, ff. 42-99v. (en adelante citado *Revillagigedo-Gardoqui, doc. cit.*). Al margen de ff. 42-42v se escribió “Nota.—Con esta carta se remitieron los documentos siguientes: Los 14 Estados que en ella se refieren y quedan agregados. El testimonio del Expediente A. de P. Nº 330, fojas 9, que volvió a la mesa de Velázquez con el cuaderno de informes de comerciantes, de los señores Fiscales y oidor Beleña, etc. El testimonio del Expediente de Secretaría del Virreynato Nº 3/12 entregado a la Mesa de Arteaga. El Expediente Nº 35 que se puso con los reservados. También se hizo referencia del expediente A. de P. Nº 72 ff. 2 vuelta y volvió a la Mesa de Velázquez. . . Faltan los 14 Estados que se hallan en poder del Excelentísimo Señor Virrey” (esta última anotación intercalada entre los ff. 56v-57). El informe fue impreso en *Boletín del Archivo General de la Nación*, México, Vol. I (1930), 2-4, II (1931), 1-2, y en L. Chávez Orozco (ed.), *El comercio exterior y su influjo en la economía de la Nueva España (1793)*, México, 1960, pp. 3-59.

anexos; el virrey sólo dio cuenta de aquello que tenía relación estrecha con el influjo del comercio libre.

Con las cifras procedentes de Veracruz se formó el Estado N° 1; a él se refiere Revillagigedo cuando señala que las importaciones por dicho puerto en 1791 ascendieron a 14 461 421 pesos.⁵¹ De la misma fuente provienen las cantidades de dinero remitidas de Veracruz, por diversos conceptos y a diferentes lugares, desde 1766 a 1791, divididas en dos períodos de 13 años: 1766-1778 (comercio de Flotas) y 1779-1791 (comercio libre) para demostrar el superávit a favor del segundo. Estas cantidades figuran en el contenido de los Estados 12, 13 y 14 anexos al informe del virrey.⁵² Como es bien notorio, doce años más tarde al barón Alejandro de Humboldt le fue facilitada la consulta de los documentos de las oficinas virreinales. El cotejo de muchos de los datos numéricos y cuadros estadísticos de su *Ensayo político...* con los estados de Revillagigedo comprueba que éstos fueron una de las fuentes utilizadas para ajustar su información.⁵³

En las disposiciones dictadas por Revillagigedo apreciamos un vacío de casi un año completo entre la fecha de lo pedido al Intendente de Veracruz y la de la gestión inmediata encargada al mismo funcionario. No suponemos que este lapso en blanco haya sido de inactividad total sino tal vez dedicado a diligencias secundarias, no recogidas por el encargado de trasladar las copias de los documentos al manuscrito que denominamos *Informes*.

El 16 de junio de 1792 Revillagigedo ofició al Intendente interino de Veracruz, solicitando que los ministros de la Real Hacienda formaran un estado de las "extracciones de moneda y barras de plata" hechas durante los 26 años pasados hasta el de 1791, separadas en dos columnas de 13 años cada una.⁵⁴ Quince días después (1° de julio), le pedía otro estado de todo el dinero exportado "por ese puerto para España, Islas y otras partes" en los años 1757-1766, "con distinción de acuñado y en plata". El Intendente Miguel del Corral

⁵¹ *Revillagigedo-Gardoqui, doc. cit.*, f. 45. De los 14 Estados que acompañaron al informe del virrey se conserva copia en *Informes*, ff. 298-315, numerados 1 al 18, pero no figura el N° 1 ni el texto definitivo del 11, en cambio se recogen los materiales estadísticos no utilizados por Revillagigedo. En el mismo orden los reproducimos en el *Apéndice* que va al final de este artículo.

⁵² *Informes*, ff. 313-315, *Apéndice*, Cuadros 16, 17, 18; *Revillagigedo-Gardoqui, doc. cit.*, ff. 50-51v, 81-82.

⁵³ Alejandro de Humboldt, *Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España*. Estudio preliminar, revisión del texto, cotejo, notas y anexos de Juan A. Ortega y Medina. Editorial Porrúa, S. A., México, 1966. ("Sepan cuantos...", 39), la más reciente y muy recomendable edición.

⁵⁴ *Informes*, f. 331.

contestó el día 7 prometiendo enviar el documento en cuanto el Ministerio de Real Hacienda se lo entregara.⁵⁵

Extrañado de no haberle llegado por lo menos el acuse de recibo del primer encargo, Revillagigedo lo volvió a repetir el 10 de julio, dando por supuesto que estaban dedicados a prepararlo. Con oficio del día 18 el Intendente respondió a la instancia transcribiendo informe del Ministerio de Real Hacienda, de igual fecha, en el cual expresaban que dejarían de hacer otras tareas de su recargada oficina para aplicarse “a la laboriosa formación del Estado que tiene pedido S. E.”, previniendo una posible demora en su conclusión.⁵⁶ Impaciente el virrey, el 8 de agosto volvió a llamar la atención del Intendente, apremiándolo a enviar el Estado reclamado ya dos veces, pues urgía “para combinaciones que se están haciendo en virtud de reales órdenes” que debía dar por cumplidas “definitivamente” en el próximo correo.⁵⁷ Obsérvese que la lentitud de las autoridades veracruzanas obligó al virrey a citar por primera vez las órdenes superiores promotoras de la indagación.

La contestación no fue la esperada porque el Intendente le comunicó el 18 de agosto la remisión de un “cajoncito” que contenía “el estado de caudales extraídos de este puerto en los 20 años corridos desde el 1º de enero de 1757 hasta el 31 de diciembre de 76”.⁵⁸ Como la información pedida el 16 de junio tardaba demasiado en llegar a sus manos, Revillagigedo insistió una vez más escribiendo al Intendente Del Corral, por correo extraordinario del 4 de septiembre, ahora con tono perentorio: que el día 3 creyó recibiría las noticias reclamadas en tres oportunidades, pues habiendo llegado las de 1757-1776 le sorprendía que siendo éstas de años muy anteriores no estuvieran disponibles las de los quince posteriores, 1777-1791, no obstante la urgencia con que las había demandado. De no estar preparado el estado relativo al total de los 26 años, dispusiera que la operación se limitara a los quince faltantes.⁵⁹

Del Corral dio cuenta, con su acostumbrada parsimonia y fiel a la costumbre de responder con el informe del responsable del encargo, el Ministerio de Real Hacienda, a quien transcribió la última orden de Revillagigedo. En él se daba ya la seguridad de que el estado correspondiente a los 26 años sería entregado “oportunamente” por-

⁵⁵ *Ibid.*, ff. 343-344.

⁵⁶ *Ibid.*, ff. 338-339.

⁵⁷ *Ibid.*, f. 340.

⁵⁸ *Ibid.*, f. 345; al pie del oficio “Nota. El cajoncito está en mi mesa con el plano; esta nota es de letra de Dn. Miguel Valeno.”

⁵⁹ *Ibid.*, ff. 341-341v.

que estaba en proceso de pasarlo en limpio desde el día 7.⁶⁰ No hubo mayor demora, pues consta que su envío se hizo el 11 de septiembre de 1792.⁶¹ De este material se formaron los Estados 12, 13 y 14 anexados por el virrey a su informe de 1793.⁶²

Por oficio del 18 de junio de 1792, Revillagigedo encargó al Tribunal de Cuentas la preparación de cuatro "estaditos": 1º, totales de las Rentas Reales, de 26 años atrás hasta 1790, repartidos en dos columnas de 13 años cada una; 2º producto del Ramo de Tributos en las mismas fechas y disposición; 3º, recaudación de la Renta de Alcabalas durante igual tiempo y división en trecenios, con nota que indicara la fecha cuando se inició el cobro del 2% de indulto y en la que fue suprimido; 4º, el monto de los Diezmos percibidos en los obispados de Nueva España desde la creación de los Contadores Reales y la glosa de sus cuentas por el Tribunal, precisando que por haber comenzado a regir esa reforma en 1777, hasta 1790 resultaban catorce años divisibles en dos columnas de siete cada una.⁶³

La respuesta no se hizo esperar; el día 20 los contadores Manuel del Campo y Fernando Herrera la suscribían, acompañada de un cuadro que comprendía las tres primeras operaciones solicitadas.⁶⁴ De ellas, Revillagigedo sólo empleó el producto de la Renta de Alcabalas para formar el Estado N° 10 de su informe.⁶⁵

En cuanto a la recaudación de los Diezmos, los contadores del Tribunal declararon no estar en capacidad de suministrar información

⁶⁰ *Ibid.*, ff. 342-342v.

⁶¹ *Ibid.*, ff. 314-315, *Apéndice*, cuadros 17, 18, al calce de ambos se anota "Deducido todo del Estado remitido por el Ministerio de Veracruz en fecha 11 de septiembre de 1792".

⁶² *Ibid.*, ff. 313-315,, *Apéndice*, cuadros 16, 17, 18; *Revillagigedo-Gardoqui, doc. cit.*, nota 52 *supra*.

⁶³ *Informes*, ff. 352-352v.

⁶⁴ *Ibid.*, f. 353; el cuadro a f. 357: "Razón del valor entero que han tenido los Ramos de Real Hacienda de Nueva España, incluso los de Alcabalas y Tributos en dos trecenios contados desde el año de 1765 hasta el de 77 el 1º, y el 2º de 78 a 90, figurándose además distintamente y en columnillas continuadas los rendimientos de dichos dos (*sic*) Ramos". Las tres columnas verticales divididas en los trecenios indicados, con las sumas parciales de cada uno, se refieren a "Valor entero de la Real Hacienda", "Valor entero del Ramo del Alcabala" y "Valor entero del Ramo de Tributos"; al pie "Nota. El 2 por ciento [de indulto] aumentado al derecho de alcabala se ha exigido en los últimos diez años [1781-1790] de los 26 que comprende esta operación, formado en virtud de Decreto de este Tribunal de fecha de hoy.—Contaduría Mayor, 19 de junio de 1792. Juan Ordóñez."

⁶⁵ *Ibid.*, f. 309, *Apéndice*, cuadro 12. Los totales y diferencia a favor del comercio libre citados en *Revillagigedo-Gardoqui, doc. cit.*, ff. 48-48v. Los productos de Tributos y Real Hacienda copiados en cuadros separados, *ibid.*, ff. 299, 308, *Apéndice*, cuadros 2, 11.

cierta por las siguientes razones: *a*) cuando se dispuso que las Iglesias rindieran cuentas al Tribunal, la mayoría de las que al principio se recibieron eran tan desordenadas en sus datos que resultó imposible hacer su liquidación y glosa; *b*) para remediar los defectos el Tribunal expidió varias instrucciones con resultados contraproducentes porque de ellas se derivaron “graves y delicados expedientes” sin poderse lograr que las Iglesias remitieran las cuentas en forma metódica; *c*) al mismo tiempo se establecieron las Intendencias en Nueva España y como el Art. 200 de la Ordenanza disponía que las cuentas y rentas decimales debían ser calificadas por la Junta de Diezmos y enviadas a la metrópoli para su examen final por la Contaduría General, el Tribunal entendió que ya no competía sus atribuciones llevar adelante la glosa de esas cuentas; *d*) desde entonces canceló sus instrucciones y dejó de exigir la presentación de cuentas; aunque todavía le llegaron algunas, no se ocupó de examinarlas y tenía previsto pedir al virrey que ordenara a los Contadores de Diezmos omitir ese trámite en acato al referido artículo de la Ordenanza; *e*) en resumen, la Contaduría del Tribunal no disponía de la totalidad de cuentas para formar una relación apropiada; sugirieron que la comisión fuera hecha a los propios Contadores de Diezmos.⁶⁶

Revillagigedo no perdió tiempo en poner en práctica la recomendación. El 26 de junio puso oficio a los Contadores de Diezmos de la Santa Iglesia de México e Intendentes de Valladolid, Oaxaca, Puebla, Guadalajara y Durango, pidiéndoles ordenar la preparación de un Estado del total de los diezmos de sus respectivos obispados que comprendiera los 20 años anteriores hasta 1790 inclusive, o al de 1789 por lo menos, repartidas las cantidades anuales, sin fracciones de moneda, en dos columnas de diez años. La operación se facilitaría encargándola al Contador de Diezmos de cada iglesia porque tenía la documentación necesaria, las cuentas generales, aparte de que no se pedía una relación minuciosa sino el producto anual.⁶⁷

Los primeros en responder fueron los Contadores de la iglesia metropolitana de México, Juan Antonio Carrera e Ignacio de Belaunzarán, por oficio del 28 de junio acompañado del Estado pertinente, dividido como lo pedía el virrey en dos columnas: 1771-1780,

⁶⁶ *Ibid.*, ff. 353v-356v.

⁶⁷ “Valor de los Diezmos de los obispados de Nueva España que dentro se expresan en los dos decenios hasta el año de 1790”, *ibid.*, ff. 367-384, con este rubro se agrupa toda la información relativa a diezmos, en copia; el oficio de Revillagigedo, f. 368, lleva al pie la “Nota. El párrafo sin más explicación podrá servir de orden a los Contadores de Diezmos de esta Sta. Iglesia [Obispado de México].”

1781-1790 y totales de cada decenio.⁶⁸ Las cantidades compusieron el Estado N° 2 del informe final de Revillagigedo.⁶⁹

El Intendente de Puebla Manuel de Flon con fecha 30 de junio informó al virrey haber transcrito a la Contaduría de Diezmos la orden del 26. El trabajo debió ser laborioso porque Flon hizo la remisión del documento el 28 de julio,⁷⁰ concluido el 27 por los contadores Francisco de Urriola y José Antonio de Lagunas. El importe de los diezmos del obispado poblano comprendió los decenios de 1770-1779 y 1780-1789, sumados los productos de ambos dieron el promedio anual de 323 724 pesos.⁷¹ El Estado N° 3 enviado a España por Revillagigedo reprodujo las columnas decenales y el saldo favorable deducido de la resta del primer decenio al segundo.⁷²

⁶⁸ *Ibid.*, ff. 372-373v. Como tanto las cabezas y notas aclaratorias de cada Estado proporcionan datos interesantes sobre la administración de los diezmos en cada obispado, las copiaremos textualmente omitiendo sólo las partes que no aporten noticias de importancia y también las redundancias protocolares. El encabezamiento pertinente al Obispado de México es: "Estado que comprende los productos totales de Diezmos de la Santa Iglesia de México en los 20 años corridos desde Enero de 1771 hasta Diciembre de 1790... con prevención que los cuatro primeros años se han sacado de los Libros de Gruesa y Repartimientos de esta Contaduría, y los demás desde el de 1775 van arreglados a las Cuentas que desde entonces se han presentado en cada uno al Tribunal y Real Audiencia de ellas". Al pie: "Nota. En los 5 primeros años cumplidos en fin de 1775 conceptuamos faltan algunos gastos que no hemos podido indagar por demorar la operación, pues era necesario registrar más de 100 libros y multitud de papeles de archivo, por no haber en la Contaduría más que los correspondientes desde el año de 1775 que comenzaron los Contadores Reales. Otra. Dichos decenios van formados sin rebaja de gastos, los que juntos con la existencia en reales y débito que queda al año, calculamos prudencialmente que cada uno asciende a cerca de la mitad de sus productos. También va inclusa en cada año la existencia del anterior. —Contaduría de la Santa Iglesia Metropolitana de México, 28 de junio de 1792".

⁶⁹ *Ibid.*, f. 300, *Apéndice*, cuadro 3; *Revillagigedo-Gardoqui*, *doc. cit.*, f. 46.

⁷⁰ *Ibid.*, ff. 369, 374.

⁷¹ *Ibid.*, ff. 375-375v: "Estado comprensivo de la total Gruesa de Diezmos de este Obispado de la Puebla de los Ángeles, demostrado en dos decenios... con advertencia de que también es producto de dichos diezmos el que se recauda en la Doctrina de Atrixco, del cual se aplican a la Fábrica, Hospital, dos curas y dos sochantres de aquella parroquia, como siete novenos de la mitad de su recaudación. Y por falta de noticia de los precios a que cada interesado en su respectivo tiempo habrá vendido el trigo, maíz y frijol que en su propia se les ha repartido anualmente no se hace puntual regulación para insertarla en los años de los decenios, pero a prudente juicio la suma de lo aplicado a Atrixco es poco más o menos de 8.000 pesos anuales..."; al pie: "Resulta por verdadero producto del año común en el Vigenio [veinteno] la cantidad de 323,724 pesos sin quebrado alguno, ni rebaja de los considerables gastos generales de la Masa, Particulares y Pensiones de la Cuarta Episcopal y Mesa Capitular. Contaduría de Diezmos de esta Sta. Iglesia de la Puebla de los Angeles y Julio 27 de 1792."

⁷² *Ibid.*, f. 301, *Apéndice*, cuadro 4; *Revillagigedo-Gardoqui*, *doc. cit.*, f. 46v.

De la Intendencia de Valladolid, su titular Felipe Díaz de Ortega, informaba al virrey el 2 de julio haber pasado copia de su oficio al Contador de Diezmos de aquella iglesia; acompañaba copia de la respuesta del oficial mayor de la Contaduría Manuel Cumplido, 1º de julio, quien ofrecía ejecutar la orden con prontitud. El 6 del propio mes Díaz de Ortega remitía a Revillagigedo el Estado que el contador le entregó el día 4. La operación abarcó los diezmos recaudados durante los decenios 1770-1779, 1780-1789, pero sin las sumas parciales de cada uno ni otro tipo de apreciación comparativa.⁷³ Sus cantidades pasaron a formar el Estado N° 4 del informe de 1793.⁷⁴

La Intendencia de Oaxaca no hizo el acuse de recibo previo; el 3 de julio el intendente Antonio de Mora y Peysal enviaba al virrey la razón de las rentas decimales suscrita en la misma fecha por el contador Miguel de Arriaga. Los dos decenios de este obispado comprendieron los años de 1771-1780 y 1781-1790.⁷⁵ Con la misma distribución formaron el Estado N° 5 de los que Revillagigedo agregó a su informe.⁷⁶

El intendente de Guadalajara Jacobo Ugarte y Loyola también se limitó a esperar el cumplimiento de la orden y remitir el 16 de julio el Estado formado por el contador Ignacio Noriega el día 11. Los dos decenios recogidos fueron 1771-1780, 1781-1790; las sumas de cada uno eran correctas, pero las de ambos totales muestran un error de 16 632 pesos menos, que pasó desapercibido el contador.⁷⁷

⁷³ *Ibid.*, ff. 370-371, 376; el documento a f. 377: "Estado de la Gruesa de los Diezmos de este Obispado de Michoacán, con agregación de sus acreces posteriores por restituciones o resultas de Administradores, y el Diezmo de Azúcar y Miele distribuido en su especie con separación y considerado su líquido valor en cada año de los 20 últimos hasta fin de el de 1789, cuya Gruesa se dividió en el Cuadrante que salió a fines del próximo anterior de 1791..."; al pie: "Están conformes a los Cuadrantes y libros de gobierno por acreces y azúcares a que me refiero; siendo líquidas las Gruesas referidas sin deducción de costas comunes de Rentas de Hacedores, Claveros y Ministros de oficinas, que se consideran de 12 a 13,000 pesos anuales reportables por la Gruesa. Y por hallarse vacante hasta la fecha la plaza de Contador de esta oficina, y ser a mi cargo como su oficial mayor, firmé la presente. Contaduría de Diezmos de esta Santa Iglesia Catedral de Valladolid y Julio 4 de 1792."

⁷⁴ *Ibid.*, f. 302, *Apéndice*, cuadro 5; *Revillagigedo-Gardoqui, doc. cit.*, f. 46v.

⁷⁵ *Ibid.*, ff. 378-379v: "Estado que manifiesta el valor de los Diezmos de este Obispado de Oaxaca en los veinte años corridos desde el de 1771...", al pie "...como consta por menor de los Libros y Cuentas de dichos años, formadas para el arreglo del pago de Medias Annatas por el presente Contador, a que en todo se remite. Contaduría de Diezmos de Oaxaca y julio 3 de 1792."

⁷⁶ *Ibid.*, f. 303, *Apéndice*, cuadro 6; *Revillagigedo-Gardoqui, doc. cit.*, f. 46v.

⁷⁷ *Ibid.*, f. 380, el estado a ff. 381-382: "El Contador de Rentas Decimales de esta Santa Iglesia en obediencia a lo mandado por el... Intendente en su oficio de 9 del corriente, asienta a continuación las gruesas generales de Diez-

La diferencia no afectó la formación del Estado N° 6, anexo al informe de 1793, pues a él, como a todos los demás, se pasaron las columnas decenales y se estableció la diferencia a favor del segundo.⁷⁸

Por último, el intendente de Durango Francisco Xavier Potau de Portugal enviaba el 23 de julio al virrey el cuadro correspondiente a los diezmos del obispado, firmado por el contador Manuel José Pacheco el día 20, considerados los decenios 1770-1779, 1780-1789.⁷⁹ Véase el Estado N° 7 referido por Revillagigedo en su informe.⁸⁰

Con el propósito de comprobar el aumento bruto habido en la agricultura con relación al producto de los diezmos, los totales de cada decenio de los cinco obispados se sumaron en el Estado N° 8, agregado al informe de 1793, mostrándose un saldo positivo favorable a la época del comercio libre.⁸¹

En la misma fecha en que se dirigió al Tribunal de Cuentas, 18 de junio de 1792, Revillagigedo lo hizo también al administrador de la Renta de Correos Andrés Mendivil Amirola, requiriéndole otro "estadito" de los productos netos de la renta a su cargo, correspondientes a los 26 años anteriores a 1790, éste inclusive, separados en dos columnas trecenales para deducir la diferencia de recaudación entre una y otra. El administrador de Correos respondió el día 21

mos de este Obispado en los veinte años corridos desde el de 771 hasta el de 90, distribuida la del expresado último año en 18 de febrero del presente..."; al pie: "Con los repartimientos de las gruesas relativas a los años de 78, 79, 80, 82 y 83 se destinaron por disposición del M.Y.V. Señor Dean y Cabildo al Depósito de Clavería 16.715 pesos con 4 reales, respectivo importe de los Diezmos del Territorio segregado en el supra dicho año de 79 de este Obispado para el nuevo de Linares, perteneciente dicha cantidad al tiempo corrido desde el día del Fiat en el nombramiento del primer Sor. Illmo. del expresado nuevo Obispado, hasta el de su efectiva posesión, retenida la indicada cantidad en cuanto se decidía a cuál de las dos Mitras tocaba en propiedad. Y declarándose por S.M. no pertenecer a la del mencionado nuevo Obispado, se acumuló la supra dicha cantidad por Clavería para su proporcional distribución a la Memoria comprensiva de la Gruesa de Diezmos del año de 89 con cuya incorporación subió a 333.026 pesos el repartimiento general de la referida gruesa. En la del año de 85 se incluyen, como aparecen de su repartimiento cinco pesos, como perteneciente a un Diezmero que los entregó de más de los que por sus cuentas le resultaba de cargo... Real Contaduría de Diezmos de Guadalajara y julio 11 de 1792."

⁷⁸ *Ibid.*, f. 304, *Apéndice*, cuadro 7; *Revillagigedo-Gardoqui*, *doc. cit.*, f. 46v.

⁷⁹ *Ibid.*, f. 383, el documento a f. 384: "Cantidades que en los Decenios siguientes ha producido la masa Decimal de esta Santa Iglesia Catedral... conforme a lo que consta colectado por los Libros de Diezmos que se hallan en esta Oficina... Contaduría de Diezmos de la Sta. Iglesia de Durango, 20 de julio de 1792."

⁸⁰ *Ibid.*, f. 305, *Apéndice*, cuadro 8; *Revillagigedo-Gardoqui*, *doc. cit.*, f. 47.

⁸¹ *Ibid.*, f. 306, *Apéndice*, cuadro 9; *Revillagigedo-Gardoqui*, *doc. cit.*, ff. 47, 50v.

con el cuadro organizado en la forma prevista por el contador Rafael de Lardizaval.⁸² El rendimiento de esta renta no fue utilizado por Revillagigedo en su informe.

El 22 de junio se dirigió al Superintendente de la Casa de Moneda Francisco Fernández de Córdoba, manifestándole estar enterado de que en ella se llevaba al día un estado de la acuñación anual desde el año de fundación del establecimiento; le solicitaba un ejemplar de ese documento “para examinar la cuantiosa suma de oro y plata acuñada”, sobre todo a partir de 1765 a 1791. En caso de no existir un estado general, le pedía mandase formar el respectivo a los 26 años anteriores a 1792, “resumidos los trece primeros y segundos para deducir incrementos o diferencias”.⁸³ Fernández de Córdoba dio cuenta de la comisión el 28 de junio con el “Estado de las labores de la Real Casa de Moneda de México en los metales de plata y oro desde el año de 1733, en que se incorporó a la Real Corona, hasta el próximo pasado de 1791”, refrendado el día 27 por el contador Antonio del Campo Marín, indicada la acuñación de cada metal y sus totales en los dos períodos de trece años, 1766-1778, 1779-1791 precisados por el virrey.⁸⁴ Éstos integraron el Estado N° 9 de los que acompañaron al repetido informe de 1793.⁸⁵

⁸² *Ibid.*, ff. 358-360; *Apéndice*, cuadro 1.

⁸³ *Ibid.*, f. 346.

⁸⁴ *Ibid.*, ff. 347-347v; a f. 348 el cuadro desplegado cuya nota final explica: “El total amonedado desde el año de 1733 hasta el próximo pasado de 1791: 832.027,597 ps. 7 1/2 rs. Los 797.676,259 ps. 7 1/2 rs. en plata, y los 34.351,338 ps. en oro, según demuestran las sumas precedentes. Asimismo por las respectivas a los primeros 13 años que se cuentan desde el de 1766 hasta el de 1778 da total de los labrados 203.882,948 ps. 7 rs. y la de los segundos desde 1779 hasta 1791: 252.024,419 ps. y 1 1/2 rs., que comparados presentan de aumento de labor en estos últimos 48.141,470 ps. 1 1/2 rs. Todo lo cual aparece por las constancias de esta Contaduría desde el año de 1733 en que se incorporó a la Real Corona y se administra por cuenta de Real Hacienda esta Real Casa, pues aunque su fundación fue desde el año de 1535, no hay constancia alguna de las labores en casi los doscientos años anteriores, que se hacían por cuenta de los particulares y estaban enajenados los empleos u oficios mayores de este Real Ingenio. Contaduría de la Real Casa de Moneda de México, 27 de Junio de 1792.” Cfr. J.I.R.M., “Acuñación de oro y plata, 1733-1791”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, México, XVII (1946), N° 4, pp. 491-501, reproduce el mismo cuadro tomado de otra copia localizada en el *Ramo Casa de Moneda*, Vol. 432, comparándolo con el de Humboldt que sólo recoge la acuñación de plata, *Ensayo político*, ed. cit., p. 386; M. Orozco y Berra, *Diccionario universal de historia y geografía*, México, 1854, T. V, pp. 943-945 proporciona la acuñación total de oro y plata 1766-1791, tomada de J.M. Zamora y Coronado, *Biblioteca de legislación ultramarina*. . . Madrid, 1844, T. I, pp. 27-28; cfr. A. F. Pradeau, *Historia numismática de México*. . . , Banco de México, S. A., México, 1950, pp. 120-127.

⁸⁵ *Informes*, f. 307, *Apéndice*, cuadro 10; *Revillagigedo-Gardoqui*, doc. cit., f. 47v.

El paso siguiente de Revillagigedo fue oficiar el 22 de junio de 1792 al superintendente interino de la Aduana de México, Felipe Clere, con encargo de formar el estado de lo producido por la renta en cada uno de los 26 años anteriores a 1790 o 1791, sin que se incluyera el Ramo de Pulques, repartidos en las habituales columnas de 13 años.

De ser posible, el producto de cada año se restará al monto de la alcabala de fincas, censos, muebles y frutos, limitándolo a sólo la entrada de artículos, no siendo necesario precisar que fueran asiáticos, españoles o europeos; dada la urgencia de disponer de este informe encarecía que para su ejecución se adoptara el método más simple posible.⁸⁶

El pedido fue atendido sin dilación; el día 26 Clere le remitía el Estado, suscrito en igual fecha por el contador Agustín Pérez Quijano, organizado conforme a las instrucciones recibidas, dando los productos de la alcabala de 1766 a 1791.⁸⁷ La recaudación en los dos treceños a que se refiere fue: 1766-1778, 6 661 963. 3.2.; 1779-1791, 9 642 014. 2.3., el saldo positivo en beneficio del segundo, o sea del comercio libre, 2 800 051.1.⁸⁸ Mencionamos las cifras porque tanto sus resultados parciales como totales son muy inferiores a los dados en el Estado N° 9 que Revillagigedo acompañó a su informe y a cuyas cantidades alude en el mismo.⁸⁹ La apreciable diferencia entre uno y otro documento tal vez se deba a que de todos modos pudieron sumarse los rendimientos de las alcabalas foráneas, que en el mismo mes de junio el conde de Revillagigedo no estaba seguro de tener a tiempo.⁹⁰

La acuciosidad del virrey fue más allá de lo propiamente estadístico. También se preocupó por conocer asuntos de carácter secundario, si bien de interés ya que hacía referencia al mecanismo del comercio interno.

En este aspecto el 3 de julio de 1792 pidió al Tribunal del Consulado le informara sobre qué tanto por ciento se aumentaba, en términos generales, "en el comercio de mayor valor" a los artículos más importantes de España conforme iban siendo enviados de la ciudad de México a los principales lugares del virreinato.⁹¹ El 12 de julio res-

⁸⁶ *Informes*, f. 449.

⁸⁷ *Ibid.*, ff. 350-350v.

⁸⁸ *Ibid.*, f. 351, cuadro desplegado.

⁸⁹ *Ibid.*, f. 309, *Apéndice*, cuadro 12; *Revillagigedo-Gardoqui, doc. cit.*, ff. 48-48v; Huboldt, *Ensayo político...*, *ed. cit.*, p. 541 da las cantidades menores.

⁹⁰ Revillagigedo a Gardoqui, nota 45 *supra*.

⁹¹ *Informes*, f. 361.

pondía el Consulado con un explícito informe, del cual se deducía que un fardo de 8 arrobas de peso, como unidad típica, conteniendo 400 pesos de mercaderías, transportado a 100 leguas de distancia de la capital, era gravado con 12 $\frac{1}{2}$ % (2 $\frac{1}{2}$ de encomienda, 1 $\frac{1}{2}$ de flete, 6 $\frac{3}{4}$ de alcabala y 1 $\frac{3}{4}$ por su volumen y mermas.⁹²

Más adelante, los comerciantes Sebastián de Heras Soto, Francisco Ignacio de Iraeta y José Gómez Campos, fueron requeridos por oficio de 1º de septiembre a proporcionar las cantidades, precios y total de los géneros del país exportados a España del año 1787 al de 1790.

Dichos géneros eran: grana, granilla, algodón, palo de tinte, pimienta de Tabasco, cordobanes, badanas, cuernos de toro, cueros curtidos y en pelo, suelas, zaleas, pieles de ganado vacuno, de bisonte (cíbolos), de oso, de venado, de chivo, de cabra, baquetas y artículos de curtiduría.⁹³

El primero contestó el 4 de septiembre, devolviendo la relación sin anotaciones por no estar bien informado. Iraeta lo hizo el día 7 ofreciendo cumplir el encargo con todo cuidado y pidió le hiciera algunas aclaraciones, que el virrey atendió al día siguiente; el 10 Iraeta le devolvió la lista con los precios más o menos probables y evaluó el total de las exportaciones en 11 107 921 pesos 7 $\frac{1}{2}$ reales. Gómez Campos lo ejecutó también el día 10, fijando los precios a su juicio justos, su valuación de lo exportado fue de 9 302 341 pesos 5 $\frac{1}{2}$ reales.⁹⁴

En otro oficio de fecha 11, José Gómez Campos hizo presente al virrey que en su relación de productos exportados había advertido “muchos producidos (*sic*) de valor que aumentan la suma de aquel total”, advertencia que le participaba por “si fuese útil tomar las noticias seguras y pasarlas a su mano”.⁹⁵ Es probable que Revillagigedo estuviera de acuerdo y la información corregida por Gómez Campos, cotejada con la de Iraeta, diera el resultado incluido en el Estado Nº 11 de su informe a la metrópoli. En él se compara la exportación de artículos nativos de 1787-1790 con los del mismo origen que transportó a España la última flota de 1778 al mando de D. Antonio de Ulloa.⁹⁶

⁹² *Ibid.*, ff. 362-364, informe firmado por el prior y cónsules José Joaquín de Arizcorreta, José Orduña y Miguel González Calderón.

⁹³ *Ibid.*, ff. 319-320.

⁹⁴ *Ibid.*, ff. 321-328.

⁹⁵ *Ibid.*, ff. 329-329v.

⁹⁶ *Ibid.*, f. 312, cuadro desplegado del cual, por sus dimensiones, nos limitamos a consignar los totales, *Apéndice*, cuadro 15.

De la última comunicación de Gómez Campos se desprende que además recibió encargo de preparar una relación del dinero acuñado exportado por Veracruz y Acapulco en el quinquenio de 1783-1787, entregada con dicho oficio de 11 de septiembre.⁹⁷

⁹⁷ *Ibid.*, f. 330, cuadro desplegado: “Razón de los caudales extraídos de este Reino por Veracruz y Acapulco en los 5 años de 83 a 87, comparada con la moneda acuñada en el dicho quinquenio en esta Real Casa de Moneda”, su contenido no fue citado por el virrey en su informe. A título de información nos reducimos a apuntar los datos básicos del documento. Lugares a donde se enviaron sumas de dinero: España, Filipinas, La Habana, Luisiana, Guayaquil, Filadelfia, Campeche, Maracaibo, Laguna de Términos, Caracas, Tabasco, Tenerife, Puerto Rico, Santo Domingo, Trinidad, Florida y La Guayra; el total 113 918 867 pesos; en el quinquenio la acuñación fue de 96 954 923, por lo tanto hubo un exceso de 16 963 443 de moneda acuñada que se exportó en aquellos cinco años.

APÉNDICE

f. 360

Nº 1

Estado que manifiesta los productos totales de esta Administración Principal de Correos de México y sus agregadas en los 26 últimos años desde el de 1765 hasta el de 1790 inclusive, formado por la Contaduría por prevención del Sr. Administrador Principal en virtud de orden del Exmo. Sr. Virrey de 18 de junio de 92

Años	Totales	Años	Totales
1765	15.147.3.6	1778	148.932. 3. o.
1766	12.839.o.6	1779	155.622. 1. o.
1767	69.489.7.o	1780	147.927. o. 6.
1768	67.243.2.6	1781	158.298. 2. o.
1769	73.192.1.o	1782	163.383. 6. 4.
1770	78.298.7.6	1783	189.329. 4. o.1/5
1771	78.627.4.o	1784	199.872. 4. 7.
1772	83.007.5.6	1785	202.874. 1. 7.2/5
1773	95.317.2.6	1786	203.838. 2.11.
1774	99.366.2.o	1787	197.334. 3. o.3/5
1775	102.506.1.6	1788	210.411. 7. 3.
1776	108.946.o.6	1789	214.490. 4. 7.
1777	122.072.7.o	1790	228.109. 7.8.1/5
	<u>1.006.054.5.o*</u>		<u>2.420.426. o.6.2/5*</u>

México, 21 de junio de 1792. Rafael de Lardizábal.

* Humboldt, *Ensayo político*, ed. cit., p. 542, las mismas cantidades, sin fracciones.

Por ser copia del original hemos reproducido este cuadro en sustitución del primero de la serie (f. 298), porque en los totales de los años 1779 y 1785 hay considerables diferencias, así como otras menores en las fracciones de moneda de la misma columna. (Cfr. nota 51).

f. 299

Nº 2

TRIBUTOS

Valor entero de este Ramo en los 26 años desde 1765 a 1790

Años	Valores	Años	Valores
1765	678.604.7.	1778	900.741.1.
1766	810.351.o.1/2	1779	955.863.2.
1767	710.402.7.	1780	811.769.5.
1768	760.942.3.1/2	1781	957.390.7.1/2
1769	800.193.1.	1782	956.257.4.1/2
1770	852.955.5.1/2	1783	958.648.6.
1771	811.441.1.	1784	898.553.6.
1772	693.499.2.1/2	1785	833.760.7.
1773	830.953.3.1/2	1786	*551.271.7.
1774	858.000.1.	1787	644.887.1.1/2
1775	842.144.2.	1788	1.095.294.6.
1776	881.507.3.1/2	1789	951.969.7.1/2
1777	913.487.5.1/2	1790	976.692.7.
<hr/>		<hr/>	
10.444.483.3.1/2**		11.506.602.4.**	
<hr/>		<hr/>	
Trecenio segundo		11.506.602.4	
Trecenio primero		10.444.483.3.1/2	
<hr/>		<hr/>	
Incremento de valores en el segundo ...		1.062.119.o.1/2	

“Regulando el Tributo a peso por cabeza de los Indios y castas que le contribuyen, será el aumento de la Población 1.062.119 personas por ser esta propia cantidad la que ha aumentado el Tributo en los 13 años últimos.”

- * Obsérvese el pronunciado descenso de recaudación habido en 1786, “el año del hambre”.
- ** Humboldt, *Ensayo político*, ed. cit., p. 542, da las mismas cantidades, sin fracciones.

f. 300

Nº 3 [2]*

*Gruesa de Diezmos de México**Decenio 1º desde 1771**Decenio 2º desde 1781 a 90*

<i>Años</i>	<i>Pesos</i>	<i>Años</i>	<i>Pesos</i>
1771	302.055	1781	626.358
1772	311.974	1782	688.697
1773	340.644	1783	654.311
1774	310.894	1784	647.674
1775	373.417	1785	714.604
1776	438.803	1786	784.043
1777	467.027	1787	841.338
1778	471.467	1788	688.960
1779	504.327	1789	712.880
1780	612.022	1790	724.014
	<u>4.132.630</u>		<u>7.082.879</u>
	Segundo decenio		7.082.879
	Primer decenio		4.132.630
	Diferencia a favor del 2º		<u>2.950.249</u>

* Este y los siguientes números entre corchetes corresponden a la numeración de los Estados remitidos por Revillagigedo a España con su informe de 1793.

f. 301

Nº 4 [3]

*Gruesa de Diezmos de Puebla**Decenio 1º desde 1770 a 1779**Decenio 2º desde 1780 a 1789*

<i>Años</i>	<i>Pesos</i>	<i>Años</i>	<i>Pesos</i>
1770	289.212	1780	327.574
1771	283.666	1781	372.859
1772	293.498	1782	344.126
1773	280.804	1783	344.963
1774	292.308	1784	371.102
1775	288.351	1785	392.227
1776	285.275	1786	340.907
1777	317.377	1787	357.826
1778	315.265	1788	314.831
1779	319.845	1789	342.469
	<u>2.965.601</u>		<u>3.508.884</u>
	Segundo decenio		3.508.884
	Primer decenio		2.965.601
	Diferencia a favor del 2º		<u>543.283</u>

f. 302

Nº 5 [4]

*Gruesa de Diezmos de Valladolid**Decenio 1º desde 1770 a 1779**Decenio 2º desde 1780 a 1789*

<i>Años</i>	<i>Pesos</i>	<i>Años</i>	<i>Pesos</i>
1770	253.000	1780	307.200
1771	283.000	1781	292.700
1772	265.700	1782	299.400
1773	276.600	1783	324.200
1774	278.000	1784	308.300
1775	250.000	1785	327.000
1776	264.300	1786	330.100
1777	265.400	1787	359.200
1778	291.200	1788	342.400
1779	283.000	1789	348.900
	<u>2.710.200</u>		<u>3.239.400</u>
	Segundo decenio		3.239.400
	Primer decenio		<u>2.710.200</u>
	Diferencia a favor del 2º		<u>529.200</u>

f. 303

Nº 6 [5]

*Gruesa de Diezmos de Oaxaca**Decenio 1º desde 1771 a 1780**Decenio 2º desde 1781 a 1790*

<i>Años</i>	<i>Pesos</i>	<i>Años</i>	<i>Pesos</i>
1771	68.718	1781	87.533
1772	64.648	1782	88.769
1773	66.635	1783	93.599
1774	68.159	1784	86.568
1775	69.667	1785	79.562
1776	87.294	1786	76.057
1777	74.423	1787	75.818
1778	57.372	1788	90.878
1779	85.201	1789	97.011
1780	73.857	1790	87.440
	<u>715.974</u>		<u>863.237</u>
	Segundo decenio		863.237
	Primer decenio		<u>715.974</u>
	Diferencia o incremento a favor del 2º		<u>147.263</u>

f. 304

Nº 7 [6]

Gruesa de Diezmos de Guadalajara

<i>Decenio desde 1771 a 1780</i>		<i>Decenio desde 1781 a 1790</i>	
<i>Años</i>	<i>Pesos</i>	<i>Años</i>	<i>Pesos</i>
1771	164.220	1781	231.259
1772	175.660	1782	211.375
1773	191.798	1783	290.595
1774	192.084	1784	306.010
1775	195.103	1785	304.898
1776	112.136	1786	285.714
1777	183.442	1787	190.917
1778	231.356	1788	213.538
1779	224.153	1789	316.310
1780	219.772	1790	228.492
	<u>1.889.724</u>		<u>2.579.108</u>
Segundo decenio		2.579.108	
Primer decenio		<u>1.889.724</u>	
Diferencia a favor del 2º		689.384	

f. 305

Nº 8 [7]

Gruesa de Diezmos de Durango

<i>Decenio 1º desde 1770 a 1779</i>		<i>Decenio 2º desde 1780 a 1789</i>	
<i>Años</i>	<i>Pesos</i>	<i>Años</i>	<i>Pesos</i>
1770	90.954	1780	102.225
1771	96.193	1781	117.572
1772	86.574	1782	104.783
1773	96.174	1783	119.812
1774	100.360	1784	104.791
1775	86.949	1785	107.416
1776	94.894	1786	113.655
1777	89.661	1787	106.023
1778	98.878	1788	103.707
1779	102.391	1789	100.329
	<u>943.028</u>		<u>1.080.313</u>
Segundo decenio		1.080.313	
Primer decenio		<u>943.028</u>	
Diferencia a favor del 2º		137.285	

f. 306

Nº 9 [8]

*Gruesa de Diezmos de las Principales Mitras de Nueva España
en dos Decenios*

<i>Obispos</i>	<i>Decenio primero hasta 1779</i>	<i>Decenio segundo hasta 1789</i>	<i>Diferencia a favor del segundo</i>
México	4.132.630	7.082.879	2.950.249
Puebla	2.965.601	3.508.884	543.283
Valladolid	2.710.200	3.239.400	529.200
Oaxaca	715.974	863.237	147.263
Guadalajara	1.889.724	2.579.108	689.384
Durango	943.028	1.080.313	137.285
	13.357.157	18.353.821	4.996.664

NOTA: Siendo 4.996.664 pesos los que la Gruesa de Diezmos ha aumentado en los 6 obispos principales de esta N.E. en los 10 años anteriores ha aumentado por consiguiente la agricultura en el mismo tiempo 49.966.640 pesos en sólo los renglones decimales, y acaso en el todo pasará de cincuenta millones.

Humboldt, *Ensayo político*, ed. cit., p. 316, presenta un estado que resume los totales de los diezmos de cada uno de los seis obispos, tomado de "una memoria manuscrita del señor Maniao* (*sic*) que tiene por título Estado de la Real Hacienda de Nueva España en un año común del quinquenio de 1784 hasta 1789".

* Joaquín Maniau, *Compendio de la historia de la Real Hacienda de Nueva España...*, México, 1914, no incluye esos datos, por lo tanto la referencia de Humboldt debe ser a un manuscrito inédito.

f. 307

Nº 10 [9]

MONEDA

*Acuñada en México en la Real Casa de su fábrica en 26 años
desde 1766 a 1791*

Años	Pesos	Años	Pesos
1766	11.748.298. 7.1/2	1779	19.435.457. 2.
1767	11.054.498. 4.	1780	17.514.263. o.1/2
1768	13.259.851. 2.	1781	20.335.842. 6.1/2
1769	12.483.197. 2.	1782	17.580.490. 7.1/2
1770	14.587.310. 6.	1783	23.716.657. 1.
1771	13.353.432. 3.	1784	21.037.374. 1.
1772	18.889.785. 3.	1785	18.575.208. 7.
1773	20.237.325. 2.	1786	17.257.104. 5.1/2
1774	13.666.954. 1.	1787	16.110.340. 7.1/2
1775	15.032.193. 4.	1788	20.146.365. 7.
1776	17.315.537. 5.	1789	21.129.911. 6.
1777	21.524.805. 7.1/2	1790	18.063.688. 5.
1778	20.729.758. o.	1791	21.121.713. o.
<hr/>		<hr/>	
203.882.948. 7*		252.024.419. o.1/2*	
<hr/>		<hr/>	
Trecenio segundo		252.024.419. o.1/2	
Trecenio primero		203.882.948. 7. o	
<hr/>		<hr/>	
Diferencia a favor del 2º		48.141.470. 7.1/2	
<hr/>		<hr/>	

Resumen

Primer trecenio	203.882.948. 7.
Segundo trecenio	252.024.419. o.1/2
<hr/>	<hr/>
Total acuñación en ambos	455.907.367. 7.1/2

* Humboldt, *Ensayo político, ed. cit.*, p. 385, da cuenta de los mismos dos trecenios, pero con sumas distintas en ambos: para el primero, 191.589,179 pesos; para el segundo, 252.525,412. Las diferencias pueden resultar de haber utilizado otra fuente, pues señala que "En los archivos de la Casa de Moneda de México se encuentran datos exactos de la cantidad de oro y plata acuñados desde 1690."

f. 308

Nº 11

*Valor entero de los Ramos de Real Hacienda en 26 años
corridos desde el de 1765 al de 1790*

Años	Valores	Años	Valores
1765	6.130.314. 3.1/2	1778	15.277.054. o.1/2
1766	7.841.457. 6.1/2	1779	15.544.574. 1.1/2
1767	8.130.147. 5.1/2	1780	15.010.974. 1.1/2
1768	8.622.145. 7.	1781	18.091.639. 2.1/2
1769	8.465.432. 1.1/2	1782	18.594.490. 5.1/2
1770	9.694.583. 5.	1783	19.579.718. 4.
1771	9.560.740. 6.	1784	19.605.574. 4.
1772	10.805.532. 5.	1785	18.770.056. o.1/2
1773	12.216.117. 1.1/2	1786	16.826.416. 4.
1774	11.116.638. o.	1787	17.983.448. 6.1/2
1775	11.845.130. 7.1/2	1788	18.573.561. 3.1/2
1776	12.588.292. 1.1/2	1789	19.044.840. 4.1/2
1777	14.118.759. 7.1/2	1790	19.400.213. 5.1/2
	131.135.293. 2.*		232.302.562. 4.**
	Trecenio 2º		232.302.562. 4.
	Trecenio 1º		131.135.293. 2.
	Incremento de valores en el 2º		101.167.269. 2.

* Humboldt, *Ensayo político, ed. cit.*, p. 499, igual cantidad, menos las tres últimas cifras: 286, por no tomar en cuenta las fracciones.

** *Ibid.*, da la suma de 233.302,557, diferencia de un millón de más porque en el producto de 1782 anota 19 millones en lugar de 18. La diferencia de 5 pesos en las tres últimas cifras es correcta por razón de no haber considerado las fracciones.

f. 309

Nº 12 [10]

ALCAVALAS

Valor entero en los 26 años desde el de 1765 al de 1790

Años	Valores	Años	Valores
1765	1.226.187. 4.1/2	1778	2.773.967. 4.1/2
1766	1.389.124. 7.	1779	2.254.162.
1767	1.365.992. 1.1/2	1780	2.360.703
1768	1.358.319. 5.	1781	3.466.503. 6.1/2
1769	1.525.105. 3.	1782	3.333.651. 7.
1770	1.634.273. 1.	1783	3.229.178. 2.
1771	1.340.290. 3.	1784	3.898.936. 6.1/2
1772	1.282.462. 6.1/2	1785	4.038.828. 5.
1773	2.093.381. 3.1/2	1786	3.450.336. 6.1/2
1774	1.688.245. 5.1/2	1787	3.708.630.
1775	1.488.690.3.	1788	3.279.501. 6.1/2
1776	1.367.466.	1789	3.256.281. 2.1/2
1777	2.084.514. 4.	1790	3.577.658. 5.
	<u>19.844.053. 7.1/2*</u>		<u>42.628.340. 4.</u>
Revajante 8.809.877 ps. del 2% de indulto de revista en los últimos 10 años			<u>8.809.877.</u>
			<u>33.818.463. 4.</u>
NOTA: Que a estos 33.818.463 ps. 4 rs. que importan los últimos 13 años revajado el 2% de indulto deven añadirse lo menos 400 mil que importaría la 4ª parte de Alcavala de Fincas, Ganados, muebles, etc. que siempre ha pagado el 6% íntegro			<u>400.000.</u>
Total			<u>34.218.463. 4.*</u>
Importan los 13 años primeros			<u>19.844.053. 7.1/1</u>
Diferencia a favor			<u>14.374.409. 4.1/2</u>

* Humboldt, *Ensayo político*, ed. cit., p. 541, da las mismas cantidades, sin fracciones.

f. 310

Nº 13

Productos de la Aduana de México en los 26 años desde el de 1766 hasta el de 1791, en que no se incluyen Fincas, Censos, Muebles y otros frutos

Años	Valores	Años	Valores
1766	626.566. 5. 7.	1779	597.225. o. 11.
1767	425.305. 5. 7.	1780	616.737. 7. 2.
1768	355.714. 7.11.	1781	894.400. 6. 7.
1769	536.393. 3. 4.	1782	599.853. 5. 2.
1770	585.166. 1. 2.	1783	556.764. 7. 5.
1771	288.289.	1784	880.648. 6. 6.
1772	326.025. 4. 1.	1785	870.317. 6. 11.
1773	923.833. 3.	1786	602.173. 2.
1774	472.699. 5. 5.	1787	695.299. 5. 6.
1775	410.091. 1. 9.	1788	1.018.014. o. 6.
1776	345.939. o. 9.	1789	674.214. 5. 6.
1777	760.345. 5. 6.	1790	647.493. 5.
1778	705.292. 6. 1.	1791	748.869. 7. 1.
	<hr/>		<hr/>
	6.661.963. 2. 2.*		9.462.014. 2. 3.**
	<hr/>		<hr/>
	Segundo trecentio		9.462.014. 2. 3.
	Primer trecentio		6.661.963. 2. 2.
	<hr/>		<hr/>
	Diferencia a favor del 2º		2.800.051. o. 1.

* Huboldt, *Ensayo político, ed. cit.*, p. 541, las tres últimas cifras: 900, sin fracciones.

** *Ibid.*, la misma cantidad sin fracciones.

f. 311

Nº 14

El cuadro que ocupa este lugar da cuenta del consumo de barriles de aguardiente en las 11 Intendencias de Nueva España (1790-1791), según orden de 2 de febrero de 1791. De la fecha se deduce que su formación fue pedida por motivos distintos a la indagación sobre el comercio libre. Por esta razón lo suprimimos, limitándonos a dejar constancia de su colocación.

f. 312

Nº 15 [11]

Estado comprensivo de los efectos y frutos que condujo a España la última Flota del mando del Exmo. Sr. Don Antonio de Ulloa que salió de Veracruz en Enero de 1778, y de los extraídos en buques del comercio libre en los cuatro años desde 1787 a 1790 inclusive...

Resumen y cotejo

Extracciones en los 4 años referidos	11.195.102
Id. en la Flota del Sr. Ulloa	2.470.022
Incremento de extracciones en el actual tiempo de comercio libre	<hr/> 8.725.080

Excepto el importe de los frutos conducidos por la flota de Ulloa, las otras dos cantidades son inferiores en 199,562 pesos a las citadas por Revillagigedo en su informe de 1793. Hemos señalado que la diferencia debe proceder de las correcciones sugeridas por el comerciante José Gómez Campos, *vid.* p. 328.

En *Informes*, f. 365, la relación de frutos, cantidades y valores de lo transportado en esa flota, la misma que se incluye en el cuadro. Miguel Lerdo de Tejada, *Comercio exterior de México desde la conquista hasta hoy*. México, 1853, Documento 10, da una relación muy distinta de los frutos conducidos en dicha flota a La Habana y Cádiz (Veracruz, 6 de enero de 1778).

EXTRACCIONES

Estado que manifiesta las de caudales hechas por Veracruz en los 26 años últimos desde el de 1766 hasta el de 1791 inclusive, distinguidos en 2 trecenios, el 1º correspondiente al tiempo de flotas y el 2º al actual de comercio libre; con deducciones de los que han salido en oro y plata pasta; expresión de los remitidos a Islas y los que han ido a España por cuenta de Ramos de Real Hacienda

*Extracciones correspondientes
al tiempo de Flotas*

*Extracciones correspondientes al tiempo
de comercio libre*

<i>Años</i>	<i>Pesos</i>		<i>Años</i>	<i>Pesos</i>
1766	17.921.773		1779	8.463.061
1767	7.137.211		1780	13.562.628
1768	7.840.503		1781	8.099.632
1769	3.517.516		1782	9.955.395
1770	18.510.071		1783	41.692.739
1771	9.234.551		1784	15.941.613
1772	3.455.387		1785	21.486.622
1773	24.727.736		1786	17.700.887
1774	3.942.893		1787	17.499.953
1775	12.677.402		1788	18.635.789
1776	8.253.809		1789	18.710.052
1777	8.182.758		1790	15.327.722
1778	30.741.571		1791	24.018.806
	156.143.181			231.104.899
	982.597			7.052.109
	155.160.584	<i>Sumas</i>		
	36.259.528	Bajante por valor de oro y plata pasta		78.846.705
	118.901.056	Totales extraídos en pura moneda		224.052.790
	15.027.072	Pertenecientes a S.M. para Islas		145.206.085
	103.873.984*	Totales remitidos a España		29.581.982
		Pertenecientes a S.M.		115.624.103**
		Totales y puras extracciones de comercio		

Resumen y cotejo

Moneda extraída en el primer treenio	155.160.584
Idem en el segundo	224.052.790
Mayor extracción en el actual tiempo de comercio libre	68.892.206

Cotejo de Extracciones y Acuñaciones de Moneda

Extracciones	155.160.584	224.052.790	379.213.374
Amonedaciones	203.882.948	252.024.419	455.907.993
Diferencia	48.722.364	27.971.629	76.693.993
Regúlense extraídos para Acapulco y para la Asia en los 26 años contenidos en este Estado	39.000.000		
Id. que puede haberse también extraído furtivamente		6.000.000	45.000.000
Total sobrante para circulación en Nueva España			31.693.993

* Humboldt, *Ensayo político, ed. cit.*, p. 501, la misma cantidad.

** *Ibid.*, las cuatro últimas cifras: 3,348.

f. 314

Nº 17 [13]

Estado que manifiesta los caudales que han salido por Veracruz en el espacio de 26 años corridos desde 1766 hasta 1791 para La Habana, Santo Domingo y otras Islas y establecimientos por cuenta de S.M. y particulares con distinción de trecentos

Años	Trecenio primero		Años	Trecenio segundo	
	De cuenta de S. M.	De cuenta de particulares		De cuenta de S. M.	De cuenta de particulares
1766	2.393.309	437.256	1779	5.463.220	449.193
1767	2.038.937	858.925	1780	6.401.804	159.404
1768	2.391.969	832.216	1781	7.961.168	120.714
1769	2.628.613	626.175	1782	9.563.619	138.054
1770	1.667.102	923.815	1783	9.864.072	238.809
1771	2.774.053	320.113	1784	3.561.887	1.231.786
1772	2.809.054	141.948	1785	6.385.034	640.990
1773	2.641.028	340.620	1786	4.643.228	454.076
1774	3.115.206	792.686	1787	5.082.057	508.667
1775	3.089.043	625.895	1788	4.966.481	512.389
1776	3.300.927	423.599	1789	6.611.364	494.561
1777	3.681.746	701.007	1790	4.292.250	266.604
1778	3.728.521 ^a	521.822	1791	5.020.511	566.741
	36.259.508 ^a	7.546.077 ^a		78.846.695 ^a	5.781.988 ^b

Resumen y cotejo

	De cuenta de S. M.	De cuenta de particulares	Totales
Primer trecenio	36.259.508	7.546.077	43.805.585 ^a
Segundo trecenio	78.846.695	5.781.988	84.628.683 ^c
Totales	115.106.203	13.328.065	128.494.268

Deducido todo del Estado remitido por el Ministerio de Veracruz con fecha 11 de septiembre de 1792.

^a Humboldt, *Ensayo político*, p. 501, las mismas cantidades.

^b *Ibid.*, las últimas tres cifras: 233.

^c *Ibid.*, las cuatro últimas cifras: 7,928.

Estado que manifiesta los caudales enviados a España por cuenta de S.M. en los 26 años desde 1766 hasta 1791 inclusive con distinción de tiempos

<i>Envíos correspondientes al tiempo de Flotas</i>		<i>Envíos correspondientes al tiempo de comercio libre</i>	
<i>Años</i>	<i>Caudales</i>	<i>Años</i>	<i>Caudales</i>
1766	90.387	1779	6.795
1767	2.923	1780	3.096.696
1768	623.855	1781	
1769		1782	
1770	1.858.784	1783	691.756
1771	922.306	1784	2.473.866
1772		1785	2.980.332
1773	3.114.046	1786	3.544.489
1774		1787	3.920.680
1775	1.903.649	1788	3.605.719
1776	1.724.907	1789	3.612.623
1777	2.542.086	1790	2.152.961
1778	2.244.129	1791	3.496.065
	<u>15.027.072*</u>		<u>29.581.982*</u>

Resumen y cotejo

Primer trecentio	15.027.072*
Segundo trecentio	<u>29.581.982*</u>
Incrementos de envíos en el 2º	<u>14.554.910*</u>

Resumen de extracciones de caudales hechas por cuenta del Erario en los mismos 26 años con distinción de los enviados a Islas

<i>Destinos</i>	<i>Primer trecentio</i>	<i>Segundo trecentio</i>	<i>Totales</i>
A España	15.027.072*	29.581.982*	44.609.054*
A Islas	36.259.508*	78.846.695*	115.105.203*
Totales	<u>51.286.580*</u>	<u>108.428.677*</u>	<u>159.715.257*</u>

Deducido todo del Estado de extracciones remitido por el Ministerio de Veracruz en fecha 11 de septiembre de 1792.

* Humboldt, *Ensayo político*, ed. cit., pp. 500, 501, da estas mismas cantidades.

ORIGEN Y MONTO DE LA DEUDA PÚBLICA EN 1861

Guadalupe NAVA

LA DEUDA PÚBLICA de México de fines de la Reforma y triunfo de la República al gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada, constituye el final de una primera etapa de la larga historia de las obligaciones financieras de nuestro país con el exterior, cuya falta de cumplimiento había originado años atrás presiones diplomáticas que se transformaron en 1861 en franca intervención armada. La relación cronológica de todos estos acontecimientos, como bien lo dice el licenciado Sala Villagómez, pertenece propiamente a los anales del bandolerismo financiero internacional. La inestabilidad de los gobiernos que culminaron con Juárez en 1861 y precedieron a la dictadura porfiriana, así como el escaso desarrollo económico interior y, por consiguiente, la persistencia de una débil estructura fiscal, fueron factores principales del profundo desequilibrio financiero del país. En estas condiciones, resulta lógico que aquellos fugaces gobiernos contrajeran empréstitos de súbditos de países extranjeros aceptando generalmente términos muy onerosos que propiciaron la intervención extranjera. Al rompimiento de hostilidades en 1861 se llega a nuevos acuerdos que plantean la necesidad de revisar la deuda desde su origen, a fin de reconocer o rechazar los distintos créditos reclamados.

Esta revisión, a su vez interesante, motiva la publicación de la obra de Manuel Payno, indudablemente la mejor fuente estadística de las finanzas crediticias de México de este período, puesto que proporciona una información completa, y establece las bases legales de su reconocimiento en las consolidaciones posteriores durante el Porfiriato. Es decididamente también importante esta etapa porque esclarece la deuda interna, convertida increíblemente en el argumento principal de la política exterior hacia México, en apoyo de las reclamaciones de los países intervencionistas.

La República Restaurada de Juárez y el gobierno de Lerdo constituyen a su vez el principio de la estabilidad económica de México y la base del arreglo de las finanzas nacionales que debían realizarse posteriormente con Díaz.

ASPECTOS GENERALES DE LA ECONOMÍA EN 1861 Y SU NUEVA PROYECCIÓN AL TRIUNFO DEL RÉGIMEN REPUBLICANO

El más ligero esbozo de la economía nacional en esta época manifiesta claramente la necesidad de un gobierno estable, que adoptara medidas que pusieran fin al escaso desarrollo económico interior, a fin de evitar el desequilibrio financiero. El desajuste presupuestal por la larga historia de las obligaciones financieras de México con el exterior, y los gastos extraordinarios de las guerras civiles del país, llevan a Juárez, triunfante sobre la reacción, a dictar medidas hacendarias necesarias, tal es la ley del 17 de julio de 1861 de suspensión del pago de la deuda por dos años, a fin de iniciar dichas reformas que debían encontrar un magnífico complemento en las leyes de Reforma y la Constitución de 1857. Igualmente es perceptible cómo esta medida hacendaria de Juárez fue el pretexto más absurdo de los países extranjeros para lograr su deseada intervención en los problemas internos de México y detener la expansión económica de Estados Unidos.

a) *Política interior*

México vive en 1861 el triunfo del liberalismo. Juárez, vencedor, reconoce el mal estado de las relaciones exteriores llamándolas "... legado de la reacción...";¹ la lamentable situación del erario nacional; la estricta necesidad de dictar medidas enérgicas para arreglar la deuda pública y contar con parte de las rentas para cubrir los gastos precisos de la administración.

En los primeros meses de 1861 y antes de la ley del 17 de julio, el gobierno mexicano enfoca todo su interés en aclarar lo mejor posible la situación económica del país, a fin de llevar adelante la esencia del programa liberal triunfante. Este proyecto de reforma socio-económica requería la liquidación del crédito público, el arreglo definitivo de la hacienda y dar solución adecuada a una serie de problemas consecuentes de las revueltas internas anteriores.

¹ Diario de Debates (en adelante DD). *Historia del Segundo Congreso Constitucional, 1861, 1862, 1863*, pp. 17-18.

Los informes de Benito Juárez, Miguel Lerdo de Tejada, José María Mata, J. González Echevarría, León Guzmán, J. Suárez y Navarro, Ezequiel Montes y Balcárcel, presentados al Congreso de la Unión sirven para esclarecer el estado de la economía de México. José María Mata en la memoria del 5 de mayo de 1861, dirigida al Ejecutivo, informa que:

...la hacienda pública está en bancarrota, la suma de obligaciones que pesan sobre el erario es infinitamente superior a la suma de recursos con que cuenta para satisfacerlas...; ...cuantos se han ocupado de la hacienda pública desde la independencia y aun desde antes, 1811 hasta el presente, han tenido ocasión de conocerlo y aun de demostrarlo en documentos oficiales...; ...cuantos tienen créditos contra el erario, tienen también diariamente, y a pesar suyo, la prueba de esta triste verdad...²

León Guzmán rubrica lo anterior en la sesión del 17 de mayo, preguntando al Congreso: "...¿Quién no sabe que la situación del tesoro público es angustiosa y desesperante, al extremo de orillarnos al último y tristísimo recurso de los insolventes? ¿Quién no ve con amargura que de la administración de justicia no nos queda más que el nombre, y del orden administrativo casi ni el recuerdo?..."³ Ezequiel Montes llega al meollo del asunto, refiriéndose a los ingresos federales apunta: "...se habla de economías y nada se dice sobre si los impuestos de las aduanas marítimas, recurso principal de la nación, quedarán como hasta hoy, a merced de los gobiernos de los estados..."⁴

Benito Juárez, en su discurso del 15 de junio del mismo año, puntualiza y resume claramente las realidades nacionales. Las leyes de Reforma, dice, "serán respetadas por mi administración, y cuidaré de que tengan su completo desarrollo haciendo todos los esfuerzos que quepan en mi posibilidad para la revolución democrática y regeneradora que la nación está ejecutando, siga su camino de conquistas sociales y humanitarias...", pero después de esta declaración que pinta su radicalismo liberal, tiene que reconocer que, "...Las llagas palpitantes de nuestra sociedad son el espíritu de rebelión de que está poseída una clase no muy reducida, aunque sí bastante desprestigiada"; "...Respecto de la hacienda, el gobierno vive rodeado de angustias por los gastos enormes que tiene necesidad de erogar para obtener la completa pacificación del país, y porque la guerra civil de cerca de

² Memoria de Hacienda (en adelante MH), 1870, pp. 536-537.

³ DD. *Op. cit.*, pp. 45-48.

⁴ *Ibid.*, p. 76.

siete años ha agotado casi todas las fuentes del erario. Este mal necesita un remedio pronto y radical”, y termina pidiendo a los estados su cooperación para la grande obra de regenerar así la administración, como la sociedad. “Yo no dudo que, penetrados de la importancia del objeto, harán todos los esfuerzos posibles en este sentido, y entonces nada será imposible...”⁵

Es decir, que en los primeros meses de 1861, la actitud optimista del partido liberal triunfante permitió que en el Congreso se apuntaran ideas avanzadas que respondían a los anhelos de la Reforma, pero reconociendo en toda su significación la difícil situación económica de México. Así, bien pronto, los problemas que se ventilaron fueron diferentes, pues más que medidas que tendieran a la reforma deseada, se discutieron las de desajuste, falta de presupuesto, facultades del Ejecutivo, nacionalización y legalidad de los créditos reclamados a México. El 27 de mayo, después de la presentación de un dictamen de la Comisión de Hacienda se plantea el de las facultades constitucionales de Juárez en dicho ramo y de sus limitaciones. La delimitación de las facultades del ejecutivo llevó también al tapete de la discusión la vigencia o no vigencia de la Constitución de 1857. Surge también la necesidad de hacer un presupuesto y la forma de poner en práctica la nacionalización de bienes a fin de incluirlos presupuestalmente.

El enfoque particular de las finanzas públicas, en relación con la política interna general del país, lleva al fin a la ley de 17 de julio de 1861 y la suspensión de pago a los acreedores por el término de dos años. En esta ley se impuso al Ejecutivo la obligación de formar en el término de un mes, un presupuesto de los gastos públicos, bajo la base de hacer las reducciones convenientes, sobre el de 31 de diciembre de 1855.

Este problema presupuestario fue motivo de largas discusiones, todas muy interesantes en la Cámara de Diputados, ocupando la atención de los legisladores la partida presupuestal del ministerio de guerra considerándosele en general muy elevada.

Guillermo Prieto consideraba impracticable por entonces la formación del presupuesto y rebatió largamente la idea de formarlo. Zamacona estimó que no se trataba del momento presente, sino del porvenir, y en las circunstancias más anormales afirmó: “la experiencia enseña que se puede adelantar mucho en la realización de economías, y en la mejora de la administración del erario. Emplazar todo trabajo, buscar pretextos que justifiquen la inacción y la intolerancia,

⁵ *Ibid.*, pp. 132-135.

es incurrir en el sofisma de 'no es tiempo', que con tanta razón se ha reprochado al partido moderado".⁶

En realidad, los presupuestos del país en esa época eran un problema muy difícil de estudiar por sus estimaciones imperfectas, pues primero las guerras civiles y más tarde la lucha contra la intervención hicieron erogar gastos imprevistos e impidieron recibir las partidas aduanales que fueron por mucho tiempo el renglón importante de los ingresos nacionales. Sin embargo, conforme lo estableció la ley del 17 de julio de 1861, el Ejecutivo presentó la ley de presupuesto general haciendo todas las economías posibles al de 31 de diciembre de 1855.

Se redujeron los gastos a \$8 327 418.04, es decir \$6 100 906.89 menos que el de 1855 que fue de \$14 228 324.93. Su distribución por ramos fue como sigue:

Poder Legislativo	\$ 636 750.00
Poder Ejecutivo	51 700.00
Ramo de Relaciones	210 340.00
Ramo de Gobernación	555 080.00
Ramo de Justicia	537 050.00
Ramo de Fomento	69 179.00
Ramo de Hacienda	1 521 924.00
Ramo de Guerra	4 745 395.04
	<hr/>
	\$8 327 418.04 ⁷

La disminución de los egresos y su distribución por ramos presentada por el ejecutivo, en realidad fue una cuestión puramente formal y fuera de la realidad, pues en principio se partió de un presupuesto anterior reducido, y obviamente la situación en 1861 era otra muy diferente por los disturbios de una prolongada guerra civil y los gastos que implicaba la guerra extranjera y que suponía menos ingresos por la paralización del movimiento mercantil y la ocupación de las aduanas, motivos por los cuales los ingresos tenían que ser menores mientras que mayores los egresos, y todo cálculo que se hiciera era impreciso.

La Constitución de 1857, las leyes de Reforma y las facultades extraordinarias del poder ejecutivo fueron otros temas importantes de discusión en la política interna de México. Sobre la Constitución de 1857 y las facultades extraordinarias de Juárez ante la inminencia de los países intervencionistas para llevar adelante sus preten-

⁶ DD. I, 1862-1863, pp. 97-98.

⁷ MH. *Op. cit.*, pp. 543-544.

siones y ante la declaración del emperador de los franceses hacia México: "...que no le manda la guerra sino la felicidad; que su único enemigo es Juárez, que no le hace la guerra a la nación, sino a un solo hombre, y que desapareciendo éste se hará lo que México quiera, y hasta tal punto, que si insiste en colocar a su cabeza al presidente Juárez, las tropas lo sostendrán...".⁸ Se escucharon argumentos como los siguientes durante las largas discusiones en el Congreso: "...la Constitución es el pretexto de la revolución, mientras las leyes de Reforma son el pensamiento de la gran revolución social..."; "...trabajamos por un programa y no por una persona..."⁹ Sin embargo, el Congreso de la Unión con la representación nacional manifestó: que no aceptaría jamás la menor intervención extranjera en los negocios y organización social y política del país, puesto que éste había conquistado beneficios sociales y políticos que le inspiraban doble apego a su nacionalidad, ya que no veía en ella una palabra vaga ni una idea abstracta, sino un conjunto de goces y de derechos positivos, declarando al mismo tiempo:

...investido al Ejecutivo de toda la suma de facultades necesarias para salvar la situación, pues para ello les confiere poderes bastantes la Constitución y tienen y depositan por lo mismo toda su confianza en el Presidente...¹⁰

Así, la Diputación consideró un deber de los diputados mostrar al mundo que Francia no sólo traía la guerra a Juárez, sino a los poderes constitucionales, a la representación nacional, a las instituciones y a todo el pueblo mexicano.

Juárez, sopesando las enormes dificultades opuestas a la marcha del gobierno, así como la pobreza del país, la mala situación de las finanzas y todos los elementos de desorden y por consiguiente de debilidad que el estado de guerra introducía nuevamente en los ramos de la administración, declaró:

...Esto es grave sin duda; mas la decisión del pueblo mexicano para repeler a los supuestos invasores, no puede detenerse ante ningún sacrificio...¹¹

El problema serio en el aspecto de las facultades extraordinarias para el Ejecutivo fue el de las finanzas públicas, que se presentó

⁸ DD. I, *op. cit.*, pp. 49-53.

⁹ *Ibid.*, pp. 53, 110, 111.

¹⁰ *Ibid.*, p. 50.

¹¹ *Ibid.*, pp. 50-51.

incluso antes de la suspensión del pago de la deuda. En efecto el 4 de junio se autorizó al Ejecutivo para arbitrar recursos, después de presentar al Congreso una iniciativa para que se le autorizara a fin de pagar créditos titulados de la revolución que no pasaran de mil pesos.¹²

Más tarde, por iniciativa del Ejecutivo, fue decretada por el Congreso la ley del 17 de julio, que entre otras cosas suspendía el pago de las convenciones diplomáticas. Los miembros del gabinete esperaban, y así lo indicaron a la Cámara, que esta ley no produjera conflicto con las potencias cuyos pagos se iban a suspender; pero nuestras relaciones diplomáticas tuvieron que resentirse y el Ejecutivo presentó a la Cámara, como una solución a las dificultades con los países intervencionistas, los tratados celebrados entre el ministro de México con los ministros plenipotenciarios extranjeros. Las estipulaciones de estos tratados parecieron a la Cámara gravosas para la Nación. Se habló del contenido de las mismas que se anota más adelante y pidieron en concreto que cesaran las facultades extraordinarias a fin de evitar el despilfarro. Todo esto motivó discusiones muy acaloradas en el Congreso, pero al fin llega a reconocerse que:

...las peticiones continuas de facultades extraordinarias debe recogerlas la historia, como observaciones; pero nosotros no debemos tomarlas para recriminar, porque aquéllas servirían para dar a su tiempo el debido ensanche a la órbita del Ejecutivo, y las recriminaciones sólo sirven para recrudecer los ánimos y fomentar resentimientos que ahora se deben olvidar...¹³

Así, el 25 de octubre de 1862, se presentó y aprobó el proyecto de ley que reafirmó las facultades extraordinarias a Juárez. Por dicho acuerdo se autorizó al Ejecutivo en los ramos de Hacienda y Guerra para disponer de todos los elementos de la Nación en cuanto juzgara conveniente para la defensa contra la injusta agresión de la Francia y contra las fuerzas reaccionarias que perturbaban el orden público. La facultad en Hacienda y Guerra otorgada a Juárez quedó estipulada en el artículo tercero en los siguientes puntos:

I. Imponer las contribuciones necesarias. II. Celebrar empréstitos, reconocer y mandar pagar la deuda legítima de la nación. III. Nombrar los ministros, agentes diplomáticos y cónsules, los empleados superiores de Hacienda, los coroneles y demás oficiales superiores del ejército. IV. Reglamentar el modo con que deben expedirse las patentes de corso

¹² DD. *Op. cit.*, p. 185.

¹³ DD. I, *op. cit.*, pp. 48-49.

y hacer las declaraciones de buenas o malas presas de mar y tierra. V. Negar o conceder la entrada de tropas extranjeras al territorio nacional, y consentir la estación de escuadras por más de un mes en las aguas de la República. VI. Levantar y sostener el ejército y la armada nacional, y reglamentar su organización y servicio. VII. Reglamentar, armar y disciplinar la guardia nacional y disponer de ella aun fuera de los Estados. VIII. Conceder amnistía por delitos cuyo conocimiento corresponda a los tribunales de la federación. IX. Convocar al Congreso a sesiones extraordinarias, sin el acuerdo de la diputación permanente. X. Emplear a los ciudadanos diputados al Congreso de la Unión. XI. Ordenar la traslación de los Supremos Poderes a cualquier punto de la República.¹⁴

En los siguientes artículos del proyecto de ley se estableció que estas facultades no podían ser delegables en su totalidad en ninguna otra persona, más que en parte cuando se considerara necesario y bajo la responsabilidad del propio Ejecutivo; su duración de seis meses si antes no se restablecía la paz y su continuidad en caso de que la guerra se prolongara. Así como la necesidad de que el Ejecutivo informara al Congreso quince días después de que éste quedara instalado.

No habiendo cambiado las circunstancias excepcionales que determinaron al Congreso a investir al Ejecutivo de facultades extraordinarias, para expeditar su acción administrativa, dentro de los plazos fijados al conceder éstas, fue necesario prorrogarlas lo cual se verificó por medio de las leyes de 27 de octubre de 1862 y 28 de mayo de 1863.

Las leyes de Reforma dictadas en 1859 y puestas en práctica a partir de 1861, tienen un especial interés en la historia de la deuda porque de ellas se esperaba la solución para la deuda interior. Es así que se encuentran comentarios como el siguiente:

Si la nacionalización de los bienes que administraba el clero se hubiera verificado como lo determinaron las leyes de 12 y 13 de julio de 1859, y del 5 de febrero de 1861, una gran parte de la deuda pública consolidada, representada por los bonos emitidos en virtud de la ley del 30 de noviembre de 1850, habría sido amortizada, supuesto que, el sesenta por ciento de la mayor parte de esas operaciones debía pagarse en dichos títulos.¹⁵

Este cálculo no parece exagerado si se atiende a que José María Mata calculó en su informe de 5 de mayo de 1861, que hasta aquella

¹⁴ DD. II, 1862-1863, pp. 44-47.

¹⁵ MH. *Op. cit.*, p. 565.

fecha se habían amortizado \$24 000 000.00 en créditos, de los cuales \$16 000 000.00 lo eran por sólo operaciones de nacionalización, y más especialmente a que cuando el llamado Imperio mandó que se sometieran a revisión todas estas operaciones, apareció que el valor de los bienes nacionalizados, de que se hicieron asientos en los libros respectivos, fue de \$62 365 516.00.

Esta utilidad financiera que se les dio, fue motivo suficiente para suscitar en su derredor enconadas polémicas acerca de su práctica. Guillermo Prieto consideraba:

...imprudentemente tocar las leyes de Reforma, terreno de lava volcánica candente todavía, en el que el menor paso hacia atrás frustraría todo lo conquistado por la revolución progresista...¹⁶

Manuel María de Zamacona, el 17 de noviembre de 1862 refuta a Prieto y afirma:

...esta imagen no corresponde a un ilustrado progresista, ¿por qué principios reformistas triunfantes en el país no han de tener por decirlo así, su entrada triunfal en la misma Constitución? No es la Reforma una lava candente, lejos de ser un terreno movedizo en que reinen la duda y la incertidumbre, forma ya los fundamentos graníticos, inalterables de nuestra sociedad, que se encuentra regenerada y emancipada de todo género de yugos...¹⁷

Sin embargo, el mismo Zamacona en una reunión posterior afirma que:

...los bienes del clero se regalan por realizarlos, los especuladores sostienen al gobierno como la cuerda al ahorcado pues, afirma, sobre los bienes nacionalizados apenas ha arbitrado \$300 000 cuando ha gastado un millón...¹⁸

Pero acaba reconociendo que los efectos de la ley no son susceptibles de producirse al día siguiente y que por otro lado, los mismos ministros extranjeros aconsejaban a sus nacionales que se negaran al pago. Suárez Navarro hace cargos concretos y propone revisar las operaciones de nacionalización declarando nulas las contrarias a la ley del 13 de julio (ventas en una tercera parte de su valor), "...por la lesión enorme que esto causaba a la hacienda pública..."¹⁹ Los

¹⁶ DD. 1861, p. 96.

¹⁷ DD. 1861-1862, pp. 97, 99.

¹⁸ DD. *Historia del Segundo Congreso Constitucional, 1861-1862*, p. 268.

¹⁹ *Ibid.*, pp. 83-84.

estados, a su vez, piden que los bienes nacionalizados se les consigne, aplicándose sólo el 5% al gobierno general.²⁰

La opinión más generalizada, a pesar de toda esta discusión, fue que la nacionalización de los bienes de manos muertas, se llevaba a cabo con cuidado, pero que no había podido proporcionar las ventajas que en una situación normal producirían.

El 13 de junio de 1861, la Comisión de Crédito Público presentó una iniciativa del gobierno a fin de conceder una prórroga a los deudores de bonos por redención de capitales nacionalizados y se les dispensara el recargo de 50% en que conforme a la ley habían incurrido.

La Comisión de Hacienda pidió los expedientes de la nacionalización y un informe sobre las concesiones de plazos mayores de los prevenidos por la ley para la exhibición de numerario y títulos de la deuda a fin de estudiarlos. Vicente Riva Palacio, como presidente de la Comisión Revisora en el ramo de Hacienda, dijo en la sesión del 19 de junio: "...que se abstenía de tocar los negocios de nacionalización por los peligros anunciados en los debates, *y que en lo demás, de los bienes nacionales, se ha aprovechado la clase para quien se hizo la Reforma...*"²¹ por lo que la comisión tomando en cuenta que los deudores de bonos se habían ya aprovechado de los beneficios prodigados por las leyes de desamortización y nacionalización, así como de las concesiones de plazo para la entrega, opinaba que no había motivo para otorgarles un nuevo favor, privando a la República de la oportunidad que se le presentaba para aliviar en algo el gravamen de la deuda interior.²² Por otra parte, se opinó que "...revisar las operaciones de nacionalización era dar un golpe de muerte al crédito del gobierno..."²³

Independientemente de lo que se esperaba, comentara o refutara de la nacionalización de bienes y su aplicación en las finanzas crediticias de México, lo cierto es que dichas disposiciones se pusieron en práctica, que fueron conservadas también en el Imperio de Maximiliano y que aun cuando sus productos no fueron aplicados totalmente a la amortización de la deuda consolidada, sí lo fueron en parte.

El monto de los bienes nacionalizados es difícil de conocer con exactitud por la propia intervención armada; sin embargo, Manuel Payno reunió la información de los bienes nacionalizados en esta

²⁰ *Ibid.*, p. 123.

²¹ *Ibid.*, p. 144.

²² *Ibid.*, p. 125.

²³ *Ibid.*, p. 179.

época, empezando por fijar el monto de los bienes desamortizados que antecedió a la nacionalización de los mismos.

Los bienes desamortizados en la Memoria de Miguel Lerdo de Tejada, en 1857, se hacen ascender a \$23 019 280.12. La administración de dichos bienes se estableció en marzo de 1865, y en septiembre se habían presentado 3 184 expedientes a revisión que importaban \$23 991 827.04; pocos meses después, según otro documento de la misma oficina, habían aumentado los capitales y propiedades a la suma de \$39 716 180.78.

Por último, en abril de 1866, según los datos que arroja la noticia de los valores de fincas rústicas y urbanas, capitales y capellanías presentadas a revisión conforme al decreto de Maximiliano de 25 de febrero de 1865 hasta abril de 1866, tanto en el Distrito como en los Estados ascendía a la suma de \$62 365 516.41.²⁴

De modo que de 1856 (ley Lerdo) a 1866 habíase casi triplicado el valor de los bienes nacionalizados.

b) *Legalidad de los créditos reclamados a México*

Ante el rompimiento de las relaciones diplomáticas y la intervención extranjera en México, el gobierno y sus representantes debían legalizar los créditos extranjeros reclamados a nuestro país considerando lo que la Junta Superior de Hacienda estipulara en la liquidación de la deuda pública, puesto que una de sus finalidades fue amortizarla, según el artículo 8º de la ley del 17 de julio de 1861. Conforme atribuciones concedidas a la misma en el artículo séptimo para:

I. Liquidar la deuda contraída en Londres y convenciones extranjeras.

II. Liquidar los créditos comprendidos en la ley de 30 de noviembre de 1850.

III. Liquidar los créditos posteriores legítimos contra el erario hasta 30 de junio del presente año, incluso los comprendidos en la ley de 17 de diciembre de 1860, y hacer la conversión conforme a las bases que se darían en una ley especial.²⁵

La Junta podía además cobrar créditos a favor del erario, celebrar arreglos con los deudores, ejercer mando superior de hacienda en los estados y territorios sobre la desamortización y nacionalización y distribuir todos los fondos recaudados entre los acreedores del erario.

²⁴ Payno, *Cuentas y Gastos*, pp. 409-416.

²⁵ Payno, *México y sus Cuestiones Financieras*, Doc. N° 22, p. 23.

Este sistema de delegar facultades de administración hacendaria, no dio buen resultado y poco después desapareció. El 17 de agosto se estipuló su reglamento; el 14 de diciembre se acordó reducir sus facultades a consultar con el Ejecutivo, quedando sólo como árbitro en los problemas que se suscitaran; el 16 de diciembre quedó al frente de los capitales nacionalizados y por ley del 13 de abril de 1862, quedó suprimida la Junta creándose una sección especial en la Secretaría de Hacienda que se llamó de Desamortización y Nacionalización.²⁶

La estimación legal de la deuda considerada por la Junta Superior de Hacienda, debía ser igual a la deuda reconocida en 1862 que a su vez parte del monto de la misma según la conversión de 1852, puesto que esta se hizo con base en la ley de 30 de noviembre de 1850. La estimación de la deuda en esta forma ascendió en números redondos a \$81 632 561, de los cuales se debían:

A Inglaterra	\$69 311 658
A España	9 460 986
A Francia, incluso los bonos Jecker	2 859 917

Las reclamaciones que los representantes de las potencias aliadas exigieron al gobierno de la República y que no están comprendidas en los datos precedentes tomados de la Memoria de Payno, fueron muy exageradas:

Los franceses reclamaban además de la parte de la Convención francesa y de los \$15 000 000 de los bonos Jecker la cantidad de \$12 000 000. Los ingleses reclamaban además del pago de la deuda de Londres, de la Convención inglesa, de los fondos ocupados de Capuchinas y de la Conducta de Laguna Seca, \$3 346 341. Los españoles reclamaban también, además de los pagos comprendidos en la convención, una cantidad considerable que no se fijó.

Todas estas reclamaciones fueron difíciles de comprobar, y simplemente tomadas como pretexto para intervenir en México, al ser presentadas al ministro de Relaciones que tuvo la deferencia de considerarlas en el acto. La mayor parte de ellas provenían del estado de revolución, originadas por embargo de mulas, carros o semillas tomadas por diversas partidas de tropas. Por otra parte, ninguna ameritaba por sí sola interrumpir las relaciones para invadir el territorio y un atenuante todavía mayor, fue, que muchas estaban ya pagadas; otras en vía de pago; otras pendientes por no haberse determinado el adeudo y otras rechazadas por falta de comprobación.

²⁶ MH. *Op. cit.*, p. 552.

Las reclamaciones reconocidas y liquidadas hasta el 14 de abril de 1862 fueron:

Señor Mackintosh	\$ 2 250.00
Santiago Kern	7 210.50
Luis G. Movellan	3 000.00
Joaquín Sander	1 578.00
Agustín Masse	10 182.25
Pedro Sieck y Cía.	468.69
Juan Leroux	10 600.00
Juan Salande	1 314.84
Rafael Tarbe	1 173.12
Adolfo Rassin	160.00
Justo Breton	3 940.62
Adrián Souberville	100.00
Tomás Guillabo	2 055.00
Maqua	5 003.00
Eduardo Strybos	3 626.60
J. J. Schmidt y Cía.	700.00
Rafael Solalinde	1 570.00
Bartolomé Tailleur	141.00
René Valadié	428.30
Ronhome	20 934.50
Boix	1 546.00
Imhof	45.00
Hauoley	270.00
Parres y Compañía	21 278.69
Santiago Evans	2 230.18
	<hr/>
	\$101 818.29 ²⁷

El gobierno mexicano, creyó conveniente manifestar al mundo la insuficiencia de ese pretexto para la intervención y comisionó a Manuel Payno para que formara un resumen de los créditos reclamados por cada una de las potencias signatarias del Tratado de Londres. Payno escribió la memoria de *México y sus cuestiones financieras con la Inglaterra, la España y la Francia*, que contiene todos los datos para presentar el verdadero origen y estado de las cuestiones en que versaban los intereses pecuniarios de los súbditos de aquellas potencias, y ella vino a formar al mismo tiempo la demostración más concluyente de que no fue la defensa de esos intereses lo que determinó la intervención armada, estipulada en el Tratado de Londres, sino otras miras de carácter político y engrandecimiento mercantil o territorial. En efecto, al gobierno francés que manifestaba más em-

²⁷ Payno, *México y sus Cuestiones Financieras*, pp. 339, 340, 341.

peño en la intervención, sólo se le reconoció un crédito contra el erario de México de \$200 000.00, procedentes de la Convención francesa, puesto que los bonos Jecker, además de la nulidad de su origen en virtud de haber sido autorizados por una administración usurpadora que no podía obligar a la nación, no estaban garantizados por ningún convenio internacional, y ni siquiera había sido celebrado por un súbdito francés, pues Jecker era suizo, y conservaba esa nacionalidad al hacer su contrato respectivo, con el serio agravante de que las dificultades con la casa Jecker no fueron por bonos, puesto que su quiebra databa de mayo de 1860 y hasta enero de 1861 no había sido suspendido el negocio.

Las reclamaciones de los súbditos ingleses están publicadas en un informe de F. Glennie, cónsul británico en México, pero igualmente son poco claras como puede verse:

1ª clase. Reclamaciones reconocidas por el gobierno mexicano	\$1 350 834
2ª clase. Reclamaciones apoyadas por el gobierno británico	802.412
3ª clase. Reclamaciones aún no reconocidas pero aparentemente fundadas en consideraciones justas	649 175
4ª clase. Reclamaciones de origen dudoso	530 369
5ª clase. Reclamaciones a las que no se ha fijado cantidad	000 000
	<hr/>
Suma:	\$3 332 790

A lo que tengo que añadir una noticia recibida después de haber concluido esta lista, de una reclamación presentada por Mr. Bourdillan, como representante de Mr. Dalton (de la que adjunto copia), y asciende a	13 553
	<hr/>

Total de \$3 346 343

Pese a su ilegalidad, Carlos Whitehead comisionado y apoderado del comité de tenedores de bonos ingleses, dirigió al ministro de Hacienda de México un comunicado el 14 de septiembre de 1861, haciendo hincapié en que:

...habiendo quedado una parte considerable de la propiedad de la Iglesia para aplicarse al pago de la deuda pública, como V. E. me indica en su oficio de 12 del corriente, me tomo la libertad de sugerir, respetuosamente, que se podría aplicar desde luego a ese objeto interesante, depositándola en manos de terceros, si consiste de escrituras

o pagarés, para aplicar el producido conforme se realice; lo que no causaría al gobierno ninguna privación por el momento de recursos, porque como es público y notorio, es imposible hoy en día realizarlos, a no ser con un descuento ruinoso...²⁸

De sumo interés es conocer en la historia de la deuda si se debían reconocer los nuevos créditos o no, problema que si en 1862 fue claro para Juárez y el grupo liberal en general, presenta grandes interrogativas por los tratados firmados por Manuel Doblado con los representantes extranjeros. Por esta razón se opinó muchas veces adversamente acerca de su personalidad según asienta Sierra:

...Ora se le decía conspirando para derribar a Juárez y transformarse en dictador; ora maniobrando con los moderados para convocar una asamblea de notables y encabezar un gobierno interino; ora trabajando con Wyke, que lo reputaba el hombre de la situación; ora concertándose con un agiotista disfrutaba de la confianza de los franceses; ora colaborando con los magnates del mundo financiero para controlar los consejos de los aliados; ora tratando con la reacción y listo para cualquier transacción, menos una monarquía...²⁹

Estudiar estos tratados o convenios, requiere hacer un resumen histórico acerca de los acuerdos aceptados en los mismos.

Los tratados o acuerdos firmados por Doblado con los representantes extranjeros fueron:

- 1) Tratados Wyke-Doblado con Inglaterra.
- 2) Tratado Wyke-Zamacona con Inglaterra.
- 3) Tratado Zarco-Saligny con Francia.
- 4) Convenio Corwin con Estados Unidos.

1. Resumen histórico de la deuda inglesa

La historia de la deuda contraída en Londres es la de un deudor inexperto, siempre deseoso de pagar, pero urgido y escaso de recursos, y de un acreedor prudente, dócil para las transacciones, pero impaciente y violento algunas veces, al perder la esperanza de un arreglo sólido y definitivo.

De este empréstito, no hubo ni mucha fortuna ni muchas ventajas para los primitivos tenedores de bonos. Los que sacaron un positivo provecho fueron los agentes y especuladores que compraron, vendie-

²⁸ *Ibid.*, Doc. N° 26, pp. 45, 49.

²⁹ Sierra, *México y su Evolución Social*, pp. 39-40.

ron y volvieron a comprar y a vender en la bolsa los bonos mexicanos, que bajaban o subían de precio a medida que recibían dividendos y se hacían frecuentes amortizaciones.³⁰

Conforme al plan de acción Wyke-Aldhan, este último, agente de los tenedores de bonos ingleses en México, comunicó el 14 de septiembre de 1861, las resoluciones del comité de bonos manifestando su hostilidad hacia la República y la pretensión de convertir en crédito propio inglés la deuda de muchos y diversos particulares que habían contratado con México, dando además instrucciones precisas a Wyke en quien depositaron su confianza para dichas gestiones.

Los créditos reclamados por los tenedores de bonos habían sido reconocidos por el decreto de 23 de enero de 1857, expedido por Comonfort al suspenderse el pago de la deuda durante la guerra de Reforma. En este decreto se dio toda clase de seguridades a los tenedores de bonos y se convino además en que éstos pudieran nombrar agentes en los puertos para percibir los fondos y remitirlos a Londres. En el artículo segundo se aceptó librar al gobierno de toda responsabilidad en el momento en que el dinero estuviese en poder de dichos agentes.

Así, el gobierno constitucional remitió las sumas aduanales de Tampico y Veracruz y éstas fueron entregadas al agente Whitehead en México, de manera que, conforme al artículo segundo del referido decreto, cesó toda la responsabilidad del gobierno. El agente no las remitió por las conductas que iban de México a Veracruz y reunió, de septiembre de 1858 a octubre de 1860, \$877 365.94.³¹

Durante la guerra de Reforma, Juárez instaló en Veracruz el gobierno constitucional, plaza que trataron de tomar los conservadores, pero Juárez resistió, conservándose en su puesto y los fondos de los tenedores de bonos remitidos de Veracruz a la capital cayeron en poder de los conservadores en la calle de Capuchinas. La cantidad tomada de estas conductas, por los jefes constitucionales y los reaccionarios, fue a cuenta de los derechos de exportación, para pagar los haberes a las tropas que custodiaban el dinero; así, es de todo punto falso que esas conductas hubiesen sido robadas. Estos acontecimientos, vinieron a aumentar no sólo las dificultades financieras de Juárez, sino también las políticas produjeron una alteración momentánea en el orden establecido en la deuda de Londres, de tal suerte que el gobierno constitucional tuvo que hacer el 3 de febrero de 1859 un arreglo con el comandante Dunlop, de las fuerzas navales británicas

³⁰ Payno, *México y sus Cuestiones Financieras*, pp. 5, 6, 7.

³¹ *Ibid.*, p. 31.

en el Golfo; y posteriormente otro con el capitán Aldham, por el cual se obligó a separar un 10% adicional de los derechos de importación a fin de cubrir las sumas tomadas por el gobierno durante 1860. Estos arreglos dieron margen a que se creyera equivocadamente que la deuda contraída en Londres había cambiado de naturaleza y se había convertido en una convención diplomática; incluso llegó a pensarse en una deuda de gobierno a gobierno.

Noticia falsa por completo, puesto que los convenios con Dunlop y Aldham fueron provisionales, lo que quedó perfectamente claro en el artículo 10, según puede observarse:

...En el caso de que el Excelentísimo señor Presidente Interino Constitucional de la República ocupe la capital de la misma como es de esperarse, de su buen derecho y en virtud de la voluntad de la mayoría de la nación, mantendría, porque lo cree justo, lo que estipula ahora; pero declara que en cuanto a que éstas estipulaciones sirvan de base a una futura convención diplomática, cree conveniente reservarse, y se reserva en efecto, el derecho natural de discutir cuál y cómo deba ser ésta cuando se entable por los medios regulares y debidos la solicitud respectiva...³²

Con esto quedó demostrado que la deuda era del gobierno de México levantada en la plaza de Londres, con títulos al portador cuyos dueños variaron a cada momento, por lo que no se podía asignar nacionalidad fija a los tenedores de bonos, aun cuando pudiera suponerse que la mayoría pudiesen ser ingleses.

Los tenedores de bonos que se habían manifestado favorables al gobierno constitucional de la República, cambiaron de opinión tan luego como no se hizo aplicación ninguna del producto de los bienes eclesiásticos, como anteriormente se les había indicado.

Las noticias del monto de estos bienes conocidas en Europa fueron muy exageradas, de ahí que los tenedores de bonos llegaran a expresarse como sigue:

El gobierno de la Gran Bretaña está interesado en ayudarnos a que el gobierno de México nos dé plena seguridad para el pago de lo que nos debe por réditos atrasados, y afortunadamente México está en aptitud de otorgarnos esta seguridad con la hipoteca de *tierras y casas* que representen un capital de \$12 500 000.00 en un país donde el interés es de 12% al año, es fácil obtener por este medio una renta anual de 600 a 700 mil pesos, que se pondrá en manos de depositarios nombrados por los tenedores de bonos, para ir devengando los atrasos.³³

³² *Ibid.*, Doc. N° 24, p. 44.

³³ *Ibid.*, p. 37.

Posteriormente dirigió Whitehead al gobierno una nota, proponiendo se hipotecaran a favor de los tenedores de bonos todos los terrenos baldíos de la República.³⁴

Divididos los aliados, por haber faltado los comisarios de Francia al cumplimiento de las estipulaciones de los preliminares de La Soledad, México intentó hacer arreglos convencionales con los representantes de Inglaterra y España para el pago de créditos de sus respectivos nacionales. Se firmaron dos tratados, uno por Zamacona y otro por Doblado.

Manuel M. de Zamacona, secretario de Relaciones del gobierno de México, firmó, el 21 de noviembre de 1861, un tratado con sir Charles Wyke, representante británico, por el cual se concedieron ventajas extraordinarias a los acreedores británicos.

Consta de once artículos. En los cuatro primeros, se estipuló el adeudo que México reconocía a Inglaterra y sus respectivos intereses; es decir, el dinero tomado de una conducta en Laguna Seca, y los 660 000 pesos extraídos de la legación británica, los cuales deberían ser devueltos a sus legítimos dueños con el 10% de los derechos de importación. La cuota del interés correspondiente al tiempo transcurrido por ambas sumas debía pagarse del mismo fondo, como sigue: 6% anual sobre los 660 000 pesos y 12% anual sobre el adeudo de la conducta tomada en Laguna Seca. Todos los tratados, convenciones y convenios concluidos antes del tratado entre las dos altas partes contratantes, estarían en vigor por ambas partes, en todo lo que afectaran los intereses mexicanos e ingleses; y los decretos de 14 de octubre de 1850 y de 23 de enero de 1857, debían subsistir también en plena fuerza y vigor en todo lo respectivo a los tenedores de bonos en Londres. Las cantidades pertenecientes a los tenedores de bonos en Londres y a los interesados en la convención inglesa, que existieran en las aduanas a la suspensión de pagos por la ley de 17 de julio último, debían ser pagados, así como el 6% de interés, con el mismo fondo asignado a las reclamaciones de la legación y Laguna Seca, después de cubiertas estas reclamaciones.³⁵

La forma de asegurar el pago a los ingleses del adeudo e intereses reconocidos en los cuatro primeros artículos del convenio, y que fue motivo de duras críticas posteriormente, se estipuló en el artículo VI que dice:

Los agentes consulares ingleses, y los agentes de los tenedores de bonos en los diferentes puertos de la República, podrán exigir la mani-

³⁴ *Ibid.*, Doc. N° 26, pp. 45, 49.

³⁵ *Ibid.*, Doc. N° 23, pp. 95, 96.

festación de todos los libros y papeles de las aduanas que se refieran a los intereses de sus comitentes, así como los manifiestos y conocimientos de los buques, y todos los otros documentos que, con el objeto arriba indicado, crean necesario examinar. Cada mes se entregará, en cada una de las aduanas, al cónsul inglés, residente en el puerto, una noticia de los derechos pagados y de la liquidación de las asignaciones correspondientes a los tenedores de bonos en Londres y a los interesados en la convención; y en los lugares donde no haya cónsul inglés, esas noticias se darán a los agentes, si los hubiere, de los respectivos fondos.³⁶

También fue motivo de duras censuras (justificadas por otra parte) el último párrafo del artículo VII que asentó:

Para mayor seguridad, estos certificados se firmarán por los representantes de bonos mencionados arriba, así como por los expresados agentes, y después de la liquidación serán remitidos por los administradores de las aduanas marítimas y fronterizas directamente al ministerio de Hacienda, a fin de que el gobierno pueda tomar nota de ellos, y formar la cuenta corriente de las respectivas deudas.³⁷

Concretamente se señaló en la Cámara de Diputados en la sesión del 15 de diciembre de 1861, las fallas de este tratado, al reconocer y cubrir con el pabellón británico, la convención inglesa, la deuda contraída en Londres en 1823 y la deuda de Miramón. Para el pago de todos estos créditos, se dijo: "...la nación sacrificaba una no muy pequeña parte del producto de sus aduanas, bajando al mismo tiempo los aranceles y alzando las prohibiciones establecidas..." aceptándose además, estipulaciones humillantes, puesto que los bonos nacionales que debían emitirse en virtud de este tratado, necesitaban para su validez llevar al lado de la firma de nuestro ministro de Hacienda la firma del agente de nuestros acreedores; por semejante condición, el papel que se emitía, como que se abonaba por cuenta de derechos, tenía una verdadera representación monetaria y sin valor, faltándole la firma del agente de los acreedores.³⁸

La no pequeña parte del producto de las aduanas nacionales a la que se refirieron los diputados está consignada en la Memoria de los tenedores de bonos según la cual se exigía:

Una renta de 600 a 700 mil pesos sobre los bienes del clero y además:

³⁶ *Ibid.*, p. 96.

³⁷ *Ibid.*, p. 97.

³⁸ DD. III, 1862-1863, pp. 80-81.

12 $\frac{1}{2}$ por 100 adicional de los derechos de importación, 5 por 100 de los derechos de exportación de las aduanas del Golfo.

10 por 100 de exportación de las aduanas del Pacífico, 26 por 100 de importación luego que éste amortizaba la Convención Inglesa.

De manera que si se hubiera accedido a éste arreglo, hubieran tenido:

El 63 por 100 de los derechos de importación de todas las aduanas; el 85 por 100 de la exportación del Pacífico y el 10 por 100 del Golfo.³⁹

Posteriormente, Manuel Doblado firmó otro tratado con el representante inglés muy semejante a éste, que fue también motivo de duras críticas. La discusión sobre estos tratado continuó en las sesiones de la Cámara, uno de los impugnadores más tenaces fue Ignacio Ramírez.

Sometidos a la revisión del congreso estos tratados, fueron reprobados, pero el 23 del mismo noviembre de 1861 se expidió un decreto por el cual se pusieron al corriente en las aduanas marítimas las asignaciones para la convención y deuda contraída en Londres. Tampoco fue aprobado este convenio por el gobierno británico, por el Tratado de Londres firmado entre las tres potencias a fin de llevar a cabo la intervención.

2. Resumen histórico de la deuda con España

El origen de esta deuda es doble: el primero es relativo a la inteligencia más bien que a la interpretación del artículo 7º del Tratado de Madrid y el segundo a la introducción de algunos créditos españoles de manera que vulgarmente, y para precisar la cuestión, se ha dicho que la convención española se compone de créditos buenos y de créditos malos.

México, afirma Payno, de acuerdo con el artículo séptimo de este tratado, debía considerar todos los créditos malos si se tratara de considerarlos como deuda extranjera y todos buenos como deuda nacional. Mientras el gobierno virreinal estuvo en paz, en lugar de deudas hubo un sobrante que remitía a España; pero al estallar la guerra por la Independencia comenzó a contraer deudas. Terminada la guerra con la Independencia, fue necesario hacerse esta pregunta: ¿Quién debe pagar a los acreedores?

La República, sin que mediara correspondencia diplomática, por el decreto del Congreso General de 28 de junio de 1824, aceptó "...reconocer las deudas contraídas en la nación mexicana por el

³⁹ Payno, *México y sus Cuestiones Financieras*, p. 40.

gobierno de los virreyes, hasta el 17 de septiembre de 1810";⁴⁰ sin exceptuar ni los créditos de juros, ni las pensiones a descendientes de conquistadores, ni los fondos que las ricas corporaciones habían prestado para sostener la lucha por diez años. Así, los libros de la tesorería general de 1824 en adelante registraron partidas de amortizaciones que llegaron a sumar millones.

En 1836, España reconoció la independencia de su antigua colonia y celebró un tratado de amistad y comercio, el Tratado de Madrid que en su artículo 7º dice:

En atención a que la República Mexicana por ley de 28 de junio de 1824, ha reconocido voluntaria y espontáneamente como propia y nacional toda deuda contraída sobre su erario por el gobierno español de la metrópoli y por sus autoridades, mientras rigieron la ahora independiente nación mexicana, hasta que del todo cesaron de gobernarla en 1821; y que además no existe en la República confisco alguno de propiedades que pertenecían a súbditos españoles, la República Mexicana y S. M. C. por sí y sus herederos y sucesores, de común conformidad desisten de toda pretensión o reclamación mutua que sobre los expresados puntos pudiera suscitarse, y declaran las dos altas partes contratantes libres y quitas desde ahora para siempre de toda responsabilidad en esta parte.⁴¹

México estaba obligado a reconocer la deuda contraída por los virreyes hasta 1821, como propia y nacional, sin que pudiese ser o fuese en efecto extranjera, ni mucho menos que México pudiese tener respecto de ella responsabilidad con España, puesto que España misma había declarado a México desde 1836 libre de toda responsabilidad.

Sin embargo, las reclamaciones de particulares españoles al erario mexicano comenzaron en 1841 y siguieron en los años posteriores, dando origen a la consabida convención, puesto que éstas se hicieron a través de los ministros respectivos.

Primera convención. Se celebró entre Bermúdez de Castro por España y el ministro de relaciones de México, José Ramón Pacheco, el 17 de julio de 1847 a través del Tratado Bermúdez-Pacheco, pocos meses antes de que las fuerzas invasoras de Estados Unidos ocuparan la capital.⁴²

Las reclamaciones continuaron presentándose hasta 1861 a través de los diferentes ministros de Estado que hubo en México. El adeudo

⁴⁰ *Ibid.*, Doc. N° 2, p. 147.

⁴¹ *Ibid.*, Doc. N° 1, p. 146.

⁴² *Ibid.*, Doc. N° 3, p. 148.

reclamado fue de seis millones de pesos en números redondos. En 1848, continuaron con los ministros Mariano Otero y Luis Gonzaga, quienes decidieron separar el 2% de las aduanas para dichas reclamaciones.

En 1849, continuaron Cuevas y el licenciado José María Lacunza. En 1850 y 1851 Juan Antonio Zayas, Lacunza, Yáñez y Fernando Ramírez. Con este último resultó la convención del 14 de noviembre de 1851, estipulando en favor de México un artículo secreto, que fue reprobado por España. El artículo dice:

Tomando en consideración los infrascritos ministros de relaciones y de S. M. C. las diferencias que de tiempo atrás están pendientes entre ambos gobiernos con motivo de la inteligencia del artículo 7º del Tratado de Madrid, por la oposición que presenta la ley de 28 de junio de 1824, y aspirando a no dejar motivo ni ocasión capaz de turbar la paz y buena amistad que reina entre ambos países, y que tan sinceramente desean conservar, han convenido en que, si de la última revisión que se han reservado hacer de las reclamaciones, aparecieren dudas de aquel carácter, éstas se decidan de manera que se salve la dificultad que presenta dicha oposición, dirigiéndose para la resolución de los casos ocurrentes por las disposiciones contenidas en la mencionada ley, y que si las dificultades fueran tales que no puedan avenirse los infrascritos, se aplique a sus casos respectivos el artículo estipulado en el protocolo público de esta fecha respecto de pensiones, abriendo sobre ellas una especial negociación.⁴³

Posteriormente comenzaron a liquidarse algunos créditos y a la salida de Ramírez del ministerio, fueron admitidos por Miguel Arroyo los pertenecientes a Lorenzo Carrera.⁴⁴

En 1853 continuaron Alamán y Bonilla con el Marqués de la Rivera. De estas negociaciones resultó el convenio de 1853, que después se elevó a tratado el 30 de mayo de 1854.⁴⁵

La dilación para liquidar este adeudo, fue porque aun cuando todos los secretarios de Relaciones entraban al puesto sin los informes exactos, pero con el deseo de concluirlo de manera amistosa, su espíritu se rebelaba al comparar, el texto claro y preciso del artículo séptimo del Tratado de Madrid con las pretensiones que envolvían las notas de los ministros de España.

Así, lo mismo que dijeron Otero, Lacunza, Yáñez y Ramírez que eran del partido liberal, como lo que opinaron Cuevas, Alamán y Bonilla que pertenecían según la voz pública al partido conservador,

⁴³ *Ibid.*, Doc. N° 6, p. 114.

⁴⁴ *Ibid.*, Doc. N° 7.

⁴⁵ *Ibid.*, Docs. núms. 8 y 9, p. 149.

y posteriormente Herrera durante la administración dictatorial de Santa Anna, coincidieron en calificar de absurdas las pretensiones del gobierno español con la aprobación completa de algunos españoles dignos de memoria como Santos Álvarez, el general Prim y Calderón Collantes.

Sin embargo, esta cuestión fue elevada a Tratado en la última convención y México tuvo que abandonar sus pretensiones al artículo séptimo; se suscitó entonces otra cuestión importante, la del origen de los créditos reclamados.

En todos los arreglos, se había sentado esta doctrina: "los créditos han de ser españoles", doctrina que al fin fue consignada como artículo expreso en el último tratado como sigue: "Artículo 13. Las reclamaciones españolas comprendidas en este convenio, son únicamente las de origen y propiedad españolas; no aquellas que aunque de origen español, han pasado a ser propiedad de ciudadanos de otra nación."⁴⁶

En un informe de Higinio Núñez presentado el 10 de noviembre de 1855,⁴⁷ se esclarece cuáles debían ser los créditos reconocidos conforme a este artículo, y que posteriormente se consideraron en la conversión del 3% consolidada conforme a la liquidación del 20 de febrero de 1861 y los créditos que no debían entrar en la conversión, ascendiendo estos últimos a 2 427 941 pesos, 4 reales, 4 granos.

Conversión que se hizo con títulos del 3% consolidado conforme a la liquidación de 20 de febrero de 1861:

Capital liquidado a varios, en el cual están incluidas las escrituras a que se refiere el informe de Higinio Núñez \$6 633 423.11

Numeración y valor de los bonos expedidos a varios en distintas fechas.

Números	1 a	100	100	
"	3868 a	3900	15	115 bonos de a \$20 000 = \$2 300 000.00
"	101 a	225	125	
"	3901 a	3910	10	135 bonos de a 10 000 = 1 350 000.00
"	226 a	325	100	
"	3396 a	3495	100	
"	3911 a	3921	11	211 bonos de a 5 000 = 1 055 000.00
"	326 a	625	300	
"	3496 a	3585	90	
"	3786 a	3806	21	
"	3826 a	3852	27	
"	3922 a	3936	15	453 bonos de a 2 500 = 1 132 500.00

⁴⁶ *Ibid.*, Doc. N° 10, p. 151.

⁴⁷ *Ibid.*, Doc. B, pp. 179, 180.

Números	626 a 995		370 bonos de a 1 000=	370 000.00
„	996 a 1495		500 bonos de a 500=	250 000.00
„	1496 a 1895		400 bonos de a 200=	80 000.00
„	1896 a 2395	500		
„	3586 a 3752	167		
„	3754 a 3777	24		
„	3937 a 3953	17	708 bonos de a 100=	70 800.00
„	2396 a 3395	1 000		
„	3954 a 3957	4	1 004 bonos de a 25=	25 100.00
„		1	1 certificado de a	23.11
			Bonos 3896 y 1 certificado	\$6 633 423.11 ⁴⁸

El importe de los dividendos vencidos por réditos a razón del 3% anual durante diez años, del 14 de agosto de 1852 al 14 de febrero de 1862, fue \$1 949 145.75, de los cuales se pagaron hasta el 14 de febrero de 1855 incluso, \$424 971.37½, adeudándose por dicho concepto \$1 524 174.37½.⁴⁹

Los apoderados de los tenedores de bonos de esta primera convención recibieron algunas partidas de la Tesorería General y de la Junta de Crédito Público entregando en su lugar a la Tesorería los cupones correspondientes, pero en muchos casos por menos cantidad de la que recibían. Los saldos resultantes en contra de los mismos fueron de \$4 758.77, cantidad que debía deducirse del adeudo total por concepto de réditos quedando éste reducido a \$1 519 316.⁵⁰

El pago de la convención aunque con dilaciones, se puso en ejecución, y comenzó a separarse el tanto por ciento asignado en las aduanas y el apoderado que nombraron los tenedores de créditos a recibir las letras.⁵¹

La Segunda Convención española o créditos del padre Morán fue firmada el 6 de diciembre de 1851 por José Fernández Ramírez en representación de México, y Juan Antonio Zayas por España. En ésta se formalizaron: los créditos de las haciendas Chica y Grande del Estado de México, cerca de Texcoco, que habían sido vendidas por el fraile dominico José Servín de la Mora al general José María Cervantes, venta que el padre Morán trató de nulificar por todos los medios posibles, entre otros, la legitimidad de la propiedad española de dichos bienes, y que el licenciado Florentino Cornejo encargado de dicho negocio había desconocido apoyándose en el Tratado de Madrid; los créditos y réditos sin documentos de la testamentaría de

⁴⁸ *Ibid.*, Doc. C, p. 181.

⁴⁹ *Ibid.*, Doc. D, p. 183.

⁵⁰ *Ibid.*, Doc. E, p. 185.

⁵¹ *Ibid.*, p. 153.

Josefa de Paula Argüelles que había dejado unas fincas para las misiones de Filipinas y Californias y los del Carro de China.

Acerca de la primera reclamación el general Cervantes pidió al gobierno que le capitalizara una pensión que disfrutaba y añadiendo 50 mil pesos se pagase toda la cantidad del negocio que importó \$212 390 por el valor de las haciendas. El gobierno se comprometió en consecuencia a satisfacer al padre Morán el valor de las haciendas con tal de que éste le entregase las escrituras a Cervantes y se cortase el pleito. El valor de las haciendas se fijó en 115 mil pesos. Hasta aquí, el problema no fue sino un negocio para el general Cervantes y el padre Morán. Pero, el 7 de noviembre de 1844, el ministro español Pedro Pascual Oliver firmó la segunda convención en la que se estipuló: el pago de los \$145 000, valor de las haciendas y su indemnización que debían pagarse con el 1% de los derechos de importación y el 1% de los derechos de conductas. Se amortizaría el 6% de los réditos cada seis meses; el padre Morán entregaría el documento de traslación de dominio al general Cervantes y no podrían ya hacer ningún reclamo los misioneros de Filipinas.

Es decir, que el gobierno mexicano condescendió a que se volviese deuda extranjera y convención un pleito de dos frailes y además, pese a lo estipulado de que bajo ningún pretexto, podrían hacer ya reclamo alguno los misioneros de Filipinas, el mismo Oliver en 1845 reclamó el producto de dichos bienes y el gobierno mexicano consintió el 26 de septiembre del mismo año, en hacer otro arreglo por el cual abonó \$61 346 por un lado y \$30 000, posteriormente, los réditos vencidos desde 1827 en adelante. Así, este negocio por el que recibió la Tesorería \$50 000 en efectivo, costó:

Al padre Morán	\$236 346
Al general Cervantes	212 390
	<hr/>
	\$448 736

Acerca del segundo crédito de Josefa de Paula Argüelles, fueron unas fincas rústicas dejadas a las misiones de Filipinas y Californias, vendidas posteriormente. En 1842, el gobierno provisional de Santa Anna ocupó los bienes de las misiones de California. A consecuencia de esto, el doctor Mariano Gálvez, apoderado del padre Morán, presentó reclamación. Contra la fuerza o valor que hubiese podido tener esta reclamación, habrá que oponer, primero, el artículo 6º de la Convención de 7 de noviembre, pero más que todo, la falta completa y absoluta de documentos de los reclamantes.

Se reclamaba a la Tesorería mexicana una cuantiosa suma, sin exhibir ni un solo título. La cantidad reclamada se tomó de una noticia que México comunicó a la legación de España sacada de los libros de la Tesorería General acerca de los enteros que había hecho doña Juana Guerra y otras personas de sumas procedentes de los bienes de doña Josefa Argüelles.

Las cantidades entregadas en la Tesorería General según constancia de los libros manuales de los citados bienes, ascendieron a \$681 942, 7 reales, 6 granos.⁵²

Posteriormente, el doctor Gálvez reclamó otros \$10 000 destinados al Carro de China.

En resumen, este negocio que no pudo pasar de \$100 000, ascendió a más de un millón.

La cuenta de réditos pagados a razón del 3, 4 y 6 por ciento fueron:

1845 a 1851	\$314 572.32
Por 10 dividendos a 3% de 1852 a 1856	138 465.00
Por 7 dividendos a 6%	174 612.00
Por 55 bonos amortizados	158 000.00
	<hr/>
Total:	\$785 649.32 ⁵³

La cuenta de amortización del capital de la convención española del padre Morán fue:

Capital de la Convención	\$983 000
Capital amortizado	158 000
	<hr/>
Deuda	\$825 000 ⁵⁴

El resumen demuestra que el negocio del padre Morán había costado hasta 1861 \$785 000 y aún quedaba debiendo la República \$825 000 que ganaba el rédito de 6% anual.

3. Resumen histórico de la deuda con Francia

La deuda con Francia hasta la intervención se originó en las convenciones de los bonos Jecker y los bonos Peza. Las convenciones fueron tres: los adeudos de la primera fueron el crédito Serment P. Fort y Cía. y G. Drusina y Cía., del que México pagó capital y rédito casi

⁵² *Ibid.*, pp. 197-199.

⁵³ *Ibid.*, Doc. F, pp. 209-211.

⁵⁴ *Ibid.*, Doc. G, p. 213.

triplicado. En la tercera convención hubo varios créditos de los cuales sólo quedaba un saldo a favor de los tenedores de bonos por \$190 845.03, este saldo insignificante no pudo ser motivo de la intervención, por lo que se deduce ostensiblemente que la actitud de Francia respecto a México fue el crédito de los bonos Jecker originados en la segunda convención.

El interés moral que envuelve este negocio, además del cuantioso que representa, me obliga a tratarlo con la mayor claridad posible.

El negocio de Jecker tuvo realmente tres formas:

La primera fue la que le dio el decreto de 21 de octubre de 1852 para arreglar el pago de los créditos que tuvieran a su favor sentencia de la Suprema Corte de Justicia.

La segunda, la que le dio el convenio o propuesta general que presentó la casa Jecker el 29 de octubre de 1859; y la tercera, la que sucesivamente tomó a consecuencia de las propuestas o contratos que hizo la misma casa Jecker para llevar a efecto la conversión.

Así, de la primera operación que debió practicarse conforme al decreto, a las que efectivamente se hicieron, hay una gran diferencia.

Los adeudos Jecker en su primera forma por razón de varias transacciones y contratos con el erario, llegaron a sumar 99 mil pesos en números redondos, crédito incluido en la consolidación de la deuda pública de 30 de noviembre de 1850. No contentos con este reconocimiento ocurrieron a la Suprema Corte de Justicia para demandar al gobierno, obteniendo indebidamente sentencia favorable.

Al mismo tiempo se autorizó al gobierno por decreto de 21 de octubre de 1851 para arreglar el pago de los créditos que tuvieran sentencia a su favor. Conforme a estos acuerdos, el ministro plenipotenciario de Francia celebró un convenio con el ministro de Hacienda de la República, por el cual se le reconoció a la casa interesada la suma de \$109 143 que deberían ser pagados con la parte libre de los derechos de importación de las aduanas marítimas de San Blas, Mazatlán y Guaymas. Por un trastorno político ocurrido en Mazatlán, los señores Jecker y Torre ocurrieron al gobierno, solicitando se divadiesen las órdenes y se les mandase pagar por diversas aduanas. El gobierno accedió, asignando los pagos a las siguientes aduanas:

A cargo de la aduana marítima de	San Blas	\$ 10 000
” ” ” ” ” ” ” ”	Altata	10 000
” ” ” ” ” ” ” ”	Manzanillo	20 000
” ” ” ” ” ” ” ”	Guaymas	4 143
” ” ” ” ” ” ” ”	Veracruz	65 000
	Suma:	<u>\$109 143</u>

Después de expedidas estas órdenes, ninguna otra solicitud ni pretensión aparece en el expediente, de manera que gradualmente fueron amortizándose esos créditos hasta saldarse la cuenta.⁵⁵

La segunda forma del crédito Jecker está relacionada con los bonos Peza y Zuloaga, puesto que la emisión y conversión de los primeros se hizo en su mayor parte con los segundos. Es necesario por tanto dar una idea sucinta del origen y naturaleza de estos últimos, pero admitiendo de antemano que cualquiera que sea el valor que se les calcule y el arreglo que más adelante pudo haber hecho para retirar de circulación ese motivo de escándalo y de futuras especulaciones, debe considerarse como asunto puramente doméstico, y el gobierno hubiera cometido un gran desacierto de haber admitido una nota diplomática con relación a este negocio.

La deuda interior de México estaba representada por un fondo consolidado de 3%. Había existentes en la Tesorería General en enero de 1858 cosa de \$11 000 000 de bonos de este fondo, destinados a ir haciendo la conversión a los diversos interesados que presentaban los créditos especificados en la ley de 30 de noviembre de 1850. El 16 de julio de 1858, Carlos Peza, ministro de Hacienda del gobierno de Miramón, expidió un decreto que autorizó la emisión de un nuevo fondo de \$80 000 000 con el rédito de 6 y 12 por ciento unos y sin réditos otros. El objeto esencial de estos bonos fue pagar con parte de ellos una contribución general que la misma ley estableció, convertir los bonos del 3% y pagar los réditos vencidos. En el curso del tiempo estos bonos fueron dados en prenda y vendidos por un precio de 5, 4, 1½, 1 y hasta de ½%.

Igualmente fueron extraídos de la tesorería y vendidos o empeñados en vil precio los bonos del antiguo fondo consolidado de 3%, de manera que se echó a la plaza toda esa enorme deuda sin amortizar en su lugar ninguno de los títulos o documentos legales o liquidados de la deuda flotante. Estos bonos fueron conocidos en el mercado con dos denominaciones: bonos Peza y bonos Zuloaga. El curso de unos y otros fue absolutamente ilegal, no sólo porque emanaron del gobierno reaccionario que usurpó los poderes públicos en la capital, sino porque en el cuerpo de los mismos bonos se hallan insertos los decretos de su creación, y estos decretos designan el objeto de ese papel y el modo y términos en que debían tener su curso, y ninguno de los interesados que ha especulado con ellos ha podido dudar ni un momento que las descabelladas y escandalosas operaciones de agio que hacían los ministros de Hacienda reaccionarios con este papel;

⁵⁵ *Ibid.*, p. 224.

no estaban autorizadas por ley alguna, puesto que las leyes de la creación de esos títulos les designaban su carácter y objeto. Los bonos Peza sólo interesan por la conversión que tuvieron con los bonos Jecker.

La emisión y el interés que debía ganar el nuevo papel emitido por valor de los \$80 000 000 debía hacerse en la siguiente forma: \$49 999 696 ganarían el 6% anual aplicados al cambio de los antiguos bonos cuyo interés era de 3%; \$13 333 340 no ganarían rédito y se aplicarían al pago de réditos vencidos de los antiguos bonos; \$16 666 964 ganarían el 12% anual y se aplicarían a la capitalización de pensiones tomando por base la cantidad que recibía el interesado como un rédito correspondiente a un capital de 12%.⁵⁶

Fácil es percibir los gravámenes que se imponían al tesoro público y la imposibilidad de cumplir la promesa de recibir los nuevos bonos por dos terceras partes del valor de las asignaciones hechas a cada estado a título de contingente.

El cambio de los antiguos títulos de la deuda interior por los nuevos bonos debió hacerse con un premio sobre el capital, así:

En los primeros 15 días, el	5%
Segundos 15 días, el	7%
Terceros 15 días, el	9%
Cuartos 15 días, el	11%

Los créditos contra la aduana de México y las libranzas aceptadas por la Tesorería hasta aquella fecha debían ser convertidas en un 35% en el segundo plazo; de 30% en el tercero y un 20% en el cuarto.⁵⁷

Publicada la ley que ordenó la creación de este nuevo papel, tuvieron lugar las operaciones de conversión, contratos, refacciones y capitalizaciones.

Los bonos emitidos fueron:

Bonos emitidos por refacción	\$ 4 673 576.00
„ „ por contratos	52 136 651.93
„ „ por conversión de créditos antiguos	369 650.00
Total:	<u>\$57 179 877.93</u> ⁵⁸

El monto de dinero entregado por refacción, contratos y conversión de créditos de los bonos Peza puede reducirse a la demostración siguiente:

⁵⁶ *Ibid.*, pp. 288, 289.

⁵⁷ *Ibid.*, p. 289.

⁵⁸ *Ibid.*, p. 295.

En bonos para su refacción	\$ 4 477 203.00
En dinero efectivo para la refacción	196 373 00
En dinero efectivo en los contratos	246 770.81
En conversiones de créditos y capitalizaciones	369 650.00
En créditos, incluso bonos	1 663 494.62
	<hr/>
Recibió el gobierno	\$ 6 953 491.43
Total de bonos emitidos	57 179 877.93
	<hr/>
Pérdida que en los contratos sufre la nación	\$50 226 386.50 ⁵⁹

Por el decreto del 29 de octubre de 1859 el gobierno reaccionario emitió un nuevo papel nacional. Este papel debería importar la suma de \$15 000 000 representados por los bonos Jecker de diversos valores y con el rédito de 6% anual, pagadero por semestres.

El rédito lo garantizaba una mitad la casa de Jecker y otra la Tesorería General, la cual hizo efectiva esta garantía recibiendo tanto el capital como los cupones que se fueran venciendo, en la proporción del 20% de todas las rentas del gobiernos entonces central o dictatorial en la forma, pero en el hecho reducido a la capital y a unas cuantas provincias, que a cada momento abandonaba y volvía a recobrar. Esta advertencia es muy importante y muy de tenerse presente.

Las modificaciones que sufrió este negocio en su tercera forma fueron obra únicamente de las combinaciones mercantiles de la casa Jecker.

En el decreto para la emisión de los bonos Jecker y primera propuesta de la casa para refaccionar los 15 millones, se trató de la conversión de un fondo en otro, pero como el fondo que se iba a convertir no era más que los bonos Peza, que ni estaban emitidos al público ni gravitaban sobre ninguna renta, ni figuraban ni podían figurar como deuda nacional, la operación se resentía en su misma base de un defecto capital; se trataba de convertir en una alucinadora y aparente ventaja, puesto que se pregonaba el beneficio de que el gobierno recibiría recursos a la vez que amortizase quince millones de su deuda interior. Si así se hubiese hecho, el negocio habría sido menos malo, pero en realidad lo que pasó fue que se amortizaron bonos Peza y bonos Zuloaga, sacados de la tesorería por medio de pequeñas y multiplicadas operaciones de agio, sin amortizar en su lugar ninguno de los títulos antiguos.

La misma casa Jecker se mezcló en estas operaciones, pues tomó

⁵⁹ *Ibid.*, p. 297.

en empeño seis millones de bonos Peza, con los cuales se quedó definitivamente al precio de 2% según consta en la partida número 6 del manual de cargo de febrero de 1860. Pero lo más singular es que el negocio no se realizó ni conforme al decreto, ni conforme a la proposición primera de la casa Jecker, sino por medio de contratos que parcialmente se presentaron al gobierno, pues el público no acudió a hacer la conversión sino sólo en una pequeña parte; así es que se completó llana y voluntariamente por parte de Jecker, alterando en la forma y modo de exhibir el dinero, las bases del decreto y aun las de su primera proposición.

El primer contrato de refacción propuesto al gobierno por la casa Jecker, fue de 27 de octubre de 1859, es decir, dos días antes de la publicación del decreto.

El segundo contrato presentado por su sobrino y socio Julio Borneque fue del 26 de enero de 1860. Y el tercero, presentado por la misma persona, el 13 de marzo de 1860.

En virtud de estos contratos, refaccionó los bonos Peza y tomó el nuevo fondo en la proporción siguiente:

Refacción por el primer contrato	\$ 2 000 000.00
Refaccionó Borneque por el segundo	6 000 000.00
Refaccionó el mismo por el tercero	6 241 611.17
	<hr/>
Suma:	\$14 241 611.17
Corretaje pagado a Clemente Caricabura ..	\$ 150 000.00
Refaccionado por varios	609 338.83
	<hr/>
Suma igual al fondo emitido	\$15 000 950.00 ⁶⁰

El 9 de noviembre de 1859 se publicó un decreto por el cual se determinaron la serie, valor y numeración de los bonos que se imprimieron de cuenta del gobierno, y se fueron entregando a la mencionada casa Jecker, la que los puso desde luego en venta en el público, el cual introducía en todas sus contribuciones estos bonos en la proporción de un 20%. Las oficinas pasaban estos bonos a la tesorería, donde se hacía la amortización. Es de advertir que estos bonos tuvieron su curso únicamente en la capital y algunos departamentos, pues los puertos estaban todos ocupados por el gobierno constitucional, que nunca conoció ni supo nada oficial de semejante contrato.⁶¹

⁶⁰ *Ibid.*, p. 254 y Docs. B, C y D.

⁶¹ *Ibid.*, Doc. E.

Los bonos deberían ser de las series, números y valores que se expresan a continuación:

40 000 bonos de la 1ª serie, letra H, color azul, números 1 a 40 000 por valor de \$25 cada uno	\$ 1 000 000
40 000 bonos de la 2ª serie, letra B, color amarillo, números 1 a 40 000 de a \$50 cada uno	2 000 000
40 000 bonos de la 3ª serie, letra C, color verde, números 1 a 40 000 de a \$100 cada uno	4 000 000
10 000 bonos de la 4ª serie, letra D, color anaranjado, números 1 a 10 000 de a \$500 cada uno	5 000 000
3 000 bonos de la 5ª serie, letra E, color carmín, números 1 a 3 000 de a \$1 000 cada uno	3 000 000
133 000 bonos por valor de	\$15 000 000 ⁶²

Términos en que hizo la casa Jecker la refacción de \$14 241 611.17 de bonos llamados Peza y Zuloaga, por cambio de igual cantidad que recibió de los creados por decreto del gobierno reaccionario.

	<i>Dinero efectivo</i>	<i>Bonos introducidos como dinero</i>	<i>Órdenes sobre aduanas introducidas como dinero</i>	<i>Vestuario y equipo para el ejército</i>	<i>Total</i>
Entregó conforme al contrato de octubre de 1859	100 000	30 000		70 000	200 000
Entregó J. Borneque conforme al contrato de 28 de enero de 1860	210 000	92 000		298 000	600 000
Id. conforme el contrato de 3 de marzo	413 020	124 750	100 000		637 770
Total	723 020	246 750	100 000	368 000	1 437 770⁶³

⁶² *Ibid.*, Docs. E y P, p. 277.

⁶³ *Ibid.*, p. 255.

Posteriormente se introdujeron otros créditos o bonos, de manera que puede decirse que ésta es la cuarta variación o modificación que sufrió el negocio. El resultado que presenta la liquidación de la tesorería general, es el siguiente:

Entregó la casa Jecker en dinero	\$ 618 927.83
En bonos comunes del 3 y 5%	342 000.00
En bonos Peza	30 000.00
En bonos Jecker (los de su contrato)	24 750.00
En órdenes de aduanas	100 000.00
En vestuario	368 000.00
En diversos créditos y pagos	6 750.56
Total	<u>\$1 490 428.39</u>

En resumen, por \$1 490 428 pesos en dinero, vestuario, órdenes y bonos en la forma expresada, se recargó al erario de una responsabilidad de \$16 800 000.⁶⁴

Ninguna partida se puso en favor del gobierno por réditos, como debía ser, supuesto que Jecker, al recibir los 14 millones de bonos, se reservaba de la refacción el 5% para su comisión y el 10% para pagar el rédito a que quedaba responsable, natural era que cuando el gobierno amortizaba un bono, la casa devolvería todo el 10% que había tenido depositado correspondiente a ese bono. Pues nada de esto: con pagar un semestre, es decir el 11½%, la casa se consideraba libre de toda obligación y se quedaba con 81½% además del 5% de comisión. Así lo pretendió la casa y lo sostuvo al tiempo de hacerse algunas liquidaciones de réditos en la tesorería, y el gobierno, a quien se consultó, no resolvió la cuestión sino en lo relativo a la fecha desde la cual debería liquidarse el rédito.⁶⁵

La casa Jecker no podía exigir al gobierno el cumplimiento liso y llano del decreto del 29 de octubre, base de todo, puesto que la misma casa estuvo muy distante de cumplirlo, y no se necesita más prueba que presentar la partida de \$618 000 entregados en dinero en vez del 10% que correspondía a los 14 millones y pico de pesos que en distintas épocas refaccionó la casa.

Pero todavía hay otra razón más fuerte. El contrato se infringió completamente por la casa Jecker, a mediados de mayo de 1860 suspendió sus pagos y canceló sus negocios, reunió a sus acreedores y obtuvo esperas mediante la administración de una junta interventora. En la junta de acreedores, mientras Jecker presentaba como

⁶⁴ *Ibid.*, p. 256.

⁶⁵ *Ibid.*, pp. 256, 257.

parte de su capital para responder a sus compromisos los catorce millones de bonos, mientras lo dio indebida e ilegalmente en hipoteca, ni una palabra se dijo del depósito de millón y medio en efectivo que debía tener en su caja para que su contrato fuera valedero, y para que pudiera legítimamente dar en hipoteca ese papel que la nación entonces, y muchos meses después, pagaba de sus mejores rentas.

Aun antes de la quiebra ya habían otras faltas cometidas: las de haber intervenido directa y activamente en las cuestiones políticas del país, puesto que no fue el préstamo sencillo de un banquero indiferente a la política, sino la sociedad real y efectiva que se hizo con la entidad revolucionaria.

En 1861, el negocio Jecker estaba real y positivamente en suspenso. El gobierno legítimo constitucional no pudo reconocer esta empresa mercantil hecha exprofeso contra él, quedando además, por la misma organización política que volvió a regir en el país, suspenso la asignación del 20%, que de hecho no percibió la casa Jecker más que en los pocos y determinados puntos que ocupaba el gobierno reaccionario. Jecker, en vez de ocurrir al ministerio de Hacienda para un arreglo o a la Corte de Justicia para demandar al gobierno, ocurrió a la Legación, la que propuso un arreglo que tenía por base reducir el fondo a diez millones, que se amortizaría con el 15% de las aduanas. Estas proposiciones las acompañó con una nota confidencial, en que decía al ministerio de Relaciones, que si el negocio no se arreglaba de la manera que proponía, acarrearía la ruina del gobierno y de la nación.⁶⁶

Mientras se estuvieron admitiendo los bonos, se amortizaron de enero a diciembre de 1860 \$554 127.25 por capital y réditos sin incluir los que se amortizaron en algunas jefaturas de Hacienda de los Estados, ni los últimos de la administración principal de rentas del Distrito y los que se admitieron en las rentas del clero,

Intereses	\$ 4 681.27
Capital	549 445.98
	<hr/>
	\$554 127.25 ⁶⁷

Para percibir lo ruinoso de este negocio basta hacer el siguiente análisis:

⁶⁶ *Ibid.*, p. 262.

⁶⁷ *Ibid.*, Doc. H.

Cantidad que recibió el gobierno reaccionario en efectivo por el negocio Jecker, según la liquidación de la tesorería general	\$618 927.83
Capital pagado por las rentas públicas de enero a diciembre de 1860	554 127.25
	<hr/>
Diferencia: \$	64 800.58

es decir, una miserable suma que el gobierno no rehusó hacer un arreglo equitativo y justo que tuviera por base reponerle el dinero en efectivo desembolsado y abonarle un interés por el tiempo dilatado en saldarse la cuenta.

En el monto de la deuda considerada por México hasta fin de junio de 1862, sólo se incluyen la deuda contraída por México en Londres y las reclamaciones de diversos súbditos extranjeros en las que intervinieron las legaciones, según veremos más adelante, pudiendo observarse, además, que la cantidad mayor que México debía provenía de la deuda contraída con los tenedores de bonos, la que había crecido por una serie de operaciones ruinosas ejecutadas y por la acumulación de réditos.

Francia fue incuestionablemente la que tuvo menos razón para intervenir en México, puesto que los pagos de las convenciones se habían hecho con regularidad y exactitud, no obstante las circunstancias en que se vio el país, y en las cuales tanto las tropas reaccionarias de la capital como las constitucionales de Veracruz no tenían ni qué comer, mientras se remataban a la par los bonos de la convención francesa. Hasta 1862 según los expedientes de la Tesorería General existían 24 reclamaciones inglesas de las que se habían concluido 11; 48 españolas de las que estaban terminadas 15 y 34 francesas de las que 18 estaban terminadas y el resto, lo mismo que las de otras potencias, en los trámites necesarios para la averiguación de los hechos. En 1863 las reclamaciones francesas aparte el negocio de Jecker se hicieron subir a una suma enorme. Esta exageración la sostuvo Saligny a veces en veinticinco o treinta millones de pesos, expresando que se tomarían las aduanas del norte y del sur para pagar dichos intereses.

México, aparte del pago de ciento noventa y tantos mil pesos debidos a la convención francesa consolidada y algunas reclamaciones admitidas, no reconoció ningún otro cargo.⁶⁸

A principios de 1862, en una reunión de los representantes de las potencias extranjeras en la que se presentaron las reclamaciones,

⁶⁸ Payno, *Cuentas y Gastos*, p. 750.

las de España subían a más de quince millones de pesos, incluso la convención española. Las reclamaciones de Francia importaban 12 millones y aparte el negocio Jecker de 15 millones, la suma total era de 3 millones.

Los comisarios de España e Inglaterra rechazaron las pretensiones de Saligny, estalló la discordia y por la habilidad diplomática de Manuel Doblado se rompió el tratado de Londres y se retiraron España e Inglaterra dejando sola a Francia.

Por otra parte, es de sumo interés constatar que Juárez y Lerdo no desconocieron en ningún momento la importancia de la deuda y esto por una razón obvia, puesto que era bien sabido que los ingresos aduanales estaban comprometidos a su pago. Además, es también necesario asentar cómo la nacionalización de bienes para cubrir la deuda interior del país había fracasado.

Así, Miguel Lerdo de Tejada, ministro de Hacienda, informa en un manifiesto el 7 de julio de 1861:

...la enajenación de fincas y capitales del clero, que deberán ser propiedad de la nación, se hará admitiendo en pago tres quintas partes en títulos de capitalización, o de deuda pública interior o exterior y dos quintas partes en dinero efectivo pagadero en abonos mensuales. También se aplicarán a la amortización de la deuda interior y exterior los terrenos baldíos o nacionales que existen actualmente en la República, enlazando estas operaciones con proyectos de colonización...

Respecto de la deuda exterior reducida a convenciones diplomáticas:

...el gobierno procurará con empeño su extinción ya con la enajenación de bienes nacionales, ya con la de terrenos baldíos; pero si esto no se lograra, seguirá respetando como lo hace hoy, lo pactado con los acreedores, entregándoles puntualmente la parte asignada al pago de intereses y amortización de capitales, porque tiene la convicción de que sólo de esta manera podrá la nación ir recobrando el crédito y buen nombre que ha perdido por no observar fielmente esa conducta...⁶⁹

Juárez también, aunque en forma más realista, se dirige al Congreso el 1º de mayo de 1861 y dice:

...la hacienda pública se encuentra en lamentable situación que no pueden remediar las leyes de Reforma, ni la nacionalización de bienes de manos muertas, operación que por el gravamen que pesa sobre las

⁶⁹ MH. *Op. cit.*, pp. 498, 499.

otras rentas, y por el que es resultado de la guerra civil, no ha podido proporcionar las ventajas que una situación normal produciría para arreglar la deuda pública...⁷⁰

c) *Política exterior*

La idea de la intervención europea en México se inició desde mediados del siglo XIX. La actitud amenazante de Estados Unidos la retardó, pero la guerra civil separatista presentó una buena oportunidad para proseguir los interrumpidos fines de las potencias extranjeras. La intervención europea en México, en 1861, era inminente. Las dimensiones de la crisis superaron a la destreza diplomática.

Bien conocidos son los intereses de cada uno de los países intervencionistas y la importancia de la intriga política de los conservadores mexicanos deportados en las cortes europeas en los acontecimientos posteriores; así, como lo que se convino primero en los Convenios de Londres y más tarde en el Tratado de la Soledad: la absoluta solidaridad en las reclamaciones y respeto al gobierno de Juárez, declarando ostensiblemente que su intervención era con el solo objeto de poner al corriente el pago de créditos de sus respectivos súbditos, que se habían suspendido por la ley de 17 de julio del mismo año, aun cuando en el artículo tercero de dichos convenios aceptaron establecer una comisión compuesta de tres comisarios nombrados respectivamente por cada una de las potencias contratantes, con plenos poderes para decidir acerca de todas las cuestiones que "pueda suscitar el empleo y la distribución de las sumas que se recaudaren en México, teniendo en consideración los derechos respectivos de las partes contratantes".

En realidad, el "César" que por tantos años influyó en los destinos de Europa, anhelaba tener bajo su férula a la América, y los momentos eran propicios. México quedó frente a Francia y también América frente a Europa. Así lo manifestaron claramente el 27 de octubre de 1862 los miembros integrantes de la comisión de estudio ante el Congreso de la Unión.

...El emperador de los franceses trae la guerra, no a México solo, sino al continente americano. Así lo ha comprendido el Perú y Chile; así deben comprenderlo y lo comprenden también los Estados Unidos del Norte y las demás Repúblicas del continente, y México sólo sirve de ensayo y de puerta para que, una vez abierta, se siga entrando a lo

⁷⁰ DD. *Historia del Segundo Congreso Constitucional, 1861, 1862, 1863*, pp. 17, 19.

que resta del Continente. La causa de México es una causa continental, al defender sus libertades, se defienden las libertades del Nuevo Mundo...⁷¹

El peligro de la intervención europea en América, apuntado tan claramente por entonces, se justifica con lo que Napoleón comunicara a Forey en su carta de 3 de julio de 1862, en donde se dice:

... En el estado actual de la civilización del mundo, la prosperidad de la América no es indiferente a la Europa, porque ella alimenta a nuestras fábricas y hace vivir nuestro comercio; tenemos interés en que la República de Estados Unidos sea poderosa y próspera; pero no tenemos ninguno en que se apodere de todo el Golfo de México, domine desde allí las Antillas, así como la América del Sur, y sea la única abastecedora de los productos del Nuevo Mundo. Vemos ahora, por una triste experiencia, cuán precaria es la suerte de una industria que está reducida a buscar su materia prima en un mercado único. Si por lo contrario, México conserva su independencia y mantiene la integridad de su territorio; si un gobierno estable se constituye allí con la ayuda de la Francia, habremos restituido a la raza latina de allende el Océano su fuerza y su prestigio; habremos garantizado su seguridad a nuestras colonias de las Antillas y a las de España; habremos establecido nuestra influencia benéfica en el Centro de América; y esta influencia, creando salidas inmensas a nuestro comercio, nos procurará las materias indispensables para nuestra industria. México, regenerado así, nos será siempre favorable, no sólo por gratitud, sino también porque sus intereses estarán de acuerdo con los nuestros, y porque encontrará un punto de apoyo para sus buenas relaciones con las potencias europeas.⁷²

De lo que se trataba, en realidad, era de levantar una barrera por el imperialismo francés, a la reciente preponderancia norteamericana en los países americanos.

La mira napoleónica era imponer un príncipe en el trono de México que se viera siempre obligado a obrar en favor de los intereses de Francia.

El 9 de junio Forey hizo su entrada a México, inmiscuyéndose de inmediato en la política nacional a través de un manifiesto, por el que dio a conocer que los bienes del clero, nacionalizados por Juárez, quedarían en poder de los que nuevamente los poseían. El 10 de julio, la Junta de Notables declaró como forma de gobierno la monarquía, la corona se ofreció al príncipe Fernando Maximiliano, archiduque de Austria. En caso de que éste no aceptara, "...la nación

⁷¹ *Ibid.*, p. 51.

⁷² *Jauret Le Mexique*, p. 38, citado por Genaro García en *Juárez, Refutación a Don Francisco Bulnes*, pp. 6, 7.

mexicana se remite a la benevolencia de S. M. Napoleón III, emperador de los franceses, para que le indique otro príncipe católico. . . ”⁷³

El gobierno que se iba a establecer en México en cualquiera de sus formas, sería una dependencia de Napoleón III, y por consiguiente un amago a los principios republicanos de la América Española, y una restricción a su preponderancia.

Bazaine, que contaba según instrucciones recibidas a última hora, con que Maximiliano abdicaría y que así gestionaría con el gobierno que quedara en México algún arreglo para el reconocimiento de la deuda francesa, se vio contrariado cuando supo la resolución definitiva de Maximiliano, de quedarse en el país, para sostenerse con los elementos que en el mismo se le ofrecieron por los conservadores. Así es que le retiró toda ayuda, y aun procuró que los soldados extranjeros que se habían alistado al servicio del emperador dejaran sus banderas.⁷⁴

Los liberales mexicanos habían obtenido el triunfo sobre los conservadores ayudados por los estados capitalistas norteamericanos. Así, la influencia norteamericana se afirmó, pero no tanto que pudiera destruir radicalmente las posiciones del capital europeo en México.

Los Estados Unidos Americanos conocían bien a dónde iban a parar los golpes del César francés; pero, a causa de su guerra civil, estaban en el caso de disimular.

El final de la guerra de Secesión, con la derrota de los esclavistas, así como la gravedad de la crisis europea, vinieron a echar por tierra este objetivo de la burguesía francesa y su aliado Napoleón.

El gobierno de Washington expresaba que siendo un hecho incontrovertible que todos los pueblos del continente habían adoptado la forma republicana, “consideraba tan injusta una intervención europea para privarlos de ella, como lo sería una intervención americana para destruir la monarquía de Europa”, por lo que siempre reconoció al gobierno constitucional de México y logró a través de su ministro en Viena impedir el desembarco de voluntarios austriacos en nuestro país.⁷⁵

Creó así las condiciones políticas precisas para conseguir, definitivamente, su hegemonía económica. Para esto se hizo necesario contar, al propio tiempo, con un gobierno fuerte, con un gobierno que

⁷³ Sierra, *op. cit.*, p. 392.

⁷⁴ *Ibid.*, p. 399.

⁷⁵ Sierra, Juárez, *su obra y su tiempo*.

favoreciera sus intereses. Este gobierno fue, tiempo después, el de Porfirio Díaz.

Así se explica cómo la mira napoleónica era intervenir en la política interna mexicana e imponer un príncipe en el trono de México, que se viera siempre obligado a obrar en favor de los intereses de Francia, puesto que no hubiera podido sostenerse en ninguna otra forma.

ESTUDIO DE UN CASO DE DECISIÓN POLÍTICA: EL PROGRAMA NORTEAMERICANO DE IMPORTACIÓN DE BRACEROS

Mario OJEDA GÓMEZ

UNO DE LOS ÁNGULOS menos conocidos y comprendidos del pensamiento de Daniel Cosío Villegas es su interés por el estudio de los Estados Unidos. Este interés no obedece, como muchos piensan, a un deseo de imitación extralógica tan común en los ensayistas políticos latinoamericanos del siglo XIX y principios del actual; tampoco a una admiración servil de su cultura o de sus instituciones políticas. El interés de Cosío Villegas por los Estados Unidos tiene ante todo un sentido pragmático: debido a la vecindad geográfica, a la historia común y al inmenso lugar que ocupa la sociedad norteamericana en el mundo de hoy, "si ha habido y hay algún país en el mundo que tuvo, tiene y tendrá necesidad de estudiar y entender a Estados Unidos, ese país es México".* Esto es, sólo conociendo mejor a los Estados Unidos, México podrá tener mayor capacidad de defensa frente a los embates de la gran potencia.

Sin embargo, "uno de los hechos más desconcertantes del mexicano... es su olímpico desdén intelectual por Estados Unidos: lo llena de injurias, le achaca todos sus males, le regocijan sus fracasos y ansía su desaparición de la tierra; pero, eso sí, jamás ha intentado ni intenta estudiarlo y entenderlo. El mexicano tiene prejuicios (arraigados e incommovibles), pero no juicios, o sea opiniones basadas en el estudio y la reflexión".**

Para participar en este homenaje a Daniel Cosío Villegas he escogido precisamente un tema que trata de los Estados Unidos y de su

* "De la necesidad de estudiar a Estados Unidos", en *Anglia*, N° 1, 1968. Centro de Estudios Angloamericanos, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México.

** *Ibid.*

impacto sobre México. En realidad no es sino un pequeño ejemplo del complicado sistema norteamericano para llegar a decisiones políticas. Sin embargo, ilustra la necesidad mexicana de conocer el sistema de gobierno norteamericano, para podernos defender mejor de decisiones —aun de carácter interno y de segunda o tercera importancia para ellos— que pueden afectarnos profundamente. Creo también haber escogido la mejor forma de rendir homenaje al hombre que alentó mi interés por el estudio de los Estados Unidos.

I. INTRODUCCIÓN

El proceso de la toma de decisiones políticas es un fenómeno complejo en el cual intervienen un gran número de factores. Esto resulta cierto particularmente en sociedades pluralistas, con formas democrático-representativas de gobierno, en donde las decisiones políticas están sujetas a muchas y diferentes influencias. Estas influencias, aunque no exclusivamente, provienen principalmente de los distintos grupos de presión. Los grupos son manifestaciones de intereses especiales que tienen un origen económico, ocupacional, regional, religioso, racial, etc. En consecuencia, cada uno de ellos tiende a tener una visión parcial de lo que debe ser la política gubernamental. En los Estados Unidos, cuya principal característica política es precisamente el pluralismo de grupos e intereses, el proceso de la toma de decisiones es evaluado en términos de democracia en la medida en la que el número de opiniones participantes es mayor. El arte de gobernar en una sociedad pluralista consiste entonces —de acuerdo con la doctrina norteamericana— en lograr la avenencia o el acomodo de estos intereses contradictorios, aunque sin perder de vista el interés público.¹ Ernest S. Griffith, destacado estudioso del sistema político norteamericano, ha expresado a este respecto lo siguiente:

Este pluralismo espontáneo es tecnológico y sociológico en su origen. Es irreversible, pero susceptible de ser entendido. El problema de gobierno es claro. Consiste en cómo ajustar los conflictos intergrupales y en cómo integrar la acción de los grupos en un programa general en pro del interés común, pero —y ésta es la clave— sin destruir o reprimir indebidamente al individuo y al grupo.²

¹ El interés público es, desde luego, un concepto altamente elusivo y que está sujeto, en consecuencia, a distintas interpretaciones conforme a la orientación política de cada quien. Aquí únicamente se trata de subrayar el hecho de que el interés público no es necesariamente igual a la suma o al acomodo de los distintos intereses políticos.

² *Congress: its Contemporary Role*, New York University Press., 1961, p. 153.

En la práctica, sin embargo, las decisiones políticas no son un mero resultado del acomodamiento de los puntos de vista de los distintos grupos, obviamente, a algunos de éstos, debido a su mayor peso político o económico y a su mejor organización, tienden a ejercer una presión más efectiva que otros sobre el aparato gubernamental. Sin embargo, y aun en estos casos, los grupos de presión únicamente son un factor de influencia en la toma de decisiones. La iniciativa presidencial es sin duda —a pesar de toda la literatura escrita para demostrar la importancia de la política de grupos— la fuerza más poderosa en las decisiones políticas del país; aunque esto no quiere decir que la propia presidencia no esté expuesta también, antes y después de tomar la iniciativa, a presiones externas. Esto desde luego puede ser aplicado también y con mayor razón al Congreso, en donde el proceso de convertir las iniciativas en leyes, refleja tanto su propia dinámica como las presiones de los grupos.

El fuego cruzado de todos estos intereses y puntos de vista es lo que ha constituido tradicionalmente, en los Estados Unidos, el proceso de la toma de decisiones políticas —al menos desde que los partidos políticos han sido opacados por los intereses de grupo. Sin embargo, nuevas fuerzas han ido apareciendo en el teatro de las decisiones como resultado de la creciente complejidad y alto grado de tecnicidad de los problemas gubernamentales. Es bien conocido el hecho de que las burocracias han emergido en todo el mundo como un importante factor político, con su propia dinámica, dentro del proceso gubernamental. Su fuerza radica, principalmente, en su mayor conocimiento técnico de los asuntos públicos y en el más libre acceso que tiene a la información relacionada con los distintos problemas.³ Mas, todavía, la burocracia, al menos en los Estados Unidos, no representa en sí misma un grupo de interés único con una misma perspectiva acerca de la política gubernamental. Aun dentro de un mismo gobierno las varias secretarías y departamentos de Estado tienden a tener distintas interpretaciones acerca de lo que es el “interés público”. Esto parece tener su causa principal en una especie de “deformación profesional”, que en cierto sentido convierte a los distintos departamentos en cautivos de los puntos de vista de su propia clientela. El Departamento de Agricultura, por ejemplo, interesado en

³ Hoy día las grandes corporaciones económicas mantienen importantes departamentos de investigación cuyas tareas y objetivos no se limitan a los asuntos de mera índole industrial o financiera, sino que cubren también los de tipo político. Debido a ello, su capacidad de influir las políticas de los gobiernos ha aumentado correlativamente, al grado de que muchos observadores ven en ellas a la mayor fuerza política del futuro, tanto nacional como internacionalmente.

problemas de producción y precios de bienes agrícolas, ha tendido más de una ocasión a convertirse en el vocero de los agricultores, a tal grado que muy frecuentemente ha confundido el interés particular de éstos con el interés general de la nación. Esto podría decirse también acerca del Departamento del Trabajo respecto de los sindicatos y del de Comercio respecto de los negocios.⁴

El más sobresaliente desarrollo de esta tendencia ha sido, sin duda, el hecho de que, desde que los Estados Unidos se han visto envueltos en forma creciente en la política internacional, el Departamento de Estado ha mostrado a su vez una tendencia creciente a convertirse en el vocero de intereses de gobiernos extranjeros. Esto resulta cierto al menos en aquellos casos en que políticas internas tienden a afectar intereses de países aliados o simplemente amigos y a poner en entredicho, en consecuencia, las relaciones exteriores de los Estados Unidos. Esta tendencia reciente del Departamento de Estado no es tanto, como en los otros casos, resultado de una "deformación profesional", sino del hecho de que la política exterior, debido a la guerra fría, pasó a ocupar el lugar central en el interés del gobierno de los Estados Unidos. En consecuencia, el Departamento de Estado ha tendido a actuar en ciertos casos, durante el proceso de discusión de decisiones internas, como vigilante y aun como procurador de intereses de países extranjeros, a efecto de mantener compacto el sistema norteamericano de alianzas. Esto ha sido así, al menos, en aquellos casos en los que, a juicio del Departamento de Estado, el problema externo ha tendido a ser de mayor peso que el interno, o cuando aquél ha coincidido con intereses internos claramente mayoritarios.⁵

⁴ El ejemplo clásico de este último caso es la frase —que no necesita documentación— del secretario de Comercio del gobierno de Eisenhower, quien declaró que "lo que es bueno para la General Motors es bueno para los Estados Unidos".

⁵ Esto no quiere decir, naturalmente, que el Departamento de Estado siempre trate de sacar adelante los intereses de otros países cuando éstos resultan afectados por políticas de orden interno. Por ejemplo, durante la "operación interceptación" llevada a cabo por el gobierno norteamericano en 1969, como medida en contra del tráfico de drogas hacia los Estados Unidos, la lentitud de la revisión aduanal hizo disminuir el número de viajeros a las ciudades fronterizas mexicanas, por lo que la economía de estas poblaciones sufrió pérdidas muy fuertes. En aquella ocasión el gobierno mexicano cursó una protesta por la vía diplomática, dado que si bien la medida era de carácter interno, ésta tenía efectos negativos en el lado mexicano de la frontera. Sin embargo, poco fue en realidad lo que hizo el Departamento de Estado con relación a la protesta mexicana, a más de declarar, por voz del subsecretario para Asuntos de América Latina, que la "operación interceptación" se debía a "una torpeza de algunos funcionarios norteamericanos". Resulta difícil suponer que el Departamento de Estado no hubiese sido consultado previamente a la decisión por el presidente

El presente artículo trata uno de estos casos: el programa de importación de mano de obra migratoria mexicana (braceros), que fue aprobado por el Congreso de los Estados Unidos en 1951 como la ley pública 78. Como se verá adelante, la ley pública 78, así como la legislación complementaria, fueron el resultado de una avenencia entre los distintos intereses internos norteamericanos, pero una avenencia en donde prevalecieron la mayor parte de las opiniones del Departamento de Estado, en un momento en que México estaba resintiendo las consecuencias adversas del programa existente y había manifestado su clara decisión de cambiar los términos de aquél o detener unilateralmente la corriente migratoria de mexicanos hacia los Estados Unidos. La lucha política por esta ley no fue fácil y sólo al final, debido a que el Departamento de Estado pudo contar con el apoyo directo del propio presidente, el conflicto se resolvió conforme a su punto de vista.

El caso es interesante también porque da la oportunidad de ver en acción a una gran variedad de grupos, algunos de los cuales, debido a los intereses que sustentan, difícilmente podrían ser conectados con el problema de discusión. Los grandes algodoneros y fruticultores de California y del sudoeste de Texas eran los grupos directamente interesados en el problema y, como iniciadores y beneficiarios del programa anterior, venían a ser los naturales defensores del *statu quo*. Para ello contaron, durante gran parte del proceso y para ciertos puntos importantes, con el apoyo del Departamento de Agricultura. Por otra parte, el hecho de que tanto el programa existente, como el nuevo proyecto, tenían como objetivo fundamental la importación a los Estados Unidos de mano de obra barata, atrajeron a los sindicatos norteamericanos, así como también al Departamento del Trabajo al teatro del conflicto político. Las autoridades migratorias entraron también al escenario en un momento en el que los agricultores presionaban por una medida que indudablemente hubiera fomentado la entrada ilegal de trabajadores mexicanos. Finalmente, los intereses de algunas de las llamadas minorías nacionales y raciales, tales como los mexicano-americanos, los indios-americanos y los puertorriqueños, también aparecieron en escena. Algunos de ellos,

Nixon. Lo más probable es que sí haya sido consultado y que si bien dio o no su visto bueno para dicha medida, se plegó a la decisión presidencial. Resulta interesante, sin embargo, notar que de cualquier forma el Departamento de Estado, siguiendo la tradición diplomática, se sintió obligado a calificar públicamente la acción de su propio gobierno como "torpeza de funcionarios", obviamente con la idea de apaciguar el disgusto del gobierno y opinión pública mexicanos. Ver *Tiempo*. México, 13 de octubre de 1969, p. 7.

como los indios-americanos, tuvieron una forma de actuar tan curiosa, que queda la impresión de que su participación fue más bien una maniobra táctica a efecto de obtener una mejor posición de negociación en otros asuntos, que en ese momento reclamaban en parte distinta del gobierno, que por una preocupación real respecto de la sustancia del programa bajo discusión.

El choque de todos estos intereses y opiniones en conflicto se hizo evidente durante las audiencias públicas y los debates del Congreso, así como en varias declaraciones hechas a la prensa por los participantes. Sin embargo, el curso que al final tomaron los acontecimientos sugiere que los más importantes puntos bajo discusión fueron tratados informal y confidencialmente y que así pudo llegarse a una avenencia, avenencia en la que la opinión del propio presidente fue, sin embargo, decisiva.

II. ANTECEDENTES

Un año después de haber entrado a la segunda Guerra Mundial se dejó sentir en los Estados Unidos una fuerte escasez de mano de obra. El enrolamiento masivo de los jóvenes en las fuerzas armadas y el gran aumento de la producción industrial y agrícola requerida por las necesidades de la guerra, dejaron un vacío de mano de obra en todo el país. Este vacío fue llenado en un principio con el remanente de los desempleados de la depresión de 1929; más tarde con un verdadero ejército de mujeres, trabajadores jubilados y adolescentes; y finalmente, por lo que resulta más importante desde el punto de vista de nuestro trabajo, la inmigración de trabajadores agrícolas no calificados de las zonas rurales a los centros industriales. El problema de la escasez de trabajadores vino a incidir entonces, realmente, en aquellas áreas geográficas y sectores de la economía en donde los salarios habían sido tradicionalmente los más bajos del mercado de trabajo. Resulta lógico que, en virtud de un aumento de las oportunidades de trabajo en las áreas industriales bien pagadas, los trabajadores agrícolas empezaran a emigrar hacia los centros urbanos y hacia las zonas agrícolas mejor remuneradas.

Hacia la segunda mitad de 1942, algunos granjeros del sudoeste se enfrentaban al problema de tener que perder sus cosechas como resultado de este vacío de trabajadores no calificados, que constituían la mano de obra barata con la que tradicionalmente habían venido nutriéndose. Debido a la emergencia de la guerra, este problema, que en otro caso hubiera sido abandonado a los ajustes nor-

males del mercado, se convirtió en un problema nacional que requirió la intervención del gobierno federal. Con base en las facultades extraordinarias otorgadas por el Congreso al ejecutivo debido a la guerra, el Departamento de Estado se puso en contacto con el gobierno mexicano para tratar acerca de una petición expresamente hecha por un grupo de citricultores del estado de California el año de 1942, para la importación de braceros mexicanos.

En un principio, el gobierno mexicano reaccionó tibiamente acerca de tal proposición. Experiencias sufridas por trabajadores mexicanos que habían emigrado a los Estados Unidos eran la causa de ello. Efectivamente, México tuvo que sufrir la deportación de un gran número de sus ciudadanos desde los Estados Unidos durante la época de la depresión.⁶ Más aún, la opinión pública mexicana todavía resentía el trato discriminatorio que habían recibido y que aún recibían los mexicanos residentes en algunos lugares de Texas y de California. Por otra parte —y como una cláusula especialmente incluida en el acuerdo internacional reveló más tarde— en México se temía acerca del verdadero destino que se les daría a los trabajadores, debido a que ése era un momento en que las primeras necesidades de mano de obra eran de naturaleza militar. Sin embargo, esta reticencia fue superada por los acontecimientos internacionales después del 22 de mayo de ese año. Ese día México entró a la guerra en contra de las potencias del eje después del ataque sufrido por un barco-tanque mexicano de parte de un submarino alemán.

El 4 de agosto siguiente, el gobierno mexicano otorgó su consentimiento para la firma de un acuerdo internacional con los Estados Unidos, relativo a la emigración temporal de trabajadores, explicando que ésta sería la contribución de México hacia el esfuerzo de la guerra.⁷ Las cláusulas principales de dicho acuerdo internacional fueron las siguientes: la migración de trabajadores tendría un carácter temporal; ningún trabajador mexicano debería ser enrolado en las fuerzas armadas de los Estados Unidos; los empleadores deberían garantizar un trato no discriminatorio a los trabajadores; el costo del transporte de los trabajadores sería provisto por los empleadores; y, finalmente, los trabajadores mexicanos no deberían de ser usados

⁶ Robert C. Jones, *Mexican War Workers in the United States*. Pan American Union, Washington, 1945, p. 1. Ver también Luis G. Zorrilla, *Las relaciones entre México y los Estados de América*. Porrúa, S. A., México, 1965. Este último autor calcula en 311 712 el número de mexicanos deportados de los Estados Unidos entre 1930 y 1932, p. 435.

⁷ Robert C. Jones, *op. cit.*, p. 2.

para desplazar a trabajadores nacionales de los Estados Unidos o para reducir los niveles de salario prevalecientes en ese país.⁸

Como puede verse, el acuerdo internacional preveía la protección no solamente de los trabajadores mexicanos, sino también la de los norteamericanos. Pero, en realidad, esta protección únicamente podría llevarse a cabo en la práctica si se contaba con la garantía del gobierno federal de los Estados Unidos. En consecuencia esto fue también estipulado en el acuerdo internacional. Se puede decir, en consecuencia, que el problema de la importación temporal de trabajadores mexicanos hacia los Estados Unidos fue resuelto, en aquella ocasión, mediante la intervención directa del gobierno norteamericano, acción que fue posible debido a que, como se ha visto, éste gozaba de facultades extraordinarias otorgadas por el legislativo. El Congreso de los Estados Unidos no tuvo entonces problema alguno en ratificar lo que vino a ser la ley pública 45, en apoyo de la decisión del ejecutivo. Esta ley, sin embargo, no estaba diseñada para tratar exclusivamente con la importación de trabajadores extranjeros, sino que había sido formulada como un instrumento general para resolver el problema de la escasez de trabajadores en las zonas agrícolas. Conforme a ella, el Departamento de Agricultura quedaba autorizado para reclutar, transportar y situar en los lugares de escasez, tanto trabajadores domésticos como extranjeros. Este programa vino a lesionar los intereses particulares de algunos grupos, por lo que muchas voces de protesta se levantaron en su contra. Sin embargo, debido a que el interés público estaba en ese momento claramente definido, por razones que eran obvias, en el esfuerzo de la guerra, todas esas voces de protesta fueron fácilmente acalladas.

El fin de la guerra trajo los primeros problemas importantes a dicho programa que complicaron el escenario político. El acuerdo internacional, que había sido aprobado en principio por el tiempo que durara la guerra, y que, por lo tanto, había sido refrendado ya varias veces, debía de expirar, conforme al último arreglo, el 30 de junio de 1947. En consecuencia, tenía que decidirse acerca de si debería extenderse nuevamente o si se le debería dejar expirar. El problema general que este hecho produjo se debatió en torno a dos puntos principales: el primero era acerca de si debía seguir importándose o no mano de obra extranjera, punto en el que los agricultores y los sindicatos norteamericanos chocaron. Los sindicatos

⁸ U. S. Government. Department of State, "Agricultural Workers Agreement of 1951", en *United States Treaties and Other International Agreements*, Vol. 2, Parte 2, Washington, 1952, p. 1940.

presentaron el argumento de que los braceros extranjeros tendían a disminuir las oportunidades de empleo para los trabajadores agrícolas nacionales y a deprimir los salarios y las prestaciones existentes; que si bien la mano de obra extranjera había llenado una necesidad durante el tiempo de la guerra, cuando una fuerte escasez de fuerza de trabajo se había dejado sentir, ahora que se estaba llevando a cabo la desmovilización militar a un ritmo veloz, eso no era ya necesario. Los agricultores contraatacaron diciendo que, aun dando por hecho que hubiera efectivamente trabajadores norteamericanos en número suficiente para las necesidades agrícolas, el problema de la escasez seguiría existiendo, dado que éstos rehusaban aceptar empleos que consideraban como *stoop work*.⁹ El otro punto importante bajo discusión era acerca del papel que el gobierno federal debería jugar en el nuevo programa, para el caso de que éste resultara aprobado. Aquí también el choque principal fue nuevamente entre los agricultores y los sindicatos de trabajadores, pero con el Departamento de Estado sumándose a los últimos en pro de la intervención gubernamental.

El primero de los problemas citados fue resuelto por sus propios méritos debido a que la inesperada bonanza de posguerra ayudó a mantener en alto la demanda de trabajadores. En consecuencia, se permitió que el programa de importación de trabajadores continuara, aunque sobre una nueva base. Las razones para llevar a cabo el programa sobre esa nueva base están conectadas con el segundo problema bajo discusión. El fin de la guerra marcó a su vez el término de las facultades extraordinarias otorgadas al ejecutivo norteamericano. En consecuencia, no había base legal o razón poderosa alguna para que el gobierno federal norteamericano siguiera actuando como una de las partes contratantes, reclutando directamente a los trabajadores y cubriendo las garantías para el cumplimiento de las cláusulas de beneficio a éstos. El nuevo programa se basaba en la libre contratación de los trabajadores extranjeros por parte de los agricultores y se regía únicamente por las leyes de la oferta y la demanda y la legislación de tipo migratorio que para ello fue aprobada por el Congreso en 1948. Sin embargo, las fuerzas en pro de la intervención gubernamental reaccionaron durante los años siguientes, y más tarde, en 1951, una nueva ley, que autorizaba al ejecutivo a actuar como primera parte contratante y además proteccionista en su carácter, fue aprobada por el Congreso y firmada por el presidente. Nuestro estu-

⁹ *Stoop work* significa trabajo agachado o encorvado, en el sentido físico de la acción. Sin embargo, los trabajadores norteamericanos le daban también una connotación moral, en el sentido de un trabajo degradante.

dio de caso trata precisamente de la batalla política que se llevo a cabo durante el período de gestación y discusión de lo que vino a ser la ley pública 78, que sustituyó al programa de libre contratación de 1948.

III. LA LEY PÚBLICA 78 DE 1951

Durante los últimos meses de 1950 el gobierno mexicano expreso a los Estados Unidos su insatisfacción con el programa existente y manifestó su decisión de retirar su visto bueno al mismo, a fin de que éste fuera revisado sobre la base de los criterios que ha gobernado el del tiempo de la guerra. La razón para ello era que bajo el nuevo programa, no regulado por el gobierno de los Estados Unidos —que era en realidad un sistema de contratación unilateral— los agricultores norteamericanos habían venido contratando trabajadores procedentes principalmente de las áreas fronterizas, por éstas las más cercanas a los centros de trabajo. El principal motivo de México en el programa migratorio había residido, bajo circunstancias anteriores, en el hecho de que éste había sido una forma de dar a aliviar el problema del subempleo en México, problema que se localizaba principalmente en las zonas centro y sur del país, no en las zonas fronterizas. Una segunda razón de descontento fue que, bajo el nuevo programa de contratación libre, había venido aumentando también un gran número de obreros industriales calificados provenientes de las ciudades norteamericanas cercanas a la frontera. El motivo de queja era el hecho de que bajo el programa de contratación libre y directa, el gobierno mexicano poco podía hacer en materia de negociación por más altos salarios para sus trabajadores. Finalmente, existía el hecho de que durante el tiempo que rigió el programa de guerra, México había venido financiando una parte importante de su déficit comercial con los Estados Unidos a través de las remisiones de los trabajadores migratorios. Ahora que un gran número de las familias de los nuevos trabajadores eran residentes en las ciudades fronterizas, gran parte de esas remisiones se estaban haciendo en el lado americano de la frontera, debido a que ésta es considerada por el gobierno mexicano como una área de libre comercio para ciertos productos de carácter básico.

Como resultado del aviso de insatisfacción por parte del gobierno mexicano, se llevó a cabo una conferencia en la ciudad de México en enero de 1951, a efecto de tratar el problema entre ambos go-

nos. La delegación norteamericana que asistió a la conferencia incluía —a sugerencia del Departamento de Estado— al senador Allen J. Ellender y al miembro de la Cámara de Representantes, A. Poage, con el obvio propósito de que ambos pudieran escuchar, directamente de los mexicanos, las quejas acerca del programa existente y estar dispuestos, en consecuencia, a presentar en sus respectivas cámaras los proyectos de ley necesarios para corregir las deficiencias del anterior. El senador Ellender era el presidente de la poderosa Comisión de Agricultura del Senado y el representante Poage, uno de los miembros de la comisión equivalente en la Cámara de Representantes. Después del estudio y discusión del problema, ambas delegaciones llegaron al acuerdo de los siguientes puntos, que fueron presentados en forma de recomendaciones a sus respectivos gobiernos:

Primero. El gobierno mexicano debería establecer estaciones migratorias en aquellos lugares de México que fueran acordados por el gobierno mexicano y el gobierno de los Estados Unidos. *Segundo.* Grupos de contratantes, constituidos por funcionarios mexicanos y norteamericanos, deberían de reclutar a los trabajadores agrícolas en lugares cercanos a su residencia y los trabajadores así reclutados deberían de ser transportados a las estaciones migratorias con cargo al gobierno mexicano. *Tercero.* Una vez en las estaciones migratorias, y después de ser revisados y documentados por los agentes migratorios de los Estados Unidos, los trabajadores deberían de ser transportados a centros de recepción en el territorio norteamericano, con cargo al gobierno de los Estados Unidos. *Cuarto.* En los centros de contratación de los Estados Unidos, el trabajador debería de estar en libertad para escoger el tipo de trabajo agrícola de su interés, y el empleador, por su parte, debería de estar en libertad de seleccionar los trabajadores que juzgara de su conveniencia. Este proceso de negociación entre empleadores y trabajadores debería de ser supervisado por representantes de ambos gobiernos.¹⁰

El 27 de febrero siguiente a la conferencia de la ciudad de México, el senador Ellender presentó en el Senado un proyecto de ley (S984). Este proyecto incluía las siguientes medidas: el secretario de Trabajo de los Estados Unidos debería de ser autorizado para “reclutar trabajadores extranjeros, incluyendo aquellos ya estacionados temporalmente en los Estados Unidos; a establecer centros de recepción para trabajadores; a suministrar transporte, subsistencia y servicios médicos y de otro carácter para los trabajadores; a asistir a éstos y a los empleadores en las negociaciones para los contratos; y a garantizar el cumplimiento, por parte de los empleadores, de las cláusulas

¹⁰ U. S. *Congressional Record*, Washington, 1951, Vol. 97, parte 4, p. 4417.

de dichos contratos. Los directores estatales de seguridad de empleo deberían de ser los encargados de determinar y certificar si había a no disponibilidad de trabajadores nacionales (interesados y calificados) en número suficiente y que el empleo de trabajadores mexicanos no debería afectar los niveles domésticos tanto de salarios como de condiciones de trabajo".¹¹ Como puede verse claramente, esta iniciativa de ley autorizaba la intervención gubernamental directa en el programa, a la manera del que había estado en vigor en tiempo de la guerra.

Al mismo tiempo, el representante Poage presentó por su parte, en la Cámara de Representantes, una iniciativa de ley muy similar a la del senador Ellender, con una única diferencia: la responsabilidad para determinar acerca de la escasez de trabajadores debería recaer no en los directores estatales de seguridad de empleo, sino en los directores regionales. Esta medida aparentemente estaba destinada a apoyar los puntos de vista del Departamento de Estado, pero al mismo tiempo a tratar de avenir los intereses de los agricultores y de los sindicatos, como se verá más adelante. El senador Dennis Chávez, de Nuevo México, introdujo una tercera iniciativa tendiente a la defensa de los intereses de los trabajadores agrícolas norteamericanos, pero que no contaba con la bendición del Departamento de Estado.

Durante las audiencias públicas celebradas en la Cámara de Representantes, el diputado Poage presentó la posición del gobierno norteamericano en forma espectacular, al decir:

Los mexicanos van a venir al país de todas maneras... aun cuando se ponga a todo el ejército norteamericano y al ejército mexicano en el río Grande. Si ellos vienen sin ninguna clase de plan o programa o legislación o contrato, no van a llegar muy lejos del río Grande... bajo esas condiciones, ellos van a venir, naturalmente, por menos que los trabajadores norteamericanos.¹²

Una declaración de esta clase iba dirigida, indudablemente, a convencer a los sindicatos norteamericanos de que su posición en contra de la importación de trabajadores extranjeros era poco sólida y de que la mejor forma de servir a los intereses de los trabajadores norteamericanos —entre otros la protección de sus salarios— era en

¹¹ Howard Irving Saighbur, *Mexican Contract Labor in the United States*. Tesis de doctorado inédita. Harvard University, 1955, p. 119.

¹² U. S. Congress. House of Representatives, "Farm Labor", *Hearings.. Agricultural Committee*. Washington, 8 de marzo de 1951, p. 6.

consecuencia apoyar el programa de importación de braceros regulado por el gobierno. Por otra parte, parece que un segundo propósito del diputado Poage era el de advertir indirectamente a los agricultores que el gobierno norteamericano estaba preparado para enfrentarse a cualquier intento de su parte para seguir llevando a cabo el programa de libre contratación a base de su propia iniciativa. El instrumento legal para ello podía ser el Departamento Norteamericano de Migración y si la importación libre de trabajadores era declarada ilegal por el gobierno, ésta no podría llevarse a cabo muy lejos de las áreas fronterizas.

En esa misma ocasión, el representante del Departamento del Trabajo se vio obligado a aceptar que efectivamente había una escasez de trabajadores agrícolas, como los agricultores argumentaban, debido a la demanda originada por la guerra de Corea. Con esta acción, el Departamento del Trabajo aprobaba de hecho la importación de trabajadores. Sin embargo, su representante se cuidó de insistir que cualquier programa que se aprobara debería incluir las previsiones necesarias para proteger los salarios y las condiciones de trabajo existentes. Por otra parte, dicho representante rechazó el punto mediante el cual el director regional de la oficina de empleo debería de ser el encargado de certificar acerca de la escasez de trabajadores, sobre la base de que era necesario tener un punto de vista nacional acerca del problema. Con respecto a este último punto, los representantes de las asociaciones de agricultores, insistieron, por el contrario, que el director regional debería ser el funcionario encargado de hacer esta certificación, debido a que él estaba más identificado y más cercano a las necesidades de las áreas bajo su jurisdicción.¹³ Vista esta reacción de los agricultores, parece evidente entonces que la iniciativa presentada por el diputado Poage, en la cláusula que sugería al director regional para hacer la certificación de escasez de trabajo, llevaba la intención más bien de obtener un elemento de negociación para poder encontrar a los agricultores a medio camino y hacer un acomodo posible.

Durante las audiencias públicas celebradas por el Senado,¹⁴ los sindicatos apoyaron la iniciativa del senador Chávez, sobre la base de que al mejorar las condiciones de trabajo en el campo aumentaría automáticamente el número de trabajadores agrícolas nacionales

¹³ *Ibid.*

¹⁴ Los sindicatos representados fueron: The American Federation of Labor y The National Farmers Labor Union. La última es en realidad una sección de la primera.

dispuestos a emplearse. Pero esto en realidad no venía a ser sino una oposición simbólica en contra de la importación de trabajadores extranjeros, dado que, como se ha visto, el propio Departamento del Trabajo ya para entonces había confirmado la existencia de escasez de trabajadores nacionales debido a la guerra de Corea. Tal vez por esta razón los sindicatos se opusieron con mayor firmeza y mayor realismo a la inclusión de trabajadores en los sectores industrializados de la agricultura, así como a los funcionarios propuestos para determinar la escasez de mano de obra doméstica.¹⁵ Con esta acción, los sindicatos parecieron moverse hacia la posición en donde implícitamente estaban aceptando el programa de importación de trabajadores. Como resultado de esto, en parte, la iniciativa de ley presentada por el senador Chávez fue derrotada en la comisión senatorial correspondiente.

Los representantes de algunas de las llamadas minorías raciales, tales como el Congreso de Indios-Americanos y el comisionado residente de Puerto Rico, apoyaron también, en un principio, la línea del senador Chávez. El propio Chávez había venido actuando, en lo general, como el campeón de estas minorías, teniendo en mente, indudablemente, la gran proporción de sus electores compuesta por mexicano-americanos, cuya mayor parte se ganan la vida como trabajadores migratorios internos en las zonas rurales de los Estados Unidos. La señora Ruth Bronson, uno de los voceros de los indios-americanos, dijo lo siguiente:

Pienso que una ley de esta naturaleza los indios deben compartirla con la ciudadanía general de los Estados Unidos, porque ellos también son ciudadanos y ellos deben de amalgamarse e incorporarse a la ciudadanía general de este país... ellos son gente poco educada y no calificada; en consecuencia, deberían de ser una fuente de abastecimiento de mano de obra que podría satisfacer las necesidades de estos grupos de agricultores, pues por otra parte ellos deben de ser empleados más a menudo.¹⁶

Resulta difícil creer que los representantes de los indios estaban en realidad interesados en la sustancia misma del problema. Al parecer, a ellos interesaba más bien hacer oír su voz con miras en otros objetivos. Durante otra de sus intervenciones, por ejemplo, uno de sus representantes dijo lo siguiente:

¹⁵ U. S. Congress. Senate Agriculture and Forest Committee, "Farm Labor", *Hearings*. Washington, 1951-1952, p. 150.

¹⁶ *Ibid.*

Ahora debo mencionar otro punto, y éste es que servicios como éste [capacitación para el trabajo] son suministrados a los indios a través de la Oficina de Indios. Esta oficina no desempeña su trabajo completamente y es que sus funcionarios argumentan que no tienen suficientes fondos para ello, pero los indios piensan que sería mejor para ellos obtener los servicios por parte de funcionarios del gobierno en general en adición a, o en lugar de, los servicios que ellos reciben de parte de la Oficina de Indios.¹⁷

El punto de vista del Departamento de Estado fue presentado, durante estas audiencias públicas, por el funcionario encargado de los asuntos mexicanos. En esa ocasión declaró:

Con respecto a México, al menos, es importante que cualquier programa que contemple el uso temporal de sus nacionales para trabajo agrícola debe de ser llevado a cabo de acuerdo y en cooperación con ese gobierno. . . ., el gobierno mexicano ha indicado firmemente su deseo de terminar el [antiguo] acuerdo el 1º de julio y remplazarlo por otro en el que el gobierno de los Estados Unidos garantice el cumplimiento de los contratos individuales de trabajo. Estoy muy satisfecho de observar que la ley S984. . . dará base legal a nuestro gobierno para entrar en tal tipo de acuerdo con México.¹⁸

Resulta claro que para este momento las fuerzas en pro de la intervención gubernamental eran ya una mayoría y que únicamente discrepaban en cuestiones secundarias tales como el caso de la autoridad apropiada para tratar con las certificaciones de escasez de trabajadores. Los agricultores, al parecer, se dieron cuenta de que estaban ahora en minoría, pues de inmediato retrocedieron de su posición original en pro de un sistema de contratación libre y trataron de rescatar la mayor parte de los beneficios de que ya gozaban. Esto lo hicieron mediante presiones para que la nueva ley fuera enmendada en sentido tal que ellos pudieran renovar los contratos de aquellos trabajadores que estaban en ese momento a su servicio, antes de que el acuerdo en vigor expirara.

Por su parte, las fuerzas en pro de la intervención gubernamental, una vez que hubieron derrotado el objetivo de los agricultores para un programa de contratación libre, se dividieron en dos durante los debates generales. La razón aparente de esta división fue el problema de los "espaldas mojadas" o trabajadores ilegales. La entrada ilegal de trabajadores tendía, efectivamente, a cancelar la mayor parte de las previsiones contenidas en la ley.

¹⁷ *Ibid.*, p. 149.

¹⁸ *Ibid.*, pp. 44-45.

El debate general del Senado dio principio el mes de abril siguiente. El propio senador Ellender abrió el debate mediante una exposición de motivos detrás de la ley propuesta, en la cual hizo un resumen de los puntos acordados con el gobierno mexicano durante la conferencia celebrada en la ciudad de México.¹⁹

El senador Chávez, quien había visto su iniciativa derrotada a nivel de comisión, encabezó la oposición a la iniciativa de Ellender con el argumento de que el programa propuesto dejaba al margen, completamente, el problema de los “espaldas mojadas”:

...Esta ley puede ser aprobada en diez minutos. Yo por mi parte deseo que sea aprobada, pero deseo que sea aprobada con dignidad... al votar acerca de esta medida, nosotros debemos de tratar tanto con el asunto de aquellos que están legalmente en los Estados Unidos, como de aquel que se relaciona con quienes están ilegalmente en los Estados Unidos como trabajadores agrícolas migratorios mexicanos... si como es probable suponer, millones de esos trabajadores entran a este país ilegalmente, el resultado será la saturación del mercado de trabajo o al menos el saturarlo más que nunca; y en este caso el problema que la comisión ha estado tratando de resolver, en realidad no podrá ser resuelto.²⁰

El contraargumento presentado por el senador Ellender a este respecto, era en el sentido, otra vez, de que el mejor camino para enfrentarse al problema de los trabajadores ilegales era precisamente promulgar la iniciativa de ley bajo consideración, dado que ésta incluía un artículo prohibiendo el empleo de mexicanos cuando éstos hubieran entrado ilegalmente al país. Otro argumento del senador Ellender era en el sentido de que estipular en la iniciativa de ley medidas específicas en contra del tráfico de trabajadores ilegales, resultaría en una invasión clara de la jurisdicción de la comisión senatorial de asuntos judiciales. Este último argumento, obviamente sin razón suficiente, vino a resultar sin embargo, una inteligente maniobra táctica, pues trajo en su apoyo, al final, a una mayoría de senadores, quienes vieron en ello una salida al prolongado debate sin necesidad de renunciar a su derecho de discutir más tarde este problema. Por otra parte, dejó abierta la puerta para el *logrolling*.²¹

¹⁹ U. S. *Congressional Record*, Washington, D. C., 1951, Vol. 97, parte 4, p. 4417.

²⁰ *Ibid.*, p. 4513.

²¹ “Logrolling” es una táctica muy común entre los miembros del Congreso norteamericano. Consiste en un pacto por medio del cual algunos de ellos se comprometen a dar su voto en favor de medidas cuya naturaleza no incumbe directamente a los intereses de los estados o distritos que representan, a cambio

El senador Chávez también trató, aunque inútilmente, de revivir el punto acerca de la necesidad de asegurar prioridad de empleo a los trabajadores nacionales o, en última instancia, para aquellos trabajadores provenientes de territorios norteamericanos de ultramar. A esto, el senador Ellender replicó:

...en vista del hecho de que nosotros [la Comisión de Agricultura] tuvimos para nuestra consideración otra iniciativa de ley que abarcaba tanto a los trabajadores nacionales como a los extranjeros, la primera cuestión que decidimos fue si deberíamos de tratar con el aspecto de los trabajadores extranjeros simplemente, o con ambos, trabajadores nacionales y extranjeros al mismo tiempo... los miembros presentes de la Comisión estuvimos de acuerdo en la decisión de tratar solamente con el problema mexicano. La razón para esta decisión es que nos estamos enfrentando a una condición especial con respecto a la importación de trabajadores de México. El gobierno de México ha notificado al nuestro que dará por terminado el acuerdo con respecto a la importación de trabajadores mexicanos a este país, y que no estará de acuerdo respecto a un programa comparable a aquél bajo el cual importamos trabajadores de las Bahamas y de otras islas bajo control británico.²²

Aunque en realidad, como lo indicaba la declaración del senador Ellender, existía una razón externa poderosa para tratar los dos asuntos por separado —debido a la amenaza del gobierno mexicano de terminar el programa existente—, la idea de presentar dos distintas iniciativas de ley demostró también haber sido otra importante victoria táctica del senador Ellender, pues al separar los problemas en dos distintas leyes, dividía también a las fuerzas rivales.

El debate senatorial se prolongó por espacio de varias sesiones, hasta que finalmente fue adoptada la iniciativa de Ellender con una enmienda ambigua para tratar con el problema de los “espaldas mojadas”. Es necesario indicar que ya con anterioridad se había presentado un proyecto de enmienda a este respecto de carácter más radical que el propuesto por Chávez, pues estipulaba que el empleo de trabajadores ilegales debería de ser penado. Sin embargo, esto no era en realidad sino una mera moción simbólica, ya que esto existía con carácter de delito desde tiempo atrás dentro de las leyes migratorias generales. Parece claro también, que la mayor parte de los

de recibir el mismo tipo de apoyo cuando los problemas bajo discusión les incumben a ellos directamente, mas no a la otra parte del pacto. Así, un senador de Luisiana, por ejemplo, representante de un estado con fuertes intereses petroleros, puede comprometer fácilmente su voto en pro de una iniciativa que favorezca al estado de Nebraska, cuyos principales intereses están en el cultivo del trigo, bajo el compromiso de una futura reciprocidad.

²² U. S. *Congressional Record*, Vol. y parte citados, p. 4 419.

miembros del Senado dio su aprobación al tipo de enmienda más ambiguo propuesto por Ellender, con objeto de no disturbar en sus intereses al sector agrícola de sus respectivos electorados. Así, finalmente, el proyecto de ley fue aprobado con la inclusión de esas tibias enmiendas y enviado a la Cámara de Representantes, con fecha 7 de mayo de 1951, para su consideración.

Mientras esto ocurría, el diputado Poage, había presentado, en la Cámara de Representantes, una nueva iniciativa de ley en donde se estipulaba que ciertas operaciones industriales, tales como el empaclado y enlatado de alimentos, eran trabajo de tipo agrícola. La intención de esta medida, al parecer, estaba encaminada a ganar el apoyo de algunos agricultores que preferían tratar, en el frente doméstico, con los sindicatos de trabajadores agrícolas más que con los de obreros industriales. La iniciativa de Poage fue finalmente aprobada.

A continuación de estos sucesos, se llevó a cabo una conferencia entre las comisiones de agricultura de ambas cámaras. En ésta, la versión del Senado resultó aprobada, aunque incluyendo la definición presentada por el diputado Poage acerca de lo que era trabajo agrícola e incluyendo también la estipulación ambigua de Ellender acerca del problema de los "espaldas mojadas". La iniciativa de ley fue finalmente presentada y aprobada por ambas cámaras, aunque no sin ciertas protestas, como aquella del diputado Sam Yordy, quien declaró: "Así es que el argumento de la identidad era en realidad espurio y presentado únicamente por aquellos quienes querían ser forzados a usar trabajadores contratados o norteamericanos exclusivamente."²³

Parece claro, sin embargo, que el ejecutivo norteamericano estaba preparado para enfrentarse a contingencias como la planteada por el diputado Yordy. Más aún, hay lugar para pensar que inclusive el gobierno deliberadamente esperó hasta que esta iniciativa de ley fuera aprobada por ambas cámaras, para presionar acerca del problema de los trabajadores ilegales. Al firmar la ley recién aprobada, el 12 de julio de 1951, el presidente Truman la devolvió acompañada de un mensaje al Congreso indicando que si bien él había aprobado esa ley, esperaba la promulgación de medidas legislativas adicionales para tratar el problema de los trabajadores ilegales:

He aprobado la 984, una ley relacionada con el reclutamiento y empleo de trabajadores agrícolas de México. Si a ella se añaden con urgencia otras medidas necesarias, esta ley puede ser un primer paso

²³ Citado por Howard Irving Saighbur, *op. cit.*, p. 137.

hacia un programa integral que traiga el urgente y necesario mejoramiento en los niveles de vida y condiciones de trabajo de los trabajadores agrícolas migratorios, tanto extranjeros como nacionales. Al mismo tiempo, esta ley puede ser una ayuda para asegurar el suministro adecuado de mano de obra para las necesidades de la agricultura de los Estados Unidos. Pero por otra parte, si la promulgación de esta ley se convierte en una excusa para retardar la aprobación de medidas en estos otros problemas, no cabe duda que obstruirá nuestros esfuerzos para resolver otros problemas de mayor importancia —incluyendo el problema urgente de la inmigración ilegal. Por esta razón, yo no hubiera dado mi aprobación a esta ley si no hubiera recibido la seguridad, por parte de los líderes del Congreso, que otras medidas legislativas complementarias, así como la aprobación de los fondos necesarios, recibirán pronta consideración por parte de ambas cámaras en la presente sesión.²⁴

En ese mismo mensaje, el presidente Truman solicitó del Congreso el apoyo a cuatro medidas específicas: 1) La promulgación de la legislación necesaria para castigar el delito del tráfico u ocultación de extranjeros internados ilegalmente al país. 2) Legislación que otorgara autoridad suficiente al Servicio Nacional de Migración para inspeccionar centros de trabajo, sin orden judicial alguna, cuando se tuviera razón suficiente para creer que trabajadores ilegales eran empleados en esos lugares. 3) Aprobar el aumento de fondos para el Servicio Nacional de Inmigración a efecto de que pudiera estar en condiciones de llevar a cabo este trabajo con mayor eficiencia. 4) Ampliar el presupuesto del Departamento del Trabajo a efecto de que se pudieran tomar las medidas necesarias para una mayor utilización de la fuerza de trabajo doméstica, mediante la expansión de los estudios sobre el mercado de trabajo agrícola.²⁵

El mismo día que el presidente Truman envió su mensaje al Congreso, el senador Kilgore presentó una iniciativa de ley —que había sido redactada por el propio Servicio de Inmigración— para dar atención a los dos primeros puntos sugeridos por el presidente. Enfrentados a la firme decisión del ejecutivo y ante el temor de contravenir mayormente a la opinión pública,²⁶ los agricultores acallaron sus argumentos y dejaron que esta iniciativa fuera aprobada sin oposición.

²⁴ World Peace Foundation, *Documents on American Foreign Relations*, Princeton University Press, 1953, Vol. XIII, enero 1-diciembre 31 de 1951, pp. 421-422.

²⁵ *Ibid.*, pp. 423-424.

²⁶ Para ese momento ya habían aparecido en varias publicaciones periódicas de los Estados Unidos artículos acerca del problema de los trabajadores ilegales. Ver: *Look*, de 27 de marzo; *Washington Post*, de abril 9; *Time Magazine*, de abril 16; *Newsweek*, de abril 16; y el *New York Times*, de 23 y 24 de abril.

Dicha iniciativa se convirtió finalmente en la ley pública 283 el 20 de marzo de 1952. Las fuerzas pro intervención gubernamental habían ganado finalmente la batalla.

IV. CONCLUSIONES

Vista en perspectiva, la promulgación del programa de trabajadores migratorios mexicanos aparece como un caso típico de avenencia política. Sin embargo, como se indicó en las primeras páginas del presente trabajo, este programa fue en realidad una avenencia, pero únicamente en cuestiones secundarias, ya que el problema de fondo fue resuelto tal y como había sido calculado originalmente por el ejecutivo norteamericano. En consecuencia, podría decirse, con cierto margen de seguridad, que dicho programa fue una medida legislativa en la cual prevaleció lo que parecía a Washington en ese momento la forma más cercana al interés público. Los agricultores necesitaban urgentemente el suministro de mano de obra barata para poder aumentar la producción a los niveles que la guerra de Corea exigía, pero para ello se hacía necesario recurrir a fuentes de abastecimiento extranjeras. El Departamento del Trabajo consideró esta necesidad real y efectiva y como ésta es justamente la autoridad preferida por los propios sindicatos para determinar la necesidad del país en materia de mano de obra, no existía base suficiente para argumentar parcialidad de su parte. Ante esta evidencia, los sindicatos obreros tuvieron que reconsiderar su posición original en contra de la importación de braceros y concentrarse en defender el punto de vista de que el trabajador nacional debería de ser protegido en sus salarios y condiciones de trabajo. Pero esta protección obviamente no podía asegurarse bajo un programa de contratación libre, de aquí que los sindicatos cambiaran su táctica y dieran todo su apoyo al proyecto que contemplaba la intervención gubernamental. Algunos grupos compuestos por minorías raciales deseaban —aparte de tener una oportunidad de presionar para hacerse escuchar en otros asuntos— ampliar las oportunidades de empleo y mejorar las condiciones de trabajo existentes. Pero como argumentaba el senador Ellender, estos objetivos podrían ser mejor servidos, en realidad, por medio del acuerdo con México, ya que éste seguramente forzaría la promulgación de medidas legislativas para la protección de los trabajadores agrícolas nacionales, cosa que en realidad sucedió. Por otra parte, el Departamento de Estado ya había advertido al presidente y al Congreso acerca del riesgo que se corría de que el gobierno me-

xicano detuviera unilateralmente la emigración de sus braceros, para el caso de que se insistiera en el mantenimiento del antiguo programa. Más aún, el Departamento de Estado fue por esta misma razón, como hemos visto, el verdadero iniciador de la ley. No cabe duda, además, de que todos éstos eran problemas que el ejecutivo norteamericano había anticipado aun antes de llegar a la decisión de proponer este nuevo programa al Congreso.

En resumen, la perspectiva nacional del problema era la de tener acceso a las fuentes mexicanas de mano de obra barata en un momento en el que la guerra de Corea había creado una escasez de trabajadores. Al menos esto resulta cierto en la medida en que un alto porcentaje de trabajadores agrícolas norteamericanos rehusaba trabajar en el tipo de empleo considerado por ellos *stoop*, tal y como fue demostrado durante el proceso legislativo por varios de los departamentos gubernamentales. Pero tener acceso a la mano de obra mexicana equivalía a aceptar un programa regulado por ambos gobiernos, a menos que la cooperación mexicana en éste y en otros asuntos internacionales, tal vez más importantes, fuera sacrificada. Finalmente, la importación de trabajadores extranjeros significaba tener que otorgar concesiones y medidas proteccionistas a la mano de obra nacional, a efecto de remover el veto de los sindicatos a la importación de braceros. Y todo esto era, en resumen, lo que las leyes públicas 78 y 283 pretendían estipular.

Resulta claro también, viendo al proceso en perspectiva, que los agricultores estuvieron en una posición difícil, solamente cuando presionaron por continuar la importación de trabajadores sobre la base de un criterio de libre contratación. Ellos tuvieron un éxito fácil en su principal objetivo, que era el de continuar importando trabajadores extranjeros, porque resultaba claro que había una escasez real de mano de obra nacional, o al menos de trabajadores nacionales interesados en cubrir los empleos agrícolas. Por otra parte, la guerra de Corea les dio una nueva oportunidad de presentar el argumento de que el gobierno norteamericano no les podía demandar un aumento en la producción y al mismo tiempo obstruirles los canales para el suministro de los trabajadores necesarios para ello. Más aún, los sindicatos por su parte nunca presentaron argumentos claros que demostraran que esta petición de los agricultores era ilógica y el Departamento del Trabajo, al ratificar la escasez de trabajadores nacionales, vino a dar tácitamente su apoyo a este programa. Pero cuando los agricultores decidieron presionar por un programa de libre contratación su posición se debilitó. Ellos han requerido tradicionalmen-

te la asistencia del gobierno norteamericano a efecto de obtener la estabilización de los precios de los productos agrícolas mediante subsidios federales. En consecuencia, oponerse a un programa regulado por el gobierno, sobre la base de rechazar la intervención estatal como intromisión en la esfera de los negocios, los hubiera dejado en una difícil posición ambivalente.

Por otra parte y en este último punto al menos, las fuerzas rivales a los agricultores estuvieron siempre en una clara mayoría. El Departamento del Trabajo, los sindicatos obreros y aun algunas minorías raciales, declararon claramente su fuerte oposición a un programa de libre contratación. El Departamento de Estado también tenía fuertes razones para apoyar la intervención gubernamental, aunque por diferentes motivos, y resulta claro que estaba decidido a librar la batalla hasta el final. Esto quedó demostrado con posterioridad por el hecho de que apenas un día después de que el presidente Truman enviara su mensaje al congreso aprobando la ley, el *New York Times* publicaba la nota siguiente:

México aceptó informalmente esta mañana (12 de julio de 1951) negociar un nuevo tratado en relación a ciudadanos mexicanos (braceros) que van a trabajar a los campos agrícolas de los Estados Unidos. Los Estados Unidos requirieron las nuevas negociaciones 15 minutos después que el presidente Truman firmó la ley autorizando al gobierno norteamericano a contratar dichos trabajadores.²⁷

Resulta una tarea difícil tratar de analizar, en toda su amplitud, la estrategia y tácticas desplegadas por los distintos grupos y fuerzas políticas a través del proceso de promulgación del programa de braceros mexicanos. Pero se hace necesario, cuando menos, ver aquellas que parecen haber sido las mayores y decisivas maniobras de los distintos impugnadores.

Nuestro resumen empieza con la inclusión del senador Ellender y del diputado Poage en la delegación norteamericana que asistió a la conferencia de la ciudad de México. Ésta es una antigua táctica del Departamento de Estado que ha sido usada con éxito en varias conferencias internacionales, particularmente en aquellas en donde están implicados asuntos de carácter interno o de partidas presupuestales que requieren la aprobación del Congreso. Podría decirse que al asistir a dicha conferencia, el senador Ellender y el diputado Poage se convertían automáticamente en los futuros voceros de los acuerdos a los que se llegara en ella.

²⁷ *The New York Times*, 13 de julio de 1951.

La presentación simultánea de dos distintas iniciativas de ley, en cada una de las cámaras, es también un antiguo instrumento de los líderes del Congreso con varios propósitos tácticos, siendo uno de ellos el de crear un sentido de "participación" en ambas cámaras. Pero la más importante maniobra táctica a este respecto, del lado de las fuerzas pro gubernamentales, fue tal vez la idea de no mezclar los problemas que suscitaba el programa en una sola iniciativa de ley, sino dividirlos en dos partes, con diferencia de tiempo, a efecto de poder enfrentarse a las fuerzas opositoras separadamente. Así, el problema que suscitaba un programa con intervención gubernamental, fue presentado en la iniciativa que vino a ser la ley pública 78 y el problema respecto de los trabajadores ilegales fue tratado posteriormente en la ley 283. Indudablemente que una sola iniciativa hubiera hecho más difícil avenir los diferentes intereses en conflicto. Los agricultores, por ejemplo, hubieran tenido que resentir dos puntos en su contra en un solo juicio, hecho que les hubiera sido más difícil de aceptar. Más importante aún parece el que una polarización aguda de los intereses en conflicto hubiera hecho más difícil obtener la mayoría de votos requerida en el Congreso. El hecho de haber dejado transcurrir el lapso de un año entre la aprobación de la primera ley y la presentación de la iniciativa de la segunda, produjo indudablemente un período de enfriamiento de ánimos, urgentemente necesitado por los legisladores a fin de no contrariar demasiadas opiniones dentro de sus respectivos electorados.

Las audiencias públicas constituyeron también una parte importante de la estrategia del senador Ellender y del diputado Poage. Ellas sirvieron indudablemente como medio para hacer publicidad al caso de la intervención gubernamental, mediante "venderla" a través de la necesidad de proteger a los trabajadores nacionales y de evitar el problema de los "espaldas mojadas", que amenazaban "inundar" las áreas al norte del río Grande. Esta espectacular presentación de los problemas atrajo a importantes sectores de la opinión pública en su apoyo.

No existe evidencia alguna para conocer la forma, entre bastidores, mediante la cual los agricultores trataron de influir el desarrollo del proceso político, pero es lógico suponer que ellos lo hicieron a través de presionar directamente a los representantes de sus distritos y estados ante el Congreso, así como a través de cartas y de sus propios *lobbyists*.²⁸ Lo mismo podría decirse acerca de los sindicatos

²⁸ *Lobbyists* son una especie de representantes oficiosos que los distintos grupos mantienen en Washington para defender sus intereses y presentar sus

obreros, con la diferencia de que parece que ellos en un principio inflaron deliberadamente su oposición a todo tipo de programa, a efecto de crearse artificialmente un margen comprimible de negociación en el cual basar una retirada táctica sin perder los objetivos sustanciales que realmente deseaban: la protección de los niveles de salario y condiciones de trabajo internas y el fin de la inmigración de trabajadores ilegales.

Por el tono altamente emotivo de los discursos del senador Chávez, se da lugar a pensar que él estaba más interesado en aprovecharse del problema y de la oportunidad, para elevar su imagen política con vistas a su campaña electoral del año siguiente. Durante sus intervenciones él se cuidó de mencionar repetidamente el orgullo que sentía de su origen, la necesidad de proteger a los mexicano-americanos y el hecho de que él era un "liberal".

Las minorías raciales, como ya se dijo, parecen haberse aprovechado de la situación a efecto de hacerse escuchar para adquirir fuerza en otros asuntos de su interés. De ser cierta esta acción, nos revelaría una de estas dos situaciones: primero, el hecho de que una total ausencia de poder de negociación ha dejado a estos grupos en un estado en el cual están en la necesidad de tomar la primera oportunidad que se les presenta para hacerse escuchar; o segundo, que en ocasiones la debilidad política puede ser usada con éxito como una fuerza táctica en el proceso de negociación.

En ciertos momentos del proceso, el gobierno norteamericano dejó la impresión de haber jugado la carta de confrontar a los agricultores y a los sindicatos uno en contra del otro. Ésta es la razón por la que se piensa que se decidió deliberadamente presentar el problema en dos leyes distintas. Al menos se ve claramente cómo, en un principio, el gobierno se esforzó en tener toda la evidencia posible a su alcance, en apoyo del caso presentado por los agricultores para la continuación de la importación de trabajadores. Más tarde, una vez que este punto fue aprobado por el Congreso, se esforzó en usar la evidencia necesaria y aun el prestigio del propio presidente, en apoyo del caso presentado por los sindicatos en contra de la libre contratación y de la inmigración de trabajadores ilegales. Pero pueden verse también las cosas con un distinto enfoque. El gobierno ofreció

puntos de vista ante el gobierno y el Congreso de una manera informal. Su táctica más conocida es la de convivir socialmente con los distintos funcionarios y atraérselos mediante atenciones que en algunos casos consisten en gratificaciones materiales. Se trata casi siempre de personas que ya eran influyentes en los medios políticos antes de su nombramiento y derivan su mote de que "hacen política de corredor" (lobby).

a ambas partes en conflicto una compensación a cambio de una avenencia entre ellos. A los agricultores les ofreció la posibilidad de continuar teniendo acceso a mano de obra importada en un momento en el que el gobierno mexicano había decidido bloquear cualquier intento de libre emigración. A los sindicatos les ofreció compensación en forma de proteger y elevar los niveles de empleo de los trabajadores agrícolas nacionales, en un momento cuando la necesidad de importación de trabajadores estaba demostrada.

Pero una cosa debe quedar clara al analizar la estrategia de los distintos grupos y es el hecho de que desde el momento mismo en que la delegación norteamericana a la conferencia de la ciudad de México aceptó el punto de vista de un programa con intervención gubernamental, el ejecutivo se vio comprometido a obtener las medidas legislativas apropiadas para ello. Podría decirse, en consecuencia, que con este acto el ejecutivo norteamericano "quemó sus naves", aun antes de haber entrado a la batalla política. Claro está que podría argüirse en contra de esta interpretación, que la delegación norteamericana no tenía facultades congresionales para hacer de este compromiso una decisión oficial. Sin embargo, quedaría aún por resolver el hecho de que, oficialmente o no, éste era un compromiso hecho público, y dado que un retroceso de esa posición hubiera sido tomado como un signo de debilidad del gobierno norteamericano, este compromiso se convirtió, consciente o inconscientemente, en una táctica decisiva en la batalla para obtener la promulgación por parte del Congreso del programa de braceros mexicanos de 1951.

V. EPÍLOGO

Con el transcurso de los años, los sindicatos norteamericanos volvieron a insistir en la necesidad de abolir totalmente la importación de mano de obra agrícola. Interesados en la organización sindical de los trabajadores migratorios norteamericanos, esgrimieron una vez más la bandera del deber oficial de protegerlos frente a la competencia desleal que les hacían los braceros extranjeros. En ayuda del punto de vista de los sindicatos, vino a presentarse en los Estados Unidos un creciente desempleo. Ante estas circunstancias, la mayoría de las opiniones dentro del gobierno y del Congreso cambiaron de rumbo. Finalmente, el 31 de diciembre de 1964, el acuerdo internacional con México, en vigor desde 1951, quedó abolido. A pesar de ello, una pequeña corriente de trabajadores mexicanos sigue cruzando anual-

mente la frontera; van a cubrir pequeños remanentes de escasez de mano de obra agrícola en ciertas regiones del suroeste de los Estados Unidos. Esta escasez, sin embargo, es más bien consecuencia de ciertos ajustes estacionales que se presentan cada año. La corriente migratoria es muy pequeña y tal vez por esta razón el gobierno mexicano no se ha preocupado hasta ahora por firmar un nuevo acuerdo.

HISTORIA DE UN RESENTIMIENTO: RAÍZ Y RAZÓN DE LA DOCTRINA HISTÓRICO-TEOLÓGICA DEL “MANIFEST DESTINY” *

Juan A. ORTEGA Y MEDINA

Puesto que los orígenes de la idea norteamericana se remontan al establecimiento de las primeras colonias continentales por los ingleses, estos orígenes resultan tan contradictorios, tan ilógicos y tan difíciles de identificar como los elementos de otros grandes episodios de la historia del hombre occidental. Los Estados Unidos no descendieron directamente del Edén.—H. MUNFORD JONES, *Este extraño Nuevo Mundo* (p. 152)**

1. LOS RASGOS ESPIRITUALES DE LA DOCTRINA: VOCACIÓN (O “CALLING”)

SEGÚN M. Edward Hayes, cronista de la expedición conquistadora de Sir Humphrey Gilbert a Terranova (1583), todas las acciones y decisiones humanas eran la natural resultante del misterioso y, no obstante, evidente *calling* con el que Dios favorecía a sus elegidos. A veces el Jehová redivivo iluminaba a los favorablemente predestinados con procedimientos sumamente curiosos; por ejemplo cuando inspiraba a los dramaturgos de la época con entremeses, pasos, dramas y juguetes escénicos que entre los espectadores que los veían representar, por supuesto entre los que se consideraban seleccionados positivamente, despertaban locas y emulativas ansias marineras, descubridoras y debeladoras.¹ Debemos añadir a lo dicho que en las lite-

* Este estudio forma parte del libro *Evangelización puritana en la Nueva Inglaterra*. Téngalo en cuenta el lector cuando se tope en el texto presente con alusiones sobreentendidas y reiteraciones relativas al capítulo precedente o a los subsiguientes.

** En traducción de Andrés M. Mateo, U.T.E.H.A., México, 1966.

¹ “Tal vez las entusiásticas referencias a América, que se encuentran en las piezas populares de aquellos días, hayan incitado a sir Humphrey Gilbert y a su

raturas nacionales europeas de los siglos xvi y xvii especialmente, asoma la preocupación por el *vecino* feliz y envidiado, con insistencia y vigor renovados. Por lo que se refiere a la inglesa el tema crítico a costa de lo español es bastante rico y afiliados a él se encuentran figuras tan prominentes como Shakespeare, Thomas Kid, John Dryden, Falstaff, Fletcher, etc. Y por lo que respecta a la literatura francesa antiespañola, baste citar sólo las corrosivas *Rodomontades Espagnoles*.²

Empero, volviendo al tema marinerio justificativo y reivindicativo, digamos que para los ingleses del siglo xvi el título de mayor legitimidad sobre las tierras americanas descubiertas o por descubrir era, después de todo, espiritual. Para asegurar la presencia inglesa y fincar con éxito la colonia establecida en Terranova ("New Foundland"), fue condición esencial y *sine qua non* la propagación del Evangelio entre los pueblos idólatras que la habitaban. Aunque el derecho inglés de posesión se fundaba en el argumento de la proximidad mayor geográfica y, sobre todo, en los viajes y descubrimientos de los Cabotos, justificación a la par que pragmática, histórica y geográfica, resultaba más seguro apoyarse en lo teológico; es decir en el ineludible compromiso de predicar y difundir la religión cristiana, en su modalidad protestante anglicana, entre los paganos pieles rojas: mandato divino que no podía ser diferido, contravenido ni desechado.

Y lo que todavía es mejor: la semilla de la religión cristiana ha sido sembrada entre estos paganos, de entre los cuales podría haberse logrado a la sazón una cosecha más abundante y, pues, una mayor congregación de cristianos, cosa que debe ser el principal objetivo de toda tentativa que se inicie por tal camino; porque si se hiciese de otro modo, cualquier cosa que se construyese sobre cimientos diferentes jamás alcanzaría éxito feliz ni continuidad.³

hermanastro Walter Raleigh a explorar la costa de Norteamérica durante los años de 1570 a 1580." Cf. William Harvey Wish, *Society and Thought in Early America*. Longmans, Green and Co. 1960, Nueva York-Londres-Toronto, p. 22.

² Véase nuestro ensayo, "La historia en el teatro o del descrédito hispánico en la Historia", *Anuario de Historia*, núm. 1, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, México, 1961.

³ El título del informe es excesivamente largo pero revelador: "A Report of the voyage success thereof, attempted in the yeere of our Lord 1583, by Sir Humphrey Gilbert, Knight, with other gentlemen assisting him in that action intended to discover and to plan Christian inhabitants in place convenient, upon those large and ample countreys extended Northward from the cape of Florida, lying under very temperate Climes, esteemed fertile and rich in Minerals, yet not in the actual possession of any Christian prince, written by M. Edward Haie gentleman, and principall actour in the same voyage, who alone continued unto the end, and by Gods speciall assistance returned home with his retinue

No sería, por consiguiente, legítima ninguna estructura colonial que no hubiese cumplido previamente con el requisito doctrinal. Desde el punto de vista protestante anglicano, todo se reducía a un "calling", vocación o llamado del hombre para cumplimentar un alto y fundamental destino lo mismo en la aquendidad que en la allendidad: posición social determinante por lo que toca a este mundo y posición trascendental santificante por lo que se refiere al otro. Este doble llamado valorativo y finalista impele al hombre cristiano protestante hacia Dios a través del mundo; es decir a la salvación por la vía del ejercicio intramundano. El cristiano anglicano o puritano, como sabe que el llamado de Dios le pertenece a éste en absoluto, aguarda entre esperanzado y temeroso en el perfeccionamiento de sus dones y cualidades espirituales y materiales para mayor gloria de Dios y provecho del propio elegido. El inglés del siglo xvi, un Hayes o un Parkhurst, por ejemplo, aceptaba generosamente que el pagano, el indio americano, a su debido tiempo sería apelado por Dios y se sentiría impelido, conducido hacia Él; pero Dios se reservaba el momento de hacerlo: "Dios no ha querido que una gracia tan abundante como lo es la luz de Su palabra y conocimiento les sea revelada a aquellos infieles antes del tiempo acordado para ello." ⁴ Ahora bien, para llevar a cabo el Omnipotente su culto a la vez que manifiesto designio —aporía teológica que casi siempre se resuelve de modo favorable para el creyente cristiano, pues que psíquicamente el hombre se inclina mejor a considerarse *elegido*, en función de su éxito en el mundo, y no *rechazado*, por causa de su fracaso mundano— se veía constreñido a utilizar a los colonos ingleses para hacer llegar Su palabra a los indios. El arribo de los hombres británicos al Nuevo Mundo indicaba, pues, el primer paso para el reconocimiento y entronización del Dios verdadero en el Continente Nuevo. Por consiguiente los recién llegados deberían estar preparados para el momento en que Dios decidiese apellidar a los paganos y los convocase a militar bajo la bandera de Cristo. El caballero Antonio Parkhurst enviaba en 1587 a Richard Hakluyt un informe sobre el estado y medios con que contaba Terranova, y al mismo tiempo le agradecía los desvelos que sufría por dicha colonia y le felicitaba por las indudables dotes de animador de gente. La llegada de los nuevos colonos significaba la seguridad en la derrota de Satanás, una de las primeras

safe entire". R. Hakluyt, *The Princpial Navigations, Voyages & Discoveries of the English Nation*. J. M. Dent & Sons, Ltd., Londres, 1919. 8 vols., vol. V, p. 2. En lo sucesivo citaremos la pieza como "Informe" de Hayes.

⁴ *Ibid.*

alusiones que acerca del carácter diabólico de las nuevas tierras encontramos en las crónicas inglesas sobre América:

Tal es la perversidad de los hombres malos, instrumentos del diablo en esta nuestra edad, que no soportan... que prospere nada que tienda a dar gloria a Dios y a expandir la fe cristiana, por lo cual los soberanos no han sido hasta ahora tan diligentes como era su obligación... Confío en que Dios os ha hecho instrumento suyo para mover a los hombres de algún poder a la tarea de redimir al pueblo de Terranova y liberar tanto a éste como a los demás de aquellas partes, de la cautividad del Diablo: ese Faraón espiritual.⁵

La doble tarea del estupendo despertador de vocaciones maríneas y, a la par, capitán Araña que fuera el joven Hakluyt, está magníficamente plasmada en el párrafo de Parkhurst; pero también puede hallarse expresada con claridad esta tendencia del primero en su famoso *Discurso sobre la Colonización*. Encontrándose Hakluyt en París en la embajada inglesa, de la que era capellán, tuvo noticia de la llegada a Inglaterra de dos bajeles exploradores que habían sido enviados por Raleigh a Norumbega, más tarde bautizada Virginia en honor de la reina Isabel. Partió rápidamente Hakluyt hacia Londres (julio de 1584) decidido a escribir un tratado sobre las perspectivas que ofrecía América para la colonización inglesa. En el escrito, pergeñado a toda prisa, empero resultado de una seria meditación geopolítica iniciada años atrás ante la contemplación de los éxitos descubridores y colonizadores de España y Portugal, informa a su reina y procura interesarla en los buenos negocios y en las provechosas inversiones que se lograrían con el plan de colonización occidental (*Discourse of Western Planting*). El *Discurso*, escrito de promoción proamericanista, busca despertar el interés colonizador por América, de la misma manera que los *Divers Voyages Touching The Discoverie of America* (1582), precursor de *The Principal Navigations*, habían servido para organizar las primeras expediciones de Gilbert y en especial la última a Terranova y a las costas de la que después se llamaría Nueva Inglaterra. El objetivo de Gilbert era establecer una base desde la cual interceptar y arruinar el comercio español de Indias y, por supuesto, cristianizar a los indios paganos y recristianizar, o adoctrinar de nuevo, bajo el credo protestante, a los indios evangelizados falsamente por los odiosos españoles. Regeneración por

⁵ A. Parkhurst, "A letter written to M. Richard Hakluyt of the middle Temple, containing a report of the true state and commodities of Newfoundland, by... Gentleman". R. Hakluyt, *op. cit.*, vol. V, p. 343. En lo sucesivo lo citaremos como "Reporte" de Parkhurst.

partida doble: indios paganos inocentes e indios catolizados y empecatados. Peckham, animador de la empresa, a la mayor gloria de Dios y de Inglaterra, como buen pastor quería aumentar el rebaño de Cristo encaminando a las pobres ovejas errantes y descarriadas, los indios, hacia la luz y la verdad.⁶

Para los aventureros (inversionistas) ingleses la vocación o mandato divino consistía en “un eficaz y completo descubrimiento y posesión, por parte de los cristianos, de aquellas amplias comarcas y de las riquezas que las mismas guardaban”.⁷ Dios concedía tal donación para que *Su* pueblo, verbigracia el pueblo elegido, utilizara dichas regiones y riquezas, si bien no como bienes en posesión absoluta, sino como fideicomiso o mayordomía. Empero esta liberalidad divina entrañaba para el cristiano inglés reformado la extrema responsabilidad de que el esfuerzo, los trabajos, empeños y beneficios derivados del mandato vocacional deberían ponerse, de acuerdo con la vía tradicional agustiniana, tan viva y operativa entre los hombres protestantes, al servicio de los indios por vía de instrucción, aprovechamiento y salvación; la siembra y las diversas actividades deberían tener una finalidad didascálica; los beneficios del rojo salvaje y del blanco civilizado serían, por tanto, recíprocos. El trueque sería beneficioso para ambos: cambio de espiritualidades por temporalidades, como lo exigiera el obispo de Hipona.

Me esforzaré —escribe Peckham— en demostrar, y espero lograrlo con toda confianza gracias a la asistencia divina, dado que mis conocimientos y habilidades son simples, que el viaje últimamente emprendido con objeto de comerciar, traficar y colonizar en América [el de Humphrey Gilbert], es una actividad que no sólo promueve el incremento legal de las posesiones de Su Majestad, sino que también ha de resultar beneficiosa para todo el reino en general y en particular para los inversionistas. Y asimismo benéfica para los salvajes, además de que se trata de un asunto que puede lograrse sin mayores peligros ni dificultades.⁸

Apunta aquí Peckham a algo que dos décadas y media después será repetido con mayor insistencia e incluso descaro. En la *True Declaration . . . of Virginia* (1610) puede leerse que si hay dificultades en evangelizar a los indios, podría ensayarse hacerlo “por medio del

⁶ Cf. Sir George Peckham “A true report of the late discoveries, and possession taken in the right of the Crowne of England of the Newfoundland, by that valient and worthy Gentleman, Sir Humphrey Gilbert Knight. . . written by Sir George Peckham Knight. . .”. R. Hakluyt, *op. cit.*, vol. VI, p. 77.

⁷ Hayes, “Informe”, p. 2.

⁸ Peckham, *op. cit.*, VI, 48.

mercantilismo y del comercio”, para lo cual los ingleses pueden muy bien comprar “las perlas de la tierra” y vender “las perlas del Cielo”.⁹ Aunque Peckham no contaba con un programa espiritual previo en que fundamentar su plan regenerador, ni podía tampoco apoyarse, como los españoles, en un esquema regio favorable a la acción misionera, puesto que ni siquiera en forma alusiva se encarecía tal cosa en las cartas-patentes reales otorgadas por los tudores,¹⁰ no podía menos que justificar la empresa colonizadora inglesa en América con argumentos semejantes a los que se empleaban para cohonestar la colonización inglesa en la Irlanda católica: regeneración espiritual, despojo de tierras y civilización protestante; y las tres cosas llevadas a cabo, así en América como en Irlanda, por los mismos hombres: los Gilberts, Greenvilles, Raleighs, St. Legers, Sydneys, Georges, Drakes, Lanes, etc. Años más tarde, haciéndose eco, Jacobo I, del mensaje hakluytiano, no dejará de asentar en sus cartas-patentes, y en lugar preferente, la ineludible misión espiritual. En la carta para Virginia de 1606 puede leerse que el principal objetivo de la empresa colonizadora debe ser “la propagación de la religión cristiana entre los pueblos que aún viven en la obscura y miserable ignorancia del verdadero conocimiento y adoración de Dios”. Y en la segunda carta patente de 1609, asimismo para Virginia, se afirma que “el principal efecto que Nos deseamos y esperamos de esta acción es la conversión y reducción de la gente de esos lugares al verdadero culto de Dios y de la religión cristiana”.¹¹

Por lo que llevamos escrito hasta ahora puede deducirse que la empresa inglesa descubridora, colonizadora y evangelizadora, especialmente a partir del siglo xvii, no difería mucho de su coetánea española y católica; las dos marchaban en pos de un beneficio espiritual-material. Con toda seguridad los reparos de un Sepúlveda, de un Oviedo o de un Gómara a la actividad catequista de Thomas Hariot entre los indios de Roanoke (1585) solamente se habrían apun-

⁹ H. Munford Jones, *op. cit.*, p. 150.

¹⁰ “The Letters patents of King Henry the seventh unto John Cabot and his thre sonnes, Lewis, Sebastian and Sancius for the discoverie of new and unknown lands” R. Hakluyt, *op. cit.*, vol. V, pp. 83-84. Véase también “The letters graunted by her Majestie to Sir Humphrey Gilbert Knight, for the inhabiting and planting of our people in America”, *ibid.*, vol. V, pp. 349-355. Y por último “The letters patents, granted by the Queenes Majestie to M. Walter Raleigh, now knight, for the discovering and planting of new Lands and Countries, to continues the space of 6 yeeres and no more”, *ibid.*, vol. V, pp. 115-121.

¹¹ Cf. Samuel Lucas, *Chartes of the Old English colonies in America*. John W. Parker, Londres, 1850, pp. 2 y 18.

tado hacia la, para ellos, evidente falsedad del credo religioso protestante impartido a los pieles rojas. También Walter Raleigh, a pesar de no haber sido estimulado ni orientado por la reina en lo relativo a ganar para el cielo a los indios, en llegando a Guiana utilizó todos los medios más persuasivos y atrayentes para ganarse el favor de los naturales oprimidos. Los ingleses poseyeron ciertamente el arte de conciliar a los nativos, con especialidad los de aquellos territorios en donde dominaban los españoles.¹² Pero estas alianzas ocasionales no sabemos hasta qué punto se hubieran prolongado y perpetuado una vez eliminado el enemigo común: el español. Por el cronista Hayes sabemos que Gilbert llevaba en su última expedición, así para solaz de su gente como de los indios, una gran variedad de recursos e instrumentos musicales; además no se omitieron diversidad de juegos, mojigangas, caballitos de madera y fiestas de mayo “para deleitar a los salvajes, a los que por todos los medios posibles intentábamos atraernos”. A juzgar por los proyectos colonizadores de Raleigh en Guiana, las relaciones de los ingleses con los indios se iban a desarrollar, como sucedió en efecto, en términos mucho más comprensivos y humanitarios que los de los españoles conquistadores. Cuando Raleigh remontó el Orinoco hasta llegar a la confluencia con el Caroni, se hizo amigo de las tribus indígenas que encontró en su curso y ponderó ante los atónitos caciques la grandeza de la reina Isabel y el odio mortal de ésta y sus súbditos contra los opresores “castellani” (1595). Para impresionar todavía más a los indios les mostraba el retrato de la reina que llevaba consigo: el de *Ezrabeta Cassipuna Aquerewana* (Isabel de Inglaterra, Gran Cacica de Guiana).¹³ Se ha pensado que el mejor servicio prestado por Raleigh consistió precisamente en el establecimiento de las buenas relaciones entre ingleses e indios, fundado en la aversión que ambos sentían por los españoles.¹⁴ Éstos conquistaban a los nativos y los hacían súbditos de España; en tanto que los ingleses trataban a los indios como pueblos independientes.¹⁵ Sin embargo queda en pie el interrogante acerca de cómo se habrían comportado los ingleses con indios menos rudos que los virginianos y guaianenses; es decir, con indios a los que se podía explotar en las empresas mineras y agrícolas como esclavos o como

¹² Cf. Milton Waldman, *Sir Walter Raleigh*. Collings Clear-Tupe Press, Londres y Glasgow, 1934, p. 100.

¹³ Cf. W. Raleigh, “The discoverie of the large, rich and beautifull Empyre of Guiana”. R. Hakluyt, *op. cit.*, vol. VII.

¹⁴ Cf. A. L. Rowse, *The expansion of Elizabethan England*. Harper-Torchbooks, Nueva York, 1955, p. 223.

¹⁵ *Ibid.*, p. 233.

siervos. Por otra parte, si bien se mira, el sistema español proporcionaba al indio, bien que mal, una protección legal; en cambio el sistema inglés (y más tarde su heredero, el norteamericano) multiplicó las dificultades y obstruyó las relaciones de todo tipo, porque propiamente la tajante distinción político-jurídica inglesa entre *mi* pueblo y *tu* pueblo eliminaba ya, desde un principio, cualquier intento generoso de coparticipación cultural e interracial.

No obstante lo escrito, insistamos en que en el maravilloso proyecto de conquista de Manoa, planeado por Raleigh en su informe de 1596, dirigido a Sir Robert Cecil y al Lord Almirante (*The Discoverie of the Large Rich and Beautiful Empire of Guiana*), se aconseja un tratamiento pacífico y persuasivo hacia los indios; empero si tan benigna política fallaba, entonces se podría recurrir a la violencia. La superioridad técnica y espiritual de los ingleses aseguraba el éxito. Éste era asimismo el criterio de Hakluyt: a los indios había que tratarlos con benevolencia en tanto que las maneras suaves sirviesen al caso; “mas si el blando pulimento no sirviese, entonces no dejaremos de pedir martilladores y albañiles —quiero decir soldados veteranos entrenados en los Países Bajos— para que los desbasten y los preparen para las manos de nuestros predicadores”.¹⁶ Según vimos en el programa que adelantamos al hablar de Peckham, lo primero que éste aconseja es la conversión de los indios al cristianismo; después hacerlos entes capaces de convivir en sociedad; en suma, hacer de ellos hombres civilizados, o lo que viene a ser lo mismo, cristianos. Empero, si los indios, pensaba Peckham (pareciéndose mucho en esto al portavoz de los intereses colonialistas españoles, al doctor Sepúlveda) a cambio de todos sus bienes materiales sólo recibieran el de su conversión al cristianismo, podrían darse por bien recompensados.¹⁷

Al llegar aquí conviene recapacitar en el hecho de que la empresa colonial española e inglesa en América todavía no presenta diferencias hondas. Las dos actividades colonizadoras siguen en cierto sentido un desarrollo paralelo; sin embargo, poco a poco, las vivencias

¹⁶ E. G. R. Taylor, *The Original Writtings and Correspondence of the two Richard Hakluyt*. 2 vols., Londres, 1935, I, p. 503. Vid. Lewis Hanke, *La lucha por la justicia en la conquista de América* (Trad. R. Iglesia). Editorial Suramericana, Buenos Aires, 1949.

¹⁷ Peckham, *op. cit.*, vol. VI, pp. 68-69. La dominación española la concebía fundamentalmente Ginés de Sepúlveda, según el canon tradicional aristotélico y católico-medieval, como una obra religiosa cristiana y civilizadora a la cual no le era ajena la compulsión y servidumbre salvadoras. T. G. Sepúlveda, *Tratado sobre las justas causas de la guerra contra los indios*. F. C. E., México, 1941, pp. 133, 135, 155, 149 y 171. Véase también en Lewis Hanke, *Aristotle and the American Indians*. Hollis & Carter, Londres, 1959, *passim*.

teológicas diferenciadoras se irán presentando y matizando, respectivamente, de acuerdo con el genio y la religiosidad típicas adoptadas por cada nación. Lenta pero tenazmente la empresa inglesa o anglicana se va apartando de los carriles tradicionales comunes y va aportando a su misión vocacional colonizadora y evangelizadora su peculiar espíritu y religiosidad.

2. "THE LAST AGE OF THE WORLD"

Edward Haie o Hayes *creía*, como después lo *creyera* asimismo Samuel Purchas, el continuador de la obra editora de Hakluyt, que la postrera edad del mundo era llegada, que el tiempo tocaba a su fin. Esta creencia la compartía con los primeros misioneros franciscanos arribados a la Nueva España (los famosos Doce) y entre éstos particularmente con Fr. Gerónimo de Mendieta, para el que dicha creencia fue además una vivencia. En realidad esta imagen apocalíptica de la historia no sólo fue popular en España y las Indias, sino también en Inglaterra hasta el siglo xvii. En realidad esta idea escatológica de tradición joaquinista, medieval, había ya perdido para entonces su vigencia vital. Se sabía que el transcurrir histórico iba ya aproximándose inexorablemente a las etapas finales de la última edad del mundo; mas de hecho ya no se *vivía* tal creencia. Su dramatismo había desaparecido; ya no era cosa de contar con ella, sino sólo de pensar en ella; en suma, más que de una creencia se trataba ahora de una idea: idea de un horizonte temporal finito.¹⁸ El arrastre histórico a lo largo de la Edad Media del *Apocalipsis* de San Juan la renovación mística del mismo de acuerdo con la tradición espiritualista franciscana del siglo xiii y la era de los descubrimientos y conquistas volvieron a recrudecer la vieja creencia de un último milenio a transcurrir bajo la égida del Espíritu Santo. Todo el desarrollo social, político, económico y espiritual de comienzos del siglo xvi hace pensar a los hombres de que se inicia un ciclo de madurez, una edad de senectud (*senescens saeculum*). Las grandes cosas y sucesos ocurridos no son para los hombres sensitivos de entonces (sensitivos en el sentido de que *sienten* el discurrir de lo histórico) sino agudos añafilazos indicadores o premonitorios de la inminente destrucción. Precisamente el establecimiento de las colonias inglesas en Virginia y en la Nueva Inglaterra coincidirá con el *período de senectud*

¹⁸ José Ortega y Gasset, "Ideas y Creencias". En *Obras*, Espasa Calpe, Madrid, 1943, vol. II, pp. 1061-1185.

(1600-1666) en el que se suponía había caído el mundo, tras deslizarse por el plano decadente de la chochez. En comparación con las edades pasadas el Occidente se sentía vitalmente raquítrico, desfalleciente; una vivencia que perdurará hasta 1700; pero a partir de esa fecha surgirá la confianza y el optimismo iluminados por la razón.¹⁹ Lo terriblemente paradójico del caso es que esta conciencia finisecular es vivida, según apuntamos líneas atrás; pero ya no es creída. Llegó a pensarse que Dios estimaba ya propicio el momento para permitirse recibir a los gentiles americanos “en Su gracia”;²⁰ verbi-gracia, para que fueran escuchando ya su palabra. Para Purchas el descubrimiento de la imprenta y el conocimiento de las artes y lenguas coadyuvaban al ensanche de la iglesia anglicana y a la gloria de la conquista apostólica precisamente durante esta última edad del mundo.²¹ Estaba ya a punto de clausurarse el ciclo que el Evangelio había recorrido de oriente a occidente y de norte a sur. El viejo tema pagano de Varrón había sido cristianizado y a través de Otto de Frisia, Joaquín de Fiore, sus discípulos y los franciscanos espiritualistas había penetrado en la edad que hoy llamamos moderna y que por entonces sólo fue reconocida como la edad última. La inminencia de la catástrofe, que había hecho apresurar la tarea evangelizadora entre los franciscanos prodigando bautizos y conversiones masivas, preocupó también a Hayes, que vio en ella la coyuntura que se le presentaba a la vocación anglosajona para llevar a cabo la expansión de la fe cristiana hasta el Oriente; mas por el nuevo camino de Occidente, penúltimo remate de la etapa final.

Era la primera vez que se registraba no ya la expresión *far West*²² —expresada tácitamente por la contraria e implícita— sino el convencimiento y sentimiento íntimos de los ingleses ante una vocación espiritual y nacionalista que los impulsaba hacia el poniente en cumplimiento de la voluntad divina.

Hacia fines del siglo xvi y comienzos del xvii fue muy popular en Inglaterra una comedia que lleva este significativo título: “Eastward Hoe!” (¡Al Oriente!). Dos personajes simbólicos de la

¹⁹ Cf. Hans Kohn, *Historia del Nacionalismo* (Trad. Samuel Cosío Villegas). F. C. E., México, 1949, pp. 145-147.

²⁰ Hayes, “Informe”, p. 3.

²¹ Cf. Samuel Purchas, *Hakluytus Posthumus or Purchas his Pilgrims*. James MacLehose & Sons, Glasgow, MCMV, vol. I, pp. 166-178.

²² Nuestro historiador Carlos Pereyra, siempre tan agudo y atento frente a las repercusiones histórico-políticas anglosajonas, percibió, primero que nadie, el mensaje latente de la frase. *Breve historia de América*. Edit. Zig-Zag, Santiago de Chile, 1938, p. 271.

pieza, el Codicioso y el Marino, dialogan, y el primero pregunta al segundo si es verdad que hay tanta riqueza en Virginia como dice el vulgo. El Marino contesta que la gente no puede tener idea de la opulencia que esconden Virginia y los países encantados de Oriente. La parte del viaje que se refiere a América es probable que fuese del poeta isabelino George Chapman, inspirado en los viajes e informes americanos de Raleigh: ²³ “Vamos, muchachos, Virginia seguirá suspirando hasta que nosotros participemos en lo que todavía le resta de doncella.” (Acto III, esc. 1.) Esta idea misma la vemos previamente en Raleigh en su informe sobre *El descubrimiento del vasto, rico y hermoso imperio de Guiana*: “Guiana es un país que posee todavía su virginidad.” ²⁴ Durante la segunda mitad del siglo XVI buscaron febril e inútilmente los marinos isabelinos el suspirado paso hacia el Oriente por la vía nórdica y sobre todo por la occidental o nordamericana, y al no encontrarlo se optó por establecer colonias permanentes sobre las costas de Virginia y de la Nueva Inglaterra. El impulso primigenio espiritual y material hacia levante quedó replegado, reemplazado, por el poniente; mas sin que se perdiese el dinamismo típico que le comunicara aquella excepcional y ambiciosa generación de marinos y colonizadores. “Al Oeste”, primero bajo fórmula inglesa; “al lejano Oeste” (*far West*) en fórmula imperial norteamericana adivinada y programada de antemano en el famoso poema del no menos famoso obispo Berkeley:

El rumbo del imperio dirígese al Oeste;
después de terminar los cuatro actos primeros,
el quinto pondrá fin al drama con el día;
el último es el hijo más glorioso del tiempo.²⁵

Como escribe H. Munford Jones, los norteamericanos *siempre* han tenido una orientación hacia el Oeste; ²⁶ empero ese “siempre” no puede dejar de ser histórico y cobra, por consiguiente, su valor real, no mítico, en el espacio y en el tiempo. Aunque el citado historiador ha dicho ingeniosamente que “el pueblo norteamericano, con radicalismo o con un espíritu conservador, a través de los decenios se ha convertido en un pueblo situado en el espacio más bien que en el tiempo”; ²⁷ nuestro análisis revela que la fórmula imperial dinámica,

²³ A. L. Rowse, *op. cit.*, p. 236.

²⁴ *Ibid.*, p. 224. W. Raleigh, “The discoverie . . .”, *op. cit.* (Hakluyt, VII).

²⁵ H. M. Jones, *op. cit.*, p. 233.

²⁶ *Ibid.*, p. 307.

²⁷ *Ibid.*, p. 309.

“¡al Oeste!”, se explica como cualquier otro hecho histórico, en función de su necesaria y progresista cadena espaciotemporal. En la etapa expansionista norteamericana la atracción del “lejano Oeste” será la fórmula que traduce la herencia inglesa; eslogan que corresponde a las nuevas circunstancias y ambiciones. En definitiva, la expansión anglosajona hacia el occidente americano estará, pues, acicateada por el interés: primero fue un sueño, camino de tránsito hacia las riquezas orientales; después, ya mucho más recortada en sus pretensiones, una frontera económica indoinglesa interesada en el comercio de pieles; por último un incontenible e insaciable apetito de nuevas tierras, alimentado sin cesar por las oleadas migratorias europeas.²⁸

La voluntad divina también se patentizaba como un derecho de ocupación de las nuevas tierras y de dominio político-económico sobre la nueva gente. La validez de este título de donación se fundaba en el ya conocido trueque de temporalidades por espiritualidades; es, a saber, en la imperiosa obligación que tenían los ingleses de implantar y propagar la fe cristiana, reformada en el ámbito americano, que la Divina Providencia les había reservado. Como era ya llegada, según hemos dicho, la última edad, la tarea de adoctrinación resultaba apremiante. La evangelización del Nuevo Mundo pregonaba, como expresa Bataillon,²⁹ el fin del mundo; y en este punto no había discrepancias entre católicos y protestantes. Según Hayes la palabra de Dios había progresado de este a oeste; por lo tanto, el Evangelio se había de extender y propagar por América siguiendo unos rumbos cardinales semejantes a los seguidos por el Viejo Mundo.³⁰ Asimismo la voluntad divina, tal y como se revelaba en el Antiguo Testamento, había delimitado estrictamente las zonas de influencia: el Septentrión quedaba reservado para Inglaterra, así como el Austro lo había sido para España. Nada había que temer a este respecto ni qué objetar, porque así había sido determinadamente establecido, decretado: “Estas consideraciones —añade Hayes— pueden ayudarnos a desechar todos los temores que podamos tener a causa de los proyectos colonizadores de otras naciones”.³¹ Ante el inminente cumplimiento de la catástrofe apocalíptica, los ingleses habían recibido un misterioso mensaje, o mejor encargo, trascendental, exteriorizado en la idea de

²⁸ Edward D. Branch, *Westward. The Romance of the American Frontier*. Appleton-Century Company Inc., Nueva York-Londres, 1938, pp. 5 y ss.

²⁹ Marcel Bataillon, “Novo Mundo efim de Mundo”, *Revista de História* (núm. 18). Sao Paulo, 1954, pp. 343-351.

³⁰ “Informe”, p. 4.

³¹ *Ibid.*, p. 5.

un destino evidente, patente; es decir en un destino manifiesto, para decirlo con la expresión ya consagrada. Se trataba de extender la esfera del cristianismo reformista en la zona acotada expresamente por la divinidad a los ingleses: "Dios nos ha reservado dicha zona [la situada al norte de la Florida] para que sea reducida a la civilización cristiana por la nación inglesa".³²

El profesor Albert K. Weinberg tiene que remontarse hasta Grocio y Herder para hallar las raíces de la idea de *barrera natural* e incluso *astrológica*; idea que constituye la fuente principal mediante la cual dar razón de la doctrina del destino manifiesto. Sin embargo, el historiador norteamericano no tenía por qué escalar tanto ni por qué salirse de casa para encontrar los fundamentos de dicha doctrina, supuesto que a poco que hubiera reparado los habría hallado en las crónicas inglesas de ultramar, coleccionadas y publicadas por Hakluyt y Purchas. La barrera antes que geográfico-astrológica fue teológica, como tenía que ser dada la pugna histórica, y como el propio Hayes la entiende y como nos lo comprueba también el mismo Weinberg (aunque sin ser acaso consciente de ello) cuando recoge en su obra un editorial³³ que así lo expresa: El río grande había sido "*providencialmente designado por la mano de los cielos* como frontera entre dos grandes naciones que perseguían objetivos distintos"³⁴ (cursivas nuestras).

Los ingleses fueron atraídos por las perspectivas económicas, por el ansia de riquezas, único punto en que coincidían absolutamente todos los europeos; mas para cumplimentar sus planes tuvieron necesidad de expresar sus aspiraciones a través de la ideología dominante,³⁵ en su caso el anglicanismo o el puritanismo. Como puede verse la doctrina del *excepcionalismo histórico* se nutre en un principio de las raíces teológicas protestantes. Y no podía ser de otra suerte.

3. LA BARRERA NATURAL DISCRIMINATORIA Y GEOTEOLÓGICA

Los fracasos colonizadores de las otras naciones cristianas, fundamentalmente los fiascos españoles por las tierras septentrionales de Amé-

³² *Ibid.*, p. 3.

³³ "Nashville Republic and State Gazette", reimpresso, St. Louis Beacon (9-IX-1829).

³⁴ Albert K. Weinberg, *Manifest Destiny. A Study of Nationalist Expansion in American History*. The Johns Hopkins Press, Boston, 1935, p. 57.

³⁵ Esta es la regla expresada por Max Beer en su *Historia General del Socialismo y de las luchas sociales*. Edit. A. P. Márquez, México, 1940, vol. I, p. 176.

rica, constituían la prueba concluyente de que en ello estaba la mano invisible de Dios, que reservaba para Inglaterra la realización de un vasto designio en el inmenso campo de acción de las regiones cisciboreales americanas. Los propios españoles —se insistía—, que tantos triunfos habían alcanzado como conquistadores y colonizadores por las regiones meridionales del continente, habían fallado en sus intentos de extender los dominios de España por el norte. A pesar de los tenaces esfuerzos de muchos y muy valientes soldados, el malogro había sido el premio obtenido por sus trabajos; parecía como si Dios estuviera en verdad empeñado en limitar la zona de influencia española, haciendo que todo intento de desbordarla estuviera de antemano frustrado. Habiendo cambiado para los ingleses lo nórdico de signo, gracias a los descubrimientos que habilitan al océano, despojándolo de sus legendarios atributos (tenebrosidad, fiereza, inhospitabilidad) y convirtiéndolo en casi cómoda vía de tránsito entre los mundos terrestres, ellos se sentirán los dueños absolutos e indiscutibles de las ilimitadas regiones que la Providencia les había expresa, evidentemente reservado. El principio político de la *unlimited America* tiene aquí su origen, si bien se presenta expresado, o disfrazado en sus comienzos so capa de justificación teológica. Allí donde fallaban los españoles triunfaban los ingleses; lo que presupone el hecho de que las dos empresas, hasta ahora en cierta manera paralelas aunque antagónicas, habían comenzado a divergir y a diferenciarse hondamente. Las discrepancias cada vez serían más y mayores, porque era Dios el que estaba interesado en que así fuese; de suerte que a los hombres no les quedaba sino trabajar por el camino de la divergencia providencial, doctrinal e hiperbórea:

y los españoles, muy prósperos en todos sus descubrimientos por el sur, cuando intentaron después realizar algo en la Florida y en aquellas regiones que se inclinan hacia el norte, se hizo patente su desgracia, y al final de cuentas se sintieron en extremo descorazonados ante el duro y lamentable fracaso experimentado por muchos hombres, ya religiosos o de armas, cuando se esforzaban por sujetar dichas regiones septentrionales a la jurisdicción de España. *Todo parece como si Dios hubiese prescrito límites fijos a la nación española, los cuales ella no debería ni podría traspasar*³⁶ [cursivas nuestras].

A pesar de los esfuerzos sobrehumanos de Esteban Gómez, de Pánfilo de Narváez, Ponce de León, De Soto, Moscoso, Alvarado, Coronado, etc., la colonización española no había podido asentarse

³⁶ Hayes, "Informe", p. 3.

permanentemente en las regiones nórdicas del continente. Hoy nos son perfectamente conocidas las causas que motivaron aquellos fracasos colonizadores; mas en aquel entonces resultaba mucho más propio, más dramático e históricamente humano y divino atribuir los descabros a una misteriosa cuanto inexorable decretación de Dios. No habiendo imperios indígenas que conquistar y expoliar, y sin contar tampoco con el atractivo económico de la libertad de empresa, los españoles no tenían nada que hacer por aquellas regiones situadas, como se decía, al norte de la Florida; es decir la costa y tierra firme de Virginia y Nueva Inglaterra. Los mirajes de Cíbola y Quivira; de las famosas Siete Ciudades áureas se habían esfumado tras el movedizo y polvoroso horizonte bisóntico, y a los exploradores no les quedó otro recurso sino el de volverse, porque además, y bien que se lo sabían ellos, cuanto más al norte penetraran, más fríos y desdichas recolectarían. Pero Inglaterra, la primera nación cristiano-europea que arremete contra la escolástica y separa tajantemente, por obra de sus teólogos medievales, R. Bacon, Duns Scott y Occam, la filosofía de la teología, es también la primera nación moderna que va a demostrar la impropiedad de la ciencia medieval, que caracterizaba lo septentrional de hostil, incierto y paupérrimo. Porque los hombres, según postulaba la ciencia tradicional, yendo hacia el norte no podían cosechar sino peligros, desdichas y miserias. Se suponía, como lo supuso el visionario Colón,³⁷ que tan estreñido estaba a lo medieval, que solamente hacia el sur, rumbo a la zona quemada o ecuatorial, se podrían descubrir riquezas metalíferas. Hacia el Septentrión arreciaba el frío, el contrario y enemigo del calor, y, por tanto, hostil a los metales preciosos que encontraban en éste, de acuerdo con las creencias alquimísticas de la época, su mejor aliado y empollador. Sir Humphrey Gilbert estaba tan seguro de que iba a encontrar oro en Terranova, a saber en un paraje helado, que no quería pedir ni un penique a nadie para financiamiento de su expedición.³⁸

Un capítulo extraordinario en la historia de la navegación fue escrito por los marinos tudorianos, quienes navegando por el mar del Norte y Ártico llegaron hasta los 71° de latitud norte, en su desesperado esfuerzo de hallar el *paso*, oriental u occidental, que les llevara a las fabulosas riquezas de Catayo y Cipango. En la *Briefe Summe of Geographie* de Barlow, éste sostiene que la ruta más corta, la nór-

³⁷ *Carta del Almirante D. Cristóbal Colón al Sr. Rafael Sánchez, Tesorero de los Reyes* (edición facsimilar). Imprenta Universitaria, México, 1939, p. 4.

³⁸ H. M. Jones, *op. cit.*, p. 34.

dica, "había sido reservada por la Divina Providencia para Inglaterra",³⁹ opinión en la que estaba también de acuerdo el comerciante bristolés Robert Thorne, quien pretendió ganar el favor real (Enrique VIII) para poder demostrar experimentalmente si el mar nórdico era o no navegable hasta el Polo.⁴⁰ Los nombres de John Dee, Sebastián Cabot, Willoughby, Baffin, Chancellor, Jenkinson, Burrough, Pet, Jackman, Gilbert, Frobisher y John Davies (este último el navegante más extraordinario de la época isabelina) marcan los derroteros de la fama inglesa y dan razón de su supremacía marítima. Sin embargo, como no es posible alcanzar experiencia sin los previos fracasos, recogeremos aquí la aventura marinera de Frobisher, quien en 1576, yendo en busca del pasaje nórdico, aportó la novedad de haber encontrado oro en una latitud muy septentrional. Al llegar a Inglaterra, la noticia provocó lo que fue, sin duda, el primer *boom* de la Edad Moderna, que acabó en una catástrofe económica, de la que ni siquiera se libró la propia reina, tan prudente para sus inversiones, que perdió cosa de 1850 libras esterlinas, suma importante para entonces. Cuando los quince navíos de la segunda expedición desembarcaron el supuesto mineral aurífero, recogido por toneladas en la isla de Baffin, es decir, en una tierra fría y desprovista de alimañas e insectos, salvo unas arañas inofensivas, promisorias de oro, de acuerdo con la conseja, y cuando el mineral (piritas) fue fundido y no se logró ni siquiera un adarme de oro, cundió el pánico entre los grandes y chicos inversionistas y la bancarrota fue total (1578). Los ingleses no llegaron a Catayo ni hallaron oro; pero encontraron una ruta comercial nórdica que les puso en contacto comercial con el imperio moscovita de Iván el Terrible. Por otra parte, desconfiando del oro nórdico, la emprendieron con el meridional; es decir con el oro y la plata transportados por los galeones españoles, presa atractiva y más o menos fácil para el enjambre de corsarios y piratas engendrado por la dinámica Albión.

Así pues, los ingleses al dirigirse hacia las regiones septentrionales de América, esperaron en un principio hallar alguna mina o minas que compensaran sus sacrificios; pero únicamente después de haber cavado una y otra vez infructuosamente, se dedicaron a los penosos trabajos agrícolas y pesqueros; humildísimas tareas que, como vimos, motivaron las burlas y desprecios de los habitantes de la Nueva España.⁴¹ Henry Hawks, comerciante y residente de la capital novo-

³⁹ A. L. Rowse, *op. cit.*, p. 167.

⁴⁰ Robert Thorne, "A declaration of the Indies..." (En R. Hakluyt, *op. cit.*, vol. I, p. 184.

⁴¹ *Ibid.*, cap. I, n. 67 (provisional).

hispana durante cinco años, había observado que los españoles estaban extrayendo metales preciosos de regiones situadas al norte del virreinato (Zacatecas y Durango) y asombrado por esta novedad no dejará de llamar la atención de sus conciudadanos sobre cosa tan extraordinaria y tan fuera de regla:

Hay mayor cantidad de plata en las minas situadas al norte que en las que se encuentran ubicadas por otros rumbos; y como dicen siempre los hombres de más experiencia en este asunto, las minas más ricas se encuentran hacia lo más septentrional.⁴²

La experiencia inglesa, fallida, y la española, fructuosa, trabajaban de consuno para desechar la teoría medieval áurea o argéntea. Si los ingleses no habían encontrado riquezas en el norte y los españoles sí, esto quería decir que la latitud y la influencia estelar no tenían nada que ver en el negocio. Entre las razones que da el gobernador de la primera colonia establecida en Virginia, Ralph Lane, para justificar y defender la fundación, la de hallar providencialmente una rica mina, es razón de peso: "Porque no otra cosa sino el descubrimiento por merced divina, de una rica mina, o de un pasaje hacia la Mar del Sur [Pacífico], o alguna otra vía para llegar a ella puede hacer que esta comarca se convierta en atractiva para ser habitada por gente de nuestra nación".⁴³

Hemos visto cómo el providencialismo británico no sólo acota y exclusiviza los territorios septentrionales americanos para convertirlos en campos adecuados para el ejercicio de la vocación inglesa, sino también el posible pasaje (Anián) o pasajes comunicantes entre los dos océanos. En 1574, en el esquema de Grenville entraba el descubrimiento de la *Terra Australis*, o cuarta esfera del mundo reservada "por la providencia de Dios" a los ingleses.⁴⁴ Con minas o sin minas los ingleses consideraron ciertas regiones de la tierra descubiertas o por descubrir como de su exclusiva propiedad, con vistas a incrementar la marina, difundir la palabra de Dios entre los paganos, establecer un mercado para sus productos y asentar en las colonias los excedentes de población: un programa imperial insuflado, estimulado y arrullado desde su cuna por Dios.

⁴² Cf. "A relation of the commodities of Nova Hispania... by Henry Hawks, which lived five years in the sayd country...", R. Hakluyt, *op. cit.*, vol. VI, p. 282.

⁴³ Cf. "An extract of Master Ralph Lanes lleter to M. Richard Hakluyt Esquire, and another Gentleman of the middle Temple, from Virginia", R. Hakluyt, *op. cit.*, vol. VI, p. 150.

⁴⁴ Cf. A. L. Rowse, *op. cit.*, p. 181.

El clima constituía también un elemento tajante de división y diferencia. De acuerdo con los conocimientos de la época, no eran las razones de tipo geográfico o astronómico las que podían explicar la calidad fría o caliente de un territorio, sino las conjunciones astrológicas. Entre el Septentrión frío e inhóspito y el Austro seco y ardiente se extendía una zona ideal privilegiada de posiciones siderales felicísimas, la *golden meane*, que correspondía exactamente al lugar escogido por los colonos ingleses para fundar sus establecimientos coloniales. En las nuevas colonias fundadas en Virginia, Nueva Inglaterra, Maryland, etc., se disputaría con pasión, posteriormente, acerca de la mayor o menor proximidad de cada establecimiento con dicha zona intermedia áurea. En 1703 la *golden meane* llegó a localizarse en Georgia y más tarde la vemos trasladada a las Bermudas, que llegarían incluso a ser recomendadas “como una comarca *adecuada al temperamento de los ingleses*”.⁴⁵ Esta adecuación de los ingleses a regiones tropicales no existió o no se admitió durante la pugna hispano-inglesa del siglo xvi por el dominio oceánico. Un panfleto inglés de la época (1589), escrito por Robert Payne, asegura que un inglés cualquiera valía por tres españoles ateridos, “a los cuales unas cuantas de nuestras noches heladas harían encogerse como ovejas perdidas”.⁴⁶ Un hijo de la morena y ardiente España, como calificaba Shakespeare, no resistiría el clima inglés, por la misma pero contraria razón que un hijo de la Gran Bretaña no se acomodaría a los calores españoles o a los sofocos emolientes de los trópicos, y esto pese a los intentos de Raleigh en Guiana.

Para el fabuloso capitán Smith, la temperatura ambiente de Virginia resultaba, por supuesto, apropiada a la constitución de los ingleses: “La temperatura de este país —escribe— concuerda muy bien con la complexión de los ingleses una vez que ellos se aclimatan.”⁴⁷ Pero no sólo esto; Smith encontraba asimismo que la porción continental que les había sido destinada expresamente era, a diferencia de la que les había tocado en suerte, en el sur, a los españoles, menos peligrosa y mortífera. Además, en Virginia no había nada pernicioso: ni serpientes, ni moscas, ni insectos dañinos. Y por si fuera aún poco, las gallinas, pollitos y huevos no eran atacados y destruidos por

⁴⁵ Ralph Hall Brown, *Historical Geography of the United States*. Harcourt, Brace and Company, Nueva York, 1948, pp. 7-8.

⁴⁶ H. M. Jones, *op. cit.*, p. 140.

⁴⁷ Cf. “Description of Virginia by the Cap. Smith”. Selección de la edición de J. Franklin, *Original Narratives of American History*, Nueva York, 1907, vol. V. Morton Hacker, *The Shaping of American Tradition*. Columbia University Press, Nueva York, 1947.

bestezuelas dañinas como ocurría en Suramérica, entendiéndose por tal, de acuerdo con lo que tenía *in mente* Smith, todas las regiones americanas ocupadas por los españoles.⁴⁸ En suma, las comarcas septentrionales eran privilegiadas, y por lo mismo adecuadas y conformadas a las características espirituales y corporales de los ingleses. Cuando los famosos padres peregrinos proyectaban su viaje, discutieron mucho acerca de las dos comarcas propuestas para la colonización: Guayana y Virginia. Ni qué decir tiene que se decidieron por la última, y entre otras razones se expusieron dos poderosas: no quedar al alcance fácil de los fanáticos, crueles y asesinos españoles⁴⁹ y evitar también los climas y países desmoralizadores:

Tales regiones cálidas están sujetas a graves enfermedades y muy molestos impedimentos, de los cuales están libres otras comarcas más templadas; aparte de que aquéllas no se avienen bien con nuestros cuerpos ingleses.⁵⁰

Así pues, los ingleses se sentían distintos de los españoles, los cuales sí podían vivir y prosperar en zonas cálidas, que por eso mismo quedaban vedadas a la ambición británica, al menos por entonces. Estos absurdos, que mucho contradicen la realidad histórica, como lo prueba la propia historia de Inglaterra durante los expansivos siglos xvi y xvii, no lo son si se considera que son explicaciones con las que se quería eliminar la extrañeza y las contradicciones inherentes a ciertos hechos. Eran fábulas en tal manera consentidas y repetidas por todos, que incluso han llegado a nuestro tiempo con pretensiones de verdad histórica. Por ejemplo, el historiador británico George Trevelyan se felicita —parece que fuera ayer— de que las expediciones de Raleigh, Drake, Hawkins, etc., contra las colonias americanas de España fracasaran. “De este modo —escribe— se forjaba un futuro más grande para la colonización anglosajona, que si los isabelinos se hubieran aprovechado de la oportunidad ofrecida por la guerra (1588) de anexionarse las colonias tropicales de España y Portugal, dirigiendo con ella la corriente de la emigración inglesa *hacia esos climas profundamente desmoralizadores*”⁵¹ (cursivas nuestras).

⁴⁸ *Ibid.*, p. 82.

⁴⁹ Cf. *Bradford's History of Plymouth Plantation*. Edit. by J. Franklin James, Charles Scribner's Sons, Nueva York, 1908, vol. I, p. 60.

⁵⁰ *Ibid.*, p. 50.

⁵¹ Cf. George M. Trevelyan, *Historia Política de Inglaterra* (Trad. R. Iglesia). F. C. E., México, 1943, p. 247.

El gobernador de Plymouth, William Bradford, sin duda habría admitido sin reparos las ideas de Trevelyan, porque el estirado *santo* también era de los que se entusiasmaban por una predisposición, tan sabia y divina, que convertía a los ingleses en dueños indiscutibles de unas tierras, para las cuales Dios los había dotado de una peculiar característica psicosomática. El concepto de discriminación trascendental y teogeográfica (y por ende racial) quedaba con tales razones perfectamente trazado; pero no era Bradford el que había lanzado la primera piedra, sino más bien la segunda, porque el iniciador norteamericano (permítasenos el anacronismo, que no lo es tanto) de la pedrea racista y espiritualmente diferenciadora había sido, como puede verse antes, el romántico y contundente capitán John Smith.

4. OTRA MUESTRA DE LA BONDAD DIVINA A FAVOR DE INGLATERRA

Conectado con lo anterior, se defendía asimismo la coyuntura favorable en que se encontraba Inglaterra para asegurar los nuevos territorios, fundándose en la paz de que gozaban las islas a diferencia de la inquietud y amargos conflictos bélico-políticos que experimentaban las naciones continentales con sus terribles pugnas dinásticas y civiles. Esta calva posibilidad que se le presentaba a Inglaterra fue interpretada como un signo indiscutible de la bondad del cielo; una segura señal de que Dios favorecía especialmente a la Gran Bretaña. Richard Hakluyt había levantado el ánimo de sus compatriotas presentándoles las proficuas y agradabilísimas posibilidades que se les brindaban a los ingleses en las aventuras de ultramar, merced a la circunstancia favorable de hallarse Inglaterra, a diferencia del resto de las naciones europeas, en plena concordia y provechosa quietud. La paz interna era en efecto una justificación más que añadir a los argumentos exclusivistas y reivindicativos; empero, lo curioso es que el comentarista no incluya como fuente de disturbios internos la situación de Irlanda, agudizada desde la llegada al trono de la reina Isabel. Desde luego la rebeldía irlandesa, la cruel conquista y, pues, la campaña militar y colonización inglesas forzosas como respuesta, tuvieron que distraer parte de los recursos de que podía disponer Inglaterra para hacer frente a la situación internacional. Como ha sido dicho, Irlanda era incluso más vital para los ingleses que los Países Bajos lo eran para España.⁵² Pero entonces ¿en qué se basaba el optimismo pacifista de Hakluyt? Probablemente en el hecho de

⁵² Cf. A. L. Rowse, *op. cit.*, p. 126.

que la conquista de Irlanda era un acontecimiento externo que estaba incluido dentro del plan expansivo-agresivo de Inglaterra, como una pieza más de la estrategia ofensiva llevada a cabo en los Países Bajos, el Océano, Normandía, Bretaña y la propia España (Cádiz, Lisboa, La Coruña).

Pese a las conocidas imbricaciones entre hugonotes y anglicanos, que culmina en la empresa comanditaria que desde La Rochela y Plymouth se ejerce piratescamente contra las naos españolas de la carrera de Indias y contra la línea marítima de comunicación entre Bilbao, los Países Bajos y los puertos de la Liga Hanseática, los ingleses miraban con gran recelo los avances franceses por las regiones septentrionales americanas que los primeros consideraban de exclusiva pertenencia. Los establecimientos franceses en la Florida primero y más tarde en Canadá, así como los bojeos amenazadores por las costas de Terranova y zonas aledañas los tenían en permanente zozobra. Los ingleses, que justificaban sus depredaciones a cuenta de la negativa española a permitirles traficar en las Indias (quejas de J. Hawkins, Drake, Raleigh, Gilbert, etc.) monopolizaron por su cuenta la ruta ártica y expulsaron sin contemplaciones a los holandeses de la misma. Contra los franceses utilizaron parecidos argumentos contundentes y proclamaron que éstos, aunque podían estar interesados en las mismas regiones americanas que reclamaba para sí Inglaterra, de hecho tenían que ceder ante los derechos ingleses, cuya primacía se fundaba en la voluntad divina que se inclinaba por ellos. Francia no podía aspirar al imperio colonial por causa evidentemente de las terribles guerras intestinas que la asolaban (hugonotes contra católicos), amén de la casi permanente que sostenía contra España. Y, por supuesto, dichas guerras mostraban que Dios no estaba a favor de Francia, de aquí la nulidad de sus pretensiones americanas:

Sin embargo, los franceses no pueden desafiar nuestro derecho ni mostrar mayor interés en tales comarcas que el que mostramos nosotros. Tampoco han tenido ellos, durante estos últimos años, la oportunidad que hemos tenido nosotros gracias al inestimable beneficio de nuestra larga y feliz paz, ni han contado con los medios suficientes para descubrir y colonizar por estar vejados con las calamidades intestinas.⁵³

Francia podría, sin duda, haber triunfado, añade Hayes con hipócrita sinceridad, si no hubiese estado impedida por los disturbios caseros (*impeached by their garboils at home*).⁵⁴ Pero el comentarista

⁵³ Cf. Hayes, "Informe", p. 1.

⁵⁴ *Ibid.*, p. 2.

sabía muy bien que el origen de los problemas hogareños no radicaba tanto en el temperamento fogoso de los franceses cuanto en la inescrutable voluntad divina que así lo decidía. Por medio de este capcioso argumento quedó asentado el precedente pseudolegal de disputar o despojar al vecino de su patrimonio nacional o colonial bajo pretexto de una situación doméstica inestable. Las razones arbitradas por los ingleses constituyeron de hecho un eficaz y repercusivo descubrimiento: bajo este rubro se abarcaría, andando el tiempo, lo mismo a los franceses que a los españoles; por igual a los inquietos hispanoamericanos que a los infelices pieles rojas.

Resulta curioso que en 1847, es decir, 264 años después del informe de Hayes, el argumento norteamericano favorito para despojar a México sea casi idéntico. Por supuesto, los imperialistas norteamericanos no habían leído a Hayes y con toda seguridad ignoraban incluso quién fuera la persona que respondía o había respondido a ese nombre; pero el razonamiento esgrimido en el siglo xvi volvería a utilizarse cada vez que las circunstancias lo hicieran necesario: curiosa, si no es que sospechosa coincidencia, o, acaso, herencia histórica. El 29 de mayo de 1747 el reverendo Jonathan Mayhew, refiriéndose a los *papistas franceses*, justificaba su furor contra éstos a causa de que estaban “sembrando la desolación a través de todo el país”; es decir, promovían feroces guerras intertribales.⁵⁵ La falta o debilidad de un sólido “orden legal” era un argumento intervencionista más que suficiente para absolver a los *santos* y puritanos de las más descaradas anexiones e intervenciones.⁵⁶ Ni qué decir tiene que las repetidas *mediaciones* estadounidenses en el ámbito hispanoamericano, en parte se han justificado con razones semejantes a las de Hayes; sin ir más lejos, recordemos que la intervención norteamericana en México ordenada por el virtuoso presidente Wilson (1914) se justificó a cuenta de la inquieta situación política (Revolución).

5. LAS PRIMERAS CRÍTICAS CONTRA EL SISTEMA EVANGELIZADOR DE ESPAÑA

Los ingleses del siglo xvi aceptarían el patrón español en tanto éste estuviese a la medida de sus deseos; mas en cuanto sus propios proyectos se pusieron en marcha, tuvieron que divergir y chocar con los que España se había para sí reservado. Los británicos pusieron en

⁵⁵ A. K. Weinberg, *op. cit.*, p. 20.

⁵⁶ *Ibid.*, p. 153.

entredicho la autoridad del Papa y cuestionaron la potestad de éste para conceder regalos (Bulas de Donación). La reforma religiosa inglesa, como hemos dicho, liberó las energías psíquicas y desató las económicas de la nación; consolidó la clase media burguesa e hizo de sus más jóvenes representantes una *élite* ambiciosa y agresiva, como pocas veces se ha dado en la historia de Occidente. Para justificar sus derechos colonizadores, civilizadores, se utilizaron todos los argumentos en boga, salvo el de autoridad del Santo Padre; y asentado esto se procedió a la tarea abierta o de zapa de denigrar la obra americana de España —pues atacando el quehacer español se justificaba el propio— y por supuesto atacar la labor misionera y catequizadora realizada por los españoles en las Indias. En realidad, como hemos dicho en páginas atrás, se trataba de ganar a los indios paganos a la causa religiosa protestante y, al mismo tiempo, se trataba de liberar a aquellos que habían sido engañados con las papisterías católicas: regeneración espiritual y material, en suma, de todo el continente. No solamente había que ganar la tierra arrebatándosela a Satanás y sus diabólicos servidores (católicos: españoles y franceses), sino también disputarles las almas ya de los indios falsamente adocotrados, ya de los inocentemente esclavizados por el Demonio.

Si se demostraba la perversidad del sistema espiritual español, bien fácil sería mostrar a continuación las depravaciones de su sistema administrativo y político; y si éste se comprobaba que era tan malo como *a priori* se pensaba, Inglaterra se ganaba por derecho propio el de su seguridad y permanencia natural y trascendental (argumento bíblico, de pueblo elegido) en América. Más aún, todo ello podía servirle para justificar la expulsión (destrucción) de los españoles, los cuales, como nuevos madianitas tendrían que ceder ante la pura y aguerida banda de gedeones ingleses.⁵⁷

La fórmula y método hispanos de evangelización tenían que ser combatidos —no importa la bondad y valores que pudieran poseer— por españoles y católicos; es decir por papistas, término que entonces abarcaba por igual lo político y lo religioso. Además, los ingleses no podían excusar la lucha, puesto que se trataba, como primera tarea, de levantar un dique a la expansión católica y rescatar (regenerar), según se dijo, la tierra y el indio americanos. La colonización y evangelización inglesas, como inspiradas en la Biblia, tenían que ser forzosamente combativas.

Con objeto de ilustrar los casos en que la guerra podía ser considerada justa, eco del tema teológico de la época, es decir, cuando

⁵⁷ H. M. Jones, *op. cit.*, p. 151.

los cristianos la estimaban lícita por ser declarada y dirigida contra los pueblos infieles que atacaban la cristiandad, Peckham mete baza en la discusión escolástica y adoptando una actitud beligerante manifiesta que el modo como los españoles difundían el cristianismo no era legítimo: "He estado en lugares donde esta manera de imponer la fe cristiana ha sido pensada por algunos que era poco legal."⁵⁸ No es que el inglés, según puede verse, tome posición con respecto a la famosa controversia referente a la naturaleza del indio; porque su participación en el tema no es a cuenta del modo cristiano de catequizar, sino que lo que le interesa es el sesgo propagandístico que adoptó el debate: en el combate teológico (neoescolástico) Las Casas vs. Sepúlveda, Peckham apostaba naturalmente por Inglaterra.

Él distinguía asimismo dos tipos de colonias: las fundadas con beneplácito de los indios y las establecidas sin el consentimiento de éstos. Los cristianos deberían intentar siempre el primer sistema; pero si les fallaba, podían recurrir al segundo, procurando, eso sí, convencer a los indios por medio de "hermosas pláticas" y "con buenas y persuasivas maneras" o razones.⁵⁹ Como Peckham era un interesado y entusiasta admirador de Las Casas, siguiendo la vía persuasiva e inspiradora del temperamental fraile, aconsejará que el mejor modo de atraerse a los indios, de suyo "temerosos y apasionados", debería ser el de quitarles ante todo su eterna desconfianza por medio de signos amistosos y corteses señales, y fundamentalmente llevándoles paz, tranquilidad, seguridad y asimismo buhonerías, que aunque de poco valor los indios las estimaban en mucho.⁶⁰ De este modo pensaba resolver el problema de la convivencia entre cristianos e indios salvajes, y por los medios que sugiere se antoja ver, además de la vía racional protestante de hacer audible la palabra de Dios mediante elocuentes sermones, un eco o inspiración tardía lascasasiana del experimento real o ficticio⁶¹ que Las Casas llevara a cabo en Tezulutlan (la Tierra de Guerra). La inclusión de Peckham en la cauda espiritual del tormentoso dominico es, por supuesto, sólo aparente y todo

⁵⁸ Cf. Peckham, *op. cit.*, vol. VI, p. 58.

⁵⁹ *Ibid.*, p. 50. Empero de fallar el procedimiento habría que utilizar la compulsión, con lo que se aparta de la probable influencia lascasasiana.

⁶⁰ *Ibid.*, pp. 51-52.

⁶¹ Miguel Othón de Mendizábal, "La conquista espiritual de la 'Tierra de Guerra' y su obstrucción por los conquistadores y pobladores". *Cuadernos Americanos*, núm. 2. México, 1943, pp. 123-136. Sobre el proyecto real o ficticio de Las Casas, véase en Fr. Antonio de Remesal, *Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala*. Madrid, 1619, lib. III, cap. X. Sobre lo ficticio del experimento en La Vera Paz, véase Marcel Bataillon, "La Vera Paz. Roman et Histoire", *Bulletin Hispanique*, LIII (1951), pp. 235-300.

optimismo al respecto tiene que ser rechazado. Él no era, como lo fue el P. Las Casas, un defensor incondicional del indio; pero tampoco sería justo identificarlo con Sepúlveda, y no precisamente para desdicha del inglés, sino para desgracia del español; porque aunque el británico coincidía con el hispano en el concepto aristotélico de la servidumbre natural, le faltaba precisamente lo que más abundaba en el humanista cordobés: el fundamento escolástico que jurídica y religiosamente humanizaba las relaciones entre siervos y señores por naturaleza; verbigracia, entre indios y españoles.

Desde el punto de vista de los ingleses, por razones de seguridad, tenían derecho a repeler con fuerza las agresiones de los indios y practicar toda suerte de represalias y fórmulas de desquite; porque en caso de justa guerra era legítimo resistir con violencia a la violencia.⁶² También era legal para los colonos el conquistar a los indios y posesionarse de sus tierras, si ya una vez convertidos, renegaban de grado o por fuerza de su religión cristiana. En realidad, la posición de Peckham no respondía a un riguroso planteamiento doctrinal; sus ideas al respecto son más bien resultado del naufragio de las tradicionales de su tiempo, una época en la que la carabela escolástica se iba a pique sin remedio y pese a todos los desesperados achicamientos y calafateos espirituales de la España contrarreformista. De hecho, la tarea inglesa consistió, en este punto, en recoger por aquí y por allá los restos que flotaban en las aguas revueltas de la Reforma y que se hallaban al alcance de todos los pescadores ambiciosos. Inspirado en la Biblia, que proporciona abundantes ejemplos de fuerza, extorsiones y entuertos, prueba Peckham la justicia y necesidad de la conquista, lo mismo la de Irlanda que la de las Indias, que llegaron a ser empresas coetáneas. Los indiferentes a la verdadera palabra de Dios (irlandeses e indios) tendrían que oírlo a su pesar, o sufrir las consecuencias terribles, como las sufrieron los filisteos por causa de su voluntaria sordera.⁶³ El poder político-religioso de la época llegaría a ser muchísimo más eficaz que las cornamusas de Josué frente a las murallas de Jericó, o que las trompetas, cántaros y teas de los trescientos de Gedeón contra el campamento de los aterrados madianitas.

Si bien la fuerza no debería ser un argumento propagandístico, tampoco lo sería desdeñable si venía al caso. Se la podía y se la debía usar, aunque con cierto tino y sobre todo sin la impiedad y peor empleo con que la utilizaban los españoles en el viejo y en el Nuevo

⁶² Cf. Peckham, *op. cit.*, vol. VI, p. 50.

⁶³ *Ibid.*, pp. 51-52.

Mundo. El terror, el pánico⁶⁴ eran la indeleble y terrible huella que dejaban los españoles en los indígenas; de aquí, según Purchas, la necesidad de adoptar un método menos violento y criminal; una especie de virtuosa vía media (*medio tutissimus ibis*) en las relaciones de los ingleses con los indios: una equilibrada distribución de la admiración y el temor.⁶⁵ El método evangelizador español había fallado unas veces por exceso y otras por defecto, y previendo esto es por lo que aconsejará Purchas que los indios, no obstante su barbarie, crueldad y ociosidad, no deberían ser considerados como bestias ni como cristianos, sino como hombres incivilizados; de aquí que la tarea primordial debería consistir en civilizarlos. Nadie explicaba concretamente, desde dentro, en qué consistía la falla evangelizadora española, aunque se señalaban, desde fuera, sus efectos destructivos en el carácter y comportamiento de los indios; empero, como la religión de los españoles había permanecido empecatadamente papista, el fracaso de la misión espiritual hispana se atribuía por entero al corrompido catolicismo romano. Se imponía, por tanto, la necesidad —según apuntamos— de purificar el método, de regenerarlo, con lo cual la pugna religiosa del Viejo Mundo saltaba al Nuevo.

De nueva cuenta nos encontramos, en llegando a este punto, con una imbricación de signo semejante, a la que analizamos en la sección anterior. El argumento de la regeneración será utilizado siglos más tarde —y con suma habilidad— por los norteamericanos para excusar doctrinal e históricamente su intervención no sólo en México sino también en el resto de Hispanoamérica: “La inspiración moral de los expansionistas se derivó de la concepción de un deber religioso capaz de regenerar al pueblo infortunado del país enemigo, atrayéndolo hacia el vivificante santuario de la democracia americana.”⁶⁶ Y sobre el mismo tema de la regeneración, pero en términos ya de ecuación secular (evangelización = civilización = democratización), como en el caso anterior, tenemos este piadoso-político consejo del *Heraldo de Nueva York* (15-V-1847): “La universal nación yanqui puede regenerar y emancipar al pueblo de México en unos pocos años, y creemos que es una tarea de nuestro destino histórico el civilizar ese hermoso país y facilitar a sus habitantes el modo de apreciar algunas de las muchas ventajas y bendiciones de que nosotros gozamos.”⁶⁷ No creemos que sea violentar demasiado los textos el querer percibir

⁶⁴ Cf. Purchas, *op. cit.*, vol. XVIII, p. 497 (nota).

⁶⁵ *Ibid.*

⁶⁶ Cf. Justin H. Smith, *The war with Mexico*. The MacMillan Company, Nueva York, 1919, vol. II, p. 243.

⁶⁷ A. K. Weinberg, *op. cit.*, p. 171.

en ellos la tradicional corriente regeneratriz anglosajona, cuyo origen se encuentra en la fuente reformista anglicana o puritana. Los argumentos regeneradores (ya secularizados) del destino manifiesto hunden sus raíces en la teología protestante. De hecho todos los filosofemas políticos liberales tienen su punto de arranque en la gran revolución religiosa del siglo xvi, aunque a veces algunos, si mirados superficialmente, parecen haber crecido a redropelo.

La voz de Las Casas repercutió, como no podía ser menos, en más de un inglés prominente. Los alegatos del fraile, convertidos en argumentos denigratorios contra España, gracias, en gran parte, al cambio de sentido operado en la Historia, pusieron al descubierto el sistema español de extorsiones y crueldades ejercidas sobre los inocentes y mansos indios. Los ingleses acuden con rapidez al reclamo; se solazan proclamando a los cuatro vientos las terribles críticas enarboladas por el famoso dominico y se dan buena maña para construir con ellas una armazón de razones poderosísimas con las cuales socavar el derecho español a las Indias y de paso acreditar el propio:

Ellos, pese a lo que alegan, han invadido asimismo los reinos de las Indias y el Perú y otras partes para obtener oro e imperios, en lugar de emplearse en reducir a las gentes al cristianismo. En una sola isla llamada la Hispaniola, los españoles han destruido trescientas mil almas, además de muchos otros millones de gentes en otros lugares de las Indias; a un pobre e inocente pueblo de Dios que podría haber sido ganado a Su conocimiento, como otros muchos lo hicieron, y casi tantos en número como los que fueron persuadidos a ello. La historia de lo dicho se encuentra en un escrito redactado por un obispo de la propia nación española, llamado Bartolomé de las Casas, y ha sido traducido el relato al inglés bajo el título de "Las crueldades españolas".⁶⁸

Raleigh leyó, sin duda, la *Brevísima* en la edición inglesa, que él mismo cita, de 1583; o tal vez antes en la francesa de 1579. La edición alemana es también de ese año y la edición latina de Benzoni fue publicada en Ginebra en 1578.⁶⁹ El impacto provocado por la *Breve Historia* es bien visible en el texto de Raleigh. El rodillo de la leyenda negra se había puesto a funcionar por toda Europa para ya no descansar jamás; mas el hombre La Casas y la intención piadosa de su obra quedarían bloqueados por el volumen impresionante de los hechos atroces, dispuestos en batería por los historiadores para

⁶⁸ Cf. W. Raleigh, "A report... of the fight... betwixt the Revenge... and an Armada of the king of Spain". En R. Hakluyt, *op. cit.*, vol. V, p. 13.

⁶⁹ Para una breve historia de las traducciones, véase en Lewis Hanke, *Bartolomé de las Casas*. University of Pennsylvania Press, Filadelfia, 1932, pp. 52-61.

emplearlos exclusivamente como experiencia utilizable e infamante, combativa y reclamista. Hakluyt no pudo ni quiso sustraerse a este imperioso deseo, la revolución historiográfica, por un lado, y, por el otro, las fuerzas desencadenadas de los interesados nacionalismos europeos puestos frente a frente, le brindaron una contundente y propagandística posibilidad denigratoria que él no iba a dejar pasar. Es motivo de irónica reflexión el sopesar que no era el amor al prójimo el que movía las prensas europeas a editar la *Historia del Nuevo Mundo* (Venecia, 1565) de Girolamo Benzoni, la *Masacre* española en la Florida contra los colonos franceses, la *Apología* de Guillermo de Orange, la *Breve Historia* y cientos de panfletos y adaptaciones *ilustradas* convenientemente por Teodoro de Bry, sino la sistemática campaña propagandista contra el temido y envidiado imperio hispánico. Si la caridad hubiese sido la que ponía en movimiento péñolas y tórculos tendríamos ahora una fogosa y cristiana réplica de un Las Casas inglés denunciando la horrorosa y cruel campaña por la conquista de los *salvajes, haraganes, feroces* y hasta *caníbales* irlandeses. Pero la conquista de Irlanda, de la que resultó la casi despoblación total de la isla, era un asunto de la política interna inglesa que a nadie podía interesar (con excepción acaso de Roma y Madrid) salvo a los durísimos británicos.

Es asimismo un motivo de reflexión el observar que entre los más interesados y aprovechados por la revolución historiográfica renacentista, los ingleses (un Hakluyt por ejemplo) ocupan un primerísimo lugar y que, en general, los países protestantes, o Francia que lo era a medias, obtuvieron buenas y apetitosas tajadas de la experiencia y pragmatismo históricos. Fue natural que así ocurriera, porque sin libertad trascendental (*servum arbitrium*), sin sanción moral (*hinc et nunc*) y con un Dios incomprensible, rencoroso y casi inadecuado para salvar al hombre, no le cabía a éste (*praedestinitic*) sino recurrir a la Historia para justificarse, para sentirse con existencia, siendo ya.

Entre las primeras victorias historiográficas se han de contar estas críticas acibaradas (inspiradas la mayoría en las denuncias de Las Casas) que contra lo realizado por España hemos ido pizcando y glosando del zarzal de las crónicas inglesas de ultramar. La piedra de toque para percibir el sentido de todo esto se encuentra en la distinta forma en que españoles e ingleses abordaron el problema religioso y en la manera dispar como cada quien lo proyectó, con el propósito de evangelizar un nuevo continente. Por parte de los británicos la tarea consistió, como vimos, en subrayar las fallas españolas y los pecados de España; una manera inteligente y sobreentendida

emplearlos exclusivamente como experiencia utilizable e infamante, combativa y reclamista. Hakluyt no pudo ni quiso sustraerse a este imperioso deseo, la revolución historiográfica, por un lado, y, por el otro, las fuerzas desencadenadas de los interesados nacionalismos europeos puestos frente a frente, le brindaron una contundente y propagandística posibilidad denigratoria que él no iba a dejar pasar. Es motivo de irónica reflexión el sopesar que no era el amor al prójimo el que movía las prensas europeas a editar la *Historia del Nuevo Mundo* (Venecia, 1565) de Girolamo Benzoni, la *Masacre* española en la Florida contra los colonos franceses, la *Apología* de Guillermo de Orange, la *Breve Historia* y cientos de panfletos y adaptaciones *ilustradas* convenientemente por Teodoro de Bry, sino la sistemática campaña propagandista contra el temido y envidiado imperio hispánico. Si la caridad hubiese sido la que ponía en movimiento péñolas y tórculos tendríamos ahora una fogosa y cristiana réplica de un Las Casas inglés denunciando la horrorosa y cruel campaña por la conquista de los *salvajes, haraganes, feroces* y hasta *caníbales* irlandeses. Pero la conquista de Irlanda, de la que resultó la casi despoblación total de la isla, era un asunto de la política interna inglesa que a nadie podía interesar (con excepción acaso de Roma y Madrid) salvo a los durísimos británicos.

Es asimismo un motivo de reflexión el observar que entre los más interesados y aprovechados por la revolución historiográfica renacentista, los ingleses (un Hakluyt por ejemplo) ocupan un primerísimo lugar y que, en general, los países protestantes, o Francia que lo era a medias, obtuvieron buenas y apetitosas tajadas de la experiencia y pragmatismo históricos. Fue natural que así ocurriera, porque sin libertad trascendental (*servum arbitrium*), sin sanción moral (*hinc et nunc*) y con un Dios incomprensible, rencoroso y casi inadecuado para salvar al hombre, no le cabía a éste (*praedestinitic*) sino recurrir a la Historia para justificarse, para sentirse con existencia, siendo ya.

Entre las primeras victorias historiográficas se han de contar estas críticas acibaradas (inspiradas la mayoría en las denuncias de Las Casas) que contra lo realizado por España hemos ido pizcando y glosando del zarzal de las crónicas inglesas de ultramar. La piedra de toque para percibir el sentido de todo esto se encuentra en la distinta forma en que españoles e ingleses abordaron el problema religioso y en la manera dispar como cada quien lo proyectó, con el propósito de evangelizar un nuevo continente. Por parte de los británicos la tarea consistió, como vimos, en subrayar las fallas españolas y los pecados de España; una manera inteligente y sobreentendida

de subrayar las propias virtudes para cuando llegara el caso: "En materia de religión —escribe Raleigh— se requeriría un volumen especial si se decidiera a exponer cuán irreligiosamente cubren los españoles su insaciabilidad y sus ambiciosos proyectos bajo el velo de la piedad."⁷⁰ De esta forma y por la autorizada boca de uno de sus hombres más representativos, oponía Inglaterra sus peros al título más legítimo que creía sustentar España: el espiritual.

6. UNA PROFECÍA MANIFIESTA, O UNA MISIÓN QUE CUMPLIR

Sir Humphrey Gilbert, autor del curioso *Discourse to prove a passage by the North West to Cathay and the East*, pensaba realizar el anhelado proyecto de Sebastián Cabot, Roger Barlow y Robert Thorne de encontrar el paso o estrecho nordoccidental hacia las riquezas de Oriente (1565); empero la celosa oposición de la Compañía Moscovita, con sede en Londres, maniobró y llevó su influencia incluso al seno del consejo privado de la reina, y el proyecto fue desechado. Más tarde, Martin Frobisher, en sociedad con el inversionista Michael Lok, tomó en sus manos el negocio y por principio de cuentas publicó el *Discurso* (1576) de Gilbert bajo el auspicio del poeta George Gascoigne, con fines propagandísticos. De 1566 a 1570, la reina Isabel empleó a Gilbert en la difícil y sangrienta campaña de Irlanda, en la cual se destacó el guerrero por su sádica inclinación a degollar hombres, mujeres y niños,⁷¹ y se fue así olvidando de su proyectado viaje transártico. Hacia 1572 lo encontramos luchando en los Países Bajos contra los españoles y, vuelto a Inglaterra, fue un entusiasta y animador del grandioso plan de destruir el poder español, ocupando Terranova, capturando la flota pesquera española estacionada en aquellas aguas y conquistando las islas de Cuba y La Española, para transformarlas en bases permanentes contra la tierra firme y la flota de Indias. En 1577 asoció, a su empresa de establecer colonias inglesas en América, a sus dos hermanos Juan y Adrián y a sus hermanastros Carew y Walter Raleigh, particularmente a este último, quince años más joven que Gilbert. Los Hakluyt, el viejo y el joven, que habían reunido mucha información náutica, cartográfica y viajera, la cedieron muy entusiasmados al promotor del atrevido plan; pero cuando éste, ya debidamente informado, intentó obtener la autorización real, se encontró con la oposición de la reina, que lo consideraba

⁷⁰ "A report...", *op. cit.*, vol. V, p. 12.

⁷¹ H. M. Jones, *op. cit.*, p. 136.

"*a man noted of not good hap by sea*".⁷² A pesar de ello, Isabel I firmó la carta patente del 11 de junio de 1578, en la que autorizaba irónicamente a Gilbert a descubrir y ocupar con colonos ingleses "tierras no poseídas de hecho por ningún príncipe o pueblo cristiano". Tras un primer intento que resultó fallido, volvió a Inglaterra e inmediatamente pasó a Irlanda. Entre 1579 y 1583 Raleigh logró ocupar un puesto prominente en la corte, pues sus seis pies de estatura, su buen talle, su rostro agraciado y su cabello negro y ondulado cautivaron bien pronto el corazón de la reina, quien lo admitió a su círculo íntimo y lo rebautizó como "Water", en juego entre amoroso y cortés con su nombre de pila. Gracias a la influencia del novel cortesano, pudo Gilbert en 1583 emprender con cinco bajeles la empresa de Terranova y Norumbega: era la primera vez —de acuerdo con Hayes, testigo y cronista de los sucesos— que un inglés "llevaba gente para establecer una colonia en aquellas regiones septentrionales de América";⁷³ e iba a ser asimismo la vez primera que los gentiles americanos oirían la buena nueva de boca de los piadosos expedicionarios anglicanos.

Conviene que nos detengamos, así sea muy brevemente, para explicar el mecanismo económico de estas expediciones coloniales. A ellas contribuían los amigos, los comerciantes poderosos y los personajes de la corte (incluida la reina las más de las veces) por medio de aportaciones en metálico o en especie. La colonia proyectada se formalizaba previamente como una empresa por acciones autorizada por el Estado, el cual se reservaba el derecho de nombrar gobernador, almirante y consejeros. Los inversionistas, por regla general, aceptaban tales nombramientos, fundamentalmente porque siempre recaían en personajes conectados económicamente con ellos. Los *aventureros* (inversionistas) recibían después los porcentajes correspondientes de beneficios en caso de que la empresa fuera un éxito. Ahora bien, para asegurarse del posible riesgo económico, oficiosamente los capitanes de mar quedaban autorizados a piratear, y, de este modo, si la fundación colonial fallaba, siempre era posible repartir jugosos momios a cuenta de la casi segura presa: por ejemplo, una carraca o un galeón español desarmados y atiborrados de riquezas. Tal fue casi siempre la repetida historia de los intentos colonizadores ingleses durante la segunda mitad del siglo XVI y comienzos del XVII hasta la fundación definitiva de James Fort (más tarde Jamestown, 1607). Incluso en más de una ocasión los auxilios y refuerzos a una colonia, Roanoke

⁷² A. L. Rowse, *op. cit.*, p. 212

⁷³ Cf. Hayes, "Informe", p. 5.

por ejemplo, no llegaron a tiempo, o se regresaron sin cumplir su cometido, porque los capitanes encargados de hacerlo perdieron un tiempo precioso merodeando por las costas hispanoamericanas en busca de navíos españoles que asaltar y saquear. Como escribe D. B. Quinn, "puesto que el costo de equipar una expedición y suministrar medios de vida a una colonia no podía ser inmediatamente reembolsado mediante el beneficio comercial obtenido en Norteamérica, fue necesario encontrar un objetivo que procurase rápidamente a los inversionistas una recuperación. Éste se encontró en la piratería".⁷⁴ En efecto, las ganancias fáciles, aunque no sin serios riesgos en muchas ocasiones, contribuyeron en buena parte a la creación de la economía capitalista en Inglaterra a costo de España; pero la piratería y el corso impidieron, como contrapartida, la erección de colonias inglesas en América durante el siglo xvi.

Gilbert había planeado que el costo de la empresa fuese además pagado con la riqueza pesquera de la isla: *Regio Bacchlearum* o *Bacchallaos*, como se complaciera en escribir Richard Eden; la riquísima Terranova, la Colchos inglesa transmarina en donde crecía el *vellocino de oro* en lomos de las ovejas de Neptuno, continuamente en sazón para ser cortado.⁷⁵ Terranova se iba pues a convertir en las Indias de la Gran Bretaña; inexhausto vivero de riquezas para Cyntia, la Señora del Mar (Isabel, reina de Inglaterra) y para los náuticos pastores del Océano, entre ellos primerísimamente Raleigh, el inspirado autor poético de aquel nuevo y original género, que con más propiedad que bucólico se nos antoja llamar piscatorio, bien pasadito por agua: *The Ocean's Love to Cyntia*. William Camden, años después, siguiendo la inspiración de Raleigh, llamaría también a Isabel la Reina del Mar, la Estrella del Norte, la Restauradora de la gloria naval.

De la riqueza pesquera dependía, por tanto, el primer paso en la futura debelación de todo el continente americano. La Nueva Inglaterra poderosa y bien armada, que asimismo Gilbert quería fundar, podría batir a los españoles y, por supuesto, comenzaría por arrebatarles la Nueva España.⁷⁶ Así pues, Gilbert, con sus cinco barcos bien armados y atiborrados de soldados, colonos, municiones y vituallas, arribó al puerto de San Juan, en Terranova (5-VIII-1583),

⁷⁴ Cf. David B. Quinn, *Raleigh and the British Empire*. Hodder & Stoughton Limited, Londres, 1947, p. 63.

⁷⁵ Edward Chase Kirkland, *Historia Económica de los Estados Unidos*. Trad. Eugenio Imaz, F. C. E., México-Buenos Aires, 1947 (2ª ed.), p. 26.

⁷⁶ Cf. William Wood, *Elizabethan Sea-Dogs*. Yale University, New Haven, 1918, p. 209.

tomó posesión de la isla en nombre de la reina, embargó la flota pesquera hispanoportuguesa e impuso a los demás pescadores un tributo o permiso de pesca. Pasó quince días buscando alucinadamente la mina, su mina, sin encontrarla y emproó rumbo a Norumbega siguiendo una dirección sur, contraria a la habitual, a lo largo de una costa desconocida y peligrosa, en la que perdió un navío. Decidió regresar a Inglaterra, pero la pequeña fragata en que iba ("Squirrel") zozobró y ya no se supo más de él: el augurio de la reina se había cumplido. Sus últimas palabras ya las conocemos (las recogidas por el cronista Hayes cuando desde el *Golden Hind* vio y oyó al general, que sentado en la popa leía en voz alta su libro de oraciones) y por lo mismo no hay por qué repetirlas. Sin embargo, a manera de epitafio para tan singular personaje, estampemos lo que él mismo escribió en su *Discurso*: "No merece vivir el que por miedo o peligro de muerte rehúye el servicio de su patria y su propio honor: puesto que la muerte es inevitable y la fama de la virtud inmortal."⁷⁷

Desaparecido del escenario marítimo Gilbert, su hermanastro Walter Raleigh tomó gustosamente sobre sus hombros la carga promisoría de la empresa colonial americana. La carta patente otorgada al favorito de la reina (25-III-1584) transfería a éste todos los derechos de la de 1578, concedida a su medio hermano, salvo el monopolio pesquero de Terranova. Raleigh envió primeramente una expedición exploratoria al mando de Philip Amadas y Roger Barlow, pilotada por el portugués Simón Fernández (1584). Al año siguiente, y estando ya de regreso los dos navíos, que habían llevado a Inglaterra los indios Manteo y Wanchese, salieron de Plymouth (9-IV-1585) cinco bajeles al mando de Richard Grenville y Ralph Lane. La expedición de Drake a las Indias Occidentales (1585-6) estaba sin duda conectada con la plantación en la isla de Roanoke, y así, ya de regreso el famoso marino de su devastador *raid*, pasó por la isla y embarcó a los soldados y colonos del gobernador Lane, abandonándose así la colonia recién fundada. Solamente la buena fortuna de Grenville salvó de la bancarrota a los inversionistas, pues el joven capitán del "Tyger" logró capturar el "Santa María", galeón mercante de 300 toneladas, con cuyas riquezas se recuperaron los gastos e inclusive se repartieron ganancias. Raleigh, el promotor de la empresa colonial, que afirmó que él viviría lo suficiente hasta ver a Virginia convertida en posesión inglesa, no perdió nada, y antes bien ganó bastante con la presa citada y con otra que se había hecho anteriormente.

⁷⁷ Cf. H. Gilbert, "A discourse written by... to prove a passage by the Northwest to Cathaia and the East Indies". R. Hakluyt, *op. cit.*, vol. V, p. 120.

Cuenta la leyenda que a la reina Isabel, que no sólo había patrocinado la expedición sino incluso invertido en ella sus ahorros, le tocó, además del reparto del botín, un estuche lleno de riquísimas perlas: acaso las mismas con las que aparece adornada profusamente en todos los retratos que se le hicieron durante su reinado.

En 1587, pese a la crítica situación existente por la amenaza española de invasión a Inglaterra, Raleigh realizó otro gran esfuerzo y envió una nueva expedición colonizadora, esta vez bajo la dirección de Fernández, del capitán Stafford y del pintor americanista (cómo decirlo de otra forma) John White, cuya fama, más que como colonizador, reside en su maestría en tanto que traductor artístico, a su manera, de la realidad americana. White regresó solo a Inglaterra en busca de más recursos; pero las dificultades y peligros de la hora impidieron un rápido auxilio a la colonia. Sólo hasta el año de 1591 (y tras un intento previo de socorro, fracasado por el incentivo pirático, según se dijo) se envió la expedición de ayuda que no encontró nada de la colonia ni del indio Manteo, que había regresado a América con los colonos, bautizado y declarado vasallo del dominio señorial de Roanoke y Dasemunkepeuc perteneciente a Raleigh.

Una aventura en la corte alejó a Raleigh de ella, vía la Torre, pues la reina Isabel, según es sabido, mostraba una peculiar irritación frente a la "*brutish offence*" —para decirlo con la expresión de Sir Robert Cecil—⁷⁸ que para ella suponía las relaciones sexuales de sus íntimos amigos. Elizabeth Throckmorton, dama de honor de la reina, y Walter Raleigh fueron encerrados en la Torre cuando Isabel supo que en secreto se habían casado: una ofensa que la reina no podía tolerar. Más tarde, y ya desterrados de la corte los culpables, pudo Raleigh volver a ganar el favor real por dos motivos: el nuevo favorito Robert Devereux, conde de Essex, pecó con otra dama de honor de la reina (¡oh, la fragilidad amorosa de la corte isabelina!) y así Raleigh vio facilitado el camino del perdón. En segundo lugar y, por supuesto, más importante desde el punto de vista del interés de la reina, el abordaje de la carraca "Madre de Dios", de 1 600 toneladas, permitió que Isabel salvase de la rebatiña, por conducto de Raleigh, una ganancia de £82 666, 13s y 4d. Además, el prisionero había entregado a la reina por su rescate unas ochenta mil libras, por lo que él y su esposa pudieron salir de la prisión real. La cifra parece exagerada; pero es la que el grandilocuente Raleigh da como entregada.⁷⁹

En 1595 fue autorizada la expedición de Raleigh a Guiana. Se

⁷⁸ D. B. Quinn, *op. cit.*, p. 176.

⁷⁹ *Ibid.*, p. 177.

trataba, como siempre, de posesionarse de una región que se suponía no estaba ocupada por España. El 6 de febrero de 1595 partió Raleigh con cuatro bajeles y 300 hombres, entre marineros, soldados y aventureros, para la Guiana. Una vez llegado a la isla Trinidad (Puerto España) sorprendió a la guardia del puerto y con cien hombres se dirigió a la pequeña población de San José, situada en el interior, la capturó y tomó prisioneros al gobernador D. Antonio de Berrio y a su lugarteniente el capitán Álvaro Jorge. Berrio, a la sazón de 75 años, había gastado su vida y fortuna en costosas y sufridas expediciones en busca de la riquísima ciudad de Manoa, o Eldorado mesopotámico entre el Orinoco y el Amazonas. El encuentro entre el inglés y el español, entre aquellos dos "caballeros errantes del Eldorado"⁸⁰ se ha hecho famoso: si el español era imaginativo no le iba muy a la zaga el soñador Raleigh; la avidez del uno hacía pareja con la del otro. Y de aquel delicioso coloquio de ambiciosos visionarios salió el atrevido empeño de Raleigh de regalar a su reina unas Indias mejores que las que poseía el rey de España, y un estrambótico nombramiento: *Isabel de Inglaterra Gran Cacica de Guayana*.⁸¹

Las conversaciones con Berrio fortalecieron el optimismo de Raleigh y confirmaron sus informaciones previas. La captura de D. Pedro Sarmiento de Gamboa, que había acompañado a Mendaña en su descubrimiento de las islas Salomón (1567-8), perseguido a Drake (1579) y fundado dos ciudades en el estrecho de Magallanes (1581), habíale permitido a Raleigh conversar con él y platicar de la conquista y cosas del Perú, y de las expediciones españolas transandinas en busca del Eldorado famoso, en cuya ciudad áurea había vivido un soldado español, un tal Martínez. Reacondicionando Raleigh una pequeña nave española, "El Gallego", con remos, emprendió el viaje aguas arriba del caudaloso Orinoco, el cual remontó hasta el punto en que el Caroni confluye con él, y de aquí no pasó, pues, como él mismo dice, era muy malo para ir a pie (*a very ill footeman*). Un español conquistador hubiera proseguido; pero Raleigh no, pues él no era hombre de tierra adentro sino hombre de mar; un marino, un navegante ligado irremisiblemente al cordón umbilical de sus naos fondeadas frente a la villa del Curiapan, en el estuario del Orinoco, a menos de veinte leguas de distancia. De aquí sus quejas de la lluvia pertinaz, del viento, del ardiente sol, de la dificultad y penalidades para preparar las comidas, para soportar las ropas mojadas. Jamás había

⁸⁰ Cf. Enrique Bernardo Nuño, *Cubagua*. Caracas, 1947, cit. Vicente Sáenz, *Latin America against the colonial system*. México, 1949, pp. 39-40.

⁸¹ *Supra*, n. 14. R. Hakluyt, *op. cit.*, vol. VII, p. 285.

comido él peor que en el Orinoco, considerando incluso las dietas forzosas de la Torre, tan detestables.

La importancia de esta expedición fluvial no estribó pues en lo azaroso de la navegación ni en la extensión del trayecto recorrido —bien conocido, por lo demás, por los españoles—, sino en los contactos de Raleigh con los caciques indígenas (Topiawari, Toparimaca, etcétera) que fue encontrando conforme progresaba río arriba, y en las pláticas que con los mismos sostuvo y en las cuales sentó bases para una futura política colonial-tropical inglesa.⁸² Estaba él, Raleigh, allí, para rescatarlos de la tiranía hispánica y poner fin a las crueldades españolas. La reina, su poderosa señora, lo había enviado a Guiana para combatir a sus enemigos los españoles y proteger a los indios; a cambio de ello éstos deberían aceptar el reconocerla como su gobernadora y permitir que el territorio fuese anexado:

Les hice comprender que yo era un sirviente de la reina, y que ella era la gran cacica del Norte y una virgen... que era enemiga de los *castellani* por razón de la tiranía y opresión de éstos, y que liberaría a todas las naciones cercanas a ella, en tanto que estuvieran por ellos oprimidas, y que habiendo ya libertado de la servidumbre toda la costa del mundo septentrional, me había enviado para libertarlos, y además para defender el territorio de Guiana de la invasión y conquista españolas. Les mostré un retrato de Su Majestad, el cual tanto admiraron y honraron, que hubiera sido fácil hacérselos idolatrar; de suerte que en esa parte del mundo vuestra majestad es admirada y muy famosa, hasta el punto que ellos la llaman ahora *Ezrabeta Cassipuna Aquerewana*, lo cual es tanto como decir Elizabeth, la Gran Princesa, o la Mayor Comandante.⁸³

Tras este breve coloquio frente a los caciques reunidos, tomó Raleigh posesión del territorio y levantó un mástil donde izó el estandarte de la reina bordado con las armas reales. Su habilidosa política le llevó incluso a prohibir que se rescatase oro, porque temía que los indígenas, solicitados a cambiarlo o entregarlo, podrían pensar que los ingleses no eran muy diferentes en sus intenciones que los españoles. Confiesa asimismo que tuvo que hacer grandes esfuerzos para evitar que su gente penetrase en las casas de los indios y las robasen. En lugar de despojar a los indios, el propio Raleigh nos cuenta que él mismo regaló a los caciques monedas de oro con la efigie de la reina, para sacarles la promesa de que ellos llegarían a ser sus servidores de allí en adelante y todo esto por puro maquiavelismo político; en contraste flagrante con su sed de oro y deseo de fama y de

⁸² Quinn, pp. 202, 207.

⁸³ *Supra*, n. 81.

gloria: “*To seek new worlds, for gold, for praise, for glory*”, como escribe en el *Libro a la Océánica Cyntia*.⁸⁴

Vuelven a sus naves los ingleses sin haber encontrado las minas ni la Manoa imaginadas; pero tornan llenas las cabezas de consejas y sueños áureos: cansados mas no desilusionados. En septiembre de 1595 ya está Raleigh de regreso en Inglaterra y se pone a redactar su informe, que dirige al lord Almirante (Charles Howard) y a sir Robert Cecil, con el que pretende interesar al Estado inglés en la continuación de la empresa (bajo amparo oficial) y hacer resaltar los valores económicos y geopolíticos que se derivarían de la posesión de Guiana por Inglaterra.⁸⁵ Insiste en la necesidad de obstruir el sosegado y productivo comercio español con las Indias y en posesionarse de Guiana y sustraer a España la conquista de aquella fabulosa Manoa, donde reinaba un poderoso monarca al que sus senescales servían en vajilla de metales preciosos. ¡Un rey fantástico que guardaba estatuas, vestidos y utensilios de oro y plata en cantidades fabulosas! Cuenta también Raleigh en su interesante opúsculo intitulado *The discoverie of the Large, Rich and Beautiful Empyre of Guiana* (1596), que él confiaba en llegar con un pequeño ejército a la riquísima ciudad de Manoa, en donde puesto al servicio del soberano inca saldría a combatir a los españoles, de los cuales —estimaba Raleigh— había oído hablar el monarca, así como de las crueldades y perversidades de éstos. Y si el inca no había oído hablar de los españoles, él se encargaría de proporcionarle la información pertinente entregándole incluso un número considerable de ejemplares de la *Brevísima*, traducida esmeradamente al idioma de los incas e ilustrados eficazmente por De Bry. Con tal de librarse de los castellanos, el poderoso rey no tendría inconveniente en pagar tributo a sus libertadores y civilizadores, y si, por último, no lo quería dar de buen grado tendría que entregarlo por fuerza: la presencia de los ingleses y sobre todo la superioridad de sus armas decidirían en definitiva el espinoso asunto de la permanencia o forzada evacuación. “Respecto de lo cual —escribe Raleigh— no tengo la menor duda que él se avendrá con gran contento a pagar el tributo, y si no, como no posee armas de fuego ni de hierro en todo su imperio, creo que éste podrá ser fácilmente conquistado.”⁸⁶ Como Raleigh en su informe (literatura de promoción) escribe para que lo lean sus conciudadanos, el incentivo de la posible conquista se colorea con esta irresistible tentación:

⁸⁴ *The Poems of Sir Walter Raleigh* (Cit. A. L. Rowse, *op. cit.*, p. 222).

⁸⁵ El ya citado “*Discoverie*”.

⁸⁶ *Ibid.*, p. 349.

El soldado común peleará aquí por oro y recibirá en lugar del penique de paga, planchas de medio pie de anchas, mientras que en otras guerras se parte los huesos para pasar hambre y escasez. Los jefes y capitanes que ansían honores y abundancia, encontrarán en Guiana ciudades más ricas y hermosas, templos adornados con imágenes de oro, más sepulcros llenos de tesoros, que Cortés hallara en México o Pizarro en el Perú.⁸⁷

La conquista pacífica o guerrera de Guiana era para Raleigh un paso importante en la liberación total del continente americano. Él mismo confiesa que hasta ese momento todos sus esfuerzos se habían encaminado hacia dicho objetivo máximo, o cuando menos hacia el objetivo mínimo de destruir el comercio español de Indias mediante el corso, la piratería o la acción oficial. “Por medio de tal tipo de guerra que le hiciéramos, fácilmente peligraría España y sería abajada de su poder actual hasta quedar al nivel de cualquier otra nación europea.”⁸⁸ Además, según ya hemos dicho, se trataba de arrebatarse sus colonias americanas a España para poder difundir en ellas, como era debido, la verdadera y única religión cristiana. Se imponía, en definitiva, aquella misión regeneradora a la que en páginas atrás aludimos. Las cartas patentes hablaban de respetar los derechos de los príncipes cristianos; pero no decían nada, por lo mismo que tal vez insinuaban mucho, en relación con los territorios coloniales pertenecientes a un príncipe anticristiano como lo era, por ejemplo, el rey de España, desde el punto de vista inglés, verbigracia, anglicano-isabelino. El programa espiritual y regenerador legitimaba la ambición inglesa. Para poder convencer Raleigh a la reina, a los consejeros reales, a los accionistas y aventureros tenía que recoger en su plan todos los afanes y ambiciones que por doquier, al decir de Trevelyan, espesaban el ambiente y que eran respirados por todos con extrema fruición: aventuras y dividendos, poesía e imaginación. Empero que, ante todo, era cumplimiento de un deber espiritual; realización de una tarea inaplazable; ejercicio, en suma, de una misión vocacional. Raleigh la va a presentar ahora de un modo original y atrayente; como un *calling* profético en el que se expresa providencialmente la voluntad divina:

Y recuerdo además —escribe Raleigh— que Berreo [*sic*] me confesó a mí y a otros (lo cual juro ante la majestad de Dios que es cierto) que las profecías del Perú (por la época en que el imperio fue reducido a la obediencia española), guardadas en sus principales templos,

⁸⁷ *Ibid.*, p. 345.

⁸⁸ “Discoverie”, proemio al lector, vol. VII, p. 280.

así como los vaticinios expresados por otras personas preveían la caída del imperio antedicho y asimismo predecían la restauración y rescate del mismo por medio de Inglaterra, y que los incas recobrarían lo suyo y serían liberados, a su debido tiempo, de la servidumbre a que los tenían sujetos los citados conquistadores.⁸⁹

La seductora predicción llegada a Raleigh por boca de Berrio, dotaba a la vocación inglesa justamente con aquello de que estaba más necesitada: un sentido misional, trascendental. El *calling* profético resultaba más valioso que cualquier experiencia histórica utilizable. El augurio no comprometía, se realizaba o no se realizaba; pero no cabían en él objeciones ni pruebas históricas. Con el vago y vaporoso contorno de real irrealdad profética se daba entrada a las más alocadas ansias y apetitos humanos: la vocación inglesa estaba en su punto, sólo cabía actualizarla, ponerla en movimiento. Para desgracia de Raleigh, una complicada serie de diversas circunstancias le impidieron volver inmediatamente a Guiana, a la cual no pudo regresar sino 22 años después del primer viaje. Muerta la reina Isabel (24-III-1603), poco tardó Raleigh en volver a la nefasta Torre, en la que estuvo desde 1603 a 1616, en que su enemigo Jacobo I le permitió salir para preparar la segunda expedición a Guiana, de la que el propio rey pensaba sacar buen provecho. Catorce navíos y más de mil hombres zarparon el 19 de agosto de 1617 y emproaron hacia la Quivira amazónica inglesa; pero el descalabro fue mayúsculo. En el asalto de la pequeña ciudad de Santo Tomé, situada en la confluencia del Caroni con el Orinoco, murió el hijo de Raleigh; murió también un hijo de Grenville y por dondequiera que se movieron los ingleses sólo encontraron dificultades y obstáculos tropicales insalvables. La flota se dispersó y los capitanes de las naos desertaron buscando el provecho propio en las presas españolas que les cayeran en las manos. Raleigh quedó arruinado, había empeñado todos sus recursos, incluso los bienes de su mujer, en aquella expedición desastrosa. Con los cinco últimos bajeles abandonó la isla Margarita y puso rumbo al Caribe y mar de las Antillas en espera de la flota española del tesoro. No tuvo suerte y en lugar de los tesoros se encontró con los bajeles de Alonso de Contreras que le obligaron a huir. Al llegar a Inglaterra⁹⁰ fue aprisionado y encerrado en la para él ya familiar Torre. No salió de ella; el 19 de octubre de 1618 fue decapitado en el Old Palace Yard.

⁸⁹ *Ibid.*, p. 349.

⁹⁰ Arribó a Plymouth el 21-VI-1618, tras un año de ausencia.

En un segundo tratado no publicado sino hasta hace poco, Raleigh, o bien Hariot, como estiman otros, expone las razones que aconsejaban la adquisición de Guiana. En dicho opúsculo, *Of the Voyage for Guiana*, que sin duda corrió manuscrito de mano en mano, se asienta que la posesión de dicho territorio constituía una misión honorable, provechosa, necesaria, barata y cómoda. Lo primero, por la conversión de millones de paganos al cristianismo y su preservación de la tiranía española; lo segundo, por el oro y las joyas a rescatar y por la posible captura del Perú; lo tercero, porque Guiana en manos españolas acrecentaría los peligros para Inglaterra; barata y cómoda, por último, porque de suyo lo iba a ser la empresa. El emperador inca, se añadía, a cambio de la protección, recuperación de su imperio y expansión de la civilización, se declararía tributario de la Corona inglesa. El pobre de Raleigh, que en 1603 fue acusado por el parlamentario Coke, recibió de éste el insulto que debió haberle dolido más que ningún otro: "Tienes un corazón español y eres una víbora."⁹¹ Él, que durante toda su vida combatió la preponderancia española y soñó con hacer de las Indias Occidentales una posesión inglesa, se sentía, en su hora de desgracia, agraviado en lo más íntimo de su ser. Mas para todas las injurias hay consuelo y sin duda Raleigh se hubiera sentido feliz de haber podido leer las razones exculpatorias de un historiador moderno. Todavía por 1918 el historiador inglés William Wood no ocultaba su entusiasmo por los frustrados intentos de Gilbert y de Raleigh. Sin duda el clima bélico de su tiempo, más el atractivo que ofreció la invasión de Veracruz, patrocinada por el pacifista presidente Woodrow Wilson, contribuyeron mucho a avivar la admiración de aquél por los audaces marinos isabelinos; por lo menos tanto como para escribir lo que sigue: "¡Cuán lastimosa su ejecución! Y, sin embargo, ¡cuán inmensurable y mucho más allá de sus más desafortunados sueños el presente desenvolvimiento de los Estados Unidos hoy día!"⁹² Es decir, Norteamérica representa con creces la materialización del sueño, misión o profecía expansionista isabelina. "El imperio británico y la república de los Estados Unidos —escribirá otro historiador anglosajón— se han construido sobre aquellos sueños. Véase, pues, que después de todo, él [Raleigh] realizó el propósito de su vida plenamente y entregó a la raza inglesa 'unas Indias mejores que las del rey de España.'"⁹³

⁹¹ Trevelyan, *op. cit.*, p. 274.

⁹² *Op. cit.*, p. 209.

⁹³ John Buchan, *Sir Walter Raleigh*. Thomas Nelson and Sons, Ltd., Londres, 1938 (7ª edición), p. vi de la Dedicatoria.

7. DERECHO A LA SEGURIDAD

Todas las crónicas y relatos hasta ahora examinados, así como las que empleemos más adelante están íntimamente ligados a las inquietudes e intereses de la época y son además fiel reflejo de las vicisitudes y circunstancias de la misma. Al comentar las epístolas dedicatorias de Hakluyt habíamos subrayado cuál era el objetivo madrugador que se propusiera con su despabiladora excerpta: despertar a Inglaterra.

Las riquezas de Indias eran tentadoras y, por tanto, muy apropiadas para poner en vigilia a todos los ingleses interesados en ellas, que eran naturalmente los más. Los británicos de la nueva clase emergente quedaron retratados por la pluma de uno de ellos, Raleigh, como hombres ávidos; amantes del lujo y deseosos en extremo de poseer. Hasta peleaban con mayor entusiasmo y coraje cuando hallaban a la mano la posibilidad de botín: "Además —escribe— cuando nuestros hombres se ven constreñidos a luchar, no tienen la misma esperanza y aliento que cuando lo hacen animados por el deseo y posibilidad de despojo y saqueo de riquezas."⁹⁴ El coraje inglés aumentaba especialmente cuando luchaban contra los enemigos de su religión, los detestados españoles. Con razón ha podido escribir el historiador costarricense Vicente Sáenz lo que sigue: "Los ingleses odiaban a los españoles por católicos, y Biblia en mano les robaban sus perlas y su oro."⁹⁵

Raleigh, según hemos visto, conocía muy bien la parte principal que jugaban las riquezas americanas en manos de España; como, asimismo, se percataba de la repercusión de las mismas en los órdenes militar, naval y diplomático. Se daba cuenta de que el oro y la plata indios representaban para la pequeña Inglaterra de entonces, con cuatro millones de habitantes, un peligro mortal, un amago permanente, un problema de vida o muerte. A pesar del desastre naval de 1588, España se levantaba como una siniestra tormenta amenazando con destruir todo⁹⁶ y bien sabía Raleigh que no era el comercio español de vinos y naranjas, sino el oro de las Indias, el que desataría la tempestad que se iba otra vez cerrando sobre Inglaterra. El oro español, tan mal habido, era el mayor peligro para Europa; era la causa de todos los disturbios y deslealtades europeas:

⁹⁴ "Discoverie", proemio al lector, vol. VII, p. 279.

⁹⁵ *Op. cit.*, p. 23.

⁹⁶ *Ibid.*

Nos hallaremos con que estas habilidades y potencias no se obtienen por el comercio de vinos (*sacks*)⁹⁷ ni por el de naranjas, ni tampoco de lo que España o Portugal o cualquiera otra de sus provincias produce; porque es el oro de Indias el que pone en peligro a las naciones europeas y las perturba. Él compra inteligencias; penetra cautelemente en los Consejos y pone fin a la libertad y lealtad en las grandes monarquías de Europa.⁹⁸

Para Hakluyt, la plata de las Indias era la clave del poderío español: “¿Con este gran tesoro —pregunta en su *Discurso sobre colonización*— no obtuvo el emperador Carlos V el reino de Nápoles perteneciente al rey francés; el ducado de Milán y todos sus otros dominios de Italia, Lombardía, el Piamonte y la Saboya? ¿Con sus tesoros, no logró hacer al Papa prisionero y saqueó la Santa Sede de Roma?”

En 1585 la reina Isabel apeló a la opinión pública europea para justificar el apoyo que estaba dando a los Países Bajos, en guerra contra España. La famosa *Declaration of the Causes moving the Queen of England to give Aid to the Defense of the People afflicted and oppressed in the Low Countries* acusaba a España (Felipe II) de atentar contra la libertad de los pueblos y de poner en peligro la propia existencia de Inglaterra con su política de fuerza. Los tesoros americanos, según se sabía, financiaban todas las guerras de España, e Inglaterra estaba decidida a cortar de raíz este peligroso tráfico, e incluso, como lo pensaron los Hakluyts, Raleighs, Gilberts, Drakes, Hawkins, etc., a abatir el imperio americano de España. El principio de la seguridad inglesa, que impulsaba a Isabel a intervenir en los Países Bajos en una guerra no declarada oficialmente contra el rey español, obraba también para declarar como límite para la seguridad la inmensidad oceánica y las costas peninsulares y americanas. Si el monarca hispano, por contra, lograba tener a raya a los ingleses y los bloqueaba e impedía su tráfico mercantil, ello querría decir que la seguridad británica estaba en su punto más bajo y que el peligro para Albión se presentaba más amenazador que nunca:

Si el rey de España logra mantenernos alejados de las empresas remotas extranjeras [política de puerta abierta a Oriente y América] y anula los obstáculos que oponemos a su comercio [corso, piratería],

⁹⁷ El “sack” es el vino *seco*, jerezano, el de las ordenanzas de Jaime I: “sacke”. Es el jerez (*xerez*, *sherry*) tantas veces nombrado por Shakespeare en *Enrique IV* y en las *Alegres comadres de Windsor*, y asimismo aludido alegremente en la *Pasquil Palinodia*, 1619.

⁹⁸ “Discoverie”, proemio al lector, vol. VII, p. 279.

ya por medio de una invasión [Gran Armada], ya asediándonos en Britania, Irlanda o en cualquiera otra parte [Países Bajos], entonces él habrá llevado a gran adelanto sus trabajos para ponernos en peligro.⁹⁹

En realidad los ingleses luchaban dramática y tenazmente por su supervivencia y, por tanto, no hacían sino responder con violencia y por un motivo de elemental defensa vital mercantilista al cerco y a los ataques monopolistas hispanos.

Los españoles —escribe un comerciante inglés en el año crucial de 1588— como saben que la riqueza de nuestro país depende de la salida de nuestros productos, no sólo nos prohíben venderlos en cualquier parte de sus dominios, sino que también, para el mismo efecto, nos vedan hacerlo con el emperador y sus ciudades hanseáticas, e incluso con los países orientales, buscando con ello el obligarnos a “cesar nuestro comercio” y a reducir por tal medio “a un gran número... de desempleados a los más duros extremos”.¹⁰⁰

Por consiguiente, destruir el poderío español era, según dijimos, restituir la paz a Europa y, por encima de todo, significaba asegurar el porvenir nacional de Inglaterra. Arrebatar sus colonias a España era anular la tiranía; impedir el arribo de los tesoros a Sevilla era suprimir para siempre las causas de la guerra. “Abajar de su poder al rey de España —escribía Hakluyt en su famoso *Discurso* sobre colonización— sería tanto como dejarlo cual el envanecido cuervo de la fábula de Esopo.” Y prosigue en otro lugar:

Si le tocáis las Indias a Felipe II, es como si le tocarais las niñas de sus ojos, puesto que le arrebataríais sus tesoros, que son el *nervus belli*, y le quitaríais, además, lo que él posee fuera de las Indias, sus veteranas bandas de soldados, que de este modo pronto estarían dispersas, y así su poder quedaría disminuido, su orgullo abatido y su tiranía completamente anulada.

Si planteamos ahora el derecho británico a la seguridad en términos de la historia norteamericana contemporánea, nos encontramos con que dicho derecho americano (uno de los pilares de la expansión nacionalista) hunde sus raíces históricas en Inglaterra y brotó, según hemos intentado demostrar, del conflicto hispanoinglés del siglo xvi. Tres siglos más tarde será invocado este mismo o parecido derecho a la seguridad por los Estados Unidos ante el temor de que dos po-

⁹⁹ *Ibid.*

¹⁰⁰ Arthur P. Innes, *The Maritime and Colonial Expansion of England*. Londres, 1931. Curtis Putnam Nettels, *The Roots of American Civilization*. F. S. Crofts & Co., Nueva York, 1945, p. 100.

tencias europeas, Inglaterra y Rusia, retuviesen la Alta California y Nuevo México.

Y al parecer Norteamérica tenía serias y fundadas razones para temerlo. La mayor parte de los norteamericanos daban importancia al problema del aumento territorial —escribe Weinberg— sólo como un medio inapreciable de seguridad.¹⁰¹ Empero como atinadamente respondiera D. Crescencio Rejón, Secretario de Relaciones, a Wilson Shannon, jefe de la misión norteamericana, la intranquilidad de la nación norteamericana por su seguridad llevaría a la asimilación del continente entero.¹⁰² En 1803 y en momentos críticos para la nación norteamericana, el derecho a la seguridad sería endosado al cuadro de los naturales del hombre, de una manera bien clara y precisa:

Toda nación, como todo hombre, tiene por eso mismo un *derecho*, el de no permitir que nadie obstruya su preservación, su perfección y su felicidad; es, a saber, el derecho de preservarse de todo daño. Este derecho de autopreservación de todo mal es el que se llama *derecho de seguridad*.¹⁰³

En el siglo xvi la amenaza española a la seguridad de Inglaterra había llevado a este país a chocar con España; un choque que por fuerza tuvo su natural prolongación durante los siglos xvii y xviii en aguas y territorios hispanoamericanos. Por motivos de seguridad espiritual y territorial los colonos carolinos ocuparon Georgia (1732) y, por motivos semejantes, en 1655 Cromwell planeó, con elementos ingleses y auxiliares de Barbados, Nueva Inglaterra, Virginia, etc., la fallida conquista de las Indias Occidentales. Por motivos de seguridad se empeñó tenazmente Inglaterra en posesionarse de Guiana (1604-1623); lo hizo de las Bermudas en 1609; San Cristóbal en 1624; Nevis en 1628; Montserrat y La Antigua en 1632, y Jamaica en 1655. Centurias más tarde (siglo xix), invocando si no el antañón derecho de seguridad, sí algo, por cierto, que se le parecía mucho, Norteamérica despojaba a México; y si bien resulta difícil y hasta cuestionable remontarse en el rastro histórico para ver de hallar los rasgos ingleses originales de la herencia expansiva norteamericana, lo cierto es que aunque los actores, en uno y otro caso, no son los mismos, a lo menos se parecen mucho: una cosa, eso sí, es común, la cohonesta justificación del razonamiento.

¹⁰¹ *Op. cit.*, p. 20.

¹⁰² Bosch García, Carlos "Dos diplomacias y un problema". *Historia Mexicana* (vol. II, núm. 1). El Colegio de México, México, 1952 (julio-septiembre).

¹⁰³ Artículo del *New York Times* (10-I-1803). A. K. Weinberg, *op. cit.*, p. 32.

8. EL DECRETO DIVINO DE CULTIVAR Y APROVECHAR LA TIERRA

Como ya sabemos, toda empresa de descubrimiento, colonización y evangelización dependía de la autenticidad de la vocación (*calling*); por eso cualquier hombre que intentase emprender algo debería primeramente examinar sus propias mociones, porque no fuera a sucederle que pensando ir por seguro camino lo hubiera errado; que creyendo que su inspiración, su *peregrino progreso*, para decirlo con palabras parecidas a las del modesto Bunyan,¹⁰⁴ procedía de Dios, éste le hubiese abandonado. He aquí, pues, que el feliz término de la más insignificante tarea dependía —repetamos— de la sinceridad de la vocación; es decir, de que ésta no proviniera del sórdido interés, de la péfida avaricia, sino de un purísimo espíritu de acción, esfuerzo, dedicación y trabajo: de ascesis intramundana, en suma. La vocación había dormitado ignorando su propia fuerza; mas, según Peckham, había llegado ya el feliz momento de poner a un lado la imaginación para poder autorrealizarse cada hombre; verbigracia, para convertirse cada quien en un laborioso agente de sí mismo:

Ve aquí, buen compatriota, los múltiples beneficios, provechos y placeres hasta ahora desconocidos que nos han sido revelados por bendición especial divina. Empero no sólo esto, sino que también debes reparar cómo ellos nos han sido infundidos en nuestros pechos, los cuales se encontraban hasta hace poco como dormitando en la ignorancia. Y nos ha sucedido lo que a los gatos, que sienten repugnancia por la presa ante el temor de mojarse las patas. Mas si ahora, finalmente, despertamos y con espíritu anhelante (dejando a un lado frívolas imaginaciones) procuramos llegar a ser *instrumentos industrioses de nosotros mismos* [cursivas nuestras], no sólo alabaríamos incuestionablemente por este camino la gloria de nuestro Padre Celestial, sino que también, con harta comodidad, alcanzaríamos la meta de todo propósito que pudiéramos apetecer o desear.¹⁰⁵

Lo que aquí se aconseja y se exalta no es algo sólido; lo que se recomienda es, sin duda, la glorificación de Dios; pero a través de la exaltación intramundana del hombre, que a esto equivale el intento de querer convertirlo en *instrumento industrial* de sí mismo. En el lenguaje (y, en el sentimiento) del protestantizado católico sir George Peckham, ello quería decir dar curso y fin, como ejecutores, a la propia vocación operativa.

¹⁰⁴ John Bunyan, *The Pilgrim Progress* (1678), vademécum espiritual de los más modestos puritanos de los siglos xvii y xviii.

¹⁰⁵ *Op. cit.*, Hakluyt, vol. VI, p. 71.

Cuando los primeros colonos ingleses, del grupo comandado por Ralph Lane, se pusieron en contacto con los indios, su principal e ineludible tarea fue iniciarlos y ponerlos oficialmente en vías de regeneración; en camino de descubrir por sí mismos su vocación, que no podía ser otra sino la analizada líneas arriba. El salvaje devendría un diligente ser de sí y para sí mismo con la ayuda, naturalmente, de sus cristianos mentores. Thomas Hariot, el científico de la expedición (matemático, cartógrafo, naturalista y estudioso de los indios y su cultura)¹⁰⁶ y uno de los pocos expedicionarios que tomó en serio su misión adoctrinadora, le expuso a los pieles rojas de Roanoke y Dasemunkepeuc los principios básicos del cristianismo y creyó, no sin cierto optimismo, que los indios podrían ser convertidos y civilizados. Sin embargo, es de suyo comprensible que el cambio no iba a resultar muy sencillo: saltar de la etapa cazadora-recolectora e incipientemente agrícola a la del *homo purus* o puritano (lo que desde el punto de vista teológico eran todos los anglicanos), o lo que viene a ser lo mismo, a la del *homo faber* y *oeconomicus*, era un lapso operatorio difícil de transcurrir, y mucho más si se piensa que a la transformación —según explicaremos más adelante— no habría de concurrir ninguna compulsión por parte de los ingleses, sino únicamente la palabra de Dios por medio de la predicación y el buen ejemplo.

La misión cristianizadora en el siglo xvi se entendió simplemente como el acto de comunicar la palabra divina contenida en la Biblia; la pura Verdad, sólo el Verbo. Nada de procedimientos más o menos pacíficos o semiviolentos; nada de suaves presiones para conseguir doblegar voluntades.¹⁰⁷ La médula de la teología protestante al excluir las obras (*sola fides*) entronizaba una nueva idolatría, la de la palabra. Con ella y con el ejemplo a emular que le presentaban los cristianos, podían los salvajes llegar a conocer y confirmar su vocación y, por tanto, a ponerse en franco camino de salvación. Esto quiere decir que el indio no tenía sino una sola alternativa: el trabajo productivo; pero al modo único como lo concebía el hombre protestante. Lo que resulta curioso es que teniendo que depender de ellos, como en efecto dependían los ingleses de los indios para su alimentación (maíz y pescado fundamentalmente), les hicieran el cargo de hara-

¹⁰⁶ "Breve y verdadero informe". Hakluyt, *op. cit.*, vol. VI, pp. 164-196.

¹⁰⁷ A la manera, por ejemplo, de un Vasco de Quiroga, quien utilizaba la fuerza, como él mismo escribe, "no para destruir, sino para convertir"; es decir, la compulsión de los indios '*non in destructionem sed in aedificationem*'. Véase en la compilación de Rafael Aguayo Spencer, Biblioteca Mexicana de Historia, Editorial Polis, México, 1940, p. 312.

ganería. Pero esta acusación falaz es semejante a la que se hacía a los "salvajes irlandeses" para justificar la invasión, la violencia y la colonización inglesas en la verde Erin. Bien es cierto que las faenas agrícolas eran en su mayor parte realizadas entre los pieles rojas por las mujeres; pero los varones cazaban, pescaban y defendían valientemente su territorio contra las incursiones de tribus enemigas. Sin embargo, el colono inglés recién llegado a América consideró al indio un ente ocioso, porque no lo vio inclinado de sol a sol sobre el surco como lo hacía el campesino o siervo de gleba de la vieja Europa. Así, pues, el trabajo a la usanza europea era beneficioso para el indígena y singularmente, según Peckham, útil para su espíritu. La incesante actividad del nuevo hombre cristiano-reformado dentro del mundo, exigía de él labores y esfuerzos para aprovechar al máximo el mayor número de recursos naturales; y entre éstos, el más abundante y barato, la propia tierra americana, tan inmensa y tan vacía (*vacuum domicilium*) y apenas si utilizada por los indios.¹⁰⁸

A las miradas atónitas de los colonos ingleses se presentaban las inmensas y semivirgenes tierras de Norteamérica, no menos promisorias que las de Canaán para los israelitas. Eran un don del cielo que había que utilizar para proclamar la gracia y bondad del Omnipotente. La voluntad de Dios había querido que el hombre poseyese todas las partidas del mundo; luego no cumplir con su mandato, escribe John White, sería contravenir su voluntad y desperdiciar la ocasión y la oportunidad brindadas mediante el incumplimiento del deber del hombre. Por consiguiente, tanto ingleses como indios deberían practicar el mandato que era más grato a Dios: el cultivo conveniente del suelo. Los colonos tenían por tanto el deber cristiano, imperioso e ineluctable de enseñar a los indios a cultivar intensivamente la tierra y hacerla producir más. Todo lo que fuera para los unos y para los otros apartarse de esta orden divina era claro indicio de condena, de inmadurez, de insuficiencia o total ausencia de la vocación salvadora y, por lo mismo, motivo de odio, desprecio y hostilidad; de aquí los anatemas de los ingleses contra lo que, ante sus ojos, eran evidentes muestras de pereza en los indios. Perezosos, traicioneros y crueles son los adjetivos que más aparecen en las crónicas de ultramar para caracterizar a los indios, gente diabólica. Este punto de vista teológico y práctico acarrearía consecuencias particularmente graves para los pieles rojas: éstos podían ser, sin que a nadie le remordiera la conciencia lo más mínimo, desposeídos de sus tierras, "considerada la gran abundancia que tenían de ella y la poca cuenta que hacían

¹⁰⁸ *Op. cit.*, C. Hakluyt, vol. VI, pp. 45-52, 68-69.

de la misma, al no obtener otros frutos sino los que por sí misma producía la naturaleza".¹⁰⁹ Ralph Lane escribía a Hakluyt contándole los tesoros que guardaba Virginia, y le explicaba, asimismo, de qué manera se podría multiplicar la riqueza y cómo pensaba que podría ser en extremo incrementada, llevando a Virginia animales útiles y semillas europeas, dado que había tierra suficiente, y que el salvaje, en cuanto tal, no conocía el cultivo de la misma. Lane mentía a sabiendas, pues él mismo tuvo que reprimir sangrientamente un alzamiento de los indios, cuando molestos éstos por las exigencias inglesas a cuenta del maíz que ellos cultivaban, conspiraron contra los colonos suprimiendo las entregas de grano, para hacerlos así morir de hambre y obligarlos a evacuar la plantación y regresar a su país. Los indios sí sabían trabajar su tierra e incluso mejor que los ingleses; por lo menos en lo tocante al cultivo del maíz y al abono de los campos con peces de desecho. El sabio Hariot aprendió a cultivar el maíz observando a los indios y alivió con sus siembras las hambrunas habituales de los colonos: "Los indios —escribe el historiador Bryant— les enseñaron a pescar, a cultivar maíz y a fertilizar los campos con pescado y conchas pulverizadas."¹¹⁰ Asimismo, pese a que los indios no tuviesen implementos agrícolas de metal ni ganado alguno, lo cierto es que fertilizaban sus parcelas y claros, y sembraban en ellos y recogían opimas cosechas de maíz, frijol, calabazas, girasoles, tabaco y papas.¹¹¹ Por cierto que estas últimas fueron llevadas a Inglaterra por el siempre despierto y hábil botánico Hariot.

Según Peckham, que nunca estuvo en América aunque lo intentó más de una vez, los pieles rojas virginianos habían de recibir nociones sobre cómo cultivar y preparar las siembras; serían además reducidos a un buen gobierno y a una buena administración de la república; abandonarían sus desórdenes, escándalos y malas compañías y aprenderían además ocupaciones mecánicas, artes y ciencias liberales. Entre los beneficios a recibir se encuentran, por consiguiente, el de convivir en una sociedad económicamente activa y por descontado cristiana, y la práctica del cultivo intensivo de los productos agrícolas americanos y europeos. Para Peckham, por consiguiente, el error de los indios consistía en el nulo o mínimo rendimiento que obtenían de la tierra. Pero esto iba a cambiar muy pronto y los nativos no ten-

¹⁰⁹ *Ibid.*, p. 52.

¹¹⁰ Cf. Samuel Wood Bryant, *The sea and the States. A maritime History of the American People*. Thomas Y. Crowell Co., Nueva York, 1947, p. 17.

¹¹¹ Ellsworth Huntington, *The character of races*. Charles Scribner's Sons, Nueva York-Londres, 1927, p. 93.

drían por qué quejarse. En última instancia se invocaba a Dios para disculpar el cambio e incluso el despojo latente:

Admito que los indios tienen el conocimiento de cómo obtener cierto fruto de su tierra; sin embargo, se les puede hacer ver su ignorancia, se les puede pues arrancar de ella y atraerlos a la civilización y al conocimiento. Y tendremos que hacerlo de modo que les hagamos entender que la décima parte de su tierra puede ser trabajada y empleada para que rinda más provecho de lo que ahora rinde al uso y beneficio de la vida humana. Creo que Dios creó la tierra a fin de que por medio del cultivo y la labor se produzcan las cosas que son necesarias para la vida del hombre.¹¹²

Según Purchas, continuador de la obra de Hakluyt, los indios vivían conforme a la ley natural. En virtud de esta situación y extremando las cosas asegurará *sub specie theologiae*, que los ingleses no tenían por qué comprarle a los paganos americanos tierras, supuesto que el derecho de posesión a las mismas lo era de naturaleza, no de Dios. Ahora bien, los indios no eran responsables por no laborar dicha tierra, dado que por voluntad secreta divina no conocían la ley que a ello obligaba; empero los ingleses, que sí conocían la ley, tenían por consiguiente el derecho de cultivarla y de extraer de ella toda suerte de *mercancías*. El compromiso inglés se reducía a sacar a los indios del estado de naturaleza en que vivían, para elevarlos al de la civilización cristiana.¹¹³ En suma, como lo ha expresado agudamente Roy H. Pearce, los ingleses creían que su venida a Virginia era necesaria para los indios, porque había que salvarlos, cristianizarlos y civilizarlos mediante un plan que coordinase el Nuevo Mundo conforme al orden inteligible del Viejo.¹¹⁴

“La teoría —escribe Weinberg— de que el cultivo del suelo estaba ordenado por Dios y constituía una causa de moralidad, ha figurado no solamente a lo largo de toda la historia de las relaciones con los indios, sino que también ha estado presente en todos los casos en que los *americanos* han codiciado el suelo ocupado por una ‘raza inferior.’”¹¹⁵ Este mismo será el argumento que se esgrimirá frente a México: como los mexicanos —según se decía— no hacían uso extensivo e intensivo de su territorio, fueron juzgados inferiores; declarado y demostrado esto, ya no cabía sino emprender el despojo. Éstas fue-

¹¹² *Op. cit.*, Hakluyt, vol. VI, p. 68.

¹¹³ *Op. cit.*, vol. XIX, pp. 218-265.

¹¹⁴ Cf. *The Savages of America. A study of the Indian and the Idea of Civilization*. The Johns Hopkins Press, Baltimore, 1953, p. 8.

¹¹⁵ *Op. cit.*, p. 73.

ron, entre otras, las razones alegadas para arrebatarnos las tres cuartas partes del territorio nacional (Texas, Nuevo México, California). A nadie debe ya extrañar que para asentarse los ingleses en Virginia y en la Nueva Inglaterra emplearan con anterioridad argumentos capciosa y teológicamente idénticos.

El crecimiento y desarrollo de los Estados Unidos se apoyaría, desde los meros orígenes coloniales, sobre el principio ético-religioso del mal uso y peor empleo de la tierra por los indios. El cultivo del suelo era necesario para la civilización cristiana y era fundamentalmente la realización de una disposición divina: vocación y cumplimiento. Desde este inconcuso ángulo de visión, las exacciones realizadas a costa de los indios podían vindicarse. Este mismo argumento, según apuntamos, serviría (entre otros) contra México para disculpar la rebatiña del 47: "Esto afectó a la tierra de los mexicanos —continúa Weinberg— quienes eran cultivadores del suelo; pero que no lo cultivaban eficientemente, o que lo hacían pero sólo en parva parte."¹¹⁶ Y en el informe de la asamblea democrática del Estado de Nueva York (1848), a nombre del humano beneficio se consideraría que había que quedarse con todo México: "No deseamos quedárnoslo para uso exclusivo nuestro, sino para el de todos los hombres. El trabajo fue el medio consagrado al hombre, cuando fue creado, para subvenir a sus necesidades. Henchir la tierra y subyugarla fue la misión ordenada al hombre y fue también su destino."¹¹⁷

Nótese que en lo relativo al programa expansionista todos piensan igual; lo mismo las cabezas representativas que las del montón; de modo semejante, si es que se nos ha seguido hasta aquí, las del siglo xvii que las de dos siglos y medio después. Seguramente un autor tan americanista y democrático como Frederick Merk podrá censurarnos el que mezclemos en nuestros comentarios dos cosas que son, desde bien antiguo, muy distintas: *destino manifiesto* y *misión nacional*. Sin embargo, el propio autor nos autoriza a ello supuesto que él mismo reconoce que en más de una ocasión el *destino manifiesto* se mezcló con una forma, de suyo propia, de *misión*.¹¹⁸

En el programa providencial —colonial inglés del siglo xvi y en su realización, o destino patente, durante las primeras décadas del siglo siguiente (incluyendo, por supuesto, los fallidos intentos de conquistar y colonizar Guiana)—, además de lo que el plan y su ejecu-

¹¹⁶ *Ibid.*, p. 83.

¹¹⁷ *Ibid.*, p. 89. Reproducido por Weinberg del *Nile's Register* (núm. 83), 1848, p. 391.

¹¹⁸ Cf. *Manifest Destiny and Mission in American History*. Vintage Book, Random House, Nueva York, 1963, pp. 261-265.

ción significaron en cuanto medios prácticos para combatir y destruir el imperio español, hay evidentemente un impulso religioso e idealista por cuanto se fundan las colonias no sólo como cabezas de puente agresivas, sino también —y casi fundamentalmente— como ejemplificaciones contrastantes de las excelencias políticas, económicas y religiosas (acrisoladoras) del modelo inglés frente al español. Se trata de subrayar la antítesis entre la verdadera misión espiritual inglesa y la perversidad demoníaca del sistema hispánico; entre el racional y benévolo modo de actuar de los unos frente a la crueldad e irracionalidad de los otros. La moraleja final redimitoria consistirá en justificar desde el punto de vista del *destino* y *misión manifiestos* el *all America* de los ingleses de los siglos xvi y xvii, y el *all Mexico* “purificante” de los norteamericanos de 1847. Por fortuna, el tropicalismo y el racismo (también heredados, entre otras más cosas) nos preservaron de la absorción *regeneradora* total.

LA PERCEPCIÓN DE LA INFLUENCIA POLÍTICA POR LOS NIÑOS MEXICANOS

Rafael SEGOVIA

UNO DE LOS TERRENOS más interesantes de la ciencia política es el estudio de las actitudes políticas. Aquí presentamos sólo algunos resultados de una encuesta ¹ donde, entre otras finalidades, intentamos medir el grado de influencia atribuido por los niños mexicanos a algunos de los grupos de interés que actúan dentro del sistema político de México.

La pregunta utilizada (Nº 69 del cuestionario) es de R. Hess y J. Torney.² En ella introdujimos la categoría "estudiante" por considerarlos un grupo estratégico fundamental en nuestro sistema político.

De hecho, la pregunta incluye a siete grupos de interés o grupos de presión (los sindicatos, los ricos, los periódicos, la Iglesia, los ciudadanos, las empresas y los estudiantes), más una persona, el Presidente de la República. De inmediato se advierte el papel específicamente político-administrativo de éste y la disparidad de funciones y de organización de los grupos propuestos. Si los sindicatos mexicanos cumplen una función política (están en su mayoría dentro de centrales obreras o campesinas afiliadas al PRI) por un lado, por el otro actúan como grupos de interés y se muestran más atentos a la articulación de intereses que a su agregación a otros intereses de contenido distinto. Al no poder esconder su especificidad parcial-

¹ La encuesta hecha por R. Segovia, T. Garza y M. Acosta se levantó en septiembre de 1969 en 6 entidades federativas (D. F., Nuevo León, Jalisco, Edo. de México, Oaxaca y Tabasco) y respondieron al cuestionario 3 575 niños y niñas de escuelas (públicas, privadas, laicas y privadas religiosas) situadas tanto en zonas urbanas como en zonas rurales. Los entrevistados tenían de 10 a 15 años y estaban cursando 5º y 6º de Primaria y 1º, 2º y 3º de Secundaria en el momento de la encuesta.

² R. Hess and J. Torney, *The Development of Political Attitudes in Children*, Doubleday and Co., 2º ed., Garden City, New York, 1968. (Anchor Books.)

mente política, los sindicatos son, en esta lista, un caso único. Periódicos, empresas, Iglesia o estudiantes no tienen una función política específica o formal: actúan dentro de un sistema para proteger o avanzar sus intereses sin por ello pretender sustituirse al poder; su intención no puede ir más allá de modificar sus decisiones u orientarlas; los partidos políticos, organizados para la conquista del poder, fueron deliberadamente excluidos.

Saltan también a la vista los variadísimos niveles de organización de cada uno de estos grupos. Desde una organización tan laxa y poco comprometedora como la presente entre los ciudadanos, hasta una tan estrecha y exigente como la de la Iglesia, se topa con todo tipo de estructuras internas. Las ambigüedades no faltan, es más, con la excepción del Presidente de la República, cuyo papel está claramente definido tanto en los textos constitucionales como en la tradición y en la práctica gubernativas mexicanas, todos los grupos cumplen una multiplicidad de funciones, sólo algunas de las cuales inciden en el sistema político.

Para los fines de este trabajo consideramos a los grupos de presión variables dependientes y al tipo de escuela (pública, privada laica y privada religiosa); al sexo (hombres, mujeres); a la localidad (urbana, rural); a la ocupación del padre (profesiones liberales, empresarios, comerciantes, funcionarios, empleados, pequeños comerciantes, artesanos, obreros y campesinos) y a la edad, variables independientes.

Finalmente muchas de las afirmaciones que aquí hacemos están fundadas en los resultados de la encuesta. Ante la imposibilidad de publicar, aquí y ahora, esos resultados, se nos aceptarán tales afirmaciones —así lo esperamos— en espera del libro que preparamos.

LA JERARQUÍA DE LA INFLUENCIA

Los niños mexicanos perciben la influencia política, o sea la capacidad de modificar una decisión política en favor de un grupo, dentro de una escala jerárquica que corre desde el Presidente de la República hasta la Iglesia: son la cima y la sima del sistema.

El lugar ocupado por el Presidente encuentra explicaciones a gran nivel. Régimen presidencial; papel secundario y borroso de los otros poderes constitucionales; confusión de la función y de la persona; imagen dominante en los medios de comunicación de masas; árbitro de todo conflicto político; la lista resultaría inacabable. Pero, con-

viene añadir un elemento más: para los niños en México es la figura más conocida de todo el sistema, es más conocido incluso que el hecho de poder votar.

A partir de él y por debajo de él se ordena todo el mundo político. Los sindicatos son quienes más se acercan a él, junto con una categoría ambigua por la palabra que la expresa, los "ricos", pero carente de ambigüedad en la vida política mexicana. Rico e influyente suelen identificarse: un "influyente" siempre es rico, aunque no todos los ricos sean influyentes. Las claras ansias de logro individual dominantes entre los niños los suben a un peldaño que se nivela casi con el ocupado por los sindicatos.

Más abajo se hallan los periódicos y las empresas. El hecho de haberlas calificado de "grandes" puede haber causado en parte su alta ponderación; el contenido político de los periódicos sería una razón plausible, aunque no suficiente, para la situación de la prensa en la jerarquía infantil. Estas dos variables, como se verá más adelante, no son percibidas tan uniformemente como las anteriores.

Estudiantes, ciudadanos comunes y corrientes e Iglesia se sitúan en el fondo. A pesar de un acuerdo de casi todas las variables independientes, son quienes más oscilarán dentro de la escala: sobre todo los estudiantes y la Iglesia. Señalemos, antes de seguir adelante, el bajo grado de organización de los dos primeros grupos (ciudadanos y estudiantes) y la función espiritual dominante entre las varias ejercidas por la Iglesia, al menos para la percepción infantil.

ESCUELAS E INFLUENCIA

Las escuelas públicas son, sorprendentemente, al menos a primera vista, quienes menos influencia conceden al Presidente de la República, a pesar de situarlo, como los niños de las escuelas de otro tipo (privadas laicas y religiosas), en la cúspide. De un máximo posible de 3.00, el ex Presidente G. Díaz Ordaz —es importante recordar quién estaba a cargo del poder ejecutivo en el momento de la encuesta— es situado en 2.83 por los niños de las escuelas privadas laicas, 2.71 por los de las religiosas y 2.67 por los de las públicas. El conflicto estudiantil de 1968 parece ser un factor muy importante en todas las percepciones, pero de manera especial en la del Presidente de la República. Otro factor coadyuvante al establecimiento del grado de influencia concedido estriba en la información sobre el sistema político de México: los asistentes a las escuelas privadas laicas, sobre todo en el D. F. y en Nuevo León, poseen una información

mayor que los demás escolares, y el conocimiento del sistema lleva a considerar al Presidente como la figura clave, aunque no se esté de acuerdo con ello.

	<i>Escuelas públicas</i>	<i>Esc. privadas</i>		<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Escuelas</i>	
		<i>Laicas</i>	<i>Relig.</i>			<i>Urbanas</i>	<i>Rurales</i>
Presidente	2.67	2.83	2.71	2.68	2.70	2.72	2.66
Sindicatos	2.14	2.06	2.28	2.14	2.14	2.16	2.10
Ricos	2.09	2.12	2.13	2.09	2.11	2.01	2.16
Periódicos	1.87	1.84	1.74	1.79	1.94	1.81	1.88
Empresas	1.86	1.78	1.83	1.81	1.88	1.83	1.88
Estudiantes	1.74	1.49	1.41	1.25	1.59	1.43	2.07
Ciudadanos	1.33	1.34	1.28	1.34	1.29	1.26	1.12
Iglesia	1.02	1.15	1.06	1.02	1.06	1.04	1.05

El afecto o antipatía por los sindicatos no afecta la percepción subjetiva de su poder. Quienes menos dispuestos se muestran a entrar en ellos al tener la edad requerida, los niños de las escuelas religiosas son quienes más poder les conceden (2.28).³ El fenómeno no es nuevo y volveremos a encontrarlo en algunas ocasiones: cuando más alejado se esté de una institución más poder se le concede en un plano subjetivo.

Los niños de los establecimientos laicos y privados ven en los sindicatos una capacidad de influencia menor que en los ricos, cosa que no sucede en las escuelas públicas. Éstos, los ricos, sin embargo, son colocados en un mismo nivel por los tres tipos de escuela, pues, como habíamos señalado anteriormente, el deseo de logro individual es un fenómeno general dentro de la cultura política de México.

Periódicos y empresas, a pesar de quedar situados por encima de la media (1.50) oscilan entre el 4º y 5º lugares de acuerdo con las

³ A la pregunta ¿cuando empieces a trabajar, te gustaría pertenecer a un sindicato? Las contestaciones fueron (en %):

	<i>Escuelas</i>		
	<i>Públicas</i>	<i>Privadas laicas</i>	<i>Religiosas</i>
sí	49	41	26
no	25	31	41
no sé	26	28	33

escuelas. El carácter en principio no político de una empresa y la amplitud de los intereses de la prensa son inconvenientes mayores para percibir su función política. El grupo "estudiantes" va a originar oscilaciones aún más espectaculares.

Las escuelas más afectadas por el movimiento de 1968, las públicas, confieren a los estudiantes un nivel de influencia mucho más elevado (1.74) que las privadas laicas (1.49) y las religiosas (1.41). Cabe nuevamente preguntarse si un mayor realismo político, originado a su vez por un conocimiento más preciso y amplio del sistema político, no lleva a las escuelas privadas a disminuir el grado de influencia concedido a los estudiantes. Dos resultados que se expondrán más adelante nos permiten suponerlo: cuanto más inmiscuidos estuvieron los sectores expresados por las variables independientes, menor es la influencia concedida a los estudiantes como grupo político. La ponderación resultante a las escuelas públicas —que de ninguna manera deben confundirse con las del Distrito Federal o las urbanas— no debe tomarse en consideración hasta conocer los resultados del análisis de otras variables.

El escepticismo universal de los niños en lo que hace a su influencia política se manifiesta también en México, donde debe también considerarse la desconfianza general y el autoritarismo tanto de la cultura como del sistema político. Las escuelas religiosas son quienes más escépticas se muestran frente al influjo de los ciudadanos sobre la política.

Queda la Iglesia, vista unánimemente como un organismo incapaz de modificar una decisión política cualquiera.⁴ Como en el caso de los sindicatos, son las escuelas teóricamente más alejadas de su influencia, las privadas laicas, quienes mayor influencia política le conceden (1.15). Su posición de *underdog* político es absoluta y, segura-

⁴ Es interesante examinar los porcentajes de las contestaciones referentes a la Iglesia, antes de la ponderación:

	Escuelas		
	Públicas	Privadas laicas	Religiosas
Mucho	13	19	16
Regular	16	15	13
Poco	20	18	20
Nada	40	39	39
No sé	11	9	12

mente, una manifestación más de una cultura y vida políticas secularizadas y, desde este ángulo, modernas.

NIÑOS Y NIÑAS

Los índices de atribución de influencia política presentan un rasgo distintivo importante entre varones y mujeres. Aunque sin grandes diferencias, los niveles de influencia conferidos por las niñas son siempre —sólo hay una excepción— superiores a los de los varones. La magnificación del poder de los grupos organizados puede deberse, entre otras cosas, al mayor interés por la política manifestado por las niñas, interés que, por lo demás, no repercute en una mayor información, sino en lo contrario.⁵ Este tipo de percepción las condujo a considerar a los estudiantes más influyentes que a los ciudadanos (1.54 y 1.29, respectivamente); jerarquía que se invierte entre los hombres (ciudadanos, 1.34; estudiantes, 1.25). Por otro lado, la intención de participar en la vida política —menor entre las mujeres— las llevó, quizás, a percibir una capacidad de influencia de los ciudadanos menor que la percibida por los varones.

El residir en una zona urbana o en una zona rural acarrea elementos capaces de modificar la jerarquía y el nivel de influencia

⁵ ¿Dónde hablas de política? (%)

	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>
En la casa	26	31
En la escuela	27	31
En la calle	12	10
En ninguna parte	49	45

Si las niñas están más interesadas en la política o sencillamente más expuestas a ella, los resultados de la exposición, o sea la información, son superiores entre los varones, como lo muestran los ejemplos siguientes (%):

	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>
Conocen el nombre del Presidente de la República	91.5	83.3
Saben que G. Díaz Ordaz fue candidato del PRI	87.5	83.2
Conocen el nombre del gobernador del Estado	68.0	59.8
Saben que el PRI es un partido político	84.7	79.4
Saben que el PAN es un partido político	63.3	60.4

atribuidos a los grupos de interés. Los escolares de las ciudades confieren al Presidente, a los sindicatos y a los ciudadanos una capacidad de intervención en la política mayor que los niños residentes en zonas rurales; éstos, por el contrario, ponderan más positivamente a los ricos, a los periódicos, a las empresas y, sobre todo, a los estudiantes.

En esta dicotomía se advierte una orientación de las zonas urbanas hacia los elementos fácilmente identificables en el sistema político, carentes de ambigüedad y con una función específica, como resultan ser el Presidente y los sindicatos. Su tipo de información se confirma en la manera de juzgar los resultados de la intervención de los estudiantes en la política: podemos suponer que son los varones que asisten a escuelas privadas de las zonas urbanas quienes menos consideran a los estudiantes una fuerza importante, y que las niñas de las escuelas rurales —las más alejadas de los movimientos estudiantiles—, el grupo que ve en los estudiantes un poder casi tan alto como el de los sindicatos. En las ciudades domina un realismo político superior al del campo, pues en éste se tiende a magnificar la influencia de grupos para ellos no bien conocidos: la prensa, las empresas, junto al grupo dominante en grandes sectores rurales, los ricos y, aunque ligeramente, advierten menos poder en el Presidente de la República. Aun teniendo en cuenta que se trata en todos los casos de niños escolarizados, incluso con un alto nivel de escolaridad —hasta 3º de secundaria—, trasluce de todos modos el peso social de la vida rural.

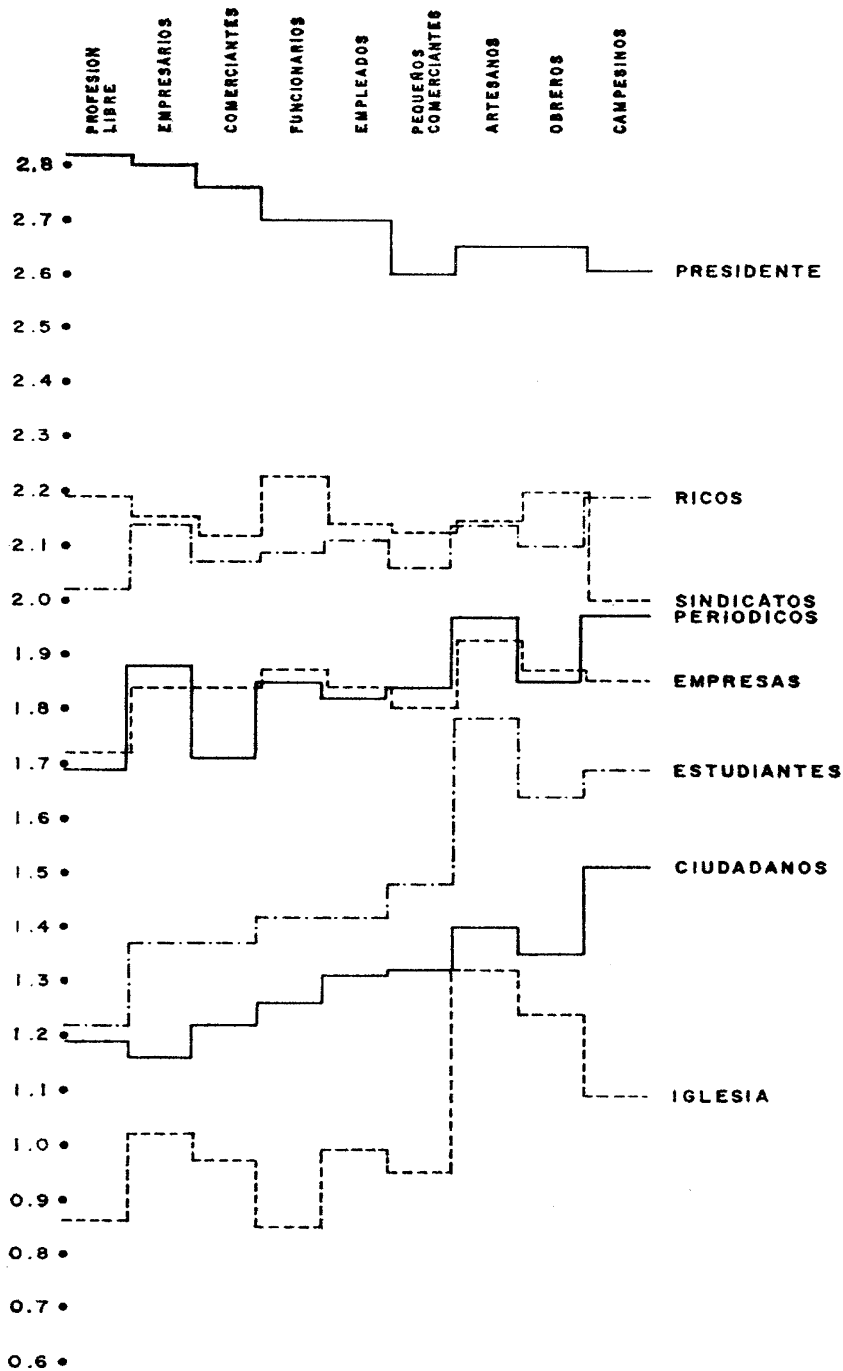
LA OCUPACIÓN DEL PADRE

Si se toma el tipo de trabajo del padre como variable independiente, se puede observar cómo se mantiene la jerarquía de la influencia en lo que hace al Presidente, a los sindicatos y a los ricos. Pero aun en estos elementos encontramos variaciones.

En primer lugar, con la caída del prestigio de la profesión del padre va disminuyendo el poder concedido al Presidente de la República, con la sola excepción de una ligera subida en la celda correspondiente a los obreros. La información sobre el Presidente es uno de los factores importantes en la modificación de la percepción de su poder.⁶

⁶ Saben que el Presidente de la República es elegido (%):

<i>Prof.</i>	<i>Lib.</i>	<i>Empr.</i>	<i>Comer.</i>	<i>Func.</i>	<i>Empl.</i>	<i>Peq. Com.</i>	<i>Arts.</i>	<i>Obrer.</i>	<i>Camp.</i>
83	77	75	71	72	64	63	72	65	



La función principal que se le atribuye, por el contrario, no modifica en nada el grado de influencia que se le concede.

El rico es visto generalmente con una gran capacidad para modificar al poder. Con una punta hacia arriba entre los campesinos y otra hacia abajo en las profesiones liberales, casi todos los escolares les confieren un nivel de intervención análogo. No sucede lo mismo con los sindicatos: la participación del padre en ellos resulta decisiva. Los hijos de los funcionarios, de los obreros y de los empresarios ven en ellos grupos más poderosos que los otros niños.

La diferencia del papel desempeñado por sindicatos obreros y campesinos parece reflejarse en el juicio de los campesinos sobre su sindicato. Para ellos los ricos son claramente más influyentes que sus asociaciones sindicales. Es el único grupo de ocupación que así lo piensa.

La valoración subjetiva del poder de los periódicos da lugar a apreciaciones bastante diferentes entre los distintos grupos ocupacionales. A medida que va cayendo el *status* socioeconómico del padre va subiendo el prestigio de la prensa. No parece haber correlación alguna entre la lectura de la prensa nacional o local y la imagen de la influencia ejercida por los periódicos. Los campesinos, que son quienes más la valoran, sólo en un 13.3% leen la nacional y en un 27.4% la local, es decir, son quienes menos expuestos están a ella. Los niños de alto *status* socio-económico, que por razones obvias están más expuestos a todos los medios de comunicación de masas y especialmente a la prensa, son los más reticentes a ver en ella un gran poder.⁷

Contrariamente a lo que sucede en la evaluación de la influencia del Presidente, a medida que va bajando el prestigio de la profesión crece la imagen que se tiene del poder de tres grupos situados, de todos modos, en la parte inferior de la escala, como son los estudiantes, los ciudadanos y la Iglesia.

En los dos primeros casos, estudiantes y ciudadanos, la percepción de su influencia está generalmente en razón inversa de la percepción de la influencia del Presidente: cuanta más se le atribuye al Jefe del Ejecutivo menos se le confiere a los ciudadanos y a los estudiantes. Esto resulta aún más sorprendente si se advierte que los grupos ocupacionales más inclinados a considerarse políticamente ineficaces son los que más influencia advierten en los ciudadanos y los estu-

⁷ Para todo lo referente no sólo a la prensa, sino a las comunicaciones de masas, véase: Mariclaire Acosta, *Efectos de la comunicación masiva en el proceso de socialización política de los niños mexicanos*. Mimeo. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, 1970.

diantes.⁸ Sólo dentro de un marco de referencia muy amplio, a través de los rasgos dominantes de la cultura política de México —el autoritarismo de sus contenidos y el autoritarismo de los mexicanos, al menos de los niños mexicanos— puede comprenderse esta manera de distribuir subjetivamente la influencia. En términos generales, cuanto más elevado es el prestigio de una profesión y mayor el *status* socio-económico, más abundantes son las actitudes democráticas y el sentimiento de eficacia política, pero es también mucho más precisa y amplia la información, lo que lleva a crear en los niños actitudes ambivalentes o contradictorias en apariencia: en los grupos de alto prestigio y *status* —hijos de las profesiones liberales y del empresariado— las actitudes democráticas no les impiden ver una distribución autoritaria del poder dentro de un sistema político donde los ciudadanos desempeñan un papel menor.

Pero dentro de estos ciudadanos —es el grupo más heterogéneo de todos— los niños de alto *status* socio-económico se sienten pertenecer a subgrupos que cumplen funciones más importantes que las de los otros ciudadanos: de ahí su sentimiento de mayor eficacia política personal. Los grupos de menor prestigio y *status* —artesanos, obreros y campesinos— perciben de manera menos clara la distribución del poder, son más autoritarios, menos democráticos⁹ y están mejor adaptados al sistema político: aceptan en mayor grado sus instituciones —partidos y sindicatos—, se muestran más atentos a las decisiones del gobierno que a su posible formulación. El autoritarismo del sistema y el suyo coinciden en amplias zonas, y en esta coincidencia ven expresada, quizás, una influencia de los ciudadanos superior a la que advierten los niños colocados más cerca del vértice de la pirámide social. Sólo los hijos de los campesinos se separan de esta pauta: le regatean el poder a todos menos a los ricos, cuya influencia valoran más que los niños de las otras categorías de ocupación.

⁸ Escala de eficacia-ineficacia política:

	<i>Prof.</i>	<i>Lib.</i>	<i>Empr.</i>	<i>Com.</i>	<i>Func.</i>	<i>Empl.</i>	<i>Peq.</i>	<i>Com.</i>	<i>Arts.</i>	<i>Obr.</i>	<i>Camp.</i>
Ineficacia	4.33	4.30	4.66	4.48	4.51	4.05	4.52	4.83	4.50		
Eficacia	3.82	3.81	3.32	2.88	2.96	3.09	3.03	2.95	2.85		
Diferen.	0.51	0.49	1.34	1.60	1.55	0.96	1.49	1.88	1.65		

Compárese con la influencia atribuida a los ciudadanos y estudiantes en el cuadro.

⁹ Con la excepción de los hijos de obreros, donde hay actitudes democráticas más abundantes. Esto queda balanceado con su altísimo sentimiento de ineficacia política.

Los estudiantes son colocados por todos los grupos de ocupación arriba de los ciudadanos, siguiendo la percepción de su influencia una pauta análoga: cuanto más elevada la ocupación del padre del niño, más abajo se coloca la influencia estudiantil en la política. Debe señalarse cómo los hijos de los obreros siguen la tendencia general; o sea, que cuanto menor es el poder de que dispone un grupo dentro del sistema político, mayor es la influencia que atribuye a los otros grupos organizados. Esto resulta aún más sorprendente si se recuerda la oposición de los sindicatos obreros al movimiento estudiantil de 1968. Pero la violencia y la amplia publicidad que lo rodearon, su desenlace trágico y el hecho de haber sido un reto real al poder político, llevaron a los grupos situados en la base de la pirámide social a suponer que los estudiantes disponían todavía de algún poder.

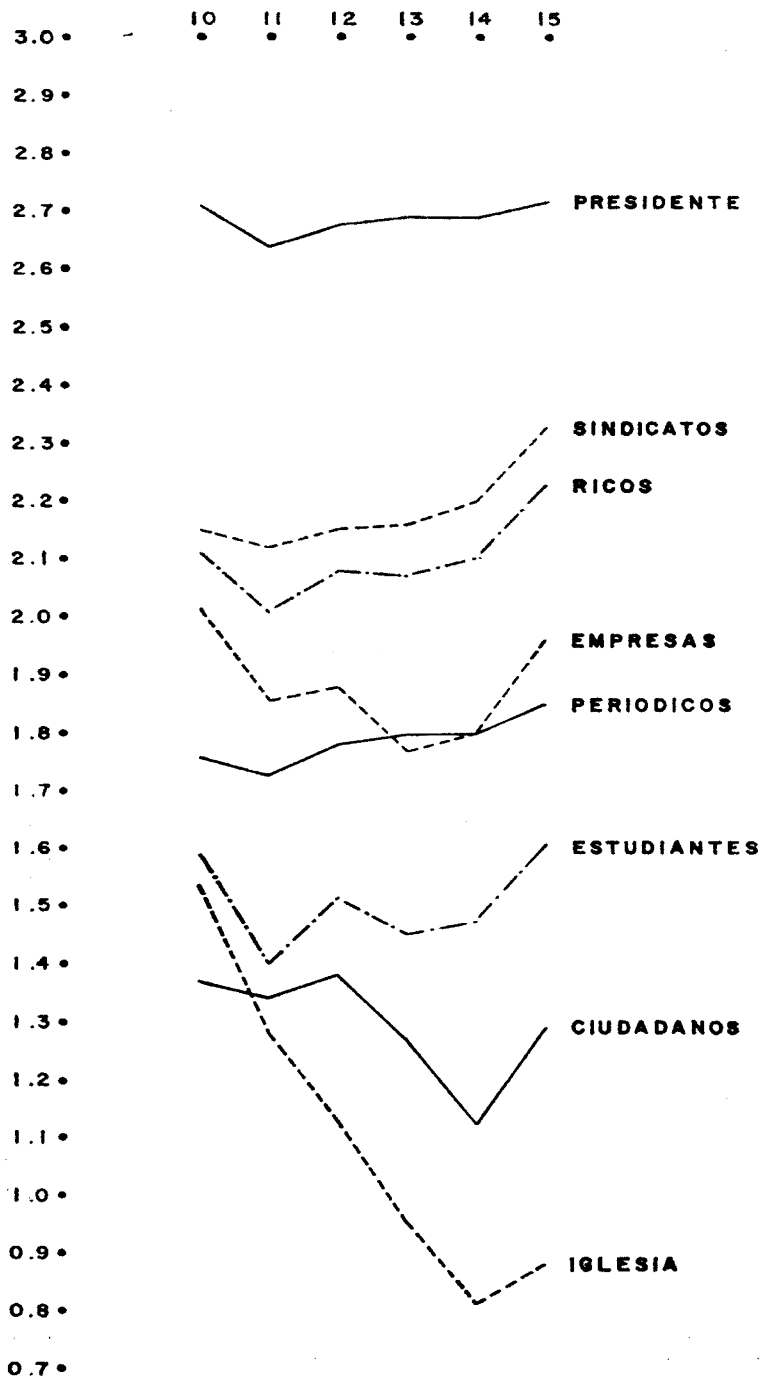
El *underdog* de la influencia, la Iglesia, sólo recupera unos puntos en los grupos de menos prestigio ocupacional. Las tradiciones laicas de los profesionistas liberales y de los funcionarios se manifiestan, a su vez, claramente. Aunque colocada por los niños en un indisputado último lugar, la visión de su poder en el mundo político origina las disparidades más violentas de todas.

LA EDAD

El paso de los años no parece afectar mayormente las pautas de percepción de la influencia,¹⁰ sobre todo en los tres primeros elementos, el Presidente, los ricos y los sindicatos. Sobre todo estos dos últimos mantienen un estrecho paralelismo de los 10 a los 15 años. La influencia de los periódicos no se altera en las mentes infantiles o juveniles, mientras que el de las empresas tiende ligeramente a bajar, con la excepción ya señalada del grupo de 15 años. Tampoco el peso de los estudiantes en la política sufre grandes alteraciones con la edad.

Si la caída vertiginosa de la Iglesia como fuerza interviniente en la política es para los niños mexicanos un hecho incontrovertible que manifiesta la secularización de la vida política, la marcada baja de la percepción de la influencia ciudadana expresa una vez más el autoritarismo del sistema, visto con mayor claridad a medida que pasan los años.

¹⁰ Puede advertirse en la gráfica cómo hay una brusca subida a los 15 años. Este salto se ha producido en todas (información, evaluación, etc.) y se debe a una carga excesiva de obreros y campesinos en el grupo de 15 años.



En resumen, los niños mexicanos tienen una visión claramente establecida de la distribución de la influencia política. Entre sus dos polos, el Presidente de la República y la Iglesia —el superior y el inferior— la jerarquía rara vez se altera en el caso del Presidente, los sindicatos y los ricos. La ambigüedad del papel desempeñado por las empresas y la prensa se manifiesta a través de todas las variables independientes utilizadas en este análisis —escuelas, sexo, *hábitat*, ocupación del padre, edad— y lleva a percepciones diferenciales marcadas. Los dos grupos políticos menos articulados —los estudiantes y los ciudadanos— son colocados en la parte inferior de la escala de influencia. Su falta de articulación no debe ser la causa única de su caída: el autoritarismo dominante tanto en el sistema político como en la cultura mexicana interviene en la falta de peso específico atribuido a estos dos grupos y el aumento de información aportado por la edad introduce un nuevo factor negativo en la percepción de la influencia de los ciudadanos. Esta misma información es la que produce la caída vertiginosa del poder atribuido a la Iglesia.

SOBRE LA FUSIÓN INDOEUROPEA EN LA MEDICINA MEXICANA DEL SIGLO XVI

Germán SOMOLINOS D'ARDOIS

POR UN FENÓMENO muy frecuente en la historia, cuando dos pueblos se funden, uno de ellos absorbe al otro y le impone por la fuerza sus costumbres. El caso de México no es una excepción. Los españoles imponen al pueblo mexicano su idioma, su religión, sus instituciones políticas, su organización social y económica, sus fundaciones culturales, su arte e incluso la manera de vestir. Es un caso típico de imposición cultural total con destrucción y aniquilamiento de cuanto pudiera recordar la civilización sometida.

Ahora bien, es preciso establecer que este aniquilamiento no trataba, como en otras conquistas, de acabar con el pueblo vencido, sino todo lo contrario, de liberarlo de lo que consideraban sus errores, para incorporarlo a su propia esencia, dándoles una fe, para ellos la única y verdadera, y unas leyes que los igualaran en derechos a todos los demás constituyentes de la nación española. Si en la práctica no se llegó a tanta hermosura, culpemos a las pasiones humanas y no a la intención original.¹

Pero en el caso de México la fuerte personalidad del pueblo conquistado y la rápida fusión física de ambas razas evitó que el aniquilamiento se llevara a cabo, y así, apenas terminada la conquista, cuando la espada y la ballesta habían cedido el paso a los religiosos y juristas que debían edificar el nuevo país, nos encontramos con una amalgama cultural en la que los elementos indígenas se infiltran en la mentalidad dominadora modificándola en muchos aspectos.

¹ Sobre la veracidad de esta afirmación, que desgraciadamente con frecuencia se ignora o se olvida, consúltese el cuidadoso y bien pensado cuerpo de *Leyes de Indias* dictadas durante todo el siglo XVI y en las cuales se trata como objetivo primordial de procurar el bien y la utilidad de los indios y no de los españoles. Caso insólito en la psicología de un pueblo conquistador.

Este proceso es tal vez en la medicina donde se puede seguir con mayor claridad y donde alcanza mayor trascendencia. México recibe a raíz de la Conquista, a través de los médicos españoles, todo el legado ideológico de veinte siglos de práctica de curar. La medicina española del siglo xvi, fue, como conjunto cultural, la más avanzada del momento. El equipo médico de España regía sobre el mundo de entonces con el más alto nivel cultural medio de toda Europa. Sus representantes fueron llamados a otras cortes y países, donde eran estimados y considerados. A través de España, que celosamente guardaba su monopolio, se filtraban al resto de Europa las novedades terapéuticas y de todas clases que ofrecía el entonces Nuevo Mundo, y, sin embargo, no se produjo durante el transcurso de esa preponderancia médica, que duró más de un siglo, un solo descubrimiento que se deba a un médico español y que sea comparable con los contemporáneos de Vesalio o de Harvey.

Fue una labor conjunta de mucho más trascendencia universal sobre la cultura médica del momento, que los descubrimientos citados, cuya influencia se deja sentir bastante tiempo después.

Tal vez esta homogeneidad cultural, con grandes médicos bien preparados, con una práctica médica elevada, con un profundo sentido filosófico, que se traduce en casi todas las obras de la época, fue uno de los factores más beneficiosos para el desarrollo de la medicina en México. Desgraciadamente ninguno de los grandes médicos españoles del siglo xvi —con excepción de Hernández— atraviesa el océano, camino de América. Pero esa misma homogeneidad cultural a que nos referimos, permite que una vez pasados los primeros momentos de lucha y de inestabilidad, cuando el país empieza a consolidarse y se establece una incipiente vida intelectual, los médicos con inquietud espiritual que acuden al llamado de aquellas *maravillas de América*, tan pregonadas por toda Europa, sean hombres bien preparados, de una sólida cultura humanística, capaces de entender y colaborar en el proceso de fusión cultural indoeuropea que se está gestando inconscientemente, pero con fuerza y trascendencia suficiente para llegar a influir sobre la milenaria cultura científica del Viejo Mundo.

Si recordamos los nombres de médicos famosos de México en el último tercio del siglo xvi y primeros años del xvii, cuando se establece la verdadera medicina mexicana con sus características propias, que ya hemos analizado en muchas ocasiones, encontraremos en todos ellos: De la Fuente, Bravo, Cisneros, Barrios, etc., una fuerte solera de conocimientos tradicionales, adquiridos en las más notables uni-

versidades españolas, los cuales, sin embargo, no son impedimento, sino más bien motivo, que les empuja a tomar el decisivo papel que juegan en el proceso de fusión médica producido en esos años y que se transmite a todos los ámbitos de la medicina universal.

En la historia médica de la Humanidad, tal vez sea la única ocasión en que se ha producido un fenómeno cultural de tanta trascendencia y sin posibilidades de repetirse. México entrega a los conquistadores, en este caso, simples representantes de otra lejana y distinta manera de pensar, un inmenso acervo de elementos y conocimientos terapéuticos y nutritivos con los que desinteresadamente aumenta el caudal de estos materiales en el Viejo Mundo; recibe a cambio, y también en forma desinteresada, el reconocimiento universal de sus conocimientos y la admiración para muchas de sus prácticas originales.

El representante plástico de esta fusión, de este ensamble, y de sus consecuencias universales, podemos situarlo en el extraordinario *Libellus de medicinalibus indorum herbis*,² comúnmente mal llamado *Códice Badiano*. Es el libro de medicina más antiguo de América. Está escrito en latín, en letra redondilla, tiene formato europeo, y sin embargo su contenido, con muy ligeras excepciones, es netamente indígena. Yo me he permitido en alguna ocasión presentarlo como el ejemplo más puro en medicina de lo que en arte, según frase feliz de Moreno Villa, se ha venido a llamar el *tequitqui*,³ lo vemos monumentalmente en las obras arquitectónicas del siglo XVI; envoltura, forma y apariencia europea con recio contenido indígena que les imprime su carácter y aspecto único en el mundo.

Reconociendo que esta obra no puede aceptarse más que como símbolo ideológico, ya que no tuvo repercusión médica inmediata, encontramos que los documentos plásticos de esta fusión cultural los tenemos en la literatura médica del siglo XVI. En México se editan

² Martín de la Cruz, *Libellus de medicinalibus indorum herbis, manuscrito azteca de 1552 según traducción latina de Juan Badiano. Versión española con estudios y comentarios por diversos autores*. Ed. Instituto Mexicano del Seguro Social, México, 1964. Además de los documentados estudios que acompañan a este libro es conveniente conocer los trabajos complementarios del doctor Efrén C. del Pozo: "La botánica medicinal indígena de México" (Estudios de Cultura Náhuatl, Vol. V, pp. 57-73, México, 1965) y la larga serie de comunicaciones presentadas a la Academia Nacional de Medicina de México en el "Simposium sobre el Códice de medicina azteca de Martín de la Cruz y Juan Badiano", que se celebró el 18 de noviembre de 1964 y aparece publicado en la Gaceta Médica de México, tomo XCIV, núm. 12, pp. 1155-1201, diciembre de 1964.

³ Moreno Villa, José, *La escultura colonial mexicana*. Ed. El Colegio de México, México, 1942.

durante ese siglo algunos libros de medicina, pocos en número, pero ricos en contenido interesante. Mientras tanto se publican en Europa otros libros donde el componente americano juega un primerísimo papel. A estos dos elementos tendremos que referirnos siempre que queramos conocer lo que fue la medicina mexicana que se establece después de la Conquista.

Los libros de México inauguran la serie con la famosa *Opera medicinalia* de Francisco Bravo,⁴ libro hoy rarísimo, apenas quedan dos ejemplares en todo el mundo. Su latín es clásico, su forma ortodoxa, su autor imbuido de teorías galénicas e hipocráticas, diserta a la manera tradicional del Viejo Mundo. Sus intereses recaen en temas clásicos de la medicina: la esencia del tabardillo, la vena que debe sangrarse en casos de pleuresía, diserta sobre los días críticos de algunas enfermedades y, cuando menos se espera, intercala un cuarto capítulo dedicado a la zarzaparrilla, la planta mexicana que tanta impresión causaría en Europa y cuyas propiedades describe por primera vez. A partir de este momento se produce en la medicina mexicana lo que el doctor Comas ha llamado "aculturación inversa", refiriéndose con ello a la penetración que en la medicina tradicional de Europa tuvieron los elementos de la cultura indígena de Nueva España.

Lo que en el libro de Bravo es una inesperada referencia, corta en extensión y monotemática, en los restantes libros aparece cada vez con mayor volumen y evidencia. López de Hinojosos, en sus dos ediciones de la *Summa y Recopilación de cirugía*, utiliza ampliamente la farmacología indígena íntimamente ligada a los productos terapéuticos tradicionales en Europa. Lo mismo ocurre en los textos de Agustín Farfán, el fraile médico agustino que escribe en varias ocasiones. Sus libros, que obtienen mucha difusión por toda América, llevan ya completamente establecido el producto de la unión medicamentosa de ambos orígenes, y más tarde aparecen obras como la de Juan Cárdenas, donde, en mezcla pintoresca, se estudian problemas médicos, nutritivos, de historia natural e incluso de herencia biológica y psicológica buscando características especiales y diferentes a las de Europa para los individuos y productos de México.

Mientras estos hechos suceden en México, todos los países del otro lado del mar han recibido con asombro y admiración los primeros productos medicamentosos que de toda América afluyen al puerto

⁴ Francisco Bravo, *Opera medicinalia* (por Pedro Ocharte). México, 1570. El único ejemplar completo que se conoce está en la Biblioteca Universitaria de la ciudad de Puebla.

de Sevilla. Aunque son desconocidos, y falta en realidad el conocimiento de sus propiedades, se utilizan ampliamente. Pero son tantos los elementos recibidos y tantas las leyendas y relatos que los acompañan que es necesario emprender el estudio serio, selectivo y profundo de todos ellos, y apenas ha pasado el medio siglo cuando encontramos que el médico sevillano Nicolás Monardes publica en su ciudad un libro que *Trata de todas las cosas que traen de nuestras Indias occidentales que sirven al uso de la medicina*. Allí se describen los más famosos productos mexicanos, la raíz de Michoacán, el tabaco, el palo santo, la raíz de Jalapa y otros muchos elementos que el autor pacientemente experimentaba en sus enfermos y cultivaba en un jardín botánico, que, preparado para ello, había creado en su casa.

Su libro, que tuvo muchas ampliaciones y ediciones, fue traducido al latín y a otros varios idiomas. Monardes tuvo imitadores, y a Sevilla acudieron por carta o personalmente todos los médicos y naturalistas europeos interesados en conocer estas maravillas americanas, que rápidamente tomaron carta de naturaleza en la medicina tradicional de Europa.

Si como decíamos, el Códice de Martín de la Cruz y Juan Bano representa el símbolo de la fusión, bien pronto encontramos otro símbolo que nos muestra la difusión. Los conocimientos médicos de México invaden Europa y se incorporan definitivamente a la ciencia médica de entonces por la mano de Hernández. Es verdad que todo lo que llega a Europa no es exclusivo de México, los otros territorios también aportan nuevos elementos; sin embargo, la mayor parte de todo lo que enriquece la farmacopea y la medicina a raíz del descubrimiento de América es mexicano. No es nuestra la afirmación. Cuando en enero de 1570 Felipe II envía un herbolario —Hernández— a estudiar todo el nuevo caudal de cosas médicas que América ofrecía, le dice: “La orden... que habéis de guardar... es la siguiente: Primeramente partiréis para la Nueva España... porque se tiene relación que en ella hay más cantidad de plantas, hierbas y... semillas medicinales conocidas que en otra parte.”⁵ Demuestra con ello que ya en la conciencia de Europa y de sus clases directoras era conocido el enorme valor de todo lo que México atesoraba y ofrecía en materia médica.

Hernández europeíza la cultura médica mexicana. Los elementos curativos indígenas al llegar a su libro quedan transformados en

⁵ *Instrucciones del rey Felipe II al Dr. Francisco Hernández*, segundo párrafo, Archivo General de la Nación, Reales Cédulas, vol. 47, foja 482.

“simples”, semejantes a los tradicionales de Dioscórides, con los cuales se hermanan, y en su nueva envoltura de corte europeo se difunden por todo el Viejo Mundo. En varios capítulos de un libro, en cuya elaboración he gastado muchos años de mi vida, he tratado con detalle esta peregrinación de las obras de Hernández, extendiéndose tras aventuras y peripecias sin cuento como fuente única de conocimiento de la naturaleza y la medicina de América, por todos los ámbitos de la cultura universal. Todo lo que Hernández recoge es mexicano y la mayor parte de todo lo que Europa conoce y utiliza de la medicina americana durante los siglos xvii y xviii lo obtiene por Hernández.

Y ésa es la razón por lo que hoy, 395 años después de que aquel protomédico viejo y cansado recorriera el territorio mexicano, cuando la Universidad de México quiso elevar un monumento a la cultura médica precortesiana, editamos las obras del hombre que supo fundir, en un solo molde, los conocimientos indígenas y la forma tradicional de la medicina europea, dándoles vigor y fuerza suficiente a aquellas modestas, pero efectivas adquisiciones de la terapéutica autóctona, para que proyectadas durante cuatro siglos continúen hoy lozanas, incólumes y todavía con interés científico actual por encima del histórico.⁶

Son muchos —y faltan todavía muchos más— los estudios dedicados a esta época gloriosa de la medicina mexicana, el momento de su difusión, de su incorporación al concierto médico universal y también de su reconocimiento efectivo dentro de la línea médica tradicional. Precisamente en estos días se ha producido un nuevo interés por el tema de la medicina precortesiana de México, estudiándola desde puntos de vista que presentan facetas, en muchos casos, ignorados o mal interpretados con anterioridad. No es aventurado suponer que si el ritmo de trabajo en este campo sigue la marcha actual tendremos en breve tiempo una visión mucho más completa de este aspecto de la cultura médica mexicana, origen y punto de partida de todos los acontecimientos médicos que individualizan y dan carácter específico a la medicina mexicana dentro de la historia médica universal.

⁶ Hernández, Francisco, *Obras completas*. Ed. de la Universidad Nacional de México. México, 1960.

LA LEGITIMACIÓN DEL PODER EN MÉXICO: MADERO Y CARRANZA ANTE EL PODER REVOLUCIONARIO

Enrique SUÁREZ GAONA

ESTE TRABAJO pretende utilizar un concepto, el de legitimación del poder, para caracterizar la manera como Francisco I. Madero y Venustiano Carranza entendieron y explicaron la revolución mexicana. Forma parte de un estudio de mayor amplitud en el que se intentará presentar las distintas concepciones con que los presidentes de México han justificado ideológicamente sus respectivos regímenes. Concepciones a menudo conflictivas entre sí, pese a que todos han reconocido a la propia Revolución en 1910 como la fuente primaria de su poder.

Por obvio, ya casi carece de relevancia afirmar que el hecho político contemporáneo más importante del país lo constituye el régimen derivado de la Revolución. La índole de su estructura, su composición social, el grado en que su presencia y acción permean la vida toda del país y, en fin, su ductilidad y adecuación a las necesidades de cambio, son cuestiones a las que tienen que enfrentarse, por igual, el ideólogo y el historiador, el político y el sociólogo. Enfrentamiento casi cotidiano que, aunado a la prolongada permanencia del sistema, ha llevado a la toma de posiciones tajantemente contrapuestas sobre la naturaleza y el significado del fenómeno.

Una de las consecuencias de dicha situación es que se ha llegado a generalizar la idea de que el proceso revolucionario ha sido algo unitario y casi monolítico. La versión ideológica dominante ha llegado a asimilar, con variado éxito, a todas las facciones que se disputaron la primacía en el movimiento. Facciones que, ni duda cabe, representaban intereses disímbolos y a menudo excluyentes entre sí. Pero si generalmente se acepta, por ejemplo, que los grupos políticos de zapatistas, villistas o de la Casa del Obrero Mundial encarnaron

ideales más concretos que aquellos de los políticos y militares en la Revolución, existe una especie de consenso tácito en que dentro de esta última corriente había una congruencia y una coincidencia programáticas. El monolitismo se da, de este modo, por partida doble.

Esta imagen no se presenta exclusivamente en el lenguaje oficial u oficialista; pecan de similar modo intelectuales o historiadores que se consideran a sí mismos de la oposición. Abundan, por lo tanto, los plantamientos unitarios del proceso ideológico de la Revolución, por lo que la distorsión viene de casi todos los ángulos posibles.

Como concepto, el de legitimación del poder es uno de los más útiles y usados por la sociología política contemporánea. Su principal formalizador, Max Weber,* lo veía como un instrumento dúctil, capaz de estudiar las estructuras políticas más diversas, en los estadios civilizacionales más distintos. Para el sociólogo alemán, el concepto explicaba la interrelación entre estructura y base popular, tanto de pueblos nómadas como de sociedades altamente industrializadas.

Tiene un doble sentido. Por una parte, se entiende por legitimación la manera ideológica con que un régimen justifica su existencia, su trascendencia. Es el modo como reclama la adhesión de sus gobernados. Visto desde la base, el concepto expresa a su vez cómo los gobernados aceptan la estructura que los rige tanto en términos concretos como ideológicos. Aquí será utilizado en su primer sentido.

El concepto de legitimación no se entiende aquí, por tanto, en su sentido meramente técnico-jurídico. Tanto legitimación como legitimidad tienen una connotación más amplia en el pensamiento weberiano y en la sociología contemporánea. Esto es necesario destacarlo, para evitar confusiones. Se trata de un término técnico, plenamente político, que se relaciona no sólo con el nivel ideológico de una sociedad, sino con las mismas instituciones que la sustentan. A manera de ejemplo, podría decirse que un régimen puede ser aceptado popularmente como legítimo, mientras que alguna institución sea vista como carente de legitimidad.

Se han utilizado los informes presidenciales para este trabajo, por una razón metodológica. Los informes presentan la ventaja de que todos, invariablemente, están dirigidos a la nación y son un resumen de hechos acontecidos. El sentido en que se ha tomado aquí el concepto de legitimación requiere que pueda determinarse que los pre-

* Weber, Max, *Economía y Sociedad*. F.C.E., México, 1969. Vol. 1, pp. 172 y sigs. Aquí se ha usado el concepto, pese a que se rechaza, en sus implicaciones estructurales, base de la sociología weberiana. Tal diferencia de posiciones se explicitará tanto en un capítulo introductorio del trabajo final, como en sus conclusiones.

sidentes de México están justificando su poder en términos nacionales. Ahora bien, aunque eso sea la intención política del mensaje, los planteamientos resultan útiles en la medida en que reflejan las verdaderas bases ideológicas que lo sustenten.

FRANCISCO I. MADERO ANTE LA LEGITIMACIÓN REVOLUCIONARIA,
SEGÚN ZAPATA

Madero es muy claro en sus planteamientos iniciales como presidente de México. Parece haber olvidado que, en última instancia, fue el uso de la fuerza el que le dio acceso al poder. Sus palabras a ratos tienen el tono del habitante de un país donde las prácticas democráticas han sido algo cotidiano, una experiencia vital sin excepciones; tono evidente desde su discurso inaugural ante la Cámara de Diputados, pronunciado el 5 de noviembre de 1911. Con orgullo, señala en dicho discurso que con su elección se ha asegurado la supervivencia del "principio de la efectividad del sufragio que tanto dignifica y enaltece a los pueblos que lo practican".¹ En seguimiento del mismo orden de ideas, ratifica su convencimiento de que la democracia llevará a México "por la vía del progreso dentro de la paz, la libertad y la ley".² Un par de días después, responde a las felicitaciones del cuerpo diplomático, al decir:

Es para mí motivo de profunda satisfacción la cordial actitud de los representantes de las naciones civilizadas, porque es la mejor prueba de las simpatías que el pueblo mexicano se ha atraído por sus esfuerzos para implantar de un modo definitivo las prácticas democráticas y el imperio de la ley.³

Ya en las anteriores palabras hay el reconocimiento de la etapa violenta por la que ha terminado de pasar el país, mas el énfasis sigue estando en su ideología liberal republicana. Ideología cuyas exactas dimensiones se verán más adelante, pero que en ese momento parece haberle dictado orientar su acción política hacia la normalización del estado de efervescencia provocado por el movimiento de noviembre de 1910.

La respuesta más coherente a los planteamientos maderistas es hecha por Emiliano Zapata en el Plan de Ayala. Zapata, para quien

¹ Fabela, Isidro, *Documentos Históricos de la Revolución Mexicana. Revolución y régimen maderista*. F.C.E., Editorial Jus, México, 1964-1965 (6 vols.). Vol. II, p. 234.

² *Id.*

³ *Ibid.*, p. 246.

la mera composición del nuevo gabinete y el hecho de que no se hayan formulado políticas concretas para resolver el problema agrario, han sido indicadores suficientes de lo que puede esperar del régimen recién elevado al poder.

El plan zapatista tiene un punto de partida radicalmente diferente de las expresiones ideológicas de Madero. No se sustenta en las necesidades de establecer un sistema democrático, de elecciones libres y dentro del camino de ley. Su ataque a Madero se basa en que carece de legitimidad revolucionaria.

Es evidente que de ese modo, a escasos veintitrés días del establecimiento del primer régimen revolucionario, se enfrentan ya dos concepciones radicalmente contrapuestas de la legitimación del poder: la una se basa en un legalismo democrático que en poco difiere de las premisas públicas de la dictadura de Díaz; el otro, por el contrario, se apoya en la lógica misma del movimiento armado, cuya única justificación es y debe ser el cumplimiento de las transformaciones sociales que se propuso realizar.

El razonamiento zapatista es sumamente explícito. Se ha organizado la oposición armada, debido a que "el llamado jefe de la Revolución libertadora de México, don Francisco I. Madero, no llevó a feliz término la Revolución que tan gloriosamente inició con el apoyo de Dios y el pueblo".⁴ La premisa inicial del plan es que a Madero pueden formularse demandas a nombre de la Revolución que incuestionablemente encabezó y a la cual le debe su *status* político. Por eso es que en el artículo 2 del documento, se "desconoce como jefe de la Revolución al C. Francisco I. Madero y como Presidente de la República".⁵

Debe destacarse que el desconocimiento se hace, primeramente, de su calidad de jefe de la Revolución. No preocupa tanto su investidura, sino el origen de la misma. Al determinarse que su mandato es ilegítimo en términos revolucionarios, se está estableciendo el derecho a la sucesión. Esta visión se complementa con una de las bases de la Ley Orgánica de la Revolución del sur y centro de la República, que Isidro Fabela autentifica como documento clave del zapatismo.

El párrafo noveno de dicho documento demuestra la lógica de los términos en que debe sustentarse el movimiento de 1910 y los individuos que participen en él. Al efecto, el párrafo establece que:

La revolución, pues, en su carácter de [tal], representa un poder que radica esencial y originariamente en el pueblo, toda vez que, [sic]

⁴ *Ibid.*, p. 342.

⁵ *Id.*

éste es quién la hace, y por consiguiente, se aboca la facultad de legislar para sí misma, dada la necesidad de su existencia.⁶

Es decir, que la Revolución, por definición, excluye a todos aquellos que no han participado en ella o que la han traicionado. No está obligada al régimen constitucional prevaleciente y tiene derecho a crear todas aquellas normas e instituciones que surjan de la propia lógica del movimiento armado, de las peticiones de transformación social que expresen quienes en ella se integran activamente. Esta concepción, a la que dan constante respuesta tanto Madero como Venustiano Carranza, continuará siendo elaborada por los ideólogos zapatistas y luego por los villistas, hasta alcanzar su expresión máxima en la Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes; elaboración cuya importancia hace que se le haya dado tratamiento en un capítulo separado, autónomo de este estudio.

El movimiento se extiende de Morelos a los estados contiguos; también en el norte se desarrollan operaciones militares contra la gente que encabeza Pascual Orozco. El 1º de abril de 1912 Madero presenta a la Cámara de Diputados el primero de los dos únicos informes a la nación que pudo hacer antes de ser depuesto y asesinado por Victoriano Huerta. En dicho informe, después de hacer notar que el conflicto social ha causado que en Estados Unidos hayan comenzado a hablar ciertos sectores de la opinión pública de intervenir militarmente para "pacificar" al país, dedica una parte prominente del mismo exclusivamente al Estado de Morelos:

El habitante de los campos y de las poblaciones rurales en Morelos se cree víctima del capitalismo agrario y ha buscado la satisfacción de reivindicaciones, que quizá en parte sean legítimas, aunque en muchos casos seguramente no lo son, acudiendo a procedimientos destructores que ha sido necesario combatir por la fuerza de las armas, ya que los medios de persuasión que en la época del gobierno interino hubieron de intentarse, no alcanzaron el resultado apetecido, por motivos que sería largo exponer en este informe.⁷

En el anterior párrafo, Madero parece estar negando el derecho a la fuerza de las armas. Tiene por finalizado el derecho a recurrir a las armas, puesto que su ascenso a la presidencia se ha derivado de un proceso electoral abierto. La conciencia ideológica de Madero aparece con excepcional claridad cuando define de perfecta manera, en tér-

⁶ *Ibid.*, p. 326.

⁷ González y González, Luis (ed.), *Los presidentes de México ante la nación, 1821-1966*. Editado por la Cámara de Diputados, México, 1967. 5 vols. Vol. III, p. 2.

minos casi científicos, a la estructura económica básica del Estado de Morelos. Sin embargo, esa misma claridad no existe en su calificación de las demandas agraristas de Zapata y sus seguidores, bien sea, en el mejor de los casos, por desconocimiento de dicha situación social, o bien porque quizás siente en tales demandas una amenaza a sus propios intereses.

En el mismo informe Madero habla de los esfuerzos que ha realizado por estar en armonía con "los elementos gubernamentales, para poder así operar, de manera rápida y enérgica, contra los elementos de disolución social que, ya en forma de rebeldía, ya en la de bandolerismo siniestro, han aparecido en algunas partes de la República".⁸ Esta declaración configura mejor la imagen ideológica de Madero: la estructura prevaleciente está amenazada, para él, por elementos de disolución social, por aquellos que en verdad buscan la transformación estructural de lo existente. Quizás por eso declare que:

La ambición política que ciega la inteligencia y hace perder de vista los grandes peligros que para la independencia de la patria acarrearía una nueva conflagración general, determinó a algunos espíritus inquietos a lanzarse en armas, pretextando la falta de cumplimiento de promesas que no se precisan y que, o no constan en el invocado Plan de San Luis, o se han cumplido ya, o no debieron cumplirse desde que la Revolución y el gobierno entonces constituido celebraron los convenios de Ciudad Juárez.⁹

Pero, a pesar de todo, trata de demostrar su preocupación por el problema agrario. Mas su énfasis es en la legalidad: aquellos campesinos que tuvieran agravios, deberían de plantearlos ante los tribunales establecidos. Se puede observar que no tiene una concepción global del problema y que su énfasis en la ley-tal-cual-existe parece demostrar que no sentía, pese a Zapata, presión popular para resolverlo. En verdad que menciona la serie de decretos que ha promulgado para enfrentarse a la cuestión;¹⁰ pero su enfoque es sustancialmente el mismo de Porfirio Díaz y el viejo régimen, como lo sustancia el reciente estudio de Moisés González Navarro.¹¹

La concepción agraria de Madero giraba alrededor de la propiedad privada y más concretamente en función de la pequeña propiedad rural. Concebía a México como un país de pequeños propietarios. Otra

⁸ *Id.*

⁹ *Id.*

¹⁰ *Ibid.*, p. 7.

¹¹ González Navarro, Moisés, *La Confederación Nacional Campesina, un grupo de presión en la reforma agraria mexicana*. Costa-Amic, México, 1968, p. 47.

de las paradojas del pensamiento maderista es que en ocasiones vislumbra las ancianas raíces de la cuestión, como cuando se refiere “al problema agrario, que ha revestido entre nosotros formas agudas en varias regiones del país y en distintas épocas de nuestra Historia”.¹² Términos casi idénticos a los del Plan de San Luis emplea cuando reitera “que, mediante procedimientos jurídicos de revisión, se determinaría en qué casos los pequeños propietarios, especialmente los indígenas, habían sido indebidamente despojados de sus terrenos, para restituir éstos en especie u obligar a pagar una indemnización al responsable del despojo”.¹³

Madero se defiende de las acusaciones por inacción en el terreno agrario y refiere que ya “en el Mensaje Presidencial de 1º de abril de 1911 se prometieron medidas eficaces para el fraccionamiento de grandes propiedades rurales, y, como consecuencia de esa promesa, se llegó a iniciar una ley encaminada a realizarla”.¹⁴ Niega también que hayan sido sus propias promesas las que “han contribuido a revivir nuestra añeja cuestión agraria”. Su carencia de una concepción global del asunto se revela cuando manifiesta que “esas promesas, cuya intención es perfectamente justificable, sólo pueden cumplirse después de una serie de estudios y operaciones que el Gobierno que presido no ha podido consumir”. Se llega así a una especie de círculo vicioso porque, por una parte, objeta la sustancia de las peticiones de reparto de tierras; y por la otra, afirma que su régimen no ha podido abocarse al problema, “porque los impacientes y los que aspiran a acogerse a las promesas, impiden con actos violentos, su realización”.¹⁵

El enfrentamiento es más ideológico de lo que parece. Madero no sólo tiene la intención de que el problema se resuelva por los medios legales que él mismo determina sino que además rechaza la concepción zapatista de la propiedad de la tierra. La restauración del ejido se opone a la imagen idílica de un México de pequeños propietarios. De ahí que Madero ataque a las “hordas zapatistas” como las denominaba la prensa de la época. Por eso es que se congratula de que:

Por fortuna, este amorfo socialismo agrario, que, para las rudas inteligencias de los campesinos de Morelos, sólo puede tomar la forma de vandalismo siniestro, no ha encontrado eco en las demás regiones del país.¹⁶

¹² *Los presidentes, op. cit.* Vol. III, p. 8.

¹³ *Id.*

¹⁴ *Id.*

¹⁵ *Ibid.*, p. 8.

¹⁶ *Id.*

Al final de su mensaje, en la parte destinada a la orientación política de su gobierno, Madero siente la necesidad de fortalecer la legitimidad de su régimen, en términos distintos a los que se analizaron inicialmente en este trabajo. Para ese momento, subraya, no puede pensarse más que la Revolución de 1910 fue un movimiento "exclusivamente personalista. Ya nadie tiene derecho a pensar de este modo, desde que la Revolución, por obra de los convenios de Ciudad Juárez, se encauzó en el sendero de la ley, demostrando así la pureza de sus intenciones".¹⁷

Le preocupa también que su legitimidad sea reconocida por los miembros del antiguo régimen. Tiene que referirse a las presiones y amenazas provenientes de los miembros del Porfiriato, a los cuales no ha podido conciliar. Apela a ellos diciendo que "los más sañudos enemigos de la Revolución de noviembre, los que la combaten en el campo de la política, deben confesar que, gracias a ese movimiento que hoy condenan, pueden ejercer derechos consagrados por la Constitución y que en épocas anteriores rara vez podían ejercerse".¹⁸

En su segundo y último informe a la Legislatura, nuevamente dedica gran parte de su mensaje a la cuestión de la tierra que, junto a las acciones armadas en contra de los que se han levantado, forman los dos temas principales. Se percibe que Madero intuye que la legitimidad de su gobierno está en juego, no sólo de su supervivencia. Participa que ha creado una Comisión Agraria Ejecutiva que tiene el propósito de llevar a la práctica las sugerencias de otra Comisión de estudio del problema. Se refiere concretamente a que el organismo ha investigado las causas "del malestar" del Estado de Morelos. Como se verá a continuación, Madero está reconociendo la legitimidad de las demandas zapatistas, cuando dice que la Comisión:

Formuló cuestionarios a los principales hacendados del referido Estado y se comisionó a un ingeniero competente para que pasara a aquella Entidad, como lo ha hecho, a examinar los terrenos que se han propuesto en venta al gobierno, y las bases para que haga investigaciones relativas a la manera como los pueblos perdieron sus terrenos y aguas, y especialmente sus ejidos; y, en general, para que practique todas las investigaciones que tiendan a descubrir las causas del malestar, y pueda el gobierno con conocimiento pleno, seguir el rumbo más acertado para la resolución del mencionado problema.¹⁹

En la oferta de venta de terrenos en Morelos, podría verse un indicador del temor que los latifundistas estaban teniendo debido a las

¹⁷ *Ibid.*, p. 15.

¹⁸ *Id.*

¹⁹ *Ibid.*, p. 32.

fuerzas zapatistas. El hecho de formular cuestionarios a los principales hacendados del estado para descubrir las causas del malestar, puede interpretarse como uno de esos actos de buena fe en que tanto abunda la literatura panegírica maderista; o bien, podría juzgarse que Madero, hombre de propiedad, necesariamente tenía que recurrir a los señores de la tierra para ver qué concesiones podría conseguir de ellos. Esta última hipótesis parece ser la más viable, porque más adelante en su mensaje añade:

La Comisión estudia también el fraccionamiento y colonización de la gran propiedad, fomentando la iniciativa de los propietarios, y procura encontrar la forma en que el gobierno pueda favorecerlos, apoyando y ayudando a las empresas de fraccionamiento y colonización, con el objeto de formar al pequeño propietario.²⁰

Puede señalarse, también, que la solución al problema ejidal no seguía a la zapatista. Claramente formula que la solución de la tierra está en la compraventa, el voluntarismo y la propiedad en pequeñas dimensiones.

Casi al año del levantamiento zapatista, Madero hace el brindis en el banquete de los poderes Legislativo y Judicial, el 21 de noviembre de 1912. Sólo se presentan aquí las notas de dicho discurso, cuyas premisas iniciales son las siguientes: "Principal aspiración nacional que provocó Revolución de 1910 fue la libertad... Una vez conquistada, para asegurarla hay que encauzarla dentro de la ley, pues esa es la verdadera democracia."²¹ Al propio tiempo se refiere a la perturbación social que se extiende por todo el país, la condena y pide colaboración de los legisladores para asegurar la paz en el interior de la República y a continuación expresa una noción del desarrollo cercano, si no es idéntica a la del Porfiriato, al decir que la paz es indispensable: "para el funcionamiento de instituciones democráticas y desarrollo de la riqueza pública, de lo cual depende no sólo desarrollo de industrias, sino bienestar proletariado que tendrá más trabajo y mejor retribución".²²

Dos días después, Madero inaugura el monumento a Aquiles Serdán. La ocasión es propicia para formular planteamientos políticos sobre el sentido de la Revolución que él iniciara. El tono de su discurso es de exclusión: Madero, y sólo él, encarna el movimiento armado, sus principios, sus metas y aspiraciones. Como tal, es a un

²⁰ *Id.*

²¹ Fabela, *op. cit.* Vol. IV, p. 209.

²² *Id.*

tiempo su portavoz y el que determina su programa. Hace más explícita aún su noción del trabajo. Aglutina a campesinos y obreros bajo un solo rubro: proletarios. Aunque retóricos, sus conceptos son importantes en la medida en que reflejan las limitaciones sociales de su liberalismo:

Se pretende que la Revolución [*sic*] no ha cumplido con su programa, y ¿cuál era ese programa?, no es cierto que la revolución ofreciera repartir tierras a los proletarios. Yo lo dije desde que triunfó la revolución; le dije al pueblo: "Tu porvenir depende de ti mismo, has conquistado tu libertad, haz buen uso de ella; tu bienestar depende de tu esfuerzo, sé económico y quítate tus vicios y de ese modo serás grande."²³

Esta noción moralista refleja además su visión económica, típica del liberalismo. Madero era absolutamente congruente con su ideología. De allí que entienda que la principal lucha contra Porfirio Díaz fue de tipo político. No se trataba tanto, para él, de ofrecer un programa de reformas para modificar la situación existente. El camino para modificarla vendría por sí mismo, en una nación donde privara el voto directo y libre de los ciudadanos. Por eso es que el mismo discurso en honor de Aquiles Serdán manifiesta que "esta Revolución... será considerada como la tercera revolución de principios que ha habido en la república".²⁴ Esta visión histórica del país reaparecería en la época contemporánea.

El 9 de abril de 1912 recibe una carta pidiéndole ayuda para unos levantados en armas en contra del gobierno de Honduras. Como es de suponerse, Madero niega cualquier ayuda, pero su respuesta va mucho más allá de las limitaciones que en estos asuntos tiene un jefe de Estado. Expresa a su corresponsal que no puede ayudarlo debido a que su gobierno tiene el propósito, simplemente, de colaborar a que las repúblicas latinoamericanas "arreglen sus diferencias internas por puros medios pacíficos; pues mientras prevalezca entre sus ciudadanos ese espíritu revoltoso que frecuentemente los impulsa a usar medios violentos para defender sus derechos, será muy difícil establecer la paz".²⁵ La paz es necesaria, dice, para el establecimiento de la práctica de la democracia; le advierte a su interlocutor que de no establecerla, las naciones de Centroamérica corren el riesgo de "perder su autonomía como naciones independientes".

²³ *Ibid.*, p. 214.

²⁴ *Ibid.*, p. 215.

²⁵ *Ibid.* Vol. III, pp. 430-431.

Tales palabras resultan extrañas, en cierto modo, para un líder que hacía poco tiempo había usado medios violentos para defender sus derechos y puesto en peligro la autonomía de su país. Las palabras maderistas reflejan, no cabe duda, las intensas presiones, norteamericanas principalmente, que estaba sufriendo. De cualquier modo, Madero está negando legitimidad a la Revolución como medio de transformación de un injusto estado de cosas. Negación que afecta la legitimación de su propio régimen.

Su idea de la paz interior se complementa con la que tenía del orden. Ya en su libro sobre *La Sucesión Presidencial de 1910* había manifestado su agradecimiento a Porfirio Díaz, el maestro, gracias al cual, sostenía, "comprendemos cuán deseable es el reinado de la ley".²⁶ Es absolutamente congruente, como presidente, con lo que pensó cuando apenas aspiraba al poder. En dicho libro no condena al absolutismo *per se* y explica:

No comprendemos por qué circunstancias el general Díaz se obstina en proseguir con su misma política de absolutismo. . . En caso de surgir algún disturbio en las elecciones presidenciales o locales de los Estados sería fácil restablecer el orden, porque el tal disturbio sería aislado, pues ya en México nadie piensa en revoluciones ni las secunda, como se demostró en las últimas intentonas de Las Vacas y Viesca, que fracasaron porque la nación permaneció impasible.²⁷

Acepta, por tanto, que el absolutismo es justificado en determinadas circunstancias. Su concepción del orden lo conduce por ese camino. Después de todo, Madero se había formado dentro del positivismo, ideología oficial del régimen de Díaz. Positivismo que ha sido calificado por Marcuse de la siguiente manera:

Comte ha expresado a menudo la relación entre estos dos conceptos básicos. El orden es "la condición fundamental del progreso" y "en última instancia todo progreso tiende a consolidar el orden. . ."; el positivismo llega a la defensa ideológica de la clase media y, más aún, porta las semillas de una justificación filosófica del autoritarismo.²⁸

Si esta idea de paz y de orden hace más estrechos los límites del liberalismo en Madero, la limitación aumenta aún más cuando se analiza la descripción de lo que es para él el sistema democrático.

²⁶ Madero, Francisco I., *La Sucesión Presidencial en 1910*. Librería de Ch. Bouret, México, 1911, 2ª edición, p. 297.

²⁷ *Ibid.*, p. 353.

²⁸ Marcuse, Herbert, *Reason and Revolution*. Beacon Press, 2ª edición, Boston, pp. 35 y 342.

visto ya en su funcionamiento. La conciencia elitista de Madero es tan clara y evidente que una larga transcripción textual basta por sí misma. Transcripción en la que se advierte la verdadera legitimación última del poder, su sentido real de lo social. Madero favorece la democracia, pero, después de todo,

Aun en los pueblos muy ilustrados no es el pueblo bajo el que determina quiénes deben de llevar las riendas del gobierno. Generalmente los pueblos democráticos son dirigidos por los jefes de partido, que se reducen a un pequeño número de intelectuales. Éstos están constantemente pulsando la opinión pública, a fin de adoptar en su programa lo más adecuado para satisfacer las aspiraciones de la mayoría, resultando de esto la constante evolución de los partidos. . . Aquí en México pasará lo mismo y no será la masa analfabeta la que dirija al país, sino el elemento intelectual.²⁹

VENUSTIANO CARRANZA ANTE LA LEGALIDAD DE LA CONVENCION DE AGUASCALIENTES

El primer informe de Venustiano Carranza es el que tiene mayor contenido ideológico. Presentado un mes después de la promulgación de la Constitución, tiene como objeto explicar sus acciones como Jefe del Ejército Constitucionalista, y, por tanto, refleja todos los avatares de las distintas etapas de la lucha armada.

Carranza está buscando justificar tres hechos históricos de naturaleza diferente. Carranza tiene que legitimar su actitud al levantarse contra Victoriano Huerta y su posición como cabeza del levantamiento. Por otra parte, tiene también que proclamar las razones de su posición frente a la Soberana Convención Revolucionaria. Por último, debe de razonar acerca de las causas que motivaron la nueva constitución. Aunque sin importancia ya, como factores militares, Carranza se halla dialogando con las sombras de Emiliano Zapata y Francisco Villa.

Escoge el camino de la legalidad. Justifica su levantamiento, tal como lo estableciera en el Plan de Guadalupe, al expresar que lo hizo en defensa del orden constitucional roto por Huerta. Sustancia su propia legalidad para encabezarla en el hecho de haber sido, en ese momento, gobernador electo del estado de Coahuila. Dicho plan fue "el grito de guerra que lo más selecto de la juventud mexicana lanzó. . . y ese grito no era más que la expresión vibrante y sonora de la

²⁹ Madero, *op. cit.*, p. 306.

conciencia nacional". Fue la bandera de la legalidad la que manifestaba su oposición a "que el pretorianismo volviese a apoderarse de los destinos de la nación". Atribuye al ejército del Porfiriato haber sido "una casta odiosa y odiada". Fue la legalidad, por tanto, la que se enfrentó al militarismo. A éste le atribuye el que haya ahogado:

Toda tentativa de progreso matando toda idea de libertad y teniendo a los mexicanos, bajo el pretexto de salvarlos de la anarquía, reducidos a la condición de esclavos, que no ha sido otra cosa la farsa que siempre se ha hecho de las instituciones democráticas, que sólo han servido para suplantar la voluntad popular con la imposición de favoritos designados por dóciles instrumentos en sus designios.³⁰

Puede observarse de inmediato que está atacando de frente la noción positivista del progreso. Que ha tenido que reconocer que el orden a toda costa es sinónimo de tiranía. Sus palabras contradicen a muchos de los planteamientos ideológicos de Madero. Se ha roto una barrera, el positivismo ha quedado atrás y con él los rezagos de buena parte del siglo XIX.

Se advierte un nuevo tipo de conciencia. De una manera explícita, ahora la democracia no es ya la preocupación exclusiva de unos cuantos intelectuales privilegiados, como lo sostenía Madero. Existe una concepción bastante más dinámica. El miembro de la sociedad mexicana ya no es un ser abstracto que simplemente, con la libertad política, su trabajo, su honestidad y falta de vicios, llegará al progreso pleno. Por eso exclama: "La democracia, y sólo la democracia podrá traer la unión entre todas las clases sociales." Extiende así su concepción y son esas clases las que, al apoyarlo, le proporcionaron las bases para su acción y su justificante histórico. A ellas se dirigía cuando dijo:

Desde el principio tuve la idea firme, que confirmé después muy ampliamente, que la victoria contra la usurpación del poder público no podría alcanzarse si no se concretaba la atención de una manera especial, a llevar a la conciencia del pueblo el convencimiento de la legalidad de la lucha de parte de la Revolución, y la necesidad de ella para el restablecimiento de los poderes consagrados por el voto del pueblo.³¹

Carranza siente la presión popular de manera más concreta de lo que la sentía Madero. Es verdad que se inspiraba en el ejemplo de

³⁰ *Los Presidentes, op. cit.* Vol. III, p. 126.

³¹ *Ibid.*, p. 127.

los hombres de la Reforma, con los que sentía mucha cercanía, incluso por su edad. Creció bajo la influencia del positivismo; fue senador del Porfiriato, es cierto, pero más que nada era un político. Por más orientado que estuviera hacia los ideales del siglo XIX, el desarrollo de la lucha le había enseñado a tener que vivir con ciertas fuerzas sociales que despertaron en el pueblo con la Revolución de 1910.

Esta orientación hacia los problemas sociales se debe, sin duda alguna, a la expresión armada de esos grupos. En la gente de Zapata y en los batallones obreros, por ejemplo, Carranza pudo ver encarnados una serie de ideales de transformación social radical. En su campo existían aquellos que no se conformaban con la noción clásica del Estado liberal (Múgica, Jara) y propugnaban una transformación en las condiciones de vida del campesino y el obrero. Por eso es que, pese a su liberalismo acendrado, tiene que aceptar la Constitución de 1917; por eso es que defiende el contenido de su plataforma ante los Estados latinoamericanos del ABC, de los cuales, dice, "además, expuse brevemente todo el programa de la Revolución, refiriéndome a las reformas que constituyen la base de la nueva organización social que ya se había comenzado a implantar".³²

A Carranza podrán no gustarle muchas de las partes del programa revolucionario; una vez en el poder podrá olvidarlas y no ponerlas en práctica. Pero reconoce que existe un cierto poder social organizado detrás de ellas, o, más simplemente, que están sostenidas por fuerzas políticas. Sabe que tiene que lidiar con dichas fuerzas y, por tanto, con sus ideas.

No favorece el gobierno basado exclusivamente en una élite o, cuando menos, no es tan honesto y abierto como lo fue Madero. El largo tiempo en que tuvo que enfrentarse a una enorme serie de intereses en conflicto lo ha afectado. Por eso ha llegado a sentir que:

Una democracia entendida sincera y correctamente y ejercitada con honestidad, no debe de buscar una mayoría en cuestiones de partido, sin que importe su propósito o el nombre con que se cubra, sino sólo en representación de todas las clases e intereses legítimos.³³

Carranza va más allá que Madero, pero no reclama la legitimación revolucionaria para sus acciones. Acepta los conflictos sociales, el choque de intereses. Favorece la realización de reformas sociales, habla

³² *Ibid.*, p. 136.

³³ Carranza, Venustiano, *Address delivered by Presidente Venustiano Carranza to the Mexican Congress, April 15, 1917*. Imprenta de la Cámara de Diputados. México, 1917, pp. 7-8.

de una nueva estructura de la sociedad mexicana. Su mandato es y ha sido legítimo; primero, porque fue electo bajo la Constitución de 1857 y luego porque se levantó en su defensa. Ahora su mandato se deriva de la nueva Constitución. Esta concepción legal se extiende a la Revolución misma; cualquier reorganización de la sociedad será legítima porque se deriva del máximo instrumento legal del país.

La posición carrancista se complica cuando trata de explicar su posición ante la Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes. Al relatar a su manera lo sucedido con ella, Carranza demuestra cierta aceptación de la legitimidad de la posición de sus opositores, así como los marcos mentales con que funcionaba.

El relato comienza diciendo cómo convocó, el 5 de septiembre de 1914, a una "junta de todos los gobernadores y generales que tenían fuerzas bajo su mando". Le niega el carácter de una convención y sostiene:

El objeto de esa asamblea no era, no podía ser otro dados su origen, los elementos que la componían y el objeto con que expresamente era convocada, que dar el Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión un programa de gobierno para procurar pronta y cumplida satisfacción a todas las necesidades públicas concretadas en el ideal revolucionario.³⁴

Lo que Carranza está diciendo es que él era el único que podía determinar lo que realizara la Convención Revolucionaria. Pero en el mismo párrafo se contradice abiertamente y llega a reconocer la justicia de las demandas de sus opositores e incluso cuál era la base real de su poder; no, desde luego, la legalidad. Reconoce que el ideal revolucionario, en verdad:

Que si no había sido reducido a fórmula escrita, sí estaba bien delineado en la conciencia y en los anhelos del pueblo y, sobre todo, en la conciencia y anhelos de los ciudadanos que se habían armado para salvar la república.³⁵

Así, en una sola frase, Carranza está reconociendo que la legitimidad de un programa político se deriva del hecho de haber utilizado las armas en contra de la tiranía y el militarismo. Estos ciudadanos armados, por el hecho de su acción, eran quienes mejor conocían el contenido programático que debería dársele al régimen revolucionario; tienen derechos particulares con respecto al resto de la población. Zapata y Villa, al igual que Carranza, tienen una especie particular

³⁴ *Los Presidentes, op. cit.* Vol. III, p. 129.

³⁵ *Id.*

de legitimidad; pero Carranza se erige en el único que puede determinar sus límites.

Sin entrar de lleno a los debates de la Convención de Aguascalientes, que como ya se dijo merecen tratamiento aparte, es necesario plantear algunos de los elementos del mismo y, así sea sucintamente, presentar la posición de los opositores de Carranza.

Por supuesto que detrás de todo estaba una abierta lucha por el poder entre dos facciones con intereses sociales distintos. Zapata nunca había aceptado abiertamente por ejemplo, el liderato carrancista; Villa por su lado nunca aceptó plenamente a Carranza. La invitación inicial a la junta fue enviada sin especificar si tendría un carácter civil o militar. Es evidente que Carranza intentaba diluir con civiles constitucionalistas la fuerza de aquellos que efectivamente habían tenido tropas a su mando durante la Revolución. Su actitud no sólo molestó a Zapata y Villa sino a generales de su propia facción. En ese momento se evidenció el disgusto que sentía por los militares y reapareció el conflicto de concepciones acerca de la legitimidad del poder.

Sin entrar en detalles, baste aquí afirmar que son los delegados villistas los que articulan en términos jurídicos la afirmación de la legitimidad revolucionaria, frente a la posición carrancista de legalidad a través de una o varias constituciones. Curiosamente, es José Vasconcelos el que formula la argumentación villista, que puede resumirse como sigue: Huerta destruyó el orden constitucional existente cuando tomó el poder y asesinó al presidente Madero. Cuando esto sucede, decía la explicación, "la soberanía regresa al pueblo; pero al pueblo que se rebeló en contra de los violadores de sus derechos, o sea el ejército revolucionario representado por la Convención".³⁶

Carranza niega la legitimación revolucionaria del poder, niega representatividad a la Convención y de un plumazo contradice sus afirmaciones sobre un pueblo en armas y afirma que:

La Asamblea o Convención de Aguascalientes, como se le ha llamado, comenzó, permítaseme la frase, con un nuevo cuartelazo por el estilo del de Huerta, pues por sí y ante sí asumió la representación nacional, declarándose soberana y con absolutas facultades para nombrar Presidente de la República y legislar sobre todos los ramos de la administración pública. Como se ve, Huerta usurpó el Poder Ejecutivo de la Nación; la Convención de Aguascalientes usurpó el Poder Legislativo y se dio facultades que éste no tenía para nombrar al primer mandatario.³⁷

³⁶ Amaya, Luis F., *La Soberana Convención Revolucionaria*. Editorial Trillas, México, 1966, p. 75.

³⁷ *Los Presidentes*, op. cit. Vol. III, pp. 129-130.

Carranza está tratando de, con un giro legal, condenar a la Convención. Es evidente que los miembros de ella, incluso algunos generales del propio campo carrancista, consideraban que era el instrumento que institucionalizaba de manera inmediata a las diferentes fuerzas políticas armadas. Sin duda alguna, se tenía en mente a la Convención Revolucionaria de Francia, con su carácter libre y soberano. Aunque Carranza, por lo que se ha visto, aceptaba este tipo de legitimación revolucionaria, no podía permitir que se convirtiera en amenaza a su liderato, que era lo que él sentía que estaba en juego. La mente legalista de Carranza encubre sus verdaderas razones y entra en contradicción sofisticada cuando dice que la Convención usurpó al Poder Legislativo y al mismo tiempo la acusa de que se dio *más* facultades de las que tenía o debería tener, o sea nombrar al Presidente, como si a pesar de haber "usurpado" las funciones legislativas, éstas estuvieran sujetas a algún instrumento legal que les prohibiera nombrarlo.

Por otra parte, la confusión se deriva de que Carranza está manejando argumentos de ese tipo, consciente y deliberadamente, con miras a justificarse históricamente. Obviamente nadie había sido electo popularmente para participar en la Convención. Pero el país estaba en una situación revolucionaria, en la cual no funcionaba el antiguo orden sin que tampoco se hubiera establecido uno nuevo. Carranza ve a la Convención como un Poder Legislativo debido a que se sentía a sí mismo Presidente. De allí que envuelva a la Revolución y a la Convención bajo un marco legal y definitivamente no vea a esta última como la creadora de un nuevo orden. Por eso insiste en que ante la actitud de la Convención, llegó a la conclusión "que de lo que se trataba era sencillamente de separarme del alto puesto en que me habían colocado el carácter de gobernador de Coahuila y el Plan de Guadalupe del 26 de marzo de 1913".³⁸

En otra sección del documento, Carranza habla de que él convocó a la junta "a fin de que se diera un programa para preparar la vuelta del país al orden constitucional".³⁹ Afirmación que contradice directamente el hecho de reclamar su legitimidad en función de haber sido electo gobernador de Coahuila, cargo que no tenía ninguna validez, puesto que se había roto, según el mismo Carranza, el orden constitucional. El Plan de Guadalupe no era más que eso, un manifiesto programático lanzado para explicar las metas de su causa.

Lo único que se trasluce reiteradamente es el uso del legalismo

³⁸ *Ibid.*, p. 130.

³⁹ *Id.*

como instrumento político. Explica que cuando sale a Veracruz, huyendo de las fuerzas de Villa y Zapata, “fue mi primer cuidado formular... el programa que el gobierno de mi cargo... con propuestas que delineaban todas las reformas que el pueblo mexicano necesitaba en sus instituciones para comenzar, seria y útilmente, a labor de su regeneración”.⁴⁰ A este conflicto lo califica como de “un carácter del todo diverso de la lucha que se llevó a cabo contra Huerta”. Con su misma argumentación, podría decirse que dichas propuestas, a las que les dio carácter legal, como la famosa Ley Agraria de enero de 1915, en realidad eran meras declaraciones de programa y que calificarlas de leyes significaba usurpar las funciones del Poder Legislativo, cuya pureza tanto quería conservar.

Carranza mismo explica dichas leyes. Fueron dadas con el propósito de “formular un programa”. No eran la consecuencia lógica de la legalidad de su posición o de sus acciones, sino que “se hacía indispensable demostrar a la nación y al mundo entero, que en el nuevo conflicto no se buscaba de mi parte y de la de los jefes y oficiales que habían permanecido fieles al Plan de Guadalupe, satisfacer meras ambiciones personales”.⁴¹ Carranza y los suyos legitiman sus acciones al decir que la lucha contra Villa y Zapata se hacía para terminar con viejos males, no especificados claramente, entre ellos el “estado de perturbación constante, causa principal de todas las opresiones que ha sufrido”.⁴²

Carranza reclama la legitimidad que le da la nueva Constitución. En ella, sostiene, se han plasmado las leyes que promulgó como cabeza del ejército constitucionalista. Más aún, su legitimación aumenta por las medidas que ha tomado dentro de su programa de gobierno, particularmente la reconstrucción nacional del país, término que emplea constantemente.⁴³

Una última característica de esta prosa política es que no se le concede un lugar tan destacado, en términos de espacio y de elaboración, a la cuestión de la tierra, al contrario de lo que sucedía con Madero. Parecería como si la liquidación de Zapata como fuerza política permitiera un cierto respiro en tema tan fundamental. Al propio tiempo, podría decirse que lo que sucede es que se ha elaborado toda una jerarquía de los problemas del país, jerarquía en la que ocupa un solo escaño, pese a su indiscutible relevancia.

⁴⁰ *Id.*

⁴¹ *Id.*

⁴² *Id.*

⁴³ *Ibid.*, p. 202.

CONCLUSIONES

Por lo que se ha descrito, no son Madero ni Carranza los presidentes que han legitimado su poder por el fenómeno histórico de la Revolución Mexicana, o de revolución en abstracto. Queda por determinarse el momento en que fue adoptado oficialmente; o más bien, si alguna vez lo ha sido; o cuál es el sentido de dicha adopción.

Son los movimientos de Zapata y Villa los que concebían plenamente la legitimación revolucionaria. Los ideólogos de dichos movimientos armados fueron los que formularon en verdad el sentido último del concepto. Quienes, en última instancia, comprendieron la lógica de un país en condiciones revolucionarias.

No se percibe una conexión inmediata entre el carrancismo y las fuerzas que constituyeron el cuerpo político principal de Madero. En tiempos de Carranza aún no se pensaba en establecer una relación hereditaria, casi dinástica, del movimiento revolucionario de 1910. Este hecho parece reflejar lo inmediato que el carrancismo estaba a la efervescencia armada de su momento histórico. Efervescencia en la cual se manifestaban los intereses de todas las clases y grupos que componían la sociedad mexicana de la época.

El énfasis en la legalidad llega a tanto en Carranza, que Madero resulta, en estos documentos dirigidos a la nación como un todo, casi un recuerdo nebuloso. No es el líder indiscutible, el iniciador, el visionario, la vanguardia de un pueblo renovado; si acaso es el mártir cuyo asesinato a manos de Huerta rompió un orden jurídico que era necesario defender. La legitimación del poder carrancista no arranca de que trate de llevar adelante la bandera de Madero, de que sea el seguidor ferviente de su programa. Parece como si se tratara de otro movimiento, de otra revolución.

Lo peculiar de la posición legalista, manifiesta en Madero y casi llevada al extremo por Carranza, es que guarda una enorme similitud con la forma escrupulosa con que Huerta se cuidó de cubrir todos los requisitos legales para tomar el poder. Parecería como si el legalismo es toda una manifestación ideológica de ciertos grupos sociales.

La idea de que la propia Revolución podría y debería determinar su sentido futuro en términos legales, apareció, como se ha visto, recién iniciado el régimen maderista. En la época en que Carranza era aún un político de segunda importancia. Para el ideólogo del Plan de Ayala, la legalidad no era cuestión *a priori*, sino la manera de plasmar las aspiraciones de quienes efectuaban la Revolución, un desprendimiento del proceso mismo.

De esa manera, la idea de legitimación revolucionaria se maneja años antes de que siquiera se vislumbre la posibilidad de una convención que articulara las demandas populares. Aparece unida a las reivindicaciones de los campesinos y parece cuando declina la fortuna de sus elementos más representativos.

La legitimidad que Madero reclama para su mandato podría ser hecha, en sus aspectos principales, por cualquier político que hubiera ascendido al poder por el voto popular. La Revolución, para él, restauró la libertad en el terreno político, y el hecho de haber conquistado el poder en ese nuevo marco, es lo que realmente lo justifica. La segunda instancia de este razonamiento es que su actuación tendrá sentido en la medida en que respetara y protegiera la democracia política, la democracia formal.

Es indiscutible el apoyo que, de determinados sectores populares, tuvieron las figuras principales de la Revolución que aquí se han mencionado. Pero no puede afirmarse que fue la legalidad la que les hizo lograr el apoyo popular. De ser así, no habría sido necesario proclamar públicamente la creación de la Comisión Agraria Ejecutiva, o la expedición de la llamada Ley Agraria del 6 de enero de 1915, como demostraciones de respuesta a peticiones urgentes. Respuesta que evidencia una conciencia de que la legitimidad de un régimen es algo más que la sujeción a una estructura jurídica.

Se patentiza en Carranza un reconocimiento mayor de la legitimidad de las luchas campesinas. Ya no son más, cuando menos genéricamente, unos vándalos, de rudas inteligencias, propugnadores de un amorfo socialismo agrario. Subsisten los ataques personales a Zapata, a quien se le ha añadido Villa; pero eso es algo natural en una lucha tan violenta como la que acababa de pasar en el país en el momento de los discursos carrancistas. Lo que importa es que muchas de las reclamaciones de los derrotados han llegado a ser parte de la ley fundamental del país. Ley fundamental a la que Carranza le debe no sólo sometimiento, sino incluso su legitimidad como gobernante.

La ironía final del asunto es que la muerte de Carranza probó la veracidad de los argumentos de sus principales opositores. Al tratar de imponer a un civil, debido al odio que tenía al pretorianismo, para usar su propio término, Carranza fue en contra de la lógica del movimiento armado. Obregón fincaba sus derechos, a sucederlo, en la posición que guardaba como principal general de la facción triunfante. La legitimidad de Obregón era una legitimidad revolucionaria.

DEL JUEGO Y SU SIGNIFICACIÓN SOCIAL:

REFLEXIONES SOBRE LOS JUEGOS OLÍMPICOS EN MÉXICO

Frank TANNENBAUM

EL JUEGO es universal. Es semejante al culto y al aprendizaje. Los hombres, en cualquier lugar, han inventado juegos, danzas, concursos físicos. Los aztecas con su juego de pelota; los yaquis con su baile del venado salvaje o los tarahumaras, corriendo como venados grandes extensiones al tiempo que juegan a la pelota, expresan el impulso universal que llevó a los griegos a iniciar los Juegos Olímpicos. Pero antes que nada, el juego es una empresa social. Para gozar plenamente del juego se requiere que éste se convierta en una expresión de camaradería, una inmersión dentro del juego que permita a los jugadores experimentar sensación de ritmo y meta común, en que se fundan el cuerpo y el espíritu.

Pero cuando se institucionaliza, como en una corrida de toros bien organizada o una carrera de caballos, el *baseball*, el *football*, americano y *soccer*, el juego se convierte en algo más. De hecho, es el drama popular, el símbolo socializado del heroísmo, de la capacidad, velocidad, logros, victoria y derrota. Ese juego involucra la emoción popular y en algunos casos, la idolatría popular del héroe. Son formas simbólicas del conflicto, expresiones de valores culturales y definiciones del ideal humano. Se convierten en medios públicos para exhibir valores culturales y orgullos nacionales. Es una forma por medio de la cual el individuo, el grupo o el pueblo, pueden definir su personalidad en público, a la vista de todo el mundo. Un equipo de atletas de reconocida capacidad, entereza, fuerza y velocidad, muestran no sólo su identidad como individuos, sino también la comunidad que los alimentó, la cultura que los aplaude y envía a encontrarse con el resto del mundo en un combate amistoso, para hacerse acreedores de la confianza de aquellos a quienes represen-

tan, ganando para sí honores y para sus compatriotas, orgullo y distinción.

El contacto del hombre con la naturaleza y con sus congéneres es tentativo, experimental, juguetón. Quien quiera que haya observado a un grupo de rancheros cargando una guadaña de heno en un granero, o a un grupo de hombres armados de machetes segando un campo de trigo, tendrá que reconocer que en las sociedades menos mecanizadas, trabajo y diversión van unidos.

No es un mero accidente que los indios en Bolivia se vistan con sus trajes de fiesta y canten sus cantos populares, mientras trabajan la tierra de la iglesia, tal y como lo hicieron sus antepasados durante los viejos tiempos del Imperio Inca. El trabajo conjunto de los hombres, espontáneamente toma la forma de una danza rítmica, en la cual cuerpo y espíritu marchan al unísono y donde trabajo y diversión son la misma cosa. La comunidad trabaja unida la tierra; sus mujeres se visten de gala, preparan el alimento para refrescar el cuerpo, cantan canciones que expresan su plenitud emocional o física, al paso rítmico con que la labor manual se va desarrollando; todo ello es una especie de juego.

A lo largo de las diferentes épocas, los hombres que laboran la tierra han estado jugando y trabajando, o trabajando y jugando, con un ritmo espontáneo. Es la forma en que el hombre ha podido dominar el mundo que lo rodea. Los juegos son casi la esencia de la vida misma, le permiten identificarse con la naturaleza. Es expresión simbólica de su pertenencia a la tierra, de formar parte de ella. Simboliza la alegría de vivir y es parte de un medio ambiente conocido e identificable. Son afortunados los que no han perdido la identificación con el medio ambiente, en el cual encuentran sustento, parejas, amigos y comunidad.

Cuando el juego, el ritmo, la canción y el trabajo van juntos y cuando todos están enfrascados en el ritmo de la vida diaria dentro de una comunidad dinámica, sus miembros definitivamente son muy afortunados. Aquí la vida tiene un significado y sus pesares y dificultades están absorbidos en un simbolismo total. En un mundo como ése, no existen enajenaciones, no hay sentimientos de derrota, ni falta la voluntad para pertenecer al grupo, puesto que es allí, precisamente, donde se encuentra el significado y la esencia de la vida. El ritmo, el compañerismo, el trabajo, el juego y la identificación con la comunidad donde se vive, van juntos y el individuo está dentro del grupo y fuera de él. La ambición personal y la autoconciencia casi no tienen significado, casi no existen. Es así como se

construyeron las grandes catedrales de la Europa medieval, con manos anónimas de arquitectos y escultores plásticos. Fue así como surgieron los grandes monumentos de la América india. Era la labor de hombres absortos en su amor por lo sobrenatural, que desarrollaban el trabajo dentro de una armonía y un ritmo común, como un juego simbólico. Sólo así fue posible hacerlo, ya que de otra suerte jamás se hubieran realizado.

Es difícil escribir sobre el juego puesto que abarca tantos aspectos. Se inicia con el mero principio de la vida humana, más aún quizá, con la vida animal. Parece ser que la vida y el juego van juntos; es aún anterior a lo que los antropólogos han definido como "cultura", y tiene huellas profundas, mucho tiempo antes de la "civilización". Sólo necesitamos observar un par de gatitos o cachorros revolcándose, arañándose, persiguiéndose, aventándose, para darnos cuenta que sus juegos no concluirán jamás. Y quienquiera que haya observado a algún grupo de niños jugando al azar, habrá comprendido su significado. Inventan juegos, bailes, carreras de parejas, escondidillas, luchan, trepan, se paran de cabeza, gritan, brincan, sienten, pero sobre todo, ríen. Todo su cuerpo está comprometido, cada músculo, cada órgano. La energía se desborda sin control, no se escatima. Cada niño se ha caído cincuenta veces, se ha levantado y vuelve a unirse al juego. De esta manera hacen amistades, desarrollan el espíritu de compañerismo, crecen en fuerza y seguridad; se convierten en miembros de grupos o pandillas que adquieren identidad propia e incluso llegan a nombrar a un líder. Y todo ello no es más que un juego. Es divertido y excitante, desarrolla su compañerismo, lealtad e identidad. Es el comienzo de la sociedad, de la cultura, de la civilización, puesto que al jugar han ido tomando de cada uno los valores fundamentales. Adquieren unos de otros, honor y orgullo, valores y ambiciones. De los juegos que juegan con sus compañeros, adquieren disciplina y personalidad.

Sin el juego no existiría la sociedad, ni la personalidad, la lealtad, el honor y la convivencia con nuestros congéneres. Estos valores fundamentales en realidad no se enseñan en la escuela, con regaños y censuras, se los transmiten los niños y los jóvenes unos a otros. Cuando la niña o el niño están preparándose para asistir a la escuela, ya se ha definido su personalidad por las actividades libres del grupo de niños con quienes jugaban en el jardín, en la calle, en el zócalo del pueblo, en el campo. Sin juego el hombre crecería —si es que ello es posible— hasta convertirse en miembro estático, asocial e incommunicativo. No tendría amigos, ni seguridad y sería incapaz de dis-

tinguir entre el bien y el mal. La familia y la escuela vienen a afianzar lo que los jóvenes aprenden unos de otros en sus juegos y como hombres, continúan jugando mientras trabajan, aunque sólo en parte sean conscientes de ello.

El juego es fundamental para la vida del joven o del viejo: boxeo, natación, lucha, carreras, *football*, *baseball*, dados, ajedrez, damas chinas; cualquier juego, todos los juegos.

El libre cauce de las relaciones sociales, la camaradería en un concurso difícil, la disciplina natural que impone a todo un grupo un juego como el *football*, define la relación existente entre ellos y los une en contra del equipo opositor. Les proporciona una cualidad especial de integridad social y les permite desarrollar su preocupación por los otros, definiendo con ello el lugar del hombre entre otros hombres.

La diferencia fundamental que existe entre una sociedad buena y otra menos deseable, estriba en el grado de espontaneidad que el individuo y el grupo mismo pueden mantener en su vida diaria. Las demandas de la sociedad pueden paralizar, destruir, humillar, degradar o excederse, privando al individuo de esa chispa de felicidad interior que sólo puede proporcionarle la espontaneidad, la libertad del cuerpo y del espíritu, para responder a las reglas que imponga el juego. Toda la vida es un juego, que sólo concluye en el cementerio.

En cierta forma, las sociedades pueden dividirse y medirse de acuerdo a su grado de espontaneidad, y no me refiero en principio a la libertad política, hablo de la libertad del espíritu, que sólo puede ir mano a mano con la libertad del cuerpo, con los grupos que se asocian, con las reglas autoimpuestas o, mejor aún, con las reglas naturales del juego, que viene a convertirse en la vida misma. Se convierte en el juego de lograr vivir en paz con nuestros vecinos, sentir gusto en nuestro trabajo y el esfuerzo de ser buen ciudadano.

El juego puede ser muchas cosas. Es armonía, es ritmo. Contiene su propia lógica. Cada juego de niños o adultos, implica una lógica interna que marca las reglas. Sólo es un juego, si las reglas se cumplen. Esto es cierto incluso cuando los animales juegan. Los perros se mordisquean entre sí, aparentando estar furiosos y dando la impresión de ferocidad. Los gatitos sólo pretenden arañarse cuando se revuelcan juntos. El juego implica un sentido propio de tolerancia, de propiedad, con reglas que no deben romperse nunca.

Es una actividad voluntaria, establecida con reglas que conocen todos los jugadores. El orden es espontáneo, la regla, parte del juego mismo. Desde cierto punto de vista, el juego educa, entrena, disci-

plina y prepara para la vida, pero al mismo tiempo lo hace sin un plan o propósito previo, ya que es arte de la vida misma, quizá el ingrediente fundamental que hace el orden social tolerable, aceptable, mientras el elemento de juego no se elimine. Es entre los grupos de esclavos, así como en la prisión, en donde el juego se ha convertido en algo prohibido y se ha negado su práctica. Pero aun allí, un observador perspicaz notaría cómo la necesidad espontánea de jugar, de retozar, de practicar juegos desinhibidos y de alguna forma de diversión, encuentran la forma de aflorar a la superficie. Es algo tan intenso como la vida misma, más fuerte que los barrotes de una prisión o que el estado de esclavitud. El juego, sin embargo, permanece más allá de una posible evaluación moral. No tiene nada que ver con la insensatez, la verdad, la sabiduría o la bondad. Es una categoría en sí misma y aunque impregne toda la vida y todas las edades y todas las culturas, no puede identificarse o clasificarse junto con ninguna otra cosa, es singular a la vida, existe y prevalecerá mientras exista vida. Aparece y por ese simple hecho cambia toda una situación, la hace más ligera, más fácil, la mejora. Puede traer consigo una situación alegre, placentera, aunque en sí no sea ninguna de estas cosas. Es una actividad que se manifiesta dentro del ser viviente y se le debe considerar como o parte constitutiva del mismo. Florece con mucho mayor facilidad cuando hay campo para la espontaneidad, cuando la vida del hombre está envuelta en un medio cultural variado, entonces el juego va mano a mano con el arte, la religión, la arquitectura, la música, el drama, la filosofía y la literatura. Los juegos griegos, los olímpicos, pitios, nemeos e istmeños, todos ellos, eran parte de una gran cultura en los cuales el pueblo era tanto espectador como actor y en donde la ciudad-estado proveía el confrontamiento de las comunidades. De hecho, puede advertirse con toda seguridad, que la cultura humanística del hombre floreció en la ciudad-estado de Grecia, Atenas, Corinto, las ciudades italianas, Génova, Florencia, Venecia y en los pequeños estados alemanes antes de la llegada de Bismarck y Hitler. Sea como fuere, el mundo de la espontaneidad y libertad del espíritu humano, el mundo del mito, la magia, la sorpresa y creencia, en donde el hombre volcaba su fe en un drama simbólico y su exaltación por un juego para aquietar a los dioses, ha desaparecido casi por completo, en aquellas partes del mundo que se llaman a sí mismas modernas. En éstas, se le ha sustituido con otras imágenes de la naturaleza y de la relación del hombre con ese mundo. Se ha convertido en un mundo en donde sólo hay lugar para lógica, razón, ciencia, dimensión, exactitud, velocidad,

realización y productividad. Es una situación en la que el hombre desea controlar el mundo y en lugar de participar en él, interfiere con la naturaleza para lograr metas a corto plazo, sin saber el daño que hace a la ecología del medio ambiente. De hecho tenemos evidencias que lo que el hombre le está haciendo a la naturaleza puede, a la larga, resultar más terrible que la misma bomba atómica. En un mundo tal, la espontaneidad, la alegría, la libertad, la risa, se van sustituyendo por la eficiencia, la ambición, la ansiedad, el miedo y la inseguridad. El espíritu del juego se encuentra amenazado por la sociedad creada por la ciencia, pero subsiste la interrogante de cuántos podrán sobrevivir en un mundo en donde cada momento debe tener su explicación lógica; en donde cada paso debe estar regulado por una computadora y cada expresión grabada por algún objeto "entrometido", en manos de quienes habrán de guiar, controlar y dirigir la vida de toda la humanidad. La prueba es muy seria y tenemos que superarla con la cordura, puesto que cordura y juego van mano con mano y sólo pueden vivir unidos. El desafío a una sociedad reglamentada y a una infinita obsesión por atesorar bienes materiales.

Lo que caracteriza a nuestro mundo es el aumento de reglamentaciones. Las reglas que gobiernan la vida del hombre en nuestra sociedad industrial son innumerables y día a día se multiplican. Cada regla o reglamento aparentemente actúa por la necesidad de restringir el área de juego espontáneo. El hombre se encuentra prisionero de un lazo que parece no permitirle la selección. No puede retroceder y sólo puede seguir adelante, a sabiendas del riesgo que implica que la actual dirección lo llevará a una especie de autoestrangulación. ¿Cómo puede explicarse de otra forma la rebelión de la juventud de nuestro tiempo en Varsovia, Praga, Belgrado, París, Londres, Nueva York y Los Ángeles? Se rebelan porque los elementos de espontaneidad y de juego se han escapado de sus vidas y sin espontaneidad, ni juego, la vida pierde significación, valores y dirección.

El presente estado de una mayor lógica y especialización por su lento aumento deja pasar inadvertidos sus efectos. Nuestra "civilización" ha tratado de enfrentarse a la prueba del juego en nuestra cultura, pero no lo ha hecho, ni efectiva, ni suficientemente. Tal vez sea incapaz de hacerle frente.

Los últimos ciento cincuenta años se han caracterizado por un aumento en la industrialización, mecánica, urbanismo, centralismo, uniformidad, identidad, eficiencia, productividad y burocracia. Esta lista de elementos no está completa, puesto que también ha aumen-

tado el alfabetismo, las comunicaciones y los viajes. Una vida más larga y perfecta y muchas otras cosas, demasiado numerosas, para mencionarse. Sin duda parecen o en un principio parecieron buenas y deseables. Y así fueron. Pero quizá existe un límite al crecimiento del industrialismo, la mecánica, el urbanismo, el centralismo, etc. Quizá podamos percibir un punto en el cual un mayor crecimiento de esos elementos dentro del contexto de la sociedad contemporánea, resultase dañino e incluso fatal, tanto para el bienestar como para la supervivencia humana.

Es claro que el tema del trabajo y del juego que caracterizó a las sociedades agrícolas a lo largo de eras, no puede caracterizarlo más con las grandes fábricas, las minas y los telares mecanizados. Éstos se gobiernan por reglas de velocidad, costos, eficiencia, tiempo y productividad, indiferentes a la necesidad humana del juego y la espontaneidad. Así que en la gran ciudad, entre más grande más poblada, ruidosa e inhabitable; los que pueden huyen de allí permanentemente o por algunos días. Para retornar a la naturaleza, al pasto, los pájaros, las ranas y los grillos; lejos del reloj, de la eficiencia, del cálculo y la lógica. Pero sólo unos cuantos pueden escapar. Esto es cierto en todas las grandes ciudades del mundo, que siguen creciendo. Hace cien años, apenas un cinco por ciento de la gente del mundo vivía en centros urbanos; hoy día, en los Estados Unidos solamente un diez por ciento vive en el campo. Esta tendencia es universal y, por tanto, los centros urbanos están sobrepoblados, son ruidosos, con frecuencia oscuros, sin sol, reglamentados, burocratizados, anónimos. No permiten pues, una sociedad de confrontación, ni de compañerismo o camaradería, que requiere que la cohesión social y la identidad se mantengan fuera de donde el juego crece y el equipo se organiza. Las masas en la ciudad ya no pueden jugar o participar en el juego. Tienen que hacer largas colas para conseguir entradas a un cine, a un teatro o una función de box, para mirar o animar a los que juegan. Otros se quedan en casa y ven la televisión. Y no resultan sustitutos adecuados de lo que nuestro mundo "civilizado" ha perdido. Jugar es algo en lo que todos necesitamos participar personalmente y una vida con sustitutos no resulta. Es cierto que en los años recientes, las grandes ciudades han tratado de enfrentarse a la prueba de la regimentación mecanizada, de la burocracia de la fábrica o de un gran gobierno.

Las ciudades han intentado desarrollar parques, campos de juegos, estadios y anfiteatros a donde la gente puede asistir los domingos o en las noches. Pero con excepción de los parques y campos de jue-

gos, estas facilidades no permiten al hombre la posibilidad de que el individuo juegue; sólo le permiten observar a otras gentes, si es que tienen el dinero para pagar su boleto. Es también cierto, que la mayor parte de las escuelas tienen gimnasios y canchas de juego. Pero aquí, nuevamente, éstos sirven sólo para unos cuantos, bajo cierto tipo de vigilancia y no sustituyen la hilaridad que permitía el antiguo campo de la escuela, en donde todos los niños de la vecindad podían correr libremente y jugar, o al parque del barrio, donde la comunidad entera podía bailar al aire libre.

Hay muchas ciudades y universidades en el mundo que tienen estadios con un cupo de treinta a cincuenta mil gentes y éste es precisamente el problema. Las cincuenta mil almas tienen que pasar por la frustración de conseguir los boletos, hacer la cola, trasladarse al lugar del evento y sentarse por horas, viendo a otros jugar, sin participar en el juego.

La profesionalización e institucionalización de los juegos deportivos ha añadido una dificultad más, puesto que proporciona sustitutos a la participación individual, en lugar de oportunidades. En cierta medida, lo mismo ha sucedido con la música. En un país como los Estados Unidos existen más de cincuenta orquestas famosas, pero cada vez hay menos músicos, menos gente que interpreta obras de manera individual. Los pianistas, con excepción de algunos profesionales, casi han desaparecido. En los apartamentos citadinos no hay espacio para un piano, ni el ruido sería aceptado por los vecinos. La situación es parecida con otros instrumentos. Solamente si se tiene tiempo para asistir a una escuela y dinero para pagar maestros, tomar lecciones y practicar, se puede convertir en un músico experto. Esto implica un propósito profesional, no el tocar por placer. El radio, el tocadiscos portátil, la televisión nos divertirán. Sólo necesitamos sentarnos, escuchar o mirar. ¿Para qué molestarnos, en poner en práctica nuestra iniciativa y espontaneidad?, ¿para qué tocar uno mismo? Tal vez uno de estos días hasta llegue a ser ilícito. Solamente la pintura y la escultura, han tenido un desarrollo palpable dentro de la iniciativa personal. La venta de pinturas, pinceles y papel, se han convertido en un gran negocio en casi todas las ciudades modernas. Tomada como unidad, nuestra sociedad industrial ha reglamentado y aislado al individuo. Las reglamentaciones, sistemas, marcadores, silbatos, número fijo de horas diarias para transportarse y para trabajar, la vida en un medio de relaciones físicas, que no permite expresiones de iniciativa y espontaneidad. El elemento juego, permanece entonces estático o alterado.

La intranquilidad del mundo es consecuencia de la falta de la relajación y la alegría de la sociedad natural. El juego debe encontrarse junto a la poesía, el arte, la filosofía, la arquitectura, la danza, el drama y la música. Requiere una libertad espiritual y una reacción espontánea, que los hombres que viven en un mundo mecanizado, acorde a la productividad material, de hecho no pueden lograr.

La presión del mecanismo, la eficiencia y la regularidad son tan grandes en la mayoría de las sociedades industriales, que el número de horas de trabajo se ha reducido a ocho, a siete y hasta seis horas por día. Pero ésta no es la solución. La gente, ya libre de las fábricas, oficinas o tiendas, no sabe qué hacer con su tiempo libre. La ciudad no le proporciona lugares para su esparcimiento, sólo puede convertirse en espectadora. Los centros urbanos no han permitido el crecimiento de pequeñas "sociedades" o asociaciones que podrían ayudar al desarrollo espontáneo de juegos, en los que participara una mayoría al salir de su trabajo, ahora que se han reducido las horas laborales. Desgraciadamente, la población ha perdido la tradición de los cantos populares, en los bailes, juegos, etc., que en otras épocas ocuparon las horas libres de la mayoría de la gente, que tallaba, tejía o jugaba *football* o lanzaba herraduras de caballo.

Cuando visité Yucatán por primera vez en 1923, observé al gobernador Felipe Carrillo Puerto mientras jugaba pelota con algunos indígenas, con quienes hablaba en maya. Al preguntarle por qué se interesaba tanto en el juego me respondió: "la gente que juega no se convierte en esclava, los esclavos no juegan". Esto sucedió hace cuarenta y cinco años. Durante estos años México ha tenido un renacimiento cultural, social, económico y político. De hecho, es el único país del mundo del cual podemos decir algo semejante. El renacimiento fue posible gracias al espíritu humanístico de su Revolución. No conozco de una sola persona que muriera por razones ideológicas —aunque la Revolución costó un millón de vidas y duró muchos años sangrientos. La Revolución unió al pueblo de México con su pasado, le proporcionó identificación con la tradición de sus antepasados indígenas y un sentido de continuidad. Los mexicanos que construyeron la Ciudad Universitaria sólo podían ser los mismos que en el pasado habían construido las pirámides de Teotihuacán. El nuevo Museo de Antropología sólo pudo ser diseñado por los descendientes de los artistas de los palacios de Bonampak. No trato de ensalzar a México, ni de glorificar a su pueblo. Pero la ciudad de México como la vi la primera vez, hace cuarenta y cinco años, no habría podido hospedar los Juegos Olímpicos. Los cambios no sólo han sido físicos,

sino sociales, económicos, políticos, culturales y morales. Todos ellos han originado un sentimiento de orgullo y como los antiguos griegos, en otra época, los mexicanos pueden afirmar que el resto de los pueblos son bárbaros.

Estos cambios se pueden observar en la arquitectura, el arte, la música, la literatura y la poesía. En cuanto a su vida social y política, cabe señalar que se han logrado cambios sin sacrificar la espontaneidad, el juego, ni la libertad. Hay una riqueza en la variedad cultural de esta tierra —no sólo en las pinturas murales que pueden admirarse en los edificios de las grandes ciudades, también en la artesanía, diferente de pueblo a pueblo, en donde el vestido, la tradición e incluso el lenguaje, pueden ser locales y en donde ha perdurado una libertad sin reglamentaciones.

Sólo podemos esperar que este moderno milagro de renacimiento cultural, en que los hombres son libres de jugar con colores, temas, formas, conceptos e ideas, mientras la imaginación humana se lo permita, puedan proseguir su camino. Ojalá puedan aumentar su bienestar económico, sin perder su espontaneidad, su libertad, los elementos de juego y diversión tan perceptible en las artesanías y en las obras de los grandes artistas. El espíritu de los Juegos Olímpicos requiere libertad, tanto del cuerpo como del espíritu y un medio ambiente en donde el juego creativo se manifieste en todas las facetas humanas (entre los hombres y con la naturaleza), y en nuestros días el pueblo de México está más cerca de este ideal que ningún otro.

APUNTES SOBRE EL PROBLEMA DE LA APROBACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES POR EL SENADO DE LA REPÚBLICA

Manuel TELLO

A Daniel Cosío Villegas, a cuya iniciativa se debió la creación del Centro de Estudios Internacionales, de El Colegio de México, con la esperanza de que estos apuntes sean motivo de discusión por parte de los alumnos.

UN EXAMEN somero de la colección de "Tratados y convenciones vigentes entre los Estados Unidos Mexicanos y otros países", publicada por la Secretaría de Relaciones Exteriores, pone de relieve que en México, al igual que en los países que tienen la misma estructura político-jurídica, no ha habido una política fija para determinar qué instrumentos internacionales requieren la aprobación del Senado, ya que, en algunos casos, inclusive, se ha aplicado distinto criterio a acuerdos que versan sobre la misma materia. Se nota, asimismo, falta de uniformidad en la terminología, pero lo anterior no tiene nada de extraño, pues es una consecuencia de la falta de precisión que, al respecto, prevalece en el derecho internacional y en la costumbre de los Estados, al grado de que Manuel J. Sierra dice que "en realidad predomina una verdadera anarquía en el uso de los términos".¹

Esa anarquía, o más bien dicho esa flexibilidad (indispensable en las relaciones internacionales) se refleja en nuestra Constitución, en la Carta de las Naciones Unidas y en el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. Fundamentalmente los artículos de la Consti-

¹ Manuel J. Sierra, *Tratado de Derecho Internacional Público*. México, 1947, p. 327.

tución Política de los Estados Unidos Mexicanos del 5 de febrero de 1917, relativos a los tratados y convenciones y que no difieren sino en insignificantes detalles de los que figuraban en nuestra Carta Magna de 1857 con las reformas del 13 de noviembre de 1874, son las siguientes: el 15 que no autoriza la celebración de tratados para la extradición de reos políticos; el 76 que indica que son facultades exclusivas del Senado aprobar los tratados y convenciones que celebre el Presidente de la República con potencias extranjeras; el 89 que da al Presidente la facultad de dirigir las negociaciones diplomáticas y celebrar tratados con las potencias extranjeras sometién-dolos a la ratificación (*sic*) del Congreso Federal; el 104 que indica que corresponde a los tribunales de la Federación conocer de todas las controversias del orden civil o criminal que se susciten... con motivo de los tratados celebrados con las potencias extranjeras; ² el 117 que indica que los Estados (de la Federación) no pueden en ningún caso celebrar tratados... con las potencias extranjeras y, finalmente, el 133 que, dada la importancia que tiene para el objeto de estos apuntes, procede transcribir íntegramente:

“Artículo 133. Esta Constitución, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con la aprobación del Senado, serán la ley suprema de toda la Unión. Los jueces de cada Estado se arreglarán a dicha Constitución, leyes y tratados, a pesar de las disposiciones en contrario que pueda haber en las constituciones y leyes de los Estados”.

El artículo 133 tal como acaba de transcribirse difiere del original ³ en que se agregaron las palabras “que estén de acuerdo con la misma”, es decir, con la Constitución.

Antes de seguir adelante, conviene hacer notar que la Constitución de 1917, al igual que la de 1857, incurre en un error al dar la misma connotación a las palabras aprobar y ratificar.

Felipe Tena Ramírez ⁴ resume muy claramente la diferencia que tienen estas dos palabras, al decir: “En nuestro derecho constitucio-

² Este artículo fue reformado en el último período de sesiones del Congreso de la Unión el 16 de diciembre de 1966. Al ser aprobado por las legislaturas locales y promulgado el nuevo texto dirá: “...de todas las controversias del orden civil o criminal que se susciten sobre el cumplimiento y aplicación... de los tratados internacionales celebrados por el Estado Mexicano”. En esta forma quedan incluidos los que México llegue a concertar con organismos internacionales.

³ La reforma fue publicada en el *Diario Oficial* de 18 de enero de 1934.

⁴ *Derecho Constitucional Mexicano*, 6ª edición revisada y aumentada. México, 1963, p. 361.

nal el Presidente de la República no puede llevar a cabo la ratificación del tratado, sin la aprobación de éste por el Senado. Así, pues, el acto propiamente de derecho interno como es la aprobación del Senado, es acto intermedio entre dos que pertenecen al derecho internacional, a saber: la conclusión del tratado por los plenipotenciarios y su ratificación por el Presidente.”

Aun cuando los conceptos anteriores bastarían para precisar este asunto, deseo aprovechar la ocasión para indicar, en forma casi telegráfica, cuáles son las diversas etapas para que, dentro de México, un tratado se convierta en “ley suprema de toda la Unión” como lo estipula el artículo 133 de nuestra Carta Magna.

Negociaciones. Las negociaciones las realizan exclusivamente los representantes del Poder Ejecutivo —debidamente acreditados— en virtud de la facultad que le concede el artículo 89.

Firma del tratado. Es facultad exclusiva del Presidente de la República o de sus representantes debidamente autorizados.

Envío al Senado para su aprobación. En cumplimiento del principio de la buena fe que debe normar las relaciones internacionales, existe una obligación política para el Presidente de la República, de someter el tratado a la aprobación del Senado. Sin embargo pueden presentarse circunstancias, y de hecho así ha sucedido, que aconsejen diferir *sine die* la remisión del texto a esta rama del Poder Legislativo. Entre tales circunstancias podría citar —a título de ejemplo— las siguientes: ruptura o deterioro de las relaciones entre México y la otra parte contratante; informes que permitan suponer justificadamente que dicha otra parte contratante no se encuentra animada de los mismos sentimientos y que, por el contrario, tiene el propósito de no pedir la aprobación del Poder Legislativo (si se trata para ella de un requisito constitucional) o de recomendar que se haga con reservas.

Aprobación por el Senado. El Senado puede rechazar el tratado sin que esto implique una responsabilidad internacional para México o aprobarlo con reservas.⁵ Si lo rechaza, habrá que emprender nuevas negociaciones y otro tanto deberá realizarse para que las reservas sean aceptadas. Por el contrario, si lo aprueba, el Senado formula un acuerdo y lo notifica al Ejecutivo para los efectos constitucionales correspondientes.

Ratificación por el Poder Ejecutivo. Con base en el acuerdo del Senado el Presidente de la República publica un decreto y, desde el

⁵ Hay acuerdos internacionales que no admiten reservas. Cuando no las prohíben deben ser aceptadas por las demás partes contratantes.

punto de vista interno, queda plenamente facultado para realizar el canje de ratificación, pero no tiene obligación jurídica de hacerlo pues, a menos que se fije una fecha para ello, puede retardar esta fase del procedimiento. De lo contrario, firma lo que se conoce en la jerga diplomática por “instrumento de ratificación” cuya redacción no viene al caso describir. Simultáneamente expide plenos poderes a favor del funcionario que deberá realizar el canje en la ciudad prevista en el tratado. Cuando los plenipotenciarios de las dos partes contratantes intercambian sus poderes y los respectivos instrumentos de ratificación, se llega así casi al término del aspecto internacional del procedimiento.

Registro del tratado. En el párrafo precedente he empleado la palabra “casi”, pues de conformidad con el artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas todo tratado y todo acuerdo internacional, concertados por cualquier miembro, debe ser registrado en la Secretaría y publicado por ésta a la mayor brevedad posible; en la inteligencia de que ninguna de las partes en un tratado o acuerdo internacional que no haya sido registrado podrá invocarlo ante algún órgano de las Naciones Unidas, incluyendo la Corte Internacional de Justicia. En otras palabras, el tratado tiene plena validez entre las partes, las que, sin embargo, no pueden traerlo a colación, dentro del marco de la ONU, en defensa de sus intereses o en contra de los del otro cosignatario. Estimo, sin embargo, que sí podría ser invocado ante un tribunal de arbitraje.

Publicación del tratado. Para los efectos legales el texto del tratado debe ser publicado íntegramente en el *Diario Oficial*, ya que, de lo contrario, no tendría, en el terreno interno, el valor de ley suprema y los jueces que lo desconocen, no estarían en aptitud de arreglar su conducta a los términos del mismo.

Para simplificar la exposición sobre el procedimiento a que debe sujetarse un instrumento internacional para que, de acuerdo con el artículo 133 de nuestra Constitución, se convierta en “ley suprema de toda la Unión”, me he referido exclusivamente a los tratados bilaterales, pero dado que entre éstos y las convenciones no hay ninguna diferencia —como lo veremos más adelante— lo expuesto se aplica igualmente a los dos, ya sean bilaterales o multilaterales, en la inteligencia de que, respecto a estos últimos, en vez de un canje de los instrumentos de ratificación se realiza el depósito de los mismos.

Precisa, sin embargo, señalar una excepción de gran importancia: los convenios de la Organización Internacional del Trabajo.

Siguiendo el orden establecido en párrafos precedentes, me limi-

taré a decir que éstos no son negociados exclusivamente por los representantes del Poder Ejecutivo, pues en las conferencias internacionales del trabajo, donde se discuten y eventualmente se adoptan, participan representantes de los trabajadores y de los empleadores; los convenios no se firman sino que se someten a votación y se consideran aprobados si obtienen las dos terceras partes de los sufragios de los delegados presentes.

Otra característica de estos convenios es que, si se aprueban, inclusive los gobiernos cuyos representantes votaron en contra, deben enviarlos para su consideración al Poder Legislativo. Pueden hacerlo recomendando, inclusive, que se desechen, pero tienen la obligación jurídica de hacerlo. Este asunto fue a tal grado debatido que hubo necesidad de solicitar una opinión consultiva de la antigua Corte Permanente de Justicia Internacional, la que dictaminó en el sentido que acabo de indicar. Si el convenio es aprobado por el Poder Legislativo (el Senado en el caso de México), el Poder Ejecutivo contrae por ese solo hecho la obligación de ratificarlo y darle el debido cumplimiento. Si no lo es, no adquiere ninguna obligación que, para el caso, valga la pena de reseñar. El depósito del instrumento de ratificación o el informe de que ha sido ratificado, se hace con el Director General de la OIT y corresponde a éste enviarlo a la Secretaría General de las Naciones Unidas para su registro.

DIFERENCIA ENTRE TRATADOS Y CONVENCIONES

Desde el punto de vista práctico no hay ninguna y así lo reconocen —con mayor o menor énfasis— los principales tratadistas de derecho internacional.

Ya desde antes de 1896 Carlos Calvo⁶ dijo que “en la práctica se emplea indistintamente el término de tratado o el de convención. De hecho estos dos términos no tienen ninguna diferencia esencial...; en realidad las convenciones no son sino tratados de menor importancia, y todo lo que se dice de los tratados puede aplicarse a las convenciones”.

Entre los modernos, Raoul Genet recurre al pozo sin fondo de la dialéctica para tratar de establecer cierta diferencia entre los tratados

⁶ M. Charles Calvo, *Le Droit International Théorique et Pratique Précédé d'un Exposé Historique des Progrès de la science du Droit des Gens*. Librairie Nouvelle de Droit et de Jurisprudence. Arthur Rousseau. Editeur. 14 Rue Soufflet et Rue Toullier, 13, París, 1896.

y las convenciones. Sus argumentos (duración, grado de importancia, etc.), no deben haberle convencido mucho, pues termina esta parte de su exposición indicando que "sin embargo, en el curso de nuestro estudio no insistiremos sobre esta distinción, y considerando el poco interés del debate en lo que concierne a la forma, a la sustancia y a la técnica del acto diplomático, emplearemos indistintamente las dos expresiones —tratado y convención— para calificar el resultado de la deliberación o de la negociación diplomática".⁷

Hackworth, en su *Digesto de Derecho Internacional*,⁸ dice en la página 3 del volumen V lo siguiente:

"Como los tratados y convenciones no difieren en cuanto a su estructura y su preámbulo, y los artículos finales relativos a la ratificación y a la denuncia son similares, y son firmados y sellados del mismo modo por los plenipotenciarios facultados para ello, las dos palabras se usan en la actualidad indiscriminadamente de acuerdo con los deseos de las partes. Por tanto, el Departamento de Estado no hace distinción respecto a ellos. . . Sin embargo, es práctica seguir considerando como tratados internacionales los pactos relativos a asuntos políticos, tales como los que se refieren a la paz, alianza, amistad, garantía, cesión de territorio, límites, arbitraje y naturalización."

No todos los ejemplos que menciona Hackworth en el párrafo anterior coinciden con los que señalan algunos otros tratadistas. Pero tanto sobre unos como sobre otros se puede aducir tal número de excepciones, que lejos de confirmar la regla la debilitan. Veámoslo con cierto detalle.

Los publicistas de mayor competencia insisten en que los tratados tienen mayor importancia que las convenciones. Sobre el particular puede decirse que pocos instrumentos internacionales han tenido tan gran repercusión o han sido tan benéficos, como los suscritos en las dos conferencias de la paz celebradas en La Haya, la primera en 1899 y la segunda en 1907. Todos ellos fueron denominados convenciones y basta con señalar su contenido (se deduce de sus respectivos títulos) para confirmar mi opinión:

Convenciones para el arreglo pacífico de los conflictos internacionales, en cuya virtud se estableció el Tribunal Permanente de Arbi-

⁷ *Traité de Diplomatie et de Droit Diplomatique*. A. Pedone, Editeur, Paris, 1932. Tomo III, p. 353.

⁸ *Digest of International Law by Green Haywood Hackworth Legal Adviser of the Department of State*. United States Government Printing Office, Washington, 1943.

traje que todavía subsiste, no obstante la creación de la Corte Permanente de Justicia Internacional antecesora de la actual Corte Internacional de Justicia.

Convención concerniente a la limitación del empleo de la fuerza para el cobro de deudas escriturarias. De haber existido esta convención no hubiéramos tenido que sufrir la “guerra de los pasteles” ni se hubiera producido en 1862 la intervención tripartita que resultó del convenio firmado en Londres el 31 de octubre de 1861, entre España, Francia y la Gran Bretaña, que degeneró en una intervención unilateral de Francia y en el establecimiento de un imperio imposible.

Convención relativa al rompimiento de hostilidades.

Convención concerniente a las leyes y usos de la guerra terrestre, confirmada y perfeccionada por la Convención de Ginebra, de 27 de junio de 1929.

Convención. . . , pero para qué seguir. Fueron más de doce las convenciones que se suscribieron en La Haya el 18 de octubre de 1907.

Genet dice que los tratados se suscriben para que tengan una duración más larga que las convenciones. Si se piensa en los anteriormente citados o se consulta la colección de tratados y convenciones vigentes entre México y otros Estados se puede ver que tal distinción no corresponde a la realidad. El Tratado Briand-Kellog tuvo, de hecho, una vida efímera.

Hackworth sostiene que es práctica seguir considerando como tratados a los pactos relativos a asuntos políticos. Independientemente de que un acuerdo internacional presupone siempre un fondo político, hay que señalar como excepciones, entre muchas otras, las siguientes: convención de Ginebra para el control y el comercio internacional de armas, municiones y materiales de guerra; convenciones (fueron tres y se suscribieron en Londres en 1933) definiendo la agresión; convención sobre mantenimiento, afianzamiento y restablecimiento de la paz celebrada en Buenos Aires; convención general de Ginebra para desarrollar los métodos para prevenir la guerra; acta general de Ginebra para el arreglo pacífico de los conflictos internacionales; protocolo adicional relativo a la no intervención firmado en Buenos Aires; convenciones sobre asilo político celebradas en La Habana, Montevideo y Caracas, etc., etc.

También es Hackworth el que pretende que se da el nombre de tratado a los acuerdos sobre límites. Si hubiera tenido a la vista un folleto publicado por la secretaría de Relaciones Exteriores podría haberse percatado que tenemos vigentes con los Estados Unidos de América dos tratados de límites y uno de aguas internacionales, en

tanto que son siete los que se denominan convenciones y versan sobre las mismas materias.

Igualmente pueden señalarse numerosas excepciones a la teoría de que los instrumentos internacionales relativos a la naturalización se denominan tratados. Basta consultar la relación que publica la Unión Panamericana sobre los tratados y convenios concertados a partir de la Segunda Conferencia Interamericana celebrada en México del 22 de octubre de 1901 al 3 de enero de 1902 en la primera no se firmaron tratados o convenciones) para convencerse de que tampoco en este caso se trata de una verdad, y mucho menos de una verdad absoluta. Ejemplos: convención sobre nacionalidad y convención sobre nacionalidad de la mujer.

Para no alargar esta exposición más allá de lo indispensable, señalaré que en la Sexta Conferencia Internacional Americana, se firmó el 20 de febrero de 1928 una convención relativa a los tratados que, desde el punto de vista que nos ocupa, tiene el inconveniente de que no define ni lo que es un tratado ni lo que es una convención, ni, por tanto, la diferencia que hay entre uno y otra.

Pero si lo anterior no bastara para demostrar la futilidad de insistir en una diferencia más teórica que real, recurriré a los dos instrumentos internacionales de mayor importancia mundial: la Carta de las Naciones Unidas y el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. El artículo 102 de la Carta habla de "todo tratado y todo acuerdo internacional", el 103 de "convenio internacional", sin que del texto de estos artículos se desprenda que existe alguna diferencia, ni siquiera de matiz, entre los tres términos usados.

El artículo 37 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia menciona "tratados y convenciones" y el artículo 38 establece que la Corte "cuya función es decidir conforme al derecho internacional las controversias que le sean sometidas" deberá aplicar, en primer término, "las convenciones internacionales, sean generales o particulares". No hay ninguna antonimia entre las palabras empleadas.

Finalmente, la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas adoptó el siguiente texto: "Se entiende por tratado un acuerdo internacional", el 103 de "convenio internacional", sin que del derecho internacional, ya sea que consista en un instrumento único o en dos o más instrumentos conexos y *cualquiera que sea su denominación.*"

Si de lo universal pasamos a lo nacional, es evidente que son incontables los instrumentos suscritos por México en los que se usan distintas denominaciones a pesar de que se refieren a la misma mate-

ria. Señalaré algunos ejemplos tomados al azar. Sobre giros postales suscribimos con Austria un acuerdo, firmamos con Honduras Británica un convenio, concertamos con Italia una convención, con el Japón un convenio y al de Noruega se le llamó arreglo.

Con Brasil tenemos un convenio de arbitraje; con España un tratado sobre arbitraje; con Bélgica una convención para extradición de criminales; con Estados Unidos un tratado de extradición de criminales. Sobre relaciones comerciales tenemos un convenio con Italia, un tratado con El Salvador y un acuerdo con Francia. Sobre relaciones culturales están vigentes un tratado con los Países Bajos, un convenio con el Reino de Bélgica, etc.

Lo anterior demuestra que México —y prácticamente todos los demás países hacen lo mismo— nunca ha adoptado la actitud estéril de hacer depender el resultado de las negociaciones del título con que se bauticen los instrumentos internacionales que de ellas resulten. Esto es lógico: lo que importa es el contenido y no la denominación del continente.

AL PRINCIPIO de estos apuntes he indicado que no ha habido una política fija de parte de la cancillería mexicana para determinar qué instrumentos internacionales requieren o no la aprobación del Senado y que, en algunos casos, se ha aplicado distinto criterio a acuerdos que versan sobre la misma materia.

Antes de abordar este aspecto del problema quiero hacer hincapié que no lo hago con el espíritu de crítica, ya que entre los múltiples factores que entran en juego figura el político y, en cierto momento, las condiciones internas pueden aconsejar que se someta a la consideración del Senado un instrumento que, por su contenido intrínseco, no lo requiera. Como prueba de esta falta de uniformidad voy a citar algunos ejemplos: el acuerdo para impedir el comercio, circulación y exhibición de películas que se consideren denigrantes, celebrado entre México y España, el 5 de septiembre de 1933, no fue presentado a la consideración del Senado, no obstante que puede lesionar intereses particulares: productores, distribuidores y exhibidores, pues establece la censura previa y prohíbe la exhibición de todas las películas de una firma productora reincidente, sanciones que deben aplicarse con base en la simple notificación de la embajada del país reclamante.

En cambio el convenio para el canje de periódicos oficiales y documentos parlamentarios, celebrado con Estados Unidos de América, fue aprobado por el Senado siendo que, por su naturaleza, posi-

blemente no lo ameritaba y su objetivo podía haberse alcanzado mediante un cambio de notas.

Los convenios sobre el establecimiento de un intercambio de correspondencia telegráfica, celebrados con Costa Rica, Guatemala y Honduras no fueron enviados al Senado mientras que los relativos a la correspondencia radiotelegráfica con Costa Rica y Cuba sí lo fueron. La similitud que existe entre los primeros y los segundos es evidente.

En 1937 celebramos, con pocos días de diferencia, tratados con Bulgaria, Estonia y Finlandia cuya única finalidad práctica era la de establecer relaciones diplomáticas. Hubiera bastado una declaración simultánea o un simple canje de notas como se ha hecho en infinidad de ocasiones. Es cierto que a dichos tratados se les agregó el compromiso de someter a la conciliación o al arbitraje todas las controversias que pudieran surgir entre las partes y que no fuesen arregladas por la vía diplomática. Esta adición era innecesaria, pues los cuatro países habían firmado la cláusula facultativa del Estatuto de la Corte Permanente de Justicia Internacional.

En las subsecuentes páginas analizaré el problema de cuáles instrumentos deben ser sometidos a la aprobación del Senado y cuáles pueden prescindir de este requisito constitucional. Antes de hacerlo quiero simplemente apuntar la siguiente cuestión.

Si el Presidente de la República deja de someter a la aprobación del Senado un acuerdo internacional, ¿realiza un acto inconstitucional o simplemente el acuerdo así concertado carece de la categoría de ley suprema de la Unión, atento a lo dispuesto en el artículo 133? En mi concepto el segundo término de la disyuntiva es el correcto.

En los Estados Unidos —y la referencia es prácticamente obligatoria, ya que a este respecto nuestra Constitución está inspirada en la norteamericana— la cuestión ha sido sumamente discutida al grado de que, hace algunos años, el tema obligado de las conversaciones era el de determinar si todos los acuerdos internacionales deberían ser sometidos a la aprobación del Senado. La discusión llegó a su punto crítico cuando el Senador por el Estado de Ohio, señor John Bricker, presentó un proyecto de enmienda a la Constitución con miras a limitar esta facultad del Ejecutivo sin la intervención del Senado. John Foster Dulles, en un discurso que pronunció en Boston ante la American Bar Association, el 26 de agosto de 1953, hizo notar que “los acuerdos ejecutivos deben conceptuarse el medio, el único medio, por el cual el Presidente conduce día a día negocios con otras naciones... , los acuerdos son la trama y urdimbre de la vida inter-

nacional". Agregó que "tenemos un sistema que ha sobrevivido por más de 160 años sin que se haya presentado, como se teme, un solo caso de abuso. Naturalmente siempre existe la posibilidad de abusar. Lo admito. No sólo lo admito sino que lo he dicho. Pero no admito que porque se puede abusar debe sacarse la conclusión de que la facultad tiene que anularse. Este razonamiento conduce a la anarquía".

Sobre el mismo asunto, el presidente Eisenhower fue más categórico: "Me opongo inalterablemente a cualquiera enmienda de la Constitución que cambie nuestra tradicional facultad de celebrar tratados o que obstruya al presidente en la autoridad constitucional que tiene de conducir los asuntos externos. Hoy, posiblemente más que en cualquiera otra época de nuestra historia, es esencial que nuestro país pueda efectivamente entrar en arreglos con otras naciones."

Paralelamente a la opinión del presidente Eisenhower y de su secretario de Estado se emitieron diversas opiniones de las que se desprende que los tratados y los acuerdos ejecutivos son instrumentos totalmente intercambiables de política nacional y que todo lo que pueda hacerse por tratado puede también hacerse mediante acuerdo ejecutivo. John Foster Dulles en declaraciones que hizo ante el Comité Jurídico de la Cámara de Senadores dijo lo siguiente: "... desde hace mucho tiempo se ha reconocido que existe una línea divisoria indefinida y probablemente indefinible entre los acuerdos ejecutivos, que pueden ser hechos por el presidente solo y aquellos que requieren ser revalidados por el Senado como tratados o por el Congreso como leyes..." Agregó que: "Debe reconocerse que es extremadamente difícil, si no es que imposible, catalogar los acuerdos dentro de categorías preestablecidas." Conviene señalar que, no obstante lo celoso que es el Senado norteamericano de preservar sus facultades, la enmienda Bricker no fue aprobada.

En aquella ocasión algunos comentaristas procedieron al sistema indirecto de definir los acuerdos ejecutivos⁹ recurriendo al sistema casuístico de clasificarlos. Se apuntaron las siguientes características: 1) cubren asuntos de menor importancia; 2) se hacen por tiempo limitado; 3) no requieren ratificación; 4) no obligan jurídicamente a las partes, las que pueden denunciarlos unilateralmente en cualquier momento, aun cuando hayan sido concertados por un plazo definido; 5) moralmente no obligan sino al Ejecutivo que los firmó, y ni siquiera moralmente a su sucesor; 6) una ley del Congreso puede derogarlos tanto desde el punto de vista interno como internacionalmente; 7) no pueden modificar o nulificar un tratado; 8) pueden ser secretos; 9) pue-

⁹ Algunos tratadistas los denominan acuerdos administrativos.

den basarse en la Constitución, en leyes existentes o en los poderes que la Constitución otorga al Ejecutivo; 10) no implican, para el Congreso, ninguna obligación de legislar; 11) no tienen jerarquía de ley federal.

Con algunos de esos criterios estoy de acuerdo; sobre otros tengo serias dudas que irán aflorando en estos apuntes.

INSTRUMENTOS QUE DEBEN SER SOMETIDOS A LA APROBACIÓN DEL SENADO

En el análisis forzosamente superficial que voy a hacer sobre este aspecto del problema me basaré en la opinión de que no existe ninguna diferencia sustancial entre tratado y acuerdos ejecutivos, ya que los términos se usan indistintamente para designar el documento en el cual los Estados, por medio de sus representantes debidamente facultados para ello, consignan el concurso de sus voluntades soberanas para normar su conducta sobre los más variados asuntos o para resolver las cuestiones que motivan el acuerdo, adquiriendo así derechos y contrayendo obligaciones. En consecuencia esta parte de mis apuntes se referirá a todos los instrumentos internacionales independientemente de la denominación que tengan. Llamaré acuerdos ejecutivos a aquellos que, como su nombre lo indica, pueden ser celebrados por el Poder Ejecutivo sin el concurso de otro poder.

Pretender que el Presidente de la República sólo tiene la obligación de someter a la consideración del Senado los tratados y convenciones, por ser éstos los únicos dos términos que emplea nuestra Constitución, equivaldría a simplificar el problema a un grado extremo, ya que bastaría dar otras denominaciones a los instrumentos internacionales para hacer nugatoria la facultad senatorial.

Por el contrario, sostener que todos los arreglos internacionales que celebre el Ejecutivo tienen que ser enviados al Senado, complicaría el problema y, en cierta forma, mermaría la facultad que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reserva al Presidente, de dirigir las negociaciones diplomáticas (fracción IX de su artículo 89).

Acerca de la primacía de la Constitución sobre los tratados o de éstos sobre aquélla mucho se ha escrito. Algunos sostienen que un tratado equivale, en cierta forma, a una enmienda constitucional. Esto entre nosotros es inadmisibles, pues la Constitución no puede ser reformada o adicionada sino en los términos del artículo 135.

Sobre el particular Oscar Rabasa ¹⁰ dice que antes de la reforma del 18 de enero de 1934 “surgía la primera duda respecto a si la Constitución y los tratados eran de jerarquía igual o si había diverso rango entre la primera y los segundos, sólo porque en el texto a ambos tipos de ordenamiento se les declara ley suprema. Más aún, se llegó a suponer que los tratados internacionales ocupan rango superior al de la Constitución, sin parar mientes en que si esta conclusión jurídica es correcta desde el plano del derecho internacional, no lo es desde el ángulo del derecho interno, que en México está integrado fundamentalmente por la Constitución. Ésta expresamente dispone que ella es ley suprema en toda la nación, y aun cuando establece que los tratados también lo serán, es claro que tal cosa es cierta, siempre y cuando éstos se ajusten a los preceptos expresos de la propia ley fundamental”.

Más adelante agrega: “Pero todavía se discute la cuestión relativa al nivel jerárquico que ocupan las leyes del Congreso de la Unión y los tratados, habiendo quienes sostengan, ofuscados otra vez por la citada regla del derecho de gentes, que los convenios internacionales, conforme al derecho constitucional mexicano, están por encima de las leyes federales, y que éstas últimas no pueden derogar a los tratados aun cuando sean posteriores a ellos y sus disposiciones estén en oposición con las propias leyes.”

Finalmente añade que “aplicándose el principio elemental de que cuando están en pugna dos disposiciones legales del mismo rango subsiste la de fecha posterior, los tratados internacionales derogan a las leyes federales que estén en oposición con aquéllos, y viceversa”.

Tiene razón Rabasa, pero no hay que perder de vista que él mismo reconoce que una de las consecuencias de la primacía de la Constitución sobre los tratados o de la derogación de éstos por una ley posterior no exime al Estado de la responsabilidad internacional, que puede ser más o menos grande según la importancia de la obligación que se contrajo. Puesto que nos encontramos en el centenario del triunfo definitivo de la República y por más que no exista, por múltiples conceptos, ni la más remota posibilidad de que el caso se repita, no hay que olvidar que el decreto del 17 de julio de 1861 suspendiendo, por dos años, los pagos de las deudas contraídas por las convenciones extranjeras sirvió de pretexto para que se concluyera en Londres, el 31 de octubre de 1861, el convenio para ejercer una acción común en México, entre España, Francia y la gran Bretaña. De todos modos el asunto es sumamente delicado, pues podríamos

¹⁰ *El Derecho Anglo-Americano*. Fondo de Cultura Económica, México, 1944.

vernos orillados a recurrir a un arbitraje o a la Corte Internacional de Justicia la que, probablemente, no tomaría en cuenta, para dictar su decisión o fallo, sino los elementos que configuran el artículo 38 de su Estatuto. Hay que recordar igualmente que la Corte tiene competencia sobre las controversias que versan sobre “la existencia de todo hecho que, si fuera establecido, constituiría violación de una obligación internacional” (artículo 36). Pero se trata de un caso extremo que, por lo demás, también es aplicable a los tratados y convenciones aprobados por el Senado.

Sentada la premisa de que la Constitución está por encima de los tratados, cabe decir que el Ejecutivo no puede celebrar acuerdos que estén en contra de ella ¹¹ pues si lo hiciera carecerían de validez, pero esto sucedería aun en el supuesto de que fuesen aprobados por el Senado. Como ejemplo señalaré que estaría viciado en su origen y sería nulo de pleno derecho un acuerdo para la extradición de reos políticos ya que lo prohíbe expresamente el artículo 17 de nuestra Carta Magna.

No todos los casos son tan claros como el que acabo de señalar, tanto más cuanto que corresponde a los tribunales de la Federación y especialmente a la Suprema Corte de Justicia resolver sobre la inconstitucionalidad de los acuerdos internacionales, aunque éstos hayan sido aprobados por el Senado. En el pasado, la Secretaría de Relaciones Exteriores ha tenido que confrontar el problema de no poder cumplir un tratado o convención debido a que, en opinión de la Suprema Corte de Justicia, la aplicación del mismo —por lo que respecta a un caso concreto— violaba las garantías individuales. Evidentemente el Ejecutivo, al concluirlo, no estimó que el acuerdo fuera inconstitucional ni tampoco lo pensó el Senado al aprobarlo. Sin embargo, la Suprema Corte tuvo un criterio distinto y, como contra sus sentencias no cabe recurso alguno, nuestra Cancillería informó al representante de la otra parte que no podíamos cumplir la obligación, por lo que atañe al referido caso concreto. En las dos ocasiones que recuerdo el asunto terminó allí y no hubo reclamación en contra de México.

¹¹ Hay que exceptuar los convenios internacionales del trabajo que buscan el avance de la legislación laboral en *todo el mundo* (de allí que en muchos casos vayan a la zaga de las disposiciones de los países más adelantados) y estén regidos por la norma de que “En ningún caso podrá considerarse que la adopción de un convenio o de una recomendación por la conferencia, o la ratificación de un convenio por cualquier miembro, menoscabará cualquier ley, sentencia, costumbre o acuerdo que garantice a los trabajadores condiciones más favorables que las que figuran en el convenio o en la recomendación”. (Párrafo 8 del artículo 19 de la Constitución de la OIT.)

En cambio, el Ejecutivo Federal, en virtud de disposiciones expresas de la Constitución, o de la facultad general que ésta le concede de dirigir las negociaciones diplomáticas, puede celebrar muchos acuerdos internacionales sin necesidad de someterlos a la consideración del Senado, en la inteligencia —desde luego— de que no tendrán la jerarquía de ley en toda la Unión. Señalaré algunos ejemplos:

Un acuerdo en cuya virtud México y los Estados Unidos o México y Guatemala o México y Honduras Británica convinieran en establecer una aduana fronteriza en determinado punto de la línea divisoria, no necesita ser aprobado por el Senado. Se trata de una facultad consignada en la fracción XII del artículo 89 según la cual el Presidente de la República puede establecer aduanas fronterizas y designar su ubicación. Para que una aduana fronteriza tenga una utilidad se requiere que se encuentre frente o cerca de la correspondiente del otro país, pues de lo contrario sería tanto como abrir una puerta ante una pared. Es decir, se necesita un acuerdo internacional.

Tampoco se requiere la aprobación senatorial a un acuerdo en cuya virtud México y otra nación convinieran en dar facilidades portuarias, por el término de diez o quince días, a las unidades de sus respectivas armadas. Y esto en virtud de que la fracción III del artículo 76 sólo requiere la autorización del Senado cuando la estancia de las escuadras de otros país, en aguas mexicanas, es por más de un mes. Probablemente desde un punto de vista político —no desde el constitucional— el Presidente de la República podría estimar aconsejable asociar al Senado; pero ésta es una cuestión que le tocaría a él y a su secretario de Relaciones Exteriores resolver.

La fuente principal de la que el Jefe del Estado en México deriva la facultad de celebrar acuerdos ejecutivos, es la que le asigna la Constitución de dirigir las negociaciones diplomáticas. En consecuencia, el establecimiento de relaciones diplomáticas puede llevarse a cabo mediante una declaración conjunta o simultánea o por medio de un canje de notas entre los funcionarios de los dos países, debidamente autorizados para ello. Otro tanto sucede en lo que atañe al establecimiento y localización de los respectivos consulados, al intercambio de valijas diplomáticas, al nombramiento de comisiones de estudio, etc.

Las leyes constitucionales también pueden ser un venero —y de hecho lo son— para la concertación de acuerdos ejecutivos. Así acontece con múltiples cuestiones administrativas, tales como la supresión de las visas o la concesión gratuita de éstas o para que los cónsules, sin previa consulta a las autoridades centrales, expidan a los nacionales

de otro Estado documentos para trasladarse a México con determinada calidad migratoria. En realidad todo esto podría hacerse unilateralmente y si se recurre a un acuerdo ejecutivo es para asegurar la reciprocidad.

Los tratados y convenios que reúnan los requisitos que señala el artículo 133 de nuestra Constitución son, igualmente, el origen del que se desprenden no solamente obligaciones y derechos sino también el de concertar acuerdos ejecutivos, pero éstos —claro está— no tienen la jerarquía de leyes constitucionales, y sí son obligatorias internacionalmente.

También lo son las resoluciones adoptadas por el Consejo de Seguridad o la Asamblea General de las Naciones Unidas o por las conferencias interamericanas o las reuniones de consulta que no requieren la aprobación del Senado y que nunca, o por lo menos en los últimos años, le han sido sometidas a su consideración. No se trata de ocultar algo a esta rama del Poder Legislativo o a la opinión pública nacional. Estas resoluciones son del dominio público. Más aún, ha venido siendo costumbre del Poder Ejecutivo invitar a la Cámara de Diputados y al Senado, o por lo menos a este último, a que envíen observadores a las reuniones interamericanas de importancia. Los observadores así nombrados —cuya valiosa colaboración pude en múltiples ocasiones apreciar— tienen en sus manos las actas finales y es práctica corriente que, a su regreso, las comenten en un informe, en discursos o que las entreguen a la Oficialía Mayor de una u otra Cámara para el conocimiento de sus miembros.

Sin embargo, hay ciertas resoluciones que, por su importancia, sí se someten a la aprobación senatorial. Recuerdo concretamente aquellas en cuya virtud se enmendaron los artículos 23, 27 y 61 de la Carta de las Naciones Unidas. ¿Cuáles fueron las razones que indujeron a la Secretaría de Relaciones Exteriores a comunicar esos textos al Senado? Pueden haber sido varias: la importancia de las mismas, el hecho de que reformaban un instrumento internacional previamente aprobado por el Senado y, secundariamente, la necesidad que había de ratificarlas. En efecto, el artículo 108 de la Carta establece que “Las reformas a la presente Carta entrarán en vigor para todos los miembros de las Naciones Unidas cuando hayan sido adoptadas por el voto de las dos terceras partes de los miembros de la Asamblea General y ratificados, de conformidad con sus respectivos procedimientos constitucionales, por las dos terceras partes de los miembros de las Naciones Unidas, incluyendo a todos los miembros permanentes del Consejo de Seguridad.” ¿Podía el Ejecutivo ratificar (recuer-

dese que la ratificación —facultad del Ejecutivo— es distinta de la aprobación) las resoluciones sin que el Senado las aprobara? La cuestión me parece discutible, pero una cosa no lo es: con o sin la ratificación de México las enmiendas adquirirían plena validez al ser ratificadas por las dos terceras partes de los miembros, incluyendo los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Si el Senado, en uso de sus derechos, se hubiera negado a aprobar las enmiendas, no por eso dejarían de ser obligatorias para México. Ni remedio. A eso nos comprometimos en la Carta suscrita en San Francisco.

Hay muchos tratados y convenciones que consignan la necesidad de ser completados mediante acuerdos entre las partes. Me aventuro a decir que, en términos generales, éstos no requieren la aprobación del Senado, siempre que no modifiquen o desnaturalicen el instrumento original.

Otros tratados, y pienso concretamente en las convenciones de Viena sobre relaciones diplomáticas y sobre relaciones consulares —ambas aprobadas por el Senado y ratificadas por el Presidente de la República— pueden servir de base para concertar acuerdos ejecutivos.

Habiendo indicado superficialmente cuáles son los instrumentos internacionales que puede concertar el Presidente como acuerdos ejecutivos, señalaré a continuación las razones por las cuales algunos deben ser sometidos a la aprobación del Senado o por lo menos, es aconsejable que así se haga.

Examinaré someramente los principales criterios.

1) *Tienen jerarquía de Ley Federal.* Es evidente, a la luz de lo que dispone el artículo 133, de nuestra Carta Magna, que requieren la aprobación del Senado.

2) *Modifican una ley interna o un tratado vigente.* En estos casos es absolutamente indispensable someterlos a la aprobación del Senado ya que sólo así podrían tener los efectos de ser ley suprema de la Unión como lo establece el artículo 133. Recuerdo, sin embargo, el siguiente caso que resulta una excepción a la regla anterior: en 1930 se firmó en Londres la Convención Internacional de la Línea de la Máxima Carga. Fue aprobada por el Senado el 26 de diciembre de 1932; ratificada por el Ejecutivo el 6 de junio de 1934 y publicada en el *Diario Oficial* el 22 de febrero de 1936.

Durante la segunda Guerra Mundial la escasez de buques mercantes se hizo sentir a tal grado que resultó indispensable apartarse de las reglas de seguridad que establecía la convención. El gobierno inglés propuso a los signatarios que mediante una declaración con-

vinieran en reformar el instrumento para que pudiera aumentarse en determinado porcentaje la carga de los buques. México estuvo de acuerdo, pero nuestra declaración no fue sometida al Senado de la República.

3) *Llevar imbibita la obligación de legislar.* Los instrumentos internacionales de esta naturaleza requieren la aprobación senatorial, ya que, si se obtiene, el Senado está, por lo menos moralmente, obligado a aprobar la legislación complementaria del instrumento que le someta el Poder Ejecutivo. Hay que hacer notar, sin embargo, que las leyes requieren la aprobación de las dos ramas del Congreso de la Unión; problema que demandaría un largo estudio a la luz de nuestra Constitución.

Algunos Estados —y la práctica me parece muy conveniente— no ratifican el instrumento internacional, independientemente de cuál sea su nombre, sino hasta que el Congreso o Parlamento han aprobado y el Ejecutivo ha promulgado la legislación necesaria, para darle el debido cumplimiento.

4) *Importancia del asunto.* Aun cuando no se trata de una verdad apriorística, es indudable que, en términos generales, la sustancia del instrumento internacional es un factor que debe tomarse muy en cuenta para resolver si se envía al Senado para su consideración. Cabe señalar, sin embargo, que pocos documentos han tenido la importancia, en los últimos años, de la Declaración del Atlántico, a la que México se adhirió sin que la adhesión fuese consultada previamente al Senado de la República. Tampoco fue sometido al Senado la declaración adoptada en la Segunda Reunión de Consulta, celebrada en La Habana, según la cual, “todo atentado de un Estado no americano contra la integridad o la inviolabilidad del territorio, o contra la soberanía o independencia política de un Estado americano, será considerado como un acto de agresión contra los Estados que firman esta declaración”. Con base en esta declaración rompimos relaciones diplomáticas, a raíz del atentado de Pearl Harbor, con el Japón, Alemania e Italia. Posteriormente, en la Tercera Reunión de Consulta las repúblicas americanas declararon “que antes de restablecer las relaciones a que se refiere el párrafo anterior, se consultarán entre sí, a fin de que su resolución tenga carácter solidario”. En otras palabras, supeditamos a la solidaridad el derecho de legación que es uno de los atributos de la soberanía de los Estados. Pero esto no tuvo nada de inconstitucional, pues es facultad exclusiva del Poder

Ejecutivo establecer, suspender, romper y reanudar las relaciones diplomáticas.

5) *Razones de índole política.* Si en el terreno interno la política es el arte de lo posible para conseguir lo mejor, en lo internacional esto es una verdad elevada al cubo. El Presidente de la República, por razones que sólo a él le corresponde apreciar, puede decidir que determinados instrumentos internacionales sean sometidos a la consideración del Senado, aunque constitucionalmente no sea necesario. Puede hacerlo ya sea para darle mayor relieve o solemnidad al acto o bien para colocarse del lado seguro desde el punto de vista de nuestra Carta Magna. No hay en efecto nada que le impida adoptar una línea rígida de conducta.

Posiblemente hay algunos otros acuerdos ejecutivos que deben ser sometidos a la aprobación del Senado o que es aconsejable que así se haga; pero como se trata de simples apuntes no me parece necesario ahondar más en este asunto.

Para terminar, quiero decir que no acepto, sino como verdades relativas, las afirmaciones que se han hecho de que los tratados y convenciones se concluyen a perpetuidad o por un plazo considerablemente largo, en tanto que los acuerdos ejecutivos son de naturaleza más o menos temporal. También tengo dudas respecto a que estos últimos pueden ser denunciados unilateralmente en cualquier momento aun cuando hayan sido concertados por un plazo definitivo. Otro tanto me sucede con la opinión de que los tratados y convenciones obligan a los Estados y los acuerdos ejecutivos únicamente al gobierno que los suscribe y pueden, por tanto, ser desconocidos o repudiados por su sucesor.

En esto, como en general en todos los casos en que se contrae una obligación internacional, depende de la importancia y de la naturaleza de ésta.

SESENTA DÍAS DECISIVOS ENTRE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS

Berta ULLOA

LAS CONFERENCIAS de la mediación de Argentina, Brasil y Chile, en el conflicto entre México y Estados Unidos por el incidente de Tampico y la ocupación de Veracruz en abril de 1914, iniciadas en Niagara Falls, Canadá, el día 20 del mes siguiente, entraron en receso el primero de julio, después de aprobar tres protocolos condicionales. Los cuales fueron firmados por los plenipotenciarios mediadores del ABC, Dominicio da Gama, Rómulo S. Naón y Eduardo Suárez Mújica, por los comisionados de Woodrow Wilson, "cerca" de las conferencias, Joseph R. Lamar y Frederick W. Lehmann, así como por la delegación huertista integrada por Emilio Rabasa, Agustín Rodríguez y Luis Elguero. Venustiano Carranza, al frente de los constitucionalistas, no tuvo participación en las conferencias de Niagara Falls porque éstas abordaron problemas de política interna de México, y aquél sólo les reconoció capacidad para mediar en el conflicto internacional con Estados Unidos.

Los protocolos de Niagara Falls, decían:

I

El gobierno provisional... será organizado por acuerdo entre los representantes de las partes contendientes en la lucha interna de México.

II

a) Una vez constituido el gobierno provisional en la ciudad de México, el gobierno de los Estados Unidos de América lo reconocerá inmediatamente, restableciéndose las relaciones diplomáticas entre los dos países.

b) El gobierno de los Estados Unidos de América no reclamará

indemnización de guerra de ningún género, ni alguna otra satisfacción internacional.

c) El gobierno provisional proclamará una amnistía absoluta para todos los extranjeros por delitos cometidos durante el período de la guerra civil en México.

d) El gobierno provisional negociará la constitución de comisiones internacionales para el arreglo de las reclamaciones de extranjeros por razón de perjuicios sufridos durante el período de la guerra civil, como consecuencia de actos militares o de actos de las autoridades nacionales.¹

III

Los tres gobiernos mediadores convienen por su parte en reconocer al gobierno provisional que se organice en conformidad a lo dispuesto en el artículo primero de este protocolo.²

Con sobrada razón todo el mundo se preguntó y se sigue preguntando qué tenían que ver estos protocolos con los supuestos motivos de la mediación del ABC: Tampico y Veracruz, e inútilmente se buscará siquiera la mención de estos dos lugares. Todo lo que se concluyó en Niagara Falls giró alrededor del gobierno provisional que sucedería al de Victoriano Huerta y de beneficios para extranjeros, con el reconocimiento diplomático para el gobierno provisional que se constituyera en México, y el absurdo de que Estados Unidos no reclamara indemnización de guerra, cuando ellos fueron los agresores en Veracruz, sin que ni siquiera el ataque fuera precedido por una declaración de guerra, y, además, abusando de la cortesía de que gozaban sus unidades navales en dicho puerto.

Sin embargo, las conferencias de Niagara Falls al final de cuentas redundaron en un bien para México, no por la actitud de los mediadores del ABC que dispusieron sobre la política interna de México, oscilando entre Woodrow Wilson y los huertistas,³ no por Wilson que quiso convertirse en director de ella y se enredó entre sus propias declaraciones y sus hechos; tampoco por la actitud de la delegación huertista, que junto con el usurpador y Adolfo de la Lama, acabaron aceptando todo lo que se acordó en Niagara Falls. El beneficio se obtuvo por la política firme de Venustiano Carranza que triunfó libre de compromisos en lo exterior y en lo interior, al no enviar represen-

¹ Berta Ulloa, *La revolución intervenida. Relaciones diplomáticas entre México y Estados Unidos, 1910-1914*. El Colegio de México, México, 1971. XI, 294 pp., p. 246. (Centro de Estudios Históricos. Nueva Serie, 12.)

² *Ibid.*, p. 247.

³ *Ibid.*, capítulos VII y VIII.

tantes a dichas conferencias, en las que básicamente se discutieron puntos de política interna, ajenos al conflicto entre México y Estados Unidos, ni a pactar posteriormente y por separado con los delegados huertistas como exigían Estados Unidos y el ABC, y porque después tampoco quiso transacciones de ninguna especie con Huerta ni con su sucesor Francisco S. Carbajal. Sino que desde un principio insistió en la rendición incondicional de uno y después del otro, así como del ejército federal que los sostenía, cosa que finalmente logró con los tratados de Teoloyucan el 13 de agosto de 1914. Pero antes de salir avante, en el transcurso de sesenta días decisivos para la política internacional de México al no aceptar intromisión extranjera en nuestros asuntos internos, Carranza tuvo que enfrentarse y sortear muchos problemas internos y externos, que en gran parte derivaron de la llamada mediación del ABC y de las conferencias de Niagara Falls.

ANTE LAS REITERADAS negativas de Carranza para enviar representantes a las conferencias de Niagara Falls, el plenipotenciario de Argentina, Rómulo S. Naón —después de conferenciar con el secretario de Estado William J. Bryan, el 19 de junio en Washington—, sugirió a los otros dos mediadores Da Gama y Suárez Mújica, que el ABC propusiera a constitucionalistas y huertistas que entre sí arreglaran sus diferencias. Los tres mediadores se dirigieron a Carranza el 21 de junio, exponiendo que la “organización de un gobierno provisorio... [en] México... podría obtenerse en forma más rápida y consistente, mediante la inteligencia directa entre los representantes de las dos grandes facciones en lucha...” Pero, ellos, los mediadores, no se apartarían de nuestros problemas internos, pues el acuerdo al que llegaran los constitucionalistas y los huertistas “sería sometido a la mediación como base para el arreglo de los demás puntos que se discuten con el gobierno de Estados Unidos”. Por lo que sugerían que, aprovechando la presencia de los delegados huertistas, una comisión designada por Carranza se reuniera con aquéllos en Niagara Falls u otro sitio próximo para discutir y convenir la organización de un gobierno provisional.⁴

Los mediadores tenían urgencia de dar fin a su cometido, especialmente porque las continuas victorias del ejército constitucionalista, que culminaron el 23 de junio con la toma de Zacatecas por Francisco Villa, hicieron temer a los plenipotenciarios quedar “en ridículo”, si los revolucionarios llegaban hasta la misma ciudad de México, sin

⁴ *Ibid.*, pp. 243, 251-252, 373 n222.

que ellos concluyeran las conferencias de Niagara Falls.⁵ Por lo que el día 24 y sin esperar la respuesta de Carranza, tuvieron la última reunión plenaria para protocolizar los acuerdos a que habían llegado con la delegación huertista y los comisionados norteamericanos. Da Gama informó que habían resuelto:

promover una aproximación entre los representantes del partido constitucionalista y los delegados del gobierno del general Huerta, con objeto de facilitar la organización de un gobierno provisorio en México y el arreglo de las cuestiones internas que dividen a ambos bandos...⁶

Emilio Rabasa y Joseph R. Lamar aclararon que dichos protocolos estaban condicionados al arreglo de la cuestión interna; para ello tenían diferentes motivos: aquél trataba de asegurar la continuidad del gobierno de Huerta, como expresa y confidencialmente dijo a Adolfo de la Lama el 25 de junio, las “cláusulas concluidas encierran evidente reconocimiento [del] gobierno [de Huerta] y lo ligan con el sucesor, a quien impone condiciones y da derechos. [El] reconocimiento y la sucesión legítima quedan consagrados como vindicación [del] gobierno [huertista] contra el de Washington que constantemente se ha negado a ambas cosas... [y] es la ocasión propicia [para] sujetar a los revolucionarios a condiciones...”,⁷ porque Estados Unidos no pudo conseguir nada mejor, y si no se realizaba el acuerdo de la cuestión interna, podían reconsiderar las resoluciones de Niagara Falls y reabrir las negociaciones.⁸

Así los tres participantes de las conferencias, mediadores, huertistas y norteamericanos, concluyeron que los protocolos eran condicionales, y que la mediación del ABC entraba en receso para después “continuar secundando... la obra de aproximación y concordia...”, que “los buenos oficios de los mediadores continuarían para tratar con los revolucionarios”, y que “el único camino para resolver los problemas de México [era] ayudar a los contendientes para que [llegaran] a un convenio entre ellos, para lograr una solución mexicana del problema mexicano...”⁹ Pero a todos estos acuerdos les faltaba la opinión más importante, o sea la de los constitucionalistas encabezados por Venustiano Carranza, que, para entonces, dominaban casi totalmente la república mexicana.

⁵ *Ibid.*, p. 221.

⁶ *Ibid.*, p. 246.

⁷ *Ibid.*, pp. 247, 251, 372, n202, 373 n217.

⁸ *Ibid.*, p. 247.

⁹ *Ibid.*, pp. 251, 253, 256, 373 n220, 374 n231, 375 n244.

Carranza envió una nota a los mediadores, por medio de Rafael Zubaran Capmany (26-27 de junio), diciendo que necesitaba "un plazo breve" para contestar la invitación que le habían hecho el día 21, pues no podía entrar en arreglos para un gobierno provisional sin modificar el Plan de Guadalupe, y, para ello, se veía "precisado a consultar la opinión de los generales del ejército constitucionalista".¹⁰ A los pocos días, Carranza tuvo entrevistas con los agentes especiales que Woodrow Wilson y William J. Bryan le enviaron, y, sucesivamente, el 6 y el 10 de julio les hizo ver que no estaba dispuesto a pactar con Huerta si no era sobre la base de su rendición incondicional y del ejército federal. Otro tanto comunicó a los mediadores el mismo día 10. Al agente de Bryan, Leon J. Canova, le dijo Carranza el 6 de julio, o sea antes de concluir las conferencias de Torreón con Francisco Villa, que no trataría con la delegación huertista que fue a Niagara Falls porque sólo lograría una paz momentánea que desembocaría en otra revolución; siguió hablando sobre las reformas que necesitaba México y el modo de efectuarlas, después aseguró que cualquier transacción sería fatal para la libertad y la paz del país, pues el ejército federal inmediatamente volvería a conspirar, y además como el Plan de Guadalupe decía que el primer jefe del ejército constitucionalista asumiría el poder ejecutivo al triunfo de la Revolución, para aceptar arreglos tendría que modificarlo y sus generales se oponían a cualquier cambio. En fin, concluyó Carranza, él sólo pedía una cosa, obtener armas y parque por Tampico, con lo cual ocuparía la capital en poco tiempo y garantizaba una paz firme.¹¹

Al representante de Wilson, John R. Silliman, Carranza expuso más o menos las mismas razones pero fue mucho más terminante: las reformas que México necesitaba las haría él, como jefe del ejército constitucionalista y sus correligionarios, quienes iban a formar un gobierno militar con la duración necesaria para restablecer el orden constitucional en todo el país, y las elecciones se efectuarían cuando ellos lo juzgaran oportuno. Aunque el reconocimiento traería ventajas, crédito y confianza de las potencias extranjeras, no se obtendrían con un gobierno provisional de base inestable, en cambio todos verían una base firme y concederían el reconocimiento "como propio y justo" al gobierno del primer jefe sostenido por el pueblo de México. Silliman agregó que Carranza y Villa ya habían arreglado sus diferencias en Torreón y éste continuaba activamente su campaña hacia el sur. Además, el propio Silliman al comunicar el resultado de su misión, destacó

¹⁰ *Ibid.*, p. 252.

¹¹ *Ibid.*, pp. 254, 374 n238.

certeramente que Carranza no parecía “dispuesto a hacer el menor cambio en sus planes. Contestará a los mediadores... que no habrá conferencia con los representantes del general Huerta [y que sólo aceptará] la rendición incondicional de Huerta con el ejército que lo sostiene”. Silliman tristemente concluyó que él no podía influir en nada para modificar los planes de Carranza.¹²

El primer jefe, después de recibir las respuestas de los generales constitucionalistas, puntualizó al ABC que no le era posible enviar representantes a tratar con los delegados huertistas acerca de la presidencia provisional, y que “la única base aceptable... para dar fin a nuestra contienda interna, es la rendición incondicional del general Huerta con el ejército que lo sostiene...”¹³ Es muy sintomático que el mismo día 10 de julio, Victoriano Huerta nombrara, al que fungía de presidente de la Suprema Corte, Francisco S. Carbajal, ministro de Relaciones Exteriores, lo cual, a nuestro modo de ver, significa que al tener conocimiento de la respuesta contundente de Carranza, respaldada por todos los constitucionalistas, incluso Villa, perdió la última esperanza de conservar la presidencia, y con el nombramiento de Carbajal, Huerta preparaba su huida del poder y del país.

EL CONFLICTO entre Carranza y Villa surgió desde la ocupación de Veracruz¹⁴ e hizo crisis en junio a propósito de la batalla de Zacatecas. Villa “en atrevidos y brillantes golpes” se apoderó sucesivamente de Ciudad Juárez, Chihuahua y Ojinaga, dominando todo el sector central de los estados fronterizos, la comarca de La Laguna, inclusive Torreón y Saltillo, y se dirigió a Zacatecas¹⁵ cuando el 11 de junio Carranza le ordenó que enviara cinco mil hombres al mando del general José I. Robles, con armas y parque, para reforzar al general Pánfilo Natera que dirigiría el ataque a la citada plaza de Zacatecas. Villa en Torreón y Carranza en Saltillo tuvieron los días 12 y 13 conferencias telegráficas muy exaltadas que concluyeron con la renuncia del primero al mando de la división del norte. Los generales de ella apoyaron a Villa, y finalmente éste contraviniendo las órdenes de Carranza se lanzó al ataque de Zacatecas,¹⁶ tomando la plaza

¹² *Ibid.*, pp. 255, 375 n241.

¹³ *Ibid.*, pp. 255, 375 n243.

¹⁴ *Ibid.*, pp. 278-279.

¹⁵ Jorge Vera Estañol, *La revolución mexicana: orígenes y resultados*. Editorial Porrúa, México, 1957. XVIII, 797 pp., p. 381.

¹⁶ Juan B. Barragán Rodríguez, *Historia del ejército y de la revolución constitucionalista*. Talleres de la Editorial Stylo, México, 1946. 2 vols. I, pp. 515-526; José C. Valadés, *Historia general de la revolución mexicana*. M. Quesada Brandi, México, 1963-1967. 10 vols. III, 343-345.

el 23, reparando un fracaso anterior que tuvo Natera,¹⁷ e infligiendo a los federales “una derrota decisiva”. Con la toma de Zacatecas se agudizaron las diferencias entre Carranza y Villa, y el “conflicto se presentaba angustioso... [con] facciones revolucionarias incontrolables y poderosas de elementos bélicos”;¹⁸ pero finalmente villistas y carrancistas convinieron en reunirse en Torreón en busca de un arreglo. El día anterior al inicio de las conferencias, que se efectuaron en esta población, los agentes norteamericanos manifestaron muy diferentes opiniones. Para uno, Carranza esperaba “buenos resultados y se olvidaría de la indisciplina de Villa, si promete enmendarse”,¹⁹ y para otro, era claro que “se distancian cada vez más”,²⁰ por lo que Bryan pidió al agente del departamento de Estado cerca de Villa, George C. Carothers, “trate de conciliar” a Villa y Carranza; y Bryan, además, sin olvidarse del asunto pendiente en Niagara Falls, agregó: “inste a Carranza a enviar representantes a conferenciar con los delegados huertistas”.²¹

Por fin se celebraron las conferencias de Torreón del 4 al 8 de julio. Villa fue representado por el general José I. Robles, el doctor Miguel Silva, el ingeniero Manuel Bonilla y el coronel Roque González Garza, los tres primeros en calidad de delegados, el último como secretario. Por la división del noreste, los generales Antonio I. Villarreal, Cesáreo Castro y Luis Caballero, el secretario fue Ernesto Meade Fierro;²² y llegaron a un acuerdo,²³ del que para nuestro interés destacan el reconocimiento y adhesión al primer jefe del ejército constitucionalista por la división del norte, en que continuaría al mando de Francisco Villa, y las divisiones del norte y del noreste se comprometieron a combatir hasta que desapareciera el ejército federal que sería sustituido por el constitucionalista. A pesar del acuerdo, Villa gestionó que el gobierno de Estados Unidos permitiera el paso de armas y parque por Ciudad Juárez que estaba en su poder, porque aunque todo se había arreglado satisfactoriamente con Carranza, “no

¹⁷ Vera Estañol, *op. cit.*, p. 381.

¹⁸ José Vasconcelos, *La Tormenta*. Ediciones Botas, México, 1948, 7ª ed. 594 pp., p. 112.

¹⁹ National Archive, Washington (en adelante se citará NAW y se eliminará, a menos que cambie, *Record Group 59 812.00* conservando la diagonal y los números que la siguen)/12433: Leon J. Canova a Bryan, 3 jul. 1914.

²⁰ *Ibid.*, /12741: Zach L. Cobb a Boaz W. Long, 3 jul. 1914.

²¹ *Ibid.*, /12415A: William J. Bryan a George C. Carothers, 3 jul. 1914.

²² Vera Estañol, *op. cit.*, p. 384; Valadés, *op. cit.*, III, 359; Jesús Silva Herzog, *Breve historia de la revolución mexicana*. Fondo de Cultura Económica, México, 1960. 2 vols. II, p. 144.

²³ *Vid.* texto en Silva Herzog, *op. cit.*, II, pp. 144-150.

puedo prever lo que pasará después...”, dijo Villa.²⁴ Por otra parte, Carranza solicitó al cónsul norteamericano en Monterrey, Philip C. Hanna, que su gobierno mantuviera cerrada la frontera y que en cambio permitiera los embarques de elementos bélicos a Tampico, en poder de sus adeptos.²⁵ Estos problemas entre Carranza y Villa, dieron lugar, entre otras cosas, a que varios norteamericanos comentaran la situación. Para Félix Sommerfeld el gobierno de Estados Unidos quería que Carranza y Villa llegaran en armonía hasta la ciudad de México y con ello eliminar la “posibilidad de la intervención armada”.²⁶ Según el general Hugh L. Scott, el conflicto no estaba totalmente solucionado y podía resurgir más agudo en la capital, cuando se reunieran todas las divisiones del ejército constitucionalista para decidir jefes y asuntos; si resultaba bien el gobierno que iban a decidir, agregó Scott, “la guerra habrá terminado, por lo menos en cuanto a nosotros se refiere... si no tendremos que intervenir...”²⁷ Para el general Tasker H. Bliss la situación entre Carranza y Villa, continuaba siendo difícil

...no obstante el supuesto arreglo... que tuvieron... en Torreón. Carranza se negó a permitir que Villa se abasteciera de carbón... de las minas que están en Coahuila... [Finalmente] Carranza le permitió recibir dos trenes cargados [de carbón], pero [aquel]... está inmóvil porque tiene cerrado el puerto de Tampico y se ve obligado... a depender únicamente de lo que puede conseguir en Estados Unidos... [Sin embargo] pasan constantemente grandes cantidades de parque para Villa... y tiene concentrado todo su ejército en el estado de Chihuahua...;

el general Bliss concluyó que “si no hubiese sido por Villa, Carranza no estaría donde está”,²⁸ y Scott sugirió que Villa debía tomar una

²⁴ Library of Congress Washington, División de Manuscritos, *Hugh L. Scott Papers* (en adelante se citará LCW. M. SP.), Correspondencia general, caja 16 (jul.-dic. 1914): conversación telegráfica entre Francisco Villa y Felix Sommerfeld, 10 jul.

²⁵ Cf. Clarence C. Clendenen, *The United States and Pancho Villa. A study of unconventional diplomacy*. American Historical Association, Cornell University Press, Ithaca, N. Y., 1961. XIV, 352 pp., p. 97: *Foreign Relations 1914*, pp. 560-561.

²⁶ LCW. M. SP., correspondencia general, caja 16 (jul.-dic. 1914): conversación telegráfica entre Francisco Villa y Felix Sommerfeld, 10 jul.

²⁷ *Ibid.*, correspondencia familiar, caja 4 (1911-1914): Carta de Hugh L. Scott a su esposa, Washington, 18 jul. 1914.

²⁸ Library of Congress Washington, División de Manuscritos, *Tasker H. Bliss Papers* (en adelante se citará LCW. M. BP.), primer período, volumen 169, documento 187: Bliss en el fuerte Sam Houston al general James H. Wilson en Wilmington, Delaware, 25 jul. 1914.

medida más drástica contra Carranza, como “matarlo... ya que lo había dejado sin carbón ni parque...”²⁹ De hecho, Villa permaneció en Chihuahua sin hacer nada para impedir el avance de Carranza hacia la ciudad de México ni para que posteriormente la tomara.³⁰ Es más, el 31 de julio Villa se dirigió a Carranza³¹ en términos muy cordiales, por la “actitud enérgica y patriota que piensa asumir con los delegados de Carbajal... me es muy satisfactorio enviarle mis más entusiastas felicitaciones por su inquebrantable actitud que interpreta claramente el sentir de todos los verdaderos revolucionarios”. Villa siguió diciendo a Carranza que podía contar con treinta mil adhesiones incondicionales de la división del norte para proseguir la campaña contra Carbajal, que estaba preparado para continuar la marcha hacia el sur, para ello sólo esperaba las órdenes de Carranza y las municiones que debían llegar por Tampico. Finalmente Villa agradeció la invitación que le hizo Carranza “procurando, y con gusto, aceptarla, en cuanto pueda dejar completamente arreglados los asuntos que me están encomendados...”³²

PARA NEGOCIAR LA PAZ, el presidente Carbajal trató de aprovechar las diferencias que ya existían entre Villa, Emiliano Zapata y Venustiano Carranza, y de provocarlas en Obregón. Como fueron tramitadas exclusivamente por vías mexicanas, simplemente diremos que fracasaron y que las primeras fueron entre Villa y el cónsul del gobierno de Carbajal en El Paso, Hernández, que tuvieron lugar del 17 de julio al 9 de agosto de 1914, y que contaron con la participación de las secretarías de Relaciones y de Guerra, José María Maytorena, Alberto Piña, Lázaro de la Garza, Jesús Flores Magón, Perfecto Lomelí, Arturo M. Elías y un enviado especial de la secretaría de Gobernación, Ruiz de Chávez.³³ Las segundas negociaciones fueron con Zapata hacia el 25 de julio, por medio de Samuel Espinosa de los Monteros, y posteriormente el propio Carbajal tuvo pláticas con “unos agentes

²⁹ *Ibid.*, primer período, volumen 176, documento 195: De Hugh L. Scott en Washington, D. C., a Tasker H. Bliss en el fuerte Sam Houston, s/f, 1914.

³⁰ Arthur S. Link, *La política de Estados Unidos en América Latina (1913-1916)*. Fondo de Cultura Económica, México, 1960, 287 pp., p. 123.

³¹ En respuesta a la comunicación que el primer jefe dirigió a los jefes del ejército constitucionalista el 30 de julio participándoles que sólo trataría en Saltillo con los delegados de Carbajal, sobre la base de la rendición incondicional del ejército federal. Barragán, *op. cit.*, I, p. 581.

³² Barragán, *op. cit.*, I, p. 582.

³³ Archivo de la Secretaría de Relaciones de México (en adelante se citará AREM), 684, Leg. 2, ff. 24-32, 41-43, 52, 55, 69, 74, 82-85, 104-105, 128.

zapatistas” en el Distrito Federal.³⁴ Finalmente, cuando Obregón se encontraba en Guadalajara, Carbajal trató de llegar a un acuerdo independientemente de Carranza, pero Obregón dio cuenta de esas gestiones al primer jefe.³⁵

En los pocos días que Carbajal fue secretario de Relaciones Exteriores del gobierno de Huerta, quiso continuar los asuntos pendientes en las conferencias de Niagara Falls, por lo que pidió a sus delegados, que por aquel entonces estaban en Nueva York, el envío de informes completos sobre dichas conferencias con todos los detalles y las indicaciones posibles.³⁶ Los delegados Rabasa, Rodríguez y Elguero se trasladaron rápidamente a Washington, pero los plenipotenciarios del ABC les hicieron saber que los constitucionalistas se negaban a tratar con ellos, que urgían la renuncia de Huerta para evitar ataques y depredaciones a la capital, y que tampoco estaban dispuestos a negociar con Carbajal.³⁷ La contestación de éste fue para informar a los delegados que acababa de rendir protesta como presidente de la República,³⁸ pero sin más propósito que “facilitar [la] solución de los graves problemas que pesan sobre el país... y dar término a la lucha intestina”. Carbajal agregó que los delegados debían poner lo anterior en conocimiento de quienes “deban saberlo” y transmitirle las impresiones que suscitara el cambio de gobierno,³⁹ y además, para reafirmar su intención de “negociar arreglo [y en] testimonio de... [su] buena voluntad para llevarlo a cabo...”, había aceptado la renuncia de todo el gabinete de Huerta y sólo nombró al ministro de Guerra.⁴⁰ Carbajal, además, el 16 de julio, ratificó plenos poderes a Rabasa, Rodríguez y Elguero,

³⁴ John Womack Jr., *Zapata y la revolución mexicana*. Siglo Veintiuno Editores, S. A., México, 1969. XII, 443 pp., pp. 185-186.

³⁵ Barragán, *op. cit.*, I, pp. 579-580.

³⁶ AREM, 17-5-127, Francisco S. Carbajal a Emilio Rabasa, 13 jul. 1914.

³⁷ Universidad de Texas, Latin American Collection, *William Frank Buckley Papers* (en adelante se citará UT. LAC. BP.), Emilio Rabasa a Francisco S. Carbajal.

³⁸ El Colegio de México, Correspondencia Diplomática Hispano-Mexicana, Micropelícula (en adelante se citará CM. CDHM. M.), rollo 47, caja 298, Leg. 1, Núm. 33: Bernardo de Cologan y Cologan al ministerio de Estado, 22 jul. 1914.

³⁹ AREM, 684, Leg. 2, ff. 13-15: Francisco S. Carbajal a Emilio Rabasa, Agustín Rodríguez y Luis Elguero en Nueva York, y José Castellot en Washington, 15 jul. 1914.

⁴⁰ *Ibid.*, 684, Leg. 2, ff. 17-18: Francisco S. Carbajal a José Castellot en Washington y a Rabasa, Rodríguez y Elguero en Nueva York, 16 jul. 1914. Telegrama confidencial.

para que por conducto de los mediadores, cuyos buenos oficios están pendientes, traten con [los] representantes de la revolución, transmitiéndome las proposiciones de éstos,

para poner fin a la situación de manera “decorosa”, y por otra parte pidió a los delegados que obtuvieran del gobierno norteamericano “suspensión armas y evitar paso pertrechos”.⁴¹

Carbajal no sólo confirmó en sus cargos a los delegados huertistas, sino que además nombró a José Castellot “agente confidencial cerca del ejecutivo de Estados Unidos”,⁴² quien en el informe de su primera gestión, dijo que Wilson y Bryan elogiaron los deseos del presidente de México para procurar que la transmisión del poder se hiciera por medios legales y que esperaban fueran ciertas las noticias dadas por la prensa norteamericana, en el sentido de que habían enviado a José Inés Novelo, Enrique Bordes Mangel y Jesús Urueta a conferenciar con Carranza, pero

nuestros amigos [Wilson y Bryan] creen [que] debes ordenar [la] retirada [de los] federales, a fin de evitar nuevo derramamiento de sangre, si San Luis es atacado antes [de] celebrar arreglo con Carranza. Dicen que esto es muy importante y que ya aconsejan a [los] constitucionales [que] no haya venganzas y que se están esforzando en conseguir solución pacífica. Infórmame detalladamente de todos los movimientos de tu ⁴³ gobierno a fin de poder yo comunicarlos con precisión y verdad al Presidente y al Secretario de Estado, con quienes estoy en íntimo contacto y quienes desean estar informados por mi conducto...⁴⁴

Rabasa, por su parte, informó que como los agentes constitucionalistas en Washington se negaban a conferenciar con ellos, los mediadores del ABC aconsejaban que Carbajal tratara de llegar a un arreglo directamente con Carranza.⁴⁵ Punto en el que Castellot estuvo de acuerdo, pues los constitucionalistas declararon a los mediadores “que no admiten tratar con ningún gobierno [que] sea derivación [del de] Huerta, si no [es] para la entrega incondicional”.⁴⁶ y en Saltillo. Pero Carbajal insistió en que un arreglo con los constitucio-

⁴¹ *Ibid.*, 684, Leg. 2, ff. 17-20: Carbajal a Rabasa, Rodríguez y Elguero en Nueva York, y a Castellot en Washington, 16 jul. 1914. Cuatro telegramas.

⁴² Cargo que había tenido anteriormente de marzo a mayo de 1914, del que fue cesado por Roberto Esteva Ruiz. *Vid.*, Ulloa: *op. cit.*, pp. 354 n17, 357 n36.

⁴³ Siempre lo tutea.

⁴⁴ AREM, 684, Leg. 2, ff. 21-23: Castellot en Nueva York a Carbajal, 16 jul. 1914.

⁴⁵ UT. LAC. BP., Rabasa en Nueva York a Carbajal, 17 jul. 1914.

⁴⁶ AREM, 684, Leg. 2, f. 39, Castellot en Washington a Carbajal, 19 jul. 1914.

nalistas tenía que basarse en “un concepto decoroso y... de garantías para todos”, que Novelo, Bordes Mangel y Urueta no tenían representación oficial, y que aun cuando el ejército federal evacuara San Luis Potosí, era imposible contener a los constitucionalistas.⁴⁷

Del 19 al 22 de julio, Castellot y Bryan tuvieron frecuentes entrevistas, para las cuales era necesario que Carbajal diera todos los detalles de la verdadera situación en México, qué resolución tomaría si llegaba a un acuerdo con los constitucionalistas, y si sería posible hacer una concentración militar que permitiera la resistencia mientras se abría el camino para el arreglo. Pues el gobierno de Estados Unidos, dijo Castellot, “está perfectamente dispuesto a ayudarte”, los mediadores “están dispuestos a secundar nuestros trabajos”, Wilson “ejercerá toda su influencia para prevenir represalias y promover una pacífica transmisión de poder; ya está trabajando en ese sentido y obrará hasta obtener, como lo espera, un resultado satisfactorio”. Bryan, en particular, “considera importante que envíes representantes [que] traten personalmente con Carranza para evitar malas inteligencias entre ustedes dos... Debes escogerlos entre personas cuyos antecedentes los hagan aceptables... [así] indudablemente llegarán a un acuerdo satisfactorio”. A pesar de todo Castellot abrigaba temores de que los revolucionarios “aprovechen el optimismo [del] secretario de Estado y pretendan avanzar”, por lo que aconsejó a Carbajal que estuviera preparado para resistirlos.

Conforme transcurría el tiempo Bryan, en sus vanos intentos para doblegar la actitud inflexible del primer jefe, fue apretando más el cerco a Carbajal y le pidió que mandara urgentemente a Rabasa, Rodríguez y Elguero a conferenciar con Carranza o que acreditara debidamente a Novelo, Bordes Mangel y Urueta, pues según el secretario de Estado, Carranza los recibiría y “en seguida se acordará [la] suspensión de hostilidades para tratar de llegar a un arreglo”. A Bryan no le importaba que fueran unos u otros los delegados, pero sí que trataran “personalmente y directamente con Carranza, donde quiera que él se encuentre...” A pesar de todo, Carbajal insistió en que sólo negociaría la paz sobre la base del decoro de su puesto, honor de su nombre y garantías para todos, porque

de otro modo [los] elementos comprometidos, [el] ejército por ejemplo, negaríase a aceptar cualquier convenio... [los] elementos militares [son] todavía muy importantes, dispuestos [a] presentar una enér-

⁴⁷ *Ibid.*, 684, Leg. 2, ff. 36-38, Carbajal a Castellot en Nueva York, 18 jul. 1914.

gica resistencia antes [que] consentir [en] un cambio que les ponga a merced [de la] Revolución.

Como Novelo y sus compañeros decidieron finalmente no ir a conferenciar con Carranza, Carbajal nombró para ese efecto a Reynaldo Zepeda con el carácter de agente confidencial y partiría a su encuentro el día 22, vía Tampico. Según el propio Carbajal, antes no había designado delegados por no tener la seguridad de que habría pláticas de paz, pero lo más urgente era que Rabasa y Castellot obtuvieran “inmediata suspensión [de] armas, pues [la] alarma es grande”, y él, por su parte, como aconsejó Castellot, ya había ordenado una “importante concentración de fuerzas” en la ciudad de México.⁴⁸

Paralelas a estas negociaciones, Carbajal realizó otras del 18 al 27 de julio, en Washington, por la misma vía de Rabasa y Castellot, pero éstas contaron además con la participación del ministro de Brasil en México, Juan Manuel Cardoso de Oliveira, y el embajador del mismo país en Estados Unidos, Dominicio da Gama. La iniciativa según el propio Carbajal partió de Cardoso y “sugirióse hoy”, 18 de julio, a Da Gama, por lo que convenía que Rabasa y Castellot se trasladaran de Nueva York a Washington “para tratar más cerca nuestros asuntos, principalmente con el embajador de Brasil”.⁴⁹ El día 22 se reunieron Castellot y Da Gama con Bryan y modificaron las proposiciones de Cardoso, que finalmente quedaron:

Ley amnistía; aceptación... renuncia [de Carbajal]; nombramiento [de] presidente interino en [la] persona [que] designe la Revolución, fundándose este nombramiento en [la] falta [de] todos los ministros y la aplicación [del] sistema anterior, de 24 abril 1896.

El Secretario de Estado encuentra muy aceptable esta forma y opina: “reúnanse delegados de usted y Carranza, concierten armisticio y después trátese [la] mencionada proposición.”

Rabasa recalcó: “ésta sería una solución honorable”,⁵⁰ intentando con ello que Carbajal la aceptara, pero éste realmente sólo estaba dispuesto a negociar con los constitucionalistas en Estados Unidos, especialmente en Nueva York. Para Bryan, esta ciudad no era lugar adecuado para las conferencias, sino que era preferible complacer al

⁴⁸ *Ibid.*, 684, Leg. 2, ff. 39, 44, 50-51, 56, 60, 64-65, seis telegramas entre Carbajal y Castellot y uno de Carbajal a Castellot y a Rabasa, 19-22 jul. 1914.

⁴⁹ Desgraciadamente no encontramos las proposiciones originales de Cardoso, sólo su referencia.

⁵⁰ AREM, 684, Leg. 2, ff. 37, 46, 48, 59, dos telegramas de Carbajal a Rabasa, uno de Rabasa a Carbajal y uno de Castellot a Carbajal, 18-20, 22 jul. 1914.

primer jefe y “enviar delegados a Saltillo lo más pronto posible”; además, expresó buenos deseos para la misión de Zepeda y que el departamento de Estado intentaba persuadir a Carranza y Villa para que declararan la amnistía,⁵¹ y que según Bryan, era “uno de los puntos que los delegados de Carbajal podían discutir con Carranza”.⁵²

Aunque el presidente de México volvió a referirse al “propósito” que tenía de nombrar una delegación que tratara directamente con don Venustiano, insistió en que todo se podría hacer más rápidamente por medio de Rabasa, Rodríguez y Elguero, y en que era más conveniente que las pláticas tuvieran lugar en Nueva York, porque no sabía dónde estaba Carranza, ni si había nombrado delegados, ni sus nombres, y aunque le parecía “aceptable” el plan de Cardoso modificado en Washington el día 22, puso otra serie de objeciones:

[La] transmisión [de la] presidencia a [las] personas que designe la Revolución, creo sinceramente [que] daría lugar a graves dificultades con el ejército y otros elementos políticos, que tengo la seguridad no aceptarían. Entiéndase mi deseo de garantías, obténgase se haga constar en un convenio.

Además, los delegados debían estudiar detenidamente si la legalidad, que se pretendía restablecer por medio de la aplicación de la reforma que se hizo a la Constitución el 24 de abril de 1896, no estaba en contra del “sistema constitucional vigente”, y, por último, Carbajal preguntó “si Villa y otros importantes elementos revolucionarios aceptarían [el] arreglo [que] hiciérase con Carranza”.⁵³

Fastidiados Rabasa y Rodríguez por la reticencia de Carbajal, opinaron:

jefatura del ejército y [los] otros elementos deben persuadirse [de que el] triunfo [de la] Revolución es un hecho; sólo se pueden y deben obtener garantías para ellos y la sociedad, que es problema de usted.

...aunque Zepeda es excelente, debe complementarse con otro obligado a Carranza, y [que sea] abogado capaz de prever consecuencias.

El departamento de Estado asegura [que] Villa respetará convenios. Medidas eficaces impiden [el] contrabando [de] pertrechos de guerra.⁵⁴

⁵¹ La nota que dirigió Bryan a Carranza y a Villa el 23 de julio de 1914.

⁵² NAW, /12586, Juan Manuel Cardoso de Oliveira y Bryan, 22-23 jul. 1914; /12591, Philip Hanna, cónsul en Monterrey, al departamento de Estado, 31 jul. 1914; NAW, *Record Group 49* Correspondencia Bryan-Wilson; Bryan a Woodrow Wilson, 23 jul. 1914; CM. CDHM. M., rollo 47, caja 298, Leg. 1, Núm. 34, carta de Bernardo de Cologan y Cologan al ministerio de Estado, 25 jul. 1914.

⁵³ AREM, 684, Leg. 2, ff. 57, Carbajal a Rabasa y Rodríguez en Nueva York, 24 jul. 1914.

⁵⁴ *Ibid.*, 684, Leg. 2, f. 70, Rabasa y Rodríguez, a Carbajal, 25 jul. 1914.

Con Castellot la tensión subió de punto, y además lanzó una serie de juicios erróneos sobre los constitucionalistas y los norteamericanos, errores que el propio Castellot pudo comprobar a los pocos días:

Gobierno americano y carrancista son indudablemente aliados y están íntimamente ligados en [los] intereses políticos y [la] campaña de México; [pero] vistas tus declaraciones y movidos por nuestros trabajos, gobierno americano consintió en cambiar desastrosa derrota por una honrosa y pacífica entrega. Carrancistas opusieron tenazmente, pero [fueron] convencidos finalmente por influencia del gobierno americano.

[Por lo que] cualquier tentativa [de] resistir [la] pronta [y] directa transmisión del poder [a los] constitucionalistas producirá [una] reacción violenta, con estos resultados: renovación de más vigorosa campaña [y] con mayores auxilios para los aliados [constitucionalistas; así como] mayores restricciones para nosotros; y no pudiendo resistir esta lucha contra Estados Unidos, no quedará otra satisfacción que [las] heroicidades [de una] gloriosa derrota, y todo entonces a merced de los triunfantes. Echarán sobre ti las responsabilidades [de un] nuevo derramamiento de sangre y [la] renovación de la lucha suspendida ya, atribuyéndote dolosa intención [de] desarmarlos [con] conferencias mientras concentrabas elementos de resistencia.

Es ilusión creer [que] podemos utilizar [la] división [entre] Carranza y Villa. Ambos obedecen [al] gobierno americano y uniríanse para luchar vigorosamente y obtener [un] violento triunfo [de] armas.

Considero engañoso espejismo las sugerencias de los elementos que te rodean, al crearse esperanzas de poder resistir a [los] constitucionalistas unidos [al] gobierno americano. Es impoluta la probabilidad de obtener ventajas políticas en arreglos con carrancistas. Creo debe obrarse serenamente buscando [la] solución inmediata y dejando íntegras las responsabilidades futuras al partido triunfante.⁵⁵

Carbajal molesto con las opiniones de Rabasa y de Castellot, finalmente les aseguró: "Tengo absoluto propósito [de] llevar a cabo negociaciones bajo [las] bases generales ya convenidas.⁵⁶ Así van instruidos los representantes [que] salieron hoy... general Lauro Villar, licenciado David Gutiérrez Allende y... Salvador Urbina."⁵⁷ Van por Veracruz y Tampico por destrucción [de la] vía al sur de San Luis y existir allí bandas peligrosas [para la] seguridad de los delegados, entre ellas la de Orozco.⁵⁸ Nunca he pensado ni creído

⁵⁵ *Ibid.*, 684, Leg. 2, f. 72, Castellot en Washington a Carbajal, 27 jul. 1914.

⁵⁶ *Vid.*, las instrucciones que llevaron los delegados de Carbajal a Saltillo.

⁵⁷ UT. LAC. BP., Carbajal a Rabasa en Nueva York, 27 jul. 1914.

⁵⁸ A la renuncia de Victoriano Huerta, Pascual Orozco se rebeló contra Carbajal y contra los constitucionalistas que lo iban a sustituir. *Vid.*, Michael C. Meyer, *Mexican rebel. Pascual Orozco and the mexican revolution. 1910-1915*. Lincoln, University of Nebraska Press, 1967, X, 172 pp., p. 115.

que dividánse revolucionarios antes [del] completo triunfo sobre [el] gobierno. Puedo asegurar mi firme resolución de abandonar el poder. Ruégole apoye inmediatamente armisticio y si es posible suspensión armas desde luego, aunque sea de hecho. Nuevos derramamientos de sangre serían inútiles a más de crueles. . .”⁵⁹ Bryan se mostró altamente complacido porque Carbajal por fin había enviado delegados y a Carranza le recomendó “enérgicamente hacer cuanto esfuerzo sea necesario para allanar dificultades y obtener pronta solución satisfactoria”.⁶⁰

EL SECRETARIO de Estado por “sincera simpatía hacia los propósitos de los constitucionalistas y el deseo de serles útil en su labor de sacar a México de sus dificultades”, se había dirigido a Carranza y a Villa, desde el 23 de julio, para advertirles que Estados Unidos y todo el mundo observarían, con gran interés y preocupación, la acción que decidieran al efectuarse la transmisión del poder en la ciudad de México, pues había llegado el tiempo crítico en el que su elección determinaría el triunfo o el fracaso del gobierno que se proponían establecer y de las reformas que esperaban efectuar. Las circunstancias habían obligado a Estados Unidos a hablar por el resto del mundo, y además era la única potencia de primera clase de la que los constitucionalistas podían esperar que tomara la iniciativa para el reconocimiento del nuevo gobierno. Bryan agregó que Estados Unidos se proponía actuar en esta materia como representante de las otras potencias del mundo y que aquéllas lo responsabilizarían de las consecuencias. En fin, que cualquier paso que dieran

de ahora en adelante que indique el espíritu con que se proponen perseguir y consumir su triunfo, jugará. . . una parte muy importante en la determinación. . . de Estados Unidos para reconocer al gobierno que se proyecta.

Bryan específicamente advirtió a Carranza y a Villa, “con el espíritu más serio de la amistad”, que en primer lugar, y para evitar complicaciones peligrosas, tuvieran el máximo cuidado, equidad y liberalidad en el trato a vidas, propiedades y derechos de extranjeros, en particular a las obligaciones financieras legítimas contraídas por el gobierno destituido. En segundo, que mostraran magnanimidad con los enemigos políticos y militares, porque si los constitucionalistas no

⁵⁹ AREM, 684, Leg. 2, ff. 79-80, Carbajal a Castellot en Washington, 27 jul. 1914.

⁶⁰ *Ibid.*, 684, Leg. 2, f. 81, Castellot en Washington a Carbajal, 28 jul. 1914.

ofrecían una amnistía generosa perderían las simpatías de todo el mundo, inclusive Estados Unidos, donde hasta entonces contaban con verdaderos amigos. Finalmente, Bryan pidió respeto para los sacerdotes o ministros de cualquier religión, católica o protestante.⁶¹

Aunque no hay una respuesta de Villa, se puede tomar como tal un mensaje que le dio a George C. Carothers el 26 de julio, con la recomendación de que lo entregara personalmente a Bryan y a Wilson. El mensaje decía esencialmente que él, Villa, se quedaría en Chihuahua y no impediría la entrada de Carranza a la ciudad de México, pero éste no podría permanecer en el palacio nacional por mucho tiempo, porque tenía que cumplir el acuerdo de Torreón, convocando a una junta de generales tan pronto ocupara la capital. En dicha junta, Villa afirmó que iba a tener una mayoría de delegados, porque según los citados acuerdos de Torreón, se nombraría a un delegado por cada mil soldados, y su división contaba con sesenta mil, o sea tantos hombres como las demás divisiones sumadas, además de otros simpatizantes de estas últimas. Por otra parte Villa aseguró que no tenía ambiciones personales, insistiría en la reforma agraria y apoyaría a Felipe Ángeles para presidente provisional. En resumen, para que no hubiera lucha entre los constitucionalistas, Carranza tenía que respetar los convenios de Torreón, y el mejor servicio que Estados Unidos podía prestar a la causa de la paz era presionar al primer jefe para que la convención de generales se reuniera del modo previsto. Por último, Villa prometió no dar ningún paso hasta recibir noticias de Wilson y de Bryan.⁶²

Carranza expresamente contestó la nota de Bryan, agradeciendo el interés de Estados Unidos en que la guerra civil en México terminara pronto; aseguró protección a las vidas y los intereses extranjeros —como siempre lo había hecho— así como respeto a los contratos y obligaciones legítimas, pero respecto a los huertistas y la Iglesia, seguiría su propio parecer,⁶³ afirmó rotundamente.

En vista de esta respuesta, el cónsul norteamericano en Monterrey Philip C. Hanna insistió con Carranza en que era urgente la transmi-

⁶¹ NAW, /14052A, Bryan a Carothers, para Carranza y Villa, 23 jul. 1914; NAW, *Record Group 49* Correspondencia Bryan-Wilson: Bryan a Wilson, 23 jul. 1914 (anexando copia de la remitida a Cardoso para entregar a Carbajal); además cf. Link, *op. cit.*, p. 114 y Clendenen, *op. cit.*, p. 100, ambas tomadas de *Foreign Relations, 1914*, pp. 568-569.

⁶² Cf. Link: *op. cit.*, p. 123, Villa a Carothers, 27 jul. 1914. Documentos del departamento de Estado, y Bryan a Wilson con descripción detallada de la conferencia Bryan-Carothers del 1 ago. 1914.

⁶³ NAW, /12759, Isidro Fabela en Tampico a John R. Silliman, 27 jul. 1914.

sión amistosa del poder,⁶⁴ pero Bryan, no conforme con la petición, ordenó a Silliman que volviera a hablar con Carranza para que suspendiera las hostilidades durante las conferencias que iba a tener con los delegados de Carbajal en Saltillo; Carranza no sólo no prestó atención a las solicitudes de armisticio y amnistía,⁶⁵ sino que “manifestó” resentimiento por la ocupación de Veracruz” y pidió por conducto de Silliman el retiro de las fuerzas norteamericanas.⁶⁶ Cosa que iba contra la opinión de Hanna, quien expresamente recomendó al departamento de Estado que ni siquiera disminuyera el número de sus fuerzas hasta que México tuviera un gobierno firme.⁶⁷

Ante la proximidad del inicio de las conferencias de Saltillo, Castellot notificó a Carbajal, el

ejecutivo de Estados Unidos [está] empeñado en [un] inmediato arreglo, [así como en el] tratamiento cordial a [tus] delegados, y especialmente [en] la suspensión [de] hostilidades; la sustancia de tu telegrama [del 27 de julio] fue corrida [a] Carranza, renovándole empeñosamente [las] indicaciones para apaciguar, y desde luego [la] suspensión [de] todo hecho [de] armas.⁶⁸

Esta notificación confundió a Carbajal, pues “había mensajes firmados por Zubaran afirmando que [la] revolución entrará [a] esta capital a pesar [de los] nombramientos [extendidos a los] delegados... [a quienes] pretende ignorar”.⁶⁹ Castellot intentó tranquilizarlo, diciendo que los mensajes era “producto [del] mal espíritu de Zubaran, que ha estado trabajando constantemente para entorpecer los arreglos, [y] como nuestro amigo el secretario de Estado está fuera de la ciudad, hablaré con él sobre [dichos] mensajes a su regreso; no puedo imaginar tal proceder [del] gobierno americano, después de sus repetidas promesas”.⁷⁰ Además, Castellot hizo unas declaraciones a la Prensa Asociada acerca de las intenciones patrióticas de Carbajal, con el objeto de que aquélla forzara al gobierno de Estados Uni-

⁶⁴ NAW, /12656, Philip Hanna al departamento de Estado, 29 jul. 1914.

⁶⁵ *Ibid.*, /12663, 12677, Bryan y Silliman, 29 jul. 1914. En cambio Fabela, según Philip C. Hanna, después de hacer diferencia entre armisticio y suspensión de hostilidades, aseguró que se suspenderían las hostilidades tan pronto llegaran los delegados de Carbajal, NAW, /12691, Hanna en Monterrey al departamento de Estado, 30 jul. 1914.

⁶⁶ *Ibid.*, /12726, Leon J. Canova al departamento de Estado, 29 jul. 1914.

⁶⁷ *Ibid.*, /12678, Philip Hanna al departamento de Estado, 30 jul. 1914.

⁶⁸ AREM, 684, Leg. 2, f. 87, Castellot a Carbajal, 29 jul. 1914.

⁶⁹ *Ibid.*, 684, Leg. 2, f. 88, Carbajal a Rabasa y Rodríguez en Nueva York, 30 jul. 1914. Exactamente igual en UT. LAC. BP.

⁷⁰ *Ibid.*, 684, Leg. 2, f. 93, Castellot en Washington a Carbajal, 1 ago. 1914.

dos a llevar a cabo arreglos para la pacífica y honrosa transmisión del poder, pues insistió en que “elementos perversos... tratan de encaminar la solución por [otro] sendero”.⁷¹

Por otra parte, Wilson y Bryan después de una conferencia telefónica, en la que erróneamente atribuyeron la actitud de Carranza a que Silliman no se expresaba correctamente en español y por lo tanto no transmitía fielmente sus ideas,⁷² Bryan aclaró de nuevo el sentido de su comunicación del día 23: el gobierno norteamericano tenía confianza en Carranza y los jefes constitucionalistas, pero por amistad era necesario hacerles ver precisamente en aquellos momentos, y no cuando fuera demasiado tarde, las circunstancias de las que dependía el buen éxito de la causa. Estados Unidos no toleraría excesos de ninguna índole, aunque los perjudicados fueran mexicanos, y especialmente se oponía a que tomaran medidas extremas contra enemigos políticos o representantes de la Iglesia. Si tales hechos iban a ocurrir cuando el nuevo gobierno asumiera el poder, harían que para Estados Unidos fuera “moralmente” imposible conceder el reconocimiento, y sin él, dicho gobierno, no podría obtener préstamos y se desintegraría rápidamente al no contar con ayuda económica del otro lado del Atlántico a causa de la guerra europea, además de que tales excesos restarían simpatías a los constitucionalistas tanto en Europa como en Estados Unidos.

En cambio, agregó Bryan, una vez establecido el nuevo gobierno podrá definir una política bien pensada y prudente respecto a su propio pueblo y sus instituciones, así como adoptar las mejores medidas y llevarlas moderadamente a la práctica. Pero si desde el inicio del gobierno se tomaban venganzas o castigos y éstos se ponían en vigor por autoridades y elementos militares, las consecuencias podían ser desastrosas. El gobierno norteamericano exponía estos hechos con toda franqueza pues el éxito o el fracaso de la causa constitucionalista debía determinarse en el momento en que se hicieran cargo del gobierno provisional, y dicha causa “será juzgada por lo que haga en relación con la transmisión del poder”. Nada podía cambiarse al telegrama del día 23 “sin causar un perjuicio grave y fatal a la Revolución, pero si escuchan esos consejos con el espíritu que se dieron, desde ahora pueden lograr un triunfo completo y glorioso”. En caso

⁷¹ *Ibid.*, 684, Leg. 2, f. 106, Castellot a Jesús Flores Magón en México, D. F., 3 ago. 1914. Declaraciones que hizo Castellot a pesar de que Flores Magón le pidió el 30 de julio que las evitara (AREM, 684, Leg. 2, f. 91, Jesús Flores Magón a través de la secretaría de Relaciones a Castellot en Washington, 30 jul. 1914).

⁷² NAW, /27480, Woodrow Wilson a Bryan, 30 jul. 1914.

contrario, el gobierno de Estados Unidos lamentaría las consecuencias que podía acarrear a México el no reconocimiento de las autoridades que iban a suceder a "Huerta" (*sic*). "Nuestro deber de amigos —finalizó Bryan— es reiterar todo lo que hemos dicho con profunda sinceridad. Nuestros mensajes más recientes por supuesto que fueron concebidos con la mayor y más cuidadosa reflexión, dándonos cuenta cabal de su significado. . . [y] muy conscientes de nuestra responsabilidad con México, con nosotros mismos y con el mundo."⁷³

LOS DELEGADOS de Carbajal llegaron a Monterrey el 1º de agosto y en seguida visitaron al cónsul norteamericano Philip C. Hanna, quien los encontró muy desanimados por el trato que los constitucionalistas les dieron en Tampico, retardos para desembarcarlos del "México" y para que saliera el ferrocarril, etc., al grado de querer abandonar su misión e irse a Texas. Pero el cónsul —según su propia versión— logró convencerlos de que por patriotismo debían continuarla, además los acompañó a tomar el tren que los llevaría a Saltillo y les prometió que Silliman los atendería a su llegada a esta población.⁷⁴ Al recibir estas noticias, Bryan ordenó con el don de mando que tenía para nuestros asuntos internos: "la conferencia debe celebrarse, no tiene por qué fracasar", los delegados de Carbajal no debían considerar intencionales las descortesías que recibieron de los constitucionalistas,⁷⁵ y aunque para Silliman, éstos recibieron bien a los delegados de Carbajal al llegar a Saltillo,⁷⁶ ellos nuevamente se quejaron porque no se les había dado la atención oficial debida.⁷⁷

Como Carbajal careció de noticias de sus delegados y los constitucionalistas no suspendieron las hostilidades, pidió informes sobre los primeros y su misión,⁷⁸ además de quejarse porque los revolucionarios proseguían su "avance a esta capital, sin que haya provocación por parte [del] ejército, desconfío mucho de tan extraño proceder, contrario a toda iniciación [de] honrados trabajos de paz".⁷⁹ A pesar de

⁷³ NAW, /27481A, Bryan a Silliman, 31 jul. 1914 para entregar a Carranza, cosa que hizo el 1 de agosto; /27481, Silliman a Bryan, 2 ago. 1914, más un resumen de lo que Silliman trató a Carranza el 2 de agosto de 1914; /12846, Silliman a Carranza, en Saltillo, 2 ago. 1914.

⁷⁴ *Ibid.*, /12697, /12704, Hanna al departamento de Estado, 1 ago. 1914.

⁷⁵ *Ibid.*, /12704, Bryan a Philip C. Hanna, 2 ago. 1914.

⁷⁶ *Ibid.*, /12700, Silliman al departamento de Estado, 1 ago. 1914.

⁷⁷ *Ibid.*, /12716, Silliman al departamento de Estado, 2 ago. 1914.

⁷⁸ AREM, 684, Leg. 2, f. 97: Carbajal al cónsul mexicano en Laredo Texas, Enrique de la Sierra, 2 ago. 1914.

⁷⁹ *Ibid.*, 684, Leg. 2, ff. 96, 98, Carbajal a Rabasa y Rodríguez en Nueva York, e igual a Castellot en Washington, 2 ago. 1914.

que Carranza siempre había rechazado cualquier proposición sobre armisticio o suspensión de hostilidades, Bryan se mostró sumamente contrariado al recibir la queja de Carbajal porque los constitucionales seguían avanzando

pues tiene formal promesa de suspensión de hostilidades, inmediatamente que lleguen [tus] delegados [a] Saltillo, [y] telegrafiará hoy pidiendo enérgicamente [el] inmediato cumplimiento [de la] promesa.

Además, Bryan puso a la disposición de Carbajal y sus delegados la comunicación a través del departamento de Estado.⁸⁰

Carranza designó para las conferencias de Saltillo a los generales Antonio I. Villarreal y Luis Caballero, quienes tuvieron una reunión preliminar el 2 de agosto, con el objeto de presentar credenciales y saber si Villar, Gutiérrez Allende y Urbina iban dispuestos a tratar sobre la base de rendición incondicional, que el primer jefe había especificado. Los delegados de Carbajal se desconcertaron y salieron momentáneamente de la sala porque no estaban facultados para tratar sobre esa base,⁸¹ pero regresaron y expusieron las instrucciones que llevaban: en primer término, acordar el armisticio y comunicar la cesación de hostilidades a los jefes de las fuerzas contendientes en la forma más rápida posible; en segundo lugar, la transmisión del poder se haría por medio de la reinstalación del Congreso disuelto por Huerta; en tercero, reinstalado el Congreso expediría una ley de amnistía para delitos políticos y conexos, de modo que nadie fuera molestado por sus opiniones políticas o por las operaciones militares efectuadas; en cuarto, el reconocimiento de los grados militares que fueron obtenidos conforme a la ordenanza y las leyes respectivas; en quinto, Carbajal dejaría el poder presentando su renuncia ante las Cámaras o por medio de un manifiesto a la nación, y el Congreso designaría al sucesor conforme a la reforma constitucional del 24 de abril de 1896, y por último, se harían arreglos sobre la cuestión financiera, especialmente en lo referente a los intereses extranjeros. Como estas proposiciones estaban en absoluto desacuerdo con lo dispuesto en el Plan de Guadalupe y su aceptación implicaba un procedimiento inconstitucional y nada práctico para la transmisión del poder, y significaría un principio de reconocimiento a los actos ejecutados por el gobierno de Huerta, los delegados de Carranza no los tomaron en consideración, pues tenían instrucciones muy claras sobre la única base para oír proposiciones, que era la de rendición incondicional. En vista

⁸⁰ *Ibid.*, 684, Leg. 2, f. 99, Castellot en Washington a Carbajal, 2 ago. 1914.

⁸¹ NAW, /12703, Silliman al departamento de Estado, 3 ago. 1914, 5 p. m.

de que los delegados de Carbajal no llevaban autorización en ese sentido, las conferencias no se formalizaron ni se llevaron a cabo.⁸²

Ante este fracaso, los delegados de Carbajal partieron de Saltillo a Monterrey, con pasajes pagados por Silliman,⁸³ y de ahí a Tampico, lo que dio motivo a quejas y consejos de Castellot a Carbajal, pues sus delegados abandonaron las conferencias

sin requerir última respuesta sobre arreglo basado únicamente [en] amnistía y garantías. Atribúyese el fracaso... a tus representantes, quienes no modificaron [las] proposiciones primitivas, diciéndose que Carranza hubiera aceptado negociaciones presentadas bajo forma de amnistía y garantías...

Sugirióme [el] secretario de Estado, convendría telegrafiaras directamente a Carranza o lo hiciera desde México su representante que se dice ser Robles Domínguez,⁸⁴ requiriéndolo por última vez para aceptar dicha proposición; así evitaríase toda mala inteligencia [y] todo pretexto, y se haría [el] último honrado esfuerzo para evitar grave mal, quedando además definidas claramente las responsabilidades sin lugar a duda alguna...

Secretario de Estado está telegrafiendo [a] Silliman [para que] urja enérgicamente [a] Carranza [a] aceptar amnistía y garantías...⁸⁵

A pesar de que Carbajal y Castellot desconfiaron "de todo lo dicho por Bryan", porque les aseguraba que los constitucionalistas iban a actuar en una forma y éstos obraban de diferente manera,⁸⁶ Castellot acudió de nuevo a un llamado de Bryan, para sugerir a Carbajal:

límitate a pedir amnistía... y garantizar vidas y propiedades. Esta actitud traería inmediata suspensión de hostilidades y [te] libraría de responsabilidades. Adhiriéndome [a la] opinión anterior porque desearía verte desligado de compromisos procedentes [de los] actos [del] gobierno de Huerta, y especialmente evitar se echen sobre ti, atacados por la renovación de la lucha, dando ocasión a victorias que pondrían todo incondicionalmente a merced de los vencedores.⁸⁷

⁸² UT. LAC. BP. y NAW, /12762, Silliman al Departamento de Estado, 4 ago. 1914, anexando la declaración de los delegados de Carranza en Saltillo, 3 ago. 1914; también en Barragán, *op. cit.*, I, pp. 582-584, en el 5º dice: el sucesor de Carbajal sería designado conforme "al sistema vigente antes de 1898".

⁸³ NAW, /12762, Silliman al departamento de Estado, 4 ago. 1914.

⁸⁴ Lo era desde el 31 de julio de 1914 NAW, /12703, Carranza en Saltillo a Alfredo Robles Domínguez en México, D. F., vía Silliman, departamento de Estado y Cardoso de Oliveira, 31 jul. 1914.

⁸⁵ AREM, 684, Leg. 2, ff. 122, 129, dos telegramas de Castellot en Washington a Carbajal, 3 ago. 1914.

⁸⁶ *Ibid.*, 684, Leg. 2, ff. 100, 110-111, dos telegramas de Carbajal, uno a Castellot en Washington, otro a Rabasa en Nueva York, y la respuesta de Rabasa a Carbajal, todos del 3 ago. 1914.

⁸⁷ *Ibid.*, 684, Leg. 2, ff. 114-117, Castellot a Carbajal, 4 ago. 1914.

Pero Carranza ratificó muy claramente su actitud frente a Carbajal, y quizás para evitar que Bryan la tergiversara, lo hizo a través de diplomáticos alemanes:

Los comisionados del licenciado Carbajal... se retiraron ayer. No habiéndolos yo recibido por haber manifestado que no traían instrucciones para pactar la rendición incondicional de Carbajal y elementos civiles y militares que lo sostienen, única base sobre la cual trataré con él para el restablecimiento de la paz en la nación. Las comunicaciones telegráficas están cortadas hasta donde [va] la vanguardia del Ejército Constitucionalista que marcha hacia la Capital. Si Carbajal ordena que al concentrarse los federales no vayan destruyendo las vías telegráficas, podré comunicarme con alguno de mis correligionarios y recomendarle contribuya a guardar el orden, entre tanto llega el Ejército Constitucionalista a esa Capital.⁸⁸

A la notificación de Carranza, siguió un día de desconcierto general con motivo de un mensaje que le dirigió Cardoso de Oliveira, pidiéndole que considerara neutral a la policía destinada a guardar el orden cuando las fuerzas federales evacuaran la capital. Bryan, angustiado porque las negociaciones se hubieran efectuado sin su participación, comunicó a Castellot "esto parece indicar que los arreglos están consumados". Pero sucedió que Castellot también carecía de noticias y pidió a Carbajal que le informara "violentamente lo que hubiere, indicándome qué es lo que acordaron respecto [al] ejército actualmente concentrado en la Capital y [cuál fue la] forma acordada para [la] transmisión [del] gobierno".⁸⁹ El desconcierto de Carbajal fue aún mayor, pues "ignoraba el proyecto de Cardoso", sólo sabía que los revolucionarios habían dado por terminadas las negociaciones y que sus delegados habían salido de Saltillo, pero en la ciudad de México nada se había arreglado con los constitucionalistas, porque el

ejército niégase terminantemente [a] aceptar [la] entrega incondicional y absoluta y [es] seguro [que] intentará defenderse. [Reina] gran pánico en la ciudad. Pronto resolveré mi situación personal, avisando a ustedes. Avise [a] Rabasa.⁹⁰

Una vez que Bryan calmó su angustia, volvió a insistir para que Silliman obtuviera de Carranza amnistía política, garantías a la pro-

⁸⁸ *Ibid.*, 684, Leg. 2, f. 115, telegrama de Carranza al cónsul alemán en Brownsville y éste a la legación alemana en México, 5 ago. 1914.

⁸⁹ *Ibid.*, 684, Leg. 2, f. 120, Castellot en Washington a Carbajal, 6 ago. 1914.

⁹⁰ *Ibid.*, 684, Leg. 2, f. 121, Carbajal a Castellot en Washington, 6 ago. 1914.

piedad y que considerara neutral a la policía encargada de guardar el orden en la capital.⁹¹

Por otra parte, el cuerpo diplomático acreditado en México, instigado por los ministros de Gran Bretaña y Alemania, desde el primero de agosto había intentado que Carbajal estableciera una zona neutral en la ciudad de México para protección de extranjeros. Carbajal no accedió porque dijo tener fe en la lealtad del ejército federal, y, además, porque las demás zonas quedarían expuestas a daños, pero les prometió garantías para todos los habitantes pues su gobierno no pensaba presentar resistencia a los constitucionalistas.⁹² Declaración que no convenció al ministro de Gran Bretaña, Lionel Carden, y por medio de su embajada en Washington expuso al gobierno norteamericano que en vista de que Carranza sólo aceptaba la rendición incondicional, los “veinticinco mil federales” que quedaran resguardando la ciudad de México se defenderían encarnizadamente, porque después no tendrían ni seguridades personales ni garantías.⁹³ La negativa de Carbajal también hizo que hacia el 7 de agosto el propio Carden y los ministros de Austria-Hungría, Bélgica, Francia, Alemania, Italia, Japón y Rusia, se dirigieran a Carranza, por medio del vicecónsul británico en Saltillo, para que autorizara que dos mil soldados federales quedaran a cargo de la protección a los extranjeros, mientras llegaban los constitucionalistas a la capital.⁹⁴ Bryan reforzó la petición por conducto de Silliman diciendo que Carranza debía saber:

la necesidad [que tenía] de ofrecer garantías personales a quienes entreguen las armas... [porque] convenía que supiera la decisión del gobierno americano, relativa a que el reconocimiento de su gobierno depende en gran parte de la forma en que adquiera su autoridad.⁹⁵

Carranza se limitó a afirmar que no permitiría excesos cuando tomara la ciudad de México y que la conducta de su gobierno estaría en armonía con la observada por las naciones más civilizadas y en condiciones de guerra similares. Como la afirmación no satisfizo al secretario de Estado, por una parte presionó a Carbajal para que por fin llegara a un acuerdo con el primer jefe,⁹⁶ y, por la otra, pidió suge-

⁹¹ NAW, /12774, Bryan a Silliman, 6 ago. 1914.

⁹² *Ibid.*, /12698, Cardoso de Oliveira al departamento de Estado, 1 ago. 1914; Robert E. Quirk: *La revolución mexicana, 1914-1915. La convención de Aguascalientes*. Editorial Azteca, S. A., México, 1962, 342 pp., p. 60.

⁹³ *Ibid.*, /12818, embajada británica al departamento de Estado, 4 ago. 1914.

⁹⁴ Quirk, *op. cit.*, p. 61.

⁹⁵ NAW, /12730, departamento de Estado a Silliman, “con base en la nota de Barclay al departamento de Estado del 29 de julio de 1914”, 7 ago. 1914.

⁹⁶ *Ibid.*, /12807, Bryan a Cardoso de Oliveira, 8 ago. 1914.

rencias al presidente Wilson, pues temía que Carranza al tomar la capital tratara "al enemigo con excesiva severidad".⁹⁷

Todas esas gestiones, dudas y amenazas fueron interrumpidas con una advertencia de Carranza y un ultimátum de Obregón, dirigidos a Carbajal. La primera para evitar que éste licenciara a las fuerzas federales, como pretendía, pues Carranza estaba dispuesto a aplicar la ley de 25 de enero de 1862, a menos que dichas fuerzas entregaran las armas y municiones al general Obregón.⁹⁸ En el segundo, se le exigía:

declare, de una manera correcta, la actitud que asume como jefe de las fuerzas huertistas que guarnecen la ciudad; si está dispuesto a rendir la plaza o a defenderla. En este último caso... se sirva notificar a todos los extranjeros residentes en ésta, que deben abandonar la población, a fin de evitar posteriores reclamaciones...⁹⁹

Ante esa advertencia y este ultimátum, se decidió que las tropas federales sólo permanecerían en la capital hasta que se aproximaran las revolucionarias y partirían rápidamente y sin garantías. Además, Carranza no prestó atención al ofrecimiento del general José Refugio Velasco para una colaboración entre ambos y evitar choques entre constitucionalistas y federales.¹⁰⁰ Bryan apresuradamente ordenó a Silliman "inste a Venustiano Carranza a reconsiderar el ofrecimiento de Velasco y la importancia de que las negociaciones tengan espíritu conciliatorio. Carbajal desea cooperar".¹⁰¹

Carranza siguió firme en su actitud ante Estados Unidos, el ABC y Carbajal, hasta conseguir que el último aceptara entregarle la ciudad de México. Alfredo Robles Domínguez comunicó a Obregón que para ese fin iría a su campamento acompañado del gobernador del Distrito Federal, Eduardo Iturbide, así como de una comisión del cuerpo diplomático para que se cercioraran personalmente de la disciplina y moralidad de sus fuerzas.¹⁰² Cardoso de Oliveira, Juan Sánchez, Victor Ayguerparsse y Lionel Carden, representando a Brasil, Guatemala, Francia y Gran Bretaña, respectivamente, integraron la comi-

⁹⁷ *Ibid.*, *Record Group 49* Correspondencia Bryan-Wilson, Bryan a Wilson, 8 ago. 1914.

⁹⁸ NAW, /12845, telegrama que interceptó Frederick F. Funston y lo remitió al departamento de Guerra, 7 ago. 1914; también en Quirk, *op. cit.*, p. 61.

⁹⁹ *Cf.* Barragán, *op. cit.*, I, p. 590, Álvaro Obregón en El Salto, Hgo., a Carbajal, 8 ago. 1914.

¹⁰⁰ NAW, /12787, Cardoso de Oliveira a Bryan, 8 ago. 1914.

¹⁰¹ *Ibid.*, /12787, Bryan a Silliman, 8 ago. 1914.

¹⁰² *Cf.* Barragán, *op. cit.*, I, pp. 591-592, Alfredo Robles Domínguez en México, D. F., a Álvaro Obregón en El Salto y Teoloyucan, 9-10 ago. 1914.

sión diplomática, y el día 12 Carranza y Cardoso tuvieron una entrevista, en la que éste trató de exigir amplias garantías para los extranjeros y los nacionales a cambio de ejercer toda su influencia con Carbajal para que la capital se rindiera. El primer jefe lo interrumpió: "puede usted contar con toda clase de garantías para los extranjeros... pero respecto a los nacionales, no le reconozco... ningún derecho para venir a pedir garantías para ellos, ni que usted en su calidad de representante extranjero venga a inmiscuirse en asuntos que son únicamente de la competencia de nosotros los mexicanos..." y Carranza terminó bruscamente la entrevista.¹⁰³ Cardoso no se dio por ofendido, pues según su propia opinión, "por lo menos había encontrado una fórmula aceptable a Carranza para la ocupación pacífica del Distrito Federal... se han ofrecido garantías a las legaciones y al público en general".¹⁰⁴

Robles Domínguez y sus invitados regresaron a la ciudad de México e informaron de sus gestiones a Carbajal, quien decidió que

en vista del fracaso de las negociaciones entabladas y resuelto a evitar [más derramamiento de] sangre, hoy publico manifiesto¹⁰⁵ explicando mi conducta y abandonando el poder. Conseguí [que el] ejército evacuara la plaza, esperando que se restablezca en México [un] nuevo gobierno. Pactóse en forma pacífica [la] ocupación [de] esta plaza por fuerzas revolucionarias.¹⁰⁶

Carbajal entregó el poder al ministro de Guerra, José Refugio Velasco, y al gobernador del Distrito Federal, Eduardo Iturbide, y partió a Veracruz.¹⁰⁷ Carranza por su parte, confirmó a Obregón el encargo de pactar la rendición del ejército federal, además de ampliarle las facultades para recibir la autoridad política de la capital y para nombrar comandante militar de la misma.¹⁰⁸ Por lo que Obregón, en compañía del jefe de la caballería constitucionalista, Lucio Blanco, recibieron en el camino de Cuautitlán a Teoloyucan a los delegados de Velasco, general Gustavo A. Salas y vicealmirante Othón P. Blanco, así como a Iturbide, solamente para fijar el procedimiento de la evacuación y ocupación de la ciudad de México y de la entre-

¹⁰³ *Ibid.*, I, p. 597.

¹⁰⁴ NAW, /12834, Cardoso de Oliveira a Bryan, 12 ago. 1914.

¹⁰⁵ *Vid.* texto completo en Barragán, *op. cit.*, I, pp. 594-596; Diego Arenas Guzmán, *Los tratados de Teoloyucan y la disolución del ejército federal*. México, Secretaría de Gobernación, 1964. 23 pp., pp. 18-20.

¹⁰⁶ UT. LAC. BP., Carbajal a Rabasa, 13 ago. 1914.

¹⁰⁷ NAW, /12842, Cardoso a Bryan, 13 ago. 1914.

¹⁰⁸ *Cf.* Barragán, *op. cit.*, I, p. 598, Carranza a Obregón, ambos en Teoloyucan, 13 ago. 1914.

ga del mando civil, y firmaron los tratados de Teoloyucan,¹⁰⁹ en los que se asentó “un hecho consumado,¹¹⁰ y que Cardoso, en su deseo de quedar bien con Estados Unidos y el ABC, opinó que “con un poco de buena voluntad, llena los requisitos de Niagara Falls para el reconocimiento del nuevo gobierno en el momento oportuno”.¹¹¹

Obregón al frente de seis mil hombres del cuerpo del ejército del noroeste ocupó la capital el 15 de agosto, dictó medidas enérgicas para conservar el orden,¹¹² nombró gobernador a Alfredo Robles Domínguez e inspector de policía a Francisco Cosío Robelo. Por otra parte, de Teoloyucan salieron el cuerpo del noreste y la división del centro, hacia Puebla, Toluca y Córdoba, y la caballería al mando de Lucio Blanco partió de Cuautitlán a relevar a las fuerzas federales de Xochimilco, Tlalpan, Contreras, San Ángel, Coyoacán, etc., para evitar que los zapatistas se apoderaran de esas poblaciones.¹¹³ A Villa no se le invitó a participar en el desfile de la victoria ni tampoco a enviar un representante.¹¹⁴

Bryan felicitó a Carranza por el inicio de una nueva era de paz, prosperidad y progreso para México. Además, en nombre de Wilson, agradeció a Cardoso la participación que había tenido en el asunto, cosa que éste correspondió felicitando al gobierno de Estados Unidos “por la pacífica solución del problema mexicano”.¹¹⁵ En opinión de los agentes norteamericanos Canova y Silliman, entre el 17 y el 18 de agosto los constitucionalistas mantenían la ciudad en perfecto orden, el comercio se animaba y toda la ciudad presentaba “un aspecto de prosperidad y contento”, y aunque después dijeron que las comunicaciones con Veracruz estaban interrumpidas, que las propiedades privadas eran ocupadas y que había pocas garantías para los extranjeros, por órdenes de Carranza estaban tratando de dar protección a éstos y de restaurar el orden.¹¹⁶

Don Venustiano entró finalmente a la ciudad de México el 20 de

¹⁰⁹ *Vid.* texto completo en Barragán, *op. cit.*, I, pp. 600-602; Vera Estañol, *op. cit.*, pp. 369-370; Arenas Guzmán, *op. cit.*, pp. 21-22; NAW, /12861, Silliman al departamento de Estado, por conducto de Philip C. Hanna, 14 ago. 1914.

¹¹⁰ Vera Estañol, *op. cit.*, p. 370.

¹¹¹ NAW, /12842, Cardoso de Oliveira a Bryan, 13 ago. 1914.

¹¹² *Ibid.*, /12867, Cardoso de Oliveira al departamento de Estado, 15 ago. 1914.

¹¹³ Barragán, *op. cit.*, I, pp. 602-603.

¹¹⁴ Clendenen, *op. cit.*, p. 106.

¹¹⁵ NAW, /12842, 12847, 12879, Bryan y Cardoso de Oliveira, pp. 13-15, ago. 1914

¹¹⁶ *Ibid.*, /12893, 12896, Leon J. Canova al departamento de Estado, 17 ago. 1914; /12917, 12952, Silliman al departamento de Estado, 18 ago. 1914.

agosto, llevando a la derecha a Obregón y a la izquierda a Antonio I. Villarreal, "las calles y balcones... estaban atestados por un inmenso gentío. La plaza de la Constitución se desbordaba bajo aquel turbulento oleaje humano...";¹¹⁷ en fin, su entrada fue "triumfal... y tremenda la ovación".¹¹⁸ Al día siguiente Carranza nombró a Isidro Fabela oficial mayor encargado del despacho de la Secretaría de Relaciones Exteriores,¹¹⁹ y cesó a todos los miembros del cuerpo diplomático y consular del gobierno anterior.¹²⁰ Por último, Carranza participó a Woodrow Wilson por medio de Silliman y de Rafael Zubaran Capmany, que se había constituido en "la autoridad ejecutiva de la República Mexicana". Wilson a través de Bryan expresó sincera confianza en que el "general Carranza" y el pueblo de México se esforzarían para evitar la guerra civil y para que se normalizara la situación económica e industrial.¹²¹ El departamento de Estado simplemente acusó recibo de la notificación.¹²²

Nuevos y múltiples problemas internos y externos se iban a presentar a Carranza, hasta que su gobierno se estableciera definitivamente en México y para que fuera reconocido *de facto* y *de jure* por el gobierno norteamericano. Pero la actitud inflexible que adoptó de fines de junio a fines de agosto de 1914 para acabar con el huertismo y sus continuadores, así como frente a Estados Unidos y el ABC, determinó la base de su política exterior al no permitir a las naciones extranjeras intervenir en los asuntos internos de México.

¹¹⁷ Miguel Alessio Robles, *Historia política de la revolución en México*. Ediciones Botas, México, 1938. 2ª ed. 473 pp., p. 189.

¹¹⁸ NAW, /12945, 12948, 12949, tres telegramas de Silliman al departamento de Estado, 20 ago. 1914.

¹¹⁹ AREM, 1442, Leg. 11, f. 21.

¹²⁰ NAW, /12957, Silliman al departamento de Estado, 21 ago. 1914.

¹²¹ *Ibid.*, /12970, Silliman y Bryan, 23 ago. 1914.

¹²² *Ibid.*, /13007, departamento de Estado a Rafael Zubaran Capmany, 28 ago. 1914.

EL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS ANTE LA GUERRA DEL 47

Josefina VÁZQUEZ DE KNAUTH

LA HISTORIOGRAFÍA mexicana sobre la guerra del 47, como se ha hecho notar en varias ocasiones, ha sido muy escasa y de poca calidad. El tema tampoco ha sido muy afortunado en la historiografía norteamericana, pero sin duda un buen número de las obras producidas han contado con una gran ventaja: se han escrito tomando en cuenta los documentos y la bibliografía existente en los dos países. Un buen ejemplo sería la obra de Justin Smith, *The War with Mexico* que continúa siendo la obra clásica. Smith trabajó exhaustivamente en los archivos de los dos países y conoció prácticamente toda la bibliografía existente hasta el tiempo de la conclusión de su trabajo. Esto no obstó para que, bajo la influencia de las ideas vigentes en su momento, popularizara la idea de que México había provocado la guerra sobrestimando su ejército, idea todavía bastante común entre los historiadores norteamericanos. Desconociendo el lado norteamericano de la cuestión, los historiadores mexicanos han sido incapaces de aclarar el asunto o ni siquiera se han enterado del argumento norteamericano. La defensa misma la han hecho los historiadores del vecino país, en especial bajo el impulso revisionista de la última década.¹ Es obvio que tenemos que salir de este parroquialismo y prestar mayor atención a los archivos extranjeros, ya que las obras históricas sobre nuestro pasado escritas fuera del país han alcanzado una importancia suficiente como para obligarnos a considerarlas.

Entre los mitos que han probado cierta resistencia al paso del tiempo, a pesar de haber sufrido muchas aclaraciones, está el de car-

¹ Price, Glenn W., *Origins of the War with Mexico. The Polk-Stockton Intrigue*. University of Texas Press, Austin y Londres, 1967. Brack, Gene, "La opinión mexicana, el racismo norteamericano y la guerra de 1846", *Anglia*, IV, México, 1971.

gar a los esclavistas sureños con la culpa de la conquista de México, en contraste con la actitud honesta del "este" que estuvo en contra de la guerra. Algunos de los estudios sobre opinión pública al tiempo de la guerra entre México y los Estados Unidos,² han probado el simplismo de estas aseveraciones, pero sin duda sólo se han preocupado de la significación de la actitud de los congresistas y de los periódicos norteamericanos; en términos de política doméstica es obvio que el historiador mexicano todavía puede encontrar muchos ángulos interesantes, al analizar el sentido que tuvieron algunas de las actitudes hacia la guerra, desde la perspectiva mexicana. El intento de este trabajo será el de seguir la actitud del Congreso ante la guerra con México, a través de los discursos publicados por el *Congressional Globe*.

Para la década de 1840, un sinnúmero de elementos se habían combinado para convertir el expansionismo de la sociedad norteamericana, de la búsqueda continua de mejores tierras, en una verdadera fiebre que empezaba a racionalizar su ambición. A la honda fe fisiócrata —de que toda felicidad derivaba de la posesión de la tierra, puesto que sus productos eran lo más importante para el bien social—, se unió el nacionalismo incipiente producido durante la revolución de independencia y, en especial, ante el éxito de la nueva república. La nueva fe "democrática" y su deseo de exportar su revolución, creó dos tendencias, la de ayudar a la creación de otras repúblicas y la de extender el área de la libertad, liberando del yugo de gobiernos tiránicos a los territorios vecinos. Pero no era todo, el algodón se había convertido con la revolución industrial, en el rey de las exportaciones, lo que iba a estimular la ambición de los sureños por ocupar "todas las tierras algodonerías" del continente norte.

El dinamismo social norteamericano creció con la multiplicación de oportunidades y la adopción del nuevo credo jacksoniano, con su completa fe en el hombre común. Los políticos empezaron a servir las causas populares, y la ambición de nuevas tierras era una causa popular, en especial a lo largo de la frontera. También los hombres del norte y del este se verían tocados de expansionismo. A unos los movieron intereses materiales; banqueros, comerciantes y especuladores, soñaban con el puerto de San Francisco, el comercio del Pacífico y las extensas tierras "inhabitadas". Intereses intangibles movieron a otros hombres siempre más al oeste; utopistas que deseaban consti-

² Fuller, John Douglas Pitt, *The Movement for the Acquisition of all Mexico*. The Johns Hopkins Press, Baltimore, 1936. Merk, Frederick, *Manifest Destiny and Mission in American History*. Alfred A. Knopf, Nueva York, 1936.

tuir sociedades perfectas, abolicionistas que se apresuraban a llenar tierras para evitar la expansión del área esclavista y misioneros metodistas que se introdujeron en Oregón y más tarde se embarcaron a Hawai y a China.

Para mediados de los años cuarenta, el expansionismo era tan evidente, que el presidente Tyler lo vio como un medio explotable para aumentar su popularidad, lo que lo llevó a patrocinar abiertamente la anexión de Texas. Durante las elecciones de 1844, el candidato demócrata James K. Polk, sin ambages fundamentó su campaña alrededor de los asuntos que preocupaban a los expansionistas.

Para entonces, los expansionistas clamaban por la frontera con Alaska y toda California. No es de extrañar, que para fines de 1845, John L. Sullivan acuñara la frase *manifest destiny* y diera forma a toda una teoría mesiánica que racionalizaba los impulsos expansionistas: era destino providencial de los norteamericanos el ocupar todo el continente, para extender sus destinos por todo el Nuevo Mundo.

Con un expansionista en la Casa Blanca, era casi obvio lo que seguiría a la anexión de Texas. Un mínimo de decoro impidió a Polk lanzarse sobre sus vecinos y trató de negociar con la Gran Bretaña y con México. Mediante el compromiso de los 49°, en que se renunciaba a una parte de lo ambicionado (54° 40'), la cesión de Oregón se firmó en junio de 1846. Las negociaciones con México fracasaron, en parte por la inestable situación política mexicana, como por el contraste en los conceptos de lo que el territorio significaba para los dos pueblos. Los norteamericanos venían comprando tierra desde el principio, de las compañías accionistas colonizadoras, de los indios, de Napoleón y de España. Su principal argumento era que la posesión mexicana era nominal, puesto que las tierras estaban deshabitadas, y necesitados como estaban de dinero, no comprendían la necesidad mexicana de no querer vender. Las autoridades mexicanas estaban ante un dilema: por un lado, estaban conscientes de que el país no tenía la fuerza para defender esas tierras, pero por el otro, no podían vender, tanto por un concepto diferente sobre el significado de esos territorios, como parte de un legado recibido de sus ancestros, como porque sabían que la causa era impopular.³

Al mismo tiempo que se había despachado un representante a México, se habían girado instrucciones al cónsul norteamericano en California⁴ para promover un movimiento de independencia en esa

³ Brack, *op. cit.*

⁴ "James Buchanan a Thomas O. Larkin, 17 de octubre de 1845", Cabrera, Luis (ed.), *Diario del Presidente Polk (1845-1849)*, vol. II, *Documentos anexos*. Antigua Librería Robredo, México, 1948, pp. 17-21.

entidad, lo que conduciría a seguir el camino de Texas, que era el aconsejado por los partidarios del destino manifiesto. También se iniciaron otras maniobras para tratar de provocar una guerra entre México y Texas,⁵ de manera que Polk se viera obligado a participar. Al fracasar este intento, Polk se impacientó y decidió ordenar al general Taylor (13 de enero de 1846),⁶ la ocupación del terreno entre el Nueces y el Bravo, que Texas disputaba a México. En cuanto llegaron noticias de un incidente entre tropas de los dos países, Polk dirigió un mensaje al Congreso solicitando la declaración formal de guerra el 11 de mayo de 1846. En el mensaje, Polk atribuía su decisión “a la larga y continua serie de agravios y perjuicios no reparados, cometidos por el gobierno mexicano, contra los ciudadanos de los Estados Unidos en sus personas y propiedades”. Más aún, no contento éste con rehusarse a recibir al ministro plenipotenciario enviado al mismo gobierno, “después de una larga y continua serie de amenazas, al fin *ha invadido nuestro territorio* y derramado la sangre de nuestros ciudadanos en *nuestro propio suelo*”. Refiriéndose a la misión de Slidell, explicaba cómo había marchado a México con plenos poderes para arreglar “tanto la cuestión de los límites de Tejas, como la de la indemnización de nuestros ciudadanos”. Advirtió, al final, que de hecho el país estaba en guerra, ya que “habiendo sido invadido nuestro territorio”, el general Taylor solicitó refuerzos, por lo que Polk invocaba “la acción pronta del Congreso para que *reconozca* la existencia de la guerra y ponga a disposición del Ejecutivo los medios para proseguirla con energía, apresurando de ese modo la restauración de la paz”.⁷

Aunque los expansionistas expresaron abiertamente su júbilo, algunas de las afirmaciones del presidente eran tan falsas que no podían menos que provocar oposición entre miembros de los dos partidos. La parte más obvia era la relativa a la frontera. En el Senado un *whig*, John J. Crittenden, recordó que al aceptarse la anexión, nadie consideraba al río Grande como frontera. El representante *whig* Garret Davis, fue más allá y declaró que el territorio en donde había tenido lugar el incidente era, sin duda, territorio mexicano.⁸

El mensaje de Polk iba acompañado de un decreto de autorización

⁵ Price, *op. cit.*, cap. VII.

⁶ “William L. Marcy al general Z. Taylor, 13 de enero de 1846”, Cabrera, *op. cit.*, II, pp. 132-133.

⁷ “Mensaje especial del presidente Polk al Congreso Americano, pidiéndole que se declarara el estado de guerra con México, 11 de mayo de 1846”, *ibid.*, II, pp. 166-174.

⁸ *Congressional Globe*; 29 Congress, 1 Session, 11 de mayo, 1846, pp. 792-795.

al presidente para aceptar el servicio de voluntarios, "ya que por un acto de la República de México, existe estado de guerra entre los Estados Unidos y esa República". A pesar de que muchos *whigs* y demócratas expresaron su oposición a la guerra y sobre todo a la justicia de las causas aludidas por Polk, el decreto pasó la Cámara de Representantes por una votación absolutamente mayoritaria, 174 a favor, 14 en contra y 35 abstenciones.

Considerado al día siguiente en el Senado, algunos miembros resistieron la precipitación con que se pasaba el asunto, que impedía examinar los documentos anexados por Polk. Otros simplemente deseaban eliminar el ofensivo preámbulo y sólo dos, un *whig*, John M. Clayton, de Delaware, y un demócrata, John C. Calhoun, de North Carolina, expresaron argumentos de mayor peso. El primero pensaba que el presidente había dado órdenes que conducían a un estado de guerra, sin consultar al Congreso. Calhoun iba más allá de la culpabilidad de Polk y planteaba el problema de que si un incidente local constituía en verdad un estado de guerra, el cual requería según el senador, que el Congreso de ambas repúblicas hiciera la declaración de guerra.⁹ La votación fue de 40 a favor, 2 en contra (Clayton y John Davis, de Massachusetts) y 3 abstenciones (entre las que se encontraba Calhoun). Once senadores estaban ausentes. Muchos de los que aprobaron el decreto, en los meses siguientes atacarían la guerra y se referirían constantemente a la "usurpación de autoridad" de parte de Polk, pero votarían la aprobación de hombres y abastecimientos para la guerra "inconstitucional".

Merk ha explicado tal fracaso de la oposición por su misma naturaleza *whig*. Los *whigs* eran descendientes de los federalistas que se habían acabado en la resistencia a la guerra de 1812, de manera que temían una nueva acusación de "traidores" o de "aliados de México",¹⁰ que los podría conducir a la extinción.

Durante los meses de mayo y junio, Polk y su gabinete empezaron a bosquejar el esquema de la indemnización que forzaría a México a ceder. Por entonces prefería el territorio norte de una línea que empezara en la desembocadura del río Grande y que se alargara hasta el Pacífico, pero lo mínimo era Alta California y Nuevo México.¹¹

Mientras tanto, en el Congreso, los *whigs* siguieron atacando al gobierno de Polk y a la guerra de conquista (Stephens, de Georgia, Webster, de Massachusetts, y Giddings, de Ohio),¹² los demócratas

⁹ *Ibid.*, pp. 788-796.

¹⁰ Merk, *op. cit.*, p. 94.

¹¹ Fuller, *op. cit.*, p. 43.

¹² *Congressional Globe*, 29 Congress, 1 Session, pp. 982, 1015 y 1095.

contestaron más con el argumento del representante de Georgia, H. A. Haralson: la guerra no es de conquista, es una guerra provocada por el orgullo de México y el gobierno de Paredes; el presidente siempre ha estado ansioso “de preservar la paz, consciente de nuestra propia fuerza y sensible a la debilidad y la situación difícil de México, buscó un arreglo pacífico, a pesar de todas las dificultades”.¹³ Muchos expresaron su desacuerdo con la frontera de Texas defendida por Polk y concluían que en el mejor de los casos el territorio era disputado y que como siempre se hacía en esos casos, debía ser sometido a negociación.¹⁴ Pero poco a poco empezaron a aparecer los verdaderos problemas que preocupaban a los opositores a la guerra, el de la esclavitud y el de tener que asimilar gente diferente por una conquista. El representante de Nueva York, Holmes, expresaba este último temor.

En mi concepto, el día en que el pueblo de esta República sancione completamente la sujeción y conquista de una nación extranjera, *disímil a nosotros* en idioma, costumbres y leyes, será el día más negro, en mucho el más negro, que haya presenciado esta República.¹⁵

El temor de extender la esclavitud, preocupaba a un gran número de congresistas del norte. El abolicionismo en los años cuarentas era una fuerza que en algunas regiones podía competir con la popularidad del expansionismo. Muchos congresistas, como Webster A. Adams, atacaban la guerra como conspiración esclavista, a pesar de que el paladín de la “institución peculiar”, Calhoun, se había expresado en contra, convencido tal vez, de que fuera de Texas, el territorio mexicano no sería adecuado para las plantaciones. Otros como Columbus Delano, de Ohio, convencidos de la inevitabilidad de la conquista, amenazaban: “bien, adelante, si así lo quieren. Conquisten México y anexen territorio, pero *nosotros lo haremos libre*”.¹⁶

¹³ *Speech of Honorable H. A. Haralson of Georgia on the Mexican War.* Delivered in the House of Representatives, Thursday July 16, 1846. Printed at the Office of Blair and Rives, Washington, 1846.

¹⁴ *Speech of Mr. H. Crider of Kentucky on the Mexican War.* Delivered in the House of Representatives of the U. S., May 18, 1846, p. 11; “The Treaty in all relates to the boundary of the Rio Grande is an act of unparabeled outrage on Mexico. It is seizure of two thousand miles of her territory without a word of explanation with her, and by virtue of a treaty with Texas, to which she is not a party”.

¹⁵ *Speech of Mr. Elias B. Holmes of New York on the subject of the Mexican War.* Delivered in the House of Representatives of U. S. June 18, 1846. Printed by J. and G. S. Gideon, Washington, 1846, p. 15.

¹⁶ *Speech of Mr. Columbus Delano of Ohio against the Bill declaring that “A state of war exists by the Act of the Republic of Mexico”.* Delivered in the House of Representatives, May 13, 1846. s.p.i.

El 8 de agosto, el presidente pidió al Congreso la aprobación de dos millones “para arreglar todas nuestras diferencias con la república de México”. Giddings, de Ohio, y David Wilmot, demócrata de Pennsylvania, antiesclavistas convencidos, relacionando, como los demás, el dinero con la adquisición de territorio, trajeron a cuento la cuestión de la esclavitud. Wilmot propuso una enmienda al decreto de los dos millones:

A reserva de que, como condición expresa y fundamental a la adquisición de cualquier territorio de la República de México por los Estados Unidos, por virtud de cualquier tratado que pueda ser negociado entre ellos y por el uso que el Ejecutivo haga del dinero aprobado por este decreto, ni esclavitud, ni servidumbre involuntaria existiera nunca en ese territorio.

Esta enmienda se convirtió en la famosa *Condición Wilmot*, que precipitaría el debate sobre la esclavitud. El decreto con la enmienda logró pasar la Cámara de Representantes con una votación de 87 a 64, pero no llegó a votarse en el Senado.

Mientras tanto, las elecciones de representantes en 1846 convertían al partido *whig* en mayoritario. La relación de 77 a 102, pasó a ser de 115 a 104 y como los *whigs* habían atacado en forma constante la guerra, consideraron su victoria como una prueba de que la guerra había perdido favor popular, e incrementaron sus ataques. La victoria los hizo pesar entonces en las elecciones presidenciales de 1848 y a fijarse en Zachary Taylor como candidato, ya que los héroes militares ganaban fácilmente el apoyo popular en la política. Pasaron por alto el pequeño pero del candidato, dueño de esclavos, y se sumaron gozosamente a las felicitaciones promovidas en el Congreso para el general. La repugnancia que en algunos medios provocó la candidatura de Taylor, dio lugar a que, en 1848, se constituyera un grupo antiesclavista alrededor del *slogan* “Tierra libre, libertad de palabra, libertad de trabajo y hombres libres”.

Entre agosto y diciembre de 1846, la guerra se había movido hacia el sur y el oeste, desde Texas. Kearny tomaba Santa Fe, el 18 de agosto, y San Diego, el 12 de diciembre; Wool, Parras, el 5 de diciembre; Taylor, Monterrey, el 23 de septiembre, y Saltillo el 16 de noviembre. En septiembre, habían llegado las noticias de que México se rehusaba a negociar la paz, lo que favorecía al partido que apoyaba la guerra.

En su mensaje anual al Congreso del 8 de diciembre de 1846, Polk afirmaba que la guerra no había sido “deseada ni provocada por los Estados Unidos”, por el contrario, se había recurrido a todos los me-

dios honorables para evitarla. Volvía a recordar que “mucho tiempo antes de que nuestro ejército avanzara hacia la margen izquierda del río Grande, teníamos ya motivos suficientes de guerra contra México”. Sin embargo, debido a “conceptos erróneos” sobre su origen entre los que deseaban “alentar al enemigo”, se había atacado constantemente la guerra:

Los agravios que hemos sufrido de México casi desde que realizó su independencia y la paciente tolerancia con que los hemos soportado, no tienen paralelo en la historia de las naciones civilizadas modernas. . . Apenas acababa México de conquistar su independencia, que los Estados Unidos fueron los primeros entre todas las naciones en reconocer, cuando comenzó el sistema de insultos y expoliaciones que desde entonces se ha proseguido. . . Nuestros ciudadanos, dedicados al comercio legal, eran aprisionados, sus buques confiscados y nuestra bandera insultada en sus puertos. Si se necesitaba dinero, se acudía prontamente a la ocupación ilegal y a la confiscación de nuestros barcos mercantes y de sus cargamentos. . . Las promesas de reparación hechas por México en las formas más solemnes, se aplazaban o se eludían. . .

Polk hacía, a continuación, la historia toda de las reclamaciones, citaba el acuerdo al que habían llegado Jackson y su Congreso sobre el asunto, pero que considerando que el vecino país “estaba en una condición débil y perturbada” hicieron a los Estados Unidos reprimirse, por algún tiempo. México por el contrario no tenía causa alguna, ya que la alegada, la anexión de Texas, “no constituía una justa causa de ofensa”.

Tejas constituía *una porción de la antigua provincia de Luisiana*, cedida a los Estados Unidos por Francia en el año de 1803. En el año de 1819 por el Tratado de Florida, los Estados Unidos *cedieron a España* toda la parte de la Luisiana comprendida dentro de los actuales límites de Texas. . . Pero hay quienes. . . adoptan la posición de que el verdadero límite occidental de Texas es el río Nueces en vez del río Grande. . . La República de Texas siempre había reclamado este río como su frontera occidental y en su tratado con Santa Anna en mayo de 1836, lo reconoció como tal. . . Que el Congreso de Estados Unidos entendió que el Estado de Texas admitido en la Unión se extendía más allá del Nueces, quedó comprobado por el hecho de que el 31 de diciembre de 1845, dos días después del Decreto de Admisión, aprobó una ley “para establecer una colecturía en el Estado de Tejas”, por virtud del cual se creó un puerto de entrega en Corpus Christi, situado al poniente del río Nueces. . . Se creyó que cualquier revolución en México, que se basara en la oposición a los proyectos ambiciosos de Paredes, tendería a ayudar a la causa de la paz y a impedir cualquier

intento de interferencia europea... Antes de esa época, había ya síntomas de una revolución en México, favorecida según se creía por el partido más liberal... Santa Anna estaba entonces en el destierro en La Habana... Se creyó conveniente no estorbar su regreso a México si intentaba efectuarlo...

La guerra se continuará con vigor, como el mejor medio de conseguir la paz. Se espera que la decisión del Congreso Mexicano, a quien fue turnada nuestra última proposición, dé por resultado una paz rápida y honrosa. Con la experiencia que tenemos, sin embargo, de la conducta irracional de las autoridades mexicanas, es prudente no aflojar en la energía de nuestras operaciones militares hasta que pueda conocerse el resultado... *La guerra no se ha hecho con propósito de conquista*, pero habiendo sido comenzada por México, se ha llegado a territorio enemigo y se proseguirá vigorosamente allí, con objeto de obtener una paz honrosa y conseguir una *amplia indemnización* de los gastos de la guerra, así como para nuestros conciudadanos... Conforme al derecho internacional un país conquistado está sujeto a que lo gobierne el conquistador durante su ocupación militar y hasta que haya un tratado de paz...¹⁷

Polk solicitaba, al final, dinero para la paz y aludía a los decretos de 1803, que había concedido dos millones para adquirir la Luisiana y el de 1806 para comprar las Floridas, lo que era una insinuación de que ahora se utilizaría para comprar Nuevo México y las Californias, ya ocupadas por entonces.

El Congreso mostró una actitud doble. La Cámara de Representantes, en donde dominaban los *whigs*, mostró resistencia, tanto a la autorización del dinero como a los argumentos del presidente. El Senado fue menos renuente. La posibilidad de adquisición de territorio, inmediatamente volvió a presentar el problema de la esclavitud y Wilmot de nuevo volvió a proponer su *Condición*, con la que pasó el decreto de autorización la Cámara de Representantes el 1º de febrero, con una votación de 115 a 106. El Senado rehusó considerar el decreto enmendado y pasó otro autorizando los tres millones, pero el debate siguió en la Cámara y aun fue más allá del Congreso y empezó a discutirse entre el pueblo, tanto en el norte como en el sur.

En el Congreso no había líneas definidas de opinión. Los más reacios a admitir territorio mexicano eran los *whigs* sureños, como Stephens y Berrien, de Georgia. También sus colegas del norte expresaban su oposición —Mc Ilvaine, de Pennsylvania; Seaman, de Nueva York; Ashmun, de Massachusetts; Severance, de Maine; etc.—, pero

¹⁷ "Segundo Mensaje Anual del presidente Polk al Congreso de los Estados Unidos". Cabrera, *op. cit.*, vol. II, pp. 413-449.

sus argumentos eran antiesclavistas.¹⁸ Algunos demócratas del sur, desaprobaban la desmembración de México, como Thomas Cobb, de Georgia; Joel R. Poinsett, de Carolina del Sur, y Joseph W. Lesesne, de Alabama. Calhoun y algunos otros demócratas sureños se oponían a la adquisición de “extensos” territorios de México; Calhoun, con gran claridad, veía que se provocaría inevitablemente un conflicto.¹⁹ Los demócratas del norte y del este deseaban adquirir territorio, pero trataban de asegurarse que fuera libre (Dix, Wilmot, Dillingham y Niles), mientras los del oeste trataban de evitar la discusión sobre la esclavitud, por lo menos, mientras se adquirían los territorios.

La acusación más frecuente de los *whigs* fue la de que Polk había iniciado la guerra, para conquistar territorios mexicanos. Gentry, de Tennessee, después de un largo alegato en que demostraba cómo Polk había provocado la guerra, lanzaba la interrogante: “Si el objeto para el cual el presidente se ha empeñado en esta guerra no es de conquista, entonces ¿por qué ordenar a estos oficiales el avance sobre Nuevo México?”²⁰ Seaman consideraba también que la guerra era “un agravio en principio e injusta en origen, no otro que la codicia de territorio. Nuevo México y California tendrán que sernos cedidos o no habrá paz”.²¹ Giddings iba más lejos, veía que “el desordenado deseo por agrandar el territorio” se había apoderado de uno de los partidos políticos y era el resultado directo de la anexión de Texas.²²

¹⁸ *Speech of Mr. H. I. Seaman of New York on the Mexican War and other measures of the Administration*. Delivered in the House of Representatives of the U. S. February 13, 1847. J. and G. S. Gideon, Printers, Washington, 1847, p. 4: “The matter which we now have to consider is the acquisition of territory and whether slavery shall be permitted in it”; p. 5: “I have an abhorrence of slavery. It is moral evil”. *Speech of Mr. A. R. Mc Ilwaine of Pennsylvania on the military occupation of Texas*. Delivered in the House of Representatives of the U. S. March 26, 1846. s.p.i.: “This war is a war of conquer—a war for the acquisition of territory and nothing else. With the administration and its supporters in the South, it is a war for the extension of slavery. It is a pact and parcel of the Texas project and for the same ends. With the Democracy of the north it is equally a war for acquisition of territory, but with the exclusion of slavery”.

¹⁹ *Congressional Globe*, 29 Congress, 2 Session, pp. 356-357.

²⁰ *Speech of M. P. Gentry of Tennessee, upon the resolution to refer so much of the president's Message as relates to the Mexican War, to the Committee on Military Affairs*. Delivered in the House of Representatives of the U. S. December 16, 1846, p. 12.

²¹ *Speech of Mr. H. I. Seaman of N. Y. on the Mexican War and other measures of the Administration*. Delivered in the House of Representatives. February 13, 1847. J. and G. S. Gideon, Printers, Washington, 1847, p. 7.

²² *Speech of Mr. Giddings of Ohio upon the resolution to refer so much of the President's Message as relates to the Mexican War to the Committee on Military Affairs*. Delivered in the House of Representatives of the U. S. December 15, 1846. Washington, 1846, p. 3.

Y Columbus Delano temía que una nueva anexión sólo serviría para “estimular una sed de territorio, que ya se está manifestando...”²³

Los argumentos de Polk fueron ampliamente rebatidos. La justificación sobre la frontera fue el blanco favorito, ya que según Gentry sus argumentos eran “absurdos e insignificantes y no pueden producir ningún efecto en hombres, con sentido”.²⁴ Culver se burlaba de una parte concreta de la justificación:

“en mayo de 1836 Santa Anna, por un tratado en la *forma más solemne* (nótese la expresión) reconoció la independencia de Texas y el río Grande como frontera”. De ese “tratado solemne” deriva el señor Polk nuestro derecho... ¿Por qué no nos proporciona los hechos concurrentes para que todos podamos juzgar ese “tratado solemnisimo”? Éstos son: Santa Anna, en 1836, comprometido en una batalla con los texanos... fue hecho prisionero... y temblando cobardemente, pide misericordia, ruega por su vida en medio de la soldadesca enfurecida, hace un arreglo preliminar o “tratado”, cediendo a Texas el territorio al este del río Grande... a condición, y éste era uno de los artículos del “solemne tratado”, que sea enviado inmediatamente para proceder a la ratificación... El Congreso Mexicano desconoció su tratado...²⁵

Seaman planteaba una pregunta que otros hacían menos directamente: “¿En qué forma iba a gastarse el dinero? ¿A quién se va a pagar? Si es para sobornar al general mexicano y hacerlo traidor a su patria, entonces, además de ridículo es perverso. ¿Es ésa la paz honorable de la que tanto se nos ha hablado?”²⁶

La refutación más extensa y cuidadosa de los argumentos de Polk, la hizo Luther Severance, de Maine. Demostró primero que Texas nunca había sido parte de Luisiana y presentó el mapa

“compilado por Stephen F. Austin”, “de extractos del general Terán del ejército mexicano” y que es todavía, creo, el más correcto mapa de Texas. Pone al Nueces como frontera oeste... Las ediciones más recientes del mapa de Tauner “compilado por Stephen F. Austin”, han movido con calor la frontera hasta el río Grande, pero la línea grabada permanece igual, con lo que resulta una pieza curiosa de trabajo de parche, contradictorio. Tengo una muestra de éstas, publicada en 1846.²⁷

²³ *Speech of Mr. Columbus Delano of Ohio on the Mexican War.* Delivered in the House of Representatives of the U. S. February 2, 1847, p. 9.

²⁴ *Speech of Mr. M. P. Gentry*, pp. 4-5.

²⁵ *Speech of Hon. E. S. Culver of N. Y. on the Mexican War.* Delivered in the House of Representatives of the U. S. January 20, 1847, p. 13.

²⁶ *Speech of Mr. H. I. Seaman*, p. 4.

²⁷ *Speech of Mr. Luther Severance of Maine on the Mexican War.* Delivered in the House of Representatives of U. S. February 4, 1847, p. 11.

Para probar el mismo punto, citó el mapa de Mitchells, el *Atlas General* de Black, el *Atlas Americano* de Humboldt y Pinkerton, la *Geografía Universal* de Morse y la *Enciclopedia Geográfica* de Murray. En su historia de los “intentos por adquirir territorios españoles” mostraba cómo se habían garantizado las concesiones, y hacía una curiosa interpretación del centralismo mexicano de 1835:

una avalancha de especuladores norteamericanos de tierras cayeron en la ciudad de México y después ante la Legislatura de Coahuila y Texas para lograr concesiones similares... la Legislatura de Coahuila y Texas otorgó inmensas concesiones y su *prodigalidad*, a este respecto, fue una de las causas de la restauración del *sistema central* y de la abolición, en 1835, de la Constitución de 1824.²⁸

Entre las catorce razones que presentaban contra la autorización del dinero solicitado por Polk, estaba la expansión de la esclavitud. Argumentaba, en primer lugar, que “los españoles nunca habían tenido esclavos *africanos* en esas tierras”, y presentaba la abolición de la esclavitud promulgada por Guerrero en 1829, como “la causa más importante de la revuelta texana”.²⁹

Que un grupo de catorce se opusieron sistemáticamente a la guerra y a las autorizaciones de dinero y hombres es archisabido. Algunos han hecho el análisis de su actitud, otros han demostrado —con éxito— cómo es difícil clasificar las opiniones de los congresistas a base de cualquiera de las líneas convencionales. Hubo dueños de esclavos y abolicionistas, demócratas, nortños y sureños a favor y en contra. Los *whigs* se mantuvieron consistentemente en la oposición, pero muchos votaron a favor de las medidas que sostuvieron la guerra. Lo que casi no se ha mencionado es cómo el racismo fue la gran fuerza detrás de los opositores, tanto abolicionistas como esclavistas. A veces la repugnancia de extenderse y absorber gente de otras razas, se desprende sutilmente de estas palabras:

Sé que nuestro sistema es expansivo en su naturaleza misma, pero el hombre todavía no conoce nada que no pueda destruirse por exceso de tensión... Cuando proponen extenderse de un solo golpe sobre una serie de provincias, si es que no es una república entera, *poblada* con una *raza diferente* a la nuestra en lenguaje, costumbres y religión, sin su consentimiento, lo hacen con una temeridad que puede destruirnos.³⁰

²⁸ *Ibid.*, p. 13.

²⁹ *Ibid.*, pp. 5 y 14.

³⁰ *Speech of A. R. Mc Ilwaine*, s.p.

Ashmun, de Massachusetts, veía en los desiertos entre el Nueces y el Bravo una frontera natural entre dos razas, la anglosajona y la mauritana.

Más allá del Bravo empieza la gente morisca y sus asociados indios, a quienes México propiamente pertenece... Mientras ambicionemos paz, esa frontera debe ser sagrada.³¹

Mc Gaudhey, de Indiana, advertía, para aquellos que tal vez no se dieran cuenta, que una parte de los territorios estaba habitado y que, por tanto, tendrían que anexarse también mexicanos:

Si determinamos anexarnos todo el territorio mexicano que ha sido invadido por nuestro ejército, por supuesto, debemos tomar los habitantes mexicanos junto con su tierra. ¿Qué haremos con ellos? ¿Cómo los controlaremos? Han mostrado por sus revoluciones que son incapaces de gobernarse a sí mismos y por tanto, de ser admitidos al privilegio de la ciudadanía. ¿Qué clase de política adoptaremos entonces con respecto a ellos? Me parece que no podemos seguir otro camino, extender nuestras leyes. Para hacer esto, estamos obligados a extender nuestro ejército con nuestras leyes; lo uno sería necesario para lo otro. No podemos esperar que una gente que a través de largos años se ha rehusado a obedecer sus propias leyes, se someterá tranquilamente a las nuestras. Tomemos esta gente *semibárbara* bajo nuestra jurisdicción y miles de males inesperados serán la consecuencia, males para los que no encontraremos el remedio adecuado.³²

El vocabulario tal vez era la única variante del racismo sureño y, tal vez, porque la repugnancia hacia otras razas era más viva, incluso llegaron a atisbar las alternativas futuras:

¿Expulsarán a los habitantes actuales y colonizarán el territorio vacante con emigrantes de éste o de países extranjero? No pueden hacer esto... ¿Las gobernarán como *provincias sometidas*? No encontrarán justificación en la Constitución... ¿Están dispuestos a perder sus derechos de nacimiento en el mantenimiento de las *razas cruzadas* que habitan estos territorios, al incorporarlos a esta Unión? En cuando a mí, yo no lo estoy.³³

³¹ *Speech of Mr. George Ashmun of Massachusetts on the Mexican War.* Delivered in the House of Representatives of the U. S. February 4, 1847, p. 8.

³² *Speech of Mr. E. W. Mc Gaudhey of Indiana on the Mexican War.* Delivered in the House of Representatives of the U. S. January 7, 1847. Printed by J. and G. S. Gideon, Washington, 1847, p. 10.

³³ *Speech of Mr. Berrien of Georgia on the Bill Appropriating three millions of dollars to be expended under the direction of the President in negotiating a peace with Mexico.* Delivered in the Senate of the U. S. February 5, 1847. Printed by John T. Towers, Washington, 1847, pp. 25-26.

En abril de 1847, casi al mismo tiempo que Polk enviaba a Nicholas Trist a negociar la paz —cesión de Nuevo México y las Californias, más el paso a través de Tehuantepec por una cantidad no mayor de treinta millones— empezaban los triunfos del general Scott a lo largo del camino de Veracruz a México (18 de abril, Cerro Gordo; 15 de mayo, Puebla; 12 de septiembre, México). Las noticias iban a estimular la ya insaciable ambición de los expansionistas. El mismo Polk, que según Benton había ambicionado sólo una pequeña guerra, suficiente sólo para ameritar una paz,³⁴ al enterarse de la terquedad mexicana en aceptar las condiciones de paz, empezó a pensar en solicitar más territorio y en suprimir la indemnización.

En febrero Sevier, director del Comité de Relaciones Exteriores del Senado, había afirmado que no se aceptaría nada menos que California y Nuevo México. Pero las noticias de las victorias continuas produjeron una verdadera fiebre que expresaba un artículo en el *Sun* de Nueva York, del 12 de agosto, titulado "Mexico annexed to the United States", que daría principio a un debate público sobre el tema de la total anexión y sólo ensombrecido por la condición Wilmot y los escrúpulos racistas. Los expansionistas del gabinete, en especial Walker, estaban dispuestos a tomar todo México. Era también obvia la tendencia que Polk en su mensaje anual creyó necesario negar que la guerra fuera de conquista, subrayando que había sido iniciada por México. Abiertamente afirmaba estar convencido que nunca deberían devolver a México, Nuevo México y las Californias, puesto que era "bien sabido que la única indemnización que México puede pagar para satisfacer las justas y largamente aplazadas reclamaciones... y los gastos de la guerra, es una cesión de una parte de su territorio". Se refería también a que México, incapacitado para gobernarlas, podría permitir que cayeran en poder de algún gobierno europeo.

El Congreso que se reunió en diciembre, iba a verse obligado a considerar seriamente, por primera vez, el asunto mexicano. El tema de la absorción de todo México ocupó lugar importante en las discusiones e incluso abrió paso al continentalismo. Como afirmaría Houston a fines de enero, "los norteamericanos se consideran en este continente con derecho de nacimiento" y nada los detendrá para ocuparlo todo.³⁵ Los argumentos fueron variados, unos hablaban de salvar —el continente o a México— de la tiranía o de Europa, otros se referían a sus riquezas infinitas.

³⁴ Citado por Merk, p. 114.

³⁵ Citado en Fuller, p. 108.

Aunque es difícil identificar a los congresistas que verdaderamente defendían la absorción de todo México, dado que lo cercano de las elecciones los hacía muy cautos en sus pronunciamientos, puede afirmarse que la mayor parte de los demócratas no tenían grandes objeciones. Veinte congresistas³⁶ han sido identificados por Fuller como verdaderamente comprometidos con el movimiento expansionista. Entre ellos ni uno solo de la Nueva Inglaterra; habían dos de Nueva York, tres del sureste y quince del oeste y suroeste. La Nueva Inglaterra, tan celosa del abolicionismo, era bastión *whig* e incluso la legislatura de Massachusetts había llegado al extremo de declarar, en 1847, que la guerra había sido “iniciada inconstitucionalmente por órdenes del presidente” con objeto de desmembrar México, para “extender la esclavitud, fortalecer las fuerzas esclavistas y obtener el control de los estados libres”.³⁷

La fuerza del movimiento que pretendía absorber todo México había cobrado tal poder para mediados de diciembre, que Calhoun llegó a proponer votar una resolución protestando por la conquista de México. Se empezaron a subrayar los motivos humanitarios y la necesidad de salvar a México, a pesar suyo. Rusk, de Texas, expresaba que extender el gobierno norteamericano a México sería la manera de salvar a sus habitantes de jefes tiránicos y de las garras de los extranjeros. McLane negaba incluso que pudiera destruirse la nacionalidad mexicana, ya que

como otros habitantes del continente americano, sometidos por los Estados Unidos, gozarían ese grado de civilización e independencia para los cuales tal vez estén preparados y la civilización libre y gloriosa de nuestro pueblo seguirá hacia adelante, hasta que llegue a cubrir el continente americano.³⁸

La fiebre expansionista llegó a conquistar a algunos *whigs* nortños, como Gamaliel Bailey, convencidos de que en México y Centro-

³⁶ Fuller, p. 130: Del noreste: los senadores Dickinson y Dix, de Nueva York. Del sureste: senador Westcott, de Florida, y los representantes McLane, de Maryland, y Sims, de Carolina del Sur. Del suroeste: los senadores Lewis, de Alabama; Forte y Davis, de Mississippi; Houston y Rusk, de Texas; Sevier, de Arkansas; Turney, de Tennessee; Atchinson, de Missouri, y representantes Morse, de Louisiana, y Stanton, de Tennessee. Del noroeste: Allen, de Ohio; Hannegan, de Indiana; Breese y Douglas, de Illinois, y Cass, de Michigan.

³⁷ Catton, Blum y Morgan. *The National Experience*. Harcourt, Brace and World, Nueva York, 1963, p. 272.

³⁸ “Discurso del H. Robert M. McLane de Maryland, sobre la guerra con México (en la Cámara de Representantes el 19 de enero de 1848)”, en *Historia Mexicana*, El Colegio de México, México, XVI: 2, oct.-dic. 1966, pp. 278-292.

américa la naturaleza misma impedía el desarrollo de la esclavitud. Bailey soñó en constituir un cordón antiesclavista con los nuevos territorios. Claro que no pensaba forzar a México, sino invitar a cada uno de sus estados a entrar a la Unión.³⁹ McLane, en cambio, carecía de escrúpulos para extender las leyes fiscales e impulsar “una guerra vigorosa para ocupar y sojuzgar los estados mexicanos”.

Como ya dijimos arriba, la repugnancia que producían los mexicanos a esclavistas y antiesclavistas, era viva. Calhoun, el exponente sureño del rechazo racial, fue el más extremista, pero tal vez se trate simplemente de que en el sur se hablaba más claramente sobre cuestiones raciales de lo que se atrevían los nortños.

Nunca soñamos en incorporar a nuestra Unión más que raza caucásica —la raza blanca libre. Incorporar a México sería el primer ejemplo de esa clase, de incorporación de una raza india... El nuestro, señor, es un gobierno de raza blanca. Las más grandes desgracias de la América española pueden remontarse al error fatal de haber colocado estas razas de color en igualdad con la raza blanca... Cometemos un gran error cuando suponemos que todas las razas son capaces de autogobernarse... Sólo la gente que ha alcanzado un alto grado de civilización es capaz de vivir en un estado civilizado, de mantener un gobierno libre; y aun entre aquellos tan purificados, muy pocos, sin duda, han tenido la fortuna de elaborar una constitución duradera.⁴⁰

Otro sureño, John Bell, de Tennessee, expresaba con algunas variantes un rechazo:

[los mexicanos] son hombres libres, *de una raza superior a los africanos* y no les pueden negar este derecho en los estados en que constituyen la mayoría de la población... Pero señor, dudan... de que por lo menos por un tiempo, ustedes mantendrán a México en forma de territorios o provincias *sujetas* a su mandato; que gobernarán en esta forma a México, hasta que por inmigración haya tal infusión de raza blanca en todas las provincias, como para asegurar su superioridad en número e influencia, y poder adoptarlos en la Unión como estados... Pero toda la historia, toda experiencia, está contra ello.⁴¹

Los nortños veían también con horror el que gente de otra raza entrara en la Unión. Como expresaba el senador de Connecticut, John Milton Niles:

³⁹ Merk, p. 170.

⁴⁰ *Congressional Globe*, 30 Congress, 1 Session, enero 4 de 1848, p. 98.

⁴¹ *Speech of John Bell of Tennessee on the Mexican War*. Delivered in the Senate of the United States, February 2 and 3, 1848, s.p.i., p. 23.

La idea de unir los destinos de esta libre y gran República, a los de un país como México, es sorprendente, y debe llenar de alarma la mente de cualquier persona reflexiva. ¿No resultará que tal unión, que destruirá la nacionalidad mexicana, al final, sea igualmente destructiva de la nuestra propia?... ¿En qué otro país de la tierra podemos encontrar combinados todos los males de raza, gobierno, religión y moral? Y si es que existen otros males, seguramente también se encontrarán ahí.⁴²

Niles, un norteamericano, usaba los adjetivos *mongrel* y *degraded* para caracterizar a la población mexicana, que después de “cerca de cuarenta años tratando de establecer un gobierno libre”, México estaba más lejos de él que cuando había comenzado. Pero temía también que la fiebre de nuevos territorios no terminaría en “las ardientes arenas de Panamá”, sino seguiría hasta la Patagonia. Otro senador norteamericano, de Vermont, coincidía en muchos puntos con Niles. Phelps no quería ninguna cesión de territorio, porque acarrearía “jurisdicción sobre una horda de gente que probaría no ser más que una caga... que será infinitamente peor que la población india”.⁴³ Phelps calificaba a la población de *anomalous* e imposible de armonizar con los descendientes de los puritanos. Expresaba también dudas sobre su educabilidad, puesto que por sus venas corría *Castillian blood*.⁴⁴

Los expansionistas, que hasta entonces habían tenido como enemigo la “Condición Wilmot”, probaron tener un optimismo a toda prueba. A los que se preocupaban por la expansión de la esclavitud les plantearon primero el alargamiento hasta el Pacífico de la línea 36° 30', límite de la institución peculiar. Como probara no ser aceptable, otro vocero de los insaciables expresó la idea de dejarlo a la soberanía de los residentes de los nuevos territorios. Los antiesclavistas se encargaron de asegurarse y la Cámara resolvió, el 31 de enero de 1848, por una votación de 52 a 3, que sería repugnante a la moral de la nación extender la esclavitud a cualquier territorio adquirido, en el que no hubiera existido antes, idea que algunos sureños expansionistas como McLane habían aceptado.⁴⁵ Acallar a los racistas

⁴² *Speech of Hon. John M. Niles of Connecticut on the War with Mexico.* Delivered in the Senate of the U. S. February 9, 1848. Printed at the Congressional Globe Office, Washington, 1848, p. 11.

⁴³ *Speech of Mr. Phelps of Vermont on the War and the Public Finances.* Delivered in the Senate of the U. S. January 27, 1848. J. and G. S. Gideon, Printers, Washington, p. 11.

⁴⁴ *Ibid.*, p. 12.

⁴⁵ Merk, p. 178. “Discurso del H. Robert M. McLane...”, p. 289: “el territorio adquirido sin la existencia de esta institución permanecerá *libre*, en cuanto que no existe poder del Congreso para crearla ahí o declarar que debiera existir. La población local es la responsable de su abolición o de su creación”.

que se oponían a la absorción de todo México, era más difícil. Los optimistas, aunque admitiendo cierta inferioridad, pensaban que “sus leyes, sus escuelas públicas, sus instituciones civiles y religiosas presentaban caracteres de una civilización en muy pocos aspectos inferior a la nuestra”.⁴⁶ Otros confiaban en que la inmigración y las “pretty señoritas” facilitarían la anglosajonización del vecino país. Los racistas expansionistas sugirieron la exclusión de los mexicanos del orden constitucional. El ser anexados, decían, no significaba que obtuvieran los mismos derechos de los norteamericanos. Sevier llegó a sugerir una especie de reservaciones, recordando el “sistema de traslado de los indios al oeste... asentándolos en los límites de Arkansas, adonde se han constituido en un gobierno y han florecido”.⁴⁷

Durante enero y gran parte de febrero, el movimiento por absorber todo México llegó a su culminación. El 19 de febrero, sin embargo, llegó el Tratado de Guadalupe Hidalgo que Trist, desobedeciendo las órdenes de regresar para recibir nuevas instrucciones de acuerdo a los ánimos expansionistas, había firmado con los mexicanos. Trist había decidido asumir la responsabilidad, al ver a los “obstinados” mexicanos dispuestos a pactar. Polk a pesar de su disgusto, decidió aceptar el Tratado porque la maraña política seguía complicándose, con las elecciones tan próximas.⁴⁸ El 23 de febrero remitió el Tratado al Senado y el Comité de Relaciones Exteriores inició su estudio. El día 28, Sevier anunció al presidente que el Comité había decidido rechazar el Tratado y enviar una comisión a celebrar uno nuevo. Pero en ese caso el Senado se veía obligado a votar nuevos aprovisionamientos. Esta consideración y la lucha política, hicieron que fuera aprobado el 10 de marzo por una votación de 38 a favor (26 demócratas y 12 *whigs*) y 14 en contra (7 *whigs* y 7 demócratas).

Muchos *whigs* y seguidores de Calhoun parecen haber ratificado el Tratado para evitar el mal mayor de tener que absorber mexicanos, ya que las partes anexadas estaban poco habitadas. La desilusión de los expansionistas fue honda, pero el movimiento iba a ir desapareciendo lentamente, ante los problemas concretos que los nuevos territorios planteaban. México se había salvado gracias a la desobediencia de Trist y al racismo, abierto o soslayado de muchos congresistas.

⁴⁶ “Discurso del H. Robert M. McLane...”, p. 289.

⁴⁷ *Congressional Globe*, 30 Congress, 1 Session, pp. 302-303.

⁴⁸ Cabrera, *op. cit.*, vol. I, pp. 386-407.

DE LA REFORMA EDUCATIVA

Leopoldo ZEA

I

NUESTRAS SOCIEDADES, y dentro de ellas la mexicana, vienen enfrentándose a una serie de problemas que tienen su origen, ante todo, en un fenómeno de crecimiento. Problemas de desarrollo o, si se quiere, para sociedades como la nuestra, de “desarrollo del subdesarrollo”, pero desarrollo en todo caso. Uno de los más graves problemas lo es la extraordinaria demanda educativa en todos los niveles. A ello colaboran, desde luego, los medios de información y difusión modernos que llegan hasta el último rincón de los pueblos, despertando inquietudes de mejoramiento social y económico. La educación, en un pasado todavía cercano, era un problema de élites. Ahora es un problema de masas.

No falta, desde luego, quien insista en nuestros días en la solución elitista. Una solución que los mismos demandantes rechazan de inmediato exigiendo ser atendidos. La demanda proviene, principalmente, de capas sociales que hasta hace pocos años eran ajenas a la misma. En este sentido, nuestra clase media va acrecentándose con nuevos miembros que provienen de grupos sociales mantenidos en un nivel inferior social, económico y, por ende, educativo.

Ahora es fácil encontrar a trabajadores, pequeños comerciantes, sirvientes, etc., empeñados en que sus hijos “no sean como ellos”, sino que sigan una carrera. “Mi hijo no va a vender verduras en este mercado —dice algún vendedor en pequeño. Será médico, y haré todo lo que sea necesario.” Una costurera nos dirá: “No quiero que mi muchacha deje los ojos en la máquina; entrará a la Universidad y seguirá una carrera que le permita tener otra vida.” El obrero, por su lado, aspira a que sus muchachos lleguen a ser jefes, y para ello se prepara como técnicos en esta o aquella institución.

Hace unos pocos años la demanda se acrecentaba en el nivel primario. Y nada sirvieron para detener esta demanda las disquisiciones malthusianas, ni los sueños de un nuevo Herodes que hiciese una purga de demandantes. La demanda, naturalmente, se volcó en poco tiempo sobre la educación de segunda enseñanza. Y ahora son esos mismos niños, ya adolescentes, los que sacuden las puertas de la enseñanza superior.

Y ya que las teorías de Malthus no funcionaron, y menos aún las de Herodes, ¿qué se va a hacer? La demanda educativa es un gran reto, un gran reto que tiene que ser aceptado positivamente. Uno de los problemas más importantes de la reforma educativa que se trata de realizar, depende de esto. Y no sólo depende de esto; es su punto de partida. La demanda es, pura y simplemente, la expresión de los extraordinarios cambios que viene sufriendo la nación. Es la expresión más clara de que estamos venciendo el subdesarrollo, y aunque a este cambio se le llama "desarrollo del subdesarrollo", a la larga el mismo alterará, igualmente, el orden del sistema del que es sólo instrumento. La misma demanda, llevada ya a los niveles de la educación superior, está también presionando sobre el mismo orden social, sobre el sistema en una totalidad.

La exigencia se desplaza ahora de la educación, en todos sus niveles, a la del acomodo social y económico de quienes van alcanzando y completando la misma. Un fenómeno que se da no sólo en México, sino también en las naciones que han alcanzado un alto grado de desarrollo. Expresión de esta demanda lo han sido las agitaciones estudiantiles que han sacudido y sacuden a la casi totalidad de la tierra.

Los padres, hace apenas unos pocos años, demandaron la apertura de la educación primaria para sus innumerables hijos; una demanda que se extendió, en poco tiempo, al nivel secundario, para pasar a la educación superior. Y ahora son estos mismos hijos, ya crecidos y formados, los que demandan un puesto en la sociedad a la que sus padres arrancaron la posibilidad de su educación. La demanda se hace agria, violenta; estamos viviendo las expresiones de esta actitud. Los sucesos de 1968 en México fueron una de sus más duras expresiones. Fueron estos mismos sucesos, y el deseo de que no se repitiesen, los que originaron lo que ya es una urgente revisión de nuestro sistema educativo. Pero una revisión que conduzca a su más plena y auténtica reforma.

Una reforma que habrá de contemplar, por un lado, la manera de satisfacer una demanda educativa, que lejos de disminuir se acre-

cienta y, por el otro, el qué hacer con los mexicanos a los que se va satisfaciendo en estas demandas. Demanda de una educación abierta que conduce, a su vez, a la demanda de una sociedad igualmente abierta. Esto es, a una sociedad que ofrezca un conjunto de posibilidades al grupo de mexicanos que ha sido formado por ella. No se trata ya de que el médico, una vez cumplidos sus estudios, se ocupe del pequeño negocio en el mercado de su padre; ni de que la joven que ha alcanzado un grado, vuelva a la máquina de coser en donde perdió la vista la madre; ni de que los jóvenes hijos del obrero, con toda la técnica aprendida, vuelvan al trabajo de simples subordinados. Si así fuera, toda la educación ofrecida habría sido inútil. Inútil el extraordinario reto que ha significado esta demanda. Una demanda que ahora tiene que ser completada haciendo del profesional, del técnico, una parte activa de la sociedad que lo ha hecho posible.

Al plantearnos esto, nos estamos también planteando el problema del futuro de nuestra sociedad. Una sociedad que, en su crecimiento, ha originado no sólo las expresiones de lo que consideramos su desarrollo, sino también expresiones de inconformidad e insatisfacción que van exigiendo su incorporación al sistema, su aglutinación. Las negaciones que, en el campo de lo humano, origina toda afirmación. Parte de sí misma, expresión de una realidad que ha de ser contemplada en su totalidad. Esa totalidad que simbolizamos en la palabra nación. La nación como conciliación de todas las expresiones de una sola gran realidad. Unidad en la diversidad, conciliación de los contratos sin la cual no es posible sociedad alguna ni, menos aún, nación. ¿Pero qué es esta nación? ¿Cómo es la nación en que nos formamos y en la cual nos encontramos comprometidos? Preguntar sobre esto es preguntar sobre nosotros mismos, sobre lo que queremos, sobre lo que aspiramos, sobre el ámbito de posibilidad de todo eso. Un querer y un aspirar concretos y, por concretos, en natural conciliación o contradicción con otros querer y aspiraciones tan concretos como los nuestros. Conciliar lo conciliable y asimilar las contradicciones son y deben ser funciones de una sociedad como expresión de la multiplicidad de sus miembros. La educación es, precisamente, el instrumento que hace posible lo uno y lo otro, que hace posible la sociedad y, como expresión concreta de la misma, la nación.

Por ello una reforma educativa, tendrá no sólo que analizar los instrumentos que permitan la amplitud de la educación, no sólo el número de aulas, maestros, etc., sino también la forma de orientar esta demanda hacia lo que la nación, a su vez, está demandando en su crecimiento. La nación, en la que se conjugan las fuerzas del Mé-

xico de ayer, con las fuerzas del México que se está formando. Habrá que preguntarse: ¿Qué necesita la nación? Pero sin entender por nación una abstracción, sino la conjunción de los individuos que la forman. La nación como conciliación de voluntades, que debe serlo también de intereses. Y, por serlo, abierta a todos los mexicanos. Pues es de esta abertura de lo que depende la misma posibilidad de la nación en un futuro inmediato.

II

Sobre los prejuicios de *élite* respecto a la demanda en educación superior, ha hablado el rector de la UNAM, Dr. Pablo González Casanova. Prejuicios parecidos a los que mantenían nuestros malthusianos respecto a la educación primaria; prejuicios que culminaban, reclamando un nuevo Herodes que pusiese fin a tales demandas, ya que no se podía poner freno al creciente aumento de población.

Frente a estos prejuicios lo que ahora se solicita, en todos los niveles de la educación y la cultura, es una apertura de las mismas a todos sus solicitantes. La educación, como todas las expresiones de la cultura, debe estar al alcance de todos los mexicanos. La selección deberá ser expresión, no de una imposición externa, sino de la propia vocación del solicitante. Naturalmente que esto implica una mayor amplitud de posibilidades educativas que descansen, a su vez, en la posibilidad de acción, esto es, de incorporación de los educandos, en las múltiples tareas de una nación.

Sócrates, el viejo Sócrates, hacía depender la vocación de la virtud que cada hombre contenía en sí. Virtud, no en sentido moralizante, sino como expresión de esta o aquella capacidad nacida con el hombre, con todo hombre, con cualquier hombre. Porque cuando se habla, por ejemplo, del virtuoso del violín, como de cualquier otro instrumento, no se habla de un violinista virtuoso, en sentido moral, sino de su capacidad para tocar el violín. En este sentido, la virtud del violinista dependerá de saber tocar bien, o perfectamente, el violín, como la virtud del cuchillo será cortar. Desde este punto de vista todos los hombres, hombres concretos, tienen una virtud, esto es, la capacidad o habilidad para esto o lo otro. Una virtud que se hace explícita al entrar en contacto con la posibilidad de su acción. Un gran violinista difícilmente habría tenido consciencia de su virtud, si no hubiese tenido la oportunidad de realizarla. Por ello, ¿cómo se puede saber de la capacidad o incapacidad de un individuo antes de que se le dé la oportunidad de expresarla?

¿Y esta posibilidad, la apertura a la misma, es tiempo perdido? ¿Es dinero mal gastado? ¿Cómo sabemos que al no dar la oportunidad no estamos, precisamente, haciendo lo contrario, esto es, derrochando, ignorando virtudes y con ellas la posibilidad de un futuro ya no individual, sino nacional, pudiendo hacer de esas virtudes gran instrumento al servicio de la nación? La apertura en la educación, como la apertura en todas las expresiones de la cultura, sin discriminación alguna, permitirán precisamente el encuentro con la propia personalidad, con la virtud propia, con la vocación. Una apertura que, al hacerse total, podrá permitir a todos los miembros de lo que llamamos el pueblo, encontrar el lugar que les corresponda en una tarea nacional que debe ser responsabilidad total de todos sus miembros.

Volviendo a Sócrates, lo importante para la educación era el descubrimiento de la virtud de cada uno de los educandos. Y a ello dedicó el maestro ateniense toda su existencia, preguntando a cada ciudadano qué sabía de su propia virtud, mostrando, al mismo tiempo, lo que éstos tenían de simuladores cuando, por este o aquel interés, por este o aquel prejuicio, hacían de lado su virtud, para simular virtudes de que carecían. Fueron, precisamente, estos simuladores los que le condenaron a la cicuta.

El educador tiene, precisamente, esta virtud, la de despertar vocaciones y estimularlas, apartando al educando de la simulación. Un educador que, para serlo auténticamente, tendría que llegar al educando sin prejuicios, sin suposiciones sobre la capacidad del mismo para esta o aquella vocación. Abrir un mundo de posibilidades, nunca cerrarlo. Y lo que se dice del educador, en un nivel concreto, deberá decirse de las instituciones educativas en un nivel de total amplitud. Esto es, deberán abrir las posibilidades de la educación y la cultura a todos los individuos, para que sean ellos, y sólo ellos, quienes encuentren, en contacto con las mismas, su virtud, vocación, personalidad.

Pero ¿podría aspirar un individuo a realizar una vocación extraña a la comunidad en que ha de formarse? Desde luego que no, ya que él mismo, quiera que no, es un reflejo de la sociedad en que ha nacido y en que ha de formarse. Es por ello que Sócrates acepta la cicuta, ya que considera que él mismo, su vocación, la vocación del maestro empeñado en sacar a relucir las virtudes de sus conciudadanos, es a su vez la expresión de la sociedad en que se ha formado. Ha sido la sociedad ateniense, en su mismo desarrollo, la que ha originado al molesto buscador de virtudes y denunciante de simuladores. Es esta misma sociedad la que tiene que asimilar ahora a una de las

expresiones de su cultura, al molesto Sócrates. La condena de que ha sido objeto Sócrates, indica que esta sociedad no ha sido aún capaz de asimilarse a sí misma. Por ello el maestro ateniense acepta la condena de la sociedad que ha hecho posible lo que él es. Esto implicará su muerte, la muerte física, pero como una forma necesaria para que la sociedad que le formó se lo incorpore haciendo violencia sobre sí misma, renovándose, transformándose.

La sociedad, al abrirse en la educación y en la cultura, está ofreciendo a sus miembros no sólo lo que es, sino también la posibilidad de lo que puede llegar a ser la misma sociedad, puesto que al dar, también recibirá. Esto es, hará posible el cambio que es propio de toda sociedad humana, una sociedad que en ninguna forma puede confundirse con el inalterable orden de los hormigueros. Todo esto deberá estar implícito en una reforma, como la que ahora se pretende, en el campo de la educación y la cultura nacionales.

III

Educar es formar. Cuando se habla de educación y, por lo mismo, de una reforma educativa, lo primero que tiene que resolverse es la meta de la misma. ¿A qué aspiramos? ¿Qué clase de hombres queremos formar? Lo que es más, al preguntarnos por el tipo de hombres que queremos formar, estamos también planteando el interrogante sobre la sociedad que aspiramos construir. Planear la educación es planear la forma de sociedad que se quiere realizar. Así actuaron nuestros liberales, cuando hicieron del liberalismo la doctrina de la reforma educativa, que establecieron para formar hombres que fuesen la antítesis de los hombres que había creado la Colonia. Por ello se hizo algo más, se empeñaron en una educación que fuese, también, obligatoria, aunque esta condición pareciese negar la esencia misma del liberalismo: la libertad de elección, ya que en una sociedad que había sido formada dentro de la Colonia iba a ser difícil que libremente se aceptase una educación liberal. La meta de nuestros liberales, al adoptar el liberalismo como doctrina educativa, fue la de formar hombres liberales, hombres que hiciesen por México lo que los otros hombres, liberales también, habían hecho por las grandes naciones liberales del mundo.

Esta fue, también, la preocupación de nuestros positivistas. Consideraron que el liberalismo abstracto era insuficiente para formar los hombres que necesitaba la nación mexicana, esto es, hombres

prácticos, que hiciesen por México lo que otros hombres, igualmente prácticos, habían hecho por las grandes naciones modernas, Estados Unidos, Inglaterra, Francia, Alemania. Bien claro, tuvieron nuestros positivistas y liberales, el fin último de la tarea educativa. Unos y otros realizaron la reforma educativa que correspondía a la idea del hombre que querían formar, lo que implicaba, a su vez, tener una cierta idea de la sociedad que se quería alcanzar.

Ahora, en nuestros días, se vuelve a plantear el problema de la reforma educativa. Hoy, como ayer, se tienen dudas sobre la eficacia del sistema educativo vigente. Estas dudas, decíamos, se hacen también expresas en muchos otros pueblos, y un reflejo de las mismas lo es la agitación juvenil que los conmueve. Las dudas existen; lo que ya no parece muy claro es la conciencia respecto a la meta de tales reformas. ¿Cuál es la meta de la Reforma Educativa? ¿Se tiene ya clara conciencia del hombre que se quiere llegar a formar? Lo que implica, a su vez, seguridad sobre el tipo de sociedad que se aspira a realizar. Nuestros liberales y positivistas tenían muy claro lo que querían: querían ser como otros hombres, como otros pueblos, como los hombres y pueblos que tenían la conducción de la historia. ¿Existe ahora un modelo semejante? ¿Cómo queremos ser? ¿A quién queremos parecernos? ¿Existe este modelo?

Parece que no; todo lo contrario, el problema que nos aqueja, aqueja también a los pueblos que fueron nuestros modelos. La crisis es una crisis general. Existen, desde luego, en lo abstracto, algunos modelos de pueblos a los que globalmente llamamos socialistas. Nosotros, también, hemos recogido la idea de una educación socialista en el pasado. Pero fue sólo la idea, sin su contenido. Bien confusas y contradictorias fueron las opiniones que se expresaron cuando, en un pasado todavía cercano, se habló de la educación socialista, y cuando se la quiso establecer de manera semejante a como se suponía que se había establecido la educación escolástica, lo liberal y lo positivista en lo pasado.

Pero, ¿qué tipo de mexicano queremos ahora formar? Un mexicano, pensamos, que sea consciente de su individualidad, pero también de la relación que guarda esta individualidad con la sociedad de que es una parte concreta. ¿Pero existe algún ejemplo a seguir, para imitar, para copiar, para hacerlo nuestro modelo como siguieron otros modelos nuestros antepasados? Ya no hay modelos, entre los mismos pueblos socialistas se está planteando igualmente el problema de la educación y el de su urgente reforma. Entre ellos, también, el descontento, el malestar, se han hecho expresos.

Y si es cierto que entre las naciones llamadas liberales se plantea el problema de la falta de conciencia social y se hace de la misma el meollo de la inconformidad que se hace sentir entre los jóvenes; en las naciones socialistas, lo que ahora reclaman los jóvenes es un mayor desarrollo de la libertad, del individualismo, de la libertad individual que encuentran anulada dentro de un sistema comunitario que hace de los individuos simples instrumentos.

Pero, ¡insistamos! ¿Qué hombre queremos formar? ¿A qué tipo de sociedad aspiramos? Ellos son interrogantes que deben ser resueltos previamente a cualquier otro enfoque de la reforma educativa. Una reforma educativa no podrá ser satisfecha si a lo único que se atiende es al instrumental de la educación. No será el simple cambio de materias pedagógicas y cambios administrativos lo que originen esta reforma. No será, tampoco, el aumento de aulas y de maestros lo que resuelva el problema planteado. Todo ello es instrumental. Tan instrumental como el rifle, que lo mismo sirve para una cacería, fuegos de salva o para matar a un hombre. Lo importante es el para qué del instrumento. El simple uso de las computadoras, como el uso de los extraordinarios medios de información y difusión de nuestros días, sin una clara conciencia de lo que se quiere hacer con ellos, como instrumento que son, no resuelve el problema de la reforma que se viene planteando.

¿Necesitamos, como lo pensaron nuestros positivistas, hombres prácticos, técnicos? ¿Aspiramos a formar una sociedad altamente tecnificada? ¿Aspiramos, precisamente, a realizar el tipo de sociedad que ahora está en crisis en las naciones que han alcanzado su máximo desarrollo? ¿Aspiramos a repetir experiencias que se encuentran ahora en callejones sin salida? ¿O a qué aspiramos? Tener claro esto, es tener clara conciencia de la meta de la reforma que anhelamos.

IV

¿Qué es lo que necesita la nación? ¿Qué clase de hombres necesita formar para satisfacer sus necesidades? Ya hemos visto que la pregunta sobre el tipo de hombres que se quiere formar lleva implícita la idea de la sociedad, o nación, que se quiere realizar. Mucho se viene hablando sobre una idea, ya no tan nueva: la de que el México de hoy lo que necesita son técnicos y nada más que técnicos. Algo parecido pensaron nuestros positivistas. La industria, el comercio, la banca, están urgidos de técnicos. Bien, pero también habrá

que preguntarse sobre el tipo de técnicos que se quiere formar. Y, además, si con ello se van a satisfacer las necesidades nacionales.

Porque otro de los problemas que se viene planteando en países como el nuestro, es el de la "fuga de cerebros". En muchos lugares de nuestra América, con la abierta participación de instituciones interesadas en ello, se están formando técnicos. Pero no los técnicos que necesitan naciones subdesarrolladas o en vías de desarrollo, sino los técnicos que necesita el sistema capitalista en su desarrollo y expansión. Algo semejante sucede en el mundo socialista que gira en torno a la URSS, en donde se forman aquellos técnicos que resultan más útiles, no a la nación que forma parte del sistema, sino al sistema mismo.

Esto es, se preparan técnicos que nunca podrán poner en práctica sus conocimientos en otro lugar que no sea el que posee los instrumentos que han de ser manejados. Estos técnicos acaban siendo absorbidos por el sistema. Vienen a potenciar a éste, como los esclavos dentro del Imperio Romano, potenciaban al sistema imperial. Se forman, simplemente, instrumentos al servicio de metas que no son ya las nacionales, sino las del sistema a que se encuentran subordinadas. No debe ser este, precisamente, el tipo de hombre que se quiera, o deba formar, porque no es, tampoco esto, el tipo de sociedad a que puede aspirar un pueblo como el nuestro, como no lo es tampoco el de ningún otro pueblo celoso de su independencia. No se trata de acrecentar lo que ha llamado Gunther Frank, el "desarrollo del subdesarrollo", sino de vencer a éste y alcanzar el propio desarrollo.

La nación necesita técnicos, por supuesto, pero para que venzan la subordinación, el subdesarrollo, y no para acomodarlos dentro del sistema que impide esta independencia, en el lugar que éste considere adecuado. Técnicos, sí, pero los técnicos que la nación vaya necesitando en sus esfuerzos por alcanzar un desarrollo independiente, que no sea ya expresión de subdesarrollo alguno. Técnicos, no como instrumentos, sino como individuos conscientes del papel que han elegido, y de la responsabilidad que el mismo implica en los esfuerzos que deben realizar todos los mexicanos para formar una nación. Precisamente una nación moderna, desarrollada. Pero sin caer, a su vez, en los errores en que han caído las naciones desarrolladas. No se trata de repetir experiencias que, por serlo, deben ya estar asimiladas.

Pero esto implica ya otra dimensión de la educación. Formar técnicos no es educar, es simplemente instruir. El manejo de una técnica, la manera de construir máquinas y cómo utilizarlas se al-

canza mediante la instrucción. Es por ello que toda máquina, toda maquinaria, viene acompañada de instructivos; de cómo está hecha la máquina y cómo debe ser manejada. Nunca del para qué ha de ser manejada. Este para qué no lo da la instrucción; esto lo da, precisamente, la educación. El porqué, el para qué, el sentido de lo que se hace, no se alcanza en la forma como se alcanza una técnica. Es este un problema propiamente educativo, formativo. Y es este, precisamente, nuestro problema central.

¿Qué clase de mexicanos queremos formar? Se nos puede contestar: técnicos. ¡Técnicos! Sí, pero ¿para qué? El técnico, como técnico, es sólo una parte de la máquina, una parte importante de la misma. Esto es, diríamos, invirtiendo a McLuhan, una prolongación de los mismos instrumentos. Y no es de esto de lo que se trata. De lo que se trata es de formar hombres, no simples instrumentos tan utilizables como las mismas técnicas que se les enseña a manejar; de formar los hombres que hacen posibles las sociedades y las comunidades, y no los hormigueros y colmenas.

Una reforma educativa deberá, así, atender a esto, a la formación, a la educación y, desde luego, a la instrucción que ha de ser dada para capacitar a los mexicanos en el uso de la técnica; pero primordialmente haciéndoles conscientes del porqué, del para qué de esta técnica. Y esto no se ofrece en instructivos, sino mediante la adquisición de conocimientos que conducen a la autoconciencia. A lo que se llama toma de conciencia, al saber de lo que se es como individuo y como parte ineludible de una determinada sociedad, en nuestro caso la mexicana. Esta misma toma de conciencia que, en los países en que la misma quedó subordinada a la simple instrucción técnica, ha originado rebeldías, inconformidades, la toma de conciencia que en países altamente industrializados se ha presentado como rebeldía contra la enajenación. La rebeldía del joven, que no quiere ya seguir siendo instrumentado. Algo que países en vías de desarrollo como el nuestro deben evitar.

Una reforma educativa, por ello, deberá tomar en consideración esta necesidad, la más urgente de las necesidades, la de dar al individuo conciencia de su relación con la sociedad: de lo que la sociedad espera de él, y de lo que él debe esperar de la sociedad, ya que la una sin el otro dejan de existir. Es la sociedad la que marca el ámbito de posibilidades del desarrollo de sus individuos, pero, a su vez, éstos marcan el ámbito de posibilidad de desarrollo de la sociedad. Lo que uno y otra pueden llegar a ser, dependerá de lo que el uno y la otra sean capaces de realizar entre sí.

V

Pero insistamos. ¿Cuál es la nación que aspiramos a crear en el futuro? ¿Cuál es el hombre que ha de hacer posible esta nación? Esto es, ¿cómo ha de ser formado este hombre? Dar respuesta a estos interrogantes significará tener bien claro el sentido de la reforma educativa y social a que aspiramos. Interrogantes, decíamos ya, que no son exclusivos de nuestro país. Son ya interrogantes a nivel planetario. Interrogantes que han surgido ante la inconformidad, la rebeldía, el descontento, en especial de los jóvenes. Interrogantes que, en nuestro país han originado la preocupación, incluso a nivel gubernamental, de una reforma educativa. Algo no funciona ya en nuestro sistema educativo que debe ser revisado y ajustado. Algo que es menester revisar.

Sin embargo, aún existen grupos de poder, intereses creados, empeñados en mantener un determinado *status*, aquel que satisfaga estos intereses. Son estos intereses los que minimizan el problema o los que de forma inclusive violenta impiden su solución. Grupos de intereses empeñados, no ya en soluciones definitivas, sino en soluciones de poder que lejos de resolver los problemas los van agudizando. Soluciones de fuerza que, si bien aplazan soluciones definitivas, van al mismo tiempo agudizando los problemas. Problemas que, en la medida que se aplazan, se van transformando en detonantes de soluciones igualmente violentas. ¿Por qué ha de ser así? Pura y simplemente porque de lo que se trata de dar es una solución circunstancial, la propia de la fuerza.

La solución, decíamos, que aun se intenta ofrecer en sistemas totalitarios, de fuerza, con las consecuencias que día a día podemos seguir en las noticias internacionales que dan cuenta de ellas. Soluciones de fuerza que originan, tan sólo, nuevas expresiones de violencia. La solución, si ha de ser tal, ha de venir de un enfoque auténtico, sin temores, de la realidad en que se han originado los problemas que se quieren resolver. Resolver, decimos, no aplazar.

El mundo entero, y dentro de este mundo, México, ha sufrido extraordinarios cambios en su realidad. Cambios reales que han de ser seguidos de cambios estructurales. Esto es, de cambios que permitan el encauce de una realidad que no puede ser desconocida. Por ello, repetimos, habrá que insistir en la pregunta sobre lo que esa realidad implica como formación de un futuro que no puede ser eludido. Cambio de estructuras que no tiene por qué ser visto como algo

negativo, sino por el contrario, con los signos de la más alta posibilidad.

Los cambios son propios de lo humano, de todo lo humano. Las estructuras rígidas, decíamos, sólo se pueden dar en las colmenas y hormigueros, no en las sociedades creadas por hombres y para hombres. Y todo esto tiene que ser atendido en una reforma que apunta, centralmente, al eje de todo este cambio: a la formación del hombre, a su educación.

La educación de hombres que tenga como meta hacerlos más hombres, esto es, hombres en los que se equilibre la doble dimensión de lo humano: libertad y comunidad. Hombres con conciencia de su libertad, pero también con plena conciencia de las responsabilidades que esta libertad trae aparejadas como condición de su posibilidad. La solución no la dan ni el totalitarismo, que hace del individuo un instrumento, ni el anarquismo, que anula toda posibilidad de convivencia y conduce, por lo mismo, al primitivismo en el que sólo puede contar la fuerza. Dos soluciones de fuerza que anulan al hombre como hombre. La convivencia origina estructuras sociales, políticas, económicas, culturales, etc. Estructuras que han de ser y deben ser expresión de la libertad de los individuos que las hacen posibles. Cuando esto no sucede surgen los conflictos, y con ellos las crisis de poder que han precedido a todos los cambios de la humanidad.

Ahora nos encontramos frente a uno de estos cambios. Cambios que, en lo pasado, han sido pagados a un alto precio de libertades y vidas humanas; al precio de enormes sacrificios. Estos sacrificios, el costo que implica el nuevo cambio, se vienen ya dando en diversas zonas de nuestro planeta. Intereses creados, estructuras cristalizadas, resisten con violencia transformaciones que su misma existencia ha originado. Son éstas las soluciones de fuerza que aún se trata de dar en diversos lugares de nuestro mundo. Soluciones de fuerza en Asia, África, América, que sólo conducen a respuestas igualmente violentas.

En nuestro país se viene despertando una conciencia de signos altamente positivos. Una conciencia que debe ser estimulada para que se den, a nuestros problemas, soluciones racionales, esto es, humanas. Soluciones racionales que, como tales, sean a su vez, expresión de la dignidad y libertad humanas. Una dignidad y libertad que no pueden estar en conflicto con la sociedad, con la comunidad, que ha de garantizarlas. Hacer al hombre consciente de su libertad y de las responsabilidades que esta misma libertad implica para su existencia, ha de ser tema central en la búsqueda de soluciones, como las que se esperan de una reforma educativa nacional.

Esta obra se terminó de imprimir el día 8 de diciembre de 1971, en los talleres de Fuentes Impresores, S. A., Centeno 4-B, México 13, D. F. Se tiraron 2 000 ejemplares y en su composición se utilizaron tipos Caledonia de 10:12, 9:10 y 8:9 puntos. Impresión del forro: Arte y Literatura Médica, S. A., Porfirio Díaz 156, México 12, D. F.

Cuidaron la edición:

Luis Muro y Francisco Muñoz Inclán

Supervisión:

Carlos Francisco Zúñiga

